POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIOS PATRIA LEY

HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL PERUANA



Fotografía de Martín Chambi

HISTORIA
DE LA INSTITUCIÓN
POLICIAL PERUANA

Primera Edición
Noviembre 2020

Depósito Legal N° 2020-08278
Biblioteca Nacional del Perú

Agradecimiento al:

Alto Mando Policial,

Director de Comunicación e Imagen Institucional PNP
Coronel PNP Francisco VARGAS ANDONAIRE

Coordinación General
Lic. Sumy Libertad RAMIREZ FREYRE
Periodista

Investigación y Desarrollo de Contenidos:
Mayor (s) PNP Gabriel CALDERÓN CHUQUITAYPE
Observatorio del Delito y la Criminalidad

Redacción y Corrección de Estilo:
SS PNP Luis Enrique BAZA MIRANDA
Periodista

S1 PNP Giancarlo David PRIVAT CORNEJO
Periodista

Cecilia CARRILLO PALOMINO
Bibliotecóloga

Diseño y Maquetación:
S2 PNP Ernesto MACHA CAMACHO
Diseñador Gráfico

Diseño de Portada:
Heriberto DÍAZ CERDÁN

Ilustraciones:
Josue MAGUIÑA SANCHEZ
Diseñador Gráfico Publicitario

Este libro de gran formato fue un trabajo realizado por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú (DIRCII - PNP), por lo que su contenido está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Esta obra se desarrolló con una única finalidad, la de contribuir con el conocimiento, la educación y la cultura, dando conocer al lector como fue la "Historia de la Institución Policial Peruana", por lo que su venta o comercialización está prohibida.

HISTORIA
DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL PERUANA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 8

CAPÍTULO 1: LOS ORÍGENES
LOS ALBORES DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN EL PERÚ 17

CAPÍTULO 2: LOS INCAS
EL ORDEN INCAICO 25

CAPÍTULO 3: SIGLO XVI
FUNCIÓN POLICIAL EN LA SOCIEDAD HISPANO PERUANA 35

CAPÍTULO 4: SIGLO XVII
EL CONTEXTO SOCIAL EN LA NACIENTE FUNCIÓN POLICIAL 43

CAPÍTULO 5: SIGLO XVIII
FUNCIÓN POLICIAL EN EL PERÚ BORBÓNICO 57

CAPÍTULO 6: LA INDEPENDENCIA
LA INSTAURACIÓN DEL ORDEN REPUBLICANO 75
FORJANDO LA REPÚBLICA 77
LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL REPUBLICANA 81

CAPÍTULO 7: LA REPÚBLICA
LOS CUSTODIOS DE LA JOVEN REPÚBLICA (1825 - 1845) 87
ESTABILIDAD DEL ESTADO REPUBLICANO Y EVOLUCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES (1845 - 1879) 103
CIVILIDAD Y POLICÍA (LA REFORMA POLICIAL DE 1873) 123

CAPÍTULO 8: LA MODERNIDAD
LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES (1884 - 1920) 135

CAPÍTULO 9: 1919 - 1988
EL NACIMIENTO DE LA MODERNA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL PERUANA 157
LÍNEA DE TIEMPO DE LA GUARDIA REPUBLICANA DEL PERÚ 163
LÍNEA DE TIEMPO DE LA BENEMÉRITA GUARDIA CIVIL DEL PERÚ 185
LÍNEA DE TIEMPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DEL PERÚ 207

CAPÍTULO 10: HACIA LA UNIDAD DE COMANDO
EL PROCESO DE UNIFICACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES 231

ÍNDICE

EL NACIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 263
LÍNEA DE TIEMPO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 313

CAPÍTULO 11: EN DEFENSA DE LA PATRIA
LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS GUERRAS INTERNACIONALES DEL PERÚ 337
GUERRA Y POLICÍA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DE VIDA INDEPENDIENTE 338
INSTITUCIONES POLICIALES EN LA GUERRA HISPANO SUDAMERICANA 341
LOS POLICÍAS DE 1879, EL LLAMADO A LAS ARMAS 343
POLICÍAS EN LA CAMPAÑA DE TARAPACÁ 348
LA CAMPAÑA DE TACNA Y ARICA 354
LA CAMPAÑA DE LIMA 357
SAN JUAN Y MIRAFLORES 359
FIRMES EN LA DEFENSA NACIONAL: LA BREÑA 362
EL SIGLO XX Y LA DEFENSA NACIONAL 365
EL CONFLICTO CON ECUADOR 369

CAPÍTULO 12: LA PACIFICACIÓN DEL PERÚ Y LA LUCHA CONTRA TERRORISTA
LA PACIFICACIÓN DEL PERÚ Y LA LUCHA CONTRA TERRORISTA 377
1965: EL CANTO DE SIRENA REVOLUCIONARIO 378
LA REVOLUCIÓN DEL TERROR, FUERZAS POLICIALES Y LA LUCHA CONTRA TERRORISTA (1980 – 1991) 393
LUCHA CONTRA TERRORISTA (1992 - 2018) 446

CAPÍTULO 13: REFERENTES DE NUESTRA IDENTIDAD, NUESTROS SÍMBOLOS INSTITUCIONALES
EMBLEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 457
HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 459
ESTANDARTE INSTITUCIONAL 463
NUESTROS HÉROES:
ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS 464
CAPITÁN PNP ALIPIO PONCE VÁSQUEZ 466

CAPÍTULO 14: NUESTRA PATRONA INSTITUCIONAL
ROSA POLICIAL: ISABEL FLORES DE OLIVA, EL ARQUETIPO DE SACRIFICIO Y SERVICIO COMO INSPIRACIÓN DE LOS POLICÍAS DEL PERÚ 471

BIBLIOGRAFÍA 484

PRESENTACIÓN

Con el nacimiento del nuevo siglo, nació entonces la Dirección de Información de la Policía Nacional del Perú, y con ella la División de Patrimonio Histórico Policial, una subunidad que tuvo por misión abocarse a la recuperación y conservación de las evidencias materiales de la historia institucional, las cuales comenzaron a ser la base de un proyecto de museo policial que no ha conocido todavía la oportunidad de hacerse realidad. En este afán y con esa meta, se hizo necesario revisar las bases históricas para construir la narrativa de este proyecto de museo, generando la grata sorpresa de constatar tanto la abundancia como complejidad de fuentes que de una u otra forma han permitido echar las bases de la presente obra.

No es la primera en su género, puesto que la preocupación por recurrir a la historia como un ejercicio reflexivo e interpretativo para comprender la realidad policial ya fue asumida por oficiales policiales que así lo hicieron, como el general Rómulo Merino Arana para la Guardia Civil, o el comandante Ignacio Mendoza García que hizo lo propio para la Guardia Republicana, a lo que habría que agregar un artículo del coronel Benedicto Jiménez Baca sobre la historia de la Policía de Investigaciones aparecida en la revista institucional. A ello, se sumaba la existencia de documentos de variada índole informativa encontrados en diversos repositorios, como en el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico Municipal, los fondos documentales de la Biblioteca Nacional, el Instituto Riva Agüero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica de Perú, y que son sin duda alguna, valiosa fuente documental con lo cual se puede acometer la empresa de construir una obra que abarque la Historia de la Institución Policial Peruana.

Un tercer elemento de referencia ha sido el trabajo de historiadores, que, si bien no asumieron a la institución policial como objeto de estudio, han ido indirectamente terminando por hacer un aporte enorme, al ubicar fuentes como aproximaciones de lo que ha sido la sociedad y el tiempo en el que han tenido que operar los distintos funcionarios e instituciones policiales a lo largo del proceso histórico peruano. Y es que, si algo nos queda como idea fuerza, tras el esfuerzo de aproximarse a la historia de la institución policial peruana, es que esta a su vez se inscribe dentro de la historia social y la historia política del país, tal y como podrá apreciarse en esta publicación, la policía peruana como institución conformante del Estado remonta su origen como fenómeno organizacional complejo y político de la asociatividad humana. Asimismo, comprender lo policial es también entender las complejas relaciones sociales con que las personas han ido configurando sociedades a lo largo del tiempo, y el sentido de orden que han ido construyendo, tan cambiante, y que han ido marcando hitos en la historia policial, como también conflictos en los que ha tenido que intervenir, en aras de un orden y en acatamiento a quienes asumieron la conducción del Estado. Es en ese sentido, que los estudios hechos por Alberto Flores Galindo, Jesús Cosamalón, Gabriel Ramón Joffre, Charles Walker y Carlos Aguirre han sido claves, junto a otros autores que han ido desarrollando investigaciones puntuales sobre personajes y momentos de nuestra historia como Carmen McEvoy. Aportaron el necesario abordaje al contexto en el que operó la institución policial peruana pues si algo quería hacerse en esta publicación era también entender ese marco social que explica la actuación de la institución policial como también los cambios que fue asumiendo en aspectos organizacionales, como doctrinales. De allí, que nos ha quedado la convicción que historiar a la policía es también entender a la sociedad peruana, sus componentes, sus conflictos y su dinámica.

Esta obra es entonces la confluencia de todos estos referentes, bajo el prisma personal del autor que ha recibido el honroso encargo de plasmar esta aproximación general y de divulgación de este vasto y rico historial, que amerita un mayor desarrollo mucho más profundo en vista de las muchas aristas y posibilidades de abordajes temáticos que así lo exigen. Hemos querido titular esta obra como; Historia de la Institución Policial Peruana, como una forma de dejar en claro que se trata de abordar a una institución titular del Estado, que garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, la misma que ha venido construyéndose tal y como la sociedad ha evolucionado, y con ello, la función policial, generando funcionarios que asumieron su ejercicio, algo que permite remontarnos al origen y naturaleza de la propia función a tiempos prehispánicos, lo cual es sin duda alguna, un campo todavía abierto a este abordaje, así como un reto dada la ausencia de fuentes escritas, donde las protagonistas son las evidencias arqueológicas sobre las cuales se construyen las inferencias del caso. Tras la conquista española e instauración del virreinato peruano, podemos advertir funcionarios y algunas instituciones de carácter policial, aunque advirtiendo que por entonces el concepto de policía superaba en alcance al que se tiene en la actualidad. Sin embargo, el seguimiento de lo policial como función o como institución en esta etapa, se hace con la perspectiva de lo que se entiende en la actualidad al término policía, como la institución estatal que asume las funciones coercitivas de control del Estado a fin de cautelar el orden además de proteger a las personas y la propiedad, vinculada a la ley como elemento de mediación de conflictos como de ordenamiento de la vida social. Es por eso, que en atención a las instituciones policiales que se han venido alternando a lo largo del tiempo en el ejercicio de la función policial, es que se ha optado por generar el presente título como el más idóneo al contenido de la presente publicación.

Quiso el Alto Mando Institucional empezar entonces, con una obra que permita a los lectores entender este proceso histórico de la policía peruana, y por ello, es que se ha querido dar una aproximación a este proceso desde los orígenes de la civilización en nuestro país que como se dijo, en cuanto a los señoríos étnicos regionales que se fueron sucediendo, solo se puede generar inferencias sobre la base de evidencia material, algo que cambia un poco con la irrupción incaica como civilización hegemónica panandina, al que a través de las crónicas españolas, o las de indígenas o mestizos es que se cuenta con apreciaciones indirectas de lo que fue el sentido del orden y la función policial que se fue generando en tan compleja manifestación de desarrollo social autóctono. Tras esta aproximación, pasamos a centrarnos en todo lo que ha sido lo policial bajo la dominación hispánica, en la cual fuimos parte del imperio peninsular desde el siglo XVI, un periodo de casi 300 años, que tiene dos grandes momentos definidos por las dinastías que se sucedieron en la monarquía española, nos referimos a los Austrias o Habsburgos que dura hasta 1605, en que finalmente se instaura la dinastía francesa de los Borbones, y que para nuestra historia es de mayor riqueza pues el racionalismo controlista de entonces hace aparecer el tema de lo policial con mayor nitidez como también más vinculado a un Estado central que pueda entonces controlar con la racionalidad normativa las veleidades y arbitrios de las personas que debían de estar sujetas y conformes a un orden estamental absolutista. Se ha querido también aquí ofrecer

una aproximación al complejo mundo hispanoperuano que se fue gestando desde el siglo XVI, un mundo social variopinto a partir de la mezcla de sus tres grandes componentes étnicos, españoles, indios y negros, con todas las castas que la taxonomía virreinal pudo registrar a fin de entender tamaña diversidad, como también las tensiones interétnicas en una relación de dominación que tuvo sus síntomas en la violencia cotidiana dentro de las ciudades como en la que se apreciaba en la delincuencia de la época, sus marginados sociales y sus luchas por adaptarse a las reglas sociales que dotaron de agenda a los funcionarios de policía de entonces.

Cimarrones, bandoleros, banderías y motines, entran en este abordaje que es solo de entrada, puesto que la evidencia documental significará un mayor y obligado desarrollo de este historiar y de estas épocas. Un tercer bloque de esta historia general, es la etapa republicana, un periodo conflictuado e inestable, tanto en lo que significa el proceso de independización de la dominación hispánica como las décadas que siguieron a la novel república peruana, un periodo donde la *manu militari* fue el eje ordenador de un mundo social y político que trataba de asentarse tras las violentas luchas separatistas que desde finales del siglo XVIII fueron recurrentes y prolongadas en el territorio peruano. La institucionalidad de un Estado suficientemente "robusto" y estable, fue casi imposible de percibir en las primeras décadas, lo que haría parecer un estado de inseguridad, así como de conflictos, en medio del desorden político que trajeron las luchas de los caudillos militares que quisieron imponer su autoridad y su orden personalista o de bando. La bonanza de las arcas del Estado tras la explotación guanera daría una tregua a las cuitas de la joven república, que por entonces comenzó a construir su propia institucionalidad lo que incluyó a la institución policial.

Y si bien cuerpos militares se fueron sucediendo en el ejercicio de la función policial, como los dragones de policía, compañía de seguridad pública, cazadores de policía, compañía de policía, ninguno de ellos alcanzó la suficiente estabilidad del caso, siendo consumidos en la hoguera de las guerras civiles e incluso de las guerras externas de un periodo tan violento como crítico, y que hicieron imposible la institución policial republicana que la Constitución de 1823 había previsto. Solo una institución ligada a la conservación del orden interno en tiempos de caudillos y revoluciones tendría estabilidad y permanencia como notoriedad en todas las constituciones decimonónicas de Perú, y esa fue la Guardia Nacional, un tema fascinante de ahondar y de la cual se ofrecen algunas pinceladas y vetas de indagación para futuros estudios.
La segunda mitad del siglo XIX nos ofrece las primeras instituciones policiales de mayor alcance y organización, como servicios a implementar desde gobiernos más pudientes como también más conscientes de la importancia del orden y la seguridad, según lo advertían en la realidad policial de los países líderes de la Revolución Industrial que se ofrecían como modelo y referente de progreso y modernidad. Nacerían la Gendarmería y luego la Guardia Civil, expresiones militarizadas de la función policial, acorde con una realidad social y política como la peruana, jerárquica como autoritaria; sin embargo, estas muestras de aspiración a la modernidad se involucrarían en las pugnas políticas de caudillos ya no solo militares, sino que también de partidos y caudillos civiles como los que representaron el pierolismo y el civilismo de Pardo y su círculo político social que le sobrevivió.

No se dejan de mencionar serenos y celadores que también conformaron parte de ese panorama institucional como tampoco el tema de las reformas policiales que desde la de 1834 fueron sucediéndose una a otra en aras de querer mejorar el servicio policial creando nuevas instituciones, como se dijo, la de 1834 y el Cuerpo de Policía, en 1852 con la Gendarmería, la del Cuerpo de Celadores de 1869 y la de 1873 con la Guardia Civil, todas ellas introduciendo su propia institucionalidad policial además de otro documento interesante como continuidad de los bandos de policía borbónicos del pasado régimen virreinal y que en los reglamentos de policía se tiene un retrato de las funciones, organización como de la agenda de tareas de la policía republicana del siglo XIX. En ese orden se llega al siglo XX con su contexto racional y científico, que brindó a la institución policial la Criminalística y la Criminología que terminaron por hacer de la investigación policial un campo dotado de una metodología como de un marco de referencia que le dieron a lo policial un carácter de especialidad, profesionalizando a sus funcionarios y

generando la necesidad de un entrenamiento como de unos estudios especializados además de otorgarle una mayor perspectiva a la doctrina policial, todo ello se advierte en la trascendental reforma de Augusto B. Leguía, quien a partir de 1919 traería a este historiar las instituciones policiales que precedieron a la actual Policía Nacional del Perú, y que fueron la base de su creación, como las que legaron parte de sus tradiciones como trayectorias de unidades emblemáticas, todo un capital histórico y cultural con la cual se ha ido construyendo la actual institución policial.

Es requisito indispensable para la historia no solo una narración cronológica, sino también la debida contextualización y la apreciación crítica de tales coyunturas y circunstancias, algo que el autor ha pretendido realizar y que espera la indulgencia de los lectores, pues los pareceres siempre son debatibles siempre y cuando evidencia y razón le asistan, y la esperanza del autor es que tras este el inicio, de una política institucional por dar pie a la investigación histórico y social de su propio proceso, se puedan aunar más miradas especializadas como necesarias para comprender y apreciar al juicio de la historia, lo que han sido, son y serán las instituciones policiales en el Perú.

Un recurso importante han sido las líneas de tiempo, con que se ha querido suplir la dificultad de abarcar en un ejemplar el hacer seguimiento y narración de la evolución de las instituciones que surgieron con la Reforma Policial de Leguía: Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones. Es también otra de las tareas pendientes que esperamos se pueda asumir más adelante. En todo caso, la historia de tales instituciones es asumida para comprender otro de los temas que se abordan en la presente publicación como es el proceso de unificación policial que hizo posible el nacimiento de la Policía Nacional del Perú, un proceso que implica apreciar las relaciones políticas e interinstitucionales que fueron creando las condiciones para la unificación sobre la base de una serie de factores que son abordados como discutidos. Queda como afirmación susceptible al debate, sobre cómo cada reforma policial estuvo más en el orden de las coyunturas políticas del momento y que prescindieron en mayor o menor parte de los propios actores policiales para poder hacer los ajustes del caso que a la larga haga de las reformas, no solo medidas reactivas a episodios de crisis en cuanto a la seguridad o el orden, sino que realmente establezcan una institucionalidad que se robustece sobre bases firmes y estables, que definan la naturaleza de lo policial y que luego le permitan entonces el óptimo funcional de eficiencia que tanto necesita la población y que esté por encima de veleidades políticas o construcciones mediáticas que luego se convierten en presión para volver a las dinámicas de las reformas, como ensayos reiterados en busca de la fórmula final que apacigüe los temores y sensaciones de inseguridad. Se ha querido historiar a la Policía Nacional enfatizando este proceso de creación, y haciendo una aproximación de su trayectoria hasta el año 2000. Sobran razones para hacer este corte temporal, dada su proximidad al tiempo en que se está redactando estas líneas, y que ameritan el distanciamiento temporal necesario para apreciar con serenidad los acontecimientos de los últimos 20 años. Y también se ha recurrido a la línea de tiempo que le dé al lector un golpe de vista de lo que fueron los primeros 12 años de institución policial unificada.

Finalmente, se han desarrollado tres tópicos que son también necesarios de incluir en esta primera publicación sobre la historia de la institución policial peruana, uno relacionado con presentar los aspectos que conforman los elementos más visibles como identitarios de la Policía Nacional del Perú, como su himno, su emblema y estandarte, además de sus dos arquetipos referenciales como son el alférez PNP Mariano Santos Mateos y el capitán PNP Alipio Ponce Vásquez, quienes fueron declarados Héroes Nacionales, y que son materia obligada sobre la que seguir investigando y reflexionando sobre su legado y significado como referentes de patriotismo y conducta policial.
Los otros dos tópicos son relacionados con dos de los muchos aspectos específicos que la institución policial podría ofrecer como desarrollos temáticos, incluso los que en esta obra se presentan, uno está relacionado con la lucha contraterrorista que abarca desde 1962 a 1965 en la modalidad de guerrillas foquistas, y la segunda con respecto a las organizaciones terroristas que iniciaron sus infames operaciones desde 1980, y que aferrada a las actividades del narcotráfico, pervive como remanente en el VRAEM, un continuo temporal que tiene etapas y que no se ha querido hacer el corte temporal aplicado al tema central de la historia de la Policía Nacional, por tratarse de un tema específico como también por ser algo que hasta el momento mantiene la atención de la Policía

Nacional, quien sigue operando contra ella. Por otro lado, se ha tocado el tema de la actuación de la institución policial en las guerras externas que Perú ha tenido a través de su historia republicana, donde los policías fueron parte del esfuerzo de guerra por la defensa nacional, y en la que junto con las Fuerzas Armadas y el pueblo peruano estuvieron presentes en los campos de batalla que definieron la continuidad y pervivencia de nuestra república.

Esta es la estructura de esta obra, inicial en su propósito, general en cuanto a su alcance, que propone ideas y aproximaciones interpretativas, como avizora vetas temáticas para continuar con difundir la historia de una institución crucial en la historia del Perú, como poco comprendida, y por momentos postergada, e incluso instrumentalizada, pero que siempre ha estado acompañando y velando los esfuerzos de la población por un país justo, soberano como solidario, por encima de momentos álgidos en que en cumplimiento del deber y en disciplinada obediencia, ha sido el medio por el cual regímenes de turno la usaron para defender un orden ajeno a los intereses de la nación o del pueblo peruano, pero que superando tales desencuentros ha sabido esforzarse por servir y proteger, al mismo tiempo que plantea la obligada reflexión de su rol y función no solo en atención al marco legal que la define, sino en cuanto a algo de mayor trascendencia y complejidad como es el ejercicio de la función policial profundamente arraigado en el servicio de las personas, especialmente de las más vulnerables, en su médula ética donde la justicia y la paz son ejes de su actuar, y que sirven de marco crítico para apreciar lo que se hizo, y plantear lo que se hace y apuntalar lo que se quiere hacer, como institución policial que pertenece y se debe al pueblo peruano de hoy y del mañana.

San Isidro 27 de noviembre de 2020

CONTENIDO

Sacrificio ritual de niños del reino Chimú. Ilustración National Geographic.

LOS ORÍGENES

Capítulo 1



Lanzón monolítico Chavín ubicado en el centro ceremonial de Huántar con representación de deidad felínica.

LOS ALBORES DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN EL PERÚ

El ejercicio de reflexionar sobre lo policial en el proceso histórico peruano, y remontarlo a los albores de las sociedades que se asentaron y desarrollaron en el territorio nacional, nos alcanza un aspecto eje como primordial, y es que, lo que entendemos hoy en día como función policial, tiene un arraigo en el sentido y necesidad de seguridad del grupo, un elemento básico que ha ido a lo largo del tiempo, generando soluciones que atenúen la natural conflictividad que se genera en toda convivencia humana, y que fue generando de paso, una mayor conciencia de la estabilidad y armonía que de ello deviene, y que fue construyendo el sentido de un orden, con el cual mediar entre los intereses particulares, en aras de un bienestar común y general, un bien preciado para todo colectivo humano. Y esta esencia se ha mantenido hasta nuestros días, variando a lo largo del tiempo en las formas como se puso de manifiesto la función policial y las instituciones que surgieron a partir de ello. No podemos entender la historia de una institución policial sin entender la sociedad en la que fue generada, como respuesta a las necesidades peculiares que en el tiempo y en su tramado sociocultural diferenciaron a los diversos pueblos que convivieron y conviven en el Perú.

Las primeras bandas de cazadores recolectores ingresarían al territorio que actualmente conocemos como el Perú, aproximadamente hace 15 000 años antes de Cristo (a.C.), dando inicio al periodo arcaico, el mismo que duraría hasta el 2000 a.C. La función policial iría evolucionando a partir de la autodefensa y autoprotección familiar propia de estos grupos humanos, donde la necesidad de adaptarse al nuevo territorio afianzaría el concepto de precaución y de medidas preventivas, en pro de la seguridad del grupo humano. Esto cambiaría, conforme los nómades se volvieron sedentarios en asentamientos estables gracias a la domesticación de animales y plantas, adquiriendo una mayor complejidad social y cultural y con ello una necesidad y sentido del orden que iban haciéndose más complejos.

El crecimiento poblacional y la consiguiente necesidad de disponer de mayores subsistencias, hicieron de la agricultura una estrategia efectiva para satisfacer las necesidades básicas de los primeros pobladores del territorio peruano, que de por sí planteaba condiciones geográficas y ecológicas especiales, determinadas por los Andes, a lo que debe de agregarse la vecindad y disposición de un mar cuya riqueza de especies, a su vez determinadas por la fría corriente de Humboldt, lo harían importante para la alimentación y aparición de primeros asentamientos humanos permanentes. Los cazadores comenzaban a hacerse sedentarios, y con ello se haría necesaria una cada vez más compleja organización del trabajo a partir de ordenar la producción y distribución de alimentos. Esto significó enfatizar la cooperación como eje organizador de las tareas agrícolas y de las relaciones sociales. Las comunidades agrícolas se estructuran como una organización que enlaza a distintos grupos familiares que cooperan entre sí, generando así un ordenamiento de la vida social que también necesitó desarrollar mecanismos de coerción que garanticen la conformidad y desalienten las disidencias que pudieran comprometer el orden comunal.

A partir del año 3000 a.C., comienza a generarse el fenómeno urbano y que tendría sus características propias a como se fue dando en otras partes del mundo. En la costa Norcentral de nuestro país, comienzan a aparecer asentamientos más grandes alrededor de un núcleo espacial cohesionador, de naturaleza religiosa. También hubo otros asentamientos, tanto en la costa norte y sur que prescindían de espacios o edificaciones públicas.

Estos recintos públicos comienzan a manifestarse como construcciones monumentales, como se puede apreciar en Caral, ubicada en la costa central y en donde se puede inferir una mayor complejidad social de sus habitantes, una ciudad sagrada lograda a partir de una economía basada en la extracción y pesca marina como en la explotación agrícola, y que requirió de mecanismos sociales de control y movilización que prefiguran el ejercicio de funciones policiales por parte de quienes asumieron el liderazgo y gobierno de los moradores de la ciudad y su hinterland (1). Se trata de las primeras organizaciones políticas encargadas de dar estabilidad a la sociedad prehispánica, un mayor sentido de ordenamiento social como espacial, y que debió de contar con capacidad coercitiva que permitiera aprovechar el trabajo de varias generaciones alrededor de obras públicas que revierten en

---

(1) Hinterland. *Zona de influencia terrestre de un puerto, o la existente alrededor de una ciudad o de una infraestructura logística.*



Vista panorámica del centro ceremonial de Caral.

el bienestar de los gobernados, de acuerdo con el orden establecido, el mismo que debía de mantenerse, y por lo tanto, su cuidado exige control y castigo para quienes se desvíen de dicho orden, o quisieran transgredirlo.

Tal es el origen del Poder de Policía, centrado en la preservación de condiciones sociales y culturales que permitan obtener un orden que garantice el control de la producción, siendo lo religioso un elemento importante de dicho orden que le da legitimidad sagrada y trascendencia. Aparecen, Sechín, Las Aldas, Chupacigarro y El Paraíso, centros administrativos y de culto, donde lo religioso proporciona el sentido del orden sobre el cual tales sociedades se organizan alrededor de una autoridad rectora, que asume funciones políticas y religiosas para proporcionar seguridad a la convivencia social, una autoridad legitimada a partir de su función de mediación entre los dioses y los hombres, con el cual obtener un adecuado volumen de producción de subsistencias que aseguren la vida de los gobernados. Aquellos que se desvían de la norma son criminales contra un orden sagrado.

En el Horizonte Temprano, también llamado periodo Formativo (del 2000 a.C. al 200 a.C.), se produce una mayor consolidación regional, y lo sagrado continúa como organizadora de la vida social, sobre todo para una agricultura que se hace más compleja con el uso de sistemas de riego que necesitarán movilizar a muchos individuos. Los centros urbanos son el espacio donde lo sagrado se asienta en los edificios religiosos y en donde también reside quien ejerce el poder, como eje político y religioso que cohesiona a partir de crear, desarrollar y expandir formas de creencias y cultos religiosos que legitiman su autoridad. Aparecen los primeros indicios de la presencia de un Estado, como organización política rectora de un conjunto social con especialización del trabajo y estratificación social. Centros urbanos como los de Chavín de Huántar, ejemplifican las complejas estructuras políticas con capacidad para movilizar a la mano de obra que hizo posible la construcción del recinto. Monumentalidad e imágenes impactantes para inspirar el respeto y obediencia, necesarios hacia quienes asumen la conducción y control de las sociedades prehispánicas, eliminando toda disidencia y logrando una acción social conjunta.

El poder de policía aparece como parte del proceso de gestación del Estado, expresión social políticamente organizada bajo un ordenamiento coercitivo, donde el ejercicio de la autoridad política del Estado reclama para sí el monopolio legítimo de la fuerza, para aplicar la coerción que asegure el control social y vigile a potenciales disidentes, garantizando de esta manera la estabilidad del poder político, el orden social y el manejo de los excedentes de la producción agrícola además de cuidar



Representación lítica de un sacerdote guerrero Sechín.

su integridad una vez almacenados. Sin embargo, entre el año 400 a.C. y el 200 d.C. decaen los centros ceremoniales que se convierten en asentamientos humanos, como se aprecia en Salinar, Virú y Santa.

Hacia el 200 a.C., el Horizonte Temprano culmina con la reafirmación de culturas locales tras un primer intento de integración regional. Estos desarrollos locales ocurrirían durante el Intermedio Temprano (200 a.C.-550 d.C.), una época de cambios no exenta de conflictos por las constantes invasiones que marcaron el fin y nacimiento de señoríos andinos, que antecedería a la imposición de un nuevo orden. En esta etapa, el poder político es lo suficientemente fuerte para mantener eficientes formas de producción y distribución de bienes requeridos por la población, la cual ha confiado en el orden impuesto por estas élites religiosas, las cuales deben de solucionar el problema del crecimiento demográfico y la disposición de tierras limitadas para la agricultura.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de hacer agricultura con una orografía [1] tan accidentada como la cordillera andina y los pisos altitudinales que genera, o con un desierto interrumpido por valles alimentados por ríos cargados de las precipitaciones lluviosas de las alturas, la producción a gran escala fue un reto que se convirtió en motivo para generar la unión pacífica o violenta de grupos étnicos que permitieran una mayor cobertura y control de pisos ecológicos. Las macro etnias incorporan uno o más valles vecinos, se centraliza el poder político y económico y se intensifican las obras colectivas. Proliferan los castillos fortificados, evidencia de los conflictos de la época y de la necesidad de seguridad de los grupos humanos, siendo el amurallamiento un dispositivo defensivo, lo que conlleva de paso a apuntalar matices de especialización de quienes conformaran los cuerpos armados necesarios para la función de mantener un orden interno, como la de defender los límites y bienes de una comunidad frente a una agresión externa. Además, de ejercer la coerción estatal para movilizar bastante mano de obra a través de un sistema de mita o tributo comunal, con lo cual hacer posible las grandes obras de infraestructura hidráulica.

Este periodo inestable de afirmación regional y de conflictos frecuentes terminaría aproximadamente hacia el 500 d.C., periodo conocido como Horizonte Medio y que duraría aproximadamente hasta el 900 d.C. El Estado adquiere un fuerte sentido expansionista, a base a incursiones armadas más dedicadas a hacer razias que amplían la influencia y el prestigio de los señoríos étnicos, y que permiten ejercer un fuerte control central de la producción. La lucha es por tierras, a fin de ampliar la frontera agrícola y tener excedentes en la producción que permitan un ejercicio de reciprocidad y redistribución a gran escala. Estos aspectos hicieron posible la aparición de un Estado con características imperiales como lo fue el de Huari; dotado de una formación estatal que instaura un orden en la ciudad que funge de centro administrativo y religioso desde el territorio original, y que impone su autoridad en territorios que han sido asimilados, lo que justifican mantener estructuras administrativas de un imperio en otros centros administrativos, y que implicaba también el tener capacidad de coerción a otra escala. Se podría hablar ya de funcionarios policiales y de ejércitos profesionales.

Las ciudades se convierten en centros políticos y administrativos, con espacios funcionalmente distribuidos y diferenciados, de tal forma que se disponía de sectores destinados para almacenamiento, producción artesanal, administración y de



Representación del Señor de Sipán en la costa norte. Museo de Tumbas Reales. Lambayeque.

---

(1) Orografía. *Parte de la geografía física que se dedica a la descripción de montañas.*



Señor étnico nazca en ritual religioso en las pampas de los geoglifos. Museo Inkariy.

residencia de élites, todo lo cual es evidencia material de un Estado centralizado y que para el ejercicio del control debía de contar con funcionarios de naturaleza policial que garanticen el adecuado funcionamiento del aparato administrativo.

Al colapsar Huari se produjeron cambios políticos y socioeconómicos, con nuevos señoríos regionales en la región de la costa central y centro norte como Pachacámac, Santa, Nepeña y Casma. El norteño Estado de Chimor generó un asentamiento urbano más complejo, donde los mecanismos de control de la población urbana de Chan Chan se ejercía por "mandones" sobre los cuales estaba una jerarquía de caciques encargados de supervisar la producción y almacenarla en depósitos de la parcialidad y del Estado.

Este periodo, que va del 900 d.C. al 1450 d.C., es conocido como Intermedio Tardío, etapa de confederaciones y reinos regionales, así como de gran desarrollo de asentamientos urbanos. Tras las pasadas luchas por el control de extensiones territoriales, la pugna se hace esta vez por el dominio de mayores recursos hídricos que permitan asegurar la producción agrícola o por el predominio político. Por ello, lo castrense ha adquirido también mayor complejidad, y se hacen más frecuentes las guerras de conquista. Lo policial se encarna en cuerpos armados estables y organizados para sostener la autoridad de los señores regionales, la producción masiva de bienes económicos y la construcción de grandes obras públicas y desarrollo de los sistemas de riego.

Se han perfilado las Naciones Estado, es decir aparecen gobiernos centralizados, con una clase gobernante profesional en donde el poder de policía y la función policial son parte del ejercicio del poder estatal. El Estado mantiene el monopolio de la fuerza, tanto para agredir expansivamente como para ejercer el control social necesario que asegure la estabilidad interna del sistema social y en donde normas consuetudinarias rigen los castigos impuestos para quienes no acatan dicho orden. Si bien, podemos apreciar los primeros indicios de función policial inherentes a la construcción del aparato estatal prehispánico, se puede y debe de rescatar la conformación de un ethos (1) andino basado en la reciprocidad y la solidaridad como mecanismos sociales para adaptarse a las duras condiciones del territorio que hoy es el Perú, y que servirían para generar el fenómeno civilizatorio que fue la cultura e imperio Inca. Además de ello, de referentes éticos que aún perviven arraigados en las costumbres de nuestros pobladores andinos, y que, tras las migraciones contemporáneas al espacio urbano, se han mantenido y adaptado a los tiempos de hoy; lo cual las hace un elemento importante a tener en cuenta para la institución policial peruana. Pues una perspectiva de policía comunitaria, contaría con un activo social que debe de incorporarse a las estrategias de prevención del delito, confrontando la transgresión egoísta, con el viejo y arraigado sentido de comunidad, disposición a formas solidarias de acción social y a implementar mecanismos de reciprocidad que fortalezcan el sentido ciudadano de los peruanos de hoy.



Séquito de señor étnico cultura Recuay.



Guerrero Recuay protegiendo ganado de camélido sudamericano.

---

(1) Ethos. *Conjunto de rasgos y modos de comportamiento, que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad.*

Representación del Inca como elemento sagrado dentro del culto solar. Museo Inkariy.

LOS INCAS

Capítulo 2



Inca y cortejo en ceremonia de adoración solar Inti Raymi. Museo Inkariy.

EL ORDEN INCAICO

El Estado inca fue un fenómeno civilizatorio en el que confluyen el milenario proceso histórico seguido por las diferentes civilizaciones que le precedieron, capitalizando instituciones sociales desarrolladas a nivel regional para construir un mecanismo estatal de mayor alcance sobre las bases de la solidaridad, la reciprocidad, la redistribución y la coerción, todo lo cual le permitió dar el sorprendente salto de un señorío étnico afincado en el valle del Cusco alrededor del siglo XI o XII de nuestra era, para dejar de lado sus modestas dimensiones regionales, y entrar en una dinámica de expansión que les permitió alcanzar una hegemonía nunca antes vista en la región andina en el periodo que va desde el año 1450 al 1572 d.C.

El Estado Incaico se perfila como la expresión de una sociedad políticamente organizada, a partir de un ordenamiento coercitivo centrado en el riguroso control de excedentes de producción agropecuaria que debían de reciprocarse y redistribuirse para fortalecer los vínculos sociales y políticos, que articulaban a los señoríos que se encontraban bajo la tutela de los soberanos Incas. El orden incaico, era dual y sagrado de Hanan y Hurin (arriba y abajo), expresión de una sacralidad de opuestos complementarios y que sirvieron para el ordenamiento social y el mejor control del espacio andino. Un orden que reconocía a los señores étnicos como parte del aparato estatal administrativo, para un mejor aprovechamiento tanto de recursos humanos como territoriales, y así lograr el llamado control vertical de pisos ecológicos y la complementariedad ecológica, en suma, buscar la eficiencia productiva generadora de excedentes que serían manejados por el estado Inca a través de sus funcionarios.

El uso racional del agua para una eficiente agricultura requirió de formas de organización del trabajo a gran escala sin precedentes, generando un modo de producción del tipo comunal-tributario. El funcionamiento óptimo de este original sistema, requería también el desarrollo de instituciones de control social y político para movilizar recursos humanos en total obediencia por cada comunidad o Llacta. Como hemos visto, para el mundo andino, este control social y político requería de un andamiaje o macrosistema económico - religioso y funcionarios con atribuciones policiales que velaran por el correcto funcionamiento de dicho sistema, así como garantizar la dominación del espacio ecológico del territorio bajo dominación inca.

El poder de policía del Estado Inca se ejercía para mantener un equilibrio dinámico entre las fuerzas sociales y los intereses del Estado. Aparecerían los primeros funcionarios policiales, salidos de las canteras de las Panacas Reales o Ayllus cusqueños, que para entonces proporcionaban personas especializadas para la administración estatal, cuya lealtad no solo descansaba en los lazos de sangre, sino también en alicientes como la riqueza, el poder y la reciprocidad. Si bien, era la evidencia arqueológica la que nos permitía inferir el proceso de construcción del estado andino y advertir en ello el poder y función policial; para esta etapa histórica se tiene a las crónicas que dieron testimonio escrito de lo que fue este logro administrativo y organizacional hecho por los incas.



El Capac Apo Uatac, funcionario del estado incaico con funciones policiales según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

Algo que llama la atención, tras una revisión de estas crónicas es el extremo rigor de las penas con que se castigaba la transgresión y una imagen de casi perfección moral por parte de los habitantes del Tahuantinsuyo. En cuanto a la élite Inca, es poca la referencia a la incidencia entre ellos de la comisión de delitos: ni crímenes pasionales, ni robos, extorsiones ni asesinatos. Evidentemente, esta ausencia delictiva pudiera explicarse en las ventajas y privilegios con que contaban para el acceso a las mujeres y a las subsistencias que requerían, además que la agresión al interior de este grupo dominante se hallaba al parecer controlado dentro de un marco moral y ético sumamente arraigado. Por otra parte, en el caso de una agresión por parte de los grupos subordinados era también poco probable, ya que la élite incaica se encargó de rodearse de un aura de sacralidad, por lo que atentar contra ellas era inconcebible.

Vigilar y castigar es la esencia del gobernar, y el control social andino no fue la excepción. El cronista Garcilaso de la Vega refiere el puntilloso control de su ejercicio a través de los quipus,



Taripac o Visitador incaico según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

donde "*… nudos de tales y tales colores decían los delitos que se habían castigado, y ciertos hilillos de ciertos colores que iban asidos a los cordones más gruesos decían la pena que se había dado y la ley que se había ejecutado*". Parte importante de este sistema de control son agentes especializados, "*… veedores y pesquisidores que de secreto andaban en sus distritos viendo o pesquisando lo que mal hacían los tales oficiales, y daban cuenta de ello a sus superiores a quien tocaba el castigo de sus inferiores para que los castigasen: Llamábanse Túcuy Ricoc, que quiere decir el que lo mira todo*". Según el cronista Huamán Poma de Ayala, fue Túpac Yupanqui el que "*mandó que hubiese corregidores Tocricoc…*", designado para cada provincia y para la buena justicia. "*… Este era de los Ingas de oreja quebrado, Hanan Cuzco*". Garcilaso añadiría la figura de un juez especial enviado por el Inca para dirimir los pleitos que "*… se ofrecían entre una provincia y otra sobre los pastos o sobre los términos*".

El Estado Inca asume ribetes de estado policíaco, implementando "*… guardias y veedores mayores y menores de los campos y heredades... Los jueces y visitadores tenían cuidado y diligencia que todos los varones se ocupasen de sus oficios y de ninguna manera estuviesen ociosos*". Estos jueces o visitadores también serían conocidos como Taripa Camayoc, y en su calidad de juez criminal tenían potestad para ejercer justicia al punto de poder condenar a muerte a los culpables, extremando su celo en la vigilancia de los curacas, vale decir el jefe de un Ayllu. Los señores étnicos sujetos a la dominación Inca, participaban también del sistema de control social, donde los curacas debían vigilar el orden y la policía de su gente, ser juez en causas pequeñas y mandar castigar a los delincuentes de su jurisdicción.

En grandes circunscripciones territoriales a manera de virreyes, estaban los Apunchic también denominados Cápac Apo, reclutados de entre los guerreros más renombrados. Con ello, se puede afirmar que, a los agentes de control social mencionados hasta el momento, se podía adicionar este grupo especializado en mantener lo que hoy denominaríamos el orden interno y la seguridad del Estado.

Completamos este panorama del orden incaico y la función policial de esta época mencionando a los agentes ejecutores de la justicia o Cápac Apo Uatac, equivalente al quinientista Alcalde de Corte y que Huamán Poma llama "*… Anta Inga, para prender a los principales y capitanes, y señores grandes y caballeros de estos reinos*"; teniendo como insignia de su investidura a la Mascapaicha imperial que remataba una vara. Para aprehender a los plebeyos, estaba el Uatac Camayoc o Alguacil Mayor y el Chacnay Camayoc o Alguacil Menor cuyas insignias eran la chuspa y ojotas del inca, respectivamente.

Este último detalle nos lleva a pensar que la función policial en el incanato incorpora un marco ético y religioso de gran importancia, ya que sirve de referencia para la sanción de lo considerado como desviado y hacer así más efectivo el control social. En tal sentido, el inca, encumbrado como el nexo entre los dioses y los hombres, es el eje de este orden estatal donde su divinidad es constantemente realzada por todo un aparato ideológico estatal donde el gobernante es el principio ordenador del mundo andino. Es sobre la base de esta premisa, que se dota a los funcionarios policiales de símbolos que manifiesten la presencia de la divinidad entre los hombres y legitime a aquellos que ejercen función policial en su nombre.

Se vigila y se castiga en nombre de un orden sagrado, que debe de ser mantenido por una autoridad cuyo poder tiene de temporal como de divino, logrando así, hacer eficiente la administración gubernamental para la redistribución de la producción agrícola. De esa manera hacer sostenible su dominación, mantener la obediencia y conformidad con la pax incaica [1] y su administración de la población andina, un ejercicio equilibrado y a gran escala de reciprocidad entre el grupo de poder y la masa de la población.

Tratándose de sociedades agrarias asentadas sobre un entorno ecológico difícil, lograron adecuar su organización social a fin de optimizar y maximizar sus posibilidades de adaptación a tal entorno. La reciprocidad y la complementariedad junto con un eficiente manejo de la redistribución, fueron los ejes sobre los cuales articularon una convivencia que exigía una solidaridad y cohesión interna a toda prueba, donde una vez más el control social ayuda a obtener el funcionamiento eficaz del grupo social. Por ello, era necesario garantizar el marco de seguridad al proceso productivo, estableciendo un control de carácter difuso: la autoridad era no solo un referente organizativo, redistribuidor sino también controlador, razón por la que no existió una institución policíaca tal y como la conocemos en la actualidad, sino muchos funcionarios que a sus atribuciones políticas, administrativas y laborales se agrega un sentido del control policial configurado a partir de valores religiosos, morales y éticos. El control se hace constante y omnipresente en la vida cotidiana, asumida por cada poblador andino en cada etapa de su vida, como lo señala Huamán Poma para los "*Sayapayac, que son indios de guarda de edad de ocho y diez años y de veinte años...*", encargados de la "*...policía y buena crianza*", rol que incluso asumen los ancianos siendo los "*Rocto Macho, viejo sordo, de edad de ochenta años hasta de cien años, o de ciento cincuenta años... Eran muy temidos y honrados, obedecidos; estos tenían oficio de azotar a los niños y niñas y dar buenos consejos y doctrina...*". El control explícito incorpora a la educación como una intervención preventiva.

La búsqueda de la eficiencia productiva recurría al control y la sanción, como lo refiere Garcilaso, "*… al que se descuidaba de regar su tierra en el espacio de tiempo que le tocaba, lo castigaban afrentosamente: dábanle tres o cuatro golpes en las espaldas con una piedra, o le azotaban los brazos y piernas con varas de mimbre por holgazán y flojo, que entre ellos fue muy vituperado, a los cuales llaman mizquitullu, que quiere decir huesos dulces...*". Los valores como el trabajo, la honradez y la veracidad eran fundamentales para un comportamiento social deseable, el cual redundaba en beneficio de la comunidad y con ello del Estado. Para la sociedad incaica, la praxis de esta moral sencilla y práctica, podía servir también como mecanismo de ascenso para los Puric (padres de familia) que aspiraban sobre la base del prestigio de una vida decorosa, a la dignidad curacal.

La organización laboral de corte decimal de la que habla Garcilaso implica el ejercicio de funciones policiales, fiscales



Castigos aplicados a las vírgenes deshonradas según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

---

(1) Pax incaica. *Régimen social integrado por incas de privilegio.*

y judiciales a partir de los decuriones, encargados de un grupo básico de diez familias o diez unidades productivas, siendo parte de las obligaciones del responsable "*… ser fiscal y acusador de cualquiera delito que cualquiera de los de su escuadra hiciese, por pequeño que fuese, que estaba obligado a dar cuenta al decurión superior, a quien tocaba castigo de tal delito, o a otro más superior, porque conforme a la gravedad del pecado así eran los jueces unos superiores a otros y otros a otros, porque no faltase quien los castigase con brevedad y no fuese menester ir con cada delito a los jueces superiores con apelaciones una y más veces, y de ella a los jueces supremos de la corte…*", la sanción era expeditiva, acorde a la gravedad de la trasgresión y sin apelaciones que aletarguen el efecto aleccionador del castigo. Añade el cronista mestizo, "*…Decían que por la dilación del castigo se atrevían muchos a delinquir, y que los pleitos civiles, por las muchas apelaciones, pruebas y tachas se hacían inmortales, y que los pobres por no pasar tantas molestias y dilaciones, eran forzados a desamparar*

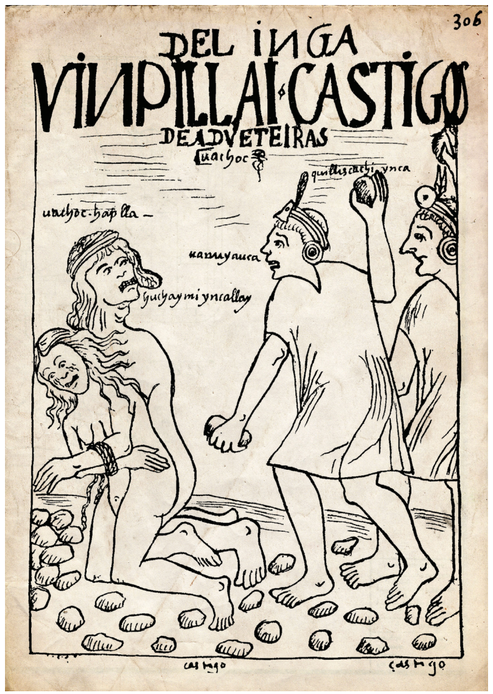

Castigos a los adúlteros según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

su justicia y perder su hacienda, porque para cobrar diez se gastaban treinta", quizás haya en esta afirmación del cronista quinientista, una crítica velada al engorroso y notariado proceso judicial hispano que empezó a aplicarse en estas tierras, y que en nuestros días, adquieren notoriedad, en términos de no mitigar los efectos correctores de una medida punitiva administrada con oportunidad y proporcionalidad al delito cometido.

El prestigio de un padre de familia incluía no solo al control del propio grupo familiar, sino también la sanción al interior del mismo, donde "*… al hijo de familias castigaban por el delito que cometía, como a todos los demás, conforme a la gravedad de su culpa aunque no fuese sino la que llaman travesuras de muchachos*". El decurión no solo podía acusar al hijo, de cualquier delito, las acusaciones también involucraban al padre y por ende se le castigaba por no haber "*…doctrinado y corregido su hijo desde la niñez para que no saliera travieso y de malas costumbres*". Los castigos eran rigurosos, estando los hijos bajo jurisdicción paterna hasta la edad de veinticinco años, compartiendo hasta esta edad la culpabilidad o sanción de cualquier falta o delito.

El decurión a su vez se hallaba bajo severa vigilancia, pues de no cumplir sus funciones policiales, recibía doble castigo, por su negligencia y por callar los delitos cometidos por quien se hallaba bajo su responsabilidad. Este sistema de fiscalización era sumamente efectivo en la visión garcilasiana de la sociedad incaica, ya que por ello "*… no había vagabundos ni holgazanes, ni nadie osaba hacer cosa que no debiese, porque tenía el acusador cerca y el castigo era riguroso, que, por la mayor parte, era de muerte, por liviano que fuese el delito, porque decían que no los castigaban por el delito que habían hecho ni por la ofensa ajena, sino por haber quebrantado el mandamiento y rompido* (1) *la palabra del Inca, que lo respetaban como a Dios*". No se trataba de trasgredir un orden profano, sino un orden sagrado.

Los castigos son punitiones directas y físicas aplicadas al infractor, ya que "*… nunca tuvieron pena pecuniaria ni confiscación de bienes, porque decían que castigar en la hacienda y dejar vivos los delincuentes no era desear quitar los males de la república, sino la hacienda a los malhechores y dejarlos con más libertad para que hiciesen mayores males*". La ejecución de las penas no admitía dilaciones ni contemplaciones que hoy nutren la noción del debido proceso, "*… No podía el juez arbitrar sobre la pena que la ley mandaba dar, sino que la habían de ejecutar por entero, so pena de muerte por quebrantador del mandamiento real*". El razonamiento implícito era evitar componendas que perviertan el fin punitivo de la justicia. El juez no era un legislador ni un intérprete de la ley, sino tan solo un ejecutor de ella.

---

(1) Rompido. *Tierra que se rompe a fin de cultivarla.*

El orden incaico busca cautelar la institución social de la reciprocidad, y para ello busca neutralizar cualquier fuente de conflicto que pueda contravenirla o amenazarla incluso desde lo interpersonal, para lo cual se ha generado todo un sistema de sanciones y premios destinados a mitigar los conflictos y mantener el equilibrio en las relaciones de hombres, familias y ayllus, a partir de un conjunto normativo oral que configura un sentido del derecho andino, necesitado de medios coercitivos del Estado para su vigencia y aplicación. Este Derecho apela a drásticas penas, pues como se dijo, para el provecho de la República era necesario extirpar los males de la sociedad, razón práctica que legitima este cariz draconiano, que también incorpora razones religiosas para su legitimidad. Hay un componente sagrado en las leyes, en la medida en que emanaban del Inca, el hijo del Sol, de allí el cariz de sacrilegio que adquiría el quebrantamiento de las normas, por lo que era necesario hacer prevalecer la justicia para mitigar los efectos de la trasgresión, ya que "*…por su pecado venían los males a la república, como enfermedades, muertes y malos años y cualquiera otra desgracia común o particular*". El infractor en vista de ello confesaba públicamente su delito o pecado en busca de castigo, buscando así restablecer el orden alterado.

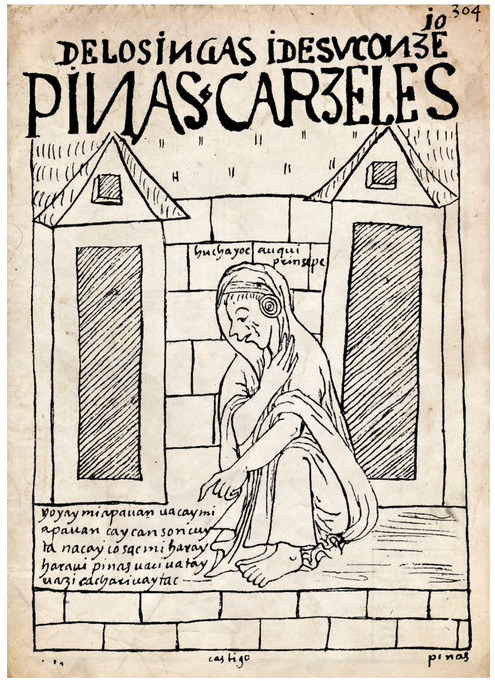

El sancai o cárcel incaica según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.



Castigo a los que matan con ponzoña, según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

Este rigor con que se ejerce este derecho consuetudinario andino, según lo planteado por los cronistas, tiene el efecto de gobernar el comportamiento de los hatunrunas gobernados por el Inca en donde prácticamente se sancionaba draconianamente el homicidio, el afeminamiento, el adulterio y la sodomía, el rapto y violación de doncellas, la embriaguez y el juego habituales, la desobediencia dolosa, la suciedad nociva, la injuria, la ira y la envidia, normas nacidas del sentido de justicia del Inca gobernante, tal y como lo hace notar Huamán Poma de Ayala y Blas Valera, atribuyendo estas ordenanzas draconianas a Túpac Yupanqui, el primero, y a Inca Roca, el segundo.

Huamán Poma es prolijo en mencionar las penas a las que se hacían merecedores quienes incurrían en alguna falta, con azotes o muerte por apedreamiento, negando el derecho a ser enterrados a los condenados para que su escarnio sea mayor con ser devorado por carroñeros. También se recurría al despeñamiento y descuartizamiento de los criminales, convirtiendo en tambor la piel de los condenados por magnicidio, en flautas sus huesos, y cráneos como mates para

beber chicha a los que se agregaban castigos como destierros, trabajos forzados o servidumbres masivas, confiscación de bienes, aumento de impuestos, y los más leves como cortes de cabello, amonestación pública, destitución del cargo, destrucción del cadáver del delincuente o de las momias de sus antepasados. Todos estos delitos eran prescritos por una especie de funcionario judicial denominado Hucha Camayoc.

Las infracciones al sistema de valores organizacionales del incario también traían como consecuencia un tipo de punición carcelaria, de los que habla Huamán Poma "*… Que el Inga tenía sitios y lugares de este reino señalado para el castigo de los malos, en peñascos, cerros, ríos, lagunas, cárceles y prisiones llamados uatay uasi zancay, y peñas runauanochinan, yauar caca, antacaca, arauay uinpillay ancas cocha muyoc hatunyaco*". Estas cárceles o zancay se hallaban construidas "*… debajo de la tierra hecho bóveda, muy oscura, dentro criado serpientes, culebras ponzoñosas, animales de leones y tigre, oso, zorra, perros, gatos de monte, buitre, águila, lechuzas, sapo, lagartos. De estos animales tenían muchos para castigar a los bellacos y malhechores delincuentes,…a estos indios los metían… para que lo comiesen vivo. Y algunos no les comían por milagro de Dios y los tenían dos días encerrados; dicen que sustentaban con tierra. Y si salvaba de estos animales, luego mandaba sacar el Inga y le daba por libre, sin culpa; y así lo perdonaba y se le devolvía la honra, y así dicen que escapaba de esta cárcel llamada zancay*". Para el caso de los nobles Incas "*... tenía otro aposento y corral, y patio y casa a donde les tenían presos a los príncipes auquiconas y a los señores grandes como Cápac Apo, Huno Apo, Guamanin Apo, Uaranca Cuarca*".



Otra versión del sancai o cárcel incaica según Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

El régimen policial incaico trató de velar por un bien de capital de importancia para el funcionamiento de la maquinaria productiva andina, de tal forma que los Hatun Runa, no sólo debían de ser diligentes trabajadores, sino que debían de ser buenos y obedientes trabajadores, para beneficio de su familia, de su ayllu y sobre todo del Estado, principal interesado en este logro cívico y moral.

Si bien a la luz de los valores republicanos y democráticos, el ejercicio de la coerción y el control social en un estado de derecho está regulado, en función a las consideraciones éticas como normativas establecidas en la Constitución Política como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no deja de ser interesante el énfasis del Estado inca en perfilar un tipo de individuo virtuoso, si bien vasallo de un régimen teocrático y vertical, y virtuoso en función a los intereses del Estado andino, podría servir de referente en cuanto a la manera en cómo se debería de promover el arquetipo de un ciudadano virtuoso, tan necesario para la República y que ha sido una falencia en la historia nacional, y que para la perspectiva policial es un factor de prevención muy importante, una manera de comprometer a las personas en un rol social más proactivo, lo que significa la construcción de un orden democrático que garantice la plena realización individual de quienes viven en el territorio nacional, una aspiración humanista que también podría tomar como referente, el involucramiento de la familia, la comunidad y de las autoridades en vigilar y cautelar por la vigencia de los valores cívicos y pro sociales.

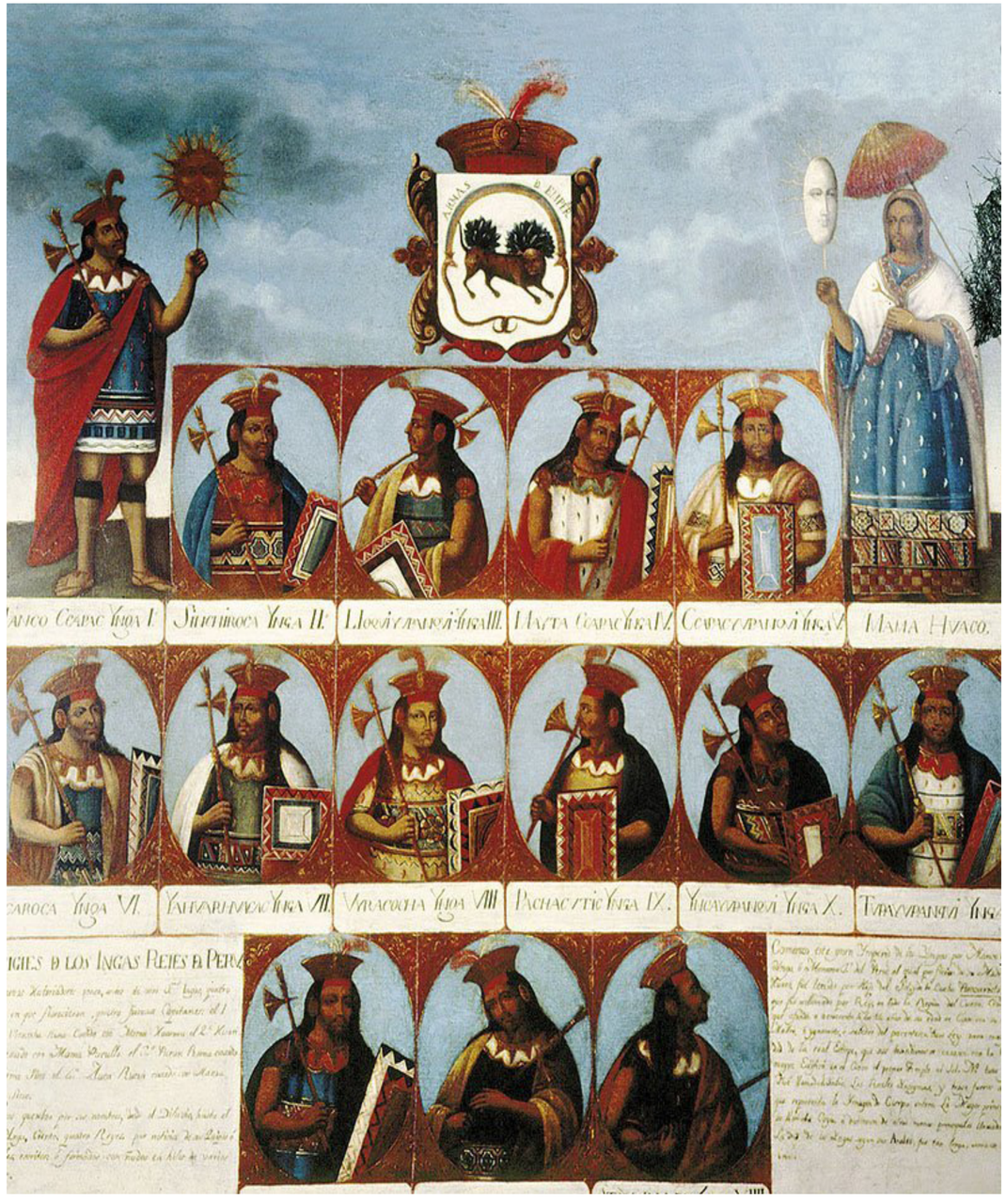

(Derecha). Efigies de los Incas o Reyes del Perú. Marcos Chillitupac Inca. Óleo sobre madera, Siglo XVIII. Colección Celso Pastor.

Antonio Pérez libertado de la cárcel de los Manifestados por el pueblo de Zaragoza en 1591. Óleo sobre lienzo. Manuel Ferrán Bayona, 1864. Museo del Prado. Una idea gráfica de los motines urbanos en el siglo XVI hispano peruano.

SIGLO XVI

Capítulo 3



La Fundación de Lima. Francisco González Gamarra 1944. Biblioteca Nacional del Perú.

FUNCIÓN POLICIAL EN LA SOCIEDAD HISPANO PERUANA

La llegada de los españoles trajo consigo el derrumbe del sistema incaico y la instauración del orden colonial. Serían ellos quienes introdujeron sus instituciones de control social que, en cuanto a lo policial, diferían enormemente de lo hasta ese entonces desarrollado por las sociedades prehispánicas.

En principio, el ejercicio de la función policial correspondía más a un contexto urbano, perfilado con mayor nitidez como respuesta a la necesidad de regular la convivencia de los cohabitantes del espacio citadino. En este sentido, los españoles eran herederos y portadores de una tradición urbana grecorromana, la ciudad concebida como un espacio para el asentamiento humano de individuos que gozaban de cierta igualdad en su condición de ciudadanos a diferencia de la ciudad prehispánica, que era más un centro administrativo, religioso y de producción especializada, cuyos habitantes no eran individuos sino colectivos diferenciados y articulados socialmente.

Ello significó también un orden legal diferente, escrito y complejo en la medida que era compleja la tradición configurada a partir de la "polis" griega de la que etimológicamente proviene el término policía, y que mantuvo su vigencia en la "civitas" romana, para prolongarse en los "burgos" de fines del medioevo. El sentido de regular la convivencia encerraba un sentido individual propio de Occidente, se trataba de gobernar la ciudad y sus habitantes, de hacer "política" y tener "policía". Si bien había diferencias de estatus entre unos y otros, existía un punto de convergencia como habitantes del espacio urbano. Esta dimensión secular propiciada por la tradición urbana occidental permitió desacralizar el ejercicio de la función policial, aunque lo religioso y lo moral no le eran indiferentes en cuanto al ámbito de su competencia, pues se trataba de ciudadanos cristianos vasallos de un rey católico.

Estas diferencias explican el sentido de las instituciones policiales que trajo consigo el orden colonial, asumido inicialmente por el Cabildo. Los conquistadores a su paso comienzan a fundar ciudades sobre los antiguos asentamientos nativos. Al erigirse la Ciudad de los Reyes como capital de la Gobernación de Nueva Castilla en 1535, el Cabildo invistió como su primer alguacil mayor a Martín Pizarro, deudo del conquistador Francisco Pizarro, con la misión de guardar el orden y velar por las buenas costumbres. Debía también perseguir a los soldados delincuentes, dar cuenta de las pendencias que por juego o bebida se daban, así como dar fin a los duelos, batir a los negros cimarrones y capturar a los fugados además de vigilar la cárcel, en suma, dar cumplimiento a los bandos de carácter policial que emanaban del Cabildo. Para el ejercicio de sus funciones organizaba y realizaba rondas nocturnas con la participación obligada de los vecinos de reconocida honorabilidad. Su labor era secundada por otros funcionarios como los alguaciles menores y alguaciles de campo, estos con jurisdicción en los caminos, tambos y pueblos aledaños. La problemática que afectaba a la seguridad y al orden de la época en que el Perú era una Gobernación española regentada por los conquistadores encomenderos, obedecía a la violencia que sirvió de marco a este proceso de instauración del dominio hispano sobre las sociedades nativas, y que se constituyó en el marco de la vida cotidiana, el lenguaje recurrente para la protesta de quienes quedaron al margen de los beneficios de la conquista, de allí que la soldadesca no pudo avenirse a la vida quieta de la ciudad, teniendo en ella y en el campo el espacio donde ejercer su descontento mediante raterías y pendencias.

El Perú Virreinal se hacía más complejo, como complicados eran sus componentes sociales y la difícil interacción entre ellos, los diferentes gobernantes tuvieron que tomar diversas medidas para reforzar la estructura del sistema colonial en el aspecto policial. El virrey Antonio de Mendoza (1551-1552), tuvo que intervenir con una Guardia de Alabarderos para asegurar el orden entre los habitantes de la ciudad, lo que no sería óbice para que el virrey Conde de Nieva (1561-1564), muriera asesinado por sus correrías amorosas.

Por otro lado, el campo y sus caminos serían vigilados por la Santa Hermandad, vieja institución castellana, suerte de policía rural traída a estos territorios a fin de dar cuenta de un fenómeno delictivo como lo fue el bandolerismo y el cimarronaje. La condición de vida de los esclavos negros fue empeorando con el paso del tiempo, lo que repercutió en sus frecuentes fugas hacia el monte donde construyeron poblados que servían de refugio para estos cimarrones desde donde incursionaban contra los viajantes o las haciendas cercanas. Los cuadrilleros pertenecientes a este cuerpo perseguían a aquellos que atentaban contra las personas en los campos o despoblados, allanaban moradas o forzaban mujeres, así como a aquellos que cometían desacato a la autoridad y resistencia a la justicia.

La 'Santa Hermandad' era un cuerpo armado con funciones policiales que operaba en la Castilla de los Reyes Católicos en 1476, para garantizar la seguridad personal y el respeto a la propiedad. Actuaba como un tribunal con jurisdicción propia para perseguir y castigar los delitos perpetrados en los despoblados. Sus orígenes más remotos pueden apreciarse en 1115 en el reino de Asturias, cuando se tiene como medida real el combatir a los malhechores y bandoleros mediante un cuerpo armado o hermandad, la que actuaba en cada señorío o feudo, Este cuerpo era pagado por las autoridades ediles de cada ciudad que los creaba, aunque esta situación fue posterior a 1498. Al parecer, la situación que generó la creación de este cuerpo, si bien era dar cuenta de los problemas de seguridad y orden en una España que se estaba unificando, era también una forma de fortalecer el poder centralizador de los Reyes Católicos, que de esa forma pretendieron contar con una milicia, un mando único ligado a la casa real, un cuerpo disciplinado y comandado por oficiales y que sería de utilidad en la guerra de Granada y limitar el poder de los cabildos recuperando para el poder real la facultad policial y judicial.



Alguacil Mayor de las ciudades peruleras del siglo XVI. Acuarela de Eleodoro Marenco. Policía Federal Argentina.

Su territorio se limitaba a cinco leguas alrededor de cada poblado, siendo la proporción para la constitución de este cuerpo de un jinete por cada cien vecinos y un infante por cada ciento cincuenta, actuando en cuadrillas organizadas. Tenían facultad para perseguir a los criminales, pero también para juzgarlos sumarísimamente y aplicar las penas del caso. Operando en ocho provincias españolas, estas generaban un consejo que se encargaba de financiar la logística de este cuerpo policial.

Armados según la época, el signo distintivo en ellos era la cruz encarnada que llevaban en el pecho y en sus estandartes. Para adentrado el siglo XVI, la institución se subordinaba a los fueros y necesidades de cada ciudad, y así fue como llegó y se implementó en el Perú, siendo Lima la ciudad cabecera de estos reinos la que contó con este servicio una vez aquietadas las luchas intestinas de conquistadores, por lo que para el último tercio del siglo XVI patrullaban caminos cazando cimarrones o negros fugados o enfrentando a mestizos y españoles que conformaban bandas de soldados sin fortuna dedicados al pillaje y latrocinio. Para entonces, su uniforme era como el de cualquier soldado de la época, aunque el hecho de llevar entre sus prendas capas para su protección del rigor climático del campo los hizo llamarse como encapados.

Las autoridades españolas ya habían instituido desde 1535 a los alguaciles de campo, que lideraban a los Cuadrilleros de la Santa Hermandad, y en ocasiones especiales algún alcalde ordinario del Cabildo tomaba gente a su cargo y hacía seguimiento de las bandas que asolaban la ciudad de Lima y sus alrededores. Para hacer frente al cada vez mayor número de bandas en 1549, el pacificador Pedro La Gasca autorizó a los alcaldes ordinarios reunir hombres, armas y caballos necesarios y salir en persecución de aquellos que asolaban los campos. Se trataba de muchos soldados que, con la pacificación del país tras la gran guerra de los encomenderos contra la Corona, vencidos y sin caudillo a quien seguir, sin soldada y sin botín, se dedicaron a alborotar los arrabales de las ciudades peruleras [1] como a delinquir en los caminos y tambos.

Se optó por ofrecer recompensas a fin de incentivar a los particulares, vecinos habitantes de Lima, así como a los negros esclavos y personas libres, a contribuir en la persecución y aprehensión de bandoleros, autorizándoseles a matar al fugitivo si este se resistía. Bastaba presentar la cabeza del perseguido para poder reclamar la recompensa. En el Perú del siglo XVI, los Alguaciles de Campo actuarían encargándose de vigilar los caminos públicos, disponer la reparación de puentes y vías de tránsito, impedir el abuso en el empleo de indios para el transporte de carga, así como aprehender a los españoles vagabundos y ladrones de ganados y otras especies.

---

(1) Ciudades peruleras. *Ciudades recién fundadas a la usanza española.*

Ante el recrudecimiento del bandolerismo se optó por sistematizar el método de represión creando el cargo de alcalde de la Santa Hermandad, en 1557. A este cargo originalmente uno era nombrado por el Cabildo de Lima, pero a partir del siglo XVII pasó a concederlo directamente el virrey, y posteriormente el propio Rey de España.

Los libros de Cabildo señalan que el cargo de alcalde de la Hermandad, la renta anexa, es decir salario, premios oficiales, recompensas, y los méritos prestados a la corona; eran otorgados según la calidad de la persona, más no según su eficiencia policial. Esto afectaría mucho su efectividad represiva, generando descontento entre los cuadrilleros quienes protestaban porque no se les pagaba sus salarios o no se les premunía de los implementos necesarios a su labor. Frente a esta situación resulta comprensible que los señores recurriesen para su protección a una guardia particular compuesta por lacayos libres y esclavos.

La gobernación española que descansaba sobre ciudades regentadas por sus respectivos Cabildos, no tenía cabida en el nuevo orden de dominación que, desde la metrópoli española, se orientaba a un mayor fortalecimiento de la autoridad real de la dinastía de los Habsburgo, para un mejor control de sus territorios y vasallos del Nuevo Mundo. De allí, la necesidad de que se estructurara un Estado Virreinal que centralice la administración y dominio de los nuevos territorios, dotado con el suficiente poder para asumir tales tareas, lo que implicó tomar la administración de justicia y la función policial de manera directa, y dejando en segundo plano las atribuciones policiales de los Cabildos.

Las Reales Audiencias a través de los alcaldes de Corte y los alcaldes del Crimen serían los que mantendrían el orden y la seguridad en las ciudades coloniales, las disposiciones de la Real Audiencia como las del virrey a través de ordenanzas de carácter policial eran acatadas también por los alguaciles



Asesinato de Escobedo. Óleo sobre tabla, 1879 Lorenzo Vallés. Museo del Prado.

mayores y sus ayudantes. El andamiaje policial colonial incorporó a nuevos funcionarios como el Corregidor y Justicia mayor, (que los había tanto para españoles como para indios), autoridad colonial de los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, en cuyas postrimerías sería sustituido por el Intendente. Con estas autoridades se pretendía llevar la autoridad y el control real a través de funcionarios de corte policial y legal a todo el territorio del extenso virreinato peruano. Debe anotarse que este esfuerzo por controlar y ordenar la vida social de la colonia, significó generar una situación análoga en la población indígena, la misma que había sido organizada por el virrey Francisco de Toledo, de acuerdo a los patrones occidentales de ordenamiento y convivencia urbana de la época, naciendo así numerosas villas de indios con su respectivo alcalde y corregidor. La medida era idónea tanto para efectos administrativos de control y tributación, como para efectos evangelizadores.

Pero el Orden Colonial no solo implicaba cuestiones hoy identificadas como esencialmente policiales, se pedía una observancia estricta por la moral y las buenas costumbres, observancia refrendada por un fuerte referente religioso, aspecto del cual se encargaría la Inquisición, la misma que asumiría en su actuar ribetes policiales, contando con un servicio secreto de "familiares de la Inquisición" que daba información a los Alguaciles del Santo Oficio sobre presuntos desviantes: herejes, apóstatas, blasfemos, cismáticos, adivinos y hechiceros, brujos y astrólogos, malos religiosos, bígamos, desacatos a las disposiciones eclesiásticas, excomulgados, judaizantes, mahometanos y alumbrados. El Orden Colonial solo era posible con buenos vasallos que hicieran gala de ser buenos cristianos, de tal forma que, en las postrimerías del virreinato, se dio caza a los "afrancesados" o "ilustrados", portadores de ideas liberales, peligrosas en cuanto que cuestionaban dicho Orden.



Salteador de caminos. Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

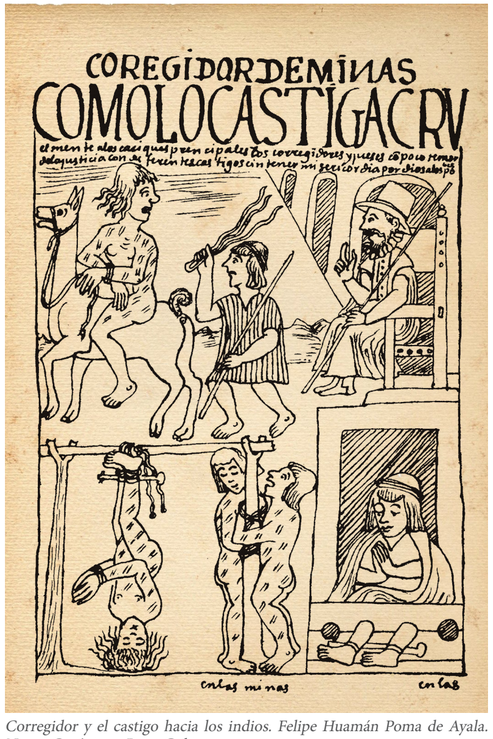

Corregidor y el castigo hacia los indios. Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

Alguacil de la Santa Hermandad, siglo XVI. Acuarela de Eleodoro Marenco. Policía Federal Argentina.



A espada riñendo, detalle de una pintura del siglo XVII, *Milagro de la Virgen de Atocha*, del Museo de Historia de Madrid. Foto Carlos Teixisor Cadenas.

Capítulo 4



Grabado de un hidalgo español del siglo XVII. Hidalgo, zeitgenössischer Stich (16. Jh.), Original: Photo Bibliotheque Nationale, Paris.

EL CONTEXTO SOCIAL DE LA NACIENTE INSTITUCIÓN POLICIAL

Además del andamiaje hispano peruano para el control social en donde aparecen funcionarios e instituciones de carácter policial, es importante comprender el panorama social en el que operaba esta institucionalidad, y que podría caracterizarse como una lucha constante contra las manifestaciones delictivas de una marginalidad urbana y rural que se fue generando como fruto de una sociedad en construcción donde el conflicto de sus componentes étnicos y estamentales matizó muchas veces de violencia a la relación de españoles, criollos, negros, castas, indios y mestizos, más aún cuando la marginación a la que fueron sometidos iría perfilando un lumpen urbano, una picaresca indiana que transgredía los valores y leyes del Perú bajo el dominio de los Habsburgo [1].

Los españoles sin fortuna, vencidos en las guerras desatadas entre los conquistadores que se disputaron espada en mano el dominio de la Gobernación de Nueva Castilla, los que tardíamente se embarcaron pensando encontrar el oro que derrochaban los primeros peruleros, aquellos que intentaban hacer los merecimientos para aspirar a convertirse en encomenderos, fueron los grandes marginados que con su frustración, codicia y ambición, serían un verdadero problema para la agenda policial del siglo XVI. Esta soldadesca sin ocupación, díscola y propensa a embarcarse en temerarias aventuras, eran los primeros en formar parte de las entradas de descubrimiento en tierras ignotas de "Dorados", fabricados por el deseo de cambiar su fortuna y propiciados por las autoridades españolas para deshacerse de tan peligrosa y levantisca población. Conocidos por "Guzmanes", por sus fantásticas pretensiones nobiliarias para legitimar su desmedida ambición, solo conseguían alimentar así su insoportable frustración, quedando para la historia violentos y trágicos personajes como Lope de Aguirre, vizcaíno conocido como "la ira de Dios".

Soldadesca que tras batallar en tierras tropicales contra tribus belicosas y las enfermedades y penurias de la selva, o en desiertos y páramos pobres de tierras australes más allá del Maule o más allá de las Charcas, empobrecidos y rumiando su frustración, serían los primeros en aparecer en los tumultos que ocurrían en las ciudades peruleras del siglo XVI, siendo un escenario violento para estas asonadas el Cusco y las ciudades del Alto Perú, que comenzaban a crecer con el auge de la explotación minera del cerro rico de Potosí y otros yacimientos más y el circuito comercial generado alrededor de este boom minero.

Para calmar las aguas, se emplearon diferentes medidas, como la de hacer requisa de armas o iluminar las calles, así como controlar el consumo excesivo de chica o vino, o darles un empleo acorde a sus pretensiones de hijodalgos [2], enrolándolos en las compañías de lanzas y arcabuces que fungían como una fuerza de seguridad a órdenes del propio virrey, o también disponiendo matrimonios que terminen por asentar y aquietar a parte de estos españoles levantiscos y ordenarlos por el camino de la honorabilidad de ser vecino de una villa, sin embargo no faltarían los que a tambor batiente y alzando bandera desafiarían a las autoridades virreinales. La asonada de Girón (1555) en el Cusco, o las de Sebastián de Castilla en La Plata (1553), o la asonada que enfrentó a vascos y castellanos tras las levas para guerrear en Chile y que alborotaron la ciudad de Potosí (1581), un panorama violento que incluyó a los portugueses del Brasil, "gente inquieta, suelta y muy sospechosa", que, tras la unificación de la corona portuguesa con la española en 1581, llegaban al Alto Perú atraídos por la bonanza minera de Potosí. A guisa de ejemplo elocuente de esta situación está el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete (1556-1560), quien se jactaría de haber hecho degollar y desterrar a más de ochocientos españoles levantiscos.

La variada suerte de quienes hicieron fortuna como mineros, generaría banderías que se disputaban la hegemonía y el poder en las nuevas ciudades, siendo la más elocuente la lucha entre vicuñas y vascongados en La Villa Imperial del Potosí, La Plata, y Laicacota en el Alto Perú y que a finales del siglo XVI y el primer tercio del siglo XVII ocuparía la atención de las autoridades españolas para pacificar las villas de la zona. Un enfrentamiento generado por la envidia, recelo y despecho de otras naciones peninsulares como andaluces y castellanos,

---

(1) Habsburgo. *Familia imperial originaria probablemente de Alsacia, que mantuvo el poder desde 1452 a 1918.*

(2) Hijosdalgo. *Hombres hidalgos, que pertenecían a la baja nobleza castellana.*



Abrid en nombre del rey. José Jimenez Aranda. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado.

quienes bajo la denominación de vicuñas por el sombrero hecho con este material del camélido americano, protestaban contra la hegemonía y marginación del que acusaban a los vascos, una violencia que también comenzó a patrocinar actividades ilegales como el contrabando de metales preciosos y otros bienes, así como el recurrente bandolerismo de la soldadesca movilizada en este enfrentamiento, una soldadesca que ya incluía desde la segunda mitad del siglo XVI a los mestizos, otro grupo marginalizado de la época.

La conquista del Perú dejó establecida la condición de vasallos tutelados del Rey de España a la población indígena, quienes se vieron obligados a iniciar un proceso de adaptación a la nueva realidad social de la que eran parte, un proceso no exento de conflictos. Los intentos de revertir la presencia europea desde el estado incaico de Vilcabamba tuvieron sus picos más álgidos en 1536-1539 para finalmente ser sofocado en 1572 con la caída de la última ciudad incaica y la muerte del joven monarca quechua Túpac Amaru. Poniendo fin de esa manera a las razias incaicas que obligaron a las autoridades españolas a fundar la ciudad de San Juan de la Frontera, o Huamanga en 1544.

El conflicto con la dominación española también tuvo una expresión ideológico religiosa, pues los intentos evangelizadores de las autoridades españolas para imponer la fe católica tuvo que superar la resistencia de la población indígena apegada a su cosmovisión y creencias, y que se expresó en una reafirmación nativista que rechazaba todo contacto con lo español, especialmente sus valores religiosos como el caso del Taki Onkoy, un movimiento surgido alrededor de 1565 y que se expandió en el sur andino y en el Alto Perú, y que predicaba el retorno de las huacas en un enfrentamiento final con el dios cristiano, y que necesitaba de la fe en los dioses locales para asegurar el triunfo sobre los españoles y su religión. El movimiento fue neutralizado por las autoridades españolas que afianzaron lo que denominaron la extirpación de las idolatrías, encarcelando a los líderes del movimiento y asegurándose que los indios asuman las creencias cristianas, para lo cual los curas doctrineros fueron desplegados para este fin como para controlar a los desviantes y apóstatas que serían intervenidos por la autoridad española.

El movimiento iría debilitándose, casi a la par con el declive del Estado neo inca de Vilcabamba; sin embargo, los trabajos forzados como yanaconas de los encomenderos, o como mitayos en las minas altiplánicas, sin dioses, obligados a arraigarse en villas o poblados a la usanza española, destruidas sus instituciones sociales de reciprocidad y su economía de pisos verticales, y la mortandad a la que eran sometidos por las epidemias venidas con la dominación hispana, dejarían en

la población indígena el anhelo colectivo por un tiempo nuevo y en equilibrio, una añoranza mesiánica que los libere de la postración en la que habían caído. Es por ello, que un nuevo rebrote de rechazo a lo español y a lo cristiano surgiría en 1590 en Apurímac, siendo también neutralizado por los extirpadores de idolatrías.

El control social de la población indígena se convirtió en parte de la agenda de gobierno de las autoridades virreinales, que dieron su apoyo a las campañas de extirpación de las idolatrías, y prueba de ello, se tiene que el gobierno del virrey Príncipe de Esquilache (1614-1621), se formó en Lima, la Casa de Santa Cruz del Cercado, una especie de presidio destinado a los indios que se aferraban a sus creencias nativas y que descubiertos por los curas doctrinero o visitadores, se les recluía en esta casa donde eran sometidos a todo un programa de adoctrinamiento. Para 1620 había cuarenta reclusos casi todos ellos de bastante edad, de día además de ser adoctrinados eran enseñados por un sacerdote y se dedicaban a hacer tejidos con los que apoyaban a su sustento, sólo salían los domingos y fiestas de guardar a misa, siempre acompañados por indios fiscales. Un español tenía a su cargo la administración del lugar además de cuidar porque no escapasen como ocurrió en varias oportunidades. El encierro era por tiempo limitado hasta que admitían sus errores y daban muestra de haber sigo ganados a la fe cristiana. Sin embargo, muchos de ellos murieron durante su presidio ya que había cautivos que pasaban de los ochenta años. El virrey da cuenta de los resultados: absueltos del crimen de idolatría o mejor dicho investigados 20 893, se prendieron e hizo proceso contra 1618 indios dogmatizadores; se destruyeron 1769 ídolos principales, otros 7288 penates o familiares y quemaron 1365 cuerpos de muertos o mallquis que veneraban. Sin embargo, otras formas de rechazo a la dominación española serían más cotidianas como generales, evidentes en el rechazo a su incorporación como mano de obra disponible para el sistema productivo colonial, mediante fugas con lo cual los indígenas se convertían en vagabundos, así como el suicidio y el alcoholismo. Las ciudades hispanoperuanas ofrecerían refugio a los indios fugados, y en ella sacarían provecho de su condición de vasallos para quienes existía una paternal legislación a la



Las minas de Potosí. Grabado quinientista de Theodore de Bry. Grabado de línea, 1590.



Duelo en el Pont Neuf de París. Detalle de pintura anónima del Siglo XVII. Musée Carnavalet, Paris. Foto BRIDGEMAN / INDEX. National Geographic.

que recurrían para maniobrar con mejores posibilidades en la rígida sociedad colonial, sin embargo, no se verían ajenos a protagonizar a futuro serias revueltas que alteraron en más de una ocasión el orden del virreinato.

Pero los grandes marginados serían las castas que producto del mestizaje fueron aumentando en número y que asentadas en la ciudad constituirían la plebe urbana. Los vástagos mestizos de negros, indios y españoles introdujeron tensiones interétnicas que se manifestaban violentamente en la vida cotidiana. Los callejones en los arrabales de la ciudad, las tabernas y chinganas como las pulperías eran los puntos de encuentro de estos personajes de picaresca: pandilleros, matones, ladrones, truhanes y prostitutas, vagabundos, mercachifles y mendigos. La rivalidad interétnica propiciada por la administración colonial además de la propia condición de marginalidad y pobreza en la que se encontraban serían el caldo de cultivo para este mundo lumpenesco.

Los mestizos, nacidos bajo el signo de la bastardía, tan común en la España del siglo XVI, serían el núcleo del crecimiento demográfico de la nueva población hispano peruana, pero las condiciones de su nacimiento producto de las relaciones entre españoles e indígenas, mayormente efímeras y violentas, hicieron de ellos personajes díscolos y marginados, dada su condición de ilegítimos como productos de la mancebía. Negados por sus progenitores, al margen de las normas morales y legales, serían las primeras víctimas de una sociedad de castas sumamente excluyente, la misma que los miraba con desprecio y temor. En 1552 en Quito se instauró el Colegio de San Andrés por iniciativa de los padres franciscanos. Allí se "recogía gran copia de niños de los naturales y mestizos huérfanos...", que ya entonces eran muchos y que sería una de las numerosas obras que regentadas por religiosos contarían con el apoyo de las autoridades coloniales que veían en el crecido número de mestizos a un problema social.

El periodo sangriento de las guerras y revueltas entre los conquistadores encontraría en los mestizos un grupo humano más que dispuesto a unirse a los muchos españoles que sin ningún tipo de oficio ni beneficio acechaban tras una oportunidad, un golpe de suerte para cambiar de fortuna.

Estos díscolos personajes se hallaban deseosos de obtener un reconocimiento social, acicateados por el estigma de su ilegitimidad, e impedidos de ser considerados como personas de honra y respeto en una sociedad de castas. Con el resentimiento en los ánimos, a los mestizos solo les quedaba ganar el oro con el cual revertir sus desventajas, y así se hacen soldados, y protagonizar -si no participar- conspiraciones políticas como signos de su descontento social.
El caso de las mestizas era mucho más dramático, dada su vulnerabilidad en una sociedad patriarcal que les negaba todo tipo de derechos, por lo que se intentó dar una alternativa a fin de que no caigan en el liviano mundo de la prostitución, fundándose en 1553 una casa de recogimiento para mestizas.

Por otro lado, la necesidad de evitar alteraciones del orden, hizo que las autoridades coloniales emitieran un bando prohibiendo, bajo pena de muerte, que mestizos y mulatos portaran armas blancas o de fuego con el fin de mantener la tranquilidad en la capital. Eran medidas que reflejaban el recelo de las autoridades españolas sobre su rebeldía y resentimiento, sobre todo de su orgullo de casta en el caso de los llamados mestizos reales, a quien la Corona les negaba el debido reconocimiento a su linaje incaico como a su pretendida nobleza como hijos de hidalgos españoles. Los más radicales de este grupo llegaron a decir que el más bellaco de los mestizos era mejor que el más digno de los españoles. La situación cristalizó en una conjura de mestizos en 1567, que tanto en Lima como en el Cusco se alzarían simultáneamente asesinando al gobernador Lope García de Castro, tomando ambas ciudades y aprovechando el caos para en alianza con la resistencia incaica de Vilcabamba, levantar a la población del Perú contra la Corona española. No estaban solos, pues al parecer los indios de Jauja conspiraban también para levantarse contra los españoles. Una oportuna pesquisa halló el arsenal de armas y depósitos de alimentos, y una delación permitió al gobernador Lope García de Castro arrestar a los conjurados, quienes serían desterrados de por vida del país.



Argumento en un juego de cartas. Óleo sobre lienzo Jan Steen siglo XVII Gemäldegalerie der Staatlichen Museen zu Berlin, Berlijn.



Slavenkaravaan David Livingstone, 1861, Koninklijk Instituut voor Taal-, Land- en Volkenkunde.

Estas conspiraciones necesitaban de una pronta respuesta policial de las autoridades españolas, por lo que se repuso a la Compañía de Lanzas y Arcabuces como la única fuerza con la que se podía contar frente a los motines que no acabaron con esta conspiración. Y es que los mestizos estaban dispuestos a continuar alzados con cuanto capitán de banderías alzase tropas, sea para descubrir nuevas tierras, sea para tratar de lograr mercedes reales, encomiendas o algo de ganancias. Estos conflictos se focalizaron en el Alto Perú, como fue la guerra de Vicuñas y Vascos, por lo que el orden colonial del siglo XVII se vio alterado en más de una ocasión.

La historia de la población afro peruana sin duda es una historia de explotación y exclusión que arranca con la inhumana condición de esclavos con que arribaron a estas tierras en el siglo XVI como parte de la hueste perulera, convirtiéndose en una fuerza auxiliar de los conquistadores tanto en la guerra como en la paz. Sin embargo, su rol de fuerza auxiliar y de servidumbre urbana cercana al entorno español dominante, no significó mejora alguna en su condición de esclavitud, serían objeto de explotación y de tratos inhumanos e incluso, en lo legal se hallaban más desprotegidos en comparación a los también explotados indígenas, quienes parecieran compartir su suerte, sin embargo, tenían al menos un estatus diferente, ya que eran considerados como vasallos del Rey de España.
Pese a esta situación, la convivencia con los españoles y criollos en los asentamientos urbanos, especialmente de la costa brindaría una serie de situaciones para generar un proceso de mestizaje tanto en lo cultural como en lo biológico. Lima y otras ciudades de la costa se convirtieron en ciudades donde las castas comenzaron a aparecer, signos de una sensualidad que desafiaba estatus y otras consideraciones sociales sobre los esclavos africanos o ladinos que habitaban la ciudad.

Africanos y las castas de afrodescendientes comenzaron a incrementar su número, por lo que a los prejuicios étnicos que se tenían sobre ellos, se le unió el temor a su número como peligro social y amenaza al naciente orden hispano peruano. Es por ello que los africanos y afrodescendientes, plantearon una preocupación para la agenda policial de las autoridades españolas, una necesidad de riguroso control social sobre una población cercana a la que se le temía y debía de vigilar como también, ejercer punición ejemplar ante cualquier trasgresión del orden colonial.

El bandolerismo y el cimarronaje se convirtieron en las opciones para los africanos que no se avenían a su condición de esclavos, formas de rehuir a este sistema de explotación al cual eran sometidos, que iniciaba con la fuga para buscar una nueva existencia en el espacio rural peruano. Ya en 1535 se daba una disposición que mandaba que "*… aquel negro que estuviese ausente seis días de su casa por ello le sea cortado lo suyo e si anduviese más de seis días, muera*"; y para un mayor control sobre ellos, se decretó toque de queda exclusivo para los esclavos. Fugados y convertidos en negros horros, los llevaría a adoptar el bandolerismo como estrategia de subsistencia. Tras su escape e internados en el campo, construían viviendas aisladas en rancherías ubicadas en montes cercanos a las haciendas o cañaverales junto a un río; y que evolucionaron en palenques. Eran asentamientos rurales de población negra, cimarrona, comunidades aisladas y de relativa independencia, dedicada a la agricultura, y a la caza o el asalto. Destacaron los palenques de Huachipa y Carabayllo, aunque también había refugios pequeños conocidos como "guariques". Desde tales bases domésticas es que salían los exesclavos para asaltar a los viajeros en los caminos. También solían raptar a las negras de la ciudad para hacerlas sus convivientes. Para combatirlos, el Cabildo de la capital enviaba al alcalde de la Santa Hermandad con sus cuadrilleros, todos a caballo.

El cimarronaje sería una presencia constante en el espacio rural hispano peruano, como una preocupación en la agenda policial de las autoridades virreinales, pues no solo españoles y criollos pasaron a ser víctimas de sus correrías, pues como lo indica la relación del provisor Luis de Morales en 1541, los esclavos negros andaban "*por los caminos y pueblos robando y haciendo daño a los indios a quienes algunas veces los matan porque se defienden de sus maldades y robos...*". En 1544 se tenía noticia de que los negros huidos andaban asaltando y matando en las afueras de Lima y Trujillo, ello trajo consigo la necesidad de combatirlos y reprimirlos enérgicamente. En 1545, Lorenzo de Aldana quien gobernaba Lima en nombre del alzado Gonzalo



Ataque al quilombo de Zumbi dos palmares. Ilustración. Un quilombo de esclavos en sao paulo portugués, una aproximación a la lucha de las autoridades virreinales contra los cimarrones y palenques.



Entrada del arzobispo virrey Morcillo en Potosí. óleo sobre lienzo de 1716. Melchor Pérez de Holguín. Museo de América. Madrid, España.

Pizarro salió al encuentro de cerca de doscientos cimarrones que se habían hecho fuertes en las cercanías de Huaral. Los negros provistos de armaduras y armas españolas y a la cabeza de un rey pretendían hacerse con la tierra y derrocar al poder español para imponer su dominación a los indios. La expedición encomendada al conquistador Juan de Barbarán acabó por tomar sangrientamente el fortificado reducto, la refriega fue dura, muriendo once españoles incluyendo a Barbarán. Las bandas de negros bandoleros también admitían a españoles, como los que operaban en 1549 en los alrededores de Lima.

La muerte o prendimiento de un cimarrón por un esclavo u horro podía ser premiada con una buena recompensa e incluso con la libertad, además de concedérsele el privilegio de portar capa y armas como un español. De esta manera se pretendía quebrar los vínculos entre los negros fugitivos y los negros horros, que por lo general amparaban a los primeros, encubriéndolos y siendo cómplices en sus correrías, razón por la que el Cabildo decidió también hacer punible cualquier tipo de relación entre ellos, castigando con azotes a los encubridores y el destierro la reincidencia. En 1549, con la pacificación de la gobernación peruana, La Gasca pudo dictar medidas para frenar a los cimarrones y bandoleros que se habían hecho fuertes en medio del caos. Para ello se daban cien azotes y un día de cepo al negro que se ausentaba por tres días, si lo hacía por diez se le castraba y cortaba un pie a elección del amo y públicamente, dándosele muerte si la huida era de veinte días o más al igual que si lo hacía por segunda vez. Se estableció un sistema de recompensas para quien capturase a los fugados, estableciendo también las formas de costear este sistema mediante medidas impositivas a propietarios y comerciantes de esclavos, llegando a costear también los servicios de personas que fueran en busca de los cimarrones.

Y es que los negros esclavos o libertos conocían de costumbres y lugares donde cimarrones y bandoleros operaban o se refugiaban, por el vínculo y afinidad que existía entre ellos, de allí que las recompensas eran lo suficientemente atractivas para que estos pudieran cooperar. De convertirse ellos mismos en cazadores de cimarrones, debían acreditar su acto con la cabeza cercenada del fugitivo.

En 1557 el virrey Marqués de Cañete estableció el cargo de alcalde de la Santa Hermandad, nombrándose a seis cuadrilleros de los cuales tres eran españoles y tres eran negros. Dos de los primeros tenían por misión el vigilar el campo para guarda de la leña y carbón, así como de los árboles frutales. Los mismos cimarrones capturados eran usados como espías, aplicando la pena de muerte si no cooperaban. Un particular, Martín de Rivera cobraría una buena recompensa por la captura de un cabecilla de cimarrones en las cercanías de Maranga, los indios se vieron también incentivados por su colaboración.

En 1561 la zona de Carabayllo fue lugar de operaciones de una banda de cimarrones que salían de los caminos de Chancay a cometer crímenes, desmanes y asaltos, siendo desbaratados por una expedición enviada por el Conde de Nieva, Virrey del Perú. Los capturados fueron ejecutados en Lima. Similares operaciones se realizarían en 1571 en Collique, y la recurrencia de cimarrones y bandoleros hizo que las autoridades restablecieran como medida punitiva la carimba para los negros, aplicándosele una H de fuego en el rostro de los negros huidores y una L para los ladrones. Tal disposición no surtió el efecto deseado. En 1573, se hizo famoso por sus correrías y pendencias el negro Dominguillo, y en 1596, alcanzaría fama otro negro apodado "Tiembla la tierra". Para 1590, los alrededores de Lima, como los valles de Carabayllo, Chancay, Callao, Pachacámac y otros se convirtieron en predios seguros para el accionar y refugio de bandoleros, negros, españoles y mestizos, tornando inseguro y peligroso su tránsito, razón más que suficiente para que el Virrey ordenara el establecimiento de alcaldes de la hermandad en todo el reino, reinstituyendo el cargo de alcalde de la hermandad, para entonces suspendido en 1560.

En 1598, se ordenó duplicar el número de cuadrilleros y se autorizó la compra de esclavos negros para que las integren, y se amplió la jurisdicción del alcalde de la hermandad a nivel provincial, por lo que pasó a denominarlo alcalde provincial. En 1604, el cabildo disponía de dos alcaldes de la Santa Hermandad, considerando adecuado para el ejercicio de su cometido el que contasen con dieciséis cuadrilleros. Estas medidas permitirían desbaratar a los cimarrones de Cieneguilla en 1631 por el alcalde de la Santa Hermandad, y al año siguiente, el Corregidor de Cañete haría lo mismo con un "palenque" o ranchería grande de negros entre Mala y Calango. Sobrevivientes del palenque de Cieneguilla seguirían operando en la jurisdicción del Corregidor de Huarochirí, quien daría cuenta de ellos en 1634, al atacarlos en los cerros de Sisicaya.

Frente al esclavo negro, la clase dominante hispanoperuana sentía desconfianza y temor frente a la amenaza latente de una rebelión que destruyera las haciendas y saqueara las ciudades. Los funcionarios metropolitanos preguntan reiteradamente por el ánimo de los negros, bajo el temor de la infiltración de agitadores extranjeros (ingleses o franceses) que solivianten los ánimos de una población poco avenida a su condición de esclavos. Sin embargo, un elemento también advertido por los españoles les daba algo de sosiego, y es que al ser los esclavos pertenecientes a diferentes grupos étnicos en muchos casos rivales, esta diversidad y ojeriza entre los africanos, no les daba oportunidad de concertar un alzamiento organizado y unirlos en la lucha contra sus amos.

Los negros tenían algunos oficios prohibidos, por ejemplo, en 1669 se mandó que ningún negro ni mulato pudiese tener pulpería (porque acostumbraban llevar mujeres a su tienda por la noche), aplicándose quinientos pesos de multa a los infractores. Tampoco podían ser mercachifles callejeros, acaso porque entraban a las casas a vender y cometían robos en ellas. A estos se les penó con la pérdida de las mercaderías y cien azotes la primera vez, y doscientos azotes para los reincidentes, lo cual se dispuso en 1670. En 1686 no se permitía a las negras y mulatas revender carne por la calle, castigándose con diez azotes la infracción. Otras prohibiciones en Lima establecieron que ningún negro, mulato ni zambo pudiera llevar espada, daga o cuchillo, aunque estuviera acompañando a sus amos, so pena de una centena de azotes y cuatro años de galeras (1653). Solo podían portarlas en caso de ser capitanes, alféreces, ayudantes y sargentos de las milicias de pardos y negros, debidamente uniformados, tal y como se estipuló en 1661. Las excepciones también eran contempladas para los esclavos que acompañaban a oidores, oficiales de milicias y algunos ministros de Justicia, para lo cual podían portar espada. El cuchillo en manos de un esclavo solo era permitido por razones de trabajo, como arrieros y leñadores.

Las salidas de los esclavos también eran vigiladas, si salía de noche debía hacerlo en compañía de sus amos y portando un farolillo encendido. Si salía solo se presumía que era para cometer algún delito. Entonces, lo prendía el Alguacil Mayor del Cabildo y sus alguacilillos o corchetes y era llevado a la cárcel, para luego sufrir la pena de cien azotes y doscientos en caso de reincidir. La medida de castración se aplicaba a una tercera trasgresión. Con las negras apresadas en iguales circunstancias, el castigo era de cincuenta azotes la primera vez,



Castigo a negros esclavos, Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e Buen Gobierno.

cien para una segunda ocasión y corte de oreja y pezones en una tercera captura. La captura de las negras, se debía muchas veces a que gustaban de salir por la noche vestidas de seda, y el razonamiento de las autoridades para tales atavíos dejaba poco margen para la duda, pues se pensaba que se dedicaban a la prostitución o salían a exhibir prendas robadas. No pareció disuasiva la medida, ya que en 1665 se prohibió una vez más a las negras y mulatas, horras o no, vestir con telas de lana o de seda, así como llevar en sus ropas hilos y puntos de oro y plata, sancionándose la primera vez con la pérdida de la prenda; la segunda, con cien azotes y destierro a cincuenta leguas de Lima si era horra; y si era esclava, con un tiempo de clausura o reclusión en la casa del amo. En 1667 se cambió el régimen castigador: pérdida de la prenda la primera vez, cincuenta pesos de multa la segunda y ocho años de destierro la tercera. A partir de 1669, se penó con cárcel a las negras, mulatas y zambas que usaran "corona" a manera de tonsura en la cabeza, como los frailes o clérigos, rapándoseles la cabeza y las cejas la vez primera; más de cien azotes y un mes de carcelería la segunda. Esta cárcel de mujeres al parecer debió ser vecina de



Maltrato a esclavas negras por parte de españoles. Felipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Corónica e buen Gobierno.



Soldiers fighting over booty in a barn. Wyllem Duyster. The National gallery. Siglo XVII.

la de varones, la misma que quedaba en los bajos del Palacio Virreinal, esquina de la Pescadería, siendo su alcaide siempre un hombre blanco.

Los delitos más frecuentes cometidos por los negros fueron el hurto, la agresión a mano armada y el homicidio. Figura casi desconocida fue el suicidio. Entre las negras se dieron casos de aborto y filicidio. Los delitos también eran penados con azotes además de carcelería, galeras y aún muerte. Los azotes los propinaba el verdugo, se recibía de rodillas y se cumplían en las plazas y calles acostumbradas de Lima. La pena de galeras se purgaba en el Callao, en la única embarcación de este nombre surta en el puerto por 1625. La de muerte, si era por horca, se llevaba a cabo en la Plaza Mayor y, si por asaetamiento, en Peralvillo, en las afueras de la capital.

Las complejas relaciones interétnicas que se dieron en el proceso social peruano serían materia de conflicto, pero también de creación, y han hecho posible desde esta diversidad la riqueza cultural y los elementos idiosincrásicos que han perfilado finalmente lo que somos los peruanos. Sigue siendo un elemento pendiente entre nosotros que la diversidad étnica y cultural de los peruanos sea un elemento de unión y construcción de una república firme y feliz por la unión, tolerante y respetuosa, algo que lamentablemente no pudo hacerse (ni tenía porqué serlo, si se atiene uno a ese momento histórico auroral como fue el siglo XVI y XVII hispanoperuano), en el Perú de los virreyes borbónicos, es más, esa complejidad y conflictividad fue un pasivo que heredaría la república y que ha tenido impacto en la marginalidad y la delincuencia que hasta ahora, tiene en la exclusión social, un factor criminógeno que requiere de reflexión como de atención.



El motín de Esquilache. Óleo sobre lienzo. José Martí y Monsó, 1864. Museo del Prado.

SIGLO XVIII

Capítulo 5



Retrato de Felipe V de Borbón, por Jean Ranc (1723). Óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Sería el primer rey de la dinastía francesa tanto en España como en sus dominios de ultramar.

FUNCIÓN POLICIAL EN EL PERÚ BORBÓNICO

El inicio del siglo XVIII trajo cambios en la metrópoli a partir de la crisis sucesoria que se generó con la muerte del último monarca de la dinastía austriaca de los Habsburgo, Carlos II "el Hechizado"; rey que murió sin sucesión y que generó una crisis política que originó la guerra entre las diferentes casas europeas que querían entronizar a su candidato en el trono español. Se impuso finalmente el bando francés, que colocó en el poder a Felipe de Borbón, Duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, quien tuvo que enfrentar a Inglaterra y los Países Bajos, como también al Sacro Imperio Romano Germánico de los Habsburgo, una guerra europea que duraría desde 1700 hasta 1713, tras lo cual la nueva dinastía Borbón iniciaría su reinado sobre tierras americanas, introduciendo cambios en el aparato administrativo virreinal como también un nuevo sentido y funcionalidad al sistema de control social, conforme al racionalismo y el espíritu ilustrado que caracterizó al siglo XVIII, el siglo de las luces.

La consolidación en el poder de Felipe V, y con ello el inicio de una dinastía, implicó un afrancesamiento del aparato estatal español, algo de esperarse por parte del nieto del Rey Sol. Se implantó un mayor sentido absoluto del poder real, por lo tanto el estado monárquico central abolía los fueros de las otras naciones peninsulares, y fortalecía el aparato administrativo monárquico, orientado a recuperar fortaleza económica y política, especialmente en sus dilatados dominios ultramarinos, lo que conllevó a un inevitable choque con los grupos de poder americanos: los criollos, la Iglesia, los comerciantes de Lima y México, como también enfrentarse a sus vasallos americanos tras imponerles nuevas cargas tributarias, además de reconfigurar la administración territorial de sus dominios, que finalmente marcaron el fin de la hegemonía del virreinato peruano en Sudamérica.

En cuanto a lo policial, es mucho más notorio el interés por fortalecer el sistema de control social no solo en la metrópoli sino también en sus dominios americanos lo que se traducirá en dispositivos normativos de la vida en las ciudades y de sus habitantes, especialmente de la plebe urbana, que a ojos de las elites ilustradas necesitaban férreo control y vigilancia dada su natural inclinación a la behetría, por primar en los plebeyos las pasiones y no la razón, un bien esquivo para ellos, pero connatural en quienes detentaban el poder político y social.

Para entonces, la sociedad hispano peruana había afianzado su estructura basada en una jerarquía donde españoles y criollos ejercían su hegemonía sobre africanos e indígenas, como también las castas y mestizos que engendraron en medio del prejuicio y la permisividad sexual, y que se habían convertido en un grupo social numeroso y de temer para las élites, y que serían vulnerables a la marginalización y lumpenización, aspecto último que se apreciaba en las ciudades con violencia y delincuencia urbana así como en el mundo rural a través de cimarrones y bandoleros. Se quiso entonces imponer el orden racional e ilustrado interviniendo y ordenando el espacio urbano, como generando mecanismos de vigilancia y control de sus marginales habitantes. Por otra parte, se continuaba con la represión que termine con bandoleros y también las asonadas que mestizos y castas descontentos, protagonizarían en contra de las medidas gubernamentales, sobre todo las económicas, a las que eran tan vulnerables frente al esfuerzo de la administración virreinal por mitigar los efectos que la decadencia de la producción minera había generado para las exiguas arcas reales.

La línea represiva también se ejercería sobre las amenazas al orden interno que representaban las cada vez más frecuentes revueltas de indígenas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, más reacios a la mita, los servicios personales, la tributación y los efectos negativos que sobre ellos caería, tras el agotamiento natural de las vetas mineras como la falta de tecnología que hiciera más eficiente su explotación. Todo ello, se fue reflejando en la inestabilidad que afectaría a todos aquellos ligados directa o indirectamente al eje comercial que, desde Lima como centro, se extendía hacia el sur andino y el Alto Perú, actividad comercial que compartía espacio mercantil con el contrabando de metales preciosos y manufacturas, y que tuviera que adaptarse al duro golpe que fue la amputación de sus rutas comerciales en el Alto Perú con la creación del Virreinato de Buenos Aires. El siglo XVIII no sería un siglo pacífico en cuanto a conflictos en la sociedad hispano peruana, los mismos que terminarían alimentando la tormenta independentista del siglo XIX.

La economía fluctuante del virreinato peruano del siglo XVIII fue generando un mercado de trabajo que requería de jornaleros y asalariados, para poner en funcionamiento los circuitos mercantiles como también mano de obra esclava para las haciendas y servidumbre de las élites urbanas, importante como símbolo de estatus. Sin embargo, la aceleración o desaceleración de la economía de entonces repercutía en la demanda que hizo más rentable y racional el tener jornaleros

eventuales que asalariados permanentes. La desocupación temporal y el subempleo fueron factores que por momentos hubiese personas sin oficio ni beneficio, vagabundos en espera de una oportunidad y que en muchos casos terminaron por lumpenizarse, razón de peso para que las autoridades virreinales reforzaran sus medidas de control y castigo, especialmente para controlar la violencia que se daba a nivel de la plebe urbana como también para enfrentar el recurrente y omnipresente problema del bandolerismo. También deberá de enfrentarse enérgicamente a quienes desafían este orden comercial vital para el virreinato peruano como para los objetivos económicos de los Borbones que asumieron la corona española

Había urgencia por iniciar una serie de reformas que dejen atrás el viejo y obsoleto aparato administrativo de los Austrias, así como la postración económica de la metrópoli que afectaba tanto al campo como a las ciudades peninsulares, generando pobreza e inestabilidad social, marginados que vieron en la delincuencia y el bandolerismo, salidas extremas de sobrevivencia como formas de trasgredir y oponerse a un orden que les era adverso y ajeno, y cuyo epítome fue el motín contra el Marqués de Esquilache en 1766, en pleno corazón del imperio español, y que movilizó a la plebe urbana, atenazada por el hambre y la pobreza, contra las medidas de control adoptadas por el Consejero Real, que pretendía prohibir capas y sombreros de ala ancha, como medida de seguridad para evitar embozados y armas, o contrabando, medidas de control que venían implementándose junto a otras medidas que buscaban hacer del cuidado urbano, la salubridad y la seguridad agendas de gestión policial que pusiera a las ciudades del imperio español a la altura de las ciudades ilustradas de la Europa del siglo XVIII.



Retrato de Manuel d'Amat i de Junyent (Virrey del Perú 1771-1776). Pedro Díaz, Óleo sobre lienzo, 1773. Colección Museo de Arte de Cataluña.

A este panorama político habría que agregar lo que muchos estudiosos de la historia del fenómeno criminal hacen notar como característico del siglo XVIII, y es la prevalencia de los delitos contra el patrimonio por encima de los delitos de sangre, y queda claro si se revisa la agenda policial de la época, pues pendencias y violencias que hemos visto en las conflictivas relaciones interétnicas de la sociedad hispano peruana del siglo XVI, tienen menos notoriedad frente al latrocinio urbano, el bandolerismo de los caminos y las defraudaciones, falsificaciones y contrabando, a lo que habría que agregar un matiz interesante, y es que si bien el paternalismo ilustrado de las élites habían experimentado el temor al díscolo y pasional espíritu de revuelta de la plebe, ese temor compartido por las élites del virreinato peruano se reflejaba en el temor a la guerra de castas, un matiz racista en donde la plebe ya no solo era vista con recelo por el hecho de ser plebe, sino por su composición racial, especialmente con relación a negros y castas como a mestizos. Los bandos de Policía iban en esa dirección, sancionar el hurto, el bandolerismo y controlar las costumbres libertinas y ligeras de la plebe urbana, en donde la mayoría de los habitantes en las ciudades del virreinato peruano eran mestizos, castas y negros.

Si bien el auge minero declina, el auge mercantil toma la posta y enfoca la atención del delito en la riqueza, la misma que también es asumida de otra manera, era innegable la importancia que tenían los ricos terratenientes dedicados a la agroexportación como los comerciantes del Consulado limeño como contribuyentes a la corona española, lo que genera también en motor generador de un aparato policial que debería de hacerse más eficiente para el control y el castigo inmediato de esas trasgresiones. Por otro lado, el espíritu ilustrado se precia por imponer la razón para entender y solucionar los problemas sociales, en este caso por entender el arte y ejercicio de la política para el buen gobierno y policía, y con ello hace su abordaje de la criminalidad con esa perspectiva racionalista que la convirtió en objeto de estudio y monitoreo, donde la estadística censal se convierte en herramienta de ayuda a este inicial ejercicio comprensivo del delito, como queda comprobado en los censos ejecutados en el virreinato peruano, aunque si bien en la metrópoli ya aparecía bajo el reinado de Carlos III el fomento a estudios sobre la criminalidad y sus causas, en el virreinato peruano la racionalidad ilustrada comenzó a hacer un ejercicio taxonómico sobre las distintas castas que se generaban y hacían diversa y compleja a la plebe urbana. ¿Cabría hacer un estudio criminológico sobre la plebe urbana del virreinato peruano?, es posible que los ilustrados españoles y criollos prescindieran de tal ejercicio en vista que la raza era ya un elemento causal y determinante del comportamiento antisocial de la misma, por lo que solo era necesario controlarla con rigor.

En el siglo que dio a luz a la obra fundamental de la racionalidad económica capitalista como fue "La Riqueza de las Naciones", y en donde las viejas élites de sangre y títulos admite la emergencia de la burguesía mercantil e industriosa, era propio de un estado ilustrado asumir como punto clave en la gestión de la felicidad del reino, el patrocinio de las industrias y el comercio, a lo que el estado borbónico no fue ajeno, y eso se tradujo en el rigor para castigar los delitos contra el patrimonio, y que en el Perú, un país cuyo rol era contribuir con la grandeza del imperio español a través de los réditos para la corona por parte del extractivismo minero, se tradujo en la manera implacable en como enfrentó las defraudaciones y el contrabando de metal precioso, como en la manera rigurosa para enfrentar al contrabando de manufacturas, llegando incluso a decretarse la pena de muerte para estas trasgresiones, además de su intolerancia para con la delincuencia urbana, por ser amenaza contra la propiedad de los vecinos honrados.



Intendente de Policía borbónico, siglo XVIII. Acuarela de Eleodoro Marenco. Policía Federal Argentina.

Sería fundamental en este sentido, como portador de este espíritu de reforma administrativa de la gestión policial, José Antonio de Areche y Jorge Escobedo, quienes ejerciendo como Visitadores Generales en 1777 y 1785 respectivamente, impulsarían una serie de cambios en el virreinato peruano. Sin embargo, en la línea borbónica de mejorar el ordenamiento y control del espacio urbano se habían instaurado la división de la Ciudad de los Reyes en cuarteles, lo que, si bien no era una novedad, ya que este sistema ya había sido utilizado por el rey de la anterior dinastía, Felipe III quien la aplicó a Madrid, a la que dividió en quarteles o cuarteles a cargo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte con alcaldes, alguaciles y porteros de vara. Esta medida sería aplicada por el virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda en 1746 como medida de seguridad ante el extendido temor de una revuelta de castas, aprovechando el estado de crisis que el terremoto de 1746



London Beadle, 1800. Westminster Archives Centre. La figura del alguacil urbano era también conocida en el mundo anglosajón.

había dejado a la destruida capital del virreinato peruano. Esta medida sería implantada en todas las ciudades de los dominios españoles cuando el rey Carlos III lo dispuso así en 1768.

Bajo esta nueva consigna, el virrey Amat y Junyent procedió a establecer en 1769 los cuarenta alcaldes de barrio para los cuatro cuarteles de la ciudad, dotándolas del Reglamento de Policía que normara la actuación de estos funcionarios, quienes en 1770, comenzaron a hacer el registro de los vecinos que se hallaban residiendo en su jurisdicción en el libro de matrícula, con lo cual se esperaba identificar tanto a los vecinos residentes como a los vagos sin oficio ni arraigo, que para efectos prácticos se les asumía como delincuentes o proclives al delito, teniendo los alcaldes de barrio facultades para apresar a los transgresores y alborotadores del orden, como dirimir conflictos. Para 1785, el superintendente de la Real Hacienda del Perú Jorge Escobedo emitía nuevas disposiciones para estos funcionarios a través de la "Nueva división de cuarteles y barrios y la instrucción para el establecimiento de alcaldes de barrio de Lima", añadiendo en 1786 "el Nuevo reglamento de policía agregado a la instrucción de alcaldes de barrio", medidas que reforzaban una medida gubernamental que siempre hallaba oposición en el cabildo limeño.

De esta manera la Ciudad de los Reyes quedaba dividida en cuatro cuarteles, compuestos de diez barrios cada uno, donde se llevaba un detallado registro de sus habitantes por parte de los alcaldes de Barrio que también tenían competencia en asuntos de salubridad e higiene, ornato e infraestructura urbana, la vigilancia del movimiento de personas y el control de establecimientos públicos además de rondar su barrio e intervenir a delincuentes y alborotadores. Este reformismo borbónico terminaría por colisionar contra las atribuciones de los Cabildos, pues implementaba un sistema policial dependiente directamente de la corona, colisión que se hizo patente con el establecimiento en 1762 de la Superintendencia de Policía en 1782, una figura administrativa de clara influencia francesa, y que en el Perú tendría su implementación con la Intendencia de Policía en 1787, siendo nombrado José María de Egaña como Teniente de Policía, cargo que ejercería durante diecisiete años.

Ya anteriormente el virrey Manuel Amat y Junyent (1761-1776), había tomado sus providencias en materia de seguridad, al disponer en 1761 la expulsión de toda persona forastera que no tuviera oficio conocido, y en 1762 establecía la ronda nocturna de la ciudad a partir de las diez de la noche y diariamente por parte de los Alcaldes del Crimen, que se turnarían para ello, medida para neutralizar a los capeadores, una banda de mulatos y españoles que asaltaba a los transeúntes que cruzaban el puente sobre el río Rímac. En 1776 establece el alumbrado público mediante faroles costeados por el vecindario, como otra medida preventiva dirigida a terminar con las sombras que amparaban a los delincuentes.



Carlos III retratado hacia 1765 por Anton Raphael Mengs. Museo del Prado. Sería el arquetipo del monarca ilustrado como muchos de sus pares europeos, introduciendo una serie de reformas incluyendo las de tipo policial, tanto en España como en los Virreinatos ultramarinos.

Las innovaciones borbónicas ya establecidas, tendrían apoyo del virrey Teodoro de Croix (1784-1790), quien inicialmente recelara de ellas, para finalmente dar su total respaldo a estas medidas, y sobre todo al tenentazgo de Policía frente a las quejas del Cabildo que veía comprometidos sus fueros funcionales. En 1788 se dispuso la prohibición de los juegos de azar a la que se habían aficionado gente sin oficio y esclavos y que lo hacían en casas o pulperías como en plena calle, se trataba de una medida preventiva de delitos mayores como el robo, pendencias e incluso la prostitución, prosiguiendo con el control y presencia de vagos y mal entretenidos en la ciudad. Esto obligó a las autoridades a mantener las rondas nocturnas por parte del teniente de Policía y sus alguaciles y secundado por los alcaldes de barrio en vista de los recurrentes robos y asesinatos que ocurrían en la ciudad de Lima como en su periferia, hechos que habían tomado mayor gravedad en 1791 pues se reportaban entre seis a ocho asaltos por parte de una banda dotada de armas de fuego. Es a partir de esta época que se acostumbró a llamar "encapados" al alcalde y alguaciles que formaban las partidas de vigilancia dentro de la ciudad, por

efectuar el servicio embozado en sendas y amplias capas, así como "partidas de campo" a las patrullas que lo hacían fuera de las murallas de la población.

En 1790, Joseph María de Egaña, formuló el primer cuadro demostrativo de la población de Lima para su mejor control y servicio. El ejercicio de la función policial entraba en una etapa eminente estatal, dejando de lado cualquier injerencia en dicha responsabilidad a los gobiernos locales. Esta tendencia fue continuada por el virrey Gabriel de Avilés (1801-1806) quien mandó establecer un servicio nocturno de "serenos", efectuándose el primer ensayo en el barrio de Monserrate. Cada Barrio o Cuartel, en que se dividía la ciudad, fue provisto de un número adecuado de Serenos, quienes se hallaban subordinados al correspondiente alcalde de Barrio. Provistos de pequeños faroles, rondaban las calles del circuito a su cuidado, cantando en alta voz las horas y estado del tiempo; estaban obligados a dar la voz de alarma en caso de incendio, perseguir a los ladrones y revisar las cerraduras de los almacenes y domicilios, para evitar los robos. Los serenos provistos de mecheros no significaron un patrullaje disuasivo para los delincuentes, de allí que la salida nocturna era forzosamente en compañía, y provistos de armas de fuego, puñal o bastón que hiciera posible la defensa. El día no era tampoco un momento de sosiego para los transeúntes españoles o criollos pertenecientes a las élites que tenían que soportar las chanzas y burlas que, castas y esclavos o mestizos sin oficio conocido, hacían desde esquinas y calles en las que solían juntarse para entretener su ocio, tan insoportable para la sensibilidad de las élites que optaban por salir a la calle en carruajes con cortinas cerradas, o si lo hacían a pie, totalmente embozados con la capa.

A estas alturas, bandoleros y revueltas de corte separatista se iban acentuando, en medio de una aguda crisis económica: la plebe urbana protagonizaba con mayor frecuencia los actos de violencia y los delitos y las revueltas indígenas generaron un clima de paranoia e indefensión frente a la temida guerra de castas, más aún cuando estalló la gran insurrección de 1780 y que convirtiera en escenario de guerra el sur andino y el Alto Perú durante tres años. La respuesta de las autoridades virreinales fue la de militarizar a la sociedad, algo que iniciara el virrey Amat, quien se preciaría en su memoria de gobierno de haber puesto en armas a cincuenta mil milicianos dispuestos a defender la causa del Rey. Estas milicias reproducían la jerarquía de castas de la sociedad virreinal, y serían empleadas para desbaratar bandas de malhechores como fue el propósito de la Compañía de Fusileros conformada por notables criollos y españoles, su utilidad sería puesta de manifiesto para debelar la gran rebelión tupacamarista. Las milicias reales mantuvieron el orden y la seguridad en el campo y en la ciudad, además de ser una medida correctiva para los muchos desocupados que por entonces había, quienes aprovechaban las ventajas tributarias de pertenecer a ellas como también el gozar del fuero privativo militar, lo que traería más adelante dificultades a las autoridades pues muchos milicianos de ligeras costumbres caían en la senda del delito para luego ampararse en su fuero y sustraerse a la autoridad de los alcaldes de barrio. El inicio del siglo XX tendría para estos cuerpos de milicias un rol protagónico en mantener la autoridad real en el continente como también jugarían un rol importante en la naciente república peruana.

La experiencia de la seguridad nocturna que daban los serenos sería continuada por el virrey José Fernando de Abascal (1806-1816), quien también mejoró y aumentó sus efectivos, generalizando su servicio a toda la ciudad y dictando su respectivo reglamento para también crear un servicio diurno a cargo de celadores. Sin, embargo los tiempos de cambio que trajo el siglo XIX, plantearon otras preocupaciones más ligadas a mantener la continuidad y estabilidad del dominio español en esta parte del continente. Las milicias reales que sus predecesores habían mantenido organizadas y en actividad, serían el instrumento con que el Virrey enfrentaría al temporal separatista que comenzaba a venir auspiciado por la invasión francesa de Napoleón Bonaparte a España, suprimiendo temporalmente a la Casa Real gobernante e imponiendo a su hermano José Bonaparte como nuevo monarca.



Bandolero al acecho. Óleo sobre lienzo. Siglo XIX.

Las conspiraciones no se dejaron esperar, y con el descabezamiento del gobierno español en la metrópoli, los liberales o afrancesados pasaron a hegemonizar e imponer su agenda política a través de las Cortes de Cádiz, la misma que terminaría por desmontar el aparato de presión ideológica de los borbones como fue la supresión de la Inquisición la cual se había constituido en una suerte de policía política que iba tras los de pensamiento ilustrado como a la caza de libros prohibidos que iban en esa línea de pensamiento ateo y anticlerical y contrario al régimen monárquico. Abascal tuvo que acatar lo dispuesto por las Cortes, aunque cubrió su ausencia organizando para sí una especie de Policía Secreta que le permitiera conjurar los peligros para el orden y estabilidad del Virreinato del Perú, y de toda la dominación hispánica en Sudamérica.

No era novedad la instauración de una policía política secreta, era algo que ya venía haciéndose desde tiempos del Virrey Francisco Gil de Taboada, quien, en 1790, ante los acontecimientos ocurridos en Francia tras la toma de la Bastilla y el triunfo de los revolucionarios en 1789, dispuso que el Teniente de Policía, estuviera atento y alerta sobre la opinión pública y el parecer de la población sobre estos acontecimientos, expresado tanto en espacios privados como públicos. Cafés, chicherías y pulperías serían objeto de vigilancia mientras que se decomisaban pasquines de talante subversivo, lo cual llevaría a intervenir a promotores de la insurgencia, como a la incautación de sus panfletos, un trabajo que el teniente de Policía y sus subalternos ejercían de manera encubierta.



Fugitive Slave Attacked by Dogs, 19th cent. (?), Isabelle Aguet, A Pictorial History of the Slave Trade (Geneva, Editions Minerva, 1971).

Los detenidos eran llevados a presencia del Virrey para ser amonestados por el funcionario real, como a ser informados de las sanciones a las que se harían merecedores por su actividad ilegal, además de desterrar a dos franceses a Chile, y arrestar a otros tres.

Abascal dispuso también que los serenos fueran reforzados con soldados para enfrentar a la delincuencia urbana que había incrementado su incidencia, pero también en función a evitar que el servicio diario, de por sí agotador, termine por afectar a serenos y soldados, por lo que la vigilancia y ronda de los barrios limeños requirió de la participación de vecinos organizados en patrullas para batir a delincuentes y casas de juego. Con relación al campo, los bandoleros y sus incursiones amenazaban el suministro de abastos para la ciudad, por lo que partidas de dragones con refuerzo de infantes patrullaban la periferia urbana, servicio del que también fueron parte los vecinos organizados y encabezados por su alcalde de barrio. La inquietud revolucionaria haría que en las capitales de provincia los subdelegados de partido pudieran también organizar a los vecinos armados para enfrentar asonadas insurgentes, sobre todo cuando los insurgentes argentinos incursionaron sobre el Alto Perú entre 1811 y 1813.

Le tocaría al virrey Joaquín de la Pezuela (1816-1821) asistir al principio del fin del imperio español en Sudamérica, paradójico para quien fuera el vencedor de ejércitos insurgentes, y que tuvo que asumir las riendas de un gobierno cada vez más agobiado por la insurrección, las conspiraciones y la delincuencia urbana y el bandolerismo. Es por ello, que el 31 de enero de 1817, expidió el Bando del Buen Gobierno, el mismo que versaba sobre las costumbres imperantes, la moral resquebrajada, el orden establecido y la seguridad que debía tener la capital. Sin embargo, la postración económica no ayudaba a mantener el orden y la seguridad, las últimas décadas se habían encargado de generar una gran cantidad de "vagos, gente sin oficio ni dedicación" proclive a algaradas y trasgresiones, el fruto de varios embates económicos como la pérdida del Alto Perú que pasó al virreinato argentino, el monopolio laboral ejercido por los gremios así como la carencia de industria manufacturera y fabril que terminaría colapsando con el tratado de libre comercio que introdujo manufacturas inglesas y francesas más baratas, algo que ya se hacía también por medio del contrabando, a lo que debió de agregarse la crisis de producción agraria. Las medidas policiales tratarían de mitigar los efectos negativos sobre la plebe peruana, que depauperizada, vio en lo delictivo una estrategia de sobrevivencia y también una forma de manifestar su descontento a una sociedad rígida y excluyente.

Johan Mortiz Rugendas: Brasil Capitao do Matto Rio de Janeiro - 1835 Acervo Barão em Foco. Foto e arranjo: Alfredo Moro Morelli.

Pero la guerra contra los independentistas seguía, y eso significaba tener sobre las armas a una gran cantidad de soldados y milicias para enfrentar a los insurgentes como a sus partidarios en el territorio peruano, y que significaba un enorme costo para las arcas reales, así como también constituía un riesgo del cual el virrey era consciente, pues "*su descontento, porque no se les pagaba...se traducía en robos y tropelías...*". En medio de todo esto, aconteció la pérdida de Chile en 1818, y con ello la situación de incertidumbre se hizo más aguda, más aún cuando se sabía que se preparaba una expedición argentino-chilena para invadir el virreinato peruano. No solo se trataba de una derrota militar, pues se perdió al principal comprador de azúcar peruano y al principal proveedor de trigo. Se agravó el malestar social ante las consecuencias económicas de esta pérdida. De allí que se recurriera al Regimiento de Carabayllo para batir a los bandoleros que operaban en los caminos que conducían al Callao, Miraflores, Bellavista, y Magdalena, atacando haciendas y viajantes, mientras que, en la ciudad, los Alcaldes de Corte encabezaban partidas "*… para la tranquilidad de la ciudad y sus casas de abasto en que encierran tanto y tan malos negros...*", siendo reforzados por los alcaldes de barrio y los serenos. Para 1820, y con la expedición sanmartiniana ad portas de desembarcar en el Perú, se estableció una especie de guardia urbana, a la que se denominó Reunión de Fidelidad y Literatura a fin de mantener el orden en medio de la incertidumbre política del momento, esfuerzo que acompañó del respectivo bando de gobierno como de instrucciones precisas para el accionar de los Alcaldes de Barrio.

El Perú borbónico del siglo XVIII, si bien ofrece un esfuerzo racionalista por asumir la gestión policial de las ciudades del alicaído imperio español, directamente dependientes de un poder central cuyo axis mundi [1] era la corona y el poder absoluto del monarca, que no pudo lograr el bienestar general, puesto que sus medidas colisionaron con una sociedad compleja y estratificada y que, al amparo de ese mismo racionalismo, iría buscando un nuevo orden. La triada étnica fundacional de la peruanidad, españoles, indios y negros seguirían configurando una difícil relación donde el conflicto y la trasgresión eran recurrentes y manifiestas en lo que sería la problemática delictiva con que se pusieron de manifiesto las tensiones interétnicas, en las que también tomaron parte y con protagonismo, mestizos y castas, quienes ahora eran una mayoría que reclamaba su propio espacio en un mundo cuyas reglas los dejaban de lado.

La marginación de mestizos y castas, la esclavitud de los negros y el forzado y extenuante vasallaje de los indios, configuraron la violencia, los conflictos, la marginalidad y la delincuencia que las instituciones policiales borbónicas trataron de controlar y mitigar en vano. El campo siempre infestado por cimarrones y bandoleros, era la constante preocupación de los virreyes, mantener a la Santa Hermandad no era siempre posible, de allí que Cuerpos de Milicias como los Dragones constituyeron las Partidas de Campo para el ejercicio de la función policial en el ámbito rural. Por otro lado, la incidencia del contrabando ameritó medidas policiales a fin de evitar sus nefastas consecuencias para con el sistema comercial y productivo del Virreinato.



Español e india produce mestizo. Cristóbal Lozano. Lima, 1770. Biblioteca del Congreso, Argentina.

Los palenques seguían siendo la tierra prometida de esclavos negros que huían de sus amos para cambiar su destino y hacerse libres, cimarrones rebeldes y dispuestos a defenderse, con un estilo de vida comunal y auto subsistente aunque sin perder contactos con los esclavos negros que servían en las casonas de la ciudad o con los que trabajaban en las haciendas, espacios donde recrearon su cultura afro peruana como intentaron mantenerse libres de las incursiones de castigo por parte de las autoridades virreinales, empeñados en devolverlos a la tenencia de sus amos, pues son solo piezas de ébano cuya autonomía es intolerable para el orden de cosas establecido. Adquirió celebridad el palenque de Huachipa, en 1713, asentamiento liderado por Francisco Congo, alias Chavelilla, y que reproducía algunas instituciones virreinales para su gobierno como el que poseían un alcalde encargado

(Derecha) *Castas. Anónimo, siglo XVIII. Museo Nacional del Virreinato (Tepotzotlán).*

---

(1) Axis mundi. *Eje del mundo. Punto de conexión entre el cielo y la tierra.*



de la recepción y redistribución de los alimentos además de un lugarteniente militar y un encargado del sistema de espionaje y del reclutamiento de nuevos seguidores. Montados a caballo realizaban sus correrías nocturnas contra las haciendas cercanas por provisiones. No atacaban a otros negros ni a indios, contando con el apoyo y complicidad de los negros esclavos de la ciudad para vender sus manufacturas. Otros palenques famosos lo fueron el de Carabayllo y Monte Zambrano, todos los cuales serían intervenidos por las fuerzas del virrey, siendo el de Huachipa el que más recia lucha demandó antes de caer. También se advierte alzamientos de esclavos, aunque aislados, eran síntoma de descontento con el trato recibido en las haciendas, y que planteaba a las autoridades la necesidad de una fuerza rural como fue enfrentar motines en 1768 en San Jacinto, en 1779 en San José y en 1786 en Motocache, todos ellos ubicados en el valle de Nepeña. Algo que se daría con más frecuencia cuando tras la expulsión de la orden de los jesuitas de los dominios españoles, muchas de sus haciendas pasaron a otros dueños quienes no tenían el trato adecuado para con los esclavos, obteniendo respuestas violentas como en la hacienda Chuquitanta en 1786.

Sin embargo, la virulencia de bandoleros y el cimarronaje como también los motines, generaron en la opinión de los afectados, españoles y criollos terratenientes y comerciantes la necesidad de soluciones radicales, al punto de solicitar al Virrey Teodoro de Croix en 1786 la instalación del Tribunal de la Acordada, una institución nacida en el virreinato de Nueva España, en 1719, como producto del acuerdo real entre el virrey, los oidores de la audiencia y los alcaldes del crimen, para generar un tribunal sumario que aplique la pena de muerte a salteadores y bandoleros, y evitar procesos judiciales que dilaten la acción de la justicia, lo que finalmente se adoptó aunque no llegó a marcar la diferencia en cuanto a neutralizar esta modalidad delictiva.

La necesidad de enfrentar a los cimarrones y desarticular sus palenques, hizo alternar una serie de medidas represivas por parte del Virrey, quien podía emplear a su Guardia, con el apoyo de los Alcaldes Provinciales y el de Lima, así como los Alcaldes de Campo de los alrededores de la ciudad, tal y como ocurrió en 1761 cuando se expedicionó contra el palenque de Carabayllo. Era una manera de reforzar a los cuadrilleros de la Santa Hermandad, refuerzo que incluso podía darse con unidades del ejército real y unidades de las milicias reales como cuando se atacó a los cimarrones de Bocanegra en 1764, en la que actuaron una fuerza de soldados del presidio del Callao y sesenta soldados a caballo de la guardia del Virrey además de un destacamento de milicianos, y embarcaciones artilladas para resguardar la costa y cortar su retirada. Serían las milicias las que se involucrarían más en batir el campo de cimarrones y bandoleros como el Cuerpo de Dragones de Huarochirí en 1788 o la patrulla de Dragones de Campo y los Dragones de Lima en 1796, y la Caballería de las Milicias Disciplinadas en 1802.



Sslave-hunt,' mid-19th century. A print from Cassell's History of the United States, by Edmund Ollier, Volume III, Cassell Petter and Galpin, London, c1880.

Los bandoleros operaban al acecho de los viajantes en los caminos que unían a la amurallada Lima con el Callao, o que la conectaba con otras villas hacia el norte como al sur, o a su vía de suministros mineros y de alimentos, como era la ruta hacia el centro del país. La ciudad se convertía en un mercado donde vender su botín o sus propias manufacturas, para aprovisionarse de alimentos y otras necesidades, además de un espacio de diversión donde reforzar sus redes sociales en chinganas y pulperías; recibiendo también simpatía y el apoyo de esclavos en tambos y galpones de las haciendas, sea en provisiones como en información de los movimientos de tropas que les perseguían. El bandolerismo entre los indios se ejercía bajo la modalidad de abigeato y cuatrerismo, cuadrillas compuestas por indios y cholos, jóvenes que abandonaban sus comunidades o las haciendas en las que estaban adscritos. La falta de tierra o el régimen de explotación los impulsaba a huir a las alturas o a las quebradas para luego incursionar en estancias, haciendas y pueblos indios, en estos últimos robaban a los miembros más ricos.

Conforme avanzaba el siglo XIX y se aceleraba la decadencia del poder virreinal, el bandolerismo alcanzaba mayor notoriedad e incidencia, haciendo más problemática la gestión de los últimos virreyes españoles, agobiados por tener que hacer frente a la inquietud independentista, alentada por la crisis política que desató en la metrópoli la invasión napoleónica. De allí que, para enfrentar al recrudecido bandolerismo, se comisionaron tropas especiales de apoyo a la Patrulla de Tropa Veterana y la Tropa Miliciana, quienes de esa manera se enfrentaban a los cimarrones de Bujama como a los bandoleros de caminos en 1810, que operaban en Chancay, Pasco e Ica, operaciones que contaron también con la participación del Regimiento Real de Lima y una partida del Cuerpo de Dragones. La crisis económica no siempre permitió contar con los fondos necesarios para costear debidamente y de forma sostenible una fuerza policial que pudiera enfrentar a los bandoleros, de allí la alternancia de estas fuerzas y su variado número, por lo que, en estas décadas finales del dominio español en el Perú, tuvieron que asumir la misión de proteger los caminos del Virreinato, la Comisión de Capa y Granaderos.



REGIMIENTO DE DRAGONES DE LIMA. Estado Militar de América en 1815, Julio Mario Luqui Lagleyze y Antonio Manzano Lahoz.

En el ámbito urbano la exclusión social con que se había erigido el edifico social hispano peruano que dejaron en una posición no solo de subordinación sino de dura exclusión a mestizos y castas, quienes respondieron como plebe urbana transgresora y antisocial, una rebeldía que se exhibía escandalosamente a ojos de las élites hispano criollas en los tiempos de carnaval y otras fiestas populares como las que Leonce Angrand supo retratar como la de Amancaes; entre otras diversiones populares, como volar cometas, las peleas de gallos y la recurrente asistencia a chicherías y fondas, comportamientos que fueron objeto de vigilancia de las autoridades y expresadas en bandos y reglamentos que entre 1808 y 1818 trataron de controlar a la plebe urbana, levantisca y propensa al desorden en concepto de unas élites, que veían como se acercaba el fin de la dominación hispánica, y el trastrocamiento del orden social por ellos encabezado. Se trataba de evitar tumultos y aglomeraciones, sea en calles o plazas donde la plebe urbana pudiera juntarse o reunirse y tornarse en una multitud iracunda que desafiara el orden virreinal. Otra medida de control vino con el pretexto de combatir a la delincuencia urbana y su cada vez mayor incidencia, reiterando el bando de prohibición para negros, indios y castas de portar armas.



SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA REAL DE LIMA. 1787. Estado Militar de América en 1815, Julio Mario Luqui Lagleyze y Antonio Manzano Lahoz.



REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NATURALES Y PARDOS Y BATALLÓN DE MORENOS, DE MILICIAS DE LIMA . 1776-1790. Estado Militar de América en 1815, Julio Mario Luqui Lagleyze y Antonio Manzano Lahoz.



REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NATURALES Y PARDOS Y BATALLÓN DE MORENOS, DE MILICIAS DE LIMA. 1776-1790. Estado Militar de América en 1815, Julio Mario Luqui Lagleyze y Antonio Manzano Lahoz.



Condenados por la Inquisición, de Eugenio Lucas. Siglo XIX, Museo del Prado. La Inquisición española terminaría funcionando como una policía moral e ideológica al vigilar e intervenir cualquier influencia de ideas ajenas al orden establecido.

Los vagos y desempleados, producto de la decadencia económica de los últimos años de dominación española, eran un grupo de riesgo al que se consideraba susceptible de protagonizar algaradas y disturbios, gente de poca calidad y descontenta, dedicada a oficios eventuales y al comercio informal, estigmatizados en la percepción de las élites como ajenos a todo sentido de la disciplina y el honor. No solo se instituyó en 1790 el Alguacil de Ociosos para encarar este problema, sino que se completó la medida con el internamiento en las panaderías, a fin de que sirvan como cárceles productivas donde se disciplinaba a estos individuos en hábitos laborales que disipen los temores de las élites.

Pese a la racionalidad, que el paternal gobierno despótico e ilustrado de los Borbones quiso imponer en la gestión del bienestar general de sus vasallos, poco pudo hacer con el malestar social generado por la diferenciación y la desigualdad que las fue distanciando política y culturalmente del Estado y sus autoridades, y eso se expresaba en la violencia cotidiana en las relaciones interétnicas como la embriaguez generalizada, la afición al juego de azar, las riñas cotidianas y la violencia homicida y suicida a la que recurrieron esclavos, indios y castas. Esta violencia social es un abierto desafío al poder hispano criollo, que en los indígenas se explica por su negación a aceptar resignadamente su destino de servir en la mita minera, y se manifestaba desde agresiones a ancianos y progenitores, auto mutilaciones y suicidios como evasiones y vagabundaje. Pero también la violencia podía tomar ribetes simbólicos y dirigirse contra los medios de trabajo o contra el trabajo mismo, toda vez que las duras condiciones en que este se realizaba para negros e indios originaba una desmotivación total en ellos, de allí que en más de una ocasión atentaran contra los instrumentos de trabajo inutilizándolos deliberadamente o desarrollando un particular desgano para cumplir con sus obligaciones, intencional negligencia que diera motivo a quejas como la que hiciera en 1791 el Consulado de Mercaderes de Lima, quienes achacaban a esta disposición laboral de los indios el mal estado de los caminos de herradura. En Potosí, el rendimiento productivo decayó notablemente mientras que los derrumbes catastróficos aumentaron también debido a esta actitud. Otros hechos más violentos grafican esta situación, el incendio del Obraje de Quivilla, en 1777 por parte de los indios en donde llegaron a destruir los almacenes y productos; por su parte los negros esclavos hicieron lo mismo en la hacienda de San José en 1779.

Y no solo era la mita lo que agobiaba a la población indígena, estaban también el infame reparto, un comercio basado en la introducción de mercaderías por parte de los corregidores, para su adquisición forzosa por parte de los indios y su endeudamiento que se saldaba con más servidumbre. La desobediencia deliberada era una reacción lógica contra los mandatos de una autoridad cuyo comportamiento inescrupuloso y abusivo terminaba restándoles legitimidad, tal caso era mucho más apreciable entre los indios que por lo general veían lesionados sus intereses por las autoridades coloniales, de allí que optaran por negarse a restituir bienes o animales ante un fallo injusto; desconocer los mandatos expresos contra ciertas costumbres arraigadas (como el amancebamiento, por ejemplo); obstaculizar o impedir una orden de captura y en casos extremos forzar la libertad de un detenido.

Los motines en las ciudades y villas se harían entonces recurrentes, un malestar social estructural que se inflamaba con las reformas tributarias de la ilustrada corte borbónica, incendios recurrentes con que finalmente terminaría consumido el imperio español en Sudamérica en el siglo XIX. Las revueltas del siglo XVIII abren con la algarada que se generó alrededor de la ejecución del criollo Antonio de Antequera, ejecutado en Lima el 5 de julio de 1721, y que, al margen de la decisión de aplicarle la pena capital, la simpatía de la plebe urbana los llevó a enfrentarse con la tropa que custodiaba al reo, teniendo que intervenir el propio Virrey en persona a la cabeza de su guardia montada. Otra revuelta de magnitud fue protagonizada en 1730 por los mestizos de Cochabamba, acaudillados por el platero Alejo Calatayud, una protesta iniciada contra la corrupción y abusos del Visitador Manuel Venero de Valero, y que dio paso a la furia de tinte étnico del pueblo, para encarar a los huampos, como así llamaban a los españoles, y con un saldo

de 39 de estos asesinados. El temor a la posibilidad de que cuarenta mil mestizos se alcen, hizo que se busque negociar con los descontentos y aceptar sus demandas. Sin embargo, al considerarse vulnerada la autoridad de la Corona y la necesidad de tributos, como también el temor a una guerra de castas, los criollos de Cochabamba terminaron por dar al traste con la palabra empeñada, y ejecutaron a Calatayud en 1731. Una situación similar se dio en Oruro con un motín encabezado por Juan Vélez de Córdova, mestizo oriundo de Moquegua que en 1739 fue ajusticiado por el delito de lesa majestad por el corregidor, pues los conspiradores cuestionaban en un Manifiesto las bases del dominio español en América además de promover un gobierno alterno encabezado por un Inca que reivindique a los nacidos en la tierra, sean estos indios, mestizos o criollos, a quienes también se les prometía el control del gobierno. Un tenor peligrosamente subversivo que apela a la peligrosa figura del inca rey, tal y como lo haría Juan Santos Atahualpa, alzado en el Gran Pajonal en 1742, alzamiento que terminó en 1752.

Desde Lima se despacharían soldados y dinero al Virrey de Santa Fe para pacificar en Quito otra revuelta de mestizos e indios en mayo de 1766, a raíz del establecimiento de la Aduana y el Estanco del Aguardiente ordenado por las autoridades. La plebe urbana asaltó la Aduana saqueándola para finalmente incendiarla, atacando a los españoles quienes se refugiaron en las Casas Reales, exigiendo su destierro y la entrega de sus armas. Escenarios similares en Sica Sica, Chulumani, Pacajes, Calangas, Santiago de Chuco, Pataz, Chumbivilcas, Llata, Yungay y Huaraz, todas en la década de los setenta de aquel siglo XVIII, con el común denominador de querer ajustar cuentas contra los corregidores.

Desde el momento en que se comenzó a extender la tributación a los mestizos, cholos y otras castas y, en general, a toda la gente libre, las protestas se convirtieron en la respuesta a un gobierno virreinal, que, ante la crisis del erario, vio en estos tributos una fuente de recursos fiscales alternativos con que aliviar la situación económica de la corona. Pero esto, unido a otros impuestos que directamente incidieron en la economía de las castas, eran suficiente para soliviantar los ánimos levantiscos de la población, que vieron en el establecimiento de la aduana, el objeto de su odio, tal y como se pudo apreciar en la revuelta de Arequipa en 1780. Bastaba con que uno hiciese expreso su descontento para ser secundado, aunque todas estas revueltas terminaban de igual forma, movilizando a las milicias y ejecutando a los cabecillas.

Moquegua, Cailloma, Huamanga, Huancavelica, Jauja, Pasco, Huánuco y Conchucos, son los escenarios donde la plebe se amotina contra las disposiciones económicas, llegando a la violencia directa contra los funcionarios encargados de cobrar los tributos, por lo que tuvo que imponerse la fuerza para devolver al orden a los descontentos, siendo la conspiración de los plateros del Cusco, acaudillados por el cabecilla criollo Lorenzo Farfán de los Godos, la antesala a la tormenta tupacamarista.

La derrota y ejecución de Túpac Amaru II y la pacificación del Alto Perú contra Diego Cristóbal Túpac Amaru y Túpac Catari en 1783, no amainó el temporal: Rento, Chacas y Piscobamba, Chota, Lambayeque, fueron escenarios de descontento por la negativa a pagar impuestos. La situación de vulnerabilidad e impotencia desataba furias que se aplacaban con destruir el establecimiento sede de la odiada institución recaudadora, o con la violenta ejecución del odiado personaje cuyos abusos y arbitrariedades le convertían en la propicia víctima de la furia de las masas. Estas algaradas se daban también con ocasión de sustraer a un reo, de la pena de muerte aplicada por la justicia real, a la que consideraban injustas, para luego hacer causa común con el condenado, y guardar silencio cómplice para mantener impunes a los alborotadores tras la intervención de las milicias y las autoridades. Se resistían a los mandatos



Tupac Amaru II. Oleo sobre lienzo, 2008. Manuel Adrianzen.



Retrato de Juan Santos Atahualpa, oleo sobre lienzo. Etna Velarde.

judiciales que atropellaban sus derechos en materia de posesión de tierras como en Jequetepeque y San José en 1794, o se enfrentaban a la autoridad que avalaba a algún funcionario cuestionado como los pobladores de Ote, Ovique, Laucán y Huachinga en la provincia de Chancay; descontentos contra el Cabildo Eclesiástico de Lima por proteger a un cuestionado cura doctrinero.

Sin duda, el panorama policial y los funcionarios encargados de ejercer la función policial, encontraron una estructura social que hacía difícil que la población del virreinato se avenga a aceptar el orden racional de las reformas borbónicas, mientras que el ánimo insurreccional iba prendiendo en el ánimo de la población, con distintos matices e intereses, haciendo más dramática la agonía del imperio español en Sudamérica. El siglo XIX traería la inevitable independencia y la instauración del orden republicano, el mismo que necesitaría desarrollar su propia institucionalidad de control social, y es que, al margen de los vaivenes políticos, había una necesidad fundamental de garantizar el bienestar general de los pueblos de la nueva república; un reto al que se abocaron los funcionarios policiales, una abnegada labor en medio de la convulsión de fines del virreinato y de los conflictos que se suscitaron con el asentamiento de la novel república peruana.

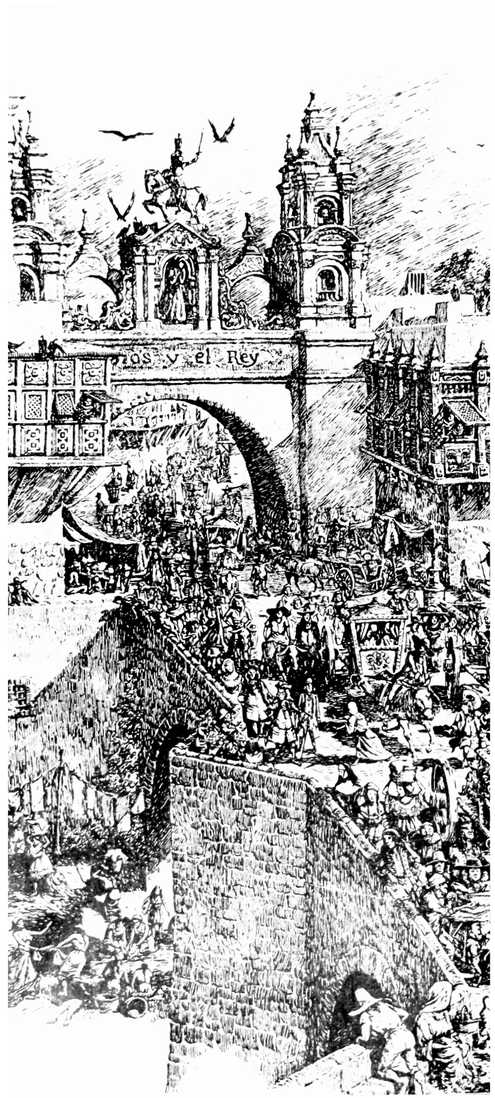

Grabado, Arco Dios y el Rey. Estampa de la Lima de inicios de fines del siglo XVIII.

Proclamación de la Independencia del Perú. Óleo de Juan Lepiani.

LA INDEPENDENCIA

Capítulo 6

Don José de San Martín, Protector del Perú.

LA INSTAURACIÓN DEL ORDEN REPUBLICANO

La independencia sustituye al Orden Colonial con el Orden Republicano; lo que implicaba hacer posible la transformación de vasallos en ciudadanos de una república, una transformación que tuvo que enfrentar los conflictos sociales y ese arraigado sentido estamental de las élites que heredaron la conducción de la nueva república, sentido diferente que muchas veces colisionaba con las aspiraciones populares por un cambio, una promesa de la vida peruana como diría Basadre, emprender el camino al progreso como fue la visión global decimonónica con que se quiso matizar al destino de los pueblos libres y soberanos.

Los principios liberales difícilmente tendrían arraigo en la sociedad peruana, que estructuralmente no cambió, como sí lo hizo en cuanto a adoptar las formas del nuevo régimen político. La anarquía que sucedió a las guerras de independencia con la zozobra del aparato estatal propiciada por el caudillismo, no integró al país ni mucho menos le brindó la estabilidad suficiente para establecer instituciones gubernamentales que garanticen la vigencia de la ley y del orden e hicieran posible la anhelada marcha hacia el progreso. En esas condiciones, el aspecto policial poco pudo evolucionar institucionalmente, más no por eso su función dejó de ejercerse, también bajo influencia francesa, como lo había sido en el siglo precedente, solo que no se trataba de la influencia de la corte borbónica, sino de las instituciones surgidas en la Francia republicana, así como en la napoleónica idea de un aparato estatal burocrático y eficiente, de allí que la Intendencia de Policía alternara con la figura de la Prefectura, subprefectos y gobernadores, y en donde el ministerio de Gobierno y Policía sería el ente administrativo junto con el ministerio de Guerra, responsables de los distintos cuerpos policiales y castrenses que se alternaron a lo largo de la vida republicana para la vigilancia y custodia del orden y seguridad en las ciudades y en el campo. Sería el Gobierno de quien emanarían los reglamentos de policía para cada ciudad de la república, como también encargado de hacer las reformas en este ramo, para su mejor puesta en servicio y de acuerdo a los tiempos como a las necesidades de orden y seguridad decimonónicas.

En todo caso, cabría adelantar que los cambios sustanciales en cuanto a lo policial se darían a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando el Estado peruano, tuviese capacidad económica propiciada por la falaz prosperidad del guano, y en donde se generaron periodos de relativa estabilidad política como para ordenar al ordenamiento del aparato estatal y los servicios fundamentales que proveía a la población, de allí que las grandes reformas policiales que instauraron instituciones con un mando único y de alcance nacional se dieran a partir de entonces, tal y como ya se habían venido asentando las policías uniformadas del siglo XIX en Europa como el Corpo dei Reali Carabinieri de la Italia no unificada (1814), la Gendarmerie Nationale francesa (1791) o la Guardia Civil española (1844); referentes occidentales que en el último tercio del siglo XIX sumaron la necesidad de desarrollar lo policial en el marco de procesos metodológicos y sistemáticos de investigación que permitan resolver crímenes, los cuales se manifestaban como más complejos, conforme las metrópolis europeas nacidas al calor de la revolución industrial, desarrollaban grandes espacios urbanos generadores de dinámicas conflictivas y violentas entre sus habitantes. Una complejidad delictiva y criminal que planteaba la necesidad de incorporar a la ciencia y sus distintos campos especializados, como herramientas para un eficiente desempeño policial, lo que terminaría por redefinir a lo policial tanto en su significado, como en lo profesional, siendo el inicio de su campo especializado, en el contexto del positivismo progresista de aquel siglo XIX.



La bandera trinacional del Ejercito Libertador del Perú luce el 11 de diciembre de 1820, acuarela atribuida a Bernardo O'Higgins. Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú.

FORJANDO LA REPÚBLICA

La expedición chilena argentina destinada a expedicionar sobre el Perú, dejaba en claro en sus instrucciones del 23 de junio de 1820, dadas al General José de San Martín, jefe de los expedicionarios, que no se trataba solo de obtener resultados militares favorables, sino que en cuanto a lo político debían de alcanzarse objetivos que permitan que la independencia pudiera gozar de la aceptación de la población peruana, lograr esta aceptación pasaba por que la transición no fuera violenta y pudiera mantenerse la seguridad y el orden en las ciudades que permitieran las mejores condiciones para la organización de un nuevo gobierno autónomo de la Corona.

Tras desembarcar en Paracas el 08 de setiembre de 1820, las fuerza expedicionaria sería reforzada por bandoleros y cimarrones, deseosos de ajustar cuentas contra el orden virreinal que los había proscrito, que sirvieron de guías y avanzada, además de hacer lo que mejor sabían hacer, merodear, atacar y retirarse, hostigando a las avanzadas realistas y atacando la línea de suministros de la ciudad capital, generando la desazón en una ciudad que ya sentía los estragos de un cerco que se venía estrechando, sufriendo de carestía de subsistencias. La situación ya era de por sí complicada con las noticias llegadas desde España: no vendrían refuerzos en auxilio de los realistas. La asonada liberal del 01 de enero de 1820, amotinó al Ejército Expedicionario acantonado en Cádiz, que alistaba el Rey Fernando VII para reinstaurar el orden en sus dominios americanos, obligando al monarca a restituir la Constitución liberal de 1812, y al poder de las Cortes, las mismas que mandaron que se proceda a iniciar conversaciones de paz con los movimientos insurgentes.

Estas se llevaron a cabo entre el 30 de setiembre y el 1 de octubre, entre el virrey Pezuela y el general San Martín, las mismas que fracasaron pues los términos de negociación de ambas partes eran incompatibles. Las operaciones militares continuaron con nuevos reveses para los intereses de la Corona, lo que trajo como consecuencia el motín de los generales realistas que terminaron por deponer en enero de 1821 al virrey Pezuela, nombrando en su lugar al general José de La Serna. En junio de ese año, un último esfuerzo de conversaciones entre el nuevo Virrey y el general San Martín para llegar a un acuerdo pacífico en la hacienda de Punchauca, al norte de Lima, también fracasaría.

El 5 de julio de 1821, las tropas realistas encabezadas por el virrey La Serna, dejaron Lima para marchar en dirección a los Castillos del Callao, era el principio del fin del dominio español sobre el Virreinato del Perú. La ciudad de Lima se había convertido en un lugar insostenible frente al asedio al que la habían sometido el ejército independentista y sus avanzadas de esclavos, cimarrones y bandoleros que hacían sentir su presencia hasta en los suburbios de la ciudad, con el pánico y desasosiego entre los habitantes aquejados por la escasez de alimentos, el hambre y las enfermedades como la fiebre amarilla y el vómito negro. Las necesidades de la guerra eran prioritarias para el virrey, que descuidó la seguridad de la ciudad y sus habitantes que tuvieron que padecer una ola delictiva que asaltaba casas y a los individuos, en espacios como la misma Plaza Mayor, por turbas de rateros y de individuos vestidos con el uniforme militar realista.



Retrato de Fernando VII con uniforme de capitán general, por Vicente López Portaña (c. 1814-1815). Óleo sobre lienzo, Museo del Prado (Madrid).

Viaggiatori assaliti dai briganti, acquerello di Bartolomeo Pinelli (1817), ubicazione sconosciuta (Vienna, casa d'asta Dorotheum).



La sensación de inseguridad empeoró con la salida del Virrey a la cabeza del Ejército Real del Perú, dejando la Ciudad en manos del Marqués de Montemira y del Conde de Valle Oselle y doscientos milicianos mal armados del Regimiento de la Concordia, para que asuman el control de la Ciudad, secundados por los Comisionados de Policía de cada Cuartel, los Alcaldes de Barrio y sus Serenos. Lo insuficiente de este despliegue policial, significó que se solicite auxilio a los comandantes de los navíos neutrales al ancla en el Callao, quienes accedieron a su demanda. Pasarían cuatro terribles días de incertidumbre y temor antes de que el Ejército Independentista llegara a la ciudad.

El miedo se apoderó de los ricos comerciantes limeños, muchos de los cuales se refugiaron con los realistas en los castillos del Callao, otros lo hicieron en conventos o en barcos extranjeros. Los pequeños comerciantes hicieron cierrapuertas de chinganas, bodegas, tiendas y panaderías; a lo que siguió el acaparamiento de productos, la especulación, además de despliegue de medidas de seguridad para el resguardo de bienes de valor; todo ello fue creando condiciones propicias para que la multitud se dejara arrastrar a motines en busca de un botín escondido en conventos, iglesias o casonas.

El miedo era por doble partida para españoles y criollos, quienes por un lado temían los desmanes de las tropas independentistas a las que se habían incorporado esclavos y bandidos de la costa, como también temían un levantamiento urbano de los esclavos y la plebe que habitaba los arrabales y callejones de la ciudad, dispuestos a hacer un ajuste de cuentas étnicos contra la población blanca. Estos temores se hicieron concretos el 5 de julio, cuando los pocos milicianos encargados del orden perdieron el control de las calles y se formaron en los barrios improvisados grupos que iniciaron el saqueo de tiendas y panaderías. Las filas de saqueadores se incrementaron con los esclavos que huían de las cárceles, los negros jornaleros que se sentían libres de sus amos y aquellos otros convencidos que la partida de los realistas equivalía a la libertad ansiada. Si bien, no hay referencias de heridos de gravedad o muertos en el lapso en que la ciudad estuvo en manos de la plebe, a medida que transcurrían las horas, el saqueo se hizo general, la impunidad azuzaba más a la plebe. La noche hizo que los ataques a las tiendas arrecien.

Es llamativo que ninguna casona aristocrática fuese saqueada, ni conventos ni iglesias que sirvieron de refugio a los comerciantes, las víctimas eran parte de las capas medias de la ciudad, pero sobre todo españoles. Ningún símbolo del poder colonial tampoco fue tocado, ni el Palacio, ni el Cabildo ni el Tribunal del Consulado. El día siete una avanzada del ejército patriota llegó como a media legua de las murallas con bandera de parlamento, al día siguiente se promulgó un bando recomendando el orden y la tranquilidad, el nueve por la noche hicieron su entrada los Granaderos a Caballo. Las tropas del Ejército sanmartiniano tomaron control de la ciudad y devolvieron la calma a la ciudad de Lima, la que a partir de ese momento inició las actividades que hicieron posible la proclamación de la Independencia.

Estas actividades iniciaron con la firma del Acta de la Independencia, firmada por el pleno del Ayuntamiento en sesión de Cabildo Abierto del 15 de julio siendo suscrita por los vecinos notables de Lima. Vendría la ceremonia de proclamación pública de la independencia el día 28 de julio, para luego establecer un acto de juramentación de la misma, la cual se hizo el día 29 de julio por parte del cuerpo edil de la ciudad. Sin embargo, era necesario que los demás vecinos de la ciudad hicieran lo mismo, como una forma de comprometer a la ciudadanía con la causa de la independencia, este acto fue convocado el 9 de agosto, como una petición para que los ciudadanos juren la independencia ante la autoridad policial de cada cuartel, es decir frente a los comisarios de barrio, quienes procedieron a ejecutar esta disposición a partir del 13 de agosto de 1821, recabando las firmas de los vecinos en los libros de registro respectivos.

Estas autoridades policiales fueron nombradas por el coronel Riva Agüero el día 10 de agosto, siendo en total cuarenta y un comisarios que operaban en los cuatro cuarteles en que se dividía la ciudad. Cada cuartel tenía por entonces diez barrios, a excepción del Cuartel Segundo, el cual tenía once barrios. Cada cuartel fue puesto bajo jurisdicción de un juez o Comisionado de Policía, siendo designados por el ayuntamiento Manuel Alvarado para el Cuartel Primero en Monserrate, Francisco Vallés para el Cuartel Segundo de San Andrés, Miguel Antonio de Vértiz para el Cuartel Tercero en el Cercado y Manuel María del Valle para el Cuartel Cuarto del Rímac. Quedarían exceptuados de este juramento todas aquellas personas principales que hubieran hecho ya en las sesiones referidas y los menores de quince años e individuos libres de la plebe. Los Comisionados de Policía procedieron a poner en autos a sus respectivos comisarios de barrio los cuales convocaron a los vecinos mediante los serenos. Desde el 13 de agosto al 1 de septiembre, barrio por barrio en cada cuartel fue jurada la independencia por los vecinos ante las autoridades policiales designadas para ese efecto. Tras la capitulación de los Castillos del Callao el 19 de setiembre de 1821, la tropa y milicia realista capitulada que quería reintegrarse a la nueva república, debía pasar por el acto de Jura de la Independencia, hecho que se realizó también ante la autoridad policial de cada barrio.

(Izquierda) *Alabardero del Virrey del Perú, 1819. Ilustración de Josué Maguiña.*



Milicia Cívica de Lima sargento mayor de caballería 1827. Ilustración de Josué Maguiña.

LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL REPUBLICANA

Una de las preocupaciones inmediatas del General San Martín, tras ingresar a territorio peruano, fue la organización de las bases del nuevo Estado independiente, para ello expide el Estatuto Provisional de Huaura el 12 de febrero de 1821, donde en el artículo tercero se aprecia la preocupación por el Orden y la Seguridad, necesarios para el éxito de la guerra contra los realistas, ya que, solo garantizando la estabilidad y paz social, la naciente república sería viable. Para ello, dicho artículo ordena organizar las gobernaciones y tenencias con atribuciones policiales para los funcionarios que se harían cargo de ellas. Estos gobernadores asumirían las funciones de los que antiguamente se denominaban subdelegados en la constitución gaditana de 1812; y serían los intermediarios entre el presidente departamental y los tenientes de gobernador en los distritos de provincia a fin de organizar a la Milicia Cívica, es decir a la población armada para defender y consolidar a la nueva república.

El artículo cuarto, disponía la creación de las Milicias Cívicas como auxiliar del Ejército Regular en las operaciones militares, asumiendo funciones policiales además de funciones militares y municipales. Si bien, esta institución ya había sido creada en tiempos virreinales, las necesidades de la guerra exigían movilizar a los ciudadanos en defensa de la república. El artículo quinto disponía que los gobernadores intendentes seguían manteniendo sus atribuciones para conocer de causas criminales y civiles, por otro lado, establecía jurisdicción privativa para la Capitanía General en los casos de infidencia, espionaje, traición o atentados contra el orden o autoridades constituidas, cuestión de seguridad del Estado, atribución que era necesario centralizar y cautelar de manera especial.

De cara a la seguridad de los pobladores de la ciudad, se estableció el respeto a las garantías individuales y a la inviolabilidad del domicilio, era menester devolver la tranquilidad a las personas y garantizar su seguridad ayudaría a que la población se comprometa y simpatice con la causa independentista. En esa línea de acción fue que San Martín instituyó los Decuriones para que velen por el orden público y aprehendan a los infractores, quienes sustituirían a los Serenos coloniales tal y como se desprende de los Decretos del 16 de octubre de 1822 y los del 16 de julio y 08 de octubre de 1823, donde son considerados para el servicio policial como apoyo de comisarios y alcaldes de Barrio.

Tras la proclamación de la independencia, el Protectorado de San Martín inició la organización del Estado, promulgando para ello un nuevo Estatuto Provisorio el 08 de octubre de 1821. Allí se estipulaba que los presidentes de las Juntas Departamentales se constituían en jueces de Policía, observantes de la moral pública y todo lo que tenga relación con el progreso de la jurisdicción a su cargo.

El entonces coronel José de la Riva Agüero, en su calidad de presidente de la Junta Departamental de Lima procedió a la organización de las Milicias Cívicas con funciones militares de apoyo al ejército y policiales en cuanto a constituir fuerza pública para mantener el orden, teniendo también la denominación de Guardia Cívica, y conformada por ciudadanos en edad militar de toda condición social y étnica, y que no se hallaban reclutados en el Ejército. El 10 de junio de 1822 pasaba revista la flamante Guardia Cívica, con sus cuatro Batallones de Infantería, tres Regimientos o Escuadrones de Caballería y una Brigada de Artillería.



Intendente general de policía. Acuarela de Eleodoro Marenco. Policía Federal Argentina.

En cuanto a organizar la vida social de los nuevos ciudadanos de la república peruana, el 17 de marzo de 1821 se disponía que se mantenía la vigencia de la legislación virreinal, contenido en el Código de las Siete Partidas, la Novísima Recopilación de las Leyes de Indias y otros códigos más, siempre y cuando no contravinieran los principios del Orden Republicano. Otra disposición legal del 23 de marzo de 1822, atiende al tema de las cárceles procurando evitar todo abuso con el reo y mantener normas de humanidad en su tratamiento. Se crearon cuatro departamentos en los Centros de Reclusión: para reos de gravedad, para mujeres, para niños de hasta quince años de edad, y para detenidos por deudas o por sospechas no comprobadas.

El repertorio punitivo de horcas, azotes y cepos comenzaba a ser cuestionado por cierto humanismo liberal que abogaba por la reforma del delincuente, llegando a cuestionar la pena de muerte, que sin embargo supo mantenerse como recurso extremo de una angustiada sociedad tradicional amenazada por los fantasmas del desgobierno plebeyo encarnado en delincuentes urbanos y bandoleros rurales. El 3 de enero de 1822 quedaba "*… abolida en el Perú la pena de la horca, y los desgraciados contra quienes se pronuncie la Justicia el fallo terrible, serán fusilados indistintamente*". Anteriormente el 16 de octubre de 1821 se había abolido la pena de azotes. Se precisa que dicha sanción no puede ser usada por el amo con su esclavo, ni el maestro de escuela, ni persona alguna.

En la Gaceta del Gobierno, órgano de difusión del Protectorado, se reitera la importancia de no fumar en el teatro, se procura limitar la amplitud del luto costumbre muy arraigada en aquella época, y una vez más hay denuestos contra el juego. Considerado como delito que ataca la moral pública y ocasiona la ruina de las familias, el 3 de enero de 1822 se insiste en castigar la práctica del juego llegando a premiarse con libertad al esclavo que denuncie las reuniones que para juegos prohibidos se convoquen en casa de sus amos. Se declara la abolición de las peleas de gallos al igual que de la "bárbara" costumbre de arrojar agua en los días de carnaval. Torre Tagle se mostraría enérgico frente a esto, prohibiéndolo y castigándolo con una pena de un mes de cárcel para los infractores. Se prohíbe también bajo pena de multa, que los amos de las haciendas obliguen a sus criados a trabajar en días de fiesta. Desde otro aspecto, hay normas para evitar que la usura grave a las clases menesterosas.

Debe también hablarse del controvertido Tribunal de Secuestro, el mismo que se hallaba abocado a la confiscación de bienes, propiedades y haciendas de españoles partidarios del bando realista emigrados o fugitivos. Operaba a base de denuncias, las cuales eran recompensadas con la entrega de la mitad o parte de los bienes confiscados, con lo que se explotaba un sentimiento antiespañol por parte de la plebe urbana, ya manifestado en los saqueos del 5 de julio. La aristocracia colonial se veía jaqueada por la animadversión de Monteagudo y la agresividad de la plebe, cualquier sospechoso de colaboración con los realistas recibía amenazas de muerte.

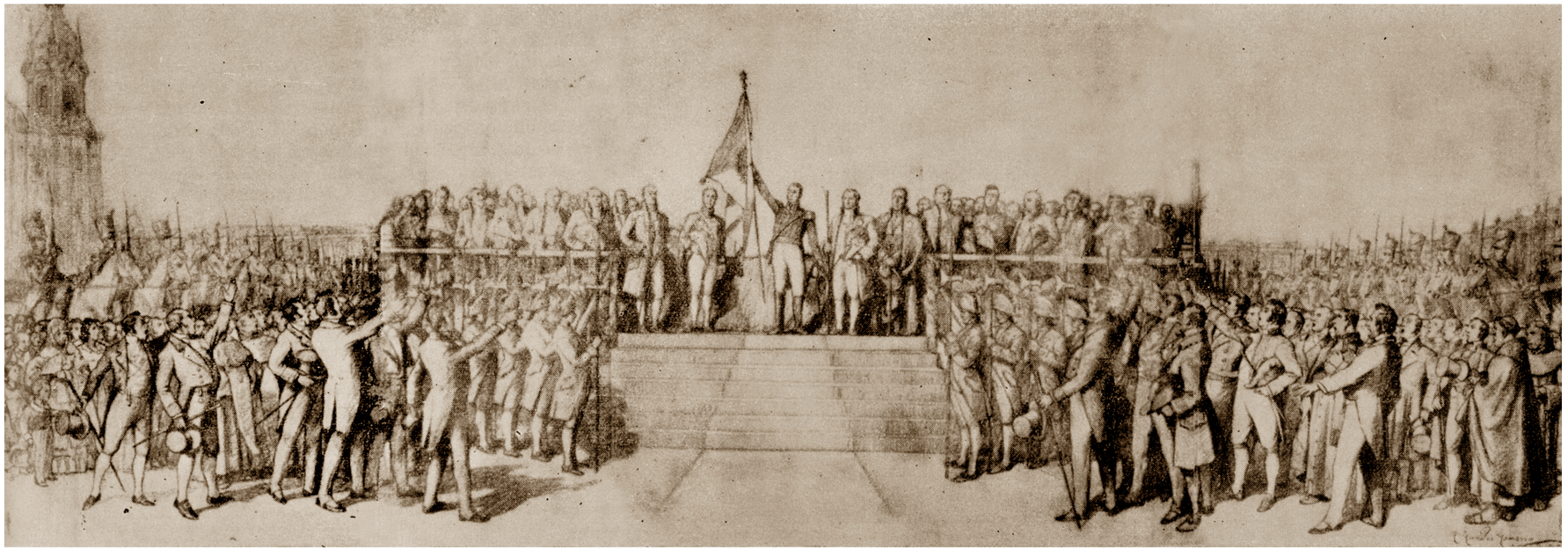

Proclamación de la Independencia en la Plaza Mayor. Grabado. Nótese la presencia de la Guardia de Alabarderos al pie del tabladillo.

Si bien, San Martín dictó algunas medidas a favor de los españoles, como la prohibición de que se les insultara o agraviara sin motivo y tomándolos bajo su protección, siempre y cuando respetaran al nuevo gobierno y se sometiesen a sus leyes, garantizándoles la inviolabilidad de su domicilio. Sin embargo, en septiembre de 1821 ante una incursión del Ejército Realista hacia las afueras de Lima, se dispuso que en el término de veinticuatro horas los pocos españoles avecindados en Lima se presentaran al Convento de la Merced donde quedaron confinados y custodiados por una guardia. El ministro de Gobierno, Bernardo de Monteagudo argumentó que se trataba de protegerlos de la furiosa plebe, la misma que sobornada por el propio ministro apareció ante el convento amenazando a los allí custodiados, vociferantes que fueron dispersados por la guardia.

Las medidas policiales contra los españoles se hicieron cada vez más duras. No podían salir después de las seis de la tarde, todo aquel que tenía armas debía entregarlas y aquel que las ocultaba se le desterraba además de confiscarle sus bienes. En clima tan adverso la partida se hizo la opción más general. El Protectorado, lejos de liquidar la guerra contra el Ejército Realista que se había posicionado en la serranía, se dedicó a combatir a los enemigos internos con la obsesión de quien se siente inseguro y temeroso. El 4 de agosto de 1822, la situación de guerra llevó a la amenaza del Protectorado a los peninsulares que criticaran las acciones del gobierno con el destierro forzoso o la persecución para los que se empeñaran en permanecer en tierra peruana. Los emigrados aumentaron frente al control policial que se impuso a los españoles, en dos años de diez mil españoles que había en Lima, solo quedaban seiscientos.

En el orden económico, el gobierno independiente comenzó a emitir su moneda, pero ante la escasez de numerario se hizo necesario la impresión de billetes en febrero de 1822, lo que originó la falsificación sistemática de los mismos por lo que en agosto de ese año se suprimió su impresión y el 7 de mayo de 1823 se prohibió su circulación.

Las constantes fugas de esclavos que pretextaban unirse al Ejército independentista para en realidad huir y engrosar el número de cimarrones, hizo que el general San Martín se viera obligado a decretar un bando por el cual prescribe a los esclavos fugitivos a volver donde sus amos. Esta situación lejos de aminorar, empeoró. Los años de guerra latente golpearon duramente el mundo rural, donde una vez más bandoleros y cimarrones proliferaron y en nombre del Rey o de la Patria actuaban en los valles de la costa como Ica, Sayán y Supe, inmediaciones de Lima, en Surco, Chacra Ríos y Lurín. En agosto de 1821, José de la Riva Agüero planteaba como solución "… se formasen partidas de Caballería, desde la Nazca hasta los valles inmediatos a esta Capital...".

Este fue el panorama social e institucional en que la policía peruana le tocó actuar y dar sus primeros pasos como institución del naciente y libre Estado peruano. La forja de la vida independiente no fue una tarea fácil, por el contrario fue sumamente ardua, pues no se llegó a exorcizar con la instauración de la república sus contradicciones, sus excluidos y sus marginados, que continuarían en tan desventajosa posición en buena parte de la historia republicana, constituyendo todo un reto para la institucionalidad policial el obrar con justicia al imponer la ley y resguardar al nuevo orden, lo que se hizo abnegada y esforzadamente en aquellos momentos del Perú independiente.



Pelea en una fonda. Siglo XIX. Una escena temida como recurrente en el imaginario social de las elites sobre las clases populares violentas y pasionales.

LA REPÚBLICA

Capítulo 7



Milicia cívica de Lima tropa de infantería 1827. Ilustración de Josué Maguiña.

LOS CUSTODIOS DE LA JOVEN REPÚBLICA (1825-1845)

En la Constitución Política de 1823, el naciente Estado peruano pone el ejercicio de la función policial bajo competencia del Ministerio de Gobierno. Si bien se establecía que, para mantener la seguridad y el orden público, las municipalidades tuvieran a cargo la "Policía de Orden", también se aclaraba que "constituyen la Fuerza Armada de Tierra: el Ejército de Línea, la Milicia Cívica y la Guardia de Policía", esta última debía crearse en todos los departamentos que lo exijan, conforme a sus necesidades.

Las guerras de independencia trajeron consigo el fin del mundo virreinal hispano peruano, y la necesidad de comprometer al pueblo a la causa libertaria, la hizo objeto como proclive a su movilización en milicias cívicas o guardia cívica, términos que se alternan en los documentos oficiales del Protectorado. Una fuerza de apoyo al Ejército, una fuerza pública capaz de contener a los realistas que, desde la ciudad, se mantenían firmes en sus convicciones y lealtades y constituían un peligro para las autoridades republicanas, teniendo en cuenta que todavía quedaba una guerra por librar, y más aún cuando quedaba territorio nacional bajo dominio realista.

Las medidas por tratar de constituir un ciudadano virtuoso ajeno al juego, las borracheras, las bacanales del carnaval o las peleas de gallo, irían pasando a un segundo plano en el vaivén político de la nueva república, como ante la suerte de la guerra. El Ejército Expedicionario Libertador acusaba estragos en su disciplina, con una soldadesca alejada de sus países de origen, comenzando a comportarse como una tropa mercenaria de ocupación, cometiendo abusos contra la población de Lima, e incluso delinquiendo con el uniforme y la armas de reglamento, que motivaron medidas policiales y castigos rigurosos para controlar a una tropa desmoralizada en la inacción, la falta de pagos y en el origen de su recluta, pues muchas plazas de algunos de los cuerpos militares chilenos y argentinos, fueron completados con presidiarios y esclavos, quienes encontraron más de una oportunidad para rapiñar y asaltar sea en la ciudad o en el campo. La Milicia Cívica como los cuerpos militares compuestos por soldada peruana, pudieron ser un contrapeso a este nefasto relajamiento, que llegó a alcanzar a la oficialidad manifestándose con matices conspiracionales contra la propia persona del Protector San Martín, como ocurrió el 15 de octubre de 1821.

El sistemático adoctrinamiento de la Milicia Cívica a la que fue sometida por sus instructores, generaría el precedente de una institución cívica y policial, pues fue abocada a servir de fuerza pública y estar en disposición de mantener o restablecer el orden interno, en tiempos de guerra externa o civil, revuelta y caudillaje. Respaldaron a José de la Riva Agüero, a quien auparon en el poder, imponiéndose por encima de la autoridad del congreso peruano de 1823. La guerra sería prioridad, más aún cuando la suerte de las armas no favorecía la causa de los patriotas, la situación se tornaría tan adversa con la ocupación temporal del ejército realista de Lima en 1823, como consecuencia del fracaso militar patriota en el sur, y la caída en manos de los realistas de los Castillos del Callao en 1824, lo que significó la llegada y el inicio de la dictadura de Simón Bolívar.

La situación era crítica, y las medidas que se tomaron en el crítico año de 1824 desde Trujillo convertida en la sede del gobierno dictatorial, iban desde penar con la muerte a los funcionarios corruptos como a los contrabandistas, y a fin de ajusticiar a sediciosos, traidores e infidentes se instituyó el Tribunal Especial de Seguridad Pública, encargado de procesos sumarios y aplicar penas capitales a todos los encausados. Al mismo tiempo, para dar cuenta de bandoleros y delincuentes, unidades del ejército hacían labores de patrullaje y vigilancia, pasando por las armas a los capturados infraganti. El triunfo de las armas patriotas en Junín y Ayacucho, darían relativa calma a Bolívar para que pueda atender los asuntos de consolidar un estado republicano, de allí que el 7 de enero de 1825, se emitió un decreto para la conformación de Milicias Cívicas en toda la república para su defensa y seguridad.

Se dejaron de lado los viejos alcaldes de Barrio, para ser sustituidos por funcionarios instituidos en el nuevo reglamento de Policía expedido para Lima el 31 de mayo de 1825, y en el cual queda como autoridad encargada de la gestión policial de la ciudad el intendente de Policía desde el 21 de mayo de ese año, siendo designado para dicha función Cayetano Freyre, quedando bajo su jefatura un teniente de Intendencia, y cinco vigilantes, quienes tendrían a su cargo cada uno de los cinco cuarteles de la ciudad. No tenían facultad para allanar domicilios, ni para aprehender salvo en caso de flagrancia en casos de heridas, muerte o robo; teniendo que comunicar las

novedades del caso al prefecto tras la ronda diurna o nocturna, además de velar por el celo y calidad del servicio de los serenos. Sus competencias no diferían de las del borbónico teniente de Policía virreinal, es más, se había mantenido esa institución afrancesada, tal y como era el modelo de referencia imperante, y como su antecesor hispano, se ocupaba de la salubridad, aseo, limpieza y ornato urbano además de las consabidas funciones sobre la seguridad y orden del vecindario. Este reglamento sería reformulado por otro decretado el 20 de julio de 1826, que complementaba al anterior, centrándose con mayor detalle en las atribuciones y funciones del intendente, el teniente y vigilantes que debían de estar acuartelados para mejor cumplimiento de sus funciones. Estos reglamentos comenzarían a darse en cada ciudad del país, adecuado a sus necesidades de orden y seguridad urbanas, orientadas al control de los sectores populares y sus diversiones, a fin de ajustar el comportamiento popular hacia manifestaciones consideradas como deseables, decentes y honradas. Si bien esta deseabilidad social desde la perspectiva de las élites, se hacía en aras del progreso y felicidad de la república, sin embargo, al estar indemne el sentido estamental y jerárquico, los desencuentros y conflictos subsistirían, y manifestación de esta conflictividad estructural sería la delincuencia urbana y el bandolerismo rural. La inestabilidad política no ayudaría a zanjar estos problemas pendientes, peor aún, el caudillismo desatado trataría de sacar partido de esta situación para alimentar las filas de sus partidarios con los cuales zanjar en el complot y en los campos de batalla, la pugna por el poder.

El régimen de Bolívar generaría la Constitución Vitalicia de 1826, y en ella las milicias reciben una denominación diferente, y pasan a ser denominadas como Milicias Nacionales, y a diferencia de la anterior Constitución no son consideradas como parte de la Fuerza Armada, además de no hablarse de la Guardia de Policía. Esta Constitución provocaría el rechazo al mandato vitalicio de Bolívar, generándose el descontento político y la oposición de los liberales peruanos, al que se le unió el sentir levantisco de aquella población miliciana que era tildada como partidaria del defenestrado y desterrado expresidente Riva Agüero; situación a la que el régimen respondió con un eficiente servicio secreto para dar cuenta de los descontentos y desterrarlos. El adoctrinamiento republicano de los milicianos durante el Protectorado, mantendría su vigencia y se pondría de manifiesto en 1827, cuando el Gobierno conjuró un intento de conspiración donde negros, indios, cholos, zambos y de variados oficios como pulperos, zapatero, petatero, sastre, e incluso un sargento de Policía buscaban dar un golpe contra el Gobierno; como también otra ocurrida posteriormente el 23 de abril de 1829 y que involucró a negros y castas, que en medio del asentamiento del régimen golpista del Mariscal Gamarra, tuvo matices de reivindicación étnica, pues su objetivo además de derrocar al gobierno, era el asesinato de todos los blancos, para lo cual con el concurso de los esclavos de las haciendas cercanas a Lima, tomar el poder y control de la república.

Se evidencia un descontento y decepción de los sectores populares, pues sus expectativas de cambio alimentadas por la propaganda ideológica independentista y republicana, estaban lejos de ser satisfechas, y que en medio de la crisis económica y las cargas fiscales a las que fueron sometidos, serían canalizadas con estas asonadas, que son un referente de una agenda política popular en construcción.

En medio del descontento popular, no ayudó a calmar los ánimos el comportamiento de la tropa colombiana, por un lado su sentido de superioridad sobre sus camaradas de armas peruanos, sabedores de la preferencia de Bolívar por ellos, a lo que se agregan los abusos que cometían como si fueran una fuerza de ocupación extranjera, además de las raterías a las que algunos de ellos se dedicaron, una vez terminadas las campañas contra los realistas. Colofón para el hartazgo, serían los fusilamientos públicos a los que se consideraban como enemigos del régimen y de los amotinados ante los excesos de las tropas colombianas. Mientras tanto, la delincuencia recrudece en medio de estos conflictos, lo que obliga a las autoridades a imponer un Consejo Militar para que, de forma expedita, sancione con el máximo rigor a los delincuentes capturados.



Ejecución de un reo. Acuarela de Pancho Fierro.

La animadversión crecía y la partida de Bolívar el 01 de setiembre de 1826, urgido por problemas políticos en la Gran Colombia, precipitó el fin de la influencia bolivariana y la instauración de una Junta de Gobierno encabezada por el general Santa Cruz, restituyéndose de forma momentánea la Constitución de 1823, por lo que el 11 de julio de 1827, se expide un decreto para habilitar lo mandado por el artículo 165° de esa Carta Magna, es decir la conformación de la Guardia de Policía, para proteger la seguridad privada, purgando los caminos de malhechores, y persiguiendo a los delincuentes, bajo comando del prefecto de departamento, como máxima autoridad política en su jurisdicción. Para ese efecto, se procede a establecer compañías de Policía, a ser organizadas, administrada su economía y disciplinadas desde la autoridad prefectoral, e inspeccionadas mensualmente por el comisario ordenador del Ejército, asumiendo su formación el Estado Mayor Nacional del Ejército.

El 9 de octubre de 1827 se restablece el Tribunal de Acordada. La vieja institución virreinal es vista como medida para procesar sumariamente a los delincuentes y cuadrillas de bandoleros que de nuevo volvían a infestar los caminos. Sus tres miembros estaban facultados para ver causas de hurtos simples y calificados, dentro y fuera de la capital y en toda la extensión del departamento, y aplicar la pena capital, la misma que debería de ejecutarse en la Plaza de la Independencia.



Sereno. Acuarela de Pancho Fierro, una pervivencia de la policía borbónica que seguiría presente en las primeras décadas republicanas.



Comisario de Barrio. Acuarela de Eleodoro Marenco. Policía Federal Argentina.

Ya anteriormente se había establecido un horario de escoltas destinadas a salvaguardar el flujo de metales preciosos que venían desde Cerro de Pasco, con escuadrones de caballería que se turnan para dicho efecto, y al que podrían acogerse viajantes deseosos de contar con la seguridad que proporcionaban.

El 17 de octubre de 1827, el presidente José de La Mar hace un llamamiento a los ciudadanos a enrolarse en los cuerpos cívicos, a la que llama un inexcusable deber para con el servicio militar al que debían de acudir todos los varones entre los dieciséis y cincuenta años, incluso a los licenciados del servicio. Sin duda se avecinaban tiempos difíciles, pues el fin de la influencia bolivariana en el Perú llevaría a una confrontación bélica contra la Gran Colombia, y mientras el Ejército marchaba al teatro de operaciones en el norte, se hacía necesario tener un garante del orden en el frente interno. Finalmente, una nueva Constitución fue promulgada en 1828, en donde se sigue manteniendo la denominación de Milicia Nacional para los ciudadanos movilizados, que junto al Ejército y la Armada, constituían la fuerza pública, y en esa condición defender al Estado contra enemigos exteriores,



Guardia Nacional 1837. Ilustración de Josué Maguiña.

asegurar el orden en el interior y sostener la ejecución de las leyes. Sería la última vez que los cuerpos cívicos mantengan la denominación de milicias, pues el afrancesamiento en cuanto a organización y nombres de las instituciones públicas, dejaría sentirse con el cambio del original apelativo castizo de Milicia por el de Guardia Nacional, como las que se constituyeron en la Francia revolucionaria y que tuvieron especial protagonismo en las revoluciones liberales de 1830, razón por la que en la Constitución de 1834, se aplica ese nombre a los ciudadanos movilizados en defensa de la república.

Para enfrentar a la delincuencia urbana, y relevar de ello a los cuerpos de infantería y caballería que hacían ronda con seis patrullas nocturnas para la ciudad y otras dos en los valles vecinos a la ciudad; el gobierno establecería en octubre de 1828 al Escuadrón de Dragones de Policía, con autorización del prefecto y de acuerdo a unas gratificaciones económicas previamente establecidas por el gobierno, delimitando en no más de trece leguas (casi 63 kilómetros) este servicio de escolta policial. Los Dragones de Policía asumieron la misión de conjurar a los bandoleros.

En 1828, la autoridad prefectoral constata el descuido de los serenos por el alumbrado y las rondas obligadas, comisionando a un ayudante del prefecto a hacer rondas para verificar si los serenos, inspectores y alcaldes de barrio cumplen sus funciones, conminándolos y apoyándolos para que así lo hagan, y estableciendo que la omisión constatada sea castigada con el enrolamiento de los serenos negligentes en algún cuerpo del Ejército.

El novel Estado republicano debía tener como una de sus prioridades la constitución de un aparato administrativo eficiente como también la movilización y organización política de una población bajo las premisas de ciudadanía e igualdad ante la ley, lo que conllevaba la labor de fortalecer las instituciones policiales, judiciales y penales, mecanismos de control que pudieran atenuar los efectos de la exclusión social que persistía todavía tras el fenecido orden virreinal, pese a la retórica y legalismo liberal.

La agitada vida republicana del Perú es una lucha por integrar un vasto territorio, mantener el principio de autoridad que hiciera posible el funcionamiento de un Estado central y políticamente estable basado en la ley e imperante. Pero con las arcas fiscales en crisis, el estado de guerra casi constante que se agudizó en la década del 30 de aquel fundacional siglo XIX, sería una labor sumamente dificultosa. La conducción del aparato estatal por los caudillos militares tuvo en el Ejército al instrumento de acceso al poder y la estabilidad de los regímenes nacidos de las veleidades de las guerras civiles, de allí que en esta etapa de vida independiente los cuerpos policiales tuvieran también un sesgo castrense en su conformación.

El estado republicano del tiempo de los caudillos no tenía capacidad real para afianzar una institucionalidad policial que pudieran proporcionar la necesaria estabilidad y gobernabilidad de un país desintegrado y sometido a la voluntad de caciques políticos, los grandes beneficiados en este caótico y convulsionado periodo donde a decir de un actor de la época como Bartolomé Herrera, pereció el principio de obediencia con la consiguiente precariedad del Estado, y la fragmentación del poder, donde el prefecto o juez, hacendado o prominente comerciante, o militar, convertidos en los vecinos notables de la provincia, terminarían convirtiéndose en la élite y estructura de poder local, siendo quienes ejercían el control de las muchas circunscripciones territoriales en las que se dividía el territorio de la república y ante quienes acudían los caudillos para obtener sus favores en las pugnas por el poder a nivel nacional. Intermediarios entre el estado y el pueblo, manejando los recursos estatales para construir su red de clientes políticos que sostengan su hegemonía y liderazgo regional; en muchas ocasiones harían mal uso de la institucionalidad policial para usarla con fines particulares e imponer su particular sentido del orden, arbitrario y autoritario, reproduciendo en escala regional y local el comportamiento autoritario de los caudillos republicanos.

En los considerandos de la orden del 10 de diciembre de 1831 se alude críticamente a los serenos, quienes por temor o complicidad no intervenían a los delincuentes. Esto provocó que los serenos cuyo comportamiento o condiciones físicas dejaran que desear, fueran cesados en sus funciones, además de solicitar que los vecinos dieran aviso de cuando los serenos no den la hora. Los serenos restantes fueron armados con sables y armas de chispa y tuvieron que esmerarse en la vigilancia nocturna, especialmente de chinganas. El 10 de abril de 1834, el

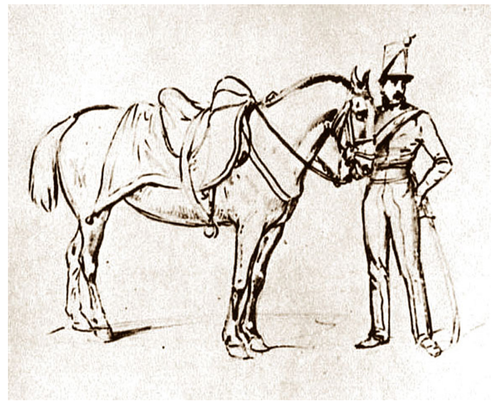

Dragón de Policía, grabado Dibujo Angrand 1830. Este cuerpo de policía estuvo operando entre 1825 y 1829.

gobierno del presidente Orbegoso decreta que en las ciudades de la república se conforme una Compañía de Seguridad Pública, sostenida con el dinero de los vecinos, el intento pareció no dar buenos resultados por lo que el 20 de julio se disponía que este cuerpo fuera refundido con la Guardia de Ciudad y la Guardia de Campo, de cincuenta infantes y sesenta jinetes como dotación, conforme empeoraban las cosas, la Guardia Nacional apoyaría las labores de estos cuerpos policiales.

El 10 de septiembre de 1834, se expide el Reglamento Provisional de Serenos como reiterada forma de fortalecer a este cuerpo policial urbano. Su reforma y atención era de urgencia para la población, y así lo entendió el gobierno que estableció una compañía de doscientos serenos, con dos comandantes, cinco tenientes y cinco sargentos. Requiriéndose para los serenos, el ser saludable y de complexión robusta, comportamiento honrado referido por terceros, debiendo estar presentes en su cuartel para el servicio a partir de las cinco de la tarde a fin de tomar sus armas y tomar la posición que le asigne el comandante, teniendo bajo su cuidado un sector de no más de dos cuadras, anunciando las horas y colocándose a mitad de ambas calles para vigilar mejor lo que ocurriese en ellas, pitando cada quince minutos y haciendo guardia hasta las seis de la mañana. Si bien no estaban subordinados a los empleados de la Alta Policía, estos (gobernadores, inspectores y celadores) podían dar cuenta al subprefecto del mal proceder o comportamiento de los serenos para la aplicación de las medidas correspondientes. Asimismo, de los serenos sobrantes y disponibles en el cuartel, podía disponerse de ellos para conformar patrullas al mando de inspectores y celadores que rondaban en la ciudad. También se reforzó la Alta Policía desde el gobierno central con la conformación de un Cuerpo de Policía, conformado por cien encabalgados y cincuenta infantes, tal y como lo mandaba el decreto del 29 de julio de 1834, de naturaleza castrense y dependiente del Ministerio de Gobierno y de la Prefectura, aunque en el aspecto disciplinario quedaban sujetos a la Inspección General del Ejército.

Las luchas de caudillos pusieron al joven general Felipe Santiago Salaverry, inspector general de las Milicias de la República, en la presidencia; ingresando con ello a un periodo álgido en la vida republicana, pues a la lucha de caudillos militares, se suceden las Guerras por la instauración y por la destrucción de la Confederación Perú-Boliviana, con el trágico colofón de la invasión del presidente general Gamarra a Bolivia y la guerra que se generó contra ese país. En medio de esas vicisitudes, afianzar la institucionalidad policial en medio de una república retórica en cuanto a sus principios e ingrata para con los grupos sociales que apostaron por ella buscando un cambio, sería una tarea quijotesca.

Los bandoleros convertidos en montoneros llegaron al apogeo de su incidencia en lo militar como en lo policial, pues empleados por los bandos en pugna, tuvieron patente de



Comandante de Milicias Cívicas. Grabado 1834. A partir de ese año se convertiría en Guardia Nacional.

corso para sus correrías en nombre del caudillo militar al que servían, mientras que quienes detentaban el efímero poder trataban de contrarrestar sus nefastas andanzas empleando medidas policiales, que no solo permitieran asegurar el orden en el campo, sino también, aquietar las tendencias antisociales de sectores de la plebe que, en medio de la crisis política, social como económica, veían en el delito una forma de sobrevivir, y cobrar deudas sociales pendientes que dejo el virreinato y que la república, no solo tuvo que asumirlas, sino que tampoco pudo resolverlas.

La exigencia de mayor severidad llevó plantear que los criminales y delincuentes sean sometidos a la justicia militar como la reposición del Tribunal de la Acordada en febrero de 1835, que como instancia sumaria aplicaba la pena capital a delincuentes como a conspiradores y para ello se ponía a su disposición y jurisdicción a los gobernadores de distrito, inspectores de barrio, celadores y serenos y demás empleados de policía, además de poner bajo su dependencia a un Escuadrón de Gendarmes según decreto del 21 de abril de ese mismo año. Este Tribunal se hallaba conformado por tres miembros, con competencia para las causas de homicidio, heridas y hurto en los departamentos en donde fuese instalado, y conforme los tiempos se hacían más convulsos, se ampliaron sus competencias a causas de tumulto, sedición, traición y todo aquello que altere el orden y tranquilidad pública, y también contrabando. Se trataban de procesos sumarios (veinticuatro

horas para casos de tumulto, sedición y traición), solo visados por la Corte Superior que confirmaba o reformaba la sentencia, como única instancia definitiva. Las penas eran drásticas, e iban desde los azotes hasta la muerte por horca, aunque luego, al ser consideradas infamantes y de acuerdo al espíritu liberal de la época, fueron derogadas y sustituidas por carcelería, sin embargo, la parafernalia de instrumentos utilizados por la ley para castigar delitos menores incluían el uso de gruesas cadenas para brazos y pies, asegurados con candados, además de grillos, cepos con torniquetes, vara y látigo.

El ritual aleccionador de la muerte del malhechor seguía vigente en los usos republicanos, y las ejecuciones de bandidos se hacía en el lugar por ellos escogido a manera de última voluntad del reo. Tras recibir el auxilio religioso, se le conducía al lugar de ejecución llevando su banquillo en el cual sentarse frente a un pelotón de fusilamiento de cuatro soldados con la consigna de disparar al corazón y a la cabeza, espectáculo mortal que gozaba de la atención del público asistente. La muerte era inevitable para los bandoleros, cuando no se ejercía el castigo de forma pública, se les mataba en donde se les capturaba. Sus cadáveres eran exhibidos para servir de escarmiento a quienes quisieran emular su carrera delictiva en los lugares que habían servido de escenario de sus correrías y malandanzas.

Pero la guerra civil que enfrentaba a Orbegoso, Gamarra y Salaverry, terminaría por atraer el interés del presidente de Bolivia, el general Andrés de Santa Cruz, y su proyecto de Confederación; generando entonces un nuevo periodo de guerra, esta vez de carácter internacional. El presidente Salaverry hizo uso de las Fuerzas de Policía para reforzar su Ejército y partir al interior para enfrentar a sus enemigos. El Tribunal de la Acordada asumió con mayor rigor sus funciones para enfrentar a delincuentes y bandoleros que se sentían seguros de actuar con impunidad y sin riesgo, además



Bandolero capturado por una partida policial. Leonce Angrand, 1836.



Ladrones de los alrededores de lima - 1834 - Pancho Fierro. MALI

de disponer para seguridad de los habitantes de la ciudad, la prohibición de salir a caballo después de las ocho de la noche, y a comprometer a vecinos en el patrullaje y cuidado de sus respectivos barrios; ofreciéndose recompensas por presentar vivo o muertos a connotados cabecillas de bandoleros o montoneros. El Tribunal terminaría por subordinar a todos los empleados de policía existentes, como al Escuadrón de Dragones y enfrentar así a una delincuencia cada vez más audaz en sus correrías.

La situación llegaría a ser crítica al finalizar aquel año, al punto que en diciembre el Consejo de Gobierno, solicitó a los capitanes de las naves de guerra inglesas, francesas y norteamericanas a que socorriesen a la ciudad enviando marinería armada que pudiera cuidar de la seguridad de una ciudad que fue finalmente abandonada por las autoridades ante el acecho de montoneras orbegosistas. Una vez más el caos y el temor se apoderaron de la ciudad y los últimos días de 1835 vieron la sucesión de robos y asaltos en una ciudad desguarnecida con la entrada el 28 de diciembre del montonero León Escobar con los saqueos y violencias propios de tales incursiones, situación que no mejoró con la llegada el veintinueve de otra montonera acaudillada por el indio.



Oficial de la Compañía de Seguridad Pública. Ilustración de Josué Maguiña.



Viajeros de caminos de la costa. Leonce Angrand 1836.

Las tropelías de los montoneros terminarían cuando se hizo con el control de la ciudad el general Francisco Vidal y su tropa de Guardias Nacionales, quien fusiló al forajido el 30 de diciembre.

La pugna entre Salaverry, Gamarra y Orbegoso terminaría por definirse en dos grandes bandos y en un marco de guerra externa. La intervención del mariscal Andrés de Santa Cruz en la convulsionada república peruana, a fin de hacerla parte de su proyecto de Confederación, significó río revuelto para los bandoleros, que amainó en parte cuando finalmente salió vencedor el caudillo boliviano, quien se hizo con el control de Lima en 1836, lo que significó un paréntesis de paz para una ciudad asediada por los bandoleros. Las medidas policiales se implementaron con prontitud, el 08 de setiembre de 1836 el ministro de Gobierno Pío Tristán dirigió una nota al prefecto de Lima, disponiendo la conformación de una junta de tres personas notables y entendidas para que reformen el reglamento de Policía a fin de hacer más eficiente a los serenos, que serían sometidos a examen para organizarlos en compañías.

La estabilidad fue breve, la injerencia de Chile empeñado en destruir a la nacida Confederación Perú-Boliviana junto a un importante número de peruanos descontentos y adversos a ella, trajo consigo la guerra que generó dos campañas militares que llevaron la guerra a las puertas de Lima, cuando la Expedición Restauradora desembarcó en Ancón entre el 7 y el 8 de agosto de 1838. La amenaza de esta fuerza militar trajo consigo el caos propicio para el bandolerismo que recrudeció y que se vio aumentado por los cupos impuestos por el Ejército Restaurador para subvencionar la campaña, al que también se unió el vandalismo de la soldadesca chilena. Las autoridades asumieron como innecesaria e intrusiva la presencia del Ejército Unido Restaurador, toda vez que el mariscal Santa Cruz se encontraba en el Alto Perú, además que las autoridades asentadas en Lima, habían abandonado la Confederación y manifestaban su voluntad de luchar para expulsar a las unidades del ejército boliviano del territorio nacional. Se entablaron conversaciones con la expedición chileno-peruana restauradora a fin de conciliar criterios y neutralizar la amenaza que significaba su presencia en el escenario político peruano. La mutua desconfianza, los excesos cometidos por los restauradores y las intrigas políticas, terminaron por decantar el rumbo de los acontecimientos hacia una confrontación violenta, lo que terminó en una batalla en los alrededores de las murallas y Portada de Guía el 21 de agosto de 1838.

La suerte le fue adversa a los defensores, y tras pronunciarse el desbande en el bando nacional, los peruanos fueron perseguidos por los restauradores hasta la Alameda de los Descalzos y hacia los cerros contiguos, quedando como única y última defensa, algunos dispersos y doscientos celadores armados y dos piezas de artillería que defendían el puente sobre el río Rímac y dos piezas de artillería, rechazando varias veces los intentos del victorioso Ejército Restaurador para forzar su entrada a Lima. A las ocho de la noche, sin ninguna posibilidad de resistencia real, la ciudad caía en manos del Ejército Unido Restaurador que aseguró la vigilancia de la ciudad para liquidar cualquier tipo de resistencia, acampando en la Plaza de Armas, mientras que la ciudad sufría en algunos barrios, el saqueo y los excesos de la soldadesca triunfante.

Dada la impopularidad y la animadversión de la población hacia los triunfadores de Guía, el Ejército Restaurador abandonó la ciudad en medio del desprecio de los limeños que hicieron evidente su malestar desde balcones y techos conforme desfilaban hacia su nuevo campamento en Santa Beatriz. Los vecinos de Lima, reunidos, proclamaron la vigencia de la Constitución de 1834, y entregó el poder al mariscal Gamarra, como presidente provisorio. La guerra continuaría, y la Confederación terminaría por ser destruida en la batalla de Yungay el 20 de enero de 1839, iniciándose con ello, un nuevo intento por devolver la paz y la estabilidad a una década tan convulsionada para el Perú.

En términos de seguridad, este periodo de guerra entre confederados y restauradores generó problemas de deserciones, al punto que se instaló en Junín un recinto para prisioneros chilenos, que a manera de depósito juntaba desertores, extraviados y merodeadores, cuando en 1838 el Ejército Unido Restaurador marchó hacia el Callejón de Huaylas para enfrentar a los confederados. Tras la victoria de los restauradores, el desbande de los "aliados" chilenos y su indisciplina llegaría a convertirse en problema policial en el año 1839, al punto que es consignado por el general chileno Manuel Bulnes en su documentación oficial: actos de violación y atentados contra



Galleros y convocatoria para juego y apuesta. Pancho Fierro. MALI

el pudor, robos, y otras infracciones; una soldadesca victoriosa que por momentos se portaba como un ejército de ocupación. También había soldados detenidos por comportamiento violento en estado de ebriedad, o soldados fugados por deudas contraídas, comportamientos que fueron generando antipatías y odios, que llegaron a saldarse en algunos casos con violencia letal. Pese a esta situación tirante, para enero de 1840 ante el inminente retorno de las tropas restauradoras, el intendente general de Marina y del Ejército Restaurador, Victoriano Garrido, solicitó al ministro de Guerra, que parte de estos soldados fueran dados de baja en sus unidades para ser dados de alta en las fuerzas de policía de Lima, tal y como lo habían estado haciendo algunas unidades del Ejército peruano.

Tras la derrota de la Confederación, se inicia el proceso por salir de la anarquía hacia el ordenamiento político administrativo. De esta forma, durante el gobierno del mariscal Gamarra, el Congreso General promulga una nueva Constitución Política el 10 de noviembre de 1839, dejando de lado a la del año 1834. En cuanto a lo policial, se indica el artículo 143° del Título XVI, que estipula la existencia en cada capital de departamento de un intendente de Policía con sus respectivos subalternos; asumiendo la jefatura política de las capitales de provincias y distritos los subprefectos y gobernadores. El Título XVII de la Fuerza Pública, reconoce como tales al Ejército, la Armada y la Guardia Nacional, esta última constituida por los cuerpos cívicos de las provincias.

El presidente Gamarra también promulgó un nuevo Reglamento de Policía para la ciudad de Lima el 11 de noviembre de 1839, necesario para devolver la tranquilidad y el orden a las vidas de los vecinos de la ciudad capital, en donde se parte de asumir a la Policía, como una institución que da seguridad a la vida y a la propiedad de las personas, además de prevenir los delitos y moralizar a los pueblos atendiendo a la necesidad de tranquilidad, salubridad, comodidad, ornato y recreo, aspectos que eran parte del concepto vasto que había en lo que significaba el término policía en el siglo XIX.

Quedaba a la cabeza del aparato policial, el intendente de Policía, subordinado al prefecto y uniformado con casaca azul, cuello y botamangas bordados de oro y plata según un modelo por definir y calzón de color blanco. Usando como otros distintivos de su cargo y jerarquía un sombrero apuntado y un bastón con borlas. Este sería el funcionario encargado de hacer cumplir las disposiciones del reglamento y a quien se subordinaban los comandantes, tenientes y demás agentes de policía de la provincia.

Los cinco cuarteles que tenía Lima para 1839, fueron divididos en diez distritos, conforme al plano de 1828, tomando cada uno de ellos el nombre de Cuartel en donde se estableció un grupo policial. El reglamento, a tono con el mandato constitucional, reitera la sujeción de los cuerpos policiales al intendente de Policía, reorganizando el Cuerpo de Serenos y Vigilantes dotándolos de una estructura orgánica, la misma que contemplaba las siguientes categorías jerárquicas: comandante, tenientes y cabos, serenos y vigilantes. Este cuerpo distribuiría su accionar en los diez distritos en los que se dividía a la ciudad. En la cúspide de la jerarquía se hallaba el prefecto del departamento.

El prefecto del departamento era quien nombraba al intendente de Policía, previo el informe de personas notables. El intendente, a su vez, proponía ante el prefecto, una terna para el nombramiento del comandante de Policía, si reunía los siguientes requisitos: buena reputación comprobada por el prefecto, gozar de buena salud y robustez, instrucción adecuada. Las mismas cualidades exigidas para ser intendente se exigían para ser teniente y además una fianza de mil pesos. Para ser sereno y vigilante se requería un informe de buena conducta visado por el intendente, no se les exigía fianza pero sí el saber leer y escribir.

El comandante se hallaba a cargo de ocho secciones de serenos a pie, y cada sección estaba de servicio cada veinticuatro horas al mando de un teniente y un cabo. También se tenían dos compañías de vigilantes montados cada una con cincuenta hombres, también con un servicio de veinticuatro horas cada una y al mando de un teniente y un cabo. Dos serenos se destinaban al cuidado de cada manzana y se colocaban en esquinas opuestas. Cada cuarto de hora tocaba el pito y se turnaban con el sereno de la esquina opuesta. Al siguiente cuarto de hora regresaban por la misma calle al primer puesto, continuando así su servicio hasta ser relevado. Tenían además la obligación, de anunciar la hora en voz alta cada media hora



Convite para la lidia de toros con muñecones - Pancho Fierro – 1835. MALI



Piquete de Policía 1849. Ilustración de Josué Maguiña.

después de las diez de la noche, anunciando, a la vez, si el tiempo estaba sereno, lluvioso o había mucho viento. Provistos de pitos de caña, sus toques daban la alarma indicando de paso el lugar del siniestro. Los vigilantes rondaban las calles durante el día, sin pararse en ninguna de ellas por más de diez minutos.

Todos los serenos como los vigilantes aprehendían a todo delincuente o sospechoso. Igualmente aprehendían y conducían al cuartel a los bultos, muebles u otros efectos que llevaban las personas que transitaban las calles después del toque de oración. Era capturado de inmediato todo aquel que emprendía una carrera sospechosa o el que iba disfrazado; igualmente todo aquel que por su fisonomía se pareciera al que le había ordenado dándole señales convenidas. Tenían que encender y mantener el alumbrado en las noches de oscuridad y apagarlo al salir la luna. Los serenos y vigilantes estaban obligados a acudir inmediatamente al llamado de cualquier vecino, en cualquier hora del día o de la noche, proporcionándole auxilio en buscar un médico, partera, sangrador, medicinas o cualquier otra cosa que requería para su salud, igualmente en casos de incendios, tenía que llamar a las puertas para avisar a los dueños de casa, así como con el caso de que hayan olvidado cerrar sus puertas.

El comandante y los tenientes, usaban casaca corta y pantalón azul, cuello, botamanga con vivos de color grana, botón blanco con la inscripción Policía, sombrero negro redondo con escarapela nacional y los distintivos que usaban los de su clase en el Ejército. Los serenos y vigilantes, chaqueta y pantalón azul, con cuello y botamanga grana, botón blanco con la misma inscripción, sombrero redondo de suela para el servicio nocturno, pintado en la parte delantera la palabra Policía. Durante las noches llevaban, sobre su uniforme, una levita azul de bayetón además de un pequeño candil de sebo cubierto de papel cometa y una vara de madera con un aditamento de bronce.

El comandante y los tenientes de las compañías de vigilantes usaban sable y dos pistolas. Los tenientes de serenos, espada y dos pistolas, los serenos y los cabos, tercerola y chafarote. Los vigilantes y sus cabos, tercerola y sable. También se nombraban tenientes en los distritos de campo, los mismos que eran nombrados por el supremo gobierno al mando de veinticuatro hombres y dos subalternos.

Se pueden apreciar en este documento policial decimonónico como perviven los ecos de las medidas policiales borbónicas del pasado orden virreinal, en cuanto a la necesaria vigilancia y control de una plebe urbana que, a la luz de los caóticos acontecimientos vividos en las primeras dos décadas de vida independiente, eran soliviantadas por los caudillos de turno, amenazando a la jerarquía social que seguía siendo mentalmente tributaria de usos y formas del pasado. Una vez más aparecen entonces las prevenciones contra el bullicio propio de bailes y festejos populares sea en tiendas, callejones o calles después de las diez de la noche, a guisa de cuidar la moral y la decencia. También se controlaba la permanencia en la calle de grupos de muchachos, quienes, de contravenir esta disposición, se les llevaban a las cárceles, siendo multados los padres o tutores o castigados con cuatro días de arresto.

Los vecinos estaban obligados a auxiliar a la policía en los casos de detención o captura de vagos, rateros, prófugos, etc., ningún detenido era puesto en libertad sin orden del jefe policial. Para evitar trifulcas o asonadas, se controlaba la posesión de armas, prohibiéndose a todo ciudadano el que lleven puñal, estoque, navaja grande, cuchillo y cualquier arma blanca o de fuego. Solo el jefe de Policía con firma del tesorero, autorizaba el uso de estas armas. El solo intento de usar un arma para agredir a otro, implicaba arresto inmediato, solo se permitía el uso de armas de fuego para defensa propia de su domicilio ante los malhechores, o para defender la casa del vecino.

Tiempos difíciles para hacerse con una ocupación laboral estable y lo suficientemente rentable, la vagancia volvía a ser objeto de la mira policial, el reglamento en tal sentido consideraba como vagos, a todos aquellos que no tuvieran oficio, ocupación, modo de vivir honesto, frecuentadores de cantinas, hijos de familia que vivían en abandono, limosneros, artesanos que se ausentaban de sus talleres por una semana, y sin justificación alguna. Los vigilantes y serenos conducían a las cárceles a cualquier persona hallada en estado de embriaguez, y solo salían de allí una vez pasados los efectos del alcohol y tras pagar la multa respectiva. La medida policial para con los vagos



Bandolero León Escobar. Acuarela de Pancho Fierro. Pinacoteca Municipalidad de Lima.

y mal entretenidos era apresarlos para luego ponerlo al servicio del Ejército, Marina o algún trabajo útil para el que tuviesen aptitud.

Prevenir incendios implicaba que la autoridad prohibiese la fabricación de cohetes, fuegos artificiales, etc., sin permiso policial, que también controlaba fraguas, hornos de fundición, y chimeneas. En casos de ocurrir incendio, acudían a combatirlo el intendente y sus subalternos y la Policía en su conjunto, que debían ser auxiliados por artesanos, menestrales, vecinos, los que se hallaban castigados con arrestos de horas, carpinteros, herreros, albañiles y aguadores, con sus respectivas herramientas. Así, mientras se combatía el fuego, el intendente se hacía responsable de evitar robos.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos por afianzar la institucionalidad policial de la república, el fantasma de confederar a Perú y Bolivia pervivía en la mente del mariscal Gamarra, y esta ambición llevó nuevamente a que el Perú se viera envuelto en una nueva guerra contra el vecino del Altiplano, llamando una vez más a la incertidumbre y el desorden, en una república arrastrada por sus díscolos caudillos de turno hacia el despeñadero político y social. Las acciones se iniciaron con la invasión de Bolivia el 1 de octubre de 1841, y terminó con el desastre de Ingavi el 18 de noviembre de 1841, batalla que costó la vida del propio mariscal Gamarra, y la destrucción del Ejército, lo que hizo posible la invasión boliviana del sur peruano.

Las victoriosas fuerzas bolivianas, sin encontrar resistencia armada de Ejército alguno pasaron a ocupar Puno, Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá. La amenaza boliviana tuvo que ser conjurada por la resistencia de la población y por los cuerpos de Guardia Nacional que se levantaron para la defensa de la república, hostilizando a las tropas bolivianas en Tacna y Arica y enfrentando a columnas bolivianas, como lo hicieron en Los Altos de Chipe el 25 de diciembre de 1841 y que obligó a la fuerza boliviana a retirarse. Similar situación se dio en Tarapacá el 7 de enero de 1842, donde tropas de Guardia Nacional y pobladores atacaron y rindieron a los invasores tras varias horas de duro combate. Una vez más las montoneras fueron un eficaz medio de desgaste contra las fuerzas bolivianas, que atacaban su línea de suministros y hostilizando constantemente a la fuerza de ocupación del departamento de Puno, que quedó devastado por ello, así como ataques audaces a las dispersas fuerzas invasoras que no se daban abasto para ocupar y controlar el territorio peruano en el que operaban. En Motoni, cerca de Pucará, los Guardias Nacionales dieron cuenta de una fuerza boliviana el 20 de marzo de 1842, a la que se agrega la derrota de otra columna boliviana también a manos de Guardias Nacionales en Ororillo el 3 de abril de 1842. Ante lo insostenible de la ocupación, las fuerzas bolivianas optaron por volver a su país, generándose las conversaciones de paz, que finalmente concluyeron con el Tratado del 7 de junio de 1842. El valor de los ciudadanos en defensa de la Patria, especialmente los habitantes de Puno y Moquegua sería objeto de reconocimiento y elogio por parte del Gobierno, para lo cual se estableció una condecoración que perennizaba estas acciones.



Escena cotidiana en la Plaza Mayor de Lima. Johan Moritz Rugendas durante su estadía en el Perú (1842 -1845). El Perú romántico del siglo XIX. (Ed. José Flores Araoz) Lima: Carlos Millá Batres, 1975.



Teniente de infantería Guardia Nacional 1841. Ilustración de Josué Maguiña.

ESTABILIDAD DEL ESTADO REPUBLICANO Y EVOLUCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES (1845-1879)

En 1841, se había iniciado la explotación de un recurso natural que le daría grandes réditos al Estado peruano, dada su gran demanda en Europa hacia donde fue mayormente exportado, creado las condiciones necesarias para alcanzar una relativa estabilidad política y una falaz prosperidad como la bautizó Basadre, que permitiera reconstruir un aparato estatal más eficiente en cuanto a su capacidad de control y de gestión que llegue a articular el enorme espacio interior peruano, bajo la regencia de un estado central que dicte el camino del progreso a partir de las grandes innovaciones occidentales como era la navegación a vapor y los ferrocarriles como del desarrollo y ordenamiento urbano.

Coincidió el creciente auge de los ingresos generados por la explotación guanera con el advenimiento del mariscal Castilla a la presidencia quien incluyó en su agenda gubernamental el continuar con el afianzamiento de las instituciones policiales tan desatendidas por la anarquía de la década anterior, acorde con las expectativas de las elites republicanas y su proyecto de modernizar un país que ahora tenía los recursos fiscales para construir una institucionalidad con capacidad de imponer el respeto y subordinación debida a las autoridades, mantener el orden y la tranquilidad social, una fuerza pública sólida dotada de una buena organización para el cumplimiento de su cometido.

Es por ello, que el 10 de noviembre de 1845, se expidió un Decreto ordenando la organización de la Guardia Nacional en todos los departamentos de la república, además de implementar asambleas de ciudadanos para que sean las encargadas de la elección de jefes y oficiales de este cuerpo cívico. Lo que no resulta extraño en Castilla, pues fueron esas milicias de ciudadanos las que enfrentaron la invasión boliviana, y fueron esas milicias que, comandadas por él, le permitieron ir labrando su camino político al asumir la defensa del orden constitucional y batir a los ejércitos de los caudillos que se le enfrentaron. Se mandó también crear las subinspecciones a cargo de los prefectos y subprefectos para el control y disciplina de este cuerpo, además de exigir la dación de un reglamento de alcance nacional que rija de manera uniforme el funcionamiento de esta fuerza pública.



Retrato del Gran Mariscal Ramón Castilla Óleo del Museo de Historia Militar del Perú, Castillo del Real Felipe, Callao.

La disposición de recursos fiscales anteriormente escasos y ahora disponibles, permitió entre 1845 y 1848 costear tanto los gastos necesarios para la plana mayor como para la plana menor de sus efectivos, así como su equipamiento a nivel nacional. Entre los años 1847 y 1848, la Guardia Nacional tenía una gran cantidad de efectivos como presencia efectiva en todos los departamentos de la república, una fuerza compuesta por treinta y seis Batallones de Infantería, quince Regimientos de Caballería y cuatro grupos de Artillería.

La Guardia Nacional sería jefaturada por un inspector general dependiente del Ministerio de Guerra, sin embargo al mantener la injerencia de las autoridades políticas en las provincias, la unidad organizacional de la Guardia Nacional se vería afectada, ya que el espíritu de facción no se había extinguido en la clase política de entonces, pues en el juego político del siglo XIX, muchos prefectos veían en esta fuerza pública a ellos subordinada, como un ejército privado con el que seguir aspirando a un complot o asonada que siguieron dándose en las luchas por el poder político. Los intereses y capacidad de gestión eficiente de la autoridad política, repercutirían en la manera de conservar el orden público como en la disciplina de estas unidades.

A fin de dotar a las ciudades de la república de un marco policial que rija la gestión del orden y la seguridad por parte de las autoridades políticas del interior, el 28 de junio de 1845 el ministro de Gobierno Miguel del Carpio, ofició a las autoridades prefectorales del país para la elaboración de reglamentos de Policía en sus respectivas jurisdicciones y que organiza a la fuerza policial a fin de que pueda ser más eficiente en la persecución de delincuentes, malhechores y vagos, cuidando sobre todo de controlar el uso de armas sin autorización. El turbulento momento de las guerras civiles dejaba una secuela peligrosa al licenciarse a las montoneras armadas de tal o cual partido, que no se avenían a los tiempos de paz y que debían de ser neutralizadas por la fuerza pública, por ello la exigencia a los prefectos a dar de baja al personal incapaz, negligente e inmoral a fin de sanear la disciplina del cuerpo policial. El aparato policial subordinado al prefecto disponía de comisarios, tenientes, inspectores, serenos, celadores y vigilantes, quienes cuidaban el orden y seguridad en grandes ciudades como Lima, Arequipa y Cusco.

A fin de reforzar el aparato policial castillista, todavía se disponía de fuerzas veteranas del Ejército para la conservación del orden público, existiendo para ello partidas presupuestales para ese propósito en el periodo 1845 a 1851, con lo que se costeaba a novecientos efectivos del Ejército para que se dediquen al servicio de policía. Estas fuerzas eran tanto de infantería como de caballería y eran puestas a disposición del Ministerio de Gobierno en las ciudades más importantes de la república, manteniendo su estatus de fuerzas de línea y dependiendo de la Inspección General del Ejército en lo disciplinario, instrucción, como en lo económico.

Sin embargo, dado el gasto que implicaba costear Guardia Nacional, Agentes de Policía y Fuerzas Veteranas, abocados a la función policial, se planteó sobre este asunto debates presupuestales entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ya que el Gobierno consideraba la necesidad de contar con estas tres fuerzas, mientras que, en el Congreso, se consideraba que el Ejército podía únicamente asumir la función policial, y con ello economizar el rubro de gastos del Estado. Posición comprensible si se tiene en cuenta que lo policial no tenía



El mariscal Ramón Castilla. El llamado a la convención 1855 Caricatura León Williez. Biblioteca Nacional del Perú.



Dragón de Policía. Acuarela de Pancho Fierro. Pinacoteca Municipalidad de Lima.



El general José Rufino Echenique, presidente del Perú y creador de la Gendarmería.

desarrollado un campo profesional y especializado como hoy en día, de allí que se consideraba al orden interno y la seguridad como un Estado mantenido solo por la fuerza de las armas. El presupuesto de 1847, como los presupuestos de 1849, 1850 y 1851 tuvieron tal debate, mientras que, en Europa, se iniciaba progresivamente una mayor especialización de lo policial como un campo construido a partir de diferentes disciplinas científicas que fueron aplicándose a la seguridad en ciudades boyantes y progresistas impulsadas por la revolución industrial.

El Gobierno mantuvo su posición inicial, aunque tuvo que conceder aminorar en algo la partida de gastos destinados a lo policial, en ese sentido, fue la Guardia Nacional la que presupuestalmente salió más beneficiada, y para evitar cualquier suspicacia en el Ejército en cuanto a sentirse postergado o desatendido, se mantuvo su carga presupuestal, mientras que los cuerpos de policía y serenos vieron sus partidas presupuestales disminuidas en 1847 y 1848.

El régimen castillista aprobaría los reglamentos de Policía elaborados por los prefectos o comisiones integradas por notables de prestigio e inteligencia, como los reglamentos de Arequipa, Huaraz, Cusco, Amazonas y Chachapoyas, todos del año 1846. Los reglamentos de Trujillo, Puno, Cerro de Pasco y el Callao serían aprobados en 1847; mientras que los de Tacna y Ayacucho lo fueron en 1849. Estos reglamentos si bien ajustados a la realidad propia de cada una de las ciudades donde regían, tuvieron como punto de partida y modelo a los reglamentos de Policía de Lima de 1825 como el de 1839.

Tras unos violentos comicios en los que la plebe urbana fue movilizada por las candidaturas de turno que se disputaban a golpes, navajazos y tiros las mesas de sufragios, encabezadas por los capituleros, avezados sujetos de la marginalidad y hampa urbana, contratado para estos menesteres; resultó triunfante el general Echenique, quien asumió la presidencia del país.

La importancia del gobierno de Echenique para la historia de la institución policial peruana, viene por la creación de un nuevo cuerpo de Policía dentro del conjunto de instituciones que ya habían sido implementadas. Una vez más se dejaría apreciar la influencia europea, y adoptar un modelo policial de marcado corte castrense como se tenía en el Viejo Continente con cuerpos policiales de Carabineros italianos, Guardia Civil española o Gendarmería francesa, siendo esta la llamada a servir de modelo institucional a implementar por parte de Echenique, una forma de estar a la altura del esplendor y progreso de la Francia de Napoleón III.

Se trataba de una propuesta policial sustancialmente diferente de lo que pretendían hacer en cuanto a la seguridad de la república, sus antiguos rivales electorales, pues tanto Vivanco como Domingo Elías eran partidarios de la Guardia Nacional y su fortalecimiento, institución de no gratos recuerdos para el presidente Echenique, pues fue la Guardia Nacional la que se le opuso, dispuesta a defender a Lima del régimen dictatorial al cual en ese momento servía en 1844. El despecho de Echenique hacia la Guardia Nacional, o el interés de sus enconados rivales vivanquistas en dicha institución, inclinaron el ánimo presidencial por una institución policial de naturaleza castrense, capaz de velar por el orden y la seguridad interna de la república, que sea algo más que ciudadanos organizados en milicias o algo más que un Ejército de dudosa lealtad, la opción de una Gendarmería sujeta al Gobierno era posiblemente lo más idóneo para la necesidad del régimen de controlar y vigilar por el orden en toda la república.

El 14 de abril de 1852, se decreta la creación del Cuerpo de Gendarmería, como una institución que unificaba el comando de la fuerza policial, así como homogeneizaba a los distintos cuerpos policiales, serenos y celadores en uno solo, a fin de que exclusivamente se aboquen a mantener la seguridad pública y el orden en el país; dependía del Ministerio de Gobierno, y en cada departamento se hallaban bajo órdenes de los prefectos, y en las capitales de provincias bajo el comando de los intendentes de Policía.

Esta nueva fuerza policial fue organizada en un Batallón de Infantería y un Regimiento de Caballería. La fuerza de infantería estaba conformada por ocho compañías y cada compañía se hallaba compuesta por un capitán, dos tenientes, un subteniente, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, ocho cabos y ochenta y siete gendarmes. La Caballería estaba conformada por cuatro escuadrones compuestos a su vez por dos compañías, cada una de ellas conformada por un capitán, dos tenientes, un alférez, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, ocho cabos y cuarenta y tres gendarmes. En total la nueva Gendarmería General tenía un efectivo de sesenta y tres oficiales subalternos, setenta y tres clases y 1088 gendarmes. La Infantería estaba equipada con carabina y sable, mientras que la Caballería usaba espada y tercerola (arma de fuego un poco más corta que la carabina). En cuanto al uniforme de los gendarmes de Infantería se dispuso que vistieran con levita de color azul, con vueltas al cuello del mismo color y vivos color verde; pantalón color gris oscuro; kepí color azul para formaciones o un sombrero redondo color gris para el servicio de comisiones. Complementaba un capote del mismo color del pantalón. Los cabos del uniforme serán de plata.

En 1853 se organizan y envían "columnas de gendarmes" a los departamentos del interior de la república, llamándoseles columnas a los de Infantería y piquete a los de Caballería. Sin embargo, para la ciudad de Lima, se estableció el 25 de diciembre de 1853 la creación de un batallón de serenos conformados por cinco compañías, una por cada cuartel en el que estaba dividida la ciudad, y con una oficialidad propia, siendo el oficial al mando en cada cuartel, el inspector respectivo, a su vez subordinado a la autoridad del prefecto y del intendente de Policía.

Prefectos, jueces y gendarmes, conformarían el aparato de control social y político que terminó por articularse con el poder local de caciques y notables del interior, pero esta articulación hacia el gobierno central no necesariamente significó una mejora significativa para los indios ni para esclavos negros, cuya situación no mejoró ostensiblemente, ni siquiera con la abolición del tributo indígena ni de la esclavitud en 1854. La disposición de recursos económicos por la bonanza de la



Caricatura de León Williez sobre la huida del presidente Echenique, luego de la batalla de La Palma (1855).



¡Rompe las cadenas! ¡Levanta al indígena de la postergación! ¡Conquistemos la inmortalidad!, caricatura de Manuel María del Mazo (dibujante)/ León Williez (editor) alusiva a la liberación de los esclavos negros y a la abolición del tributo indígena, 1855.

explotación guanera, también trajo consigo su dispendio en gravísimos casos de corrupción, tal y como fue el gran escándalo de la consolidación, un proceso por cancelar la deuda interna a los acreedores nacionales desde las guerras de independencia y las que se sucedieron en los años de anarquía, pero que fue desvirtuado mediante fraudes, argucias y sobrevaloración para el beneficio de pocos (comerciantes y funcionarios civiles y militares), lo que generó el rechazo popular y el fin del régimen tras el triunfo de la revolución liberal del mariscal Castilla de 1854, una confrontación que en lo militar terminó movilizando a la Guardia Nacional y a la Gendarmería, lo cual sería algo recurrente en posteriores guerras civiles.

El gobierno provisional del mariscal Castilla se rigió por la Constitución de 1856, la misma que para la ejecución de las leyes, cumplimiento de las sentencias judiciales y conservación del orden encargaba tal función a prefectos, subprefectos, gobernadores y tenientes gobernadores, autoridades bajo la inmediata dependencia del jefe del Poder Ejecutivo, de quien también dependían los funcionarios encargados de la policía de seguridad y orden público. La Guardia Nacional seguía siendo considerada como parte de la fuerza pública, organizada en la proporción que determine la ley, siendo su conformación obligada en toda provincia, la que debería de contar por lo menos con un cuerpo de milicias. Pese a haber jurado la Constitución, el mariscal Castilla manifestó su desacuerdo con ella, lo que terminó por alejarlo del Congreso, que, para curarse en salud, emitió la ley el 2 de marzo de 1857, que encargaba a la Guardia Nacional la defensa de la soberanía de la Nación, la integridad de su territorio, la Constitución y las leyes además de conservar el orden público, una manera de prevenir alguna intentona del Ejército.

Era la Guardia Nacional una institución democrática en cuanto

a sus componentes, pues estaba integrada como deber cívico por el presidente de la república, los miembros del Congreso, los altos funcionarios del Estado y la población en general, exceptuando a los religiosos, a los menores de dieciocho años y mayores de sesenta, como a los enfermos y a los miembros del Ejército y la Armada. Los varones entre dieciocho y treinta y cinco años conformaban por un servicio máximo de seis meses, la Guardia Nacional Móvil, que operaba dentro de los límites de la provincia a la que pertenecían, salvo en caso de guerra nacional o de sedición. Los mayores de treinta y cinco y menores de cincuenta servían por un máximo de tres meses en la Guardia Nacional Permanente, que operaba dentro de los límites del Departamento. Los mayores de cincuenta hasta los sesenta años conformaban la Guardia Nacional Sedentaria que prestaba servicio dentro de los límites de la localidad respectiva y solo por defecto de las anteriores. La oficialidad superior era elegida en las Asambleas de la Guardia Nacional, a través de elecciones ajustadas a la Ley de Elecciones de la Nación de entonces. La Guardia Nacional Móvil y Permanente conformaba 12 columnas que se turnaban mensualmente en guardias y patrullas de seguridad pública bajo el comando de sus respectivos jefes y oficiales y de acuerdo a las directivas de las autoridades políticas de su jurisdicción.

El enfrentamiento político de conservadores y liberales, terminó generando desde intentonas golpistas, intentos de asesinato del presidente y guerras civiles de gran envergadura en cuanto a costos económicos y sociales, además de cambios constitucionales y movilización de la población en armas que solo contribuyó al encono, la radicalización poco favorable para un clima social afín al orden. La plebe urbana de tiempos virreinales afianzaba su proceso de conversión en pueblo con



Pintura anónima alusiva al sitio y toma de Arequipa por Castilla entre el 6 y 7 de marzo de 1858. Anónimo. Museo nacional de Antropología, Arqueología e Historia.

un particular sentido político y cultural de lo que significaba lo popular, algo que se inició con los adoctrinamientos cívicos a los que se vieron expuestos durante los primeros años de independencia, a los que siguieron la lectura de acontecimientos y noticias que llegaban tanto del exterior, como las revoluciones europeas liberales de 1830 y 1848, que pondrían en la discusión pública y en el comentario cotidiano, cuestiones como la libertad, ciudadanía y la vigencia de los derechos.

Una propia racionalidad política popular se afianzaba, lo cual los llevaría a apoyar u oponerse a los caudillos políticos decimonónicos. Los gremios de artesanos fueron parte de esa escuela en donde se fue gestando esta racionalidad política que los llevó a protagonizar jornadas de protesta como las que se impusieron al ejército de Gamarra en 1834, o al Ejército de Echenique en 1843, incluso desatar su ira e indignación como lo hicieron con el gobierno de Echenique en 1855, quien derrotado por el escándalo de la consolidación y la revolución castillista, fue obligado a asilarse en la casa del encargado de negocios británico, en medio de saqueos y ataques contra las casas de partidarios del presidente vencido, como también contra palacio de gobierno, el instituto militar y las viviendas de algunos consolidados beneficiados por el régimen caído. Pero también podía desatar su ira si se atacaban sus intereses, como lo fue su protesta contra las medidas que liberalizaban el comercio y favorecían a las importaciones de manufacturas europeas en desmedro de la producción nacional, que llevo a los gremios de artesanos a salir a las calles y enfrentarse a la gendarmería los días 21 y 22 de diciembre de 1858, al grito de viva el pueblo, disturbios que se dieron en Lima y el Callao y que volverían a repetirse más adelante, conforme el pueblo ponía de manifiesto su posición y su agenda.

Con respecto a la gendarmería, el régimen de Castilla dispuso que en cada uno de los cuarteles de Policía que existían, se instale una columna de gendarmes en vivacs a fin de que cubran el servicio policial en su respectivo cuartel. Destinando a un capitán en cada vivac con funciones semejantes a la de los comisarios, siempre a órdenes de los intendentes de Policía. Para el servicio en las campiñas o villas se organizaban en "Destacamento" relevándose mensualmente. Anteriormente, por decreto del 10 de julio de 1855, había establecido su doble dependencia tanto del ministerio de Guerra como del de Gobierno, situación que no duró mucho, pues por decreto del 7 de abril de 1856, se dispone que la gendarmería pase a depender enteramente del ministerio de Gobierno.

Esta vez la reorganización puso especial énfasis por dotar de un marco funcional y doctrinal que caracterizara y dotara de la mística necesaria a este cuerpo para el cumplimiento de la misión asignada. La gendarmería fue organizada en dos regimientos, uno de Infantería, compuesto por dos batallones, teniendo cada batallón seis compañías; y un regimiento de



Soldado y sereno de policía. Acuarela Pancho Fierro. Pinacoteca de la Municipalidad de Lima.

Caballería, con cuatro escuadrones que a su vez estarían formados por dos compañías cada escuadrón. Se empezó por exigentes requisitos para pertenecer a la Gendarmería, se requería de una edad entre los veintiún y treinta años, saber leer y escribir, cinco pies de talla para la Infantería y cinco pies y dos pulgadas para la Caballería, además de la presentación de un certificado legal de buena conducta. Se declaraba inhabilitados para ingresar al Cuerpo a los ebrios habituales, los vagos, los apercibidos por la justicia y los que tenían una enfermedad habitual o defectos en la conformación o visión. El decreto del 7 abril de 1856 disponía que los cuerpos de gendarmería no podían ser enrolados, ni individual, ni colectivamente en otro instituto armado, cualesquiera que sean las circunstancias que imperen en el país, puesto que era un cuerpo organizado y dependiente del Ministerio de Gobierno.

Para 1859, el regimiento de gendarmes de Infantería formado por dos batallones, el primer batallón compuesto por ocho compañías de 560 plazas, fuera de la banda. El segundo batallón con el mismo número de compañías, con 480 plazas. Ambos batallones tenían plana mayor semejante a las del Ejército. El primer batallón cubría los servicios de patrullaje y de

"retenes" dentro de la población y las guardias que le designara la Prefectura de Lima. El segundo batallón, compuesto por serenos y vigilantes para el servicio nocturno. El servicio lo cubrían desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana del día siguiente, cuando la situación lo requería eran apoyados con personal de retén del primer batallón. El regimiento de Caballería estaba compuesto por cuatro escuadrones de dos compañías cada uno con un total de 360 plazas. Cubrían los servicios de vigilancia, tanto de noche como de día, montados a caballo con pistola y sable. Esta vigilancia la ejercía en los contornos y extramuros de la ciudad. El capitán comisario de cada vivac debía domiciliar en la jurisdicción de su respectivo cuartel.

Todas estas medidas a su vez estaban a tono con la necesidad de atender urgentemente los requerimientos de la población de seguridad y orden tanto en las ciudades como en el campo. El bandolerismo, fenómeno delictivo omnipresente en el mundo rural se hizo perniciosamente notable durante la pugna entre liberales y conservadores que desencadenó la Guerra Civil de 1854, situación que en cierta manera por el caos que llevó a las haciendas costeñas y su incidencia negativa en su producción, fue un elemento a tener en consideración para la abolición de la esclavitud. Una ola de asaltos se produjo en medio de la guerra que enfrentaba a Echenique y Castilla. La actividad de los bandoleros era grande al punto que los hacendados abandonaron sus haciendas por temor a ellos, ya que infestaban la campiña limeña. Era difícil controlar la situación, y sus merodeos y correrías socavaron el sistema de control de la mano de obra esclava, sucediéndose las fugas y azuzando el carácter levantisco de algunos de ellos además de deteriorar la economía agraria todo lo cual daba estocadas mortales al sistema esclavista que finalmente colapsó tras la abolición de 1854 en medio de la Guerra Civil de entonces.

Tras la victoria castillista las cosas no parecieron mejorar, los montoneros cometían atentados en los alrededores de Lima como Surco, San Juan, Villa y Lurín. Eran montoneras formadas por negros exesclavos de haciendas que robaban y destruían las sementeras sin respetar la propiedad de los pobladores. El estado de desorden e inseguridad era tal que apareció cierta resignación entre los hacendados en cuanto a la abolición de la esclavitud con tal de preservar el orden y la propiedad, la misma que sufría ante las depredaciones de los bandoleros. Pero la abolición de la esclavitud no significó que la paz retornara a caminos y campos, los hacendados hacen pedidos a las autoridades para poner fin a las tropelías de los exesclavos, lo que significó la presencia de un cuerpo policial como el de Cazadores de Policía que ya operaba en esa época tanto en la ciudad como en el campo y que recibiría nuevos oficiales nombrados a razón de sus servicios a la Revolución Liberal de 1855 que había triunfado.

El caso es fehaciente de como quedaron muchos esclavos tras la abolición, no estaban preparadas para ella, fue un proceso de desarraigo toda vez que la hacienda había sido mal que bien su único entorno en el que se desenvolvían con seguridad, fuera de ello debían insertarse en una sociedad que les tenía prejuicios y desconfianza. Ese temor y la efectiva ola delictiva que se desató tras la Guerra Civil de 1854, determinaron que el gobierno reponga el Tribunal de la Acordada para castigar a los delincuentes, a pedido de las prejuiciosas élites limeñas, para quienes el delincuente siempre era un negro. Sin embargo, la actividad desplegada por el restablecido tribunal permitió precisar quienes eran realmente los que delinquían, Manuel Atanasio Fuentes en sus estadísticas criminales reporta para 1857 que solo el 23.1% de los delincuentes detenidos en Lima eran negros, mientras que los mestizos detenidos eran el 29.5%, correspondiendo a los indios encabezar la lista de intervenidos por la ley con un 32.7%.

La manumisión general que el decreto de Castilla ordenó, prometió indemnizaciones para los amos. Su consecuencia inmediata fue el desarrollo del bandolerismo, así como el aumento en el precio de los víveres, lo que sin duda tendría



Salteador Escobar - el montonero escobar. Pancho Fierro. MALI

incidencia en los sectores más pobres de la ciudad que se vieron predispuestos a incluir la actividad delictiva como una forma de sobrevivir. A esta penuria económica habría que agregar que la calidad de vida de la plebe urbana no mejoró con las bondades traídas por la explotación guanera que, si beneficiaron a un sector de la población, esta continuó paupérrima de allí que, al desatarse la epidemia de fiebre amarilla, la mortalidad entre ellos fue altísima. En opinión de Francisco Rosas, el futuro ministro de gobierno de Manuel Pardo, las zonas habitadas por la plebe limeña no era más que una inmensa cloaca. Estos aspectos no hicieron más que hacer difícil la vida para los sectores populares, y llevar a muchos de ellos por la senda de la delincuencia.

Ello planteaba al Estado la necesidad de mejorar los mecanismos de control social, acorde a los nuevos tiempos que el progreso de otras naciones preconizaba, se dieron la mano la necesidad de afianzar el progreso desde el Estado a través de una obra que lo concretice y la necesidad de ese mismo Estado de dejar sentada su autoridad como ente controlador y regulador de la vida social del país, con capacidad de respuesta efectiva frente a los que incurrían en la marginalidad delictiva. Ello se reflejaba en la Gendarmería y en la Penitenciaría y ello fue posible con la prosperidad traída por el auge de la explotación guanera y bajo el liderazgo de los liberales preocupados por modernizar el aparato estatal.

El 6 de marzo de 1860 por resolución prefectoral se aprobó el reglamento de la Compañía de Seguridad Pública de la Capital, en la cual se reorganizaba el servicio urbano de celadores de Policía, la cual disponía que durante el servicio diurno darían charlas a los vecinos a fin de que no cometan faltas contra la moral y la tranquilidad del barrio para así cumplir con eficiencia las ordenanzas tanto municipales como de policía.



Pelea Callejera – Acuarela Pancho Fierro. MALI

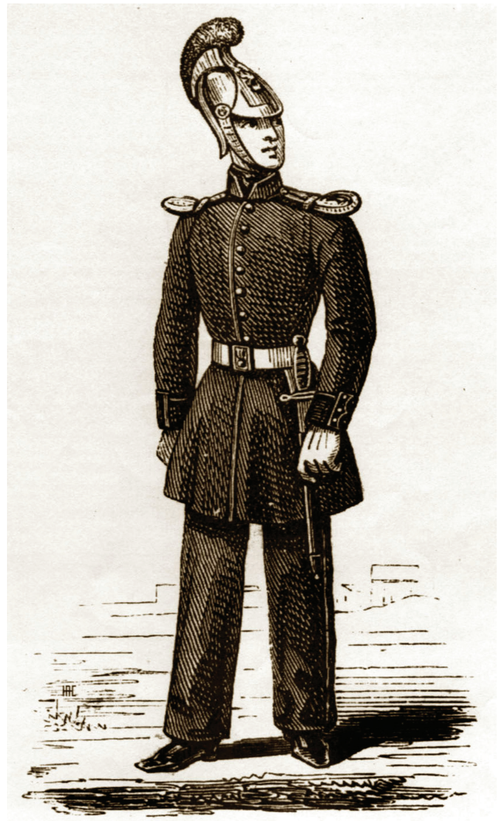

Celador en traje de parada, 1868. Grabado aparecido en la obra de Carlos Prince. Lima Antigua. La Limeña y más tipos de antaño. 1890.

El mencionado dispositivo prefectoral en muchos de sus artículos llevaba la indeleble huella del Reglamento de Policía de 1839. Lo insuficiente del servicio ameritaría una nueva reorganización el 30 de diciembre de 1860, para lo cual se presupuestó una partida suficiente para tener cinco compañías de celadores al mando de un capitán cada una, y que incluía una compañía de celadores bomberos; con los cuales apoyaban el cuidado del orden en la ciudad, vigilando hoteles, cafés, tambos, pulperías a fin de que no se perturbe la tranquilidad y paz del vecindario. Ante un incendio, el intendente de Policía marcharía a la cabeza de la gendarmería al lugar del siniestro a fin de tomar las providencias del caso en cuanto al orden y custodia de bienes del lugar afectado y sus alrededores disponiendo para ello de las guardias necesarias.

El 7 de agosto de 1861 por resolución suprema se resuelve disolver al Regimiento de Gendarmes de Infantería y crear a los Batallones de Gendarmes número uno y número dos, con quinientas plazas cada uno a fin de cubrir el servicio tanto en la ciudad como a través de sus destacamentos cubrir servicios en los suburbios y la villa de Chorrillos. Debían prestar apoyo a la justicia en cuanto a hacer cumplir los mandatos judiciales es decir el traslado de inculpados tanto en las provincias como en el departamento de Lima. Para conformar al Batallón de Gendarmes número dos se echó mano de los veteranos del Batallón Cazadores del Rímac, que tomara parte de la campaña de Guayaquil. Finalmente, el Batallón de Gendarmes número uno se instaló en el cuartel de Santa Ana en la calle Sacramento en los Barrios Altos, mientras que el número dos lo hizo en asilo y leprosorio del hospicio de San Lázaro denominado por ello cuartel de San Lázaro.

Para el año de 1863, los servicios de la gendarmería parecían dar los resultados esperados, al punto que el ministro de Gobierno de entonces emite una circular en la que se reconoce y congratula el trabajo llevado a cabo por este cuerpo tanto en el resguardo, escolta, patrullaje, retenes como en la aprehensión de delincuentes, seguridad en los penales, conducción de reos; vigilancia en los caminos y combatiendo a los malhechores como cuidando de los moradores de zonas alejadas. Se exhortaba también a cuidar de la calidad de los servidores que componían a la gendarmería, buscando siempre idoneidad para el cargo. Por otro lado, el 25 de febrero de 1864, la compañía de vigilantes del Callao, es disuelta ante la inoperancia en la que habían caído, disponiéndose la creación de un Cuerpo de Celadores Bomberos similar al de Lima, comandado por jefes y oficiales de la Gendarmería, además de tomarse para el nuevo Cuerpo a cuatro inspectores y ciento sesenta celadores reclutados del personal civil.

Durante el gobierno de Pezet, el 23 de mayo de 1864, se decide incrementar en 1650 plazas el número de efectivos de la Gendarmería en todos los departamentos de la república, alcanzando un efectivo de 4650 gendarmes. Se dispuso también el cuadro orgánico para cada departamento además de una partida extraordinaria para cubrir los gastos de este incremento. El gobierno de Pezet también estaría abocado a vigilar por el orden y la seguridad en los valles aledaños a la ciudad de Lima, en donde los robos y asaltos campeaban, como el caso de Ate, Surco, Magdalena, Lurín, Bocanegra, La Legua, Carabayllo y Lurigancho. Se crearon para este efecto a los comisarios rurales, cargo ejercido por ocho jefes del Ejército, quienes tenían a su disposición a un regimiento de Caballería con doce oficiales, trece sargentos y quince cabos además de 141 soldados para cubrir el servicio en los lugares indicados.

Pero las reformas policiales no serían suficiente cuando se trataba de lidiar contra la indignación de la población. Un



Grabado de la época sobre los incidentes tras el Tratado Vicanco-Pareja 1865. Los marinos españoles buscaron refugio en la Embajada de Francia frente a la furia popular.

acontecimiento importante como reiterado de la furia popular desatada, fueron los acontecimientos del 5 de febrero de 1865, disturbios que expresaba el repudio de la población al Tratado celebrado entre el gobierno peruano y el representante del Reino de España, con el que se quería poner fin a alegatos y protestas de los españoles por un incidente en donde perdieron la vida algunos súbditos peninsulares, así como también terminar con la forzada ocupación española de las islas de Chincha, negociaciones que se hicieron onerosas para los intereses nacionales. Tras la firma del mencionado Tratado, bajaron a tierra en el Callao José Manuel Pareja, entonces jefe de la Escuadra Española en el Pacífico, sus oficiales y guardia marina francos de servicio y algunos condestables, sargentos, contramaestres, individuos de maestranza, fogoneros, jóvenes aprendices navales y músicos: 154 hombres en total. Alrededor de noventa se dirigieron a Lima, y los sesenta y cuatro restantes se dispersaron en los diferentes barrios del Callao. Un incidente entre un marinero y un muchacho terminó con una gresca entre los transeúntes y otros tripulantes españoles que pasaban por allí. Partidas de gendarmes fueron enviadas con el fin de protegerlos y conducirlos a la prefectura; pero ellos creyendo que se trataba de apresarlos, se resistieron a ir. Los botes enviados de los barcos para recogerlos fueron recibidos a pedradas. A las seis de la tarde, se produjo otro incidente que terminó con una turba asesinando a un marinero español, generando un tumulto mayor, asaltos a tiendas y a casas de españoles. Los coches de trenes a Lima recibieron daños y la turba intentó arrancar los rieles del ferrocarril. En las calles y plazas de Lima brotaron ese mismo día desórdenes similares. La multitud hizo demostraciones hostiles a las tropas que salieron a preservar el orden produciéndose un choque violento con la población que dejo dos muertos y varios heridos. Los marinos españoles llegados esa tarde a la capital hallaron amparo en las legaciones de Francia y Bolivia. Esta situación no hizo más que acelerar los acontecimientos que generaron un clima de inestabilidad para el gobierno de entonces presidido por el general Juan Antonio Pezet, quien finalmente sería derrocado en enero de 1866, cayendo la capital tras superar la resistencia que opusiera el prefecto de la ciudad el día seis, a la que siguieron horas de pillaje en el palacio de gobierno. Destruyéndose archivos como libros y papeles. El día siete entraron los insurrectos en el Callao, donde el día anterior la soldadesca desbandada y la plebe se habían dedicado al saqueo, derribando puertas a balazos y hachazos, quemando, rompiendo y destrozando muebles, libros y documentos de más de treinta casas extranjeras, sin tocar una sola casa de peruanos. Se puso a la cabeza del gobierno al triunfante líder de la revolución, coronel Mariano Ignacio Prado, el mismo que dirigiría al país de cara a la consiguiente guerra con España, definida en el combate del Callao del 02 de mayo de 1866.

En 1869, el inspector de Policía dirige al ministro de Gobierno un informe en el cual pone de manifiesto que los celadores en las ciudades del interior no satisfacen las exigencias del servicio, y teniendo en cuenta que dichas ciudades tienen una necesidad de orden a nivel rural, consideraba como más indicado el que sea la Gendarmería la que asuma totalmente las funciones policiales dada su disciplina y organización militar. Según decreto de 30 de diciembre de 1869, se aprobó un reglamento de Policía en donde queda establecida la organización y los efectivos de la gendarmería: 2220 infantes y 1140 de caballería; además de 800 celadores y 522 vigilantes nocturnos. Los jefes de gendarmes podían ser cambiados para jefaturar los cuerpos de serenos o vigilantes y viceversa. Esto motivó dificultades en el servicio, por lo que se dispuso posteriormente que cada jefe de gendarmería, celadores y vigilantes sigan prestando servicios en las mismas condiciones. A partir del 1 de enero de 1870, se dispuso un nuevo uniforme distinto que el del Ejército tanto para los gendarmes como para los celadores.

Los sectores populares de la ciudad limeña era objeto de prejuicios y temores por parte de las élites, para quienes era necesario proporcionar disciplina y hacerlos dóciles, y así conducidos por las sendas del progreso. Sin embargo, el progreso prometido por las élites republicanas no llegaba a satisfacer las expectativas de un sector popular que ya iba construyendo su agenda política, así como definiendo sus intereses, ajenos al progresismo de los grupos de poder de la sociedad republicana, actuando en total oposición a esta expectativa.

Se trata de sectores populares que forman parte de una ciudad todavía encerrada en sus murallas, donde habitaban 53 000 habitantes distribuidos en 3380 casas, distribuidos en cinco cuarteles con diez distritos y cuarenta y seis barrios, ciudad de acequias expuestas y de fétidos olores en donde caballos y mulas eran bañados en mitad de la calle, ciudad habitada por una masa plebeya de variopinto matiz epidérmico y cultural,



Caricatura denunciando el asesinato de los coroneles Manuel Herencia Zevallos y Domingo Gamio, opositores al régimen de Pardo tras un confuso incidente con los celadores que los custodiaban (1873). La rebelión de los lápices. El Perú del Siglo XIX en caricaturas. Biblioteca Nacional del Perú, 2014.

hacinada en callejones marginales y de donde salían a ganarse el pan cotidiano. Gente poco dispuesta a avenirse a una disciplina laboral de horarios rígidos y controles estrictos; pues si no eran los dueños de nada, al menos serían dueños de su tiempo. De allí su rechazo a ser un ejército de obreros dóciles y obedientes para hacer realidad los sueños de modernidad de las élites, para quienes era señal de su natural inclinación al desorden; vagos que preferían apostarse en las esquinas a espera de que alguien les contratara como gasfiteros, cargadores o lo que sea, verdaderos mil oficios decimonónicos más dados a la fiesta y la jarana, aspecto que llegó a caracterizar el comportamiento de los sectores populares de la Lima de mediados del siglo XIX. Con sesenta fiestas religiosas a lo largo del año, demás está decir que el alcohol ayudaba a relajar los ánimos y con ello dar rienda suelta a violentas grescas que ya prescindían de festividades religiosas, pues ocurrían en las corridas de toros, las peleas de gallos o el teatro, y en mayor medida en las pulperías y chinganas. Apreciar las medidas de gestión policial empleadas por los gobiernos que se sucedieron, tenía que ver con encarar y lidiar con este panorama social.

La segunda mitad del siglo XIX, y tras la abolición de la esclavitud vino la importación de coolíes chinos para que trabajen en los campos peruanos y en el laboreo de las islas guaneras, labor penosa a la que se mostraban poco inclinados los peruanos debido a las terribles condiciones de salud y trabajo en las que se hacía la explotación guanera. Hasta 1874 ingresarían 100 000 coolíes llegando a ser un tres a cuatro por ciento de la población. Muy pronto estos inmigrantes fueron absorbidos en un circuito de explotación por parte de los patrones peruanos, en otras palabras, estos braceros chinos pronto fueron marginalizados al aplicarse sobre ellos mecanismo de exclusión y explotación que generaron más de un conflicto, en contra de las expectativas de quienes defendieron su importación basada en argumentos que eran más baratos, y más dóciles al orden social y la disciplina laboral.

Pese a ello, su laboriosidad y esfuerzo recompensó sus sacrificios, progresando pese a las circunstancias generando la inquina, rivalidad y envidia de los locales, que llegaba a manifestarse en violencia hacia ellos, lo que les atribuyó injustamente fama de díscolos y agresivos. Así, ante cualquier riña que se producía en la que participaban asiáticos, se les sindicaba como los iniciadores y se les apresaba, tal y como se puede colegir en los periódicos de la época. También se les acusó de introducir el vicio del consumo de opio, de allí que cuando la fuerza pública allanaba dichos fumaderos sólo se les detenía a ellos. Se les culpaba el ser introductores de juegos de azar, cuando ya era un vicio muy difundido en la sociedad peruana desde antes de la migración china, pero que expresa los prejuicios raciales a los que fueron sometidos por parte de las élites peruanas.

La agenda policial de la segunda mitad del siglo XIX también tendría que lidiar con los trabajadores que atraídos por la construcción de ferrocarriles llegaron al país para emplearse en estas obras desde 1849, un decreto del 22 de diciembre de ese año, mandaba proteger a los ingenieros y demás trabajadores que trabajaban en la línea de Lima al Callao, contra las personas que dificultaban los trabajos, quitaban las señales o destruían las obras, dada la oposición por parte de los dueños de coches y carretas que se verían afectados por el ferrocarril. Esta situación fue una constante en la construcción de nuevas líneas ferroviarias que se dieron entre 1850 a 1879, movilizando a los cuerpos de Policía para proteger las obras del sabotaje, como también para imponer el orden entre los operarios chinos, chilenos, bolivianos y peruanos que se hallaban empleados en estas obras, y que alcoholizados generaban más de una trifulca, como ocurrió en 1869 en las obras del ferrocarril de Arequipa, por lo que los gendarmes de Caballería recorrían la línea desde Huasamayo a Uchumayo, y de allí a los extremos de la ciudad. Se buscaba sobre todo evitar contacto entre los trabajadores y la ciudad, lo díscolo de estos operarios era objeto de celo por parte de las autoridades. Conforme la línea de Mejía ya estaba cercana a la ciudad y además se pensaba expandir esta línea hacia Puno, se dispuso en enero de 1870 que una compañía de celadores diurnos de cincuenta individuos asuma la labor



La construcción del ferrocarril Mollendo – Arequipa, significaría el progreso de Arequipa en el Sur Andino, y el declive del Cusco del siglo XIX. Fotografía ferrocarril del sur. Mundo nuevo 1874. Ex colección ENAFER. La recuperación de la memoria. El primer siglo de la fotografía en el Perú, 2001.

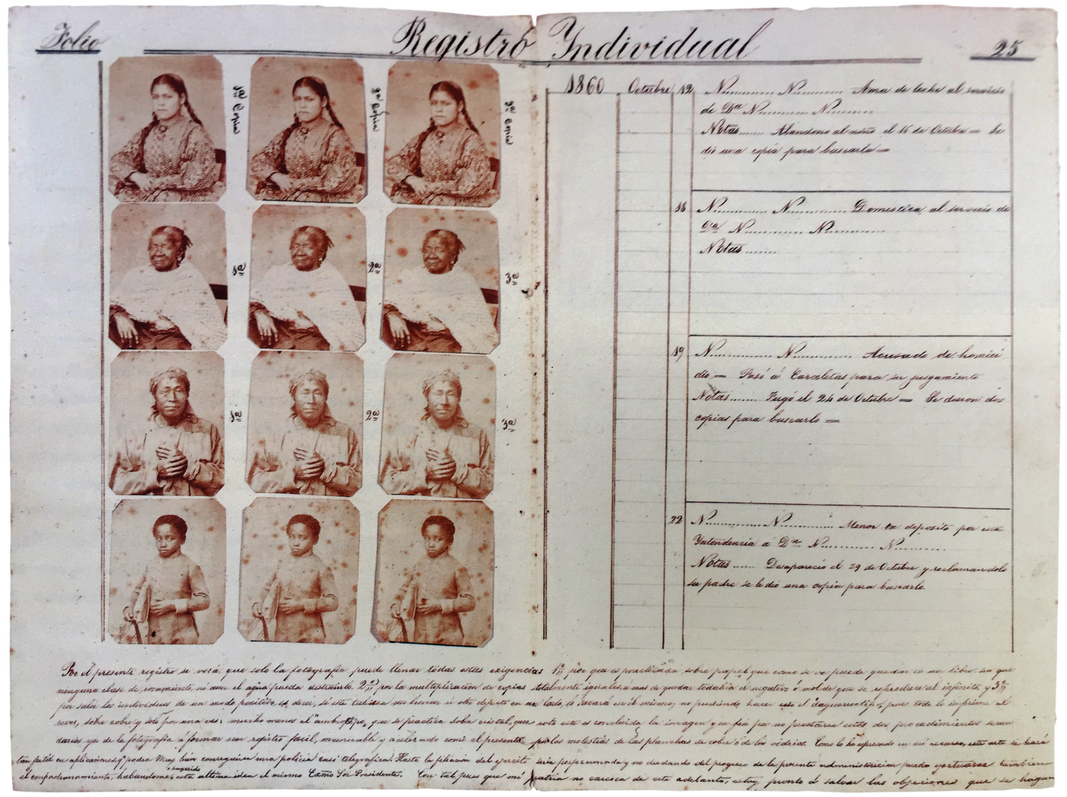

Folio Registro Individual 25

1866 Octubre 13 N..... N..... Ama de leche al servicio de D.ª N..... N.....
Notas..... Abandonó el mismo el 16 de Octubre — le dieron una copia para buscarla —

16 N..... N..... Domestica al servicio de Dn N..... N.....
Notas.....

19 N..... N..... Asesinado de homicidio — Dos a Carolitas para su juzgamiento
Notas..... Juzgó el 26 de Octubre — Se dieron dos copias para buscarle —

29 N..... N..... Menor en depósito por su Intendencia a D.n N..... N.....
Notas..... Desaparecio el 29 de Octubre y reclamado su padre se le dio una copia para buscarle

Ejemplo de Registro Individual con Fotografías. 1860. Propuesta elevada al Gobierno. Archivo General de la Nación. Un interesante uso de la fotografía decimonónica para fines policiales. La recuperación de la memoria. Perú 1842 - 1942.

de brindar seguridad a las obras y vigilar a los operarios como vivanderos y personas de ambos sexos y diversas edades que alrededor de ellos acompañaban o proveían de lo necesario a este ejército de trabajadores en movimiento, conforme se avanzaban los trabajos, por lo que en marzo de 1870 se nombraba un comisario en Huasamayo el mismo que tendría que marchar con esta población ambulante hasta que llegue a los extremos de la ciudad de Arequipa. Colofón trágico a este medio de difícil convivencia lo fueron los denominados sucesos de Ocatara, el 17 de noviembre de 1872, ese día diecisiete trabajadores chilenos en estado de ebriedad incendiaron el campamento de obreros del ferrocarril trasandino, atacaron a un grupo de indígenas de Jauja, violaron a las mujeres y asesinaron a los maridos y a los hijos.

También se daría la aplicación de algunos adelantos tecnológicos de la época al campo policial, como fue la fotografía para el registro de presos de la cárcel de Lima, registro que se haría extensivo a las personas dedicadas al servicio doméstico y otras labores subalternas, una manera de controlar a estas personas, dada la alta tasa de deserción laboral que presentaban por el descontento con las tareas asignadas. A partir del 28 de junio de 1861 se comenzó a retratar a todos los presos de la capital.

Era también parte de la agenda policial el vigilar los espectáculos públicos por el riesgo de alterar el orden público, de allí que los agentes policiales asumían la vigilancia de los espectáculos teatrales, a fin de evitar riñas entre los asistentes o temática que termine soliviantando a los espectadores. Pero, otro de los espectáculos públicos que más concitaban la atención de las autoridades serían las peleas de gallos, actividad que ya desde tiempos virreinales como en las primeras décadas de república, fueron objeto de censura y control, medidas que oscilaban de la abolición a su tolerancia en ciertos días y bajo vigilancia de una

fuerza policial para evitar desórdenes, según decreto del 7 de diciembre de 1858. Y es que en el interior de los locales donde se daban las peleas de gallo, se expendía licor que, con el adicional de hacerse apuestas en dinero, aumentaban el riesgo de generar trifulcas. A esto debía agregarse el hecho de que las peleas de gallos también solían hacerse en los callejones con participación de ebrios y menores de edad, por lo que en 1863 se prohibía la presencia de menores de edad sin compañía parental, así como también se prohibía la presencia de ebrios, personas faltas de juicio y pendencieros conocidos o estafadores. Se dispuso que a las seis de la tarde era la hora límite para el cierre de estos establecimientos. Este espectáculo por lo violento y por las apuestas en juego, tenía toda la animadversión de las élites, para quienes se trataba de un espectáculo bárbaro e incivilizado, reñido con su ideal de modernidad.

Pero hubo un singular compromiso de las autoridades por la erradicación del juego. Un vicio recurrente y que debía ser afrontado con todo rigor, y que también era parte del repertorio de conductas sometida a escrutinio y sanción desde tiempos virreinales; y que al amparo de la prosperidad guanera, adquirió un toque de exhibicionismo de lujo y notoriedad, una forma de distinción a través del gasto excesivo del dinero, que de esa manera hacía visible el estatus de los enriquecidos con el negocio guanero, o con los pagos que dejo la consolidación, así como los que se jactaban de una rancia riqueza familiar y aires señoriales de tiempos virreinales. De allí que los reglamentos policiales quisieran dar cuenta de este vicio, que incluso llegaba a contagiar a las capas populares y al que también se aficionaron recién llegados inmigrantes que desde Europa o desde Asia llegaban a las costas peruanas. La trilogía de la inmoralidad y



Aplicación de la fotografía en el registro de presidiarios en la Penitenciaría de Lima. Segunda mitad del siglo XIX. Archivo División de Patrimonio Histórico Policial.

la degradación a juicio de las élites, lo eran el juego, la vagancia y el alcohol, comportamiento que delataba el poco civismo y decencia del pueblo para los proyectos de modernidad del progresismo burgués del siglo XIX. En 1869, el jurista Gabriel Gutiérrez señalaba una serie de factores que incurrían en el aumento de la tasa delictiva: falta de industrias, ebriedad, juego, vagancia, lujo, multiplicación de entretenimientos, abolición de la esclavitud y abolición de la pena de muerte. Estos elementos debían de ser combatidos mediante una férrea educación moral y una drástica legislación penal.

Correspondería al gobierno del presidente José Balta tratar de reformar las deficiencias en los servicios de la gendarmería, celadores y serenos. Por decreto supremo del 5 de octubre de 1868 se suprimía la Gendarmería de Infantería para proveer a todos los departamentos de la república de celadores e inspectores que en número de 3200 y 192 respectivamente pasarán a hacer el servicio de policía en toda la república.

Sin embargo, la misión de la gendarmería de velar por el orden público y controlar a las multitudes ameritaba que se la restituyera, en vista que los celadores se abocaban a la Policía urbana. El 30 de noviembre de 1869 el gobierno de Balta emitía un nuevo reglamento de las Fuerzas de Policía. En dicho reglamento y en nombre del orden y la seguridad se dispone que las fuerzas de Policía a nivel nacional contarían con 800 celadores, 2460 gendarmes de infantería, 1140 gendarmes de caballería y 482 vigilantes para el servicio nocturno, fuerzas bajo el mando de los Prefectos. A partir de 1870 se estipulaba que los cuerpos de gendarmes estarían formados por individuos voluntarios y contratados, originarios del departamento en donde servirían y licenciados del Ejército. Se dispensaba a los soldados del requisito de saber leer y escribir, caso contrario a los celadores, a quienes además de este requisito se les pedía no haber sido doméstico de alguna casa, sirviente de fonda o barredor, fuera de los acostumbrados en cuanto a aptitudes físicas y morales, vale decir carecer de antecedentes penales o judiciales.

La exigencia en cuanto al proceder de los celadores era clara: "Es prohibido a los celadores conversar con persona alguna en sus puestos, entrar en las tiendas, o pulperías o puertas de calle inmediatas y permanecer sentados, leyendo o entretenidos en algún objeto extraño al de su misión. Estarán constantemente de pie y atentos a lo que ocurra en las calles encomendadas a su vigilancia, guardando siempre la mayor circunspección, decencia y compostura". El toque de silbato era la señal para prestar auxilio rápido a otro celador en trance de intervenir a alguien que se resistía a la autoridad, no pudiendo abandonar su puesto bajo ningún motivo salvo en estos casos. Para prevenir conspiraciones, los celadores debían observar con sagacidad y perseverancia "la conducta de los vecinos que parezcan sospechosos, dando cuenta al Inspector, si en alguna casa, posada, callejón o tienda notasen reuniones de


Detención de un delincuente por un gendarme. Fotografía de Eugenio Manoury 1861.

hombres en mayor número del que con algún fin laudable puedan congregarse, a fin de que, investigada la causa prolija y silenciosamente, se dé aviso a la subprefectura". En caso de asonada debían todos reportarse al cuartel, de facción o de franco, estaban obligados a presentarse.

Celadores y vigilantes nocturnos recorrían cada media hora las calles, hasta las diez de la noche, regresando a la esquina en que se encontraban posicionados después de haber hecho su ronda. Dando cuenta de tiendas que pretendían abrir más allá de su horario, acechantes, ebrios y grupos de personas, ni escaladores de ventanas ni paredes, ni tráfico de carretas después de las ocho de la noche, ni mudanzas nocturnas, ni quema de cohetes, cuidando también del alumbrado público.

Para el mundo rural se contemplaba a los comisarios de campo al mando de partidas de caballería con la cual patrullar fundos

y caminos. Buscaban desertores o malhechores que podían transitar por tales caminos o esconderse en los fundos, también buscaban asiáticos fugados de las haciendas, cuidando de paso que no se practique con ellos la pena de azotes u otros maltratos prohibidos, como alimentación escasa o que se hallen mal pagados en contravención de lo acordado. Expedían boletos de ocupación para el control de peones y erradicación de vagos y mal entretenidos además de vigilar los tambos para evitar juegos, borracheras y pendencias.

En cuanto al vestuario de esta fuerza policial, jefes, oficiales y tropa de infantería usarán en parada levita de paño azul derecha, con cuello y botamangas verdes, botón amarillo con una estrella soplada en su centro, con nueve en el pecho, dos en el talle, dos en las carteras y uno en el cierre de la botamanga, que ha de ser redonda, pantalón grance con dos franjas verdes de una pulgada de ancho. Las caponas para la tropa serán verdes. Jefes, oficiales y tropa debían usar morrión de la misma forma que los del Ejército, forrado con paño verde. El vestuario de cuartel para jefes y oficiales era una levita de paño azul con solapa, cuello y botamanga verdes, nueve botones a cada lado de la solapa, y para la tropa chaqueta cerrada del mismo color, con el mismo cuello y botamanga. El pantalón para los jefes, oficiales y tropa será de paño azul o gris con franja verde de una pulgada y media de ancho. Todos calaban en sus cabezas kepí de paño azul con vuelta verde.

Los de Caballería solo variaban en el número de botones, que disponían el uso de doce en las carteras de la falda y dos en cada botamanga que terminará en punta, mientras que el pantalón de paño grance debía llevar dos franjas de una pulgada de ancho cada una. La indumentaria de cuartel variaba también, la levita era corta y derecha, cuatro en los bolsillos y dos en la botamanga y que termina en punta, además de un pantalón gris con las mismas franjas del de parada. La tropa estaría vestida de chaqueta azul con cuello y botamangas verdes y pantalón gris con franjas similares a las de parada. Las insignias para jefes y oficiales eran similares a los del Ejército, por otro lado, los jefes y oficiales del cuerpo de celadores, así como los comisarios e inspectores si fuesen militares usaban el mismo uniforme detallado para sus pares de los gendarmes de Infantería, en caso de que comisarios e inspectores sean civiles vestían como oficiales, aunque sin insignias con un kepí con franja de oro de una pulgada de ancho.

Los celadores diurnos estaban armados de un sable corto, con vaina de cuero, adherida a un cinturón de charol negro, con chapa amarilla y un revólver que llevaban oculto bajo la solapa. Mientras que los celadores nocturnos estaban provistos de carabinas y bayoneta, la que pendía del cinturón de charol negro que contendrá la cartuchera. Jefes y oficiales de Infantería usaban sable con vaina de cuero y anillos y conteras de metal amarillo mientras que los de Caballería usarían espada sable, con vaina de metal blanco.

Esta era la fuerza policial que Balta reorganizó, quería dejarse atrás un tipo de personal poco idóneo y que era motivo de crítica como de queja. Los recursos del que disponía el Estado lo ponían en condiciones de asumir con mejores posibilidades la función policial a través de una institución sólida y eficiente, sin embargo no sería esta la última pues las instituciones policiales al igual que otros servicios estatales, no tenían la debida continuidad, y las que lo lograban estaban sometidas al vaivén de la disponibilidad presupuestal, algo que sería crítico tras llegar el fin de la bonanza guanera, y avizorarse el fantasma de la crisis económica.



Detención de un bizcochero por Celadores. Fotografía estudio Eugenio Courret. 1866. Maunoury y Courret Hnos. Archivo Prado y Biblioteca Nacional del Perú. Tomado de Autorretrato, Perú 1850-1900. Guillermo Thorndike, 1979.

(Derecha) *Celador y Cocinera. Acuarela de Pancho Fierro, 1860. Colección Particular.*





CIVILIDAD Y POLICÍA: LA REFORMA POLICIAL DE 1873

Balta convocaría a elecciones en 1871, pero las pasiones políticas se exacerbaron sobremanera, toda vez que en la lid electoral participaba la expresión de un proyecto de modernidad burgués de carácter civil bajo el liderazgo de Manuel Pardo, lo que representaba un quiebre en la hegemonía militar en el liderazgo político.

Eran tiempos en que las elecciones las ganaba el que por fuerza se apoderaba de la plaza o recinto donde se hallaba el lugar de votación, de allí que Pardo a fin de salvaguardar indemnes sus posibilidades de un triunfo electoral, tuvo que contar con una fuerza de choque que evite que los capituleros del bando contrario, apoyados por el padrinazgo gubernamental bajo la forma de celadores, gendarmes o ejército, pudieran atacar a las fuerzas del partido civil. Para ello acuarteló a sus militantes y les hizo tomar posiciones estratégicas en los sitios de votación, es decir en las parroquias de la ciudad. Todos acudieron armados el día de las elecciones, para una lucha electoral que se dio en los tabladillos de las cinco parroquias de Lima, una pugna por apoderarse de las mesas, donde los vencidos buscaban armar una mesa paralela o clamaban por la nulidad de las elecciones.

Pese a todos los obstáculos, los civilistas se alzarían con la victoria. Sin embargo, la situación ya estaba muy tensa y habría de estallar en cualquier momento. En los primeros días de julio de 1872, se realizó un simulacro en la pampa de Amancaes, los soldados una vez terminado el ejercicio militar y al pasar por la ciudad, con signos evidentes de estar alcoholizados comenzaron a vivar a los coroneles Gutiérrez, al presidente Balta y a dar mueras a Pardo y los civilistas. La voluntad popular pronto habría de enfrentarse contra un ejército sumiso a sus caudillos.

El 22 de julio ocurriría la violenta rebelión de los hermanos Gutiérrez, era el último acto para evitar la asunción al mando por parte del candidato civil, y que terminó con el asesinato del presidente Balta por los insurrectos, desatando la ira popular que salió el 26 de julio a las calles a enfrentarse a los batallones que eran seguidores de los golpistas, un sangriento enfrentamiento que terminó con la muerte de tres de los cuatro hermanos sediciosos, el develamiento de la rebelión militar y el retorno triunfal del presidente Pardo, que inició su gobierno el 2 de agosto de1872.

El presidente Pardo era el representante del progresismo de las élites republicanas, que veía como urgente necesidad la incorporación de la población en los asuntos de la república, ya no como carne de cañón de las guerras civiles, sino como un ciudadano industrioso y comprometido, necesario para tiempos adversos en lo económico, ya que debía de romper la dependencia del país a los réditos del guano y el salitre cada vez más exiguos. La revuelta de los Gutiérrez debió de afianzar la convicción de este involucramiento cívico incluso en las labores de preservar la seguridad y el orden, por lo cual, el primer gobernante civil de la república puso su atención en la reorganización de la Guardia Nacional mediante decreto del 7 de noviembre de 1872; y la conformación de una nueva fuerza policial de alcance nacional como lo fue la creación de la Guardia Civil el 31 diciembre de 1873, una Policía que tuviera también un matiz más cívico, pues pesaba en su memoria que una partida castrense de gendarmes había irrumpido en su hogar para tomarlo prisionero tras el golpe de los Gutiérrez.

Pardo asumía al guardia nacional como el centinela de las públicas libertades y sostén de intereses sociales, y como líder de opinión preocupado por la disolución de los vínculos sociales, como del principio de autoridad, y para ello reclamaba una urgente reforma de las costumbres, de allí la necesidad de dotar a la ley de un brazo ejecutor eficiente y sólido para que pueda primar por encima de los caudillos militares. Es por eso que la reforma policial hecha en su gobierno apuntaba en esa dirección. Esa reforma de costumbres apuntaba a convertir al hombre del pueblo en un ciudadano honrado y decente, de allí sus duras críticas con ese espíritu de vagancia y dejadez ajeno a toda disciplina que permita ganar el progreso anhelado. Uno de estos colaboradores del proyecto político civil sería Francisco Rosas, el ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas que apoyaría las reformas a la institución policial que harían durante su gobierno.

Pardo decretó la organización de dieciséis batallones de Infantería de la Guardia Nacional, y una columna ligera de

(Izquierda) *Yo. Votaciones en el Callao. "La Caricatura", Lima 18 de marzo de 1893. La rebelión de los lápices. El Perú del Siglo XIX en caricaturas. Biblioteca Nacional del Perú, 2014. Un ilustrativo ejemplo de cómo eran las elecciones en el Perú del siglo XIX.*



Coroneles Tomás Gutiérrez y Silvestre Gutiérrez (el primero, autodenominado presidente de la República y el segundo su hermano y cómplice del golpe de estado contra el presidente Balta) colgados en la Catedral de Lima. Grabado publicado en "Correo de Ultramar" Nº 1028 Año 31, París 1872.

bomberos; los que correspondían a las parroquias de Lima. En el Callao se organizarían cuatro batallones y dos columnas ligeras todas de la Guardia Nacional, además se formaría un Regimiento De Caballería denominado "Lima", que prestaría servicios en Magdalena, Maranga, la Legua, Huatica, Surco, Miraflores, Surco, Ate, Lurigancho, Piedra Liza, Carabayllo, Boca Negra, Lurín y Pachacámac.

El Congreso de la República dictó, el 7 de abril de 1873, una ley por la cual autorizó al Poder Ejecutivo para "… organizar las fuerzas de policía del modo más conveniente al buen servicio", precisándose que se establecerían en toda la república, dependientes del ministerio del ramo. Por ley del mismo Congreso y en armonía con lo anterior, el 30 de abril del mismo año se reorganizó el Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas, creándose entre otras direcciones, la Dirección de Policía, que se dividió en dos secciones, una del material y otra del personal de la fuerza de Policía. Pardo y su ministro de gobierno Francisco Rosas, expidieron los decretos supremos del 31 de diciembre de 1873 y del 23 de marzo de 1874, siendo complementada con otras resoluciones supremas que se fueron dando a lo largo de ese año hasta mayo de 1875, todas ellas disposiciones legales referidas a la creación, distribución en toda la república, reglamentos de servicios, de uniformes, derechos, obligaciones, haberes, sanciones y otros de la Guardia Civil y Gendarmería como fuerzas integrantes de la Policía peruana y con jurisdicción en todo el territorio nacional.

En lo referido propiamente a la organización de la Policía, esta era dividida en tres ramas, siendo la referida a la Organización del Vecindario, la que mantenía la vieja herencia borbónica, destinada para resistir a los ataques de los malhechores, en la que se agrupaba a la población urbana en barrios a cargo de alcaldes y tenientes alcaldes de Barrio, elegidos previa convocatoria de la autoridad política de la circunscripción. Esta organización operaba en las ciudades, pueblos, villas y caseríos. En la capital de la república tenían como base los Barrios a órdenes del prefecto y en las provincias dependían de los subprefectos y en las capitales de distrito o pueblos de su jurisdicción por los gobernadores o tenientes gobernadores. Su finalidad era la de ser la primera instancia en cuanto a seguridad policial y rechazar las agresiones de la delincuencia cooperando con la fuerza regular de Policía.

Los Servicios Especiales de Policía, estaban subdivididos a su vez en Policía de Seguridad (que actuaba en los mercados, paseos, teatros y camales, siendo de competencia municipal); Policía de Establecimientos o empresas particulares (como ferrocarriles, fábricas, industrias, etc., sujetas a la ley y a las autoridades gubernativas); la Policía Rural (reorganizada de acuerdo a las condiciones de cada provincia); la Guardia de Cárceles (en las capitales de departamentos) y la Policía de Puertos (cuya reglamentación estaba a cargo del ramo de Marina), se trataban de servicios particulares de Policía, que el gobierno central podía suspender o suprimir en los casos en que se haga mal uso de ellos.

Finalmente, se tenía la Organización de Fuerza Pública Permanente, para la conservación del orden, prevención de los delitos en las ciudades y servicios necesarios, la misma que tenía en cuenta a la Gendarmería y a la Guardia Civil como también a la Guardia Urbana.

La misión de la gendarmería era la de mantener la seguridad y proporcionar a las autoridades políticas y a los funcionarios de policía una fuerza permanente y disciplinada y siempre expedita para apoyar con firmeza las órdenes de la autoridad de los funcionarios de la policía civil, en virtud de que su organización como formación eran de carácter militar. Su organización era la misma que la de los Cuerpos del Ejército y estaban sujetos a las mismas ordenanzas y reglamentos militares, además de que su oficialidad la conformaban oficiales provenientes del ejército al igual que el personal de tropa, distinguidos ambos por su eficiencia y moralidad.

La novedad sin duda lo significó la creación de la Guardia Civil, la misma que pasaba a componer la fuerza regular de Policía y que según decreto de abril de 1873, se trataba de agentes encargados del servicio de policía civil, quienes desempeñarían sus funciones en toda la república para prevenir los delitos o faltas y la persecución y aprehensión de las personas que hubieran delinquido además de "vigilar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de Policía, por la seguridad de sus habitantes y de las propiedades, velando por el tranquilo ejercicio de los derechos de los ciudadanos, exigiendo al mismo tiempo de cada uno, el respeto a los demás, a las leyes del estado y a las órdenes de los funcionarios constituidos en autoridad". Organizada en secciones, estas se conformaban con un inspector y diez guardias civiles. Dos o más secciones formaban una compañía al mando de un mayor de guardias. Dos o más compañías formaban una columna al mando de un comandante de guardias, teniendo como ayudante al inspector y un corneta.

En cuanto a jerarquías y distintivos de mando, el comisario en jefe portaba tres estrellas de oro bordadas en cada lado del cuello. El comandante de guardias dos estrellas de oro en la misma forma, igual que el mayor de guardias con una sola estrella de oro, mientras que el inspector de guardias tenía tres estrellas de plata en la misma forma, el subinspector de guardias con dos estrellas de plata, el guardia de primera clase una estrella de plata y el guardia de segunda clase no llevaba ningún distintivo.

Además de gozar de buena salud, complexión robusta y sin vicio alguno, se les exigía no haber desertado de las filas del ejército, no tener menos de veinticinco ni más de cincuenta años, una estatura de 1.55 m para los costeños y 1.50 m para los del interior del país y saber leer y escribir. El armamento y el uniforme de los guardias se determinaban según las localidades. El armamento se los proporcionaba el Estado, mientras que su uniforme los costeaba los mismos guardias, el uniforme del guardia se complementaba de un sombrero en que llevaban el número de orden que correspondía a cada uno de su respectiva comandancia, estos se distinguían llevando además del número de orden una letra.

Por decreto de 23 de marzo de 1874 se emitía el reglamento de uniforme y armamento para la Guardia Civil de la capital de la república y provincia constitucional del Callao, el mismo que de comandante a guardia se componía de levita de paño azul de falda corta, cuello derecho, solapa recta y cruzada con una hilera en cada lado de nueve ojales e igual número de botones de metal amarillo, convexos y llanos. El pantalón era del mismo color, sin vivos ni franjas completando el atuendo un botín de cuero negro y escarpines del mismo material para el invierno,

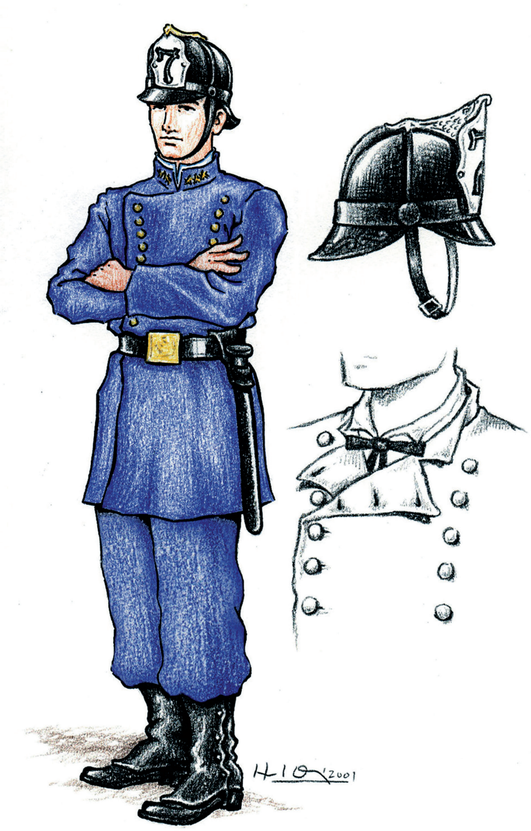

Uniforme de Guardia Civil de Lima, 1874.

un corbatín negro de charol, guantes blancos de algodón y casco de cuero negro guarnecido de fierro pavonado con la letra y número de pertenencia del servidor policial. El casco para el verano era de fieltro y se tenía un capote azul de cuello derecho. Los comandantes se hallaban de paisano, pero para ceremonias asistían con el uniforme descrito solo que en vez del casco usaban sombrero negro apuntado con la escarapela nacional y bastón con puño de oro y borlas de seda negra, de igual manera los comandantes y mayores de guardia sustituían el casco por el mencionado sombrero en caso de ceremonias. Estos oficiales se hallaban provistos además de un espadín con guarnición dorada, vaina de cuero negro barnizado pendiente del vericú. De comandante a guardia de segunda clase, tendrán un revólver guardado en funda de hule negro ceñido a la cintura y una vara de cincuenta centímetros de largo.

Siendo una institución de alcance nacional, durante el año 1874 fue implementándose paulatinamente en las principales ciudades de la república. A partir del 2 de marzo en el Callao, 13 de marzo en La Libertad, 14 de marzo en Tarapacá, 17 de marzo en Moquegua, 22 de marzo en Lima, 28 de marzo en Ancash, 4 de abril en Amazonas, 13 de abril en Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Piura, 14 de abril en Puno, 15 de abril en Huánuco, 29 de abril en Arequipa, 6 de mayo en Ica, 13 de mayo en Loreto, 19 de mayo en Cusco, 20 de mayo en Apurímac y 19 de junio en Junín.

Completaba la reforma policial del régimen de Pardo, la organización de la Guardia Urbana para lograr una mayor y

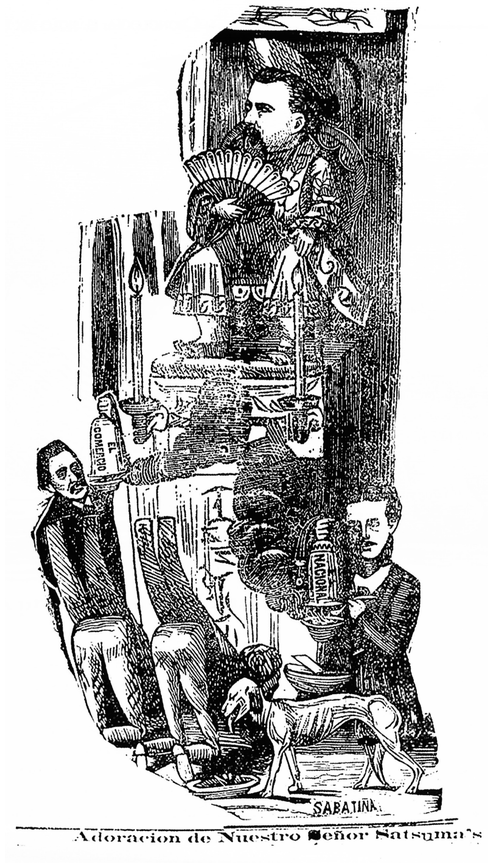

La adoración de nuestro señor satsuma. Xilografía sobre papel. 1873 Pontificia Universidad Católica. Caricatura del líder civilista Manuel Pardo y Lavalle.

mejor cobertura del servicio policial. Por disposición de la Dirección General de Policía de Seguridad en agosto de 1874, la Guardia Urbana y la Compañía Salvadora Lima entran a constituir la Guardia Urbana de Barrio en Lima a órdenes del alcalde de Barrio. Para pertenecer a esta institución los vecinos se inscribían en los registros de dicha autoridad para lo cual se tenía en cuenta la edad, moralidad y otras virtudes personales. La misión de la Guardia Urbana de Barrio, era custodiar y defender los intereses del comercio en los casos de siniestros o incendios, y además defendían a la comunidad o barrio contra los malhechores. Para el ejercicio de sus funciones llevaban como distintivo en el sombrero una cinta color blanco con las iniciales "G.U." doradas. Además, el número de orden que su barrio de residencia les había asignado. Los miembros de la Guardia Urbana de Barrio, estaban obligados a colocar en la puerta de calle de su casa "tarjeta de lata" de las siguientes características: diez centímetros de largo por siete centímetros de ancho color azul con las iniciales "G.U." en fondo rojo. Permanecían alerta a cualquier llamado del alcalde o funcionario de Policía.

Quedaba claro el panorama institucional policíaco de la época, la Guardia Nacional era una institución presta a garantizar el orden interno y la seguridad en tiempos de paz a nivel nacional basándose en el servicio obligatorio de los ciudadanos, mientras que la Gendarmería era la fuerza pública a disposición de las autoridades políticas a fin de resguardar la seguridad interna y la protección de los intereses del Estado a nivel local sea en campo o ciudad. Finalmente, la Guardia Civil, era la fuerza encargada de prevenir delitos y faltas, así como perseguir y aprehender a los delincuentes. Establecer una clara diferenciación entre la Gendarmería y la Guardia Civil era un poco difícil, no en vano ambas instituciones compartían algunas directivas de sus propios reglamentos tanto en el servicio urbano como en el rural; más aún si se tiene en cuenta que la formación de los miembros de la Guardia Civil se adquiría en la Gendarmería, para lo cual se habilitó una compañía de cincuenta plazas en el Batallón De Gendarmes de Lima de acuerdo a lo dispuesto el 9 de noviembre de 1874, que creaba la Escuela de Instrucción de la Guardia Civil. De esta forma, se establecía que dicha compañía "a la vez de estar exclusivamente destinada al remplazo de Guardias que falten al servicio de la ciudad, sirva también como escuela de instrucción para los individuos que pretendan ingresar a los cuerpos de la Guardia Civil... observándose para la admisión de los que se presenten a formar dicha Compañía las mismas formalidades que para los Guardias de segunda clase".

Una característica de la segunda mitad del siglo XIX en Europa es el afianzamiento de la investigación policial, praxis que irá determinando la profesionalización y especialización de las instituciones policiales del Viejo Continente, a partir de la concurrencia de lo científico en las pesquisas y procedimientos para esclarecer un delito, y si bien la conformación de una



Carlos Rojas y Cañas (atribuido). Un Prefecto de Lima en 1878 (El coronel Enrique Lara). Pinacoteca Municipal de Lima Ignacio Merino.

Guardia Civil o una Gendarmería van a tono con sus referentes europeos de policías militarizadas, las reformas civilistas de Pardo trajo también la novedad de una sección de policía preventiva que se organizó el 9 de agosto de 1873 y cuyas funciones eran las de prevenir los delitos y perseguir a los malhechores bajo inmediata dependencia de los subprefectos. Al parecer, organizado de acuerdo al modelo anglosajón, como se deduce de la comunicación aparecida también en El Peruano el 15 de abril de 1874, que indica el vencimiento del tiempo por el que fueron contratados los servicios de D.S. Sturman para la organización del cuerpo de policía preventiva, siendo reemplazado en el cargo por José Santos Orjeda. El 4 de febrero de 1874, el director de Policía disponía que la Sección de Policía Preventiva estará a órdenes inmediatas del subprefecto. Sin embargo, el 30 de setiembre de 1874, suprimía esta sección, quedando sus funciones encomendadas a la Sección Completa de Guardias de la Subprefectura y la Sección Especial, esta última compuesta por un agente inspector, que desempeñará además el cargo de oficial de la Oficina Central de Policía, cuatro agentes de primera, cuatro agentes de segunda y dos de tercera.

La nueva institucionalidad policial iría desarrollando sus funciones en las ciudades del país, como también en espacios en donde la concentración de personas por la construcción de ferrocarriles o por la explotación del salitre, demandaban su presencia para atenuar una convivencia violenta y conflictiva. En 1876 el prefecto de Arequipa, el coronel Belisario Suárez solicitaba al Gobierno aumentar el número de efectivos de las dos columnas de Guardia Civil a doscientas cada una, así como aumentar a ciento cincuenta efectivos los del Escuadrón de Gendarmes, para controlar las riñas entre trabajadores bolivianos y chilenos además de chinos, concentrados como masa obrera alrededor de las salitreras de Tarapacá, los ferrocarriles de Ilo a Moquegua y de Arequipa a Puno. Anteriormente en 1874 se había creado una comisaría de Guardia Civil en Juliaca, para conservar la tranquilidad pública y evitar los frecuentes desórdenes entre operarios bolivianos y chilenos.

Por otro lado, el espíritu de facción y las pasiones políticas generaban complots, así como también alimentaban el activismo endémico de los bandoleros y montoneros en el interior, los que tuvieron que ser objeto de atención y respuesta por parte de la novel institución policial peruana surgida tras la reforma de 1873. A ello, debe de agregarse la crisis económica que hacía sentir el fin de la bonanza guanera, trayendo consigo el deterioro de la calidad de vida de los sectores populares de las ciudades de la república. Cuartelazo del Batallón Pichincha fallido en Lima e intento de asesinar al presidente Pardo en diciembre de 1872, montoneras en Huancayo y Canta, y un motín de la gendarmería de Ayacucho en 1873. No amainó el temporal subversivo para 1874, cuartelazo fallido del batallón Zepita, otro intento de asesinato en plena Plaza de Armas, otra intentona revolucionaria en Chiclayo y Arequipa. Solo eran la antesala de otra revuelta que tenía a Nicolás de Piérola como el incansable conspirador y líder de una nueva insurrección que se concentró en Moquegua en 1874, y que se acompañó de otra asonada en Arequipa, de un levantamiento en Cajamarca y las incasables montoneras de siempre en Chota, Chancay, Canta, Matucana, San Mateo y Laraos. Otras revueltas en Ayacucho y Tacna, pusieron al gobierno en la necesidad de movilizar a la Guardia Nacional, Gendarmería, así como a la Guardia Civil y al Ejército, que derrotaron al caudillo en Los Ángeles, pacificando de paso los otros escenarios rebeldes. Si bien el régimen pudo apreciar la eficiencia de los nuevos cuerpos policiales reformados, el costo de pacificar al país fue oneroso, la inevitable crisis económica serviría como pretexto para mantener la demagogia subversiva y el complot. El 2 de agosto de 1876, se produjo la trasmisión del mando al ganador de las elecciones el general Mariano Ignacio Prado, quien recibió la investidura presidencial por parte de un gobierno que había sofocado treinta y nueve levantamientos e intentado capear el fin del boom guanero.

El gobierno de Prado tuvo que enfrentar un clima de confrontación política tanto de parte de los civilistas como de los pierolistas, lo que significó que las fuerzas policiales se abocaran a mantener el orden frente a nuevas asonadas entre el cuatro y cinco de junio en el Real Felipe, y una nueva revolución





¡A la comisaría!. El Intendente lechuza enviando presa a una cocinera (1873). Acuarela de Pancho Fierro. Pinacoteca Municipal Ignacio Merino.

de Nicolás de Piérola, quien fue nuevamente derrotado en Moquegua, el 19 de octubre de 1876. Las elecciones para senadores y diputados tuvieron la violencia propia de estos eventos lo que lejos de calmar los ánimos, exaltaron más aún la animosidad política, especialmente hacia el líder de los civilistas, Manuel Pardo, senador electo y presidente de esa cámara, quien finalmente sería asesinado el 16 de noviembre de 1878 por unos soldados conjurados del Batallón Pichincha, que tras perpetrar el crimen fueron reducidos y capturados por los gendarmes.

(Izquierda) *Grabado sobre el asesinato del presiente del Senado Manuel Pardo Lavalle por el sargento Melchor Montoya del Batallón Pichincha. El asesino sería luego capturado por unos gendarmes que se encontraban cerca al lugar del asesinato. Le monde illustre, 4 de enero de 1879. Biblioteca Nacional de Francia.*

El gobierno del general Prado, planteó un marco de actuación para las instituciones policiales salidas de la reforma de 1873, en la óptica de las élites por normar los comportamientos deseables, a través de emitir el 12 de octubre de 1877, el Reglamento de Moralidad Pública y de Policía Correccional. La ofensa de la moral y decencia pública era objeto de multa y arresto, fuera cual fuera su edad, estado, sexo o condición. Los ebrios eran conducidos a la cárcel hasta que se le disipe la embriaguez además de pagar la multa respectiva. Jugadores y casa de juego también eran sancionadas con fuertes multas, sanción que alcanzaba incluso a los espectadores. La autoridad podía allanar estos lugares de juegos así fueran conventos con la orden del subprefecto. Las pandillas juveniles que hacían juegos violentos eran disipadas por la policía, siendo los padres o encargados de ellos, multados por los estropicios que estos ocasionaran en sus juegos. Toda reunión bulliciosa que turbe el reposo y la tranquilidad pública era también disuelta, pudiendo

en caso de ameritarlo así, pedir el auxilio de la Fuerza Armada para acabar con el tumulto. Multa y juez para los revoltosos. Salvo licencia o autorización por el empleo ejercido estaba prohibido portar armas dentro y fuera de la ciudad. El uso ofensivo de armas ameritaba el arresto, aplicado también si se hacía uso de cualquier objeto como tal. Salvo en caso de defensa propia frente a malhechores, no se podía disparar armas de fuego.

Quedaban también bajo la vigilancia policial los vagos, catalogados como tales a aquellos sin oficio ni ocupación, como a los que carezcan de una forma honesta de vivir, los jugadores y los ebrios habituales, a los herederos o dependientes de cabezas de familia que viven en ociosidad y abandonados fuera de su casa o la de sus curadores. También se incluía en esta categoría a los que no tenían domicilio fijo o conocido, a los que sin ser incapacitados piden limosna, como aquellos que dejan de asistir a su trabajo por más de una semana. Todos ellos serían puestos a servir en el Ejército y la Marina o algún trabajo útil para el que tuvieran aptitudes. Por otro lado, se intervenían a los desertores y reos prófugos, disponiéndose responsabilidades para quienes los encubrían, obligando a los pobladores a prestar apoyo para este tipo de intervenciones, llegando incluso a darles autorización para hacer ellos mismos la captura, para ponerlos luego bajo disposición de las autoridades policiales.

Finalmente, a fin de cumplir con lo estipulado por el Decreto Orgánico de Policía del 31 de diciembre de 1873, en cuanto los servicios especiales de policía, se quería crear una fuerza especial costeada por los hacendados para la protección de sus intereses independiente del servicio que prestaba la gendarmería. Esta policía rural, era comandada por los comisarios rurales nombrados por el gobierno, era un cargo ad honorem ejercido por dos años, siendo el comisario elegido de una terna de hacendados del valle propuesta por el prefecto del departamento. Los comisarios a su vez proponían a la prefectura a los oficiales a su cargo, los cuales provenían del Ejército y que se hallen en condición de servicio activo o de indefinidos y cuya clase no sea superior a la de capitán, pudiendo también determinar su separación si cometieran faltas o por ser poco idóneos para el servicio. También escogían de entre la peonada o los vecinos del lugar a los individuos de tropa, cuya colocación era aprobada por la subprefectura.

El accionar de los comisarios rurales, iba por la aplicación de las disposiciones del reglamento en cuestión, como el de moralidad pública y de policía correccional como el de la municipalidad territorial, la seguridad y comodidad de los caminos, la salubridad de los campos, haciendas y caseríos de su jurisdicción, la erradicación de vagos y gentes desconocidas o sin destino, sospechosos de ser ladrones o desertores y con mayor razón aprehender a los criminales prófugos y los delincuentes, remitidos a la subprefectura con el parte del hecho y las evidencias del caso. Los muertos en el campo debían de ser reconocidos por el facultativo, sea cual fuere la circunstancia del deceso. Disponía de un padrón de los residentes en el distrito rural, consignado ocupación además de conocer de la movilidad de peones y empleados por vía de los hacendados. Vigilaba por la moralidad y decencia de los tambos, los cuales deben cerrar a las siete de la noche en invierno y a las ocho en verano. Fuera de este horario serán atendidos por la ventanilla, si se solicitara descanso solo se concederá a personas no sospechosas.

Previo acuerdo con otros comisarios y de cara a batir a los bandoleros, el comisario de un distrito podía pasar de su jurisdicción con su partida policial. La fuerza policial estaba distribuida en doce distritos en los que se dividieron a los valles de Lima: Ate Alto, Ate Bajo, Carabayllo Alto, Carabayllo Bajo, Magdalena, La Legua, Lurín y Pachacámac, Lurigancho, Piedra Liza, Miraflores, Surco y Bocanegra. Para cubrir estos distritos se tenía unos cien guardias, catorce sargentos y catorce oficiales, siendo los distritos rurales con más efectivos, los de Surco, Lurín y Pachacámac. Las Fuerzas de Policía que por cualquier motivo se encuentren en los distritos rurales se subordinaban al comisario de distrito.

En cuanto al uniforme de la guardia rural, este se detallaba en la prefectura del departamento de acuerdo con los hacendados, siendo indispensable que, en la gorra o kepi, sea visible el distintivo del valle al que pertenece. Podían ser guardias rurales aquellos que vivieran en la localidad y que hiciesen gala de buena conducta, una vez obtenido su nombramiento debían de conservar consigo la acreditación de su condición, la misma que era visada mensualmente por el subprefecto. Estaban exentos de servir en la Guardia Nacional o en el ejército, de cargos consejiles e incluso de combatir fuera de la jurisdicción de sus distritos. Solo para su instalación y por única vez, el gobierno dio a la Guardia Rural una carabina de sistema moderno de cargarse con cápsula metálica, con su dotación de doscientos tiros, el correaje correspondiente, un sable con tiros y dragona, un vestuario completo de gendarme, una montura corriente de brida a espuelas en perfecto estado de servicio, un caballo y una mula; y para cada oficial un revólver con una dotación de doscientos tiros.

Pese a estas medidas por fortalecer la institucionalidad policial, el último tercio del siglo XIX significaría el colapso del Estado peruano tras su derrota en la Guerra con Chile (1879-1884), agobiado por las consecuencias de la pérdida de territorios ligados a la explotación salitrera, su infraestructura productiva destruida, una deuda externa que ya se arrastraba desde antes de la contienda bélica, las deudas adquiridas por la guerra, la destrucción de una incipiente burocracia estatal, un panorama sombrío a lo que se agregaban las pérdidas en vidas

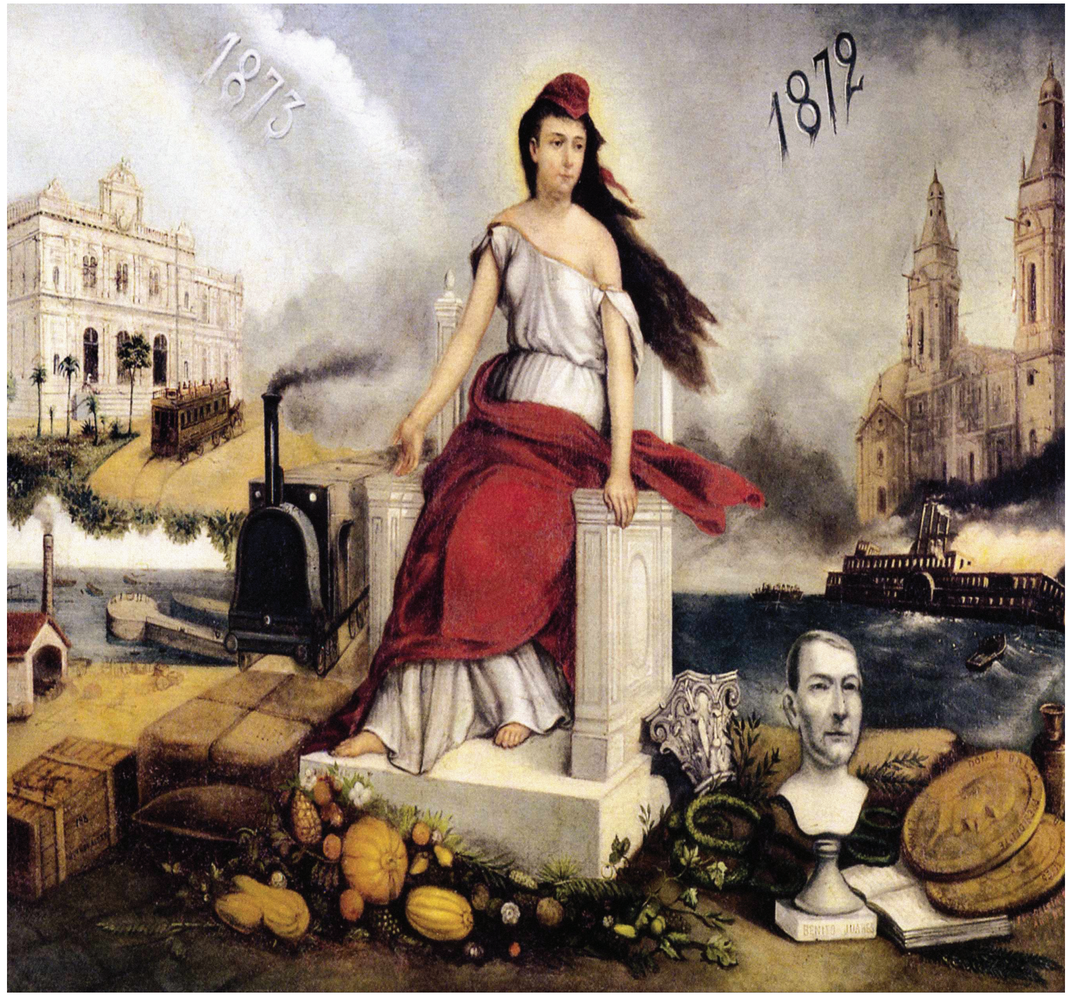

Alegoría de la Patria tras superar la revolución de los Gutiérrez y el promisorio provenir civilista.

humanas. Y mientras Europa y Norte América afianzaban lo policial como especialidad y profesión a partir del fundamento científico con que el positivismo de la época influyó en la gestión policial de las grandes ciudades de fines del siglo XIX, en el Perú, se volvía a reconstruir la institucionalidad del Estado incluyendo el servicio policial, que tuvo que dar cara a graves alteraciones del orden interno, convulsionado por las secuelas de la guerra y la animosidad política de las facciones en pugna. La Guerra Civil de 1886 abre este tramo final del siglo XIX y la de 1895 la cierra, las instituciones policiales cumplirían con su deber en tan difíciles circunstancias.



Policías de la Comisaría de Miraflores. Revista Variedades 1918.

LA MODERNIDAD

Capítulo 8



LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES (1884-1920)

Iniciado el periodo de la Reconstrucción Nacional, el presidente general Miguel Iglesias, inmediatamente después de la desocupación chilena, reorganizó el servicio de Policía, constituyendo a partir del 20 de diciembre de 1883, una nueva organización de las Fuerzas de Policía, estableciendo en 4448 el número de hombres de Infantería y de 1057 los de Caballería, organizados en todos los departamentos y provincias litorales con sujeción a las bases y reglamentos que se observan en los cuerpos del Ejército bajo inspección y orden de los prefectos. Estas nuevas Fuerzas de Policía se constituirían a partir de hombres voluntarios que quisieran servir en ella y por contrata para personal del ejército. Los aspirantes a conformarla debían tener entre veinte y cuarenta años, tener una constitución perfecta, ser sanos y robustos y una buena conducta acreditada. El 10 de enero de 1884 se disponía que los almacenes del parque de policía se establecieran en el cuartel de Santa Catalina, por otro lado, y de cara a la población de migrantes chinos afincados en Lima, se disponía que esta fuera controlada mediante la habilitación de la Oficina General de Matrícula de Asiáticos, correspondiéndole a la Policía el estar avisada de la situación y ocupación de los asiáticos a fin de dar cuenta de los chinos vagos que carezcan del boleto de matriculación.

El 30 de octubre de 1884 se le daba al primer Cuerpo de Policía de la capital el local de la calle del Espíritu Santo, mientras que el segundo Cuerpo de Policía pasaba a acantonarse en un local en la calle de Santo Tomás. La ciudad era dividida en dos partes desde la Soledad hasta La Exposición, esta divisoria pasaba por Santo Toribio, Santa Apolonia, Carrera, San Antonio, Trinidad, Fano y Pobres; quedando el norte y noreste de la ciudad a cargo del primer cuerpo mientras que el suroeste lo era para el segundo cuerpo.

(Izquierda) *Vinagrillo. El crimen de Canto Grande. "El leguito Fray José". Lima, 22 de julio de 1895. La rebelión de los lápices. El Perú del siglo XIX en caricaturas. Biblioteca Nacional del Perú, 2014.*

El 27 de diciembre de 1884, se emite un Reglamento de Policía Rural, aunque ya desde noviembre de ese año operaba un escuadrón de caballería que como Policía Rural debía atender a los problemas que generaban en Lima las partidas de bandoleros y montoneras que asediaban los alrededores y que actuaban con el patrocinio del cacerismo. Los hacendados tendrían que apoyar económicamente a este esfuerzo, que trataba una vez más de restablecer los servicios de Policía Rural que contemplaba la reforma de 1873.

La Gendarmería retornaba a sus cuarteles y a sus funciones una vez terminada la guerra, pero su trabajo se veía dificultado por la reducción de sus efectivos además de lo ínfimo de sus sueldos, ya que la economía nacional se hallaba depauperada tras la derrota en la guerra, cargando con una exorbitante contribución impuesta por los vencedores y no contando con recursos para solventarla ni para mantener al Estado. Fue por entonces que la Guardia Civil había sido disuelta, dando cuenta de ello el ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, Mariano Castro Saldívar a la Asamblea Constituyente en 1884, "La forma de organización de la Guardia Civil requería el concurso de muchas personas que reunieran cualidades no comunes, y la imposibilidad de congregarlas en el número suficiente, resolvió al gobierno a organizar la Policía por el decreto de 1 de enero último, bajo la forma de cuerpos militares, sujetos a la ordenanza y severa disciplina de los demás y asistidos de jefes y oficiales conocedores de la profesión. En ese decreto se fija el total de las fuerzas y su distribución en los diversos departamentos, prescribiendo las reglas que deben observarse en su formación y servicio".

El orden interno era para el gobierno del general Iglesias una preocupación fundamental, ya que era consciente de haber sido un régimen nacido bajo el amparo de las Fuerzas chilenas de ocupación, y por ende con el rechazo de aquellos que lo consideraban un gobierno claudicante, como promotor de un Tratado De Paz oneroso para los intereses nacionales, rechazo que se encarnó en el cacerismo resurrecto después de la Batalla de Huamachuco (10 de julio 1883). No obstante, el estado paupérrimo de las rentas fiscales, ello no fue impedimento para contar con una Fuerza Policial con capacidad para restablecer

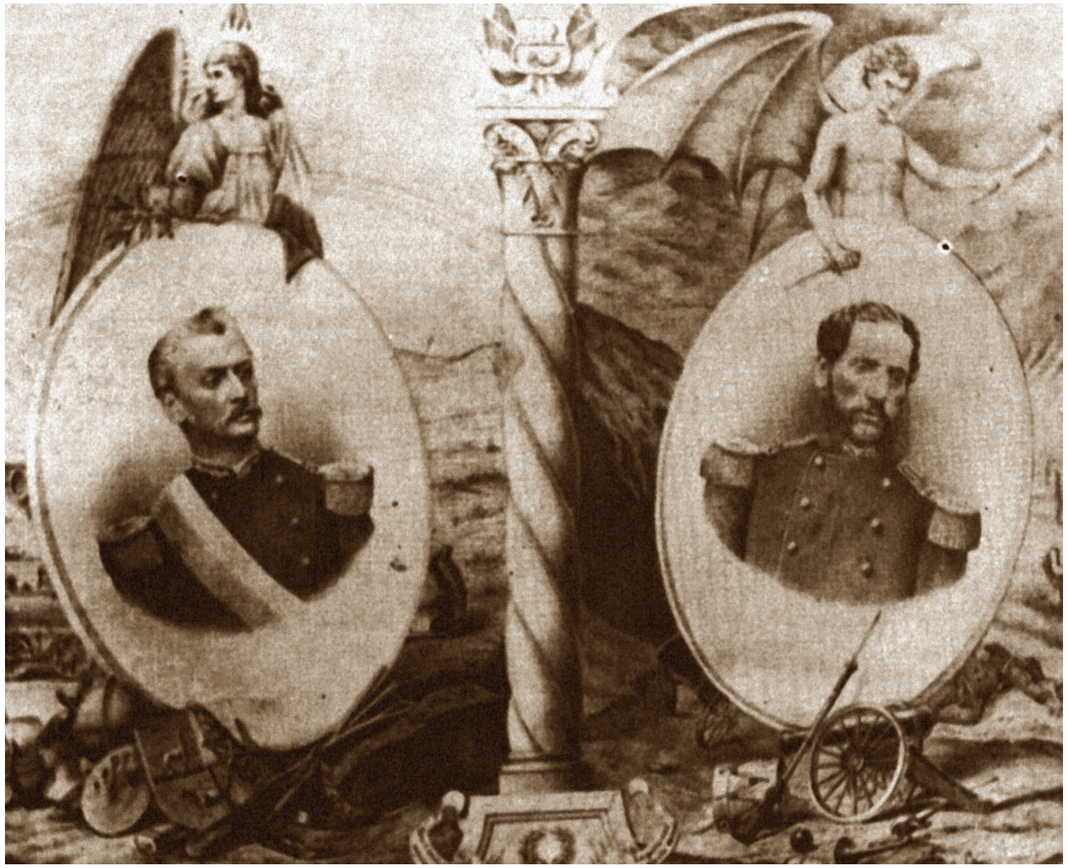

Composición gráfica alusiva a la pugna por el gobierno entre el General Iglesias y el General Cáceres. Se trata de propaganda del régimen iglesista que demoniza al cacerismo opositor y alzado en armas.

el orden que, en este inicio del siglo XX, tendría a los indígenas como el actor social que volvía al protagonismo en el escenario nacional.

La guerra civil que se avecinaba, no era una lucha más entre caudillos militares, tenía sus clivajes étnicos y sociales, activados a partir de la guerra de resistencia que se dio en los andes, donde los indios conformaron masivamente los cuadros del Ejército de la Breña, como también, fuerzas irregulares de guerrilleros que hostilizaban al invasor. El campesinado indígena, esa masa excluida de la vida nacional se reintegró en medio de estas condiciones bélicas, adquiriendo de paso consciencia de su participación y de paso, de reivindicar ante el Estado su aporte al esfuerzo de guerra, sobre todo para hacer valer sus derechos ante el poder local, encarnado en los hacendados. De allí que las guerrillas de indios comenzaran por ajustar cuentas con los hacendados colaboracionistas, ajuste de cuentas que tomaba visos de expropiación de sus tierras, y que pronto tomó visos de revuelta social en algunos lugares como en la sierra central, por lo que las élites provincianas solicitaran a las autoridades del Gobierno, sofocar esta revolución social para evitar el colapso del orden social de los terratenientes. Necesitado del apoyo de los terratenientes para articular el vasto territorio nacional, el gobierno central haría uso del Ejército y las Fuerzas de Policía previamente militarizadas en la reforma iglesista para reprimir esta movilización social.

Sin embargo, el paternalismo del Estado y el escrúpulo moral de parte de las élites, conscientes de la situación de postración de los indios, como del carácter abusivo y autoritario de quienes ejercían el poder local, trataron también de asumir un rol diferente de cara a esta movilización indígena, disponiendo el 18 de diciembre de 1883, que las Fuerzas de Policía asuman la misión de proteger a los indios contra los abusos de terceros, una especie de tutela que reflejaba todavía arraigados prejuicios raciales hacia ellos por parte de los grupos de poder nacional, como raza inferior necesitada de su paternal atención. Sin embargo, la disposición sirvió para intervenir a los agitadores de indios que lideraban la toma de tierras, o en todo caso ganarse la voluntad de los indios partidarios del cacerismo.

Sería la mayor manifestación de este malestar de los indígenas y su expresión violenta, el alzamiento liderado por el cacique Pedro Pablo Atusparia en la sierra norte del país. La movilización de campesinos frente a los abusos del prefecto iglesista de Huaraz quien, necesitado de fondos económicos para el fisco, impuso la contribución personal a los indígenas entre otros impuestos además de los "trabajos de república", sistema laboral en donde se movilizaba a la población para que brinde su mano de obra. Esta situación no fue tolerada por los indígenas quienes presentaron un memorial de protesta ante la autoridad, reaccionando la autoridad con cárcel y la tortura al líder de los alzados. Un intento por solicitar la libertad de su líder, terminó también en cárcel y trato vejatorio para los quejosos. La revuelta estalló el 2 de marzo de 1885 cuando los indígenas asaltaron la ciudad de Huaraz venciendo la resistencia de la Gendarmería que protegía a las autoridades políticas, el 3 de marzo eran dueños de la ciudad y liberaban a su líder Atusparia, tras lo cual la rebelión se expandió a todo el Callejón de Huaylas.

El Gobierno reaccionó enviando a un nuevo prefecto y dos batallones de Infantería, dos brigadas de Artillería, un regimiento de Caballería y decretos que suprimían las disposiciones que originaron la revuelta. Huaraz sería retomada tras un sangriento combate, Atusparia quedó herido y se entregó tras ofrecerle garantías para su vida, sin embargo, su segundo, el indio llamado Ucchu Pedro siguió en la brega e intentó reconquistar la ciudad para los indígenas entre el 11 y el 12 de mayo. Tras fracasar, fue capturado y ejecutado junto a cientos de indios rebeldes. La represión fue sangrienta y no hacía más que demostrar el temor de las élites urbanas y de los terratenientes serranos a que la población indígena se levantara masivamente. El régimen iglesista no pudo gozar mucho tiempo de su triunfo pues sería derrocado por los caceristas.

Llegado al poder el general Cáceres en 1886, se interesó por la precaria situación de la Policía. En principio se dispuso para el presupuesto de ese año, destinar 1 908 012.60 pesos, el que para muchos debió ser reducido, pero el orden interno y la seguridad en la urbe eran una necesidad imperiosa para poder emprender



Indígenas. Estudio Courret. Una población excluida y explotada en el Perú republicano del Siglo XIXl. Fotografía Emilio Garreaud. Colección Mazzoni. La recuperación de la memoria. El primer siglo de la fotografía en el Perú,2001.

la labor de reconstrucción de un país que, tras la funesta guerra con Chile, debía recuperarse de la trágica Guerra Civil. Debe de tenerse en cuenta que el general Cáceres, salió vencedor de la Guerra Civil formando su Ejército a partir de las gendarmerías y guardias civiles del interior, como los de Puno y que el prefecto Federico More menciona en su respectiva memoria prefectoral de 1886, a los que se unieron también gendarmes y guardias civiles provenientes de otros departamentos del sur, como hace constar la memoria prefectoral del coronel Felipe Ruiz, a la sazón prefecto de Ayacucho; esta autoridad política da cuenta de cómo los gendarmes y guardias civiles de esa localidad fueron convertidos en batallones de línea para la guerra contra el gobierno de Iglesias, teniendo que conformar un servicio de policía de vecindario con los grupos de artesanos de la ciudad.



Grabado sobre el asesinato del Prefecto de Huanta en 1895. Le monde illustre, 4 de enero de 1879. Biblioteca Nacional de Francia.

Terminada la contienda, Cáceres había tomado conciencia de la capital importancia de estas instituciones policiales, por lo que procedió a su reorganización, dada la necesidad de completar sus cuadros, así como proporcionarles armamento y vestuario. Para ello, organizó a la Gendarmería en ocho batallones de Infantería con su respectiva plana mayor y menor, así como 1880 gendarmes y 98 cornetas; mientras que la gendarmería a caballo se organizó en tres escuadrones, con un efectivo de 610 gendarmes con su respectiva oficialidad y plana menor. Se brindó a las fuerzas de gendarmería servicio médico, además de decretarse el aumento de sus haberes. En relación con la Guardia Civil, esta volvió a organizarse, para julio de 1887. Tal y como se deduce del decreto sobre el presupuesto para el pago de los servidores de esta institución policial, que ya estaban prestando servicios en Arequipa, Piura, Ayacucho, Apurímac, Puno, Moquegua, Lima y Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque y Chanchamayo.

En cuanto al servicio policial en Lima y Callao, el 23 de abril de 1888 se emitió un decreto que establecía una Sección de Policía Preventiva, tres columnas de Guardia Civil, una columna de gendarmes de a pie y un escuadrón de gendarmes montados. Cada columna de guardias civiles no era mayor de ciento sesenta efectivos, mientras que la columna de gendarmes de a pie no excedía las cien plazas. El Escuadrón de Gendarmes de Lima la conformaban dos compañías de cincuenta plazas cada una. Para el Callao se destinó una columna de Guardia Civil y media compañía de gendarmes montados para vigilancia tantos de los suburbios chalacos como de su campiña. La capital se dividía de acuerdo a este dispositivo en tres cuarteles que estarían servidos por una columna de Guardia Civil, estos tres cuarteles correspondían a su vez a una división en dos partes que se hizo de la ciudad una parte alta que comprendía a dos cuarteles y que se separaban por la recta de la calle de Lampa y el barrio de San Lázaro, y una parte baja que en si constituía todo el cuartel Tercero. Resulta también interesante saber que se estableció el funcionamiento de una Academia Central con el objeto de uniformizar la enseñanza e instrucción de la Policía Preventiva y de Vigilancia siendo el prefecto del departamento

el encargado de presentar el respectivo plan de estudios.
Prosiguiendo con revitalizar las instituciones nacidas en 1873, se dispuso también que la Policía Preventiva para Lima, estaría compuesta por un jefe y dos agentes de primera, como de dos agentes de segunda. Para el Callao se tenían a dos agentes de primera y uno de segunda a órdenes del intendente. El jefe de esta sección debía de formular un reglamento funcional en donde pueda establecerse los procedimientos para el empleo de agentes secretos y para el reconocimiento, registro, vigilancia y persecución de los delincuentes.

Las reivindicaciones y movilización de los indígenas serían un tema en la agenda de seguridad a atender, en ese sentido el gobierno del general Cáceres trató de mitigar el descontento y rechazo a las medidas punitivas con que el Estado obraba para encarar sus reclamos, por lo que entró en diálogo con el emblemático cacique Atusparia, quien fue invitado a Palacio de Gobierno en junio de 1886, aceptando su sujeción a la autoridad presidencial, lo que fue visto como claudicación y traición del líder indígena hacia sus representados, percepción que empeoró con el restablecimiento del sistema de contribución personal. El 25 de agosto de 1887 Atusparia moriría, según unos, envenenado por sus decepcionados seguidores, según otros, por el tifus.

Esto no significó apaciguar los conflictos en el mundo rural andino, por el contrario, la necesidad de volver a reactivar la alicaída economía del país, implicaría que los terratenientes serranos busquen articularse a la economía lanera especialmente en el sur y centro de la sierra peruana, por lo que entraron en una expansión ganadera de sus tierras a costa de los terrenos de cultivo de los indios. En un intento de amainar el temporal indígena, evitando posibilidades de expresión política para esta población, se restringió el derecho al voto a solo los que sabían leer y escribir en 1895, una medida preventiva para el desborde social como cargada de darwinismo social con que se quería fundamentar los viejos y arraigados prejuicios raciales hacia los indígenas, que tenían las élites republicanas, que denostaban de los indios como una raza decadente y envejecida, signada como la culpable del atraso del país.

Estas premisas racistas harían que el régimen del presidente Nicolás de Piérola fuera poco empático al momento de imponer una serie de medidas económicas de carácter tributario como monetario, además del forzado y gratuito trabajo para obras de la república, lo que afectarían a los indígenas que vieron en la protesta violenta, la vía para hacer sentir sus reclamos, a ello debe de añadirse la labor de agitación que licenciados y oficiales caceristas hicieron en muchas de estas asonadas, ya que a partir de 1895 la oficialidad del Ejército cacerista vencido tras la revolución pierolista, fue licenciada en aras de construir un ejército profesional y menos dudoso en cuanto a su lealtad, lo que se hizo con la llegada de la Misión Militar Francesa que asumió la formación profesional castrense del nuevo Ejército peruano en la Escuela Militar de Chorrillos.



Rafael Castillo. Operarios de la hacienda Ocaroyoc chacchando coca 1874/1879. Museo de Arte de Lima. Fondo de Adquisiciones. La recuperación de la memoria. Perú 1842 - 1942.

Las revueltas se dieron en distintos escenarios: Huanta, Jaén, Huamalíes y Dos de Mayo, siendo la más seria de ellas, la ocurrida en Huanta, donde el 25 de setiembre de 1896, veinte campesinos representantes de diferentes pueblos de la provincia pidieron audiencia al subprefecto para exponer su negativa a no pagar los impuestos sobre la sal, recibiendo como respuesta que tramiten su pedido por los conductos formales de la burocracia estatal, lo que no satisfizo a los peticionarios, considerando el trámite un engaño al enterarse que que su caso sería derivado a Lima para una decisión. El 27 de setiembre, la indignación se hizo general y las protestas contra las autoridades se tornaron en reclamo violento y airado. Al mediodía cerca de dos mil comarcanos arremetieron contra el alcalde y el subprefecto protegidos por 20 efectivos policiales, asesinando a los primeros para posesionarse del pueblo, saqueando casas y edificios públicos. El gobierno respondió enviando un ejército de las tres armas. Se quería conjurar el viejo fantasma de la guerra de castas y evitar que las revueltas indígenas trastocaran el orden republicano rural. Llegado a fines de octubre, la expedición tomó la ciudad de Huanta el 2 de noviembre en medio de una gran refriega que duró toda la noche, y se prolongó hasta el 20 de noviembre, donde tras el decisivo



Expedición del Prefecto del Cusco coronel La Torre, en 1873, hacia las zonas tropicales del Cusco. Su muerte dejaría a dicha región inexplorada, hasta que a partir de 1890 se retomaron estas expediciones, ampliando la colonización de la zona de La Convención. Colección JeanPierre Chaumeil.

encuentro de Cerro Calvario, fueron tomados prisioneros los cabecillas de la revuelta quienes fueron fusilados, quintando a los campesinos para aleccionar a las comunidades rebeldes, a lo que se sumó la destrucción de pueblos y sementeras y la confiscación de todo el ganado para alimentación de las tropas. Esta triste expedición retornó a Lima en mayo de 1897, tras haber limpiado la zona de caceristas, a quienes achacaban la culpa de la revuelta, la persecución duraría hasta fines de 1897, un típico ajuste de cuentas de nuestra historia republicana entre el régimen de turno y el régimen caído.

A estas protestas contra tributos y trabajos forzados, se añadió el expansionismo de los terratenientes en pos de tierras para la actividad ganadera, y que entre 1895 y 1925 detonó una nueva ola de movilizaciones indígenas afectadas por este abusivo proceder, en donde la violenta toma de tierras se constituyó en la forma de protesta, siendo uno de los líderes más connotados de estos conflictos, el sargento mayor Teodomiro Gutiérrez Cuevas, también conocido como Rumi Maqui, quien en 1915 se levantó en Puno, siendo su demanda la restitución de las tierras usurpadas e incluso se oponía al orden de los notables de provincia y de la república en general, al reclamar la restauración del Tahuantinsuyo. El Ejército y la Gendarmería harían frente a estas revueltas.

Pero la reconstrucción nacional también introduciría otro escenario y otros actores fruto de una dinámica económica generada por la exportación de materias primas como por la incipiente industrialización, uno en la ciudad y otro en la poco integrada Amazonia peruana. La explotación del caucho era parte del boom exportador con que la república peruana iniciaba su recuperación, sin embargo, esta actividad se hizo a expensas de la población indígena que habitaba las zonas ubicadas entre el río Caquetá y el Putumayo. Las compañías dedicadas a la explotación del caucho fungieron de representantes del Estado, pero lejos de cautelar por los intereses nacionales y los derechos de los pueblos amazónicos, solo miraron por sus propios intereses generando un régimen de esclavitud en campos de explotación como "Último retiro", "Matanzas", "Atenas" o "Abisinia", donde laboraban indígenas cazados para trabajar en la extracción del caucho bajo terribles condiciones, siendo el azote el lenguaje cotidiano entre los capataces y ellos. Una muestra de los excesos de un país inacabado como construcción nacional, y como consecuencia de un estado débil y con una institucionalidad policial ausente, que pudiera poner coto al infame proceder de los barones del caucho.

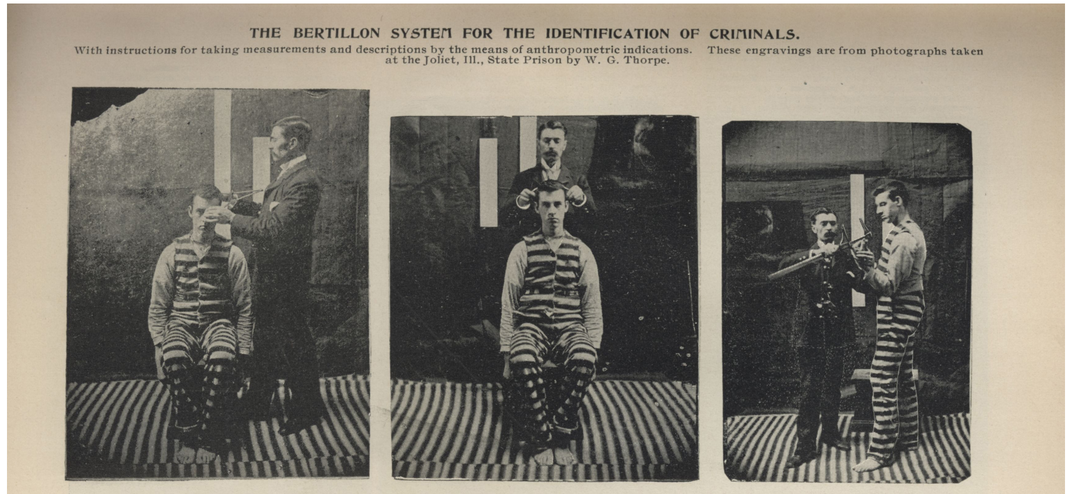

Método de Bertillon de toma de medidas antropométricas, en boga por las policías de inicios del siglo XX que sería luego sustituido por el método Bucetich.

Por otro lado, en el escenario urbano, la incipiente industrialización del país, fue de la mano con la proletarización de los sectores populares urbanos de principios del siglo XX, lo que iría generando un periodo de conflictos sociales, toda vez que, bajo la influencia de ideologías occidentales surgidas de la confrontación entre obreros e industriales, no solo se agruparían en sindicatos y gremios con el cual darle un toque clasista a sus luchas gremiales y sindicales por mejoras laborales. El orden social de la época exigiría la acción de los cuerpos policiales, era una coyuntura difícil, pues el orden preconizado por un régimen, no es necesariamente el más justo, si es que no se basa en la armonía social de los componentes de la sociedad, y en este sentido, el panorama que se vislumbraba para la fuerza policial de entonces distaba mucho de ser armónico. En 1904 se formó la Federación de Obreros Panaderos "La Estrella del Perú" al calor de las ideas anarquistas del momento que generaron una literatura muchas veces desafiante al orden de la república aristocrática, "El oprimido", "Los parias", "Armonía Social", "Plumadas de Rebeldía" y "La protesta", los nombres son elocuentes de la postura editorial de dichos diarios. En mayo de 1904 se hizo una de las primeras huelgas, las que serían en adelantes los medios de confrontación de estos gremios con las élites de entonces. Sería 1912 un año álgido en este sentido, los diferentes gremios de obreros tuvieron presencia en las luchas políticas que llevaron al presidente Guillermo Billingursht al poder, como también protagonizaron una huelga de varios días en Chicama incendiando cañaverales y varios muertos tras la revuelta. El Ejército fue movilizado para dar cuenta de los revoltosos.

La investigación criminal es sin duda el elemento más característico de lo que es la función policial, un atributo que se ha ido construyendo conforme la sociedad ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, trayendo consigo complejas formas de convivencia para estructuras y dinámicas sociales igualmente complejas y en donde el conflicto y la transgresión de las pautas de convivencia, irían transformando la función policial a no solo una manera de coaccionar a la población para acatar un orden y un marco legal, ideológico o religioso establecido; sino que transformaría al policía celador o vigilante en detective o investigador, con lo cual el funcionario policial se iría también especializando en conocimientos y técnicas que lo hicieran más eficiente en el cometido de sus funciones.

La investigación policial capitaliza la sagacidad empírica del policía que busca esclarecer un hecho y lo une al método



Grabado francés de fines del siglo XIX con las formas de exposición de cadáveres para su reconocimiento.

científico y a disciplinas científicas que fueron desarrollándose tras el triunfo del racionalismo y el auge de la revolución científica, que harían del siglo XX el siglo fundacional de instituciones policiales profesionalizadas y comprometidas con la resolución de casos que al calor del desarrollo del periodismo adquirirían notoriedad pública con la crónica roja, e iría construyendo sus sagaces adalides de la inferencia y la deducción detectivesca a partir de la literatura policial.

El Siglo XIX nos traería la figura de Eugène-Francois Jacques Vidocq, (1775-1857), quien dejaría su turbulento pasado como duelista, corsario, contrabandista, presidiario, bandido y estafador, quien tras solicitar una amnistía, pasó en 1809 a ser informante de la policía francesa, que comenzó a explotar su conocimiento del mundo criminal, para ir innovando sus procedimientos, y a partir de ello, ir construyendo un método y procedimientos que marcarían el inicio de la investigación criminal como herramienta para solucionar casos muy complejos para ciudades decimonónicas que crecían alentadas por la revolución industrial, cada vez más densas en lo demográfico, como también marcadas por el conflicto y la violencia en las relaciones de sus habitantes urbanos. Bajo su influencia, enfrentar al delito, significó para los métodos policiales el asumir como práctica obligada el registro y creación de expedientes criminales, consignando en ella, antecedentes, descripción física, modus operandi, así como información surgida durante las pesquisas hechas. Se comenzó a apreciar la importancia de la escena de crimen y su exhaustivo estudio, así como también ingeniosas formas para la preservación de huellas, y se introdujo estudios balísticos como evidencia forense. La influencia de Vidocq se cristalizó en la conformación de la Surete Nationale, una brigada de investigación policial, cuyos integrantes no usaban uniforme para poder operar entre la población.

Los procedimientos de investigación recibirían un sólido respaldo de hallazgos científicos desde diferentes campos y latitudes como las que hizo en 1823, el anatomista, fisiólogo y botánico checo Jan Evangelista Purkinje quien hace una descripción y clasificación de tipos de huellas dactilares, iniciando el camino aplicativo de estos hallazgos para la identificación no solo para trámites civiles sino para la investigación policial, sobre la base de los trabajos de William James Herschell en 1858 y Henry Faulds en 1879, y que terminan de adquirir mayor precisión con Francis Galton en 1892. De igual forma, las posibilidades para un mejor estudio de la evidencia se fueron dando con hallazgos científicos sobre la luz ultravioleta de J.W. Ritter en 1804; o la detección de sustancias toxicológicas venenosas de M. Orfila en 1814. El estudio sobre el cabello como evidencia fue introducido por R. Virchow, mientras que la correspondencia de los surcos de un casquillo y las estrías del arma que la disparó era planteada por A. Lacassagne en 1889, son solo ejemplos de cómo la investigación policial fue asimilando herramientas científicas para hacerse más determinante en las conclusiones de sus procedimientos para esclarecer un hecho. Aparecerían propuestas innovadoras de identificación basadas en lo antropométrico, donde Alphonse Bertillon, un empleado de la Surete que en 1882 establece su sistema de medición corporal para la identificación de criminales, y que en Argentina tendría su correlato con la identificación dactilar aplicada a casos policiales como lo planteaba Juan Vucetich en 1892, que finalmente sustituiría al sistema de Bertillon. La fotografía también tendría aplicación en el campo policial, pues ya desde 1843 la policía de Bruselas procedía a registrar criminales, mientras que en 1866 los detectives norteamericanos de la Agencia Pinkerton también aplicaron la fotografía con fines de identificación de criminales. Desde 1868, Bertillon aplica al registro fotográfico a la escena del crimen, para posteriormente ir afianzando su uso como herramienta de registro e identificación eficiente de las evidencias.

Se trata de un proceso que en cuanto a las instituciones policiales tuvo su correlato en la organización de cuerpos especiales de naturaleza detectivesca como la ya referida Surete, o los aurorales detectives del londinense Bow Street Runner (1749-1838), los investigadores de la Agencia de Detectives de Allan Pinkerton (1855) en los Estados Unidos, o el Departamento de Investigación Policial de Scotland Yard de 1878, y que en cuanto a construir el marco que albergue y sistematice esta parafernalia científica al servicio de lo policial, terminaría por materializarse en 1893 cuando el juez austriaco Hans Gross publica el Manual del Juez como Sistema de Criminalística, el hito fundacional de los métodos y procedimientos de una policía moderna, racional y científica.

El Perú no escapó a esta oleada de innovación y cientificismo policial, aunque su referente científico fue la medicina legal, una disciplina que a nivel mundial ha estado ligado desde mucho tiempo atrás a su aplicación al campo policial forense, téngase en cuenta la "autopsia" del médico Antisio sobre el cadáver del asesinado dictador romano Julio César, o el manual de Sung Tzu sobre procedimientos médico legistas para examinar heridas y cadáveres en la China de 1247, o el hecho de tener una cátedra de medicina forense en la Universidad de Leipzig en 1642.



Enrique Simonet y Lombardo (1863- 1927). ¡Y tenía corazón! o La autopsia o Anatomía del corazón (1890). Óleo sobre lienzo. 177 x 291 cm. Museo de Bellas Artes de Málaga. En Europa ya se había fortalecido un campo más especializado en lo policial, basado en la confluencia de distintas ciencias médicas que darían lugar a la criminología y criminalística de finales del siglo XIX.

En tal sentido, ya hubo aplicación de los conocimientos médicos para esclarecer un caso en las postrimerías del Perú virreinal, en Sicuani en 1802, donde tras el hallazgo de los cadáveres de una mujer y sus hijos, el asesino, esposo y padre respectivamente de las víctimas, vio como su versión de muerte accidental por aplastamiento quedaba desmentida con las indagaciones médicas, que determinaron lesiones físicas por pelea y agresión. Si bien en 1836 se instituyeron los médicos de Policía en las prefecturas de la república, la dificultad de su implementación y funcionamiento motivó a que se disponga en el Reglamento de Policía de 1839, la obligación de médicos y cirujanos de declarar ante la autoridad prefectural toda sospecha de muerte o lesión sospechosa de ser producto de violencia o envenenamientos. Existía desde 1844 la cátedra de medicina legal en la Universidad de San Marcos, formalizándose su enseñanza a través del Reglamento de Instrucción Pública de 1855, disponiéndose mediante Decreto gubernamental de ese mismo año que existiese en cada capital de departamento, un médico titular dependiente de la facultad de medicina como de la autoridad policial.

En 1891 se inaugura la morgue, también denominada Sala de Autopsia y Reconocimiento de Cadáveres o Anfiteatro de Policía para una mejor práctica de la medicina forense, pues esta solo se practicaba a partir de 1875 dentro del Hospital 2 de mayo. La Morgue significó también poner fin a las prácticas poco saludables de exhibición y reconocimiento de cadáveres hallados que, tras ser recogidos por la Policía, eran llevados a una puerta lateral del Cementerio Presbítero Maestro, donde un celador como custodio, esperaba a quien reconociera el cadáver, cuya descripción ya era publicada en los periódicos.

La fundación de la morgue limeña, no solo tenía una finalidad de aportar científicamente a las pesquisas policiales, para una ciudad que tenía trágica memoria de los nefastos efectos de las epidemias del siglo XIX, se trataba de una medida de salubridad necesaria, y que en 1902 se expresara en la Policía de Salubridad y en asumir que los cadáveres pasaran por la exhaustiva mirada del médico legista, función asumida por los médicos de la Universidad de San Marcos, los médicos de Policía y en algunas circunstancias por la excesiva cantidad de autopsias que practicar, por médicos del Ejército. Una externalidad positiva de este ejercicio médico forense fue la existencia en 1910 de un Museo de Anatomía Patológica, con un fin preventivo policial, a fin de hacer visibles los dañinos efectos del alcohol, la morfina y otros "excitantes" y "vicios" sobre el organismo de las personas, algo que se apuntalaría a partir de 1918 con el Museo de la Morgue, que comenzaría a construir su colección de patología forense a partir de las autopsias practicadas. Sin embargo, el funcionamiento de la morgue conocería de altibajos dadas las limitaciones presupuestales para su debido sostenimiento tanto de personal médico como de equipamiento y enseres, una zozobra continua que terminaría con la construcción de una nueva morgue fuera del recinto universitario donde venía funcionando, es decir, el jardín botánico de San Fernando.

También se quiso traer las innovaciones que la modernidad aplicada al campo de lo policial en materia de identificación, y como se ha visto anteriormente ya desde 1858, se quiso contar con un fotógrafo oficial del gobierno para operar en la cárcel de Lima y hacer el registro visual de los presidiarios, lo que no fue posible por una cuestión de costos y porque no se contaba con un sistema penitenciario adecuado. Sin embargo, con la inauguración de la Penitenciaría, las cosas parecían ser propicias a este tipo de iniciativas, por lo que se empezó en 1861 a retratar a todos los presos de la capital, haciéndose solo tomas de frente y no de perfil, tal y como exigía el Reglamento de la Penitenciaría.

Policialmente hablando, el positivismo del siglo XIX comenzó a tener un campo de aplicación a los problemas de seguridad de las ciudades densamente pobladas, donde la criminalidad y la delincuencia asomaban con mayor notoriedad y preocupación, algo de lo que eran conscientes las élites peruanas de entonces, que ya acusaban los estragos de la postración económica que hubo con la decadencia del recurso guanero para las arcas del Estado, y por la incapacidad para generar un aparato industrial que pueda absorber a una plebe urbana sin ocupación y aquejada por la pobreza. La vagancia y los asaltos fueron tema de discusión en la opinión pública y demandaban una reforma policial que acogiera el afianzamiento de la especialidad de investigación criminal que ya se apreciaba en Europa y Norte América, la que finalmente fue abordada en la Reforma Policial de 1873 del presidente Manuel Pardo y Lavalle, en la que se creaba una Policía Preventiva, la que a diferencia de otros cuerpos policiales creados en dicha reforma, tenía un marcado y distintivo perfil de investigación criminal, sea como Policía Preventiva o Sección Especial, este cuerpo de investigadores estuvo activo hasta el 23 de abril de 1888, en que venían operando en Lima, Arequipa y el Callao. Sus funciones detectivescas pasarían entonces a la Oficina Central de Policía.

El inicio del siglo XX, afianza la unión de lo científico y lo policial, lo que quedaría plasmado en el inicio y desarrollo de dos disciplinas como la Criminalística y la Criminología, y que finalmente contribuirían en especializar, fundamentar y sistematizar la praxis policial de la investigación criminal, generando de paso cuerpos especializados de investigadores, y que conforme el delito y el crimen evolucionan a formas más específicas y complejas, van generando especialidades funcionales iguales de específicas y complejas, y que marcarían la pauta de evolución de la institución policial peruana contemporánea.



A fines del siglo XIX adquiere notoriedad como interés las noticias policiales, es el nacimiento de la crónica roja, en ciudades como Londres y Paris

El siglo XX significará el afianzamiento del arquetipo policial del investigador criminal, como un especialista en llevar a cabo procesos metódicos, con lógica, premunido de herramientas que le permitan operar sobre las evidencias e indicios para convertirlos en elementos de convicción que permitan establecer la verdad objetiva que hay tras el delito, y con ello contribuir a que se haga justicia. El investigador policial premunido de conocimientos especializados trascendería a los tradicionales procedimientos basados en la fuerza y la delación, en aras de procedimientos racionales y científicos, que la literatura pronto contribuyó a popularizar en el imaginario social urbano. Personajes de novela como Sherlock Holmes nacido de la pluma de Arthur Conan Doyle, o el primer detective del género policial o novela negra, Chevalier Auguste Dupin de Edgard Allan Poe (1841- 1844), y Monsieur Lecoq (1865-1873) de Emilio Gaborieau, en el que debemos también incluir al Hercule Poirot de Agatha Christie ya en pleno siglo XX.

Estos arquetipos de detectives, servirían de referencia para plantear la necesidad de contar con un cuerpo policial no uniformado con capacidad de mimetizarse entre la variopinta y masiva población urbana de la Lima del novecientos; un cuerpo



Eugène-François Vidocq (23 de julio de 1775 – 11 de mayo de 1857), uno de los pioneros en la construcción de un método y técnicas de investigación criminal en el mundo.

de investigadores que actuara en colaboración y coordinación con otro cuerpo policial uniformado y abocado a las labores de seguridad integral y vigilancia. Y mientras los cuerpos de investigación policial iban generándose bajo distintas denominaciones como también bajo distinta organización, continuaba el proceso de implementación de referentes científicos para enfrentar la delincuencia en una ciudad que en 1902 tenía una extensión de 1202 hectáreas, duplicando su extensión de 1858, en donde solo tenía 592.28 hectáreas de extensión.

Un crecimiento espacial que vino también acompañado del crecimiento demográfico, pues para 1908 mostraba 172 927 habitantes distribuidos en diez distritos, cuarenta y dos barrios y seis cuarteles. Una ciudad donde las avenidas Brasil y el Paseo Colón, marcaban su futura y sostenida expansión hacia el sur, surgiendo en esta dinámica urbana nuevos barrios mesocráticos como Chirimoyo, Miraflores, La Victoria y el Barrio Obrero. El panorama social de la ciudad también iría adquiriendo matices diferentes a la vieja ciudad limeña decimonónica, con el sostenido flujo migratorio rural hacia la ciudad.

Lima se convertía en un complejo urbano, con nuevas construcciones y otros adelantos citadinos relacionados con el abastecimiento de agua, el servicio de desagüe y la iluminación eléctrica además de un ferrocarril urbano; que en 1908 tenía a la mitad de sus habitantes urbanos viviendo en los viejos callejones decimonónicos y casas de alquiler, las que llegaban a 3465. Hacinamiento urbano, donde un callejón podía tener hasta treinta y seis habitaciones que albergaban a tres ocupantes. Condiciones insalubres de habitabilidad, sobrepobladas, en terrible contraste con los aires de modernidad que se quería tener.

Los crímenes comienzan a hacerse notorios en este conglomerado urbano de principios de siglo, y la respuesta policial también incorpora los adelantos del positivismo. Bajo la influencia de los métodos de identificación de Bertillon, se crea en 1882, la Sección Antropométrica en la Oficina Central de Policía de la Prefectura, la que diez años más tarde, en 1892 se convertiría en el Primer Gabinete de Identificación Antropométrica también dependiente de la Prefectura, una herramienta de apoyo para un nuevo Cuerpo Policial de Investigadores, formado el 1 de diciembre de 1905, la Policía de Vigilancia, encargada de "prevenir con su vigilancia la perpetración de delitos, una vez cometidos coadyuvar con sus investigaciones y con los medios que adopten a la acción de justicia". En 1909 en el seno del Cuerpo de Vigilancia, denominado comúnmente Sección de Vigilancia, se creó la Comisaría de Investigaciones, que funcionaba en el local de la subprefectura de Lima. Posteriormente, a la Sección de Vigilancia se le agregó la denominación de Investigación, convirtiéndose en Sección de Investigación y Vigilancia.



Agente policial en cruce de calles limeñas de inicios del siglo XX, en las cercanías del viejo Hospital de San Bartolomé.

La Sección Antropométrica, como se dijo usaba el sistema Bertillón, que consistía en un servicio de prontuarios para organizar de manera técnica la identificación y registro de los delincuentes de acuerdo a sus caracteres somáticos descriptivos, complementado por un registro estadístico de reincidencias. Este sistema creado en 1880, registra en fichas datos antropométricos y descripciones antropomórficas de los individuos en base a cinco medidas: longitud de la cabeza, anchura de la cabeza, longitud del dedo medio izquierdo, longitud del pie izquierdo y longitud del brazo izquierdo. Además de otras medidas, registraba con mucho cuidado los colores del iris en base a siete grupos de colores: azules, amarillos, anaranjados, castaños, pardo negruzco, pardo listado y pardo puro, e identifica en la ficha con claves de números y letras.

De esta forma identificaba y clasificaba a delincuentes mediante medidas óseas, sobre el presupuesto del desarrollo óseo, el que se verifica a través de un tamaño inmodificable una vez alcanzada la madurez y que permite distinguir en sus medidas a un individuo de otro. En virtud de ello el equipo se componía de un tallímetro fijo y adosado en la pared, un metro y una escuadra, un compás de gruesos, un compás de corredera, calibrador y tabla de iris. Para el año de 1914, se adiciona una Sección de Identificación Dactiloscópica también bajo el Sistema Bertillon, que finalmente sería dejado de lado en 1915 para adoptarse el Sistema Vucetich, al mismo tiempo que se organiza la información policial en la Sección de Prontuarios para el Análisis de la Investigación Criminal.

Ya en el umbral de la Reforma Policial del Régimen de Augusto B. Leguía, el Cuerpo de Investigadores Policiales es objeto de varias reorganizaciones. El 2 de junio de 1919 se crea en la Dirección de Policía, la Sección de Vigilancia General cuyas funciones dado el contexto social y político de la época, tienen mucho que ver con las que actualmente tiene que ver con Extranjería y Seguridad del Estado, pues se buscaba "perseguir la propaganda que efectúen las organizaciones anarquistas perturbadores del orden social, así como el control del movimiento de extranjeros". Esta reforma establecía una distinción funcional entre vigilancia e investigación, para lo cual la Sección de Investigación siguió abocada a investigar los crímenes, delitos y faltas, para finalmente a partir del 7 de agosto de 1919, volver a la jurisdicción de la Prefectura; la

misma que se hizo también responsable de las comisarías de investigaciones en los Cuarteles de Lima. El 7 de noviembre de ese mismo año se organiza el Regimiento de Policía y en la plana mayor, figura un capitán auxiliar de investigaciones inmediatamente después del jefe de regimiento.

Todas estas innovaciones apuntan a generar una mejor respuesta del Estado a una demanda ciudadana que empieza a acusar los efectos de la incidencia delictiva asociada al crecimiento urbano y social. El panorama policial de inicios del siglo XX, al que la crónica periodística comenzará a dar cabida nos permite advertir cambios en la expresión de la violencia urbana, donde las notas sobre ajustes de cuenta entre faites y villanos del lumpen limeño, o notorios asaltos de avezados carteristas o incursiones de robacasas o de bandoleros en el campo o abigeos en la sierra, ceden el paso a notas que cubren el lado perverso de la conducta violenta, los crímenes poco a poco cobrarán notoriedad, especialmente los asesinatos.

La percepción del crimen y del criminal, a partir de su construcción periodística en el imaginario urbano, asume mucho de la manera como fue entendido el fenómeno delictivo desde el marco moral de la Inglaterra victoriana, expresión de prejuicios valorativos de la vida burguesa y refinada hacia los marginales y parias estigmatizados como lacra social, donde su naturaleza y calidad determinaban su proclividad a cometer delitos y demás actos antisociales, y así alimentar la crónica periodística con sus fechorías, recibiendo de paso la morbosa atención de las élites y los sectores medios, cuya sensibilidad hacia estos temas crece y aumenta, conforme los crímenes se hacen más enrevesados, sofisticados, como también más inhumanos.

La criminalidad simple y rústica se hacía más perversa y con ello se enraizaban más los estigmas hacia los pobres y marginados, y la naciente ciencia social orientada hacia el campo policial no pudo tomar distancia inicialmente de ello. Al poner en discusión la naturaleza humana del criminal, se advertía un sesgo propio y subjetivo de las élites, que apelaban a explicaciones casi darwinistas sobre determinantes biológicos que predisponían a los pobres y marginales a ser serviles y en el peor de los casos, al vicio y la desviación delictiva. La asociación entre marginal y delincuente era fuerte debido a que la naturaleza privilegiaba a unos y se mostraba mezquina con otros, una creencia conveniente para justificar y legitimar la ventajosa posición de las élites, debido a sus condiciones innatas para lograr tal estatus, cosa contraria en el caso de los marginales.

Pero también apareció algo que sería en cierta manera novedoso, la criminalidad ya no era feudo de los marginales, en ella incursionaban cada vez más personas pertenecientes a esferas medias y altas, en donde la motivación criminal se hacía cada vez más compleja de explicar en la medida en que



Tabloide londinense de fines del siglo XX con las últimas noticias de los asesinatos de Whitechapel, conocidos como los casos del asesino múltiple Jack el destripador.



Curiosa pintura del último cuarto del siglo XIX, que ilustra la crítica moralista a las bajas pasiones y decadencia moral de las costumbres populares y de la sociedad en general.

no existía el crimen como un medio para, sino como un fin en sí mismo. Quedaba de manifiesto la perversión moral del criminal y ello dejaba entrever las posibilidades deformantes que la vida urbana imprimía en sus habitantes, prisioneros en un hábitat denso, sobrepoblado y deshumanizado, la pauta de socialización se pervertía y con ello el crimen era tan solo un síntoma del malestar del vivir citadino.

Prueba de ello son los casos de William Palmer, doctor que asesinó a catorce personas por envenenamiento y ahorcado por ello el 14 de julio de 1856, o el de Robert Knox cirujano y catedrático universitario líder de una banda de asesinos de prostitutas, o el de Edward Pierce, personaje habituado a los altos círculos sociales de la sociedad londinense y que perpetró un millonario robo de oro, crimen del cual salió impune con su fuga y desaparición. No por ello se puede dejar de lado las conjeturas en torno a la identidad de Jack "el Destripador" que incluían al heredero de la corona británica como a un noble vástago de un prominente miembro de la Corte Suprema británica. La perversión y la amoralidad parecieran ser parte del legado de la modernidad.

Si bien se habían dejado atrás las nociones de que la conducta criminal obedecía a la posesión demoníaca a partir del racionalismo del siglo XVIII, pronto se comenzó a buscar explicaciones que atribuían a la condición física de las personas



Otra vista ilustrada de los males que aquejaban a la sociedad de fines del siglo XIX.

el ser criminales. Los frenólogos establecían relaciones entre la conformación craneal y un determinado tipo de características de personalidad, al igual que algunos antropólogos físicos que pensaban que el comportamiento criminal reflejaba una forma degenerada de organización biológica, evidente a través de marcas de inferioridad antropométricas. Destacarían en este sentido los criminólogos César Lombroso y Ernest Hooton, italiano el primero y estadounidense el segundo, para quienes la criminalidad tenía determinantes biológicos.

La sección antropométrica fue gestada sin duda alguna al calor de las teorías lombrosianas que partían de las características físicas para prever la predisposición a la criminalidad.

De los estudios realizados en las prisiones concluyó que "los asesinos tienen ojos fríos, midriáticos inyectados en sangre, abundante pelo rizado, mandíbulas fuertes, grandes orejas y labios delgados". Los falsificadores eran "pálidos y amables, con ojos pequeños y narices prominentes; la calvicie y el encanecimiento suelen ser prematuros". Los criminales sexuales por otro lado tenían "ojos brillantes, mandíbulas fuertes, labios gruesos, grandes cantidades de vello y orejas de soplillo". Eran tiempos de positivismo y era un eco de la eugenesia y de la evaluación mental como formas científicas de disfrazar y legitimar un discurso sobre la marginalidad, y fruto de las desigualdades del sistema social y económico de occidente industrial.

Lima, en vista de ser una ciudad algo lejana al proceso seguido por las grandes metrópolis, verá en su galería de delincuentes a criminales de poca monta (si se hacen las comparaciones con los que por entonces figuraban en la crónica policial de los tabloides de las grandes ciudades); sin embargo, las élites de la república aristocrática acogerían los argumentos biológicos de corte darwiniano para "comprender" una realidad social peruana a partir del racismo y la eugenesia, que servía de ropaje a ese viejo temor a lo popular, al que tanto las élites ilustradas de la colonia como las progresistas élites republicanas que le sucedieron, trataban de controlar más aún con el postulado de entonces de los degenerados componentes raciales de la sociedad peruana, en la que asiáticos, indígenas y negros eran estigmatizados.

A decir de Jorge Salazar, "la complejidad del homicidio en el Perú corre en paralelo con el progreso de la modernización y desarrollo". Haríamos extensiva esta afirmación a las demás manifestaciones delictivas. Será a partir de 1910 que la crónica policial adquiera su propio espacio, donde los titulares nos retratan el proceso por un lado de cómo lo policial se convierte en un asunto de interés público, en donde el deseo de estar informado de una situación importante como la seguridad se va pervirtiendo en la medida en que el acontecimiento criminal despierta un interés mórbido, en el que se pueden proyectar las frustraciones de vivir en una sociedad que pregonaba modernidad con poses de ancient regime[1], en donde las potenciales posibilidades de desviarse de la expectativa de comportamiento social se ven aliviadas al proyectarse en esos personajes que nutren los titulares de las notas policiales. Personajes que la crónica periodística convierte en actores de un drama para el cual se abre una sensibilidad especial. Pero hay también algo de función social en la nota policial y es la posibilidad de convertirse en materia de conversación, en parte del código urbano en que se mantiene cohesionada la ciudad pese a sus fracturas sociales. La conversación cotidiana tendrá entre la política y lo policial material abundante al que el paso del tiempo agregaría los deportes y el espectáculo.

El 4 de febrero de 1902, es hallado un cadáver en las playas de Chucuito, el cual tenía señales de haber sido asesinado, siendo las pesquisas policiales las que terminaron identificando al asesinado como un panadero desaparecido días atrás en Magdalena, además de dar con los dos asesinos: un resentido e ingrato protegido de la familia del panadero ayudado por un cómplice. La investigación policial moderna comenzaba a dar sus primeros frutos, y también la crónica roja comienza a encontrar casos más a tono con los enrevesados y perversos casos que llegaban desde el exterior: en 1906 se conoció del asesinato en el Instituto Callao, donde un estudiante asesinó a su profesor e hirió a dos de sus compañeros para terminar suicidándose. Lo sórdido del caso se escondía en la carta del criminal, donde el joven cajamarquino estudiante de cuarto de secundaria decía que "era preciso matarlos, vengarme, por mi dignidad y honor", el tabú sexual de una Lima conservadora quiso dejar de lado una explicación obvia para aducir locura repentina como motivación para el crimen, en vista de los antecedentes psiquiátricos y suicidas que había en el entorno familiar del asesino.

Los crímenes de los de abajo no son lo suficiente llamativos para la ávida lectoría de estas noticias, se necesita un elemento de estatus en alguno de los participantes para que se trate de una verdadera noticia, tal y como lo hacían los crímenes cometidos por magnates estadounidense o los magnicidios en una Europa convulsionada por los anarquistas y los nacionalismos. Sin embargo, el asesinato del comerciante italiano José Rocataglia, muerto a puñaladas el 7 de julio de 1908, captó la atención de la prensa limeña, misterio resuelto por los investigadores policiales, usando para ello desde el análisis microscópico, el seguimiento encubierto y otros exámenes médicos forenses, además de los interrogatorios del caso para determinar como autora intelectual del homicidio a la hermana del asesinado comerciante. Sería largo hacer el recuento de crímenes del siglo XX, aunque debe de notarse su relación con la modernidad policial que como ya se ha dicho, fue desarrollándose y afianzándose conforme la ciencia y la sistematización de su práxis como investigador, fueron configurando a la investigación criminal como todo un campo especializado para la institucionalidad policial que debía de enfrentar formas complejas del crimen urbano.

Según datos del Ministerio de Fomento, en 1896 Lima albergaba a 100 194 habitantes. Seis años más tarde, la población se estimaba en 130 289. Para 1908, las cifras del censo de ese año calculaban 140 884 personas; en 1920, al final de este periodo, los pobladores de Lima llegaban a 173 007. La economía se diversificaba aumentando el ritmo industrial del país, sin embargo, esto se iría revirtiendo, al punto de ser país exportador de materias primas e importador de productos manufacturados, pero ese boom exportador, convirtió a los hacendados de caña de azúcar de la costa norte, en los barones del azúcar, cuya influencia política incluía a dirigentes políticos salidos de sus filas. Por el contrario, los hacendados de la sierra perdían paulatinamente peso y poder político nacional, afectados por los levantamientos indígenas y ocupados en mantener el statu quo serrano desde sus localidades, aferrados al boom lanero, que benefició más a las ciudades, como sede de los comerciantes enriquecidos con esta actividad mercantil. Mientras que los indígenas, sometidos a la punición de las autoridades y notables locales, optaron por iniciar la migración hacia los centros mineros como a las ciudades, con el beneficio

---

(1) Ancient regime. *Palabra francesa que significa antiguo régimen.*

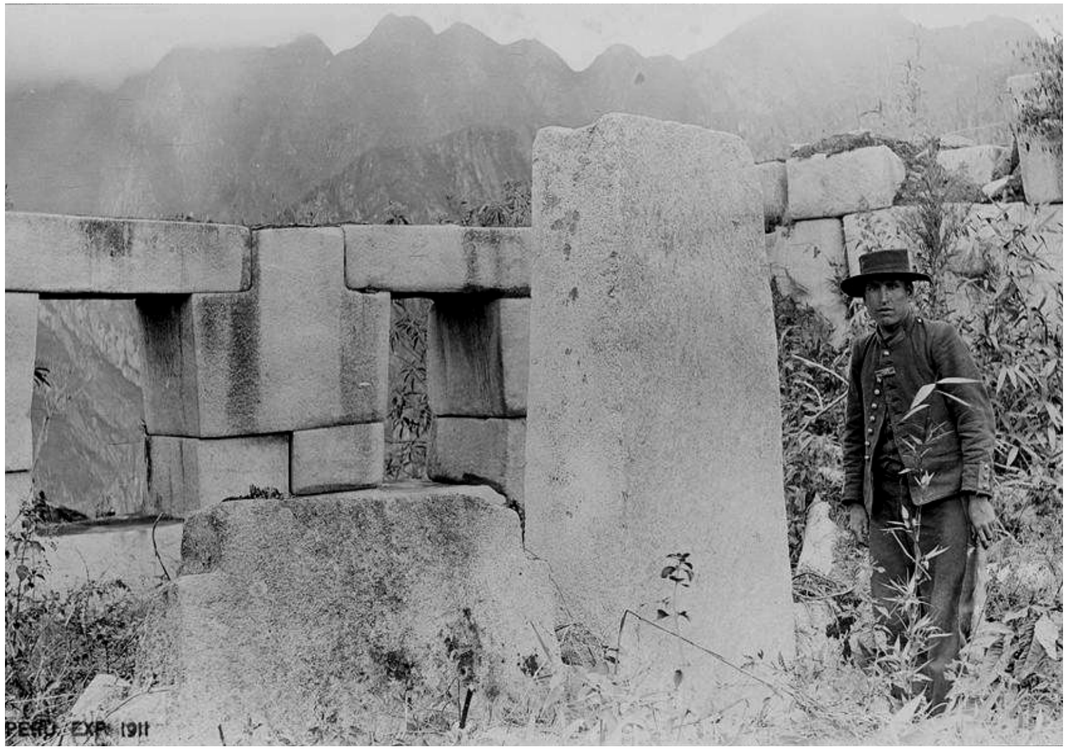

Descubrimiento de Machu Picchu por Hiram Binghan en 1911. El sargento Carrasco (gendarme/ guardia civil cuzqueño) fue comisionado para servir de apoyo y traductor a la expedición de la Universidad de Yale.

para los capitales extranjeros invertidos en la explotación minera y el crecimiento de las fábricas de los alrededores de la ciudad. Había cierta prosperidad en este activismo económico de la república aristocrática, pero también se constituyeron sindicatos en la medida que la masa obrera crecía y se hacía consciente de los derechos laborales que podía exigir, al calor de la prédica anarquista y socialista. La evolución de las instituciones policiales se da en este contexto, con un desarrollo económico fluctuante y con sobresaltos, con crisis periódicas y que encallaría en la crisis mundial de 1929, y con conflictos sociales de antaño, viejas deudas sociales como la cuestión indígena, como también un sector popular con mayor sentido de sus derechos a ser tratados como ciudadanos, y que generarían conflictos de naturaleza laboral como políticos; además de una dinámica social que sobre las viejas prácticas de exclusión, iría también generando su marginalidad y delincuencia.

La compleja vida urbana exigía cambios en las instituciones policiales, la Guardia Civil ya no volvió a funcionar, creándose en su lugar un Cuerpo de Seguridad en 1905, mientras que la Gendarmería volvía a operar como antaño, en base a dos batallones, al que más tarde se agregó un tercero denominado Batallón de Gendarmes Lima. El Batallón 1 de Infantería para el servicio policial urbano tenía su cuartel en la calle de Sacramento en Barrios Altos, mientras que el Batallón 2, que agrupaba a los efectivos de Caballería para prestar servicios en las zonas rurales de Lima, ocupaba el cuartel de San Lázaro en el Rímac.

La función policial durante el siglo XX alcanzaría perfiles institucionales más definidos en función a las nacientes especialidades de carácter criminalístico, criminológico y de investigación policial que habían surgido en Europa y los Estados Unidos, y que servían de referente para innovar a las instituciones policiales del país. El 1 de diciembre de 1905 se dicta un nuevo Reglamento de Policía por la cual se divide a la fuerza policial en dos secciones, una Sección de Seguridad y otra Sección de Vigilancia. Ambos cuerpos se abocaban a sostener el orden público y la seguridad individual además de procurar la observancia de los reglamentos de policía general y municipal.

En el artículo setenta de dicho reglamento se define como misión y funciones para el Cuerpo de Vigilancia el "prevenir con su vigilancia la perpetración de delitos, una vez cometidos coadyuvar con sus investigaciones y con los medios que adopten a la acción de justicia"; mientras que para el cuerpo de seguridad indicaba como función el conservar el orden público además de auxiliar a los miembros del cuerpo de vigilancia cuando lo solicitaran. El reglamento también indica obligaciones comunes a ambos cuerpos además de dictar procedimientos para las detenciones, conducción y custodia de detenidos, allanamientos de domicilio, delitos infraganti, delitos contra las personas y delitos contra la propiedad y ordena que en los demás delitos cuidarán de siempre detener a los presuntos autores y procurar el instrumento del delito, así como comunicarlo a la superioridad.

En 1909 en el seno del Cuerpo de Vigilancia, denominado comúnmente Sección de Vigilancia, se creó la Comisaría de Investigaciones, que funcionaba en el local de la Subprefectura de Lima, con las funciones de investigar los delitos, función que terminaría por definir la denominación de esta sección como Sección de Investigación y Vigilancia. El 2 de junio de 1919 se crea en la Dirección de Policía la Sección de Vigilancia General cuyas funciones tenían un cariz mucho más político, lo cual es comprensible en un país donde los complots, las conspiraciones, las asonadas y los golpes han sido una constante de la historia política de la república. Se buscaba "perseguir la propaganda que efectúen las organizaciones anarquistas perturbadores del orden social así como el control del movimiento de extranjeros", y es que la agitación social de los obreros muchas veces subversiva para con el orden del régimen del presidente Leguía, era atribuida a extremistas extranjeros anarcosindicalistas que debían de ser vigilados, por lo que el 7 de junio del mismo año se organiza provisionalmente esta Sección, donde la labor de vigilancia es separada de la sección de vigilancia e investigación, la cual a su vez, solo asumió la función de investigar los crímenes, delitos y faltas.

El 7 de agosto de ese mismo año se le devolvió a la Prefectura esta función, creándose Comisarías de Investigaciones en los siete cuarteles de Lima. El 7 de noviembre, se organiza el Regimiento de Policía y en la plana mayor, figura un capitán auxiliar de investigaciones inmediatamente después del jefe de regimiento.

Debe de mencionarse que estas providencia en cuanto a la vigilancia policial de posibles violentistas y agitadores, venía de la mano de la personal experiencia del presidente Leguía que tuvo que lidiar contra los obreros organizados alrededor de la Confederación de Trabajadores Artesanos y la Asamblea de las Sociedades Unidas que liderarían a los sectores populares en las violentas manifestaciones con que se opusieron al candidato civilista que el gobierno leguiísta quería imponer, un rechazo a lo que significaba el orden de la república aristocrática, obreros y pueblo versus los patrones, para lo cual lanzaron la candidatura de Guillermo Billinghurst, "pan grande", mote populista con el que fue bautizado por el anarcosindicalista gremio de panaderos Sangre y Reivindicación.

Los disturbios comenzaron desde el 16 de mayo de 1912 en peleas típicas de partidarios de una y otra facción que intercambiaban balazos y golpizas conforme la costumbre electoral decimonónica, en distintos puntos de la ciudad para finalmente confrontarse en plena Plaza Mayor, lo que motivó la intervención policial. La violencia continuó al día siguiente atacando la casa del candidato civilista, que dejo muchos heridos de bala.

El 18 la multitud anticivilista linchó a un agente de la secreta, una policía política al servicio del régimen de Leguía para seguir a los opositores al gobierno y detenerlos, muy detestada por la población, razón por la cual se acuarteló a la policía secreta para evitar mayores desmanes, y reforzó a la gendarmería con regimientos del Ejército acantonados en Chorrillos y traídos de La Oroya.

Los enfrentamientos se dieron entre el 25 y 27 de mayo, enfrentándose a la Gendarmería y al Ejército, tomando las mesas de sufragio, atacando a quienes no se habían plegado al paro, saqueando establecimientos comerciales a su paso y cargando contra la sede del partido opositor y la consiguiente cacería de sus partidarios, generando bajas entre inspectores y guardias que intervinieron en su defensa. Los civilistas, lo agentes de la secreta y los comerciantes y dueños de establecimientos que no acataron el paro o los que elevaron sus precios en estas circunstancias fueron objeto de la furia de las masas. En la noche y al calor de fogatas, celebraban su triunfo en Santa Ana, mientras que Billinghurst veía como la protesta escapaba de su control. Policías, bomberos y Ejército y hasta la escolta presidencial seguían luchando contra los revoltosos, mientras Billinghurst y el ministro de Gobierno del régimen acordaban dar por terminadas las elecciones.

Fue un acontecimiento del poder de las masas retando a los detentadores del poder y el orden, que volvería a repetirse en jornadas similares en 1916 y 1919, alentando el temor de las élites y su necesidad de controlar tales ímpetus, y el sentido de orden y modernidad que Leguía desarrollara a partir de esta experiencia, le llevaría a la idea de generar un nuevo marco de institucionalidad policial, no solo acorde a las necesidades de seguridad, sino también las de orden interno y estabilidad política, que era entendida como la estabilidad de su propio régimen, que pasaría a la historia republicana como el Oncenio.

Oficiales de la Guardia Civil y policías del Cuerpo de Investigación en la segunda década del siglo XX. Álbum de la Guardia Civil y Policía 1921 – 1927.Archivo DIVPAHIS DIRCII.

1919 - 1936

Capítulo 9

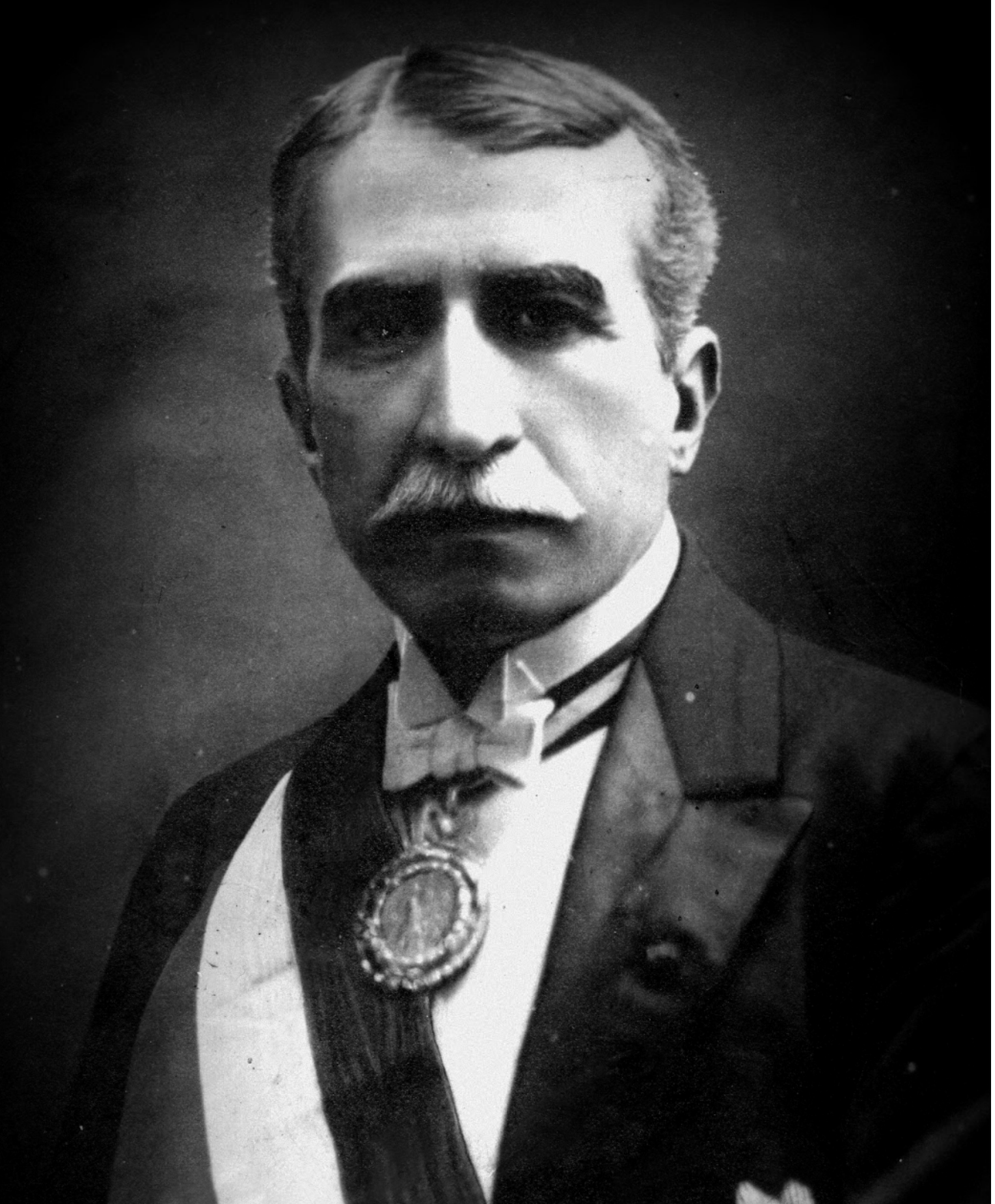

EL NACIMIENTO DE LA MODERNA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL PERUANA

Surgido de las canteras del civilismo, firme creyente del progresismo, pero también del orden tutelado como miembro de los círculos de poder de Perú de las primeras décadas del siglo XX, y ya ducho en las veleidades políticas del país, Augusto B. Leguía, el presidente que se impuso en 1910 con carácter a una asonada pierolista que lo secuestró y quería obligarle a firmar su renuncia hasta que fue rescatado por la gendarmería, el frustrado padrino de la candidatura de un oligarca a despecho de las preferencias populares que originaron las protestas de 1916, el mesías mesocrático y hasta popular que apoyado por la gendarmería se impuso a la animadversión del civilismo para hacer valer su elección en 1919, llegaba por segunda vez a ejercer la presidencia de la república, dispuesto a imprimir su sello personal en la conducción del país.

Para ello, un sentido de refundación de la república fue matizándose, y fue así como el régimen construyó la "Patria Nueva", el eje conceptual y propagandístico con el cual se quería dejar atrás los atavismos señoriales de la república aristocrática, en un intento de proporcionar un marco ideológico a su régimen con que se enfatizaba la meta del progreso social, un progreso incluyente en el discurso de los actores sociales del momento como los obreros y los indígenas. Ello necesitaba de instituciones fuertes y modernas, y lo policial se puso entonces en la mira y se cristalizó con una trascendental reforma policial que marcaría casi todo el siglo XX, tratando de incorporar lo que ya desde Europa y los Estados Unidos se había desarrollado en cuanto al afianzamiento del campo profesional y especializado de lo policial, innovar la institucionalidad del Estado para el control social y asegurar la estabilidad necesaria para cumplir las metas del régimen.

Ello se concretó en el Decreto Ley N. º 1163 del 7 de agosto de 1919, con la conversión de la Gendarmería de Lima en una institución de evocación francesa como fue la Guardia Republicana, para luego volver a la innovación civilista del siglo XIX con un referente mejor definido como fue re crear la Guardia Civil, bajo el influjo directo de la Benemérita Española, adicionando a la reforma leguiísta al Cuerpo de Seguridad o de Orden Público y el Cuerpo de Investigación. Se quiso mantener el modelo de cuerpos policiales militarizados profesionalizado en el marco de las corrientes criminológicas y criminalísticas del momento, como se aprecia en los planes de instrucción con que se echó a andar la flamante Escuela de Policía. También debe resaltarse el hecho de que la reforma de Leguía, marcaba el inicio de los esfuerzos por proporcionar a las fuerzas policiales de un marco doctrinal propio y de un espíritu de cuerpo que la irían perfilando con características propias, y que a la larga, les dio trascendencia al régimen del oncenio como a los que le sucedieron, aunque no por ello se librarían de participar en la agitada vida política del momento.

El mencionado decreto ley, también creaba una Escuela Nacional de Policía, pues se tenía ya un campo de conocimientos construido a lo largo del siglo XIX, lo que le daba al policía del siglo XX un sentido más profesional en su accionar y que marcaba la diferencia de épocas pretéritas, donde se pensaba que un cuerpo militar podía asumir funciones policiales. Para ello, se concretó en Madrid un acuerdo diplomático el 1 de octubre de 1921, por el que se contrataba los servicios de una misión de la Guardia Civil de ese país, firmando por el Perú el ministro de Gobierno y Policía Germán Leguía y Martínez, hermano del presidente.

La escuela se encargaría de dejar la base institucional a la función policial, dotándole de un carácter profesional además de un marco doctrinal y corporativo diferenciado de las antiguas instituciones policiales que las precedieron. Quienes se enrolaron en estas nuevas instituciones se identificaron a cabalidad con los valores que cada una de ellas propugnaba como inherente a su naturaleza funcional, convirtiéndose en agentes representativos del Estado peruano, además de custodios de la seguridad y el orden. Esta primera Misión de la Guardia Civil española estaba compuesta por el teniente coronel Pedro Pueyo España, y el capitán Bernardo Sánchez Visaires, quien más tarde sería el jefe de la misión, director de la Escuela de Policía, director general e inspector general técnico de la misma. También, estuvo el teniente Adolfo Carretero

(Izquierda) *Augusto Bernardino Leguía y Salcedo (1863 – 1932), presidente de la República entre 1908 – 1912 y luego entre 1919 – 1930, impulsó la reforma policial a partir de la Contratación de una Misión de la Guardia Civil española. Album de la Guardia Civil y Policía 1921 – 1927. Archivo DIVPAHIS DIRCII.*



Foto grupal Oficiales de la Guardia Civil y policías del Cuerpo de Seguridad en la Escuela Nacional de Policía y Guardia Civil. Álbum de la Guardia Civil y Policía 1921 – 1927. Archivo DIVPAHIS DIRCII.

Parreño, de corta actuación pues regresó a España por razones de salud siendo reemplazado por Fernando Gómez Ayau y el sargento José Gómez Hernández. Esta misión llegó a Perú el 22 de noviembre de 1921, y se abocaron inmediatamente a su trabajo de tal forma que en menos de un mes se elaboraran doce proyectos, entre los que estaban la organización de la Guardia Civil, la Gendarmería y la Escuela de Policía y Guardia Civil.

El 1 de abril de 1922 se iniciaron los trabajos de restauración del local elegido para la Escuela, el mismo que fue el antiguo Manicomio del Cercado, en la avenida de Los Incas y que otrora fuera también el colegio del príncipe durante el Virreinato, el cual por decreto supremo del 3 de julio, quedaba establecido como Escuela de Guardia Civil y Policía de la República. Con fecha 28 de agosto se autorizó a la Dirección de Policía, a que procediera a ordenar el alta de los aspirantes declarados expeditos para su ingreso a la Escuela. El 4 de setiembre se inició el reclutamiento del personal, siendo el primer oficial alumno y por consiguiente el número uno del registro de ingresos de la escuela, el capitán de caballería del Ejército Pedro Genaro Vásquez de Velasco y Potter. Ya para el 12 de octubre de 1922 se tenía aprobado el plan de estudios.

Se inauguró oficialmente la Escuela de Policía el 1 de noviembre de 1922, en aquella ocasión el coronel Pueyo España señaló el norte de los nuevos cuerpos policiales del siglo XX, "... los cuerpos de la Guardia Civil, Seguridad y Vigilancia, a semejanza de los de mi querida patria, darán vida, tranquilidad y bienestar a esta privilegiada nación, siendo un factor de este engranaje con el que han de tejer el engrandecimiento de este país". Las vacantes para la sección oficiales se cubrieron íntegramente hasta 1928 con oficiales efectivos de reserva del Ejército, quienes después de un año de estudios se convertían en Oficiales de la Guardia Civil, cambiando sus despachos. A partir de 1929 empezaron a ingresar a la sección superior, junto con oficiales de reserva, sargentos primeros natos del Cuerpo de Seguridad y de la Guardia Civil, ampliándose los estudios a dos años, a partir de 1934.

El 19 de agosto de 1923 se realizó la ceremonia de clausura del primer año académico del plantel, egresando de esa primera promoción la oficialidad, clases e investigadores que pasarían a prestar servicios en las comisarías de la capital de la república, conformándose así el Cuerpo de Seguridad como también el Cuerpo de Vigilancia en las comisarías de Monserrate, San Andrés, Cercado, Abajo del Puente, Cotabambas, Alfonso Ugarte y finalmente La Victoria.

La otra institución sobre la cual operarían los alcances de la reforma policial de Leguía, sería la Gendarmería que en virtud de lo decretado el 23 de diciembre de 1923, se cambiaba el nombre de los batallones 01 y 02 de la Gendarmería, por el de Regimiento Guardia Republicana, constituido sobre la base de los 480 gendarmes de infantería, con la misma organización de los cuerpos pertenecientes al Ejército. Esta disposición referida a la Guardia Republicana, pretendía asignar al nuevo cuerpo funciones similares al de su homóloga francesa, al constituirse en fuerza de seguridad con características castrenses ligada a la protección del Estado, sus funcionarios y sus bienes e infraestructura, como del orden público; siendo su primer jefe el sargento mayor Florentino Bustamante. El Regimiento Guardia Republicana se constituyó con dos batallones, cada uno de dos compañías, una plana mayor, una sección fuera de línea y una sección de ametralladoras más la banda de músicos pertenecientes al viejo batallones de gendarmes 1 formado en 1906.

Por otro lado, los escuadrones de caballería Guardia Lima, Rural Lima y Escuadrón Provincial pasaron a integrar los nuevos escuadrones de caballería de la Guardia Civil como



Guardia Civil en servicio rural en locación cuzqueña.

del Escuadrón de Seguridad. Posteriormente, se organizó el Regimiento de Infantería de Seguridad, constituido por dos batallones en los que se agruparon a las comisarías de Lima. Luego, estas unidades se extendieron en todo el territorio nacional, con los nombres de Batallones de Seguridad del Norte, del Centro y del Sur, con sede en Trujillo, la Oroya y Arequipa respectivamente.

Constituidos los nuevos cuerpos policiales de la "Patria Nueva", era necesario proporcionarles un marco funcional que defina y delimite su accionar. Por decreto supremo del 26 de abril de 1924, fue aprobado el reglamento de la Guardia Civil, presentado por el nuevo jefe de la Misión Española, general Antonio Sánchez y Sánchez, de conformidad con la Ley N. ° 4698 del 4 de octubre de 1923, que autorizaba al poder ejecutivo para determinar las atribuciones que corresponden a las fuerzas de policía en reorganización. Este reglamento está subdividido en cartilla de la Guardia Civil, reglamento militar y reglamento para el servicio.

La cartilla contenía un marco moral inspirado en la que regía la disciplina y moralidad de la Guardia Civil española, y en donde con cierto atavismo de hidalgo se ponía especial énfasis en el honor, la que debía de ser divisa del servidor policial de este cuerpo, el mismo que debía de conservarse sin mancha, además de enfatizar que el prestigio y la fuerza moral era fundamental para su existencia institucional. La Guardia Civil peruana sería considerada como fuerza combatiente, tal como lo era en España, y como lo había sido su antecesora en el siglo XIX, aunque en la Constitución hecha a medida del régimen del oncenio y promulgada el 18 de enero de 1920, no se hace mención de las nuevas fuerzas de policía en cuanto al mantenimiento del orden público, y solo se las menciona en sentido general que "*los funcionarios encargados de la policía de seguridad y del orden público dependen inmediatamente del Poder Ejecutivo, quien los nombrará y removerá conforme a la ley*". Quizás, la razón de ello sea que la reforma policial se hallaba en fase temprana al momento del debate de los constituyentes, sin embargo, esta acotación estaría ausente en las constituciones que la siguieron, algo que dejó de ocurrir en 1979.



Regimiento de la Guardia Republicana del Perú, formado en el cuartel Santa Ana en Barrios Altos. Álbum de la Guardia Civil y Policía 1921 – 1927.



Laboratorio de Criminalística. Álbum de la Guardia Civil y Policía 1921 – 1927.

El 12 de abril de 1923 se dictó el reglamento de seguridad y el del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, para el cual establecían como misión la de "*prevenir e investigar todos los delitos y faltas de acción pública e infracciones a las leyes especiales, vigilancia y protección del presidente de la república, ministros de Estado y ministros diplomáticos, de identificar a las personas, control de extranjeros, e igualmente descubrir a los autores de delitos y faltas y ponerlos a disposición de la justicia*".



Inspector Carlos Ramírez Núñez del Cuerpo de Investigación.



HIMNO

Entonando este himno inmortal
al llamado del sacro deber
presta avanza esta gran unidad
con honor, disciplina y lealtad.

Es su noble misión sin igual
y su eterno destino es luchar
ella es en la guerra o en la paz
la esperanza de nuestra nación.

Adelante tu afán es vencer
fiel soldado de la republicana,
hasta izar en sin par pedestal
el triunfal bicolor del Perú.

Si pretenden un día pisar
invasores tu suelo feraz,
patria mía te juro por Dios
defenderte con fe y valor.

Tus soldados no temen jamás
el cansancio, fatiga ni sed,
y por sendas de gloria y valor
marcha airosa esta Gran Unidad.

Adelante tu afán es vencer
fiel soldado de la republicana,
hasta izar en sin par pedestal
el triunfal bicolor del Perú.



Creación del regimiento Guardia Republicana.

7 de agosto



Se cambia la denominación de los batallones N. ° 01 y 02 de La Gendarmería por la de Regimiento Guardia Republicana.

23 de diciembre

La Banda de Música de la Guardia Republicana gana un concurso musical con la pieza "Guardia Civil Peruana".



Asume la jefatura del Regimiento Guardia Republicana el teniente coronel de caballería, Enrique Herbozo Méndez.

30 de diciembre

1919 1919 | 1923 | 1924 | 1928 1928 | 1930

9 de agosto

Es nombrado como primer jefe del Regimiento Guardia Republicana el mayor Florentino Bustamante.





22 de febrero

Creación del Batallón de Ametralladoras para el resguardo de Palacio de Gobierno, integrado por gendarmes.



28 de setiembre

Fallece, en acto de servicio, el soldado GR Gabriel Yáñez atropellado por un camión que se estrelló en la reja principal de Palacio de Gobierno, como parte de un complot que finalmente fracasó.





Dos guardias republicanos de la comisaría rural de Miranaves son asesinados.

6 de mayo



La Guardia Republicana fue restituida en su funcionamiento y reasume su jefatura el teniente coronel Herbozo, quien fuera mediador y defensor de la rehabilitación del regimiento que tenía 645 efectivos.

8 de diciembre



En ceremonia efectuada en el patio principal de la Escuela de Policía se hizo solemne entrega de la Bandera de Guerra de la Guardia Republicana, luego de 56 días de estar sin ella, que pone punto final a la rehabilitación del regimiento.

5 de febrero

1931 1931 1931 1931 1931 | 1932

23 de marzo

El Regimiento Guardia Republicana junto a fuerzas del ejército y la Guardia Civil sofocan el levantamiento del Batallón de Infantería N. ° 5 en el cuartel de Santa Catalina.



3 de setiembre

La Junta de Gobierno de Samanez y Ocampo, contraria al anterior régimen sanchecerrista, convierte a la Guardia Republicana en un Regimiento de Infantería del Cuerpo de Seguridad. Se les da la opción a oficiales e individuos de tropa la posibilidad de integrar la Guardia Civil.



9 de diciembre

La Guardia Republicana ante la imposibilidad de volver a su original cuartel de Santa Ana, toma posesión de la Quinta Presa en el Rímac como sede de su cuartel.









29 de febrero

El presidente Luis M. Sánchez Cerro, reorganiza la Guardia Republicana con plana mayor y servicios especiales, banda de música entre otras consideraciones, aumentando sus efectivos a 826.

9 de noviembre

Por gestión del teniente coronel Herbozo se llega a contar como efectivos del regimiento, 58 oficiales, 1021 subalternos y 79 músicos.

7 de diciembre

El presidente Oscar R. Benavides, crea la Compañía de Montaña para el departamento de Madre de Dios, como anexa al Regimiento Guardia Republicana.

1932 1932 1932 1932 **1933** **1934**

20 - 28 de febrero

Se hace efectiva la reincorporación de la Banda de Música al Regimiento Guardia Republicana, gracias a las gestiones del teniente coronel Herbozo.



14 de junio

Por resolución suprema se aumenta el número de efectivos del regimiento a 1053 plazas.



30 de abril

Un militante aprista asesina al presidente Luis M. Sánchez Cerro en el hipódromo de Santa Beatriz, tras pasar revista a los movilizables ante la inminencia del conflicto con Colombia. También muere en el atentado el soldado GR Teodoro Rodríguez Pisco.







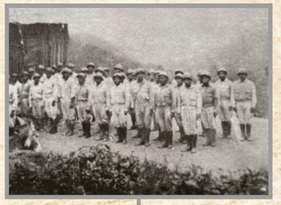

21 de mayo

Orden del día, que dispone que la Sexta Compañía de la Guardia Compañía compuesta de 120 efectivos debe partir a Piura para integrarse al agrupamiento norte.

1, 10 y 30 de agosto

Guardias republicanos defienden el puesto de vigilancia Puerto Moreno de ataques de fuerzas ecuatorianas.

8 de octubre

Los destacamentos penales de la Guardia Republicana asumen los establecimientos penales de Arequipa, Ayacucho, Abancay, Cajamarca, Cusco, Chiclayo, Chimbote, Chachapoyas, Huancayo, Huaraz, Huancavelica, La Oroya, Lambayeque, Moyobamba Moquegua, Puno, Piura, Tacna y tumbes.

1935 1941 1941 1941 1941 1941

23 de marzo

Por Ley 8072 se otorga a la Guardia Republicana el carácter de instituto armado, confiándole la misión de mantener el orden en caso de agrupaciones tumultuosas, asegurar la vigilancia de establecimientos penales y la custodia de edificios del Estado, intervenir en todos los actos relacionados con la protección de los intereses del Estado.



1 de junio

La Sexta Compañía de la Guardia Republicana asume posiciones en el sector Canchis Chinchipe.



18 de setiembre

Parte una compañía de 200 guardias republicanos para asumir funciones de control patrullaje en medio del armisticio en el subsector Zarumilla, Caucho - Puyango, y Casitas.



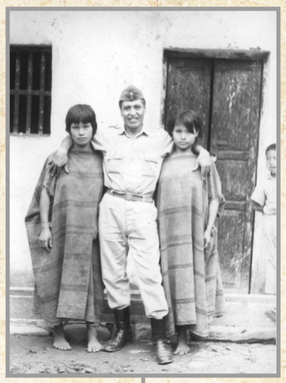

El presidente Manuel Prado, reorganiza a la Guardia Republicana con tres batallones, media compañía para Madre de Dios, además de sus servicios, incluyendo la Banda de Música.

17 de agosto



Por resolución suprema se dispone que la Dirección General de Guardia Civil y Policía entregue los archivos, legajos personales y toda documentación concerniente a la Guardia Republicana para que dicho instituto los conserve y gestione.

24 de octubre



Por resolución suprema se dispone el primer ciclo de instrucción para capitanes y tenientes de la Guardia Republicana, como hito en la formación y especialización de la oficialidad de la Guardia Republicana.

7 de marzo

1941 | **1942** | **1943** | **1944** | 1944 | **1945**

Se crea el Cuerpo de Tropa de Fronteras y Colonización dependientes del ministerio de Gobierno y Policía, para la custodia, seguridad, vigilancia y control de la frontera de la república, y servir de elemento para la colonización de las zonas fronterizas de acuerdo.



11 de agosto

El subteniente GR, César Morzán Carrera elabora el primer manual de servicio de prisiones.



28 de noviembre

Por decreto supremo se deja la denominación de Regimiento Guardia Republicana y se la convierte en institución con una Comandancia General de Guardia Republicana, asumiendo como su primer comandante general, el coronel EP Arturo Gavilano del Valle.





Se publica el manual guía para el personal de tropa GR.

11 de enero



En el Destacamento de Seguridad de Curinga Rio Blanco, tras haber recibido anteriormente ataques de la población nativa, desaparece el sargento segundo GR, Martin Macutela Cornejo.

18 de diciembre



El destacamento GR de Puerto Candamo en Tambopata es atacado por indios de la étnica de los Huarayos, muriendo el soldado GR, Enrique Díaz Villalta, resultando herido otro GR.

1946 | 1946 | 1946 | 1946 | **1947** | 1947

El personal de la Guardia Republicana usa caponas con estrellas metálicas como insignias de mando en las hombreras de la polaca y prendas de abrigo, siendo doradas para oficiales superiores y plateadas para oficiales subalternos.



4 de diciembre

Creación del destacamento avanzado "Monopolio", dependiente del Destacamento de Seguridad GR de Curinga, en el Alto Rio Blanco por disposición de la Comandancia de la División de la Selva, a fin de atender la solicitud de caucheros y madereros atacados por indígenas, como vigilancia fronteriza entre Rosa China y las nacientes del Rio Blanco.



Se adopta el uso de correaje internacional chapa de bronce y Escudo Nacional en alto relieve y las siglas GR.









Se crea la clase de suboficial Guardia Republicana.

26 de noviembre

Se autoriza el uso de polaca con cuello abierto, camisa, corbata verde bronce, debiendo llevar el monograma GR en la solapa y conservando en vivo de pañol azul n. ° 2. Un tono de azul que venía del color del manto de la Virgen de la Iglesia de Santa Ana que sustituyó al color verde original de la gendarmería.

2 de octubre

La Guardia Republicana se hallaba organizada en Primer Batallón de Prisiones Norte, Segundo Batallón de Prisiones Centro, Tercer Batallón de Prisiones Sur, el Cuarto Batallón de Instrucción y el Quinto Batallón de Fronteras; al que se agregaba un departamento de administración y otro de personal.

1 de julio

1947 1947 **1948** 1948 1949 1949

8 de agosto

Una patrulla de guardias republicanos del Destacamento Avanzado de Monopolio es emboscada por indígenas en Tiphisca en las cercanías de Curinga, por lo que posteriormente se replegara dicho puesto.

15 de mayo

Ingresa a la Banda de Música como director, el compositor y músico italiano Fernando Sannicandro Andolfo.

Enero

Se designa al Cuarto Batallón como unidad de instrucción de los licenciados del ejército o la marina, que se daban de alta en la Guardia Republicana, a fin de conocer sus funciones especiales.









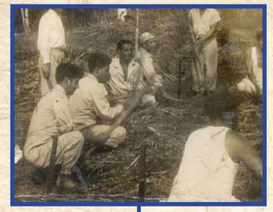



Por Resolución Ministerial N. ° 214 se fija el 8 de diciembre como día institucional de la Guardia Republicana, a mérito de que ese día fue rehabilitada en 1931 tras haber sido temporalmente disuelta.

3 de junio

Se convoca a concurso para la letra del Himno de la Guardia Republicana, que finalmente dio como ganador a lo escrito por Hilda Flor Delgado Berrios y la musicalización del director de la Banda de Música Fernando Sannicandro.

Curso de instrucción para sargentos primeros y suboficiales.

1 de setiembre

1950 1950 1950 1951 1951 **1952**

27 de febrero

Se establecen las regiones Guardia Republicana (región norte, centro sur y sector Iquitos).

5 de setiembre

Se pone en funcionamiento el Destacamento Penal del río Sepa para la custodia de la Colonia Penal Agrícola del Sepa.

2 de mayo

Se organiza el primer ciclo de instrucción intensiva para soldados y cabos, aspirantes a la clase inmediatamente superior.









Se organiza la compañía de 128 efectivos para la cobertura de servicios fronterizos en la frontera norte.

3 de junio



Se promulga la Ley N. ° 12429, que establece que el comando de la Guardia Republicana debe de ser ejercido por un general. Sería el ascendido coronel Manuel Remond Cárdenas, el primer general de brigada EP en asumir el comando de la Guardia Republicana. Sin embargo, el dispositivo no especificaba si se trataba de un general GR.

18 de noviembre

Se deroga la resolución ministerial que establecía como el día institucional de la Guardia Republicana el 8 de diciembre, para fijar como fecha conmemorativa al 7 de agosto día de la conversión del batallón de g endarmes en Regimiento Guardia Republicana.

21 de agosto

1953 | **1954** | **1955** | **1955** | **1956** | **1956**

Abril

Cursos de Capacitación para tenientes y subtenientes.



Se crean los pelotones de aspirantes para todos los clases que deseaban ingresar a la Guardia Republicana.



Abril

Creación del Estado Mayor de la Guardia Republicana, siendo el primer jefe de estado mayor el teniente coronel GR, Héctor Cabello Rodríguez.



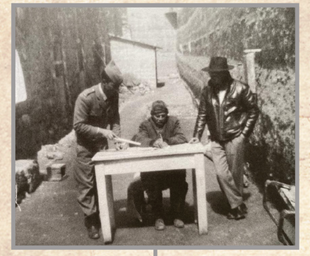

Resolución Suprema 2373, amplía las funciones de la Guardia Republicana para el control documentario de personas que ingresan o salen del país en lugares donde no haya autoridades de inmigración y extranjería.

4 de febrero



Resolución Suprema 2457, se cambia la denominación de Comandancia General de la GR por el de Dirección General, jefaturada por un director general, además de algunos cambios a la estructura orgánica, agregando a los batallones un estado mayor de unidad (oficial de instrucción, de comando e inteligencia), batallón de servicios (mantenimiento, banda de música, sanidad); tercera región (Lima), cuarta región (Huacho), sexta región (Arequipa), séptima región (cusco).

1 de marzo



Resolución Directoral N. ° 05 que crea el Departamento de Estadística GRP.

2 de setiembre

1957 | **1959** | **1959** | **1960** | **1960** | **1960**

Creación de nuevos destacamentos de penales: Chincha, Puquio, Chancay, Juli, Azángaro, Chumbivilcas, Huancané.

4 de mayo

El cuadro orgánico de la Guardia Republicana establecía un cuartel general, estado mayor (departamentos de personal, inteligencia, instrucción y operaciones, logística y servicios especiales); piquete de cuartel general; primera región (Piura); segunda región (Trujillo); tercera región (Huancayo); cuarta región (Arequipa); quinta región (Iquitos); unidades fuera de región (sector Madre de Dios, subsector prisiones y fronteras Puerto Maldonado, subsector prisiones Ica; colonia penal río Sepa, segundo sector Trujillo; destacamento prisiones Huacho).

3 de agosto

Primer curso Llapan Atic, para especializar al personal de guardias republicanos en técnicas de lucha cuerpo a cuerpo, y actuar en situaciones difíciles y de riesgo. Su denominación quechua Llapan Atic (El que todo lo puede) se debe al cabo GRP, Salvador Calderón Vizcarra. Solo egresaron 19 participantes que serían la base del Batallón Antisubversivo de la GRP.







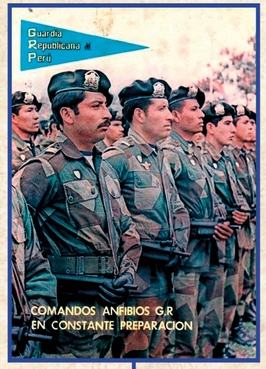

Mediante decreto supremo, el presidente Manuel Prado, delimita las funciones de los cuerpos de la Guardia Republicana, como instituto conformante de la Policía Nacional, dependiente del ministerio de Gobierno y Policía. Establece la misión particular de la Guardia Republicana como de las otras instituciones policiales.

5 de noviembre

El segundo gobierno de Manuel Prado, con la perspectiva de crear la Escuela de Oficiales de Guardia Republicana, se gestiona ante el centro de instrucción de la Guardia Civil diez becas para cadetes GRP de acuerdo al Decreto Supremo N. ° 2570, quienes al final de sus estudios recibirían sus despachos como alférez GR.

30 de enero

Decreto Supremo N. ° 195-EPT la GR se hace cargo de la administración de la Cárcel Central de Varones de Lima y de la Penitenciaria de Lima.

20 de octubre

1960 1960 1960 **1961** 1961 1961

14 de octubre

Por resolución directoral se instituye como lema de la Guardia Republicana honor, lealtad y disciplina.

23 de diciembre

Se organiza el primer grupo Llapan Atic con tres cabos y 16 soldados.

16 de setiembre

Resolución Suprema 2652 que autoriza la publicación del primer número de la revista de la Guardia Republicana.





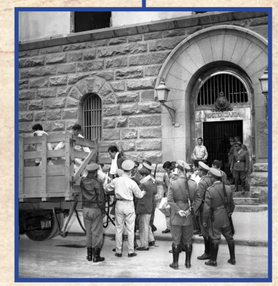







Decreto Supremo N. ° 50-EPT la GR se hace cargo de la administración de la cárcel del Callao.

13 de marzo

Decreto Supremo N. ° 93 la GR se hace cargo de la colonia penal El Frontón.

26 de mayo

Por decreto supremo se establece definitivamente como día institucional de la Guardia Republicana el 7 de agosto.

14 de julio

1962 1962 1962 1962 1962 1962

1 de febrero

Resolución Suprema N. ° 2689 se fijan las regiones de la Guardia Republicana: primera región (Piura), segunda región (Lima, y sin batallones que pasaron a depender de la dirección general), tercera región (Arequipa), cuarta región (Cusco) y quinta región Iquitos

23 de mayo

Se produce un motín en la Cárcel de Varones de Lima, que es debelado rápida y eficientemente por el destacamento de guardias republicanos.

29 de mayo

el subteniente GRP, Guillermo Vallejo Vidal reduce a su destacamento de prisiones de Jauja del cual estaba al mando, e intenta armar a los estudiantes del colegio de Jauja para iniciar un movimiento revolucionario, ante la resistencia a su intentona, huye hacia las alturas donde finalmente caería en enfrentamiento contra las fuerzas del orden.









El sargento 2. ° GRP, Aquilino Sam Jara es asesinado por un grupo extremista que era intervenido, quienes se dieron a la fuga internándose en la selva, siendo perseguidos por la policía el día 15. En los enfrentamientos que se dieron fueron heridos dos guardias republicanos, uno de los cuales quedó discapacitado a consecuencia de sus heridas, muriendo por parte de los extremistas Javier Heraud, resultando un sedicioso herido y fueron capturados los asesinos del policía.

14 de mayo

1963



Decreto Supremo 2901 y 2902, se encarga al departamento de operaciones, organización e instrucción el asumir la instrucción de los cadetes GR y de los ciclos de instrucción, mientras se habilita el Centro de Instrucción de la Guardia Republicana. Se crea el Centro de Instrucción de la Guardia Republicana.

6 de abril

1963



Egresa la primera promoción de subtenientes de la Guardia Republicana, la misma que llevaría el nombre de "Rufino Echenique".

14 de diciembre

1963

30 de enero

Se instituye la Inspectoría General de la Guardia Republicana, siendo el primer inspector el coronel GRP, Pedro Arizola Linares.

7 de junio

Se instituye la medalla al mérito de la Guardia Republicana mediante Decreto Supremo N. ° 2806, como condecoración para reconocer el valor y abnegación como los de esfuerzo intelectual (primera clase de oro, segunda clase de plata y tercera clase de bronce).

Se conforma el regimiento orgánico conformados por el 4, 5 y 6 batallón, este último denominado batallón antisubversivo, del cual el grupo Llapan Atic era parte, aunque sin recibir esa denominación.

1964









La Compañía Zorro entabla combate con una fuerza guerrillera en la quebrada Santa Rosa, la misma que pretendía emboscarlos atacando no solo con armas de fuego sino también con bombas caseras y minas. La Compañía Zorro tuvo cuatro muertos y otros cuatro heridos.

3 de agosto

1965



Se asume el servicio de seguridad de la represa de San Lorenzo, en la provincia de Sullana – Piura.

1966

A fin de mejorar la coordinación con las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales ante grave alteración del orden público o emergencia nacional, se dispone la creación en cada región GRP y se organizan en jefaturas departamentales y provinciales.

20 de febrero

1967

1969

4 de julio

Se pone a disposición de la Segunda División Ligera del Centro, al Batallón Antisubversivo de Huancayo, con los cuales se conformaron dos compañías para enfrentar a los guerrilleros que operaban en la zona, la Compañía Zorro y la Compañía Loro.

Junio

La Guardia Republicana asume los servicios de seguridad del penal de San Juan de Lurigancho.

20 de octubre

A fin de contribuir a la prevención y represión del contrabando se instala un servicio de seguridad permanente y de 24 horas para control de entradas y salidas del puerto del Callao.







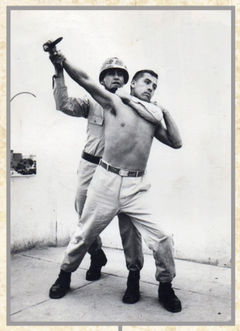



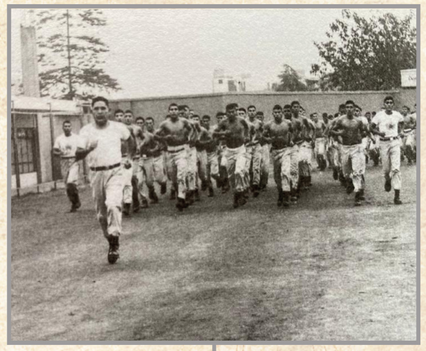

1969

27 de octubre

Se organiza la compañía Llapan Atic con personal del 4, 5 y 6 batallón totalizando ocho sargentos, trece cabos y 109 soldados; además de oficializarse su denominación como Unidad de Intervención Rápida, para casos que así lo requieran.



1969

30 de diciembre

Se aprueba el Estatuto de las Fuerzas Policiales integradas por la Guardia Civil, la Guardia Republicana, la Policía de Investigaciones y Sanidad. El estatuto definía y garantizaba los derechos y obligaciones del personal de las FF. PP. y determinaba su situación en relación al servicio.

1969

23 de diciembre

Se dicta el Decreto Ley 18070 nueva Ley Orgánica de la Guardia Republicana, que la declara como integrante de las Fuerzas Policiales, encargada de la vigilancia de las fronteras de acuerdo a los planes de la Fuerza Armada, así como de la seguridad de los establecimientos penales y de los establecimientos y servicios públicos.

1970

4 de junio

Decreto ley 18164 que instituye definitivamente la orden al mérito de la Guardia Republicana (Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial y Caballero).



1971

Se instaura el curso de perfeccionamiento para el personal subalterno policial.

1973

1 de marzo

Se crea la Escuela Superior de la Guardia Republicana.









1973

3 de marzo

Se instituye el decálogo como expresión doctrinal y de la mística del guardia republicano para ser recitado en las listas de diana.

1973

24 de setiembre

Asume la Dirección General de la Guardia Republicana el coronel GR, Carlos Troncoso Castañeda, primer director general nato de esa institución policial.



1975

30 de enero

La Guardia Republicana asume la Dirección de Establecimientos Penales.

1976

12 de marzo

Se reconoce la titularidad de los terrenos en la pampa de Las Animitas en Puente Piedra (altura del kilómetro 27 de la Panamericana Norte) para que sirva de sede al Centro de Instrucción de la Guardia Republicana (57 hectáreas y 500 metros de terreno eriazo).



1976

18 de agosto

Decreto Supremo N. ° 025-76-IN, el ministerio del Interior autoriza la creación de la Escuela de Guardias.

1976

4 de setiembre

Se gradúan 50 efectivos del batallón antisubversivo como paracaidistas, tras participar y concluir el curso de entrenamiento en la Escuela de Paracaidismo del Ejército.





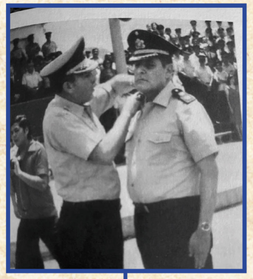



1977

16 de noviembre

Decreto Ley N. ° 21679, que establece que los oficiales policías de la Guardia Republicana podían ascender a la jerarquía de general.

1977

13 de setiembre

Decreto Ley N. ° 21929, por lo cual las Fuerzas Policiales, en razón de sus funciones, debe tener personal femenino en la categoría de subalternos con los mismos derechos y obligaciones que el personal masculino.



1979

12 de julio

Promulgación de la Constitución Política del Perú. Tal documento en su Capítulo XIII en cuanto a Defensa Nacional y Orden Interno, estableció la composición y finalidad fundamental de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, reconociéndose a los institutos policiales, aspecto que no había sido constante en las anteriores constituciones que le precedieron.

1979

1 de enero

Es ascendido al grado de general Guardia Republicana, el coronel GRP, Leopoldo Vargas Dongo, siendo por ello, el primer oficial general de dicha institución.



1979

27 de diciembre

Resolución Ministerial N. ° 0421 -IN/GR, se crea el Destacamento de Seguridad GR en las estaciones del oleoducto norperuano, declaradas como zonas reservadas.

1981

14 de abril

Resolución Ministerial N. ° 0144-81-IN/GR se crea a la Policía Ferroviaria GR.

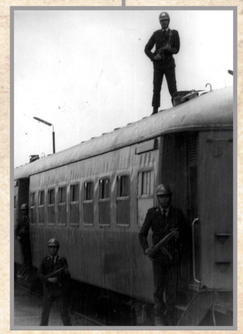



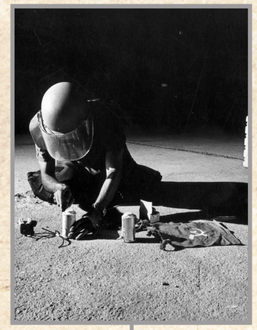



1981

20 de julio

Se aprueba y autoriza el funcionamiento de la Escuela de la Policía Femenina de la GRP, mediante R.M. N. ° 0261-81/ IN – GRP.

1981

30 de mayo

Decreto Legislativo N. ° 103 que amplía las funciones de la Guardia Republicana en cuanto a la detención de presuntos autores en flagrancia, lo cual se hará reconociendo inmunidades o prerrogativas conforme a Ley, a las que podrá detener en apego a lo estipulado legalmente, además de aprehender las evidencias como de exigir la presentación de elementos probatorios. También se establecía el grado de teniente general, además de incorporar los oficiales de servicio.



1981

29 de agosto

Resolución Ministerial N. ° 0025-IN/GR-DAP, que crea la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDE) como unidad especializada para la seguridad de servicios públicos y privados.

1983

Abril

Con la debida infraestructura, entra en funcionamiento la Escuela de Policía Femenina GRP, egresando ese mismo año su primera promoción.

1983

11 de enero

Resolución Suprema N. ° 0002-83-IN/GR, que crea las escuelas regionales para la formación de personal subalterno policial.





LÍNEA DE TIEMPO DE LA GUARDIA REPUBLICANA DEL PERÚ



Resolución Suprema N. ° 0030-84-IN/GR, que encarga a la Guardia Republicana la seguridad y protección del Sistema Interconectado de Energía Eléctrica.

21 de mayo



Entra en funcionamiento la Escuela Sub Regional Fronteriza de Sullana, anexa a la Escuela Regional de Chiclayo.

1 de agosto



Entra en funcionamiento la Escuela Regional de Iquitos.

1 de setiembre

1983 | **1984** | 1984 | 1984 | 1984 | 1984

4 de octubre

Entra en funcionamiento la Escuela Regional de Chiclayo.



19 de junio

Resolución Directoral N. ° 0389, que crea en las regiones de la Guardia Republicana unidades denominadas Fuerza de Seguridad Energética (FUSE).



Entra en funcionamiento la Escuela Sub Regional del Cusco.



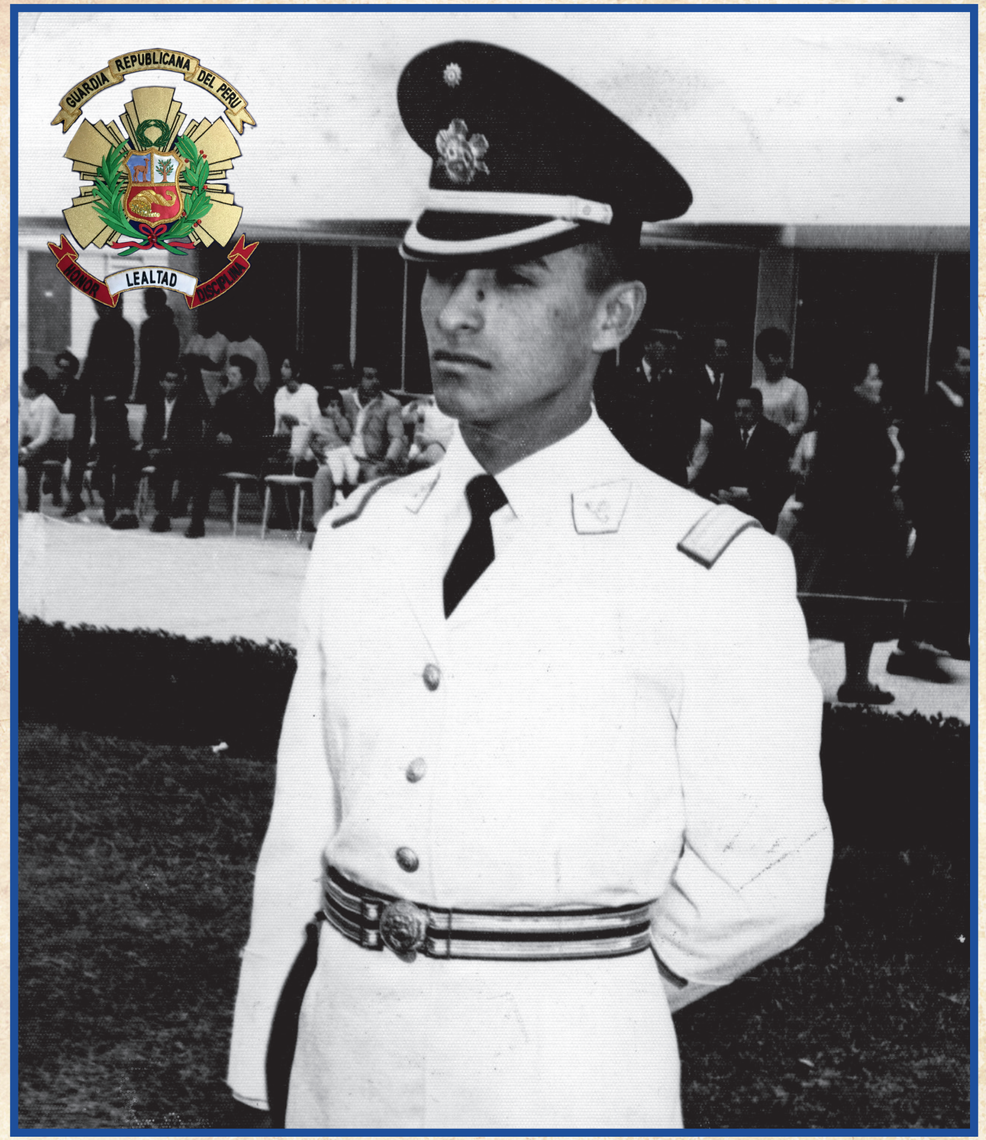

Comandante PNP Juan Benites Luna
(1948 -1983)



HIMNO

Guardias Civiles en himno de gloria,
ensalcemos la noble misión,
orgullosos de ser lo que somos,
los soldados de la abnegación,

De la madre España la noble,
Benemérita Institución,
seguiremos sus vivos ejemplos,
mantendremos su heroico blasón,

El honor ha de ser la Divisa
que ennoblezca en la lid nuestra fe
y alegre al cuartel la sonrisa
con que vamos en pos del laurel.

El trabajo viril que fecunda
en los campos la pródiga mies
la agitada colmena en la urbe
y la aldea con su placidez.

A la Guardia Civil la proclaman
del trabajo y del orden sostén
y por eso la Patria confía
que seremos heraldos del bien.

De la nieve, del sol y los vientos
desafiamos su duro rigor;
por cumplir nuestra santa promesa
postulado de excelso valor.



Egresa la primera promoción de clases y guardias de la Escuela de la Guardia Civil y Policía.

Setiembre

1923



1924

26 de marzo

Del Cuerpo de Seguridad, muere el cabo Miguel Gutarra Herrera y el guardia Nazario Tapia, pertenecientes a la comisaría de Chorrillos, mientras combatían a delincuentes que se encontraban pescando ilícitamente con dinamita. Ambos policías de seguridad son los dos primeros mártires del Cuerpo de Seguridad de la República.





Por decreto supremo se crea la Segunda Comandancia compuesta por dos compañías de infantería y un escuadrón de caballería. Sería esta unidad, la que haría frente a los bandoleros que asolaban la sierra norte del país en las provincias de Cutervo, Chota y Jaén.

17 de agosto

1925

18 de agosto

Creación de la Primera Comandancia Mixta de la Guardia Civil, para servir en el departamento de Lima, cuya plana mayor se designó por resolución suprema de la misma fecha.



En plenas negociaciones para solucionar el problema de la situación de las provincias cautivas de Tacna y Arica, un destacamento de la Guardia Civil se asienta en la devuelta provincia de Tarata.

1 de setiembre

1925



1925

17 de setiembre

La I Comandancia Mixta toma posesión del servicio rural del departamento de Lima.



Creación de la III Comandancia cuya plana mayor se nombró por resolución suprema. Esta unidad fue destinada a los departamentos de Arequipa, Cusco, Puno, Madre de Dios y posteriormente Moquegua.

10 de enero

1927

15 de agosto

Campaña contra el bandolerismo en Cajamarca: muere el guardia GC Alberto Rojas Siancas, que se convierte de esta manera en el primer miembro de la nueva Guardia Civil del Perú caído en el cumplimiento del deber.





Eleodoro Benel se suicida tras ser derrotado y acosado por la Gendarmería y Guardia Civil despachadas a Cajamarca para devolver al control gubernamental de las provincias de Santa Cruz, Cutervo y Chota.

28 de noviembre

1927

19 de diciembre

Creación de la IV Comandancia destinada al resguardo marítimo de las aduanas y del litoral con el propósito de perseguir al contrabando e impedir el robo de las mercaderías de importación y exportación depositadas en los almacenes de los puertos.



Por decreto supremo se establece como el Día de la Policía el 30 de agosto de cada año. Se entregarán, en dicho día, los premios anuales para las fuerzas policiales, además de la parada policial respectiva y homenaje a los caídos en el cumplimiento del deber. Asimismo, se realizará una exhibición de las habilidades policiales, en lo ecuestre y motorizado.

21 de marzo

1928







14 de agosto

Tras la firma del Tratado de Lima entre el Perú y Chile, Tacna fue devuelta perdiéndose definitivamente Arica. Le tocó a la Guardia Civil formar parte del destacamento Tacna, destinado a asumir la seguridad y custodia de la exprovincia cautiva retornada al Perú.

3 de octubre

Por resolución ministerial se abre un registro para el personal policial que deseen obtener brevete de pilotos aviadores. Es el origen de la aviación policial.

21 de noviembre

Se expide una resolución ministerial cuyo considerando dice que la función de policía en la amplia acepción del término es prevenir, descubrir y ejercer las funciones burocráticas de policía, de allí que los comisarios de la Guardia Civil son también delegados del jefe de investigaciones.

1929 1929 1929 1929 1929 1929

14 de enero

Ley 6468, creación del batallón de tráfico, por lo cual la policía asume funciones que hasta entonces eran de competencia municipal.

27 de agosto

Fuerzas de la Guardia Civil ingresan a la ciudad de Tacna, y toman posesión del cuartel "El Escuadrón".

11 de noviembre

Por resolución suprema publicada en la Orden General de la Guardia Civil y Policía N. ° 51, se creó la Dirección General de Policía, para la supervigilancia de la Dirección de Seguridad y de la Dirección de los Servicios de Investigación y Vigilancia.













16 de junio

El batallón de ametralladoras de Palacio, es convertido en unidad mecanizada con carros de combate para una mejor protección de la sede presidencial.

5 de setiembre

El presidente Luis M. Sánchez Cerro dispone que el batallón de ametralladora pase a depender del Ministerio de Guerra, prescindiendo de sus servicios de reguardo del palacio presidencial.

1930 1930 1930 1930

17 de marzo

El régimen de Leguía reorganiza al Cuerpo de Seguridad, disponiendo la autonomía de la función de caballería en la policía. Los escuadrones de caballería de Seguridad Guardia de Lima y Provincial se convierten en el Primer Regimiento de Caballería de Seguridad, siendo su sede el cuartel "El Potao".

22 de agosto

Manifiesto de Arequipa y sublevación militar del comandante Luis M. Sánchez Cerro, que marca el fin del Oncenio de Leguía. Maniqueamente se habla del Ejército como salvador del país y denostar de las fuerzas policiales, a quien califica injustamente de "mimada y jactanciosa", "instrumento de terror para el ciudadano", "fuerza sustitutoria del Ejército" y finalmente de "guardias pretorianas rentadas para defender a sus amos". El autor: José Luis Bustamante y Rivero.

El comandante EP Luis Miguel Sánchez Cerro, al mando del batallón de zapadores, secundado por la guarnición de la III División EP de Arequipa, ataca el cuartel de la Guardia Civil, que es sitiado y tomado tras dar muerte al jefe de comandancia y varios guardias civiles, siendo luego asaltado y saqueado por la turba la casa cuartel de los guardias civiles, por la turba azuzada por los revolucionarios.





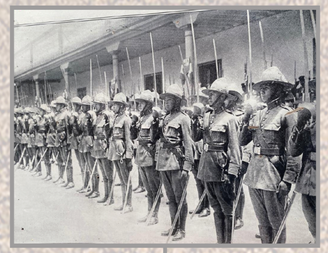

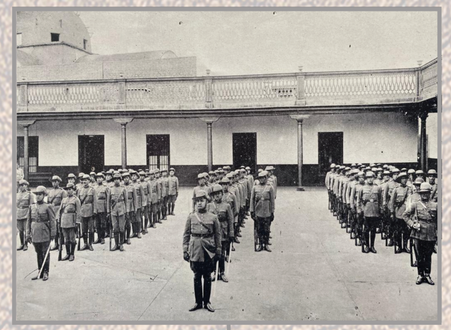

El general Pedro Pablo Martínez (ex director general de Guardia Civil y Policía), encabeza un levantamiento policial en el Callao ante la amenaza de disolución del cuerpo de la Guardia Civil, y en protesta por la persecución y hostigamiento al que fueron sometidos por haber ejercido funciones durante el caído régimen de Leguía.

20 de febrero

El develamiento tuvo un costo de 160 guardias civiles muertos, los sobrevivientes fueron internados en el Panóptico y el general Pedro Pablo Martínez fue vejado e insultado por el comandante Sánchez Cerro. Otro movimiento similar se da en Arequipa en rechazo al gobierno de Sánchez Cerro, quien dimite y parte a Europa.

20 de febrero

1931 1931 1931 1931

4 de enero

Enfrentamiento entre efectivos de la Guardia Civil y el Ejército termina en un choque violento con muertos y heridos. El presidente Luis M. Sánchez Cerro decide disolver a la Guardia Civil y sustituirla por una Guardia Urbana.

20 de febrero

La Junta de Gobierno destaca al Regimiento de Infantería N. ° 6 y N. ° 7, el Grupo de Artillería de Montaña N° 2, el Regimiento Escolta, y las Escuelas de Clases de la Escuela Militar de Chorrillos y otras unidades de la Segunda División Militar, para atacar a los policías encastillados en el Real Felipe.









El sargento Víctor Faustino Huapaya Chacón del Batallón de infantería 5, acuartelado en Santa Catalina, encabeza un motín contra la nueva Junta Nacional de Gobierno presidida por Samanez Ocampo. El develamiento de la intentona corrió a cargo de la Guardia Civil, Guardia Republicana y cuerpos del Ejército.

23 de marzo

En Puno, las fuerzas rebeldes se enfrentan a la Guardia Civil en Paucarcolla donde se destacó por su heroísmo el guardia Gutiérrez Candia, hechos que recibieron el reconocimiento de la Junta de Gobierno.

30 de junio

1931 1931 1931 **1931**

5 de marzo

El comandante EP Gustavo Jiménez Saldías al mando del Regimiento N. ° 07 de Infantería toma Palacio de Gobierno, deponiendo al presidente Leoncio Elías. El coronel José Vásquez Benavides director de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, concentró fuerzas policiales en la Plaza San Martín en defensa de la Junta de Gobierno, ante la cual, el sublevado depone su rebeldía, permitiendo la conformación de una Junta presidida por Samanez Ocampo.

29 de junio

Levantamiento militar en el Cusco contra la Junta Nacional, los rebeldes cercan el cuartel de la Comandancia de Guardia Civil e intiman adhesión o rendición que es rechazada, aprestándose a resistir.







La Guardia Civil deja de depender del Ministerio de Guerra para pasar a depender del Ministerio de Gobierno y Policía.

1931



Tras la ofensiva gubernamental, los rebeldes apristas asesinan a oficiales y clases del ejército, así como al capitán GC Eduardo Carbajal Loayza, al teniente GC Alberto Villanueva Gómez y veinte guardias civiles prisioneros.

10 de julio

1932



Se levanta en Cajamarca el comandante Gustavo Jiménez, que fue combatido por la Guardia Civil de la Quinta Comandancia y el Cuerpo de Seguridad, pese a que algunos de sus miembros formaban parte de los sediciosos.

11 de marzo

1933

17 de julio

Por resolución ministerial de la Junta Nacional de Gobierno presidida por Davis Samanez, el cuartel "El Potao" la denominación de "Cuartel Guardia CS Manuel Gutiérrez Andea", el cual sería rectificado a "Cuartel Guardia CS Manuel Gutiérrez Candia".



7 de julio

Revolución aprista de Trujillo contra el gobierno de Luis M. Sánchez Cerro. La revuelta se extendió a Chicama, Casa Grande y Salaverry; la sierra de La Libertad (Otuzco, Santiago de Chuco y Huamachuco) y en Cajabamba en el departamento de Cajamarca. Los alzados toman un cuartel del Ejército, así como la sede policial de la ciudad de Trujillo.

1932



Creación de la Sección de Asalto del Primer Regimiento de Infantería de Seguridad, al mando del alférez GCP Manuel Corrales Tello.

1933







Se devuelve a la actividad al batallón de ametralladoras de Palacio, con personal del Cuerpo de Seguridad.

1933

29 de marzo

El presidente de la república, Luis M. Sánchez Cerro, decreta la organización del servicio de Aviación en las fuerzas dependientes del entonces Ministerio de Gobierno y Policía.

30 de abril

El presidente Luis M. Sanzhez Cerro es asesinado en el hipódromo de Santa Beatriz.



1934



La Compañía de Asalto de la Guardia Civil se convirtió en escuadrón motorizado de asalto, como unidad policial de intervención rápida fue equipada con unidades motorizadas (motocicletas blindadas del tipo sidecar y camiones portatropa) y bicicletas para el servicio de enlace.

Agosto

1935

30 de diciembre

Se dispone la organización de la Compañía de Asalto de la Guardia Civil con la misión de mantener el orden público y realizar funciones de servicio policial especial, encargándosele la custodia de la residencia presidencial de verano en La Perla, Callao.

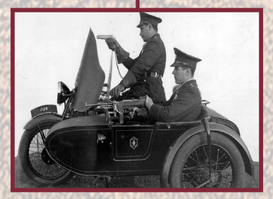

1936



Creación de la Escuela de Aspirantes en la Escuela de Guardia Civil y Policía.

7 de abril

1937

El escuadrón motorizado de asalto es transformado en batallón de asalto.




HA FRACASADO UN COMPLOT SUBVERSIVO
EN LA MAÑANA DE HOY
Lo encabezaban el General Antonio Rodríguez, Ministro de Gobierno y el General Cirilo Oriega
LA CRONICA
EDICION EXTRAORDINARIA



Se organizan las comisarías de Frontera y Extranjería en Tumbes, Puno, Loreto y Tacna.

2 de octubre

El Destacamento de Ametralladoras de Palacio tiene la misión de resguardar al presidente de la república, así como la Casa de Gobierno, con personal de la Guardia Civil.

Se da cabida en el primer año de la Escuela de Guardias a candidatos civiles siempre que cumplan con los requisitos establecidos, sometiéndolos a examen de ingreso, al igual que al personal de clases.

1 de abril

1938 1939 1939 **1940** 1941 1941

24 de febrero

Por decreto supremo, el regimiento de caballería de seguridad se convierte en el Primer Regimiento de Caballería de la Guardia Civil.



19 de febrero

El ministro de Gobierno, general Antonio Rodríguez Ramírez en connivencia con el Apra, aprovechando la ausencia del presidente Oscar R. Benavides toma Palacio de Gobierno, la reacción del mayor GC Luis Rizo Patrón Lembke, jefe del Batallón de Asalto y el capitán Alejandro Ismodes Romero, jefe del Destacamento de Ametralladoras de Palacio, conjuran el golpe de estado y dan muerte al cabecilla de la revuelta.



Enero

Creación de la Compañía de Salvataje de la Guardia Civil, encargándose de la protección de los bañistas.









Creación del departamento de Personal de la Dirección de Guardia Civil y Policía para una mejor administración del personal policial.

17 de febrero

Se unificó a la Guardia Civil y el Cuerpo de Seguridad, fusionados en la Guardia Civil del Perú, para prestar servicios tanto en el ámbito urbano como rural. Esta reorganización suprimió las Inspecciones Regionales de la Guardia Civil y Policía para dar paso a la creación de Regiones de Policía.

5 de enero

El Apra en connivencia con la marinería de la armada se subleva en el Callao contra el gobierno constitucional de José Luis Bustamante Rivero. El Batallón de Asalto de la Guardia Civil y otros cuerpos del ejército sofocaron la revuelta. Destacó la valentía del guardia Guy Gavancho Lacombe, del grupo de ametralladoras del batallón de asalto, quien con su valor y sacrificio contribuyó al triunfo de las fuerzas del orden.

3 de octubre

1943 **1943** 1944 1944 **1945** 1948

7 de enero

Se funda la Banda de Música de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, integrada por 27 músicos, siendo su primer director el notable músico peruano, mayor Constantino Freyre Aramburú.



Enero

Creación de la 23 Comandancia de la Guardia Civil - Ametralladoras.



El Batallón de Asalto pasó a denominarse 22 Comandancia de la Guardia Civil - Batallón de Asalto.


CAPTURA DE TERRORISTAS APRISTAS COMPLICADOS EN LA REBELION DE OCTUBRE DE 1948

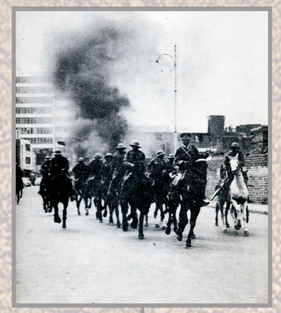



El general Manuel A. Odría, exministro de Gobierno y Policía del régimen presidido por José Luis Bustamante y Rivero, se subleva en Arequipa. Solo la Guardia Civil manifiesta su intención de defender el orden constitucional, frente a la adhesión de otros cuerpos del Ejército y la neutralidad de la Marina de Guerra. Se coloca a oficiales superiores a la cabeza del Ministerio de Gobierno y Policía por parte del triunfante régimen odriísta.

28 de octubre

El general GC Fernando Rincón Jaramillo, director general de la Guardia Civil y Policía es arrestado y dado de baja por manifestarse en contra de las medidas de instrumentalizar políticamente al CIVI para la represión de los opositores del régimen odriísta.

1948 1948 1948 1948

25 de octubre

Guardia Civil desaloja a los militantes apristas que tomaron el colegio Guadalupe y la Universidad de San Marcos.

31 de diciembre

El Sargento 1. ° GC Augusto Mauro Roca Bernard presenta el proyecto para formar la Policía Escolar destinado a contribuir a la formación moral de los estudiantes.









La Guardia Civil logra conjurar un atentado con explosivos contra la sede de Radio Nacional por parte de radicales apristas.



El Escuadrón de Radio Policial se convierte en la 29 CGC Radio Patrulla, con diez carros y el personal de oficiales, tropa y choferes necesario para servirlos, siendo su primer jefe el teniente coronel GC Isaac Ingunza Apolinario.

11 de agosto

1949 1949 1949 1949

Se inicia la aplicación del Plan Piloto de la Policía Escolar en los Colegios Fiscales N. ° 42 y 431 del distrito del Rímac.

8 de junio

Por decreto supremo se creó el Escuadrón de Radio Policial, contando con una torre de 72 pies de altura y diez carros patrulleros con aparatos de transmisión y recepción.











1950

Estudiantes del Colegio Independencia de Arequipa toman su local e inician protestas por mejoras en los servicios educativos, para ir luego politizándose la protesta que terminará en una asonada mayor que tuvo que ser enfrentada por la Guardia Civil y Ejército. A consecuencia de este movimiento, quedó como única candidatura para las elecciones de ese año, la del general Manuel Odría.

12 - 15 de junio

1950

Se adquirieron 48 unidades motorizadas más para la 29 Comandancia de la Guardia Civil, y se estableció una central de radio destinada a dirigir el servicio de los patrulleros.



1952

Decreto Supremo N. ° 38, en su artículo único, proclama a Santa Rosa de Lima, Patrona de las Fuerzas de Policía del Perú.

30 de agosto

1952

Creación de la Policía Escolar Femenina, operando por primera vez en la Escuela N. ° 404 Nuestra Señora del Caima en Arequipa.



1957

21 de Agosto

El Ministerio de Educación, mediante la R.M. N. ° 10821, aprueba el Reglamento para el Servicio de la Policía Escolar del Perú.

1958

Se crea el Centro Superior de Estudios de la Guardia Civil.

1959







1960

Creación de la Unidad de Servicios Especiales de la Guardia Civil del Perú (USE), compuesta por personal de tropa licenciada de las FF. AA. y otras unidades policiales (41 y 42 Comandancia de la Guardia Civil); encargada de colaborar y actuar en la conservación del orden público cuando se presenten grandes concentraciones humanas (espectáculos de masas, manifestaciones políticas, paros, huelgas o cualquier otro evento similar).

8 de julio

1960

Mediante decreto supremo, durante el gobierno de Manuel Prado, se delimita las funciones de la Guardia Civil como cuerpo conformante de la Policía Nacional.



1961

Por decreto supremo se otorgó categoría universitaria a los estudios que se seguían en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

11 de junio

1961

24 de agosto

Por decreto supremo se creó la Escuela de Adiestramiento de Perros, la que desde su origen funcionó en el cuartel de la 24 comandancia.

1962

Enfrentamiento entre la Guardia Civil de Asalto y campesinos radicales que atacan a la Policía que retornaba de Chaullay, como parte de la violencia social que se desata en La Convención, Anta y Canchis en el Cusco.

24 de diciembre

1962

14 de noviembre

El agitador trotskista Hugo Blanco ataca el puesto GC de Pucyura, causando la muerte del guardia GC Hernán Briceño Minauro, originando enfrentamientos armados con la Guardia Civil de Asalto y grupos radicales de las organizaciones campesinas.





1962



Creación de la Policía de Control de Tránsito de Carreteras mediante D.S. N. ° 28-MGP, como unidad especializada dependiente de la Dirección General de la Benemérita Guardia Civil del Perú. La misión, fue asumida por la 45, 46 y 47 Comandancia de la Guardia Civil de Carreteras, con sede en Chiclayo, Lima y Arequipa, respectivamente.

Se cambia la denominación de "Día de la Policía" por la de "Día de la Guardia Civil del Perú".

30 de junio



Creación en Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, de la 48 Comandancia de la Guardia Civil - Los Sinchis, como unidad policial contrainsurgente.

21 de junio

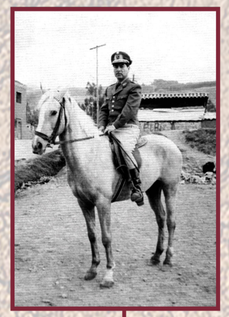

Mediante Decreto Supremo 034, se confiere a la Guardia Civil la función de prevenir y perseguir los delitos y faltas deteniendo y denunciando al o los autores responsables ante la autoridad competente. La prevención de faltas y delitos y la investigación de accidentes de tránsito.

23 de julio

1964 **1964** **1965** **1965** **1965** **1965**

4 de febrero

Campesinos radicalizados se enfrentan a un destacamento de la Guardia Civil en Pucachupa, en Canchis.

29 de abril

Breve Papal del Papa Paulo VI que declara a Santa Rosa de Lima como patrona de la Guardia Civil del Perú.

27 de junio

El mayor GC Horacio Patiño Cruzatti, que comandaba una patrulla, es asesinado en una emboscada en el desfiladero Lima - Lima (cerro Pucutá - Huancavelica), por insurgentes del MIR.





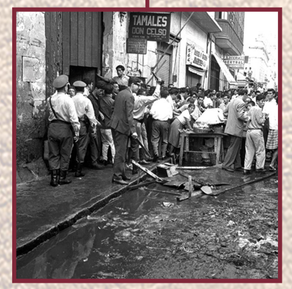



Subversivos atacan en Kiatari y Kubantía, en la provincia de Satipo, departamento de Junín a un pelotón de guardias civiles comandados por el alférez GC Guillermo Alcántara Mena.

9 de agosto





Se crea la 49 Comandancia de la Guardia Civil, asignándole las mismas funciones de regulación y control del tránsito en los balnearios de Lima.

30 mayo

Serios disturbios en Huanta y Ayacucho en protestas contra la reforma educativa por parte del Gobierno Revolucionario de las FF. AA., por lo que interviene la Guardia Civil y un destacamento de Sinchis para el restablecimiento del orden tras duros enfrentamientos con la población enardecida y soliviantada. Los hechos de violencia terminan con 36 muertos, y varios detenidos entre los cuales se encuentra el profesor universitario Abimael Guzmán Reynoso.

La 23 Comandancia de la Guardia Civil que tenía a su cargo la custodia del jefe de Estado, pasa a cumplir las funciones de Servicio Policial Básico teniendo como jurisdicción la comprendida en el distrito del Rímac.

21 - 23 de junio

1965 **1965** **1965** **1966** **1968** **1969**

31 de julio

Dos guardias prisioneros de la columna del mayor GC Patiño, son torturados y asesinados en Llamismachay por los insurgentes, por negarse a instruir en el manejo de las armas capturadas.

8 de setiembre

Por Ley 15606, la Guardia Civil del Perú, fue declarada benemérita, como gratitud y estímulo por los servicios que viene prestando a la nación.

15 de abril

Con Decreto Supremo N. ° 008-68 se creó la 50 Comandancia, Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito.









Se aprueba el estatuto de las Fuerzas Policiales integradas por la Guardia Civil, la Guardia Republicana, la Policía de Investigaciones y Sanidad. El estatuto definía y garantizaba los derechos y obligaciones del personal de las FF. PP. y determinaba su situación en relación al servicio.

30 de diciembre

1969

23 de diciembre

Decreto Ley N. ° 18069 establece como función para la Guardia Civil, el mantenimiento del orden público mientras no se requiera la intervención de la Fuerza Armada y la prevención de delitos y faltas.



Por D.S. N. ° 017-74-IN se crea las unidades de Turismo con sede principal en la ciudad de Lima y sedes regionales, donde existan oficinas del Ministerio de Industria y Turismo y/o zonas de importancia turística.

4 de junio

1974

Por Decreto Supremo N. ° 003-74-IN, se crea la Dirección de Control de Tránsito, dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil, como órgano doctrinario, técnico y normativo en materia de control de tránsito, pero sin mando sobre las 30 y 49 Comandancia de la Guardia Civil - Tránsito, que estaban subordinadas a la Segunda Región de la Guardia Civil.







Por Decreto Supremo N. ° 003-76-IN del 17FEB76, se crea como organismo competente de la Guardia Civil para el cumplimiento de las funciones señaladas en el Decreto Ley N. ° 21147 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a la Dirección de la Policía Forestal, a cargo de un oficial general, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

17 de febrero

1976

1975

Por Decreto Ley N. ° 21147 se crea la Policía Forestal, como dependencia especializada de la Guardia Civil del Perú.





Por Decreto Ley N. ° 21929, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas autoriza a la Guardia Civil del Perú establecer la Policía Femenina de la Guardia Civil del Perú.

13 de setiembre

1977

6 de abril

Creación del Escuadrón de Emergencia como subunidad especializada de la 29 CGC, designándose como su primer jefe al mayor GC Armando Mellet Castillo, con una dotación de seis vehículos patrulleros y una ambulancia, para misiones de envergadura, suma urgencia y riesgo, dentro del ámbito del servicio policial de Lima Metropolitana.





Resolución Directoral N. ° 3222-77-GC se autoriza el funcionamiento la Escuela de Policía Femenina de la Guardia Civil del Perú, en el balneario de San Bartolo. 1979

28 de noviembre

1977

7 de octubre

Creación de la Policía Femenina de la Guardia Civil por Decreto Supremo 036-77-IN, para protección al menor y para que de apoyo a las unidades de Policía de Tránsito y de Policía de Turismo pertenecientes a la Guardia Civil del Perú.





Inauguración de la Escuela de Policía Femenina.

21 de abril

1978

Oficiales de la XV Promoción del Curso de Oficiales de Estado Mayor del Centro Superior de Estudios de la Guardia Civil Superiores GC, apoyan doctrinariamente al alto mando de la Guardia Civil del Perú, en el logro del reconocimiento del término orden interno como categoría constitucional y que fuera aprobado por la Asamblea Constituyente de 1979.

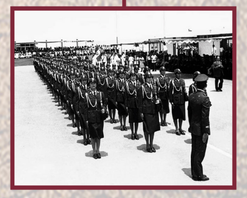



Promulgación de una nueva Constitución Política del Perú, que establece en su Capítulo XIII: en cuanto a Defensa Nacional y Orden Interno, estableció la composición y finalidad fundamental de las Fuerzas Policiales.

12 de julio

1979

Se crean la Policía de Protección de Menores, y la Policía de Seguridad del Aeropuerto.





Por Resolución Directoral N. ° 3296-80-GC/DIOPIGC es creada la Unidad de Patrullaje Especial de Vigilancia Preventiva para apoyar a las comandancias y comisarías en acciones de prevención de delitos y faltas, conocida con la denominación de 66 Comandancia de la Guardia Civil, con sede en la Unidad de Policía Montada El Potao, en el Rímac.

31 de octubre

1980

Mediante R.D. N. ° 1555-80-GC-DIPOPI fue creada la 64 CGC, con denominación de Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) dependiendo de la Dirección Superior de la GC, con sede en la ciudad de Tingo María y con jurisdicción a nivel nacional, unidad especializada contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID).

14 de mayo

1980





Creación de la Dirección de Policía de Menores como órgano técnico, normativo y ejecutivo.

1982

Con R.D. N. °1406-82-GC/DIOPIGC, la 66 Comandancia de la Guardia Civil asume específicamente el servicio de seguridad de entidades bancarias, pasando a depender de la Región Policial Lima.

1984





1984

6 de marzo

Por R.D. N. ° 0600-84-GC/DIOPI se crea la Unidad de Transportes Operativos Especiales (UTOE-GC) dependiente de la Jefatura de Unidades Tácticas Especiales de la GC (JUTE - GC), que marca el nacimiento de la policía aérea.



Firma de Convención Antidrogas Perú – USA, asignándose un presupuesto para construir una base policial en Santa Lucía, iniciando sus operaciones antidrogas ese mismo año en el local del campamento de la empresa de Palma de Espino.

20 de mayo

1987

26 de agosto

Por R.M. N. ° 0111-87-IN/DM se crea la Subdirección Especializada de Investigación de Robo de Vehículos de la Guardia Civil (DIROVE-GC).



Mediante la R.D. N. ° 3230-88-GC-COAS la Dirección General de la Guardia Civil resuelve crear la Sub Unidad de Acciones Tácticas (SUAT) con la misión de intervenir técnicamente en situaciones de alto riesgo, generadas por la violencia terrorista o la delincuencia.

4 de noviembre

1988





HIMNO

Detectives peruanos cantemos
con delirio y al pie del altar,
de esta Patria, que tanto queremos,
nuestras glorias y hazañas sin par.

Recorramos la senda trazada
que en la Escuela, el deber señaló
y a los héroes, que en dura jornada,
el destino su muerte selló.

A la Patria jurando ofrecimos
en la brega jamás olvidar,
nuestro lema de honor que tenemos
y por ella la vida inmolar.







1919 — 7 de junio

Se reorganiza la Sección de Vigilancia General, creándose por un lado la Sección de Investigaciones, dependiendo de la Dirección de Policía la cual asumiría las funciones de vigilancia.

1919 — 3 de julio

Se crea la Escuela de Policía de la República.

1922 — 22 de octubre

Por decreto supremo se crea la Sección de Resguardo Presidencial, a cargo de la Brigada de Investigación y Vigilancia, a fin de proporcionar seguridad y protección permanente al presidente de la República.

1919 — 2 de junio

En las postrimerías del gobierno del presidente José Pardo Barreda, se crea la Sección de Vigilancia General dependiente de la Dirección de Policía, encargada de reprimir la difusión de las doctrinas anarquistas y comunistas, propaganda de estos y ejercer el control sobre los extranjeros.



1919 — 7 de agosto

En el marco de la reforma policial del gobierno de Leguía, se establece que los miembros de la Sección de Investigación de la Dirección de Policía sean destinados para operar desde las siete comisarías de Lima.



1922 — 12 de octubre

Se crea la Brigada de Investigación y Vigilancia, conformada por una Sección de Resguardo Presidencial, Sección de Investigaciones y Sección de Extranjería.







1922 — 1 de noviembre

Egresa la primera promoción de oficiales del Cuerpo de Investigación y Vigilancia con la jerarquía de vigilantes.

1923 — 12 de abril

Se dicta el Reglamento del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con la misión de "prevenir e investigar todos los delitos y faltas de acción pública e infracciones a las leyes especiales, vigilancia y protección del presidente de la República, ministros de estado y ministros diplomáticos, de identificar a las personas, control de extranjeros, e igualmente descubrir a los autores de delitos y faltas y ponerlos a disposición de la justicia.

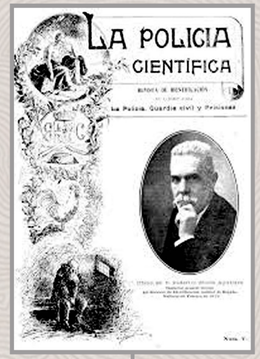

1924 — 20 de abril

Se aprueba el escalafón del Cuerpo de Investigación, los grados y jerarquías nominalmente diferentes a los otros cuerpos policiales: inspector, oficial de primera, oficial de segunda, y vigilante.

1923 — 1 de noviembre

Entra en funcionamiento la Escuela de Policía con tres secciones, siendo una de ellas, la sección tercera especial para los aspirantes a la sección de investigación y vigilancia y su anexo de dactiloscopía.



1923 — 12 de abril

El Reglamento del Cuerpo de Seguridad, establece que los capitanes comisarios cumplan las labores del CIV en las comisarías, actuando tácitamente como delegados del inspector general.



1924 — 12 de marzo

La Brigada de Investigación asume el sistema dactiloscópico Olóriz Aguilera.

1925









1928

Se organizan las Brigadas Especiales de Asuntos Sociales (seguir, identificar y neutralizar a activistas políticos y revolucionarios, como desbaratar complots) y de Investigación Criminal (investigar delitos, detener delincuentes, vigilar establecimientos de venta de armas y explosivos, casas de compra y venta, préstamo, libros y estampas pornográficas, atentados contra la moral y la vigilancia de las estaciones ferroviarias).

1928

Se dispone la obligatoriedad de una ficha dental de identificación para la población carcelaria de Lima y Callao, adjunta a una cartilla criminológica.

1929

El senador Ricardo Madueño presenta un proyecto de ley para establecer la identificación obligatoria en el país. El proyecto fue vetado por el Ejecutivo. Se solicitó una partida en el presupuesto para difundir la identificación dactiloscópica, la que fue finalmente asignada para la instalación de un laboratorio de técnica policial.

1928

Se contrata una segunda misión de Guardia Civil española, presidida por el general José Gil de León, la misma que trajo consigo a Ramón Pineda Estela, con el encargo especial de organizar la Brigada de Investigaciones.



10 de Setiembre

Mediante resolución suprema se instituye la placa insignia, como elemento de identificación de los detectives miembros de la Brigada de Investigaciones.

1929

26 de agosto

Por decreto supremo, la Brigada de Investigaciones pasa a convertirse en Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia, con nueva organización y grados jerárquicos: inspector general, subinspector, comisario, oficial 1. °, oficial 2. ° y vigilante. Carrera pública a la que se ingresa a partir de su admisión en la Escuela de Detectives de la Escuela de la Guardia Civil y Policía por un período de instrucción de tres años.





1931



1932

Se inaugura en la prefectura de Lima, el Laboratorio de Técnica Policial jefaturado por el inspector general del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Dr. Carlos Ramírez Núñez.



1933

El investigador César Bazalar Montes, quien laborara en la Brigada Criminal, muere en acto de servicio asesinado por un delincuente en el Callao.

9 de diciembre



1934

Edición del primer "Boletín de Identificación y Policía Técnica del Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación",

15 de diciembre

1932

El Cuerpo de Investigación y Vigilancia fue dotado de un Gabinete Central de Identificación con secciones especializadas: Laboratorio de Técnica Policial; Archivo Dactiloscópico; Sección de Fichamiento y Asuntos Diversos; y, Gabinete Fotográfico.



1933

13 de agosto

El oficial segundo Carlos Córdova García muere asesinado por una banda de traficantes de droga en Miraflores.



1934

Víctima de la violencia política es asesinado por radicales apristas el Oficial 2. ° CIV Pedro Manyari Flores, en Huancavelica.

1935









1935

Agosto

Se instala equipos del Laboratorio de Técnica Policial: microscopios de comparación, microscopio universal, lupas binoculares, helixómetros, comparador de huellas, amplificadores focomat, proyectores, lámparas de cuarzo, etc., encargándosele su funcionamiento al comisario de investigaciones, Nicanor Pacheco Arias.

1936

18 de diciembre

La Ley N. ° 8154, dispone que los miembros del Cuerpo de Investigación y Vigilancia tendrán los mismos goces, derechos y prerrogativas que el personal de la Guardia Civil, confirma los grados propios de esa institución y dispone la dación de un reglamento que normará sus ascensos.



1937

23 de mayo

Llega la misión italiana de Carabineros Reales encabezada por el comendador Ernesto Cammarota y el teniente coronel Floro Flori. Se quería continuar con los esfuerzos iniciados por la misión española de profesionalizar la institución policial peruana.

27 de marzo

Entra en funcionamiento el Laboratorio de Criminalística.



1938

24 de mayo

A sugerencia de la misión italiana, se crea el Cuerpo de Auxiliares de Investigación, por lo que, en la Escuela de la Guardia Civil y Policía, se apertura la Sección Masculina de Aspirantes a Auxiliares de Investigación estableciéndose el número de vacantes (100 por semestre), cursos, entre otros.

Se hace extensivo al personal subalterno de investigaciones, el uso de la placa insignia.



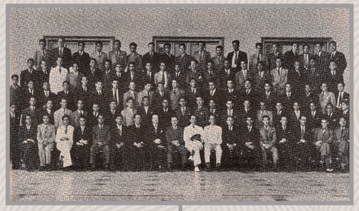





1939

1 de marzo

Se crea el cargo de comisario de investigaciones para la región norte con sede en Trujillo y para la región centro con sede en Huancayo.

1940

18 de marzo

Ley N. ° 9024 que promulgó el Código de Procedimientos Penales, con lo cual el Cuerpo de Investigación y Vigilancia crea la Brigada Judicial.

Egresa la primera promoción de auxiliares y se crea el Comando de Auxiliares con carácter de investigación político social, conservación del orden público y estabilidad de los poderes constituidos, respetando a la propiedad y reprimiendo los delitos.



Se dispone que las brigadas sociales funcionen dentro de cada prefectura, dándole de esta forma una cobertura nacional.



1940

1 de abril

Se formula el Reglamento de Situación del Personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

1940

23 de abril

Por decreto supremo, la Sección de Resguardo Presidencial pasa a formar parte del Departamento de Seguridad Pública y Orden social.









Inicios de la Policía Fiscal a solicitud del superintendente de economía del ministerio de Hacienda y Comercio, para lo cual se nombró a un oficial segundo con estudios de abogacía.

Creación de la Dirección del Cuerpo de Investigación y Vigilancia dentro de la Dirección General de la Guardia Civil y Policía.

Los agentes inspectores del FBI Carroll Doyle y el subinspector Joseph García inician labores de capacitación de los miembros del CIVI.

Julio

6 de julio

1941 **1942** **1944** **1946** 1946 1946

El Cuerpo de Investigación y Vigilancia pasa a ser denominado Cuerpo de Investigación y Vigilancia e Identificación, siendo primer director CIVI el inspector general CIVI, Carlos Ramírez Nuñez.

La Brigada de Resguardo Presidencial pasa a formar parte del Departamento de Seguridad Pública y Orden Social, siendo elevado a División de Seguridad del Estado, considerando la importancia de la función que venía desempeñando.

El Departamento de Justicia de Washington, comisiona una delegación del Federal Bureau of Investigation (F.B.I.) a fin de proporcionar los procedimientos científicos y técnicos en la investigación policial.













Se crea la Dirección de Investigación, Vigilancia e Identificación como órgano superior de comando, dependiente del Ministerio de Gobierno y Policía, encargado de la atención administrativa, la dirección técnica y la organización y supervisión de todos los servicios de la Policía de Investigaciones.

Se eleva la Dirección de Investigación, Vigilancia e Identificación a la categoría de Dirección General, alcanzando autonomía e igual rango jerárquico que la Guardia Civil. Pasan a depender de la Dirección General: el Laboratorio de Criminalística, Departamentos de Migraciones, Control de Armas, Licencias Especiales, Archivo Dactiloscópico, Sección de Fichamiento y Asuntos Diversos, y Gabinete Fotográfico.

Se da cabida en el primer año de la Escuela de Guardias a candidatos civiles siempre que cumplan con los requisitos establecidos, sometiéndolos a examen de ingreso, al igual que al personal de clases.

Octubre

22 de marzo

1948 1948 1948 1948 1948 **1949**

15 de septiembre

Por decreto supremo del presidente José Luis Bustamante y Rivero se otorga autonomía e independencia funcional al Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación (CIVI), alcanzando igual rango jerárquico y autonomía que la Guardia Civil.

27 de setiembre

Se dispone que la Dirección de Investigación, Vigilancia e Identificación, continúe dependiendo de la Dirección General de Guardia Civil y Policía.

El gobierno del general Odría, dispone que la Brigada de Asuntos Sociales CIVI pasara a depender directamente del ministerio de Gobierno y Policía, junto con la Brigada de Seguridad del Estado y otras unidades CIVI, a fin de reprimir a los partidarios del APRA, declarado por el régimen odriísta, fuera de la Ley además de organización subversiva.













1949

Se edita la revista de Policía Técnica, bajo la dirección del inspector general, Enrique Arangüena Iturbide.

1949

Se faculta al CIVI para ser el brazo ejecutor del Consejo Nacional Ejecutivo contra el tráfico de estupefacientes: iniciaba investigaciones ante cualquier tipo de denuncia recibida, además de proceder a detener a los implicados según lo indique este Consejo.

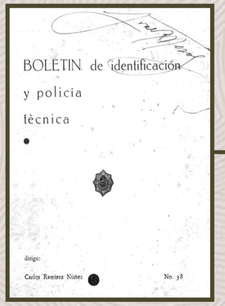

1950

Fortalecimiento de la especialización técnica en la formación del personal de oficiales y auxiliares.

6 de julio

Creación del Departamento de Policía Fiscal dependiente del ministerio de Hacienda y Comercio: investigar los casos de defraudación tributaria; prevenir y perseguir el contrabando en sus diferentes modalidades y efectuar las investigaciones policiales relacionadas con los malos manejos de los recursos fiscales por parte de los empleados públicos y realizar cualquier otra investigación o gestión en materia de rentas o impuestos ordenada por el ministerio de Hacienda y Comercio.



1952

Creación de la Sección Preparatoria de la Policía Femenina del CIVI, facultándose el ingreso de personal de investigaciones de sexo femenino, a propuesta del director general de investigaciones, inspector general CIVI, Clodomiro Marín del Águila.

9 de noviembre

1955

7 de setiembre

Se asienta el registro 001, libro 1 del recientemente creado Servicio de Identificación Civil en la Maternidad de Lima.









1956

Cuarenta candidatas se incorporan al CIVI como alumnas de la Sección Femenina de Auxiliares de Investigaciones de la Escuela de Detectives de la Policía.

2 de mayo

1956

Durante el segundo gobierno del doctor Manuel Prado Ugarteche, el Departamento de Policía de Investigación Fiscal fue elevado a la categoría de división.

21 de agosto

1957

Tras la protesta de alumnos y técnicos de la Escuela de Detectives por trato discriminatorio por parte de instructores de la Escuela de Guardia Civil y Policía, el ministro de Gobierno y Policía Jorge Fernández Stoll, dispuso la creación de la Escuela Nacional de Detectives del Perú.

29 de enero

1956

9 de abril

Creación de la Sección Femenina de Auxiliares de Investigaciones del Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación (CIVI).



1956

28 de mayo

Ceremonia de ingreso de la primera promoción de Auxiliares Femeninas de Investigaciones en el salón de actuaciones de la Escuela Nacional de Policía.



1956

1 de enero

Egresa la primera promoción de vigilantes femeninas, con la clase de auxiliares de tercera CIVI, dedicándose a labores de interrogatorio de mujeres, inteligencia e investigación de delitos contra el honor; abortos, contrabando; protección y amparo de menores, ancianos e inculpadas y otras pesquisas e investigaciones policiales.





Egresa la promoción de vigilantes CIVI "Jorge Fernández Stoll" que sería la última egresada de la Escuela de Detectives de la antigua Escuela Nacional de Policía.

4 de mayo



Por Decreto Supremo N. ° 071, se cambia la denominación del Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación por el de Policía de Investigaciones del Perú, además de aprobarse su reglamento general, operando desde las jefaturas distritales PIP, las que posteriormente se convertirían en estaciones PIP.

3 de junio

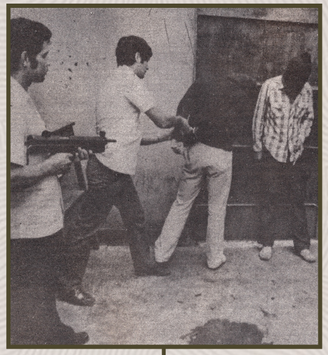

Se establece a la placa insignia como signo de su clase o autoridad y mando, la cual sería confeccionada de plata para los jefes y oficiales.

1957 1957 1957 **1960** 1960 1960

19 de marzo

La Escuela Nacional de Detectives pasa a convertirse en la Escuela Nacional de Investigación Policial, satisfaciendo de esta manera la necesidad de contar con un centro propio para la formación de los efectivos del CIVI.

21 de mayo

Los alumnos de las Escuelas de Detectives y de Auxiliares de Investigaciones del CIV se mudan al local sede inicial de la Escuela Nacional de Investigación Policial (ENIP), situado en la avenida México del distrito de La Victoria.

Se asumen nuevas funciones: investigación de faltas cometidas contra la ley de narcóticos y la de especulación además de la búsqueda de personas desaparecidas.







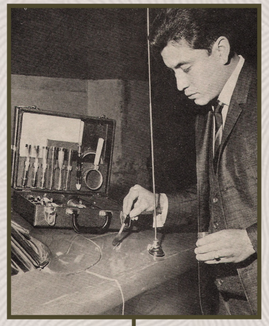

El Departamento de Seguridad Pública y Orden Social es elevado a División de Seguridad del Estado; ampliando su funcionamiento a la prevención e investigación de los delitos contra el Estado, la sociedad y sus autoridades.



Se instituye el cargo de director general de la Policía de Investigaciones del Perú.

5 de abril

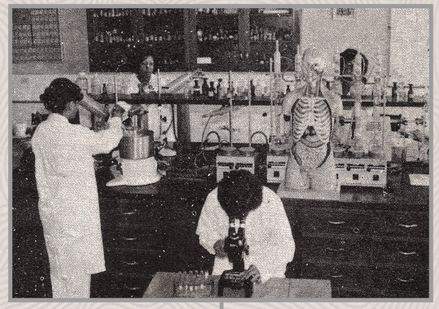

Los cadetes y alumnos de la Escuela Nacional de Investigación Policial se mudan a su nueva sede ubicada en la Avenida Aramburú N. ° 550 en el distrito de Surquillo.

Febrero

1960 1960 1960 1961 1961 **1962**

Se eleva la categoría de la Brigada Judicial a la de División de Policía Judicial, como dependencia de la Dirección General de la PIP.

5 de noviembre

Se delimita las funciones de la Policía de Investigaciones del Perú, y la declara conformante de la Policía Nacional, dependiente del ministerio de Gobierno y Policía.

23 de setiembre

Se emite el Reglamento de Policía Auxiliar Femenino: prevenir e investigar la delincuencia; protección y ayuda de ancianos, menores e inculpados; servicios de identificación; servicios de administración y pesquisas especiales.













La División de Policía Fiscal se convierte en Dirección de la Policía Fiscal independiente del ministerio de Hacienda y Comercio.

6 de julio

Se aplica el sistema Identikit y Photofit, como sistemas de identificación visual.

Se crea la Sección de Odontología Forense en la División Criminal y Criminalística de la PIP.

15 de junio

1962 1962 1963 1963 1963 1963

5 de abril

Inauguración oficial de la sede de la Escuela Nacional de Investigación Policial.



En el marco de la reorganización del Registro Electoral del Perú, se crea el Departamento de Identificación Electoral, para organizar, clasificar y ordenar el archivo de tarjetas dactiloscópicas para confeccionar el Registro de Electores, asumiendo la capacitación y asesoramiento de los registradores electorales provinciales.



14 de junio

Por Decreto Ley N. ° 14518, la Junta Militar de Gobierno aprueba la afiliación del Perú a la Organización Internacional de Policía Criminal, designando como miembro a la Policía de Investigaciones del Perú.

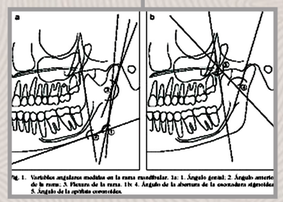

LÍNEA DE TIEMPO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DEL PERÚ



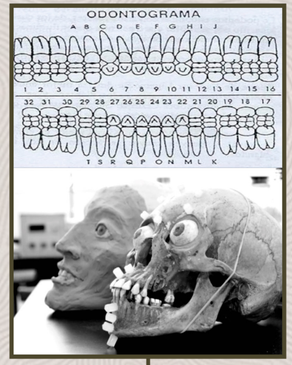

Se aprueba el Reglamento de Policía Fiscal: investigar las defraudaciones a las rentas fiscales, la prevención y el descubrimiento y la persecución del contrabando; el descubrimiento y la comprobación de los casos de reclamaciones en omisiones realizadas y que lesionen los intereses del Estado, además de realizar cualquier otra gestión o investigación en materia de rentas e impuestos.

20 de abril

Por Decreto Supremo N. ° 111, la Escuela Nacional de Investigación Policial (ENIP) cambia su denominación por la de Centro de Instrucción de la Policía de Investigaciones del Perú (CINPIP).

16 de marzo

El teniente PIP, Alcides Vigo Hurtado, cae abatido por la delincuencia constituyéndose en arquetipo para los investigadores de esa institución.

11 de agosto

1963 1964 1965 1965 1966 1966

Julio

Por Decreto Supremo N. ° 94, la Dirección General de la Policía de Investigaciones dispone que se incluya dentro de su cuadro orgánico a la Oficina Central Nacional de Interpol Lima, como órgano representante ante la Organización Internacional de Policía Criminal.



Se da impulso a los Departamentos de Balística, Química, Física, Grafotecnia, Toxicología, Biología, Ingeniería, Fotografía e Identificación Odontográfica.



10 de mayo

Se autoriza a la PIP a organizar en la División de Identificación Criminal el Archivo Central de Identificación Odontográfica.









1967

1 de octubre

Creación de la Banda de Música de la Policía de Investigaciones del Perú, contando esta con 25 músicos.

1968

16 de enero

Se crea el grado de inspector general mayor (equiparado a general de división).

1969

23 de diciembre

Por Decreto Legislativo N. ° 18071, se dispone las funciones de la Policía de Investigaciones: investigar y denunciar los delitos e identificar a las personas.

24 de octubre

Por Decreto Supremo N. ° 61-69-IN, se establece una nueva placa insignia de la PIP.

1969

30 de diciembre

Se aprueba el Estatuto de las Fuerzas Policiales, a la cual pertenece la Policía de Investigaciones. El estatuto definía y garantizaba los derechos y obligaciones del personal de las FF. PP. y determinaba su situación en relación al servicio.

1969

La División de Seguridad del Estado, teniendo en consideración la importancia de sus funciones; es elevada a la categoría de Dirección de Seguridad del Estado.













1970

9 de abril

Creación del Instituto de Criminalística para la formación de peritos policiales, iniciando sus actividades académicas con el primer Curso de Grafotecnia.

1973

Por Resolución Directoral N. ° 001-APL, se dispuso que la División de Investigación Criminal se desdoble en dos unidades diferenciadas como División de Delitos contra la Vida y la División de Delitos contra el Patrimonio, otorgándole a cada cual autonomía para investigar delitos de su competencia, así como su propia organización y funciones.

1978

28 de noviembre

Se generó en la DINTID PIP, subunidades especializadas: División de Consumo (micro comercializadores de droga en ámbito urbano); División de Materias Primas (control e investigación de insumos químicos y otras sustancias); la División de Tráfico Ilícito Nacional (casos de TID sea de PBC, clorhidrato de cocaína y marihuana prioritariamente); División de Tráfico Internacional (narcotráfico hacia el exterior: aeropuerto Jorge Chávez, puertos marítimos y fluviales, y puestos fronterizos); División de Inteligencia (generar la información base para las operaciones policiales de las otras divisiones).

1978

De esta forma, la Dirección de Investigaciones del TID (DINTID), pasó a convertirse en un organismo operativo y de ejecución con jurisdicción a nivel nacional dependiente de la Dirección Superior de la PIP.

1979

12 de julio

En la Constitución Política del Perú, en su Capítulo XIII, en cuanto a Defensa Nacional y Orden Interno, se establecía la composición y finalidad fundamental de las Fuerzas Policiales, y se determinó un régimen de administración especial, acorde con la naturaleza y finalidad de cada institución, dentro del contexto nacional. Una vez más, el texto constitucional reconocía a los institutos policiales, aspecto que no había sido constante en las anteriores constituciones.

1979

7 de enero

Agentes de Seguridad del Estado detienen en Lima a Abimael Guzmán Reynoso, del que se tenía noticias de inteligencia de estar preparando la insurrección armada con su facción maoísta Sendero Luminoso, información que no fue tomada como importante por el régimen militar del general EP Francisco Morales Bermúdez.













Promulgación del Decreto Legislativo 046, que tipifica por primera vez el delito de terrorismo, que daría el marco legal para la creación de la División Contra el Terrorismo (DICOTE).

10 de marzo

La DICOTE pasa a convertirse en la División de Policía Antisubversiva (DIPAS) DIRSEG, a cargo del coronel PIP Héctor Agurto Cisneros, con sede en la estación PIP de la calle Porta en Miraflores.

Junio

La DIPAS DIRSEG PIP vuelve a ser renombrada como División Contra el Terrorismo (DICOTE) y, finalmente, se trasladaría a trabajar a la sede de la DIRSEG, en las instalaciones de la prefectura en la avenida España, bajo el comando del coronel PIP, Víctor Gastelú.

1981 1981 1981 1981 1981 **1982**

Febrero

Se constituye en la Dirección de Seguridad del Estado un grupo especial operativo abocado al recojo de información sobre el problema subversivo en desarrollo y la detención de los responsables.

Abril

La DICOTE DIRSEG inicia sus actividades con aproximadamente treinta miembros, entre oficiales y subalternos, a cargo del coronel PIP René Jaime Llamosas, distribuido en dos grupos operativos: Alfa y Beta.

12 de junio

Con Resolución Directoral N. ° 0767-AD-SG se creó la Dirección de Policía del Ministerio Público, siendo parte de la estructura orgánica de la Policía de Investigaciones del Perú.

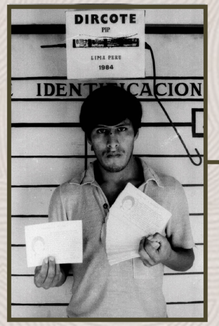

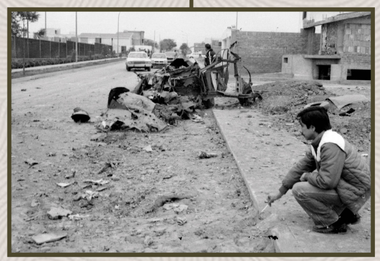



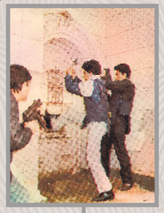



Por R.M. N. ° 140-83-IN/PI, la División Contra el Terrorismo es elevada a la categoría de Dirección Contra el Terrorismo, trabajando con ocho deltas operativos, que lograron importantes capturas de terroristas pertenecientes a su autodenominado "Ejército Guerrillero Popular", desarticulando "destacamentos especiales", "zonales", "milicias" "escuelas populares" y poniendo tras las rejas a los autores de los "coches bombas", "aniquilamientos selectivos". El general PIP, Augurio Saldívar Campos, fue su primer director hasta diciembre del mismo año.

5 de julio

Resolución Directoral N. ° 530-AD-SG se crea en la DIRCOTE el Departamento de Explosivos como un órgano de apoyo, teniendo por misión coordinar el control de la fabricación, venta, distribución y uso de explosivos, así como intervenir en la identificación, neutralización y desactivación de artefactos y sustancias explosivas.

13 de abril



1982 **1983** **1984** 1984 1984

12 de febrero

El capitán PIP, Félix Román Tello Rojas, perteneciente a la IV División de Robos del Rímac, muere en el distrito de Miraflores, durante un enfrentamiento con una banda de delincuentes, siendo ascendido póstumamente al grado de mayor PIP, por la Resolución Suprema N. ° 0053-82/IN.

Asume la dirección de la Dircote PIP, el general PIP Fernando Reyes Roca, secundado por el comandante PIP, Javier Palacios que dieron una mayor dinámica operativa a los deltas, fortalecimiento de una mística de trabajo y un mayor conocimiento de las Organizaciones Terroristas (OO. TT.), además de formar a posteriores investigadores especializados como Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro.

27 de diciembre

Se crea por R.D. N. ° 2007-AD-S, la Dirección de Policía de Investigación Criminal (DIRPIC) a partir de la fusión de las Divisiones de Investigación de Robos de Vehículos, de Investigación de Estafas y de Investigación de Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud.







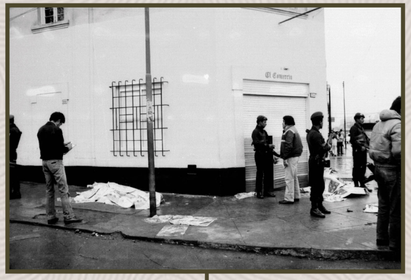

La DIRCOTE contaba con siete Deltas, cada uno con treinta a cuarenta miembros. Los Deltas 1, 2 y 3 se encargaban del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA); mientras que los Deltas 4, 5, 6 y 7, el seguimiento por zonas del Partido Comunista del Perú (PCP) Sendero Luminoso (SL).

Modernización del Laboratorio De Criminalística: equipo completo de cromatografía, cromatógrafo de gases computarizados, espectrofotómetro ultravioleta visible, microscopio electrónico de barrido con micro análisis de rayos X, sistema de absorción atómica, dos microscopios de comparación binocular con pantallas de proyección para peritajes balísticos, sistema para electroforesis, proyector comparador universal-proyectina-BCP para peritajes grafotécnicos.

Abril

1985 | **1985** | **1986** | **1987**

11 de marzo

Asesinato de la sargenta segunda PF PIP Sofía Custodio Mita, en el jirón Ricardo Bentín N. ° 606 Rímac, por un comando de aniquilamiento de la organización terrorista Sendero Luminoso, siendo la primera mártir de la Policía Femenina de la Policía de Investigaciones del Perú.

Se aprueba el cuadro orgánico macroestructural de la Policía de Investigaciones del Perú, considerando en este a la Sub Dirección de Investigación Criminal (SDIRPIC).

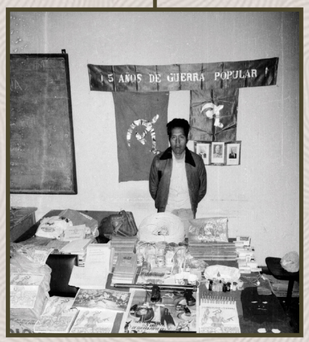





Capitán PNP Alcides Vigo Hurtado
(1936 -1966)

Batallón de Asalto de la Guardia Civil desplegado en el aeropuerto de Limatambo. 1950. Foto Archivo Caretas.

HACIA LA UNIDAD DE COMANDO

Capítulo 10



Policías del Cuerpo de Seguridad en los exteriores del Hospital Naval, donde fue operado de urgencia el derrocado presidente Leguía. 1932

EL PROCESO DE UNIFICACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES

Tras la reforma dada por el presidente Augusto B. Leguía y Salcedo, las tres Fuerzas Policiales se fueron afianzando institucionalmente, pero este proceso puso de manifiesto una serie de problemas significativos producto de la precariedad que aquejaba al aparato estatal peruano, y que a la larga explica los problemas y retos de la actual institucionalidad policial peruana, que va desde su desarrollo organizacional hasta la eficiencia como institución de control social.

Las reformas institucionales que se hicieron a lo largo del siglo XIX, obedecían a la visión de quienes ejercieron el poder social y político, tal y como sucedió también durante la forja de la sociedad hispana peruana en tiempos del virreinato. En el siglo XVI significó el implante de la institucionalidad policial española, y en el siglo XVIII se trató de implementar un aparato policial racional y controlista de acuerdo a los valores ilustrados de la época. La institucionalidad policial tuvo que afrontar la inestabilidad y debilidad del naciente Estado republicano, que, en tiempos tan convulsionados tanto en la ciudad como en el campo, solo atinó a contar con una fuerza policial militarizada que actuaba de forma reactiva con la finalidad de devolver el orden y la seguridad.

El hecho de que el Estado peruano tuviera recursos fiscales a partir de la bonanza de la explotación guanera, hizo posible la reforma de 1852, donde se trató de imitar el esplendor napoleónico del segundo imperio, luego de conformarse la gendarmería como cuerpo policial militar dependiente del Estado, afianzando así su institucionalidad y alcance a nivel nacional, aunque todavía carente de un sentido político de lo que significaba el control social en una república que realmente quisiera dejar de lado su arraigado estamentalismo y sus estructuras excluyentes, y con una agenda policiaca direccionada más a la guerra exterior antes que a la amenazante delincuencia, que por cierto no del todo sofisticada y conformada por bandoleros, montoneros, algunos complots, asonadas y revueltas indígenas.

Salvo la disciplina militar, no hubo un elemento doctrinal que perfile a la gendarmería como una institución policial como ya se venía haciendo en otras partes del mundo. El progresismo y la necesidad de mayor industriosidad, hicieron que las élites trataran de generar virtudes cívicas entre los componentes populares de esa república de señores, comerciantes y hacendados, de allí que controlar los excesos de la plebe urbana y la docilidad de los indios del mundo rural, comenzaron a ser tomados en cuenta con un criterio más policial.

La reforma dada por el presidente José Balta y Montero en el año 1869, trajo consigo el último relanzamiento del cuerpo de celadores, tratando de ir en esa misma línea. Sin embargo, un Estado con poca visión de lo que significaba al robustecimiento de lo policial, siempre atemorizado por los complots e "intentonas" militares, no podría generar la institucionalidad policial necesaria. La reforma de 1873 del civilismo pardista, intentó impregnar un discurso progresista y modernizador de un país que debía dejar atrás el rentismo guanero para convertirse en una laboriosa e industriosa república. Las instituciones policiales que el civilismo generó, trataron de garantizar el orden y la seguridad como parte de esa propuesta política, pero terminó colapsando debido a la crisis económica internacional, la deuda externa, el fin de la bonanza guanera, y la dramática agonía de la Guerra del Pacífico. Con el fin de esta guerra, también acababa una institución que ejercía funciones policiales en cuanto al orden interno y la seguridad pública como lo fue la Guardia Nacional.

Tendría que llegar el siglo XX para dotar una nueva perspectiva de modernidad para Perú, y con ello la reconstrucción nacional bajo el contexto de la belle epoque, esto vino de la mano de un hombre salido de las filas del civilismo de la república aristocrática, se trata de Augusto B. Leguía. Su acceso al poder se dio con el apoyo de la gendarmería, y es que, si había algo definido en términos policiales para el gestor de la patria nueva, fue la necesidad de contar con una fuerza policial que incorpore lo que ya se había venido desarrollando en Europa y los Estados Unidos en términos de una policía más profesional y dotada de herramientas científicas que el positivismo había desarrollado hasta el momento, y que eran expresados en la criminalística y la criminología. Pero a esto, también se quiso tener una policía que pueda estar en capacidad de equilibrar las fuerzas de cara a la recurrente injerencia del ejército en la vida política nacional.

Los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas e instituciones policiales en el contexto de alzamientos militares, venían desde el siglo XIX y seguirían dándose en el siglo XX, y el impulso que se le dio a la Guardia Civil, Cuerpo de Investigación y Guardia

Republicana en términos de afianzar su institucionalidad, así como de dotarla de recursos y atribuciones para el control social, se hizo en detrimento del presupuesto destinado al ejército. Esta costumbre venía siendo una herencia arrastrada desde el siglo XIX, donde las fuerzas de policía se convertían en instrumento del régimen de turno, del cual el leguiísmo no era la excepción.

Vemos en este recuento tres aspectos importantes, la carencia de un norte doctrinal sobre lo policial, su instrumentalización política como elemento de control y vigilancia según los intereses del régimen de turno, y su inevitable choque con actores políticos insurreccionales como; las Fuerzas Armadas, los partidos políticos de masas de vocación revolucionaria y los movimientos sociales. Si bien el aspecto doctrinal fue en cierta manera solucionado con lo trabajado por la misión española en los años fundacionales de las instituciones policiales nacidas en el oncenio, continuaron inamovibles y sin renovación o replanteamiento de acuerdo al contexto social en el que operaban, un contexto convulso y dinámico, algo que se debió a las consecuencias de los otros dos elementos mencionados, lo político y la colisión con los actores políticos del siglo XX.
En el siglo pasado, la instrumentalización política fue peligrosa para la sostenibilidad de la institución policial, generó su primera gran crisis cuando cayó el oncenio de Leguía en el año 1930, manifestándose con el intento de desactivar la Guardia Civil, acción que dejó un lamentable saldo de 160 efectivos fallecidos, luego de un sangriento enfrentamiento contra las fuerzas militares del régimen de Sánchez Cerro en los castillos del Callao. Ese fue un episodio dramático que terminó por desalentar las amenazas dirigidas a la continuidad institucional de la Guardia Civil. El clima de desconfianza en las lealtades políticas en la violenta década de los 30, terminaría afectando también a la Guardia Republicana, quienes bajo la denominación de Gendarmería hicieron posible el acceso de Leguía al poder, y que bajo las nuevas circunstancias sería desarmado y con disposición gubernamental sea refundida en la Guardia Civil, un periodo corto que duró hasta el advenimiento del nuevo régimen de Sánchez Cerro, pero esta vez como vencedor de las elecciones de 1932.

Para tiempos convulsos, se contaba con la información de



El comandante Luis M. Sánchez Cerro arriba a Lima tras el éxito de su rebelión contra el Oncenio del presidente Augusto B. Leguía 1930.

posibles asonadas de partidos insurrectos o pronunciamientos militares, la conjuración de amenazas al régimen y el orden público, siendo necesario contar con un cuerpo policial que tenga la capacidad de vigilar con eficiencia y oportunidad, esto hizo que los gobernantes de entonces y los que le sucedieron, adviertan la utilidad del Cuerpo de Investigación, más allá de sus fines estrictamente policiales en cuanto a la seguridad ciudadana y la investigación del delito. Este utilitarismo gubernamental, sería pieza clave para afianzar el desarrollo institucional de este cuerpo policial no uniformado. Equilibrar las fuerzas castrenses de las Fuerzas Armadas, con una fuerza dirigida a intervenir en la agitada política nacional significaría también, que los gobernantes de turno asumieran la importancia de seguir contando con la Guardia Republicana así como la Guardia Civil, lo que puso a las instituciones policiales en forzada colisión con el ejército insurreccional, lo cual a la larga, resultó contraproducente para el afianzamiento de la institucionalidad policial, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, la asonada militar salía victoriosa en su intentona, y asumía el control del aparato estatal.

Por otro lado, las instituciones policiales, dada su recurrente instrumentalización por parte de los regímenes de turno, colisionaron con un país que socialmente, se tornaba en un hervidero de inquietud en cuanto a reclamar derechos y exigir su debida inclusión social, a despecho de las enraizadas convicciones de las élites nacionales, renuentes a esta irrupción de lo popular manifestado en los trabajadores y obreros urbanos organizados en sindicatos, o a la cada vez, y más recurrente movilización de la población indígena que encaraba a los terratenientes serranos como a las exacciones del Estado; un vendaval de demandas sociales que discurrieron por el canal del conflicto, la movilización y la violencia. Las aspiraciones a mejorar condiciones de vida y a sentirse ciudadanos incluidos en la vida de la república, sin tutelas ni controles que restrinjan el ejercicio de sus derechos y atiendan sus demandas sociales, adquiriría un ropaje ideológico a partir del anarquismo, el socialismo marxista y el indigenismo, ideologías que irían confluyendo y dotando de discursos y organización partidaria a trabajadores, obreros e indígenas, como incorporando al estudiantado universitario al activismo contestatario y crítico de la realidad que les tocó vivir.

La insurrección dejó de ser ejercicio castrense o de los tradicionales partidos en los que las élites se alternaban en la conducción del Estado, para convertirse en un ejercicio desde los sectores sociales excluidos, donde la revolución fungió como un canto de sirena para quienes asumieron que la inevitabilidad del cambio social vía la violencia revolucionaria, era el camino por el cual se debía transitar. No hubo en esta convicción una apreciación de los costos sociales, ni de parte de los que organizaron y azuzaron las insurrecciones populares como el APRA y el Partido Comunista, tampoco por parte de los gobernantes de turno, impermeables a asumir las demandas sociales por cauces democráticos e inclusivos, quedando la vía de la confrontación, en una contienda maniquea, a la que las fuerzas policiales también fueron impelidas en acatamiento a la obediencia a las disposiciones gubernamentales de entonces.

El Partido Socialista (1928) y que luego devino en Partido Comunista (1930); y el Partido Aprista Peruano (1930), catalizarían las demandas populares y generarían más de una asonada y complot a las que tuvieron que encarar y conjurar los cuerpos policiales, dándoles un cariz represivo desde el punto de vista de las demandas sociales, afectando su arraigo y legitimidad social. Los gobiernos de entonces vieron el desarrollo organizacional de las fuerzas policiales en términos de aumentar su capacidad y eficiencia represiva, pero también controlando sus posibilidades de trascender a este esquema utilitario y reduccionista que la clase política tenia de los institutos policiales, especialmente de los regímenes castrenses, quienes decidieron ejercer un control sobre ellas además de dejar sentada su hegemonía sobre tales instituciones, a las que consideraban fuerzas auxiliares, y por ende apreciadas con un aire de superioridad que generaría más de un incidente a lo largo del siglo XX.

El epíteto de guardia pretoriana que le endilgó José Luis Bustamante y Rivero a la Guardia Civil, cuando fungía de secretario del movimiento encabezado por el comandante Sánchez Cerro alzado en Arequipa (1930), sería paradójicamente ilustrativo de la manera como los regímenes de turno le asumieron a la institucionalidad policial en cuanto a lo político. Injusto calificativo de clara intención "satanizadora" con que se quiso justificar el asalto de los revolucionarios a la sede policial y la muerte de su comandante, además del saqueo y pillaje al que fue sometida la casa cuartel. El encono continuaría con la humillación y el trato vejatorio al que fue sometido el general EP Pedro Pablo Martínez, quien fuera Director de Guardia Civil y Policía, y que como ex funcionario del leguiísmo en desgracia, fuera apartado del cargo para posteriormente liderar una revuelta policial que detuviera el ánimo de Sánchez Cerro para desactivar a la Guardia Civil.

Vencido y prisionero, conducido frente al caudillo moqueguano, recibiría el insulto y el escupitajo por parte del vencedor, quien finalmente dimitiría un mes después. Sin embargo, las confrontaciones irían dando cuenta sobre la capacidad de las fuerzas policiales para enfrentar y conjurar intentonas militares, como derrotar el vendaval revolucionario del sur contra la Junta de Gobierno de Samanez y Ocampo, primero encastillándose en el cuartel policial para hacer frente a las amotinadas tropas de Cusco, y luego con la audaz acción de Paucarcolla, que neutralizó a la fuerza revolucionaria que desde Puno se quiso plegar a los alzados cusqueños. Cabe destacar, el enfrentamiento de otra aventura revolucionaria en el norte del país, protagonizada por el comandante EP Gustavo Jiménez, quien sería vencido en Paiján en 1933.

Esa luctuosa década del 30 tendría dos puntos álgidos, la sangrienta revolución aprista de 1932, que traería como consecuencia la masacre de prisioneros del ejército y de la policía por parte de radicales apristas, desatando la represión gubernamental con un alto costo de vidas civiles, teniendo como colofón luctuoso el magnicidio del presidente Sánchez Cerro en 1933, una década que terminaría también violentamente, después de que el general Oscar R. Benavides asumiera la presidencia del país, y se enfrentara en 1939 ante un nuevo complot maquinado por el APRA insurreccional en alianzas con sectores del ejército encabezado por el general EP Antonio Rodríguez Ramírez, ministro de Gobierno del régimen al que quería suprimir y que fue vencido por el Batallón de Asalto y la Compañía de Ametralladoras, trayendo como consecuencia la muerte del general golpista.

Eran colisiones que seguirían dándose, de conformidad a rol tutelar de la nación que expresaba y asumía el ejército, y en los momentos en que la incapacidad de los civiles para fortalecer la institucionalidad democrática terminaba por generar nuevos enfrentamientos y discordias, recurrían a ellos para dirimir las diferencias, o cuando la amenaza a un statu quo desgastado necesitaba de su intervención consentida, o de motu proprio, intervinieron en la vida política del país. Las confrontaciones dejaron claro que las fuerzas policiales podrían ser un antagonista institucional frente a las intervenciones políticas de las Fuerzas Armadas o del APRA insurreccional, como se volvió a apreciar con el develamiento de la rebelión de la marinería de Callao y apristas, el 3 de octubre de 1948, quienes tomaron buques de la escuadra, el arsenal naval y el Real Felipe, siendo reducidos por la decidida carga del Batallón de Asalto. El movimiento fue vencido, y hechas las averiguaciones del caso, se supo que hubo participación como abastecedor logístico y financista de la revuelta de uno de los primeros narcotraficantes peruanos, Eduardo Balarezo, vinculado a Víctor Raúl Haya de la Torre, y que tras la derrota de los sublevados huyó a los Estados Unidos donde sería procesado y encarcelado por narcotráfico.

La institución policial se dejaba manifestar a través de una actitud de prevención castrense, y tomaba notoriedad que trascendía el terreno de lo anecdótico para ser ilustrativo de las tensiones aludidas, como lo ocurrido durante el gobierno de Manuel Prado en 1941, cuando el senador oficialista y ex ministro de Gobierno y Policía en 1935, mayor EP (r) Alfred Henriod, planteó ante su cámara un proyecto de ley para declarar a la Guardia Civil como institución de carácter civil, vulnerando la naturaleza castrense de la institución, un planteamiento que vino por un lesivo ejercicio retórico que fue considerado ofensivo por el Director General de la Guardia Civil y Policía, el General GC Isaías Morón Márquez, quien no solo le exhortó a retirar su proyecto, sino que también lo retó a duelo, sin nunca a realizarse, toda vez que el senador retiró su propuesta legislativa, aunque el jefe policial fue quejado y dado de baja. Quizás parte de este sentido hegemónico castrense



El Comercio
EDICION EXTRAORDINARIA

LA LLEGADA A LIMA DE LAS VICTIMAS MILITARES
EN LA CRIMINAL TRAGEDIA DE TRUJILLO

El pueblo del Callao y de esta capital, rinde a los caídos, en el cumplimiento de su deber, imponente homenaje patriótico

A las 8 y 30 de la mañana se hallaba al "Manzano" en la rada interior del puerto

Las comisiones oficiales y deudos de las víctimas se dirigen a bordo a recibir los cadáveres

Desembarcan los ataúdes cubiertos por el pabellón nacional. Se oyen en esos momentos salvas de 21 cañonazos

El crucero de la R. A. Británica "Durban" participa, galantemente, en este homenaje a las víctimas

Lima y el Callao embanderan a media asta en señal de duelo

Enorme muchedumbre recibe, emocionada, los cadáveres de las víctimas

El Alcalde del Callao, señor La Barrera, hace uso de la palabra a nombre del pueblo

Forma parte de la inmensa concurrencia gran número de mujeres

EL GABINETE EN PLENO PRESIDE EL DUELO

LA PLAZA DEL DOS DE MAYO SE HALLABA INVADIDA POR MILLARES DE CIUDADANOS OFRECIENDO IMPONENTE ASPECTO EL ENORME CORTEJO TARDA MEDIA HORA EN LLEGAR AL CENTRO DE LA CIUDAD

LOS CADAVERES SON CONDUCIDOS EN CARROZAS DE LA BENEFICENCIA Y CARROS AMBULANCIA DE LAS BOMBAS Y DE LA ASISTENCIA PUBLICA

HOMBRES Y MUJERES DEL PUEBLO MARCHAN DELANTE DE LOS CARROS FUNEBRES, PORTANDO GRANDES BANDERAS NACIONALES Y APARATOS DE FLORES

LAS CARROZAS IBAN CUBIERTAS DE FLORES, QUE LE ARROJABAN DE LOS BALCONES DEL TRANSITO

El cortejo llega al cementerio a las 2 de la tarde

Al inhumarse los restos se les rinden honores disparándose 21 cañonazos. Hacen uso de la palabra el Ministro de Guerra, coronel Bolognesi, y el Director de Policía, comandante Morón

Los 19 ataúdes a bordo del "Manzano"

Titular del diario El Comercio tras los acontecimientos de la Revolución de Trujillo en 1932.

sea como consecuencia que la oficialidad que inicialmente comandaba a las noveles fuerzas policiales del siglo XX, procedían del Ejército, de allí que asumieran a las fuerzas policiales como subalternas o auxiliares.

Actitudes displicentes hacia la fuerza policial volverían a darse nuevamente como consecuencia de la inevitable colisión de asonadas militares y la defensa del gobierno a la que se abocaba la fuerza policial, tal y como se dio tras el golpe militar del general EP Manuel Odría, ex ministro de Gobierno y Policía contra el gobierno del doctor José Luis Bustamante, del cual fuera parte. Fueron las fuerzas policiales quienes manifestaron su lealtad al régimen, cuando los sublevados de Arequipa, amenazaron con marchar hacia Lima el 27 de octubre de 1948, ante este hecho la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, ofreció ser movilizada para restablecer el orden público y hacer frente a los golpistas, enfrentamiento que no llegaría a darse, ya que el presidente resignado ante la inutilidad de una confrontación, optó por renunciar. El triunfante régimen del general Odría no pasaría por alto la lealtad policial hacia el depuesto gobernante, poniendo al frente del Ministerio de Gobierno y Policía a un teniente coronel EP a manera de velada afrenta hacia las jerarquías y grados policiales, algo que fue sobrellevado en aras de la concordia y estabilidad de las instituciones por el Director General de Guardia Civil y Policía, general Fernando Rincón Jaramillo.

El régimen odriísta, dispuesto a afianzarse políticamente apeló a la persecución de los enemigos políticos del régimen

empezando por el APRA, a quien se le declaró como una organización terrorista y por ende fuera de la ley, además de vigilar y neutralizar toda disidencia para con el régimen. Ello implicaría de paso hacer la depuración de afiliados y simpatizantes a dicho partido en las filas tanto del ejército como en las fuerzas policiales. Las medidas de vigilancia de los apristas perseguidos como de cualquier disidente político o agitador comunista, fueron planteados como un asunto de seguridad que implicaba de una fuerza policial capaz de llevar a cabo estas misiones. Esta necesidad ofrecía de paso una coyuntura favorable a las aspiraciones de desarrollo y afianzamiento organizacional al Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación, como también ofrecía al régimen la posibilidad de un mayor control de las fuerzas policiales, atenuando la hegemonía que sobre ellas tenía la Guardia Civil, una institución fortalecida tras haberse unificado con el cuerpo de seguridad. Empoderar al CIVI ofrecía un mejor panorama para el control de las fuerzas policiales, que ya se tenía en parte si se tiene en cuenta que la Guardia Republicana estaba regentada por oficiales generales provenientes del ejército.

Fue así, que el odriísmo dispuso que la Brigada de Asuntos Sociales como la Brigada de Seguridad del Estado perteneciente al CIVI, fueran sustraídas de la dependencia funcional y administrativa de la Dirección General de Guardia Civil y Policía, para pasar a depender directamente del ministerio de Gobierno y Policía a fin de cumplir con los objetivos de represión política del régimen, una situación que generó el malestar de la Dirección general de Guardia Civil y Policía, más aún cuando se anunció la medida de crear una Dirección General para el cuerpo policial de detectives, una medida beneficiosa para las aspiraciones de independencia del CIVI como para el control



Caballería de la Guardia Civil, 1955. Foto archivo caretas.

y vigilancia a los opositores del régimen, una práctica a la que futuros gobiernos recurrieron, y que lejos de ser medida basada en necesidades surgidas de un planteamiento técnico y objetivo en aras de la eficiencia policial, se trata de decisiones basadas en coyunturas políticas o mediáticas, que poco han incidido en mejorar la performance de la institución policial. A esta medida se agregó la reposición por parte del régimen de oficiales de la Guardia Civil dados de baja por su compromiso con la intentona revolucionaria de Juliaca en julio de 1948, algo que interfería gravemente con la disciplina de los cuerpos policiales en aras de los intereses políticos del régimen.

El malestar fue expresado al ministro de Gobierno, quien solo atinó a responder que las medidas eran incuestionables, esto trajo como consecuencia la renuncia del Director General de Guardia Civil y Policía, como la de los jefes y oficiales de ese cuerpo, generando una crisis y la ira del régimen, interpretándola de un motín, que fue zanjado drásticamente con la destitución y prisión del Director General, general GC Fernando Rincón Jaramillo. En el ajedrez político del momento, perfilar a ambas instituciones como autónomas implicaba iniciar el camino de la duplicidad funcional pues no hubo ni dirección ni planeamiento en una decisión, que bien conducida pudo generar complementariedad funcional. Nacería un sentido de afirmación institucional sobre la base de la competitividad que con el tiempo se tornó en desencuentros y antagonismos, lo cual fue aprovechado por los regímenes futuros para hacer de la institucionalidad policial un medio de control político y social supeditado a los intereses de los gobernantes de turno, o de los grupos de poder que estaban tras de ellos, dejando en segundo plano el componente estrictamente policial que era la esencia y razón de ser de los cuerpos policiales nacidos en el siglo XX.

En el corto plazo, para el odriísmo gobernante, trató una forma directa de ajustar cuentas con una institución con la que se colisionó en el pasado, y dados los antecedentes y la crisis suscitada, se podría volver a colisionar, por lo que el control e instrumentalización de los cuerpos policiales por el régimen era necesario, algo que sin duda se hizo bajo la batuta del tristemente célebre Director de Gobierno Alejandro Esparza Zañartu, el cancerbero del régimen que actuó con eficiencia

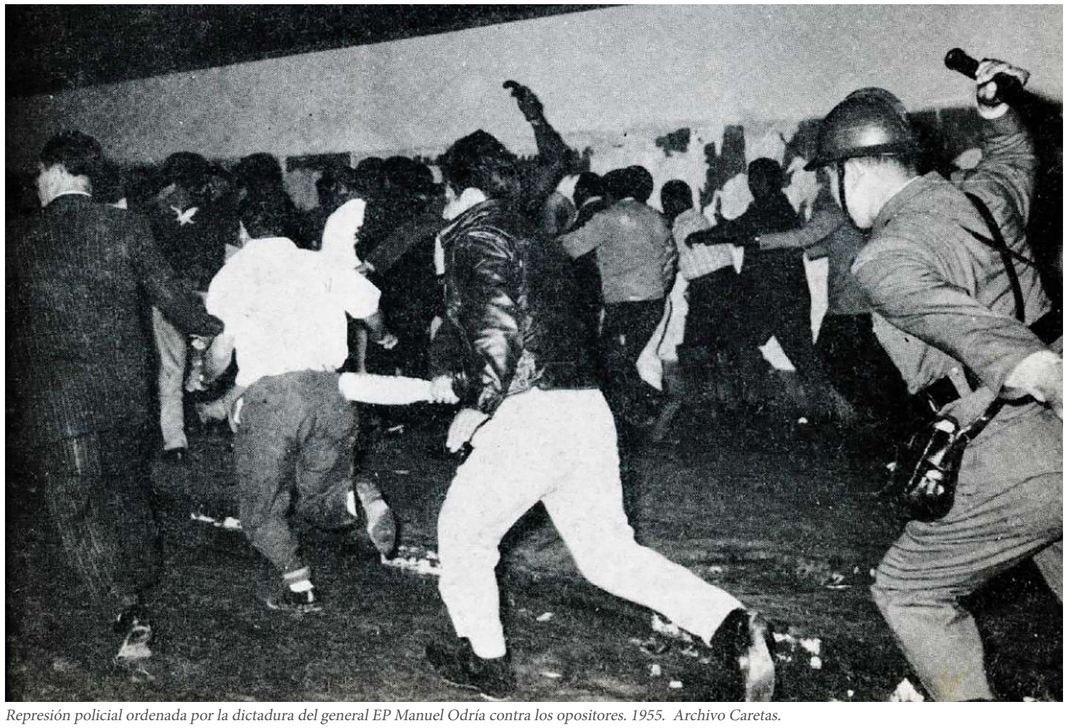

Represión policial ordenada por la dictadura del general EP Manuel Odría contra los opositores. 1955. Archivo Caretas.

represiva al amparo de la Ley de Seguridad Interior, eficiencia que quedaría simbólicamente representada con la importación de los vehículos rompe manifestaciones, popularmente conocidos como "Rochabús", en homenaje al promotor de su adquisición, un conspicuo allegado al general Odría y senador de la república, Feliz Rocha Rebatta; una herramienta más a disposición del discreto Director de Gobierno Esparza, quien terminaría como ministro de Gobierno, en los momentos finales del odriísmo, impopular presencia que aceleró el final de la dictadura en 1955.

Otro incidente ilustrativo se daría el 6 de agosto de 1949, con ocasión de las celebraciones por el día de la caballería en la sede del cuartel policial de El Potao, el oficial superior del Ejército Peruano que se desempeñaba como ministro de Gobierno y Policía, quiso hacer sentir a sus anfitriones policiales que se trataba de homenajear al arma de caballería castrense, ordenando un brindis por dicha arma en términos excluyentes para con la caballería policial, generando notoria incomodidad en uno de los oficiales de la 24 Comandancia de la Guardia Civil, quien finalmente fue conminado a hacer el brindis por la caballería del ejército por el propio ministro, accediendo a ello para luego replicar con otro brindis por la caballería policial. El gesto fue tomado como insolente, y pidió el castigo al comportamiento del oficial policial, con la intención de darle de baja por la afrenta inferida, sin embargo, tuvo que desistir de ello para evitar un motín policial, que había asumido la actitud del ministro como ofensiva y desatinada.

El régimen del general Odría caería en medio de manifestaciones populares que se hicieron incontenibles y revelaban el desgaste del gobierno, que tuvo que dar paso a elecciones en 1956, pero que ya había acusado impactos negativos en la institucionalidad policial, al tenerla bajo sujeción y subordinación militar, a fin de dejar sentada su hegemonía institucional al interior del aparato estatal; por otro lado, ese mismo control la convirtió en herramienta represiva con lo cual se melló en parte su arraigo en la consideración ciudadana, situación que se vería atizada por partidos políticos de tradición insurreccional, que solo buscaban explotar y ahondar esa dimensión represiva de los cuerpos



El "Rochabús", o carro rompe manifestaciones, adquirido bajo influencia del ministro Temístocles Rocha en las postrimerías del "ochenio". 1955. Archivo Caretas.

policiales. La agitación social, los discursos contestatarios y una mayor sensibilidad por los derechos, también impactarían en el personal policial afectando su disciplina, a la que se unió un proceso de desatención logística de los cuerpos policiales por parte de los gobiernos que se sucedieron, además de la vulnerabilidad presupuestal ante las crisis económicas y las políticas de ajuste gubernamentales que también incidieron en el deterioro del costo de vida de los servidores policiales, un descontento que se pondría de manifiesto en varias ocasiones, expresión de crisis institucionales que los gobiernos no supieron resolver estructuralmente.

La segunda mitad del siglo XX vendría jaloneada de momentos críticos para la institucionalidad policial, siendo en términos cronológicos una primera manifestación de ello. Un motín ocurrido en 1958 entre el personal subalterno del escuadrón de Caballería de la Guardia Civil en Arequipa, quienes no solo se negaron a cumplir con sus funciones, sino que también marcharon por las calles de la ciudad desde la sede de su cuartel ubicada en el distrito de Miraflores, hasta la iglesia de Santo Domingo. El motín se había hecho alegando bajos sueldos y mala calidad del rancho, por lo que el Ejército tuvo que intervenir para controlar a los amotinados, cuyos cabecillas serían procesados y dados de baja. El 5 de junio de 1959, se amotinaron los policías de la caballería en su cuartel de El Potao, descontentos por sus bajos sueldos y por la renuencia del ministro de Economía del gobierno de Manuel prado para aumentar los haberes de los servidores policiales.

Los amotinados pedían la renuncia del ministro de Gobierno y Policía Carlos Carrillo Smith, quien tuvo una actitud poco empática para con los requerimientos policiales, además de protestar contra la calidad del rancho y denunciar una serie de abusos, como de obstáculos para que el personal subalterno pueda alcanzar el estatus de oficiales. Los amotinados tras tomar el cuartel y reducir a los demás oficiales, terminarían por ser reducidos por el batallón de asalto después de sofocar la revuelta, posteriormente los cabecillas terminarían solicitando



Sección de Seguridad del estado del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a inicios de la década de los sesenta.

asilo político en legaciones extranjeras. El castigo de los amotinados terminaría con la expulsión de 102 policías que purgarían carcelería por ello. Uno de los principales cabecillas, el sargento Prudencio Huamolle Jiménez, seria recluido en el panóptico y sentenciado a muerte, para finalmente ser amnistiado por temerse que se agrave el malestar y se generalice la protesta.

Estos momentos de crisis, son manifestaciones de un proceso en el que las Fuerzas Policiales inician un crecimiento y especialización en desarmonía, es decir, lejos de asumir y conciliar sinérgicamente la esencia funcional que diferenciaba a los cuerpos policiales, algo solo posible si hubiese habido una política de estado con respecto a la seguridad y el orden que desde un ente central y rector, dotaría de visión y perspectiva a la evolución de los institutos policiales, a los cuales solo les quedó su particular e identitaria mirada institucionalista, es decir, la particular perspectiva organizacional en independencia, competencia y en ocasiones antagonismo entre los cuerpos que conformaban las fuerzas policiales. A ello debe de añadirse un matiz de carácter hegemónico que también se haría presente en estas problemáticas relaciones entre los cuerpos policiales, que se unía al impacto de ese otro sentido de hegemonía institucional de sectores del Ejército hacia el conjunto policial.

Un ejemplo de este afianzamiento organizacional a partir de un sentido diferenciado como especializado de su función policial, es el del Cuerpo de Investigación, y los cambios de su denominación son la expresión elocuente de ello, además del proceso de independización funcional y administrativa logrado a partir de saber aprovechar las coyunturas políticas, donde los regímenes de turno supieron explotar e instrumentalizar para fines políticos, la versatilidad de la investigación criminal como del trabajo encubierto tan característico de este cuerpo de detectives, no en vano la razón de ser de la misión Italiana de Carabineros fue mejorar la capacidad y organización de los investigadores policiales en 1937, especialmente en términos de Seguridad del Estado.

Si la Guardia Civil fue un cuerpo policial militarizado en sus formas y organización como en su disciplina, a semejanza de otros cuerpos de policía uniformada del viejo continente; el Cuerpo de Investigación fue pensado a semejanza de los cuerpos policiales de naturaleza detectivesca como también ya habían comenzado a desarrollarse desde la segunda mitad del siglo XIX y que premunidos de la criminalística y la criminología, fueron construyendo y sistematizando el ejercicio de la investigación policial como el método que terminó por caracterizar la especialidad de estos cuerpos policiales. La presencia de la misión del Federal Bureau of Investigation de los E.E.U.U en 1946 para afianzar las capacidades del CIVI, le dieron la perspectiva de lo que sería el norte de su desarrollo institucional, sería su modelo de referencia.



El pacto APRA – UNO, a partir de sus líderes Víctor Raúl Haya de la Torre y Manuel Odría en 1962, propiciaría la protesta de Fernando Belaúnde y con ello un nuevo golpe de estado.

Ello implicaba dos aspectos, primero la autonomía funcional, algo que de alguna forma se iniciaría a partir de 1948 y se cristalizaría con idas y venidas en 1969; y por otro lado afianzar su institucionalidad apartándose del estereotipo técnico, con lo que se apreciaba o percibía a la actividad detectivesca desplegada por este cuerpo policial; algo que es un aspecto sensible en una sociedad cuya estimativa social valora mucho lo profesional universitario, como parte del imaginario de prestigio y poder, y que en cierta forma se escatimaba tal posibilidad al CIVI con algunos detalles, como el que los que sus aspirantes sean tratados como técnicos y no como cadetes, o que su instrucción y doctrina no haya generado un campo de especialización como para ameritar una currícula especial y diferente. Por otro lado, durante parte de su historia, el CIVI careció de una plana menor o personal subalterno; teniendo en cuenta el prestigio asociado a los usos castrenses como los grados, el que el CIVI tuviera rangos diferentes y especiales como el no usar un uniforme militar, contribuyó a ser apreciados de forma diferente y subalterna por parte de la oficialidad de los otros cuerpos policiales.

Esto explica la manera como los integrantes del CIVI asumieron el reto de posicionar de forma diferente a este cuerpo policial, incorporando paulatinamente algunos aspectos que le permitieran ser percibidas de manera diferente, además de asumir ciertas atribuciones que inicialmente les habían sido negadas. Esto se tradujo no solo en afianzar su autonomía funcional y administrativa, sino también en obtener de parte de los gobiernos de turno, un mayor apoyo para su independización doctrinal a partir de contar con un centro de instrucción, fuera de también obtener la facultad para intervenir frente al delito como de denunciarlo, afectación y uso de armamento, contar con personal subalterno y el uso de uniformes, jerarquías y grados que los militarizara parcialmente en las formas.

El proceso de afianzamiento institucional del CIVI o como se le conoció posteriormente PIP, se haría sobre una ineludible confrontación con la Guardia Civil, pues se trata de un proceso que no solo la sustrae de la dependencia funcional y administrativa, sino también le restaba ese sentido hegemónico que era parte de su autoestima organizacional en el conjunto de las Fuerzas Policiales del siglo XX. Pero lo más crítico de este proceso era la susceptibilidad y probabilidad cada vez más crecientes para los choques funcionales a nivel operativo, pues se trataba de dos instituciones policiales facultadas para intervenir y reprimir la delincuencia, algo que sería muy notorio a partir de la década de los años setenta, cuando el desborde popular tras las migraciones de la población rural hacia las ciudades, terminaron no solo por generar un crecimiento urbano y desordenado, sino que configuraron un contexto social y urbano para una mayor incidencia y diversificación del delito, con la consiguiente crisis de la respuesta estatal desde sus instituciones policiales. Los penosos y bochornosos enfrentamientos de policías de tales



El defenestrado presidente Manuel Prado Ugarteche arriba a Londres tras el golpe militar del general EP Ricardo Pérez Godoy.

cuerpos policiales generarían más de un escándalo mediático, especialmente a partir de la crítica década de los años ochenta.

Llamaba mucho la atención que, desde el Estado, o, mejor dicho, desde el ministerio de Gobierno y Policía, no se tuviera una propuesta racional como estrategia planificada para pensar sobre el desarrollo de las instituciones policiales a partir de la segunda mitad del siglo XX, sus matices diferenciales y la necesidad de armonizarlas a fin de generar un conjunto de respuesta policial donde se complementan sus diferencias que las haga sinérgicamente más eficientes. Hubo un reduccionismo hacia el rol represivo de la policía por parte de quienes asumieron las riendas del Estado que hizo imposible esa necesaria y urgente reflexión sobre lo que implica el poder del policía, su ejercicio ético y procedimental y su optimización como eficiencia operativa. Sin embargo en 1960, a fin de evitar duplicidad de función y confrontación se estableció la Policía Nacional, como denominación común para los tres cuerpos policiales que la conformaban, aunque sin ahondar en los alcances de este primer sentido unificador, y que en el juego de poderes, sirvió para salvar el statu quo de hegemonías al interior de las Fuerzas Policiales, sin trascender más allá de lo nominal, aunque marcaría iniciar un sentido general para que las tres fuerzas policiales pudieran mirarse como un corpus institucional al igual que las fuerzas armadas, y eso se cristalizaría en 1969 cuando se planteó la denominación de Fuerzas Policiales, un aspecto que trascendería al régimen militar que introdujo oficialmente dicha denominación, llegando a consagrarse constitucionalmente cuando la denominación de Fuerzas Policiales aparece en el texto de la

carta magna de 1979, algo que no había ocurrido desde 1867, que fue el último texto constitucional donde se nombraba a una institución con funciones policiales como la Guardia Nacional.

Sin embargo, el tema de las prevalencias institucionales, así como la propia identidad y cultura organizacional de cada cuerpo policial, no permitieron consolidar un sentido pan policial que vaya más allá de la denominación conjunta. Sin un marco institucional y operativo que armonice y capitalice la especialización lograda por los cuerpos policiales, se seguiría permitiendo la instrumentalización y control de estas instituciones por parte de los regímenes que se sucedieron en la segunda mitad del siglo XX.

Una temprana manifestación de la duplicidad funcional se daría a raíz de la autonomía funcional obtenida por el CIVI en 1948, a raíz de la medida gubernamental que sustraía a unidades CIVI de la dependencia funcional y administrativa de la Dirección de Guardia Civil y Policía, dicha medida abarcó también al Laboratorio de Criminalística que fue mudado a la sede de la Prefectura de Lima, además de los departamentos de Migraciones, Control de Armas, Licencias Especiales, entre otros, ello obligaría a que la Guardia Civil tuviera que agenciarse de un propio soporte criminalístico, enviando a su propio personal a ser capacitado y recibir instrucción con el cuerpo de Carabineros de Italia, y así poder tener un Laboratorio de Criminalística funcionando dentro del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, además de conformar su propio Archivo de Antecedentes e iniciar la conformación de una unidad de inteligencia que prescindiera del uniforme para sus labores de observación, vigilancia y seguimiento.

En 1957, el CIVI iniciaría su autonomía doctrinal y formativa en medio de incidentes, que en el imaginario de sus miembros, se constituyó en un símbolo de la conquista de su propio empoderamiento, fue la protesta de los alumnos de la sección de investigación de la Escuela de Guardia Civil y Policía, frente a la hegemonía que en los tratos y en las formas se dejaba sentir en ese espacio de instrucción policial, motivando que se les otorgara un espacio propio que fue el principio de la constitución de su propio centro de instrucción en el año 1962. Tales actos serían asumidos como una insubordinación, y no ayudaría a crear un clima distendido en la relación de una institución que se sentía amenazada o retada en su hegemonía y otra que buscaba su empoderamiento y un mejor posicionamiento en términos de estatus y poder, situación que se hizo fehaciente cuando en 1960, el CIVI pasó en convertirse en Policía de Investigaciones del Perú. El proceso de la Policía de Investigaciones terminaría por afianzarse con la conformación de las Estaciones PIP, como espacio autónomo y sede administrativa y operacional para la cobertura de su servicio policial a nivel nacional, contando con personal de estatus de oficial, así como de auxiliares en el rol funcional de personal subalterno.

Nuevamente la agitada política nacional generaría un nuevo enfrentamiento entre las Fuerzas Policiales con las Fuerzas Armadas. Con el fin del gobierno democrático de Manuel Prado Ugarteche en 1962, las elecciones realizadas no llegaron a determinar un vencedor en la primera vuelta, por lo que sería el Congreso de la República quien definiría la elección del presidente de la república. En tal sentido, quien había obtenido la mayoría de los votos, aunque sin llegar a obtener el tercio electoral necesario fue el candidato del APRA Víctor Raúl Haya de la Torre, quedando en segundo lugar el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien denunció fraude y al gobierno saliente la intención para favorecer al candidato aprista, hecho que no contribuyó a ponderar los ánimos, y que generó una serie de enfrentamientos en las calles de Lima con la policía.

La situación se haría más tensa cuando se fue conformando una alianza entre el odriísmo y el APRA, con tal de asegurar la elección de Haya de la Torre en el congreso. Belaúnde se dirigió a Arequipa para generar protestas e incluso la posibilidad de insurgir, haciendo un llamamiento a la intervención de las Fuerzas Armadas el 7 de julio de 1962, asumiendo una actitud confrontacional el 13 de julio levantando barricadas, interviniendo la Guardia de Asalto para capturar al líder de la revuelta, y finalmente internar al arquitecto Belaúnde en el penal de El Frontón. Finalmente, la intervención militar se hizo realidad, dada la animadversión que los cuerpos castrenses tenían hacia el APRA, y exigiendo al presidente Manuel Prado la anulación de las elecciones además de comunicar su veto a una eventual elección del candidato aprista.

El día 17 de julio de 1962, las Fuerzas Policiales tomaban conocimiento de un golpe de estado en ciernes, conducido por el general EP Ricardo Pérez Godoy, presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, secundado por los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Aviación, un movimiento para deponer al presidente Prado que debía de iniciar en las primeras horas del día 18, procediendo a aprestar al Batallón de Asalto y a otras unidades de la Guardia Civil para enfrentar a los conjurados además de advertir al presidente de la nueva intentona. Tomaron posiciones en los puentes que dan acceso desde el Rímac a Palacio de Gobierno como a la sede del Congreso, tras conocer que los conjurados harían uso de la división blindada del ejército para movilizar sus tanques y consumar el golpe. Otra parte de la fuerza policial se distribuyó para cerrar el círculo defensivo para hacerle frente a otras unidades del ejército movilizadas contra el gobierno. El presidente Prado intentó reconvenir con los alzados sin resultado alguno, continuando con sus planes de tomar palacio y apresar al presidente, cuando la avanzada de vehículos blindados constató las posiciones defensivas adoptadas por el Batallón de Asalto, el líder de los golpistas conminó a los policías su inmediata rendición y evitar derramamiento de sangre, petición que fue rechazada. El avance de los insurrectos se frenó ante el temor de que se dinamitaran los puentes al paso



Batallón de Asalto de la Guardia Civil en desfile en el patio de la Escuela de Guardia Civil y Policía en la década de los 60. Tomada de la galería de fotos del sitio Guardia Civil y Policía.

de los tanques, por lo que el líder de los golpistas, general EP Pérez Godoy intentó negociar con el presidente Prado, quien aceptó los términos de su defenestración.

El nuevo presidente además de abocarse a generar las condiciones idóneas para unas nuevas elecciones, asumió también la tarea de devolver el orden a las zonas donde se daban muestras del activismo del dirigente trotskista Hugo Blanco, quien iba haciendo que la movilización de los sindicatos campesinos fuera escalando en violencia, capitalizando para sus intereses revolucionarios el descontento social que había por las condiciones de pobreza y explotación a las que desde antaño fueron sometidos indígenas y peones en Lares y la Convención en el Cusco.

Ante los requerimientos de la Junta de Gobierno del general Pérez Godoy, para enfrentar estas movilizaciones, la Guardia Civil se vio presionada a desarrollar sus propios medios de inteligencia en vista de la poca disposición de la Policía de Investigaciones para compartir su información, siendo este aspecto un tema clave para enfrentar movimientos subversivos ideologizados y con potencial de expandir su base social. Se generó una nueva confrontación funcional alrededor de esta situación, a partir de la incomodidad de la Policía de Investigaciones del Perú, por considerar amenazada sus competencias funcionales con la creación de una unidad de inteligencia en la Guardia Civil. La autoridad del ministerio se impuso sobre ambas instituciones a fin de que puedan trabajar conjuntamente, al punto que ambas lograron capturar al agitador violentista Hugo Blanco Galdós, conjurando así la emergencia de un ejército guerrillero popular en mayo de 1963.

Tras el golpe de estado del 18 de julio de 1962, seguía pendiente la convocatoria a nuevas elecciones, algo que era demorado por el general de división EP Ricardo Pérez Godoy bajo el pretexto de dar cuenta de la violencia social desatada en algunas zonas del país y controlar la amenaza comunista, aunque también se trataba de un intento por permanecer en el poder, algo que causó malestar por parte de los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas, quienes decidieron deponer al gobernante de facto para restablecer el estado de derecho y un régimen nacido de elección popular, un hecho en el que tomaría parte la Guardia Civil, la misma que movilizó el 3 de marzo de 1963 al Batallón de Asalto junto al de Ametralladoras de

Palacio, para tomar bajo su control el Palacio de Gobierno y poniendo bajo custodia al general Pérez Godoy, de esta manera, las circunstancias brindaban ocasión de desquite a quien meses atrás les había conminado a rendirse. Tras comunicar al general Nicolás Lindley del éxito de la operación, este asumiría la presidencia de la Junta de Gobierno, a fin de disponer la transición democrática mediante elecciones que se llevaron a cabo el 17 de junio de ese año, saliendo electo el arquitecto Fernando Belaúnde, quien tendría que gobernar con la oposición de una alianza APRA – Unión Nacional Odriísta (UNO) en el Congreso, generando un nuevo periodo de enfrentamientos políticos con la consiguiente inestabilidad en el país.

El gobierno de Belaúnde tendría que enfrentar una nueva ola de violencia, con la aparición de focos guerrilleros que demandaron una pronta pacificación en 1965. En ese contexto de lucha contra subversiva es que se daría otro desencuentro con el ejército peruano, tras la creación de "Los Sinchis", un cuerpo policial especializado en operaciones especiales y que fuera entrenado por el United States Army Special Forces (también conocidos como Boinas Verdes) y por la División de Fuerzas Especiales de la Central Intelligence Agency (CIA); lo que sería considerado por el ejército como una intromisión en sus competencias funcionales, más aún cuando se hallaban en proceso de crear su propio cuerpo de fuerzas especiales a partir del modelo de los United States Army Rangers desde 1961.

El auspicio y apoyo estadounidense se daría por considerar que formar una unidad contra insurgente en un cuerpo policial era idóneo dada la dimensión política que implicaba este tipo de lucha, donde los efectivos policiales a diferencia de los conscriptos del ejército, tenían un periodo de adoctrinamiento y formación como una línea de carrera prolongada que los hacía más comprometidos con la defensa del orden interno y del Estado además de ideológicamente impermeables a la prédica de los grupos insurgentes, una condición necesaria para hacer frente a un oponente altamente ideologizado como comprometido con la idea de la violencia revolucionaria para lograr la toma del poder. La constitución de esta fuerza de operaciones especiales policial asentada en Mazamari, Provincia de Satipo en el departamento de Junín, no fue bien vista por el ejército, cuyo equipamiento fue costeado por el gobierno estadounidense dentro del marco de cooperación



El presidente Fernando Belaúnde detenido por Comandos del Ejército y agentes de Seguridad del Estado de la PIP durante el golpe militar del 3 de octubre de 1968. Foto archivo Caretas.

para conformar fuerzas contra insurgentes capaces de frenar la expansión del comunismo en la región. A partir del 21 de junio de 1965, "Los Sinchis" no solo serían entrenados, sino también, dotados de una base conformada por dos aeronaves, equipos de paracaidismo, uniformes y armamento.

El gobierno del arquitecto Belaúnde no supo capear el vendaval político que planteaba la oposición APRA-UNO, las censuras a sus gabinetes ministeriales y la obstrucción a las reformas que intentaban hacer, solo expresaban el encono político con que se actuaba a fin de tomarse la revancha por cómo había obrado en el pasado el otrora candidato Belaúnde, al propiciar el golpe de estado que los dejó fuera de acceder al poder. La inestabilidad generada, unida a la necesidad de no postergar cambios sociales que aliviaran la tensión y conflictividad social, alimentaron la convicción de un sector nacionalista y reformista del ejército que una vez más consideró necesaria su intervención frente a la infructuosa pugna entre el poder ejecutivo y el legislativo. En este nuevo alzamiento, la Policía de Investigaciones del Perú, estaría de parte de los golpistas

Golpeado el régimen por el escándalo de la página 11 del Acta de Talara, documento que pretendía zanjar la controversia entre el Estado peruano y la International Petroleum Company, la coyuntura era favorable para los planes del general de división Juan Velasco Alvarado para deponer al presidente Belaúnde, lo que ocurriría en la madrugada del 3 de octubre de 1968, con la toma de Palacio de Gobierno por parte de los comandos del ejército que previamente habían tomado posiciones dentro de la sede gubernamental, al amparo del Director Superior de la Policía de Investigaciones, que se había plegado al golpe militar; de esta manera sorprendieron a los policías del Batallón de Ametralladora de Palacio, que fueron reducidos, mientras que similar operación de captura se daba en las sedes de medios de comunicación y del ministerio del Interior.

Aislado el presidente, rodeado de comandos del ejército y agentes de la Policía de Investigaciones, sería detenido y recluido en el Fuerte Rímac para luego ser deportado a Argentina. Mientras tanto, los ministros del gabinete presidido por el recién juramentado Miguel Mujica Gallo sesionaban en el Palacio de Torre Tagle, sede de la Cancillería, a fin de adoptar las medidas para enfrentar a los golpistas, cuando fueron intervenidos por agentes de la Policía de Investigaciones que ingresaron a la fuerza y tras breve enfrentamiento, terminaron por reducir a los ministros. Como suele suceder en la veleidosa historia política nacional, el régimen entrante procedió a hacer los ajustes de cuentas con sus potenciales adversarios y opositores como a premiar la lealtad de quienes apoyaron el golpe, y eso concernía a la Guardia Civil y a la Policía de Investigaciones.

El rol de las instituciones policiales fue para el régimen militar, el de ser solo fuerzas auxiliares, subordinadas al Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que en lo político complementaban con su vigilancia a la maquinaria de movilización social e ideológica del SINAMOS, y que en cuanto a lo policial, se circunscribían al ejercicio de campos policiales diferenciados; bajo la responsabilidad política como administrativa del ministerio del Interior, la nueva denominación del otrora ministerio de Gobierno y Policía; que se hallaba bajo el control de los mandos militares asignados a dicha cartera. Todo lo cual se concretó en la dación de la Ley. Nº 17519, Ley Orgánica del ministerio del Interior, completándose el 23 de diciembre de 1969, con los Decretos Leyes Nº18069, Ley Orgánica de la Guardia Civil, que tenía como misión el mantenimiento del orden público mientras no se requiera la intervención de la Fuerza Armada y la prevención de delitos y faltas; el decreto 18070, Ley Orgánica de la Guardia Republicana, encargada de la vigilancia de las fronteras de acuerdo a los planes de la Fuerza Armada, así como de la seguridad de los establecimientos penales y de los establecimientos y servicios públicos; mientras que el decreto 1807, Ley orgánica de la Policía de investigaciones, facultaba a esta institución a investigar y denunciar los delitos e identificar a las personas. Quedaban establecidas de esta manera la misión, funciones, así como situación del personal, jerarquía, disciplina y a las relaciones con organismos públicos y privados. Finalmente, el 30 de diciembre de 1969, se aprobaba el Estatuto de las Fuerzas Policiales integradas por la Guardia Civil, la Guardia Republicana, la Policía de Investigaciones y Sanidad de las FFPP. El Estatuto definía y garantizaba los derechos y obligaciones del personal de las FFPP y determinaba su situación en relación al servicio. Con este andamiaje institucional, las Fuerzas Policiales enfrentarían el panorama de la década de los ochentas.

Tal cual lo hiciera Leguía al reconocer y promover al batallón de gendarmes de la capital que hizo posible la toma del poder, el nuevo régimen militar obró de igual forma con su aliado policial, en la línea de instrumentalizar como también de controlar a las Fuerzas Policiales, dejando sentada su indiscutible hegemonía, de allí que asumiera como medida idónea apoyar el proceso de empoderamiento de la Policía de Investigaciones, algo necesario para una mayor eficiencia en la lucha contra la delincuencia pero al estar matizada como medida política, terminaría por diluir lo positivo de la medida. El Comité de Asesoramiento Presidencial del régimen militar, siguiendo las sugerencias del Inspector General PIP lo dejaba así establecido en el Decreto Ley 18071, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones del Perú, que termina por dar autonomía funcional y administrativa a este cuerpo policial, dejando de lado a los Comisarios de la Guardia Civil como titulares de la investigación policial y a la denuncia, facultades que a partir de la mencionada norma, quedaban en manos de las instancias pertinentes de la PIP para encausar el proceso penal ante el Poder Judicial, llegando incluso a disponer que el comisario de la Guardia Civil, ponga a disposición de los agentes de la PIP, los actuados de las intervenciones policiales a fin de que sean los investigadores de ese cuerpo policial quienes decidan la pertinencia de la denuncia ante el juzgado pertinente. La misma Ley Orgánica facultaba a la PIP para ejercer la investigación criminal en el ámbito rural.

El nacionalismo de ribetes populistas del velasquismo, tenía algunos acercamientos a la visión colectivista y estatista del recetario socialista, apropiándose de un término clave como emblemático del discurso izquierdista, como era la palabra "revolución", llegando a denominar al régimen militar como Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, generándose de paso un clima de ambigüedad entre la vigilancia y la tolerancia, especialmente hacia los sectores de izquierda que se mostraban en disposición de colaborar con las reformas del régimen militar, y que más tarde se reconstituyeron bajo formas legales y partidarias dispuestas a participar de la democracia formal que luego vendría tras el fin de la dictadura militar. La empoderada Policía de Investigaciones del Perú, sería el cuerpo policial más idóneo, en aras de la seguridad del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, vigilar a las facciones que no habían renunciado a su prédica revolucionaria y violentista, esperando la oportunidad para volver a la lucha armada, algo que lamentablemente volvería a ocurrir en la década de los ochenta.

El presidente general de División Juan Velasco Alvarado, consciente del rol del Batallón de Asalto como del Batallón de Ametralladoras en las últimas décadas al momento de defender al gobernante de turno como a su capacidad para



Agentes policiales de la Guardia Civil y Policía de Investigaciones en labor de escolta de la comitiva presidencial del Presidente del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, general EP Juan Velasco Alvarado.

deponer regímenes de facto, dispuso que la seguridad de la sede presidencial debía de estar en otro cuerpo más confiable para el régimen, dejando de lado a la Guardia Civil, pero conservando tanto a la sanidad de las Fuerzas Policiales como a la sección de agentes de la PIP, ahora autónomas de la Guardia Civil, y confiando la custodia del Palacio de Gobierno a fuerzas militares. Las medidas de control para con la Guardia Civil quedaron establecidas en el Decreto Ley 18969, Ley Orgánica de la Guardia Civil, en la que esta institución perdía la facultad y atribución de intervenir como institución titular en el restablecimiento del orden público, facultad y atribución que pasaban al ejército, y restringiendo la intervención de la Guardia Civil, para aquellas situaciones en donde no sea requerida la intervención militar, de esta forma quedaba enunciada formalmente el rol de fuerza auxiliar, tal y como el ejército entendía el rol de las Fuerzas Policiales.

Otros detalles del régimen militar no fueron menos onerosos, como suprimir el título de Benemérita otorgado por el caído régimen belaundista a la Guardia Civil, lo que también se hizo al restarle a la denominación de Dirección General de Guardia Civil y Policía, el término Policía, algo que podría explicarse en vista que tanto la Policía de Investigaciones como la Guardia Republicana entraban en un acelerado proceso de afianzamiento de su propia institucionalidad como de empoderamiento, por lo que tenían también usufructo funcional de lo policial, algo que por años era considerado casi un feudo nominal de la Guardia Civil, institución que lo consideró como un atropello más a sus viejos fueros institucionales.

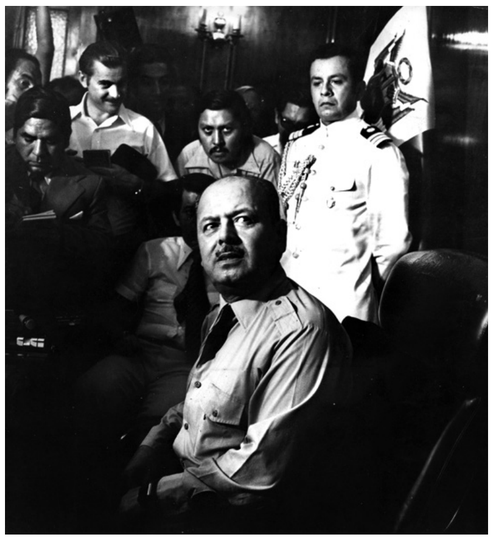

General EP Juan Velasco Alvarado, presidente del Perú (1968 – 1975).

A fin de dejar en claro la superioridad del instituto castrense en todo sentido, y desde la etapa formativa, los alumnos de la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil perdían la denominación de cadetes, además de reducir sus años de estudio a solo tres, para con ello dejar en claro que la formación policial de su oficialidad no estaba ni debía de estar al nivel de los años de estudio de la oficialidad castrense. Se comprometía con ello el desarrollo doctrinal de las fuerzas policiales, pero detrás de la inquina y hasta cierto punto, la animadversión hacia el rol de lo policial, había un claro temor de lo que ese rol representaba para el desarrollo y protagonismo de las fuerzas policiales en un escenario en donde las posibilidades de guerra internacional se hacían cada vez más improbables, escenario futuro que terminaría por plantear el problema de redefinir el rol y la razón de ser de los cuerpos militares sin amenazas de guerra externa.

Quizás fue por ello que el régimen militar, además de abocarse a hacer las reformas sociales que permitieran contar con un mejor panorama social, distendido y sin amenazas de conflictos que comprometan la seguridad y el orden del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, se comprometió a un rearme y equipamiento al calor de un discurso nacionalista revanchista para con Chile, y acorde a consideraciones geopolíticas de hegemonía en el pacífico que pasaban también por conjurar una eventual guerra en dos frentes, que involucraba al Ecuador. Este talante belicista era también una manera de mantener la vigencia, necesidad y protagonismo de las Fuerzas Armadas, un rol indiscutible e inapelable, al cual las Fuerzas Policiales debían de supeditarse. En esa línea de apreciación, se puede también entender que consideraran como mejor atributo de las Fuerzas Policiales la obediencia casi castrense, por lo que no era necesario para la policía contar con un espacio de perfeccionamiento y desarrollo doctrinal como profesional, ni mucho menos el que accedan a conocimientos superiores sobre geopolítica y realidad nacional, por lo cual la oficialidad policial dejó de ser admitida para estudiar en el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) además de considerar innecesario el que cuenten con Centro Superior de Estudios. La sujeción de las fuerzas policiales a la hegemonía castrense también debía de ser pública, de allí que en los vistosos desfiles el protagonismo de las fuerzas armadas fuera más que evidente como exclusivamente protagónico, correspondiendo a las Fuerzas Policiales un discreto papel, desfilando tan solo y de forma agrupada los alumnos de sus escuelas de formación.

La Guardia Republicana, otra institución policial bajo comando del ejército, pasaría a asumir la seguridad del Hospital de Policía además de permitirles a los miembros de este cuerpo policial el que sean atendidos en dicho nosocomio; afianzaba también su propio desarrollo institucional, el mismo que pasaba por especializar en materia policial a su personal subalterno (1973), además de constituir su propia oficialidad (1964), a la que agregaron como función que perfiló su esencia institucional la de custodiar las fronteras nacionales, algo que fue asumido a expensas de las competencias de la Guardia Civil, una forma de escatimar alcance a ese cuerpo policial por parte del ejército, que ejercía el comando de la Guardia Republicana, la ley orgánica expedida por el velascato para esta institución policial se encargó de dejar establecido este estado de cosas. Quiso también el régimen dar por finalizado el controversial tema de la existencia de la 48 Comandancia de la Guardia Civil como unidad de fuerzas especiales policial, una especialización que bajo la mirada castrense era de su exclusiva competencia, más aún cuando desaparecido el patrocinio estadounidense por la orientación del régimen hacia el bloque soviético (encabezado por la ex URSS), la unidad policial contra insurgente de paracaidistas de "Los Sinchis", languidecía logísticamente en Mazamari, aunque sin perder su disciplina ni sus aptitudes, aferrados al entrenamiento y capacitación aprendidos de sus antiguos instructores Boinas Verdes.

Sin embargo, la intención de desparecer a esta unidad policial tuvo que ser reconvenida ante la necesidad de sus servicios, primero para restablecer el orden frente a la violencia suscitada en Ayacucho y Huanta en 1969, donde agitadores de izquierda radical entre los que se encontraban una facción comunista de tendencia maoísta, capitalizaron el descontento frente a la reforma educativa que había implementado el régimen militar; restableciendo el orden tras un inevitable choque violento con la población dados los ánimos exaltados y la prédica insurreccional y violentista. No quiso el régimen militar desgastarse tempranamente reprimiendo a la población, por lo que dejaría el costo de este desencuentro a la policía. Sin embargo, las terribles circunstancias del terremoto del 31 de mayo de 1970 que devastó Huaraz y el Callejón de Huaylas, trajo como consecuencia que el 3 de junio del mismo año a través de una operación aerotransportada, protagonizaron las primeras acciones de auxilio, seguridad y asistencia para con la población damnificada así como de rehabilitación del aeropuerto de Anta para establecer un puente aéreo para la necesaria ayuda. Premunidos de esta hazaña, el régimen volvió a tomarlos en cuenta cuando algunos remanentes guerrilleros que operaron en la provincia de Jaén en el departamento de Cajamarca en junio de 1972.

Quedaba claro que en la construcción administrativa del Estado por el Gobierno Revolucionario, el indiscutible protagonismo y hegemonía que se auto atribuyeron las Fuerzas Armadas, dejaba también en claro el rol que para el régimen militar



Curso de entrenamiento con instructores estadounidenses en Mazamari 1965. Fotografía de la Galería del sitio Guardia Civil y Policía.

tenían las Fuerzas Policiales, a las cuales se las circunscribía a rol subalterno como fuerzas auxiliares, imponiendo la verticalidad y obediencia castrense, además de control político y administrativo desde el ministerio del Interior, con una serie de responsables de dicha cartera ministerial salidos de la oficialidad del ejército, una manera de conservar el poder controlando a las fuerzas conjurando su potencial capacidad para complotar, como también para tener unas obedientes fuerzas que permitan lidiar con la disidencia social que ya se dejaba advertir, como la que se pudiera dar dentro de las fuerzas armadas, algo de lo que ya se sospechaba.

La dependencia administrativa al ministerio del Interior sería el medio para lograrlo, a partir de disponer de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las instituciones policiales, y ello se manifestó en cuanto a adquisiciones para la operatividad policial como en la escala de sueldos del personal policial, aspectos que comenzaron a experimentar un deterioro, que se vino a agravar con la crisis económica, un descuido progresivo de la logística y capacidad operativa de los institutos policiales como de la calidad de vida de sus efectivos. Esta forma de dejar sentada las hegemonías institucionales al interior del aparato estatal del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas traería consecuencias, pues el resentimiento y descontento policial buscaría una necesaria salida, la cual terminó por manifestarse dramáticamente en la crisis de febrero de 1975, una eclosión violenta a la que se unieron otras manifestaciones fruto del desgaste del régimen, cuyo colofón sería el colapso de la primera fase de dicho Gobierno Revolucionario, redefiniendo al régimen como también a su relación con las Fuerzas Policiales. Pero la desatención a la modernización y equipamiento de los institutos policiales, se agudizaría con la crisis económica afectando tanto los recursos logísticos como a la calidad de vida de los policías, algo que sería un factor muy importante para entender la crisis que enfrentaron en medio de la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y la delincuencia en los años ochenta.

La huelga policial de 1975, fue el epítome de este historial de desencuentros entre el ejército y las Fuerzas Policiales durante la primera fase del Gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, como consecuencia del abusivo proceder del jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno para con el personal policial del Batallón de Asalto encargado de la custodia del perímetro de la sede gubernamental, que finalmente terminó por decantar en un generalizado sentimiento de protesta que se fue cristalizando paulatinamente desde el 1 de febrero para finalmente hacer manifiesto y general el 5 de febrero y teniendo la sede de Radio Patrulla de la Guardia Civil como epicentro



Ejército tomando el cuartel de la 29 Comandancia Guardia Civil tras la protesta policial del 5 de febrero de 1975. Marcaría el fin de la primera fase del gobierno de las FFAA y la salida del general EP Juan Velasco Alvarado.



Tanquetas del ejército para contener los desmanes generados por agitadores apristas que aprovecharon la protesta policial del 5 de febrero.

de la protesta. El gobierno militar acusaba ya una crisis, frente al dilema de profundizar las reformas implementadas según lo pedía el ala radical del régimen, y que lo enfrentaba a quienes desconfiaban de la orientación que estaba tomando las decisiones gubernamentales, como el representante de la Marina, el mismo que fuera relevado por su disidencia un año antes. La protesta policial fue capitalizada por agitadores de izquierda radical como del APRA, generándose serios disturbios y saqueos en la ciudad que fueron reprimidos violentamente por el ejército tanto en las calles, como con los policías encastillados en la sede de la 29 Comandancia de Radio Patrulla en el distrito de La Victoria. El saldo oficial de los luctuosos acontecimientos sería de 86 muertos, 155 heridos, 1.012 detenidos y 53 policías enjuiciados.

Las réplicas políticas del limazo del 5 de febrero se dejarían sentir en junio de ese mismo año cuando la Marina con tenor insurgente exigía al régimen nombrar a su propio comandante general y no aceptar un impuesto por el velasquismo. Al descontento popular por la crisis económica, al que se unía la agitación política del APRA y el activismo de los sindicatos de diferentes gremios controlados por facciones de izquierda radical para quienes lo hecho por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas era solo reformismo inútil y no una auténtica revolución, se iba generando un clima de hartazgo popular frente a una privilegiada casta militar en la conducción del gobierno revolucionario. Se hacía más evidentes las diferencias y pugnas al interior del ejército entre militares progresistas y conservadores con relación al rumbo político de la revolución velasquista como con el belicismo revanchista que buscaba concretarse. La enfermedad que restó capacidad de liderazgo al general Velasco, terminó por generar un golpe al interior del régimen militar que terminó con la toma del poder del general de división Francisco Morales Bermúdez.

Paradojas de la vida política nacional, el depuesto general Juan Velasco Alvarado, en un último intento por revertir la sublevación del 29 de agosto de 1975 liderada por el general Morales Bermúdez, solo pudo contar con la disposición del Batallón de Asalto de la Guardia Civil para enfrentar a los militares insurrectos en Tacna. Sería este cuerpo policial al que finalmente confiaría su seguridad en su retiro hasta sus postreros días.

Continuó el afianzamiento institucional de la Policía de Investigaciones bajo la segunda fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, toda vez que el nuevo giro del régimen más conservador y en cierta forma como un retroceso en la línea de reformas hechas por el velasquismo, lo que significó atizar el descontento entre los colaboradores de izquierda de la primera fase, además de dar ínfulas para que los sectores de izquierda radical como del APRA denostaran del viraje político para generar un clima de inestabilidad con huelgas y movilizaciones que hicieron más que necesario el seguimiento y vigilancia de agitadores como del activismo proselitista de grupos vanguardistas que no habían renunciado a la guerra revolucionaria como medio de lucha política. A esto debe de mencionarse que el panorama social urbano con barrios marginales surgidos de invasiones por parte de población migrante andina, y las condiciones de pobreza en las que vivían dada la precariedad y pobreza original que los impelía a abandonar el mundo rural, presentaba condiciones para que la marginalidad urbana se manifieste haciendo más violenta la vida en las ciudades, especialmente en Lima, cuya población ya era afectada por las consecuencias de la inflación y el costo de vida, y en donde la informalidad como la delincuencia se convirtieron en estrategias de sobrevivencia marginal y trasgresora que planteó la necesidad de un mayor empleo de las fuerzas policiales.

En ese sentido, es que la estrategia policial basada en la investigación y denuncia del delito de una empoderada Policía de Investigaciones, hallaría respaldo de parte del régimen, obteniendo por ello más prebendas que afiancen su nuevo posicionamiento dentro de las Fuerzas Policiales. Muestra de ello fue que este cuerpo policial de investigadores, que tenía sus propias jerarquías y rangos, ajenos a los de usanza castrense, terminaron adoptando la nomenclatura militar a fin de prestigiar a sus cuadros de oficiales, homologando su estatus con la oficialidad de los otros cuerpos policiales. Sin embargo, el ejercicio de las facultades otorgadas a la Policía de Investigaciones del Perú tanto para la investigación como para la denuncia del delito ante los juzgados pertinentes, no estuvo exento de errores o arbitrariedades, además que la inquietud política de partido clientelares como el APRA dispuesto a desarrollar instancias estatales que permitieran márgenes para la maniobra política al poder controlar tales instancias, haría surgir un nuevo actor institucional entre los operadores de justicia, como lo fue la creación del Ministerio Público.

La crisis económica y la movilización social expresada en las grandes huelgas nacionales que a partir de 1977 pusieron contra las cuerdas al régimen militar, terminarían por anunciar la transición democrática previa Asamblea Constituyente que promulgara una nueva carta magna para regir la vuelta a la democracia y la civilidad. El viejo partido aprista vencería en las elecciones, siendo elegido para presidir la asamblea constituyente su líder histórico, Víctor Raúl Haya de la Torre quien con la segunda fuerza política de dicha asamblea, el Partido Popular Cristiano pudo imponer condiciones para la dación de un texto constitucional consensuado, y que para efectos de la historia de la institucionalidad policial peruana, recogía el concepto corporativo de Fuerzas Policiales para designar conjuntamente a los tres cuerpos policiales además de la sanidad, como sus componentes. Consagraba de esta manera un estado de cosas que daba por terminado el sensible tema de la hegemonía fáctica que ejercía la Guardia Civil sobre la Policía de Investigaciones como la Guardia Republicana, un aspecto que se había definido durante los doce años de gobierno militar. Se tenía entonces a tres instituciones policiales con igualdad de derechos, atribuciones y prerrogativas, pero diferenciadas de acuerdo a sus respectivas funciones, dependientes del poder civil a través del presidente de la República quien fungía como su Jefe Supremo y del ministro del Interior como su responsable político y titular de su pliego presupuestal para la debida administración de sus recursos.

Pero también la constitución de 1979 instituyó al Ministerio Público como órgano autónomo del Poder Judicial al que pertenecía históricamente, como una clara influencia de la constitución española de 1978 que rigió la transición democrática posterior a la dictadura del general Francisco Franco, con lo cual se tenía a un nuevo operador de justicia cuya cabeza visible era el Fiscal de la Nación. Esta nueva instancia asumía la titularidad de la acción penal, así como participaba y vigilaba el proceso de investigación del delito desde la etapa policial; lo cual restaba a la Policía de Investigaciones su protagonismo en estos aspectos.

Se creyó necesario entonces empoderar a la civilidad haciendo que ella a través de la fiscalía pudiera garantizar la legalidad de la investigación policial como el respeto al debido proceso, para lo cual las arbitrariedades y abusos generados por malas prácticas policiales quedarían mitigadas y controladas. Teniendo en cuenta el historial de los gobiernos que se han sucedido a lo largo del siglo XX para, en nombre del orden y la seguridad del estado, instrumentalizar a los cuerpos policiales como medios de represión política, algo del cual el APRA y los partidos de izquierda habían acusado impacto; contar con una instancia fiscal podría acabar con esta práctica, y teniendo el APRA una praxis de clientelismo político o de infiltrar instituciones del estado estratégicas para el control del aparato estatal, se tenía en este nuevo operador de justicia, una instancia a la cual introducir sus propios cuadros partidarios a



Policía de Investigaciones en reconstrucción del asesinato de un niño por el Monstruo de Año Nuevo, el 1 de enero de 1971. Foto Archivo El Comercio.

fin de salvaguardar los intereses del partido, de cara al ajedrez político nacional.

A la larga, este esfuerzo por subordinar a las Fuerzas Policiales al poder civil, tanto en lo administrativo como en lo funcional, no significaría una mejora ostensible de cara al verdadero objetivo fáctico como era la lucha contra una delincuencia cada vez más notoria como variopinta, y con la capacidad de generar organizaciones criminales alrededor del narcotráfico que demostrarían más adelante su enorme poder corruptor ante las fuerzas policiales como de otras instancias del aparato estatal, incluyendo a los otros operadores de justicia. El Ministerio Público a través de sus fiscales provinciales, superiores y supremos, no han tenido la incidencia que se esperaba en cuanto a hacer más eficiente los procesos seguidos a la delincuencia, e incluso con la implementación del nuevo código procesal penal, amerita una sesuda y objetiva investigación que permita apreciar la verdadera dimensión de su incidencia.

En cuanto a historiar a las instituciones policiales, solo cabe decir que la presencia de este nuevo operador de justicia generaría desencuentros con su contraparte policial, incluso con la duplicidad de funciones en aspectos operativos como el campo criminalístico, además de significativos casos de obstaculización a partir de un formalismo excesivo ejercido con superficial criterio jurídico para lograr encausar debidamente la investigación policial en carpetas fiscales que logren eficientemente castigar el delito, o actuaciones controversiales por poca idoneidad para comprender y explotar los frutos de la investigación policial, o actuaciones arregladas a otros intereses, ajenos al esclarecimiento de la comisión de un hecho delictivo y la identificación de sus autores, un problema que amerita mayor estudio debido a subsistir en la actualidad, a fin de devolverles a los operadores de justicia la eficiencia que solicita la ciudadanía para castigar al delito y evitar la impunidad.

El fin del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas se dio en medio de grandes movilizaciones sociales y políticas que pedían el retorno a la democracia, paros nacionales y huelgas, además de un activismo partidario que buscaba ganarse el favor



Policía antimotines de la Guardia Civil, empleada por el Gobierno Revolucionario de las FFAA, presidido por el general EP Francisco Morales Bermúdez para hacer frente a las grandes protestas populares del año 1978 y que marcarían la vuelta a la democracia.



Policías de Seguridad del Estado custodiando la comitiva del electo Presidente Constitucional, Arquitecto Fernando Belaúnde 1980.

de una masa urbana que había desarrollado una particular agenda política a base de sus propias organizaciones barriales con los cuales suplieron la incapacidad del Estado para atender a sus demandas, más exigentes toda vez que el proceso inflacionario de la economía nacional iba haciendo sentir sus efectos en el costo de vida, al tiempo que también dejaba apreciar su incidencia en la actividad delictiva, especialmente en Lima, una ciudad que había crecido ostensiblemente a partir de las olas migratorias del interior y que se asentaban en los diferentes pueblos jóvenes, como se les denominó por entonces con eufemismo.

La dictadura militar (1968 -1979) dejaba el poder tras haber intentado conjurar un desborde social de alto costo social, tratando de liderar una serie de cambios sociales en medio de una prédica nacionalista, donde las fuerzas armadas conducían al país desde la tutela de su gobierno revolucionario, y que se puso de manifiesto en el control de todo el aparato estatal, así como del aparato productivo estatizado, como también en todos los aspectos concernientes al control social. Se vivía un tenso clima social en medio de las contradicciones sociales de viejo cuño que caracterizaban a la sociedad peruana, y que pese a los esfuerzos por mitigarla, dejaban una serie de pendientes políticos y sociales que tuvo que asumir el gobierno democrático entrante.

Tras la instalación de una Asamblea Constituyente que promulgó una nueva Constitución Política del Perú, el 12 de Julio de 1979, el retorno a la democracia se hizo posible con la convocatoria a elecciones generales para conformar un Congreso y elegir a un Presidente, siendo elegido como tal el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, iniciando su segundo gobierno en 1980, paralelamente en ese año, un nuevo drama nacional se iniciaba en las serranías de Ayacucho, cuando el 18 de mayo de ese año, iniciaban su demencial carrera por la captura del poder, protagonizado por fanáticos miembros de una facción maoísta denominado Sendero Luminoso a la cabeza de Abimael Guzmán Reynoso, principiando su sangrienta carrera por capturar el poder, para lo cual había organizado sus cuadros partidarios, pacientemente y a la

sombra del gobierno militar desde los claustros ayacuchanos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

El nuevo régimen democrático intentó hacer sentir sus prerrogativas en la conducción del aparato estatal, con muchas reservas con respecto a las Fuerzas Armadas como también discrepancias con algunos mandos policiales, como el suscitado a raíz de unas declaraciones hechas por el Director Superior de la Guardia Civil, quien denunciaba públicamente el 6 de setiembre de 1980, una conspiración de la ultra izquierda para desestabilizar el orden con una serie de paros, huelgas y actos subversivos, lo que generó la protesta de los representantes de los partidos de izquierda del Congreso y el malestar del gobierno para tratar de aquietar los ánimos de los aludidos, y tener calma política en una etapa tan temprana del segundo mandato del arquitecto Fernando Belaúnde.

Al margen de sensibilidades políticas, la izquierda de entonces no había hecho deslinde formal en su recetario político sobre el tema de la revolución; sin embargo, el ministro del Interior retiró su confianza al Director Superior de la Guardia Civil, además de indicar que dicho oficial general no estaba autorizado para dar declaraciones políticas. La situación pasó a mayores por el malestar que se generó en la oficialidad de la Guardia Civil que hizo causa común con su Director Superior, quienes acudieron a la sede ministerial que también servía de sede del comando de la Guardia Civil, produciéndose un incidente donde nuevamente se enfrentaron los institutos de las Fuerzas Policiales, ya que tanto la Policía de Investigaciones como la Guardia Republicana tomaron posición por el ministro, lo que no contribuyó a calmar los ánimos pues en los días siguientes tales incidentes llegaron a las calles, con amenazas y algunas agresiones. Los detectives serían desalojados de las Comisarías GC y en la sede prefectoral nuevamente se dieron choques que solo evidenciaban el grado de división y encono por un mal sentido de la rivalidad entre los cuerpos que conformaban las Fuerzas Policiales. A partir de entonces comenzarían a operar las Estaciones PIP.

El incidente sirvió para que el Director Superior de la Policía de Investigaciones, adquiriendo ascendencia en el ministerio del Interior, confianza que utilizó para despejar el camino al poder de sus allegados con los cuales montó una red de corrupción ligada al narcotráfico, y que solo quedó al descubierto con la explosión de uno de sus laboratorios clandestinos en una de las zonas residenciales de Lima el 24 de julio de 1985, lo que terminaría por generalizar la idea de la necesidad de una reforma policial.

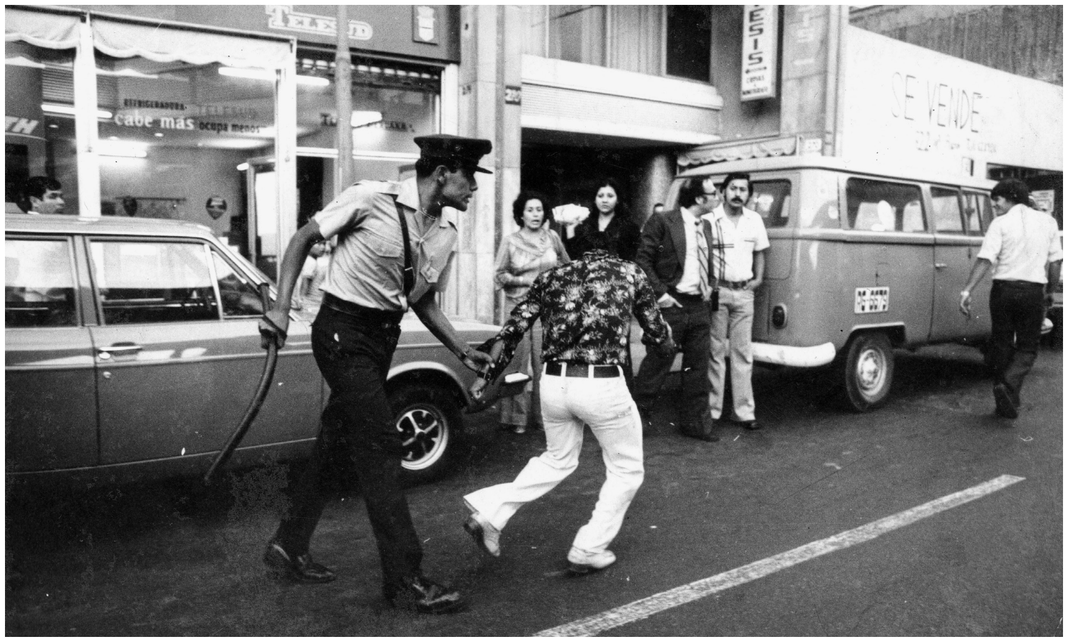

Guardia Civil de servicio interviniendo a un delincuente. Década de los años ochenta. Foto Archivo Caretas



Escuadrón de Emergencia de la Guardia Civil en una batida policial. Década de los años ochenta. Foto Archivo Caretas.

El regreso a la democracia ofrecía un panorama poco favorable a las instituciones policiales, por un lado los resentimientos de un cuerpo policial que hasta antes de la llegada del régimen militar, ostentaba preeminencia sobre los otros cuerpos policiales, y que con el advenimiento del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, se vio afectada por la estrategia de control y hegemonía castrense que homologó a las tres Fuerzas Policiales además de la sanidad en igualdad de condiciones, y todas sujetas al nuevo ministerio del Interior, el mismo que era regentado por militares. A ello, otras dos instituciones policiales dispuestas a afianzarse como organizaciones especializadas, generando con ello un sentido competitivo entre estas, que las llevaría a ser poco cooperativas entre sí, además de generar unidades que duplicaban funciones entre los distintos cuerpos policiales, y roces que podían ir desde enfrentamientos verbales o choques violentos. La crisis económica no ayudaría a mejorar en su conjunto la situación de las Fuerzas Policiales, tanto en su logística como en los sueldos, y este último aspecto tendría particular relevancia para explicar un comportamiento atípico en el personal subalterno, lo que a su vez sería indicador del deterioro de la disciplina de los cuerpos policiales, el relativo ascendiente que tenía la oficialidad sobre sus subordinados, y cómo había calado el discurso y formas sindicalistas entre los policías de la plana menor, que aquejados por sus bajos sueldos recurrieron a manifestarse a través de huelgas que poco o nada mejoraron la situación tras el colapso económico que vendría en la segunda mitad de la década de los ochenta.

Por lo pronto, otro aspecto que se pondría con mayor notoriedad en la década de los ochenta, sería la corrupción, un efecto de la precariedad ética y moral al que las instituciones estatales habían llegado, de forma silenciosa y continua hasta su manifestación, que alcanzaría notoriedad mediática. Y es que la doctrina policial no había tenido al parecer una actualización ni un cultivo constante en el personal policial, y los años por venir, que exigieron una mayor presencia policial en el campo de operaciones contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia, y que terminaron por afectar el proceso formativo policial, acelerándolo y acortando la preparación de oficiales como de sub oficiales, a lo que habría que agregar el deterioro cualitativo de los contenidos educativos en los procesos formativos policiales, todo lo cual no permitía una adecuada selección de aspirantes a formar parte de los cuerpos policiales, ni el respaldo formativo para enfrentar una dura realidad en la que muchos se verían tentados para transgredir la línea de la corrección en el ejercicio de sus funciones, en actos de micro corrupción cotidianos como en grandes casos vinculados a la naciente criminalidad organizada, o en formas de malversar los fondos y recursos asignados a las Fuerzas Policiales, lo que evidenciaba una paulatina pérdida de

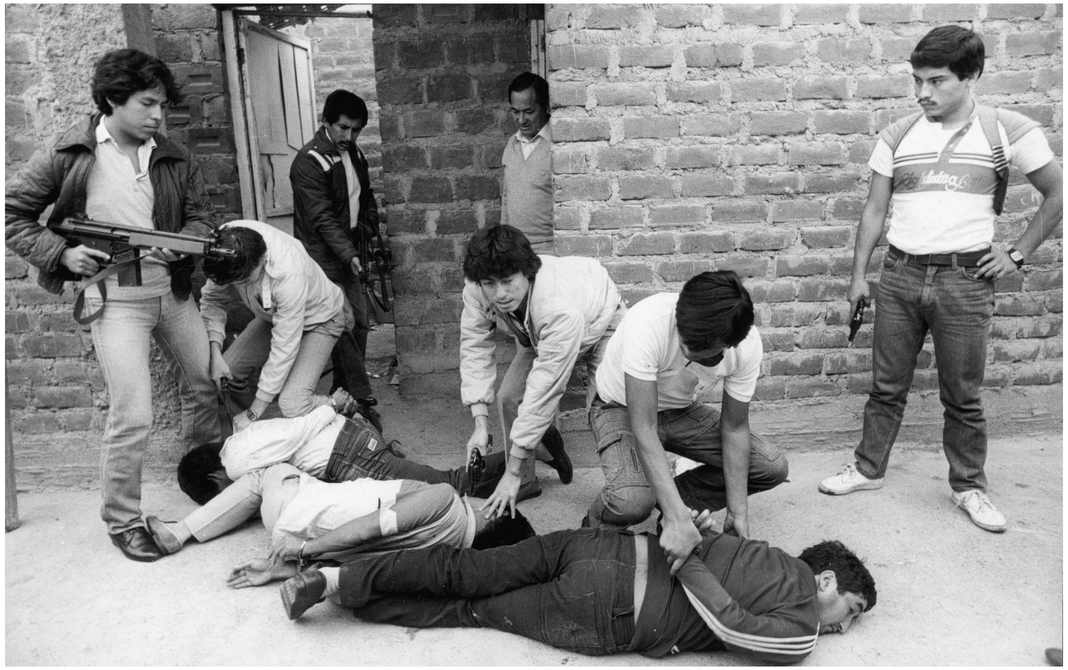

Investigadores de la PIP en una intervención. Década de los años ochenta. Foto Archivo Caretas.

escrúpulos morales en el comportamiento de una parte de los efectivos policiales, alcanzando incidencia mediática y con ello el deterioro de la confianza ciudadana como el desprestigio que afectaría su legitimidad y estimación entre la población. Pero habría un factor más que terminaría por revelar las limitaciones y deterioro de las Fuerzas Policiales, y eso sería la irrupción del terrorismo letal y fanático al que, en las condiciones descritas, tuvieron que enfrentar sin el respaldo debido de los gobiernos constitucionales de entonces.

Poco antes de la entrega del mando al poder civil salido de las urnas, el 5 de febrero de 1980, un motín policial en el Cusco terminaría con el enjuiciamiento de sus cabecillas. En 1983 el régimen democrático de Fernando Belaúnde enfrentaría un nuevo motín policial, cuando el 25 de mayo, efectivos de la 42 comandancia de la Guardia Civil se negaron a cumplir con su servicio policial pese a ser conminados por sus oficiales a deponer su actitud, negándose a ello para tomar los techos de su cuartel y con ello llamar la atención de la prensa, por lo que se declaró el estado de emergencia en Lima, obligando al ministro del Interior a un diálogo a fin de deponer la actitud de los amotinados que pedían mejora de sueldos, mejores condiciones de trabajo y la pena de muerte para los asesinos de policías. Se logró finalmente que los amotinados desistan de su conducta, siendo los cabecillas sometidos al fuero militar.

Como se mencionó anteriormente, la disciplina y los escrúpulos morales como éticos se hallaban en crisis en parte de los miembros de las Fuerzas Policiales, el liderazgo de la oficialidad se hallaba cuestionado por un mal ejercicio de la misma, por parte de algunos oficiales para con sus subalternos, y estos agobiados por la crisis de sus economías y con un marco doctrinal ni internalizado ni asumido, serviría de poco para evitar el progresivo relajamiento y deterioro del sentido del deber en algunos efectivos, donde la dejadez o postergación de la atención de las necesidades del personal de Las Fuerzas Policiales, tampoco ayudaba a que no sucumban ante este tipo de inconductas.

El general GC Antonio Núñez Vidalón, quien fuera el autor del primer manual de criminalística para la Escuela de Guardia Civil y Policía en 1951, y que en 1984, ya en el retiro, ejercía las funciones de inspector del ministerio del Interior, brinda un elocuente testimonio del Estado en el que se encontraban los servidores policiales, "El ejercicio de mis funciones de control (...) me ha permitido constatar a lo largo y ancho del país el lamentable estado de abandono, pobreza y descuido en que se debate nuestro sufrido personal (...). He comprobado en la mayoría de las unidades visitadas una ignorancia supina en el ejercicio de las funciones y atribuciones de los comandos respectivos, un desconocimiento desconcertante de los más elementales principios jurídicos que son la base legal de nuestros reglamentos; un relajamiento de la disciplina que se refleja no solo en la presentación y conducta del personal, sino también en el hecho increíble de que algunos subalternos han reemplazado el trato reglamentario de "*mi alférez, mi teniente, mi coronel*" con el tratamiento vulgar y chabacano de "*tío, cuñado, jefecito, entre otros.*" para dirigirse a los oficiales; en fin, se advierte un trastocamiento de los valores morales, en que no se sabe si tiene mayor jerarquía ética el cumplimiento del deber o la irresponsabilidad; al punto que muchos oficiales y subalternos están gravemente comprometidos en los delitos de contrabando, tráfico de drogas, asaltos y otros, que cuesta enumerar, pero que son del dominio público (...). "*Los ciudadanos honestos temen concurrir a nuestras comisarías, puestos y demás dependencias si no están provistos de recomendaciones pertinentes; pues, de otro modo, casi siempre son tratados con desdén o menosprecio y se les niega o escamotea la justicia, a la que tienen legítimo derecho…*". Las confrontaciones de los cuerpos policiales entre sí por la hegemonía y prevalencia dentro de las Fuerzas Policiales, su instrumentalización por los gobiernos de turno para enfrentar las coyunturas políticas, su subordinación política, social y económica en detrimento de una mayor autonomía funcional y administrativa debidamente orientada desde el planeamiento estratégico y las políticas públicas en materia de seguridad y criminalidad, como controlada y fiscalizada y que terminaron por generar un proceso de crisis en las Fuerzas Policiales, que no era otra cosa que la evidencia de la precariedad institucional del estado en su conjunto, y que frente a la exclusión social, el desborde popular, la violencia terrorista como delictiva, y la crisis económica revelaría sus limitaciones y defectos de gestión, operación así como su vulnerabilidad ética moral.

El análisis de este proceso de crisis debe también tomar en cuenta aspectos subjetivos inherentes al ejercicio de la labor policial, donde su alta exposición a la violencia como al riesgo letal, y más aún en las últimas décadas del siglo XX, terminarían por convertirse en un estresante agudo que, al no ser atendido, vulnera los escrúpulos morales que disuaden la posibilidad de incurrir en comportamientos transgresores como la corrupción y la violencia policial. A ello añadir la proclividad de gran parte de la población a actuar de formas poco éticas, y claro ejemplo de ello es la informalidad como estrategia de adaptación y sobrevivencia en una sociedad desigual y excluyente, y que ponía en rumbo de colisión a las instituciones policiales con los particulares intereses de una población que asumía al Estado y sus leyes como intrusivos, y en extremos como antagónicos, pero esta amoralidad y disposición a la transgresión se daba también en los sectores más pudientes de la sociedad peruana, como quedó demostrado con el caso de Ricardo 'Dickey' Álvarez Calderón, quien instaló un laboratorio de procesamiento de drogas en la residencial y exclusiva urbanización Polo Hunt de Santiago de Surco en Lima, un personaje de la alta sociedad limeña ligado al narcotráfico y que muriera en la explosión de su laboratorio, dejando en el misterio a los componentes de su organización.

Todo esto, es una muestra de una dramática dialéctica entre efectivos policiales educados y formados para hacer cumplir leyes frente a amplios sectores sociales poco dispuestos o avenidos a cumplirlas y respetarlas, mucho más próximos a la pauta de la viveza criolla, donde el comportamiento ajustado a lo legal y ético queda casi como un inútil ejercicio quijotesco; una situación capaz de generar impactos negativos entre aquellos policías con vulnerabilidad ética, a los que podía llevarlos a hacer un ejercicio arbitrario y subjetivo de dicha condición para sus propios fines, un uso perverso y calculado de la aplicación de la ley. Finalmente está el componente mediático, más susceptible y dispuesto a señalar las inconductas funcionales de los servidores policiales como a ser poco permeables a reconocer sus aciertos y la corrección de sus servicios.

Mientras las últimas décadas eran testigos de este proceso de crisis de las instituciones policiales, las cifras de la incidencia delictiva registrada por la policía de Investigaciones del Perú acusaban un incremento de 25.92% en los años que va de 1975 en que se registraron 90, 605 delitos e infracciones denunciados y que en 1980 reportaba 113,189 denuncias. Las estadísticas permitían apreciar que los delitos denunciados que más prevalecían por su incidencia eran los relacionados con delitos contra la vida el cuerpo y la salud, que experimentó un incremento de 38.53%, pues en 1975 se registraron 6,022 por este motivo y el inicio de la década de los ochenta arrojaba una cifra de 8,342 denuncias. Pero serían los delitos contra el patrimonio los de mayor incremento, pues en 1975 se había registrado 55,190 denuncias que en seis años llegaban a ser registradas 83,230 lo que significa un incremento del 50.81%. Los otros delitos que apreciaron incremento durante los 6 años mencionados, fueron los delitos de contrabando (37.94%), y el de acaparamiento, especulación y adulteración (14.04%).

Las cifras del INEI demuestran un crecimiento sostenido del delito en medio de una crisis económica constante que aquejaba más y más a una población cada vez más vulnerable a las consecuencias de la pobreza. En 1974, un año antes del fin del velasquismo, la cifra de crímenes reportados era de 48,494, una incidencia de 3,27 de delitos por cada cien mil habitantes. Para el fin de la primera fase del gobierno militar en 1975, eran 50, 517 los delitos registrados; la segunda fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, terminaría con un registro de 88,784 delitos consignados, casi duplicando el incremento entre una y otra fase, a tono con la constitución de cinturones de pobreza construidos por la migración alrededor

de las ciudades. La informalidad laboral y los mercados ilegales comenzarían a generarse como estrategias de subsistencia primero, y peligroso estilo de vida después. En medio del control de los medios de comunicación, la década de los 70 bajo la dictadura militar significó sobre todo a finales de la misma, el crecimiento silencioso de la actividad cocalera y el narcotráfico, un crecimiento favorecido por la demanda de los cárteles colombianos que operaban en articulación con capos peruanos ubicados en el Huallaga.

Se dejaba advertir el poder corruptor de esta actividad criminal no solo en los operadores de justicia sino también en las Fuerzas Armadas que habían ejercido el poder, con casos escandalosos de intervención en favor de algunos de ellos, o ejerciendo dicha actividad ilícita, como se apreció el 13 marzo de 1980, en plena transición hacia la democracia, con la detención del mayor general FAP (r) Frank Tweddle Granda, expresidente de la compañía estatal de aviación AeroPerú, quien tenía en su equipaje 5 kilos de cocaína, y si bien la investigación sindicó a Tweddle como integrante de una organización criminal, la infame fiscal Blanca Nélida Colán no ahondó más en sus indagaciones, por lo que no se supo sobre si había más involucrados de las Fuerzas Armadas siendo solo Tweddle condenado a prisión. La presión de los Estados Unidos que se hallaba en su lucha contra las drogas obligó al régimen a un mayor compromiso para realizar acciones contra el narcotráfico, encomendando a Las Fuerzas Policiales a realizar operaciones contra el narcotráfico como la que se llevó a cabo el 8 de setiembre de 1978, con la intervención de la DINTID PIP en un caserío de El Boquerón de Padre Abad, una operación sobre un fundo de narcotraficantes que terminó con la detención de 11 personas de nacionalidad colombiana como peruana, resultando muerto René Tupiño García al ofrecer resistencia a los agentes policiales, prontuariado personaje cuya orden de captura por tráfico de estupefacientes había sido suspendida por un secretario de juzgado de Piura. El hallazgo de 70 kilos de droga, pista de aterrizaje y avioneta, y maquinaria para la producción cocalera determinaron la necesidad de desarrollar operativos de mayor alcance, realizándose las operaciones Verde Mar I en 1979 y Verde Mar II en 1980, con la intervención de "Los Sinchis" de la Guardia Civil.

La vuelta a la democracia no marcaría la diferencia, por el contrario, el año 1980 se registraban 123, 230 delitos, es decir una tasa de 7.13 crímenes por cada cien mil habitantes. En ese mismo año, la Guardia Civil realizaba 11,492 intervenciones con respecto a delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el patrimonio, y las buenas costumbres, además de registrar 14,732 casos de especulación y acaparamiento, tráfico ilícito de estupefacientes y contrabando. Una ciudad con un tránsito cada vez más denso arrojaría 81,803 accidentes de tránsito con un saldo de 1305 muertos y 27,875 heridos; las infracciones de tránsito registradas por la Guardia Civil llegaron a 411,610. Entre julio de 1980 y abril de 1981, solo a nivel de Lima, los registros de la Guardia Civil manifiestan 360,524 intervenciones relacionadas a delitos contra el patrimonio, la vida y la salud, y accidentes de tránsito. Se configuraba un escenario criminológico de mayor complejidad conforme se daban las condiciones para lo que luego se denominaría de forma elocuente como el desborde popular y crisis del Estado, que llegaría a tornarse dramático con la irrupción de la violencia terrorista que marcaría sangrientamente los años ochenta además de ser un factor de "gravitancia" en la evolución de las instituciones policiales.

Y mientras se daba la lucha contra el terrorismo, la delincuencia tampoco cejaría, para destacarse los años 1984 y 1985 como de un incremento especial a comparación de 1982 y 83 que tuvieron un registro delictivo menor al inicial año 80. En 1984, los delitos registrados fueron de 134,292, quedando para el fin del segundo gobierno de Belaúnde, un registro de 152, 561 delitos. Sin embargo, pese a los esfuerzos policiales, era notorio el crecimiento del delito y si a ello se suma el hecho de que el terrorismo iniciado en 1980, lejos de amainar y controlarse, también se había incrementado, y se dejaba sentir en la ciudad capital; algo que obligaría más tarde a las municipalidades a desarrollar sus propios cuerpos de vigilancia y seguridad, recuérdese que los gobiernos municipales surgidos por sufragio electoral habían reaparecido a partir de 1980.

La lucha contra terrorista tuvo para las instituciones policiales como sus puntos más críticos, al ataque terrorista a la cárcel de Ayacucho el 3 de marzo de 1982, y posteriormente el ataque a la jefatura de línea de Vilcashuamán el 22 de agosto de ese mismo año, lo que determinó que a fines de diciembre, se dejara de lado la resistencia del gobierno a darle la misión de pacificar la sierra sur a las Fuerzas Armadas, quienes asumieron así la lucha contraterrorista, como responsables político militares de las zonas de emergencia, teniendo a las fuerzas policiales bajo su comando, algo que significó un duro golpe, pues volvía a traer a colación el sensible tema de la hegemonía castrense sobre las fuerzas auxiliares, además que el relevo en la conducción de las operaciones contra terroristas, dejaba en claro para el régimen, que las Fuerzas Policiales no fueron capaces de solucionar el problema terrorista, lo que sería un fuerte golpe para el prestigio e imagen de estas instituciones como a la moral de sus integrantes, pues la oportunidad de ser las protagonistas de una victoriosa campaña contra terrorista se había perdido.

Se trata de una derrota explicable como se verá más adelante, por la conjunción de varios factores, como la precariedad logística con la que tuvieron que operar los cuerpos policiales y que también afectaría su capacidad de respuesta al delito en general, a ello debe de sumarse lo analizado sobre la crisis policial debido a estos problemas de hegemonías institucionales como a los conflictos desatados por el nuevo régimen democrático instalado en el ministerio del Interior y su necesidad de asentar la autoridad civil sobre los cuerpos policiales. Los problemas de



Patrulleros del Escuadrón de Emergencia de la Guardia Civil. Década de los ochenta. Foto archivo Caretas.

sueldos y calidad de vida del personal, la falta de información sobre las organizaciones terroristas; la debilidad formativa tanto en lo doctrinal como en el desarrollo de aptitudes para la lucha contra terrorista, los casos de corrupción, el asedio mediático que erosionó la confianza ciudadana, el deterioro de la imagen institucional y el desprestigio que se endilgó a la profesión policial, todo ello iría generando la necesidad de una reforma policial, la misma que se hizo más con criterio político que con criterios técnicos, aunque huelga decirlo, el campo de la seguridad ciudadana o el concerniente a las políticas de criminalidad estaba muy lejos de estar presente o desarrollado en aquellos años, tanto desde la academia como desde la doctrina policial.

Es por ello, que los pedidos de reforma policial tuvieron de mediático como de político, aunque también una innegable base real de problemas que aquejaban a las instituciones policiales, lo cual exigía una serena como objetiva apreciación para una propuesta adecuada, lo que en medio de las pugnas políticas del momento que enfrentaban a los partidos de oposición contra el régimen, se convirtió en tema recurrente, inicialmente demandando eficiencia y corrección a la intervención policial en las zonas de emergencia, para luego demandar reformas en los cuerpos policiales tras su incapacidad para lidiar contra el terrorismo. El tema politizado, fue la cabeza de turco que concentró las escrutadoras miradas de moralización con que la clase política como la opinión pública, evitaban de momento aceptar lo acentuado y generalizado de la corrupción entre los funcionarios encargados de la gestión del enorme estado velasquista heredado, como su presencia entre los diferentes sectores de una sociedad desigual y excluyente en su conjunto. De esta manera, el final del régimen belaundista iría planteando la necesidad de una reforma policial donde la unificación de los diferentes cuerpos policiales sería la figura central de la propuesta.

Las elecciones de 1985 dieron como ganador a un joven político que con retórica centrada en una propuesta más nacional que partidaria, pudo concretar el tantas veces postergado deseo del APRA por llegar al poder. La moralización y el cambio, así como la retórica socialista, anti imperialista y contestaría de moda en esos años, calaban en una población que acusaba la crisis de las medidas liberales implementadas por el segundo belaundismo, que naufragaron por la caída de precios internacionales de exportaciones claves de la economía peruana, y por la inundación de importaciones que afectó la balanza comercial, a la que se sumó la ausencia de capitales crediticios del extranjero por la crisis de la deuda mexicana de 1982, y con ello la adopción de las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional. El mega Niño de 1983 tampoco ayudó a superar la crisis, que prácticamente devastó el norte del país con inundaciones y afectó al sur con una terrible sequía, y la afectación de un sector importante de la economía nacional como era la pesca, cuyos volúmenes de extracción se

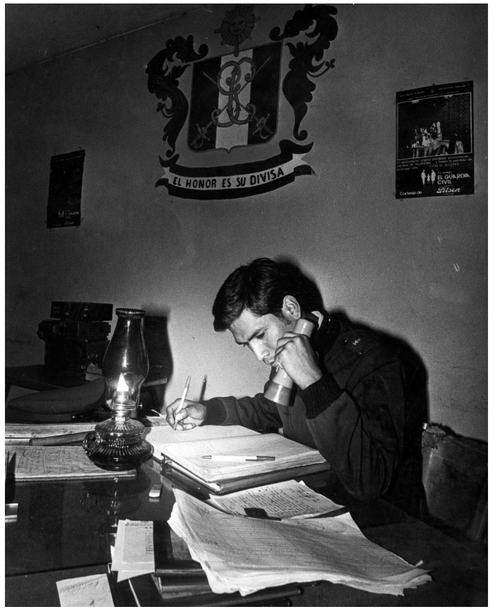

Los atentados senderistas y las condiciones en las que se debía de hacer el trabajo policial en algunas Comisarías de la Guardia Civil. Década de los ochenta. Foto archivo Caretas.

redujeron considerablemente. El estancamiento económico y la inflación aquejaban a la población que buscó entonces otras salidas políticas, siendo un primer campanazo, el triunfo de la Izquierda Unida en las elecciones municipales de 1983. El candidato aprista simplemente se convirtió en el abanderado que encarnaba soluciones diferentes a las empleadas, y con ello aseguró su triunfo electoral.

Pese a su inicial popularidad, el nuevo gobierno democrático comenzó a desgastarse conforme lidiaba contra la crisis económica con medidas que generaron costos sociales y que empobreció más a los sectores económicos más vulnerables con el consiguiente malestar social. El país tenía cerca de 17 millones de habitantes, una población mayoritariamente urbana y joven, y con un preocupante 57% de su población viviendo en las zonas urbanas marginales de una Lima que había crecido desordenadamente es espacios poco idóneos para la habitabilidad, con carencia de servicios y hacinamiento, convirtiéndolos en un grupo poblacional vulnerable y proclive a buscar medidas desesperadas que podían ir por las sendas de la delincuencia o del radicalismo político de corte subversivo, o que en el mejor de los casos, construía su propio orden marginal donde la informalidad significaría casi un mundo social, cultural y económico paralelo al Perú oficial.

El factor económico aunado a la exclusión social han sido factores determinantes para comprender el comportamiento transgresor al que se vio impelida parte de la población marginal, históricamente con limitaciones para el ejercicio pleno de su ciudadanía, y que quizás fue un aspecto que no era del todo tomado en cuenta por las diferentes elites que a lo largo de la historia republicana del país, intentaron conducir al país hacia su progreso y desarrollo económico desde su particular perspectiva y racionalidad sociopolítica. Dada la relación de lo económico con la inestabilidad social, la marginalidad y la delincuencia; la crisis económica de los ochenta tendría un fuerte impacto en la actividad delictiva, y en general, los altibajos de los ciclos económicos, con sus momentos de crecimiento, crisis, desaceleración, recuperación, han dejado su impacto en las manifestaciones delictivas marcando su evolución, sus nuevas formas, como también su incidencia; con el consiguiente sentido reactivo de los gobiernos para reorganizar las instituciones policiales y hacerlas eficientes, y que históricamente hablando, pusieron primero su énfasis en la capacidad de control de desbordes sociales, para luego poner su atención en la capacidad de respuesta al delito. La década de los ochenta no sería la excepción en cuanto a reformas.

El costo de vida tuvo unos índices que oscilaron entre 1948 y 1962 entre el 7,4% y el 8,5% al año como promedio, pero con la crisis internacional del petróleo se agravó la situación y ya el costo de vida sobrepasó anualmente el 50%. Esta situación se tornaría más dramática a partir del gobierno de Belaúnde, y sobre todo durante el gobierno del APRA a partir de 1985. Todo ello fue repercutiendo en la incidencia delictiva, sobre todo a partir de 1980, con el crecimiento del número de delitos en términos absolutos, el primer año del régimen aprista registraría 158,619 delitos, para que ya con la crisis económica desatada en octubre de 1987, se llegara a registrar para el año 1988 una incidencia de 172, 121 delitos, fuera que para esa misma época, lejos de haber dado solución a la lucha contra terrorista, y habiendo perdido capacidad política para imponerse a las Fuerzas Armadas en la conducción de la pacificación del país, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, tenían una mayor incidencia en sus acciones terroristas. La reforma policial, una de las medidas anunciadas al inicio del gobierno se daría en medio de este contexto, y como otras medidas del régimen aprista, tuvieron más manejo político y coyuntural, antes que una perspectiva estructural y pensada con criterios más objetivos como planificados.



Infraestructura precaria de Comisarías. Años ochenta. Foto archivo Caretas.



Policías de la Unidad de Protección de Embajadas de la Policía Nacional del Perú. 1998. Archivo DIVPAHIS DIRCII.

EL NACIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Aquejada por la violencia terrorista como por la aguda crisis económica, las taras estructurales de una república con instituciones precarias pondrían a la sociedad peruana en un difícil trance que puso en evidencia sus carencias como un cuerpo social cohesionado o un cuerpo social con la debida madurez cívica, entrando en un proceso de crisis moral, su desintegración se ponía de manifiesto en la falta de solidaridad social de sus componentes, sobretodo en el ámbito urbano, donde la anomia y la corrupción se dejaban asomar con sus nefastas consecuencias. Por otro lado, el diálogo y la concertación han sido elementos ausentes no sólo con respecto a las relaciones políticas, sino en el terreno de las relaciones sociales. El autoritarismo y la prepotencia, la convicción de que sólo el poder es el vehículo para imponer soluciones o alcanzar metas, imprimieron un sesgo violento en la estructura de la sociedad peruana tanto en los sectores dominantes como en los sectores emergentes.

La crisis social y económica aludida también afectaría a las instituciones del Estado, y los institutos policiales pese a sus instancias internas de control disciplinario no podrían evitar los efectos perniciosos de prácticas de corrupción en parte de sus integrantes. Con el deterioro de su capacidad adquisitiva, su interacción y exposición funcional a la marginalidad y lo lumpenesco, el deterioro de marcos de referencia moral y doctrinales válidos o debidamente internalizados, hicieron que la micro corrupción (coimas cotidianas) como la corrupción a gran escala (vínculos con el crimen organizado) fuera práctica de malos elementos de las Fuerzas Policiales, que también acusaban el deterioro de la imagen y confianza ciudadana, tras desvalorizarse la profesión policial por la desatención de sus necesidades logísticas y laborales.

La situación de los institutos policiales al enfrentar a un enemigo como el terrorismo no hizo más que agravar su situación interna, pues la magnitud de la violencia desplegada por Sendero y el MRTA eran un factor desmoralizante pues cumplían con su deber en medio de una serie de carencias, como el no tener el respaldo eficiente de los demás operadores de justicia, ser enviados a combatir con carencias logísticas elementales, o sin la capacitación y entrenamiento debido que los hiciera más eficientes en cuanto a su capacidad de respuesta y acción frente al accionar subversivo.

El estilo de vida del policía se fue haciendo cada vez más duro e inhumano, el riesgo de vida por operar en medio de una sociedad violenta por el accionar de la delincuencia como del terrorismo era muy grande, el deterioro de la mística y vocación de servicio se dejaba entrever incluso en la forma como respondía en su trato a la ciudadanía, además que el factor mediático comenzó a encontrar en los casos de corrupción o conductas funcionales indebidas de efectivos policiales, material con el cual construir su agenda setting contribuyendo a demoler la imagen y respetabilidad de la profesión policial, así como de las instituciones policiales. Coronaba esta situación un ejercicio nefasto del desarrollo de cada una de las instituciones que conformaban las Fuerzas Policiales en pos de hegemonizar unas sobre otras, un mal sentido espíritu de cuerpo competitivo que generó más de un enfrentamiento y roces entre funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; una fuente periodística de la época, consignaba que entre octubre de 1982 y junio de 1985, ocurrieron 42 incidentes violentos entre miembros de la PIP y de la GC, además de otros 38 incidentes de interferencia de guardias republicanos en acciones de la Guardia Civil ocurridos entre octubre de 1984 y junio de 1985. Ello alimentó los estereotipos negativos hacia el policía y su labor, una percepción de crisis de las Fuerzas Policiales, la desconfianza de la población y una opinión pública que pedía a la clase política soluciones al respecto.

Esta situación planteó las condiciones para incluir en la agenda política la reorganización de las Fuerzas Policiales desde una perspectiva de buscar la unificación del servicio policial. El 20 abril de 1982 se presentó al Congreso de la República un Proyecto de Reorganización de las Fuerzas Policiales, dada la necesidad de dejar atrás lo establecido por la dictadura militar precedente, y otorgar una Ley Orgánica de la Fuerzas Policiales acordes a la Constitución vigente, como al orden democrático instaurado. El proyecto buscaba que las tres instituciones existentes se unifiquen en un nuevo corpus organizacional denominado Policía Nacional, con funciones generales y específicas, dependientes directamente del ministerio del Interior; estableciendo sus funciones y atribuciones, con claridad meridiana a fin de evitar duplicación o fricciones entre ellas, homologando derechos y obligaciones y generando un marco claro de cooperación mutua así como la capacidad para asumir funciones de otras Fuerzas Policiales cuando estas no tienen dependencias de determinados lugares. Este proyecto inicial de integración policial, no fue aprobado, quedando tan solo como un precedente de algo que sería inevitable años más tarde.

Los escándalos de corrupción como de algunos abiertos enfrentamientos y fricciones, además de la ola terrorista que desde el campo ya hacía sentir sus efectos en las ciudades del país, dieron a la clase política un tema del cual hacer punto de agenda en el debate electoral además de visibilizarlos ante los medios, sin por ello plantear una propuesta objetiva y motivada para solucionar la crisis, mientras que en medio de esto, se deterioraba la confianza y la imagen de lo policial entre la ciudadanía. La retórica del cambio se impuso en las elecciones de 1985, llegando al poder el Partido Aprista Peruano, liderado por Alan García Pérez.

Entre el populismo y la promesa de transformaciones, el gobernante aprista intentaría superar la crisis económica, combatir la inmoralidad y terminar con el desasosiego general, sin sospechar que se avecinaba el más estrepitoso fracaso en cada uno de esos frentes. El discurso nacionalista y popular poco sirvió sin medidas económicas acertadas que frenaran la crisis, por el contrario la empeoró, mientras que el terrorismo, alentado por el colapso de un estado agobiado por la hiperinflación, llegó a hacerse la ilusión que su sanguinaria aventura revolucionaria podría hacerse realidad.

La retórica presidencial dejó en claro la intención gubernamental de reforma policial, cuando el 28 de Julio de 1985, en su discurso ante el Congreso de la República, donde mencionó que ante la situación de crisis de las Fuerzas Policiales se debía de recuperar la credibilidad del país a partir de depurar sus cuadros de elementos perniciosos, además de reordenarse y hacerse más eficientes, entregado al congreso un proyecto de ley para tener las facultades que permitan reorganizar a las Fuerzas Policiales en un plazo de 60 días. El 14 de agosto, se promulga la Ley 24294 con la que se facultaba al poder ejecutivo, para que, mediante Decreto Legislativo, promulgue la Ley Orgánica del ministerio del Interior, Ley de Bases de la Fuerza Policiales y sus respectivas Leyes Orgánicas, así como la ley del Sistema de Inteligencia Nacional, lo cual se hizo realidad el 4 de febrero de 1986.

Ya desde el 16 de agosto de 1985, mediante Decreto Supremo N.º 044-IN, entró en funcionamiento la Comisión Reorganizadora de las Fuerzas Policiales, y las acciones del gobierno empezaron por centrarse en la reorganización de la Guardia Republicana y la Sanidad de las Fuerzas Policiales, aunque por momentos parecía que no había claridad en cuanto a la naturaleza



El Abogado Alan García Pérez asume la Presidencia de la República el 28 de julio de 1985.



El descontento social por el deterioro de la calidad de vida ante la crisis económica que sería recurrente y aguda en los años 80, haría que la policía tenga que contener el malestar y la protesta social.

unificadora de la reorganización policial por lo que el 30 de setiembre, el ministro del Interior, declaraba como posibilidad estratégica que la Guardia Republicana pudiera depender funcionalmente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en lo administrativo del ministerio de Guerra. En cuanto a la sanidad de las Fuerzas Policiales, que actuaba como un instituto aparte y con su propio director, quedaba claro que debía de ser un órgano de apoyo del nuevo andamiaje policial, pues su situación incluso era asumida como contrario a lo que se estipulaba en la Constitución peruana.

Por otro lado, la percepción crítica de las Fuerzas Policiales era motivo de reportajes periodísticos que enfatizaban la precariedad socioeconómica de los efectivos policiales, como que el 80% del personal subalterno vivía en los denominados pueblos jóvenes, o que el sueldo de dicho personal oscilaba entre los 1,400 y los 1,500 intis; llegando incluso a mencionar de forma extraoficial que la sanidad de las Fuerzas Policiales registraban a 450 cincuenta nuevos casos anuales de policías enfermos de tuberculosis que no recibían la asistencia debida para proveerse de los medicamentos necesarios para su recuperación.

La anunciada reforma de las instituciones policiales, ofrece también la necesidad de apreciar la dimensión política que hubo al respecto, y que surgieron al darse coyuntura conflictiva como el control de las Fuerzas Policiales por parte del poder civil, algo que ya se había venido dando en el gobierno anterior, y que en medio de la implementación de la reforma generaría nuevos "impases" con el régimen aprista, lo que ilustran la dificultad para el desarrollo de una institución policial subordinada a los intereses del régimen de turno. Entonces, la popularidad presidencial estaba en su mejor momento, tras un exitoso primer año en cuanto a la gestión de la economía unida a un carismático ejercicio de la retórica y performance presidencial, al punto que se planteó tempranamente la necesidad de un cambio en las normas vigentes que impedían la reelección inmediata del presidente. En todo caso, se hablaba de un proyecto político de larga duración, y en esa perspectiva, era necesario contar con un respaldo institucional que pueda equilibrar la balanza de poder entre el régimen aprista y las fuerzas armadas.

Cuando se iniciaba el gobierno del abogado Alan García, se dio un escándalo el 14 de agosto de 1985 ocurrido en Cayara, una patrulla militar asesinó a 61 personas, hombres, mujeres, ancianos y niños, como parte de un operativo militar para neutralizar a terroristas de Sendero Luminoso. El caso suscitó la condena inmediata del gobierno, una comisión investigadora se hizo en el congreso a fin de determinar responsabilidades las cuales solo se circunscribieron a los oficiales al mando de la patrulla como a la tropa sin llegar a escalar a generar



El Presidente Constitucional, Abogado Alan García Pérez visita acompañado de su padre, Carlos García las instalaciones del penal El Sexto, donde sufriera carcelería por su activismo y pertenencia al aprismo, durante el gobierno de Odría. El presidente García clausuraría dicho establecimiento penal.

responsabilidades políticas ni mucho menos a hacer cambios en la estrategia contra terrorista ni con respecto a los mandos militares, pese a que el oficial que encabezó el operativo sindicó como responsables mediatos a su comando, del cual solo obedecían las órdenes. Fue un punto de quiebre en cuanto las relaciones con las Fuerzas Armadas, siendo el segundo hito que terminó por hacer claudicar cualquier intento de un mayor control de las mismas por el poder civil, los hechos generados a raíz del amotinamiento de los presos terroristas en la prisión de El Frontón y del Penal de Lurigancho el 6 de junio de 1986.

La necesidad de controlar a las Fuerzas Policiales era imperiosa, más aún a sabiendas del malestar generado en la oficialidad de las Fuerzas Armadas con la creación de un ministerio de Defensa el 1 de abril de 1987, y la respectiva desactivación de los ministerios que cada uno de los institutos armados tenía como su cuota de representatividad institucional en los gobiernos civiles. Las Fuerzas Policiales podrían ser el contrapeso institucional, pero ello requería de un control por parte de los funcionarios del régimen que no fue bien visto por parte de los cuerpos policiales generando más de un conflicto, como tensión en las relaciones que a la larga repercutieron en no robustecer ni dotarle de elementos más profundos como objetivos al proceso de unificación policial. La injerencia del vice ministro Agustín Mantilla, un conspicuo miembro del APRA relacionado incluso con la creación de un grupo paramilitar conformado por militantes apristas, sería la cara visible de esta injerencia aprista en el control de los institutos policiales y en la conducción del proceso de unificación.

Pero este proceso de subordinar a las instituciones policiales se hizo con muchos conflictos y resistencias, especialmente por parte de la Guardia Civil, cuerpo policial con una susceptibilidad para con el tema de la subordinación al poder castrense o al poder civil, en vista de ser conscientes de la pérdida de atribuciones y funciones en aras de los otros institutos policiales, que afianzaron su desarrollo organizacional adoptando la estrategia de ser más cooperantes y dóciles a los intereses de los gobiernos de turno.

Para un sector de la oficialidad de ese cuerpo, el asunto de la reforma de los institutos policiales tenía un trasiego personal y vindicativo por parte del presidente, un asunto personal que se remite a la detención del progenitor del presidente aprista, Carlos García Ronceros intervenido por la Guardia Civil de la Comisaría de Petit Thouars, en un intento fallido de atentar contra Radio Nacional en 1949, convertida en instrumento propagandístico de la dictadura sobre todo contra sus opositores, en un contexto de represión y persecución por parte del odriísmo que puso fuera de la ley al APRA, a lo que respondieron algunos de sus militantes en la senda insurreccional, y que le valió a Carlos García purgar carcelería en el penal de El Sexto.

Una vez en el poder, el Abogado Alan García acompañado de su ministro de Justicia, Gonzales Posada, clausuró el 8 de marzo de 1986 el establecimiento penal en el que fuera confinado su padre acompañado de este. Detalles así, cargados de hondo contenido simbólico como personal, alimentaron la suspicacia policial sobre los motivos de la reforma y una manera de justificar la resistencia al cambio, pues la crisis de las instituciones policiales eran el centro de la atención mediática como del descontento ciudadano, era innegable. La sensación de inseguridad frente al terrorismo que se dejaba sentir en la ciudad capital y el aumento de la actividad delictiva, así como una mayor incidencia del crimen organizado ligado al narcotráfico, eran suficiente presión para una respuesta política del régimen de que algo se iba a hacer, acorde al voluntarismo y protagonismo del ego presidencial.

Asumiendo la titularidad del ministerio del Interior, el ingeniero Abel Salinas, abocado a concretar la reforma policial de acuerdo a lo anunciado en el discurso presidencial de asunción al mando, tuvo como Vice Ministro a Agustín Mantilla, quien pronto dejó manifestar interés como participación así como dirección operativa de los cuerpos policiales, comenzando por generar dentro de la estructura organizacional del ministerio, sus propios órganos operativos como fue la Dirección General de Inteligencia en 1986, una pieza clave tanto para enfrentar el acuciante tema de la lucha contra terrorista, como también a la delincuencia y el crimen organizado, pero que significaba además de la duplicación de funciones de los órganos de inteligencia de los cuerpos policiales, el generar su propia fuente de inteligencia, mucho más susceptible de control como dócil a los propósitos del régimen.

El manejo del régimen aprista de los cuerpos policiales tuvo un primer incidente en pleno auge de la popularidad presidencial, con la renuncia del teniente general GC. Valdivia Fuentes por no estar de acuerdo con las medidas de reorganización policial que daban de baja a 21 de la GC y 16 de la PIP el 20 de agosto de 1985, sin duda fue una medida efectista para afianzar el posicionamiento presidencial en la opinión pública como moralizador, y obtener réditos políticos explotando a favor del régimen el escándalo del 24 de julio, cuando hizo explosión un laboratorio de drogas clandestino que operaba desde 1975 en unas viviendas en la urbanización los sauces, zona residencial del distrito de Surquillo; y que puso al descubierto



Ministro del Interior Abel Salinas, dando informe a la Comisión del Congreso sobre el proceso de reforma policial. 1986. Foto archivo El Comercio.

a la organización criminal liderada por los hermanos Rodríguez López, destacando de entre ellos Reynaldo, quien pasó a ser conocido como "El Padrino", uno de los más poderosos narcotraficantes peruanos, quien sería capturado el 1 de noviembre en Ancón; personaje que había tejido su red criminal involucrando desde asesores del ministro del Interior del saliente régimen belaundista, así como oficialidad de las Fuerzas Armadas y en especial generales de la Policía de Investigaciones del Perú.

Terminaba el régimen belaundista con un escándalo de narcotráfico, paradójicamente, un hecho que acompañó su inicio, como fue el caso de Guillermo Cárdenas Dávila, conocido como "Mosca Loca", abastecedor del colombiano Cártel de Cali, y financista de la campaña del senador del gobernante partido Acción Popular, Eduardo Yashimura Montenegro, quien antes fuera su abogado defensor en otro proceso por narcotráfico en 1978 en Tarapoto. Si bien fue intervenido en 1973, una cuestionable intervención del juez Fernando Romero lo puso en libertad, lo que le permitió seguir operando hasta su captura definitiva en 1980, y condenado en segunda instancia por presión de la Fiscalía en setiembre de 1981, revirtiendo así un controversial fallo de benignos jueces que lo absolvieron de todos los cargos. Terminaría muriendo el 27 de marzo de 1984 en el sangriento motín de reos del penal el sexto.

Villa Coca fue una ocasión favorable para las intenciones del régimen para intervenir y reorganizar a las Fuerzas Policiales bajo el incuestionable tenor de frenar la corrupción, algo que dada la magnitud del caso Villa Coca, nadie cuestionaría y por el contrario, recibiría el respaldo de la opinión pública. Este caso, y la medida gubernamental revelaron el estado de crisis de los operadores de justicia como las pugnas entre las instituciones policiales. La medida de dar de baja a oficiales generales de la Guardia Civil, fue asumida por ese cuerpo como intrusiva y lesiva pues no había criterios objetivos que justifiquen la elaboración de la lista de oficiales dados de baja, parecía una manera de ir despejando el camino para el control de las Fuerzas Policiales bajo los intereses políticos del régimen,

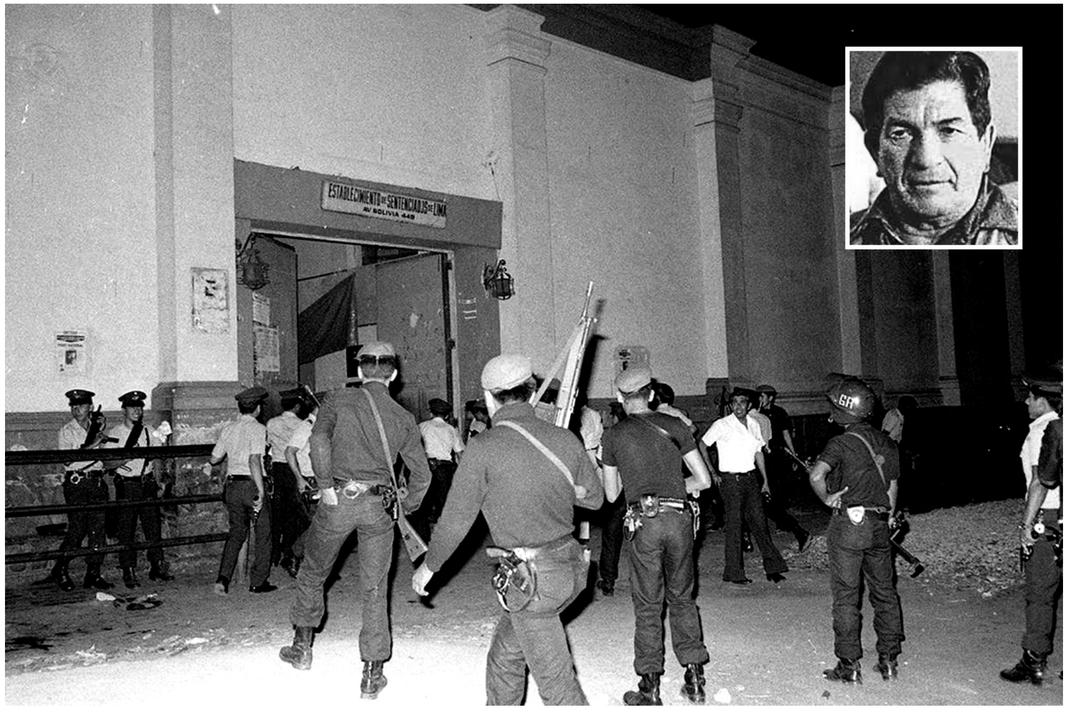

Motín en el Penal el Sexto y asesinato del narcotraficante de alias Guillermo Cárdenas alias "Mosca Loca" (foto pequeña) el 27 de marzo de 1984. Foto archivo El Comercio.



Carlos Langberg, fue quien costeó los gastos médicos del líder aprista Víctor Raúl Haya de La Torre en su trance final, para luego ser un aportante a la campaña presidencial de Armando Villanueva del Campo en 1980.

y ello detonó la renuncia del director superior de la Guardia Civil.

Por otro lado, el caso también fue propicio para ventilar cuentas pendientes entre la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones, pues la primera unidad policial que se acercó al lugar de la explosión fue una patrulla de las águilas negras, unidad especializada de la Guardia Civil para la protección y seguridad de bancos, que al constatar la magnitud del hallazgo de droga y las instalaciones de un enorme laboratorio, acordonó la zona y llegó a plantar cara con sus efectivos cuando los agentes de la Dirección Antidrogas de la PIP intentaron ingresar aduciendo competencia en el caso, aunque su intención era la de limpiar la escena del crimen, sabedores de las implicancias que se iban a desatar.

La llegada del juez Hugo Príncipe, respaldó la posición de los guardias civiles, y las investigaciones comenzaron a realizarse por parte de este cuerpo policial, pese a que el Fiscal de la Nación César Elejalde intentara presionar para que todo lo actuado sea puesto a disposición de la Fiscalía y la Policía Judicial, lo que se hizo tras culminar debidamente las indagaciones de rigor y en los plazos establecidos por parte de la Guardia Civil. Asumiría entonces un equipo especial de agentes de la PIP la misión de continuar con las investigaciones sobre la red criminal, comandado por el general Raúl Chávez González y el coronel Víctor Cancino, y que solo llegaría a desentrañar solo un 60% de la madeja, siendo acosados en todo momento para culminar las indagaciones, llegando incluso a ser querellados por insulto al superior como acusados falsamente de apropiarse de parte de la droga incautada, maniobras que eran dirigidas por quien asumió la defensa legal de muchos de los involucrados, el abogado Vladimiro Montesinos Torres, que por entonces ya había asumido la defensa de varios casos de narcotraficantes y ejercía ascendencia sobre el nuevo Fiscal de la Nación Hugo Denegri. El equipo especial de investigación quedó desarticulado y la investigación trunca, si bien Reynaldo Rodríguez López fue encarcelado, muchos de los involucrados saldrían bien librados, pero sumamente mellada tanto el prestigio como la imagen de las instituciones policiales.

La lucha contra el narcotráfico fue asumida con igual sentido efectista, quizás para desmarcarse del precedente del caso Carlos Langberg, un próspero empresario propietario de un tabloide denominado PM, y vinculado a importantes dirigentes del APRA, como el secretario personal de Haya de la Torre, Jorge Idiáquez con el cual fue intervenido en un yate en México por la policía de ese país. Fue quien costeó los gastos médicos del líder aprista en su trance final, como también un obsequioso donante de Villa Mercedes, el lugar de retiro donde Haya de la Torre terminaría su agitada vida; para luego ser un aportante a la campaña presidencial de Armando Villanueva del Campo en 1980.

El 2 de enero de ese año, en un transporte salido de Pucallpa con dirección a Lima, se hizo el hallazgo de 475 kilos de pasta básica de cocaína, valorizado en un millón de dólares, y en donde se sindicaba a Langberg como el jefe de esta operación, siendo intervenido por ello para luego ser liberado por orden del ministro del Interior del saliente gobierno militar, el general EP Ernesto Velit Sabatini. Langberg caería a partir de 1982, cuando a raíz de una investigación periodística el Fiscal de la Nación Gonzalo Ortiz de Zevallos, acoge la denuncia e interviene de oficio, lo que terminaría con el traficante en la cárcel, pero con un halo oscuro sobre sus vínculos con el APRA. Este caso ayudaría a limpiar el camino político del



Reinaldo Rodríguez López quien pasó a ser conocido como "El Padrino", uno de los más poderosos narcotraficantes peruanos.

abogado Alan García para asumir la Secretaría General por encima de los viejos cuadros de esa organización, y quizás por ello, plantear acciones contra el narcotráfico al inicio de su gobierno buscaban fortalecer su imagen.

Es así que se lanzó las operaciones Cóndor I y II, a partir de 1985 y hasta 1987 todas realizadas en el escenario del Alto Huallaga, y que dejaron de hacerse a partir que el escenario de dicho valle cocalero se hizo más complejo por la presencia de grupos terroristas aliados a firmas locales de narcotraficantes, sumándose la corrupción que dicha actividad ilícita comenzó a incidir en las fuerzas que intervinieron en la zona, tanto de la policía como del ejército, un efecto pernicioso que se extendía a jueces y otras autoridades, y que extendía su influencia hacia el gobierno, mediante los vínculos que se establecían con miembros de los partidos gobernantes, tal y como ocurrió con Acción Popular primero y el APRA después, como se pudo apreciar nuevamente el 27 de setiembre de 1988 con la captura del diputado aprista Manuel Ángel del Pomar, quien



Agentes policiales operando en zona de selva en las operaciones contra el narcotráfico en 1986. Foto Archivo Caretas.

fue apresado cuando pretendía cobrar dinero del narcotráfico en Alemania. Se generó la mayor expansión de la producción de hoja de coca, así como también su tratamiento como pasta básica o cocaína, con el patrocinio de los cárteles colombianos de la droga, situación que se haría más crítica en la década de los 90, con el gobierno de Alberto Fujimori, y el empoderamiento de su asesor de inteligencia, Vladimiro Montesinos.

La ejecución de la operación Cóndor I sería motivo de enfrentamiento entre el Director Superior de la Guardia Civil, Teniente General GC. Raúl Pareja Gutiérrez y el aprista Vice Ministro del Interior Agustín Mantilla, quien coordinó y dispuso directamente de la Dirección de Policía de Drogas de ese cuerpo policial, comandado por el general GC Walter Andrade Romero, sin que el director superior tuviera conocimiento del operativo, quien, sorprendido por el hecho, exigió las explicaciones del caso, acusando como una grosera intrusión del sector Interior en las formas y procedimientos debidos, dentro de la operatividad policial. Lo ocurrido vulneraba la autoridad del Comando Policial, dejando un precedente negativo por parte de algunos oficiales generales, que optaban por congraciarse con el régimen para mejorar su posición y pretensiones de alcanzar de esa manera la jefatura de su institución. Es por ello que se procedió a elaborar un memorándum interno que dejaba en claro el que ninguna autoridad política pueda ejercer interferencia sobre el conducto regular para el planeamiento y ejecución de las operaciones policiales.

Sin embargo, el propósito de asumir el control de las Fuerzas Policiales mediante la anunciada reforma prosiguió, invocando para ello la política de moralización del gobierno, por lo que se continuó con la preconizada depuración de personal policial que hacía el régimen aprista el 9 de setiembre de 1985, aduciendo que se trataban de policías comprometidos en casos de corrupción, como también por motivo de desburocratizar a las instituciones policiales, por lo que se dio de baja a dos generales y cuarenta coroneles de la GC, y a seis generales y 78 coroneles de la PIP. En 1986 se emitiría otra lista de depurados el 6 de febrero, donde se daba de baja a 301 oficiales y 629 subalternos, y al día siguiente, se anunciaba en los medios de comunicación que se agregarían 198 sub oficiales de la guardia civil a la lista de los dado de baja. Se trataba de medidas que estuvieron rodeada de controversia, puesto que la lista de depurados no hacía distingo de las causales de separación, sea por motivo penal, disciplinario o administrativo, generando malestar en muchos de los afectados por considerarse afectados en su dignidad y honra pues el cliché predominante era la de separar a elementos corruptos de las fuerzas policiales, y la ausencia de diferenciación en cuanto a las causales de separación solo abonaba la grosera generalización, llegando a separar del servicio a valiosos y experimentados policías.

Ello daría pie a cuestionar los criterios con el que se hicieron

las listas del personal policial que fue dado de baja, y que denotaba la ausencia de un criterio racional y administrativo que permitiera dilucidar objetivamente a que se aludía en la retórica reformista con respecto a desburocratizar, una retórica que apelaba a devolver efectividad a las Fuerzas Policiales con estas medidas, lo cual quedaría desmentida por la realidad si se aprecia el crecimiento de la incidencia delictiva a lo largo del quinquenio aprista. La elaboración de estas listas se dio en función a criterios muy subjetivos, como el consultar a parte de la oficialidad de los institutos, además del criterio de los propios miembros de una comisión que tenía total desconocimiento de las Fuerzas Policiales que iban a reformar, y que buscaban una oficialidad más dócil a su intención de asumir la conducción directa de las fuerzas policiales. Fue un proceso de reforma que tenía entre sus miembros a un general de división del Ejército Peruano, pero que nunca quiso incorporar a dicha comisión a miembros de los cuerpos de policía afectados por la reforma, con los cuales afiatar criterios de renovación que morigerara la subjetividad y arbitrio con que se procedió y que terminaría por generar suspicacias de un proceso de reforma que eran necesario, y por la importancia de tal necesidad, exigía un tratamiento a la altura de los alcances e implicancias de lo que se pretendía reformar.

Los Decretos Legislativos del 4 de febrero de 1986, terminaron por dotar al ministerio del Interior de su respectiva ley orgánica además de buscar crear un sistema único de inteligencia en dicho ministerio, algo que se concretó con la creación de la DIGIMIN, la misma que sería debidamente equipada con equipos de interceptación tanto telefónicos como radial así como equipos de radio y cómputo que permitan mayor fluidez de las comunicaciones e información, a fin de producir su propia inteligencia para abastecer las necesidades del ministro. Dado que debía de hacerse la modificación del caso en la Constitución Política, se emitió la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, además de emitirse las Leyes Orgánicas para cada uno de los institutos policiales. Se establecía que los oficiales de cada cuerpo policial mantenían sus grados hasta el de coronel, denominándose a los grados superiores como general de Fuerzas Policiales y teniente general de Fuerzas Policiales, el ministerio se arrogaba la potestad de hacer los nombramientos de generales, y ello implicaba alinearse a la aprobación de quienes tomarían la decisión sobre tales ascensos.

Por otra parte, se dejaba sentado el carácter profesional no militar de la nueva institucionalidad policial, algo que sin duda era inaceptable para la tradición y cultura organizacional de la

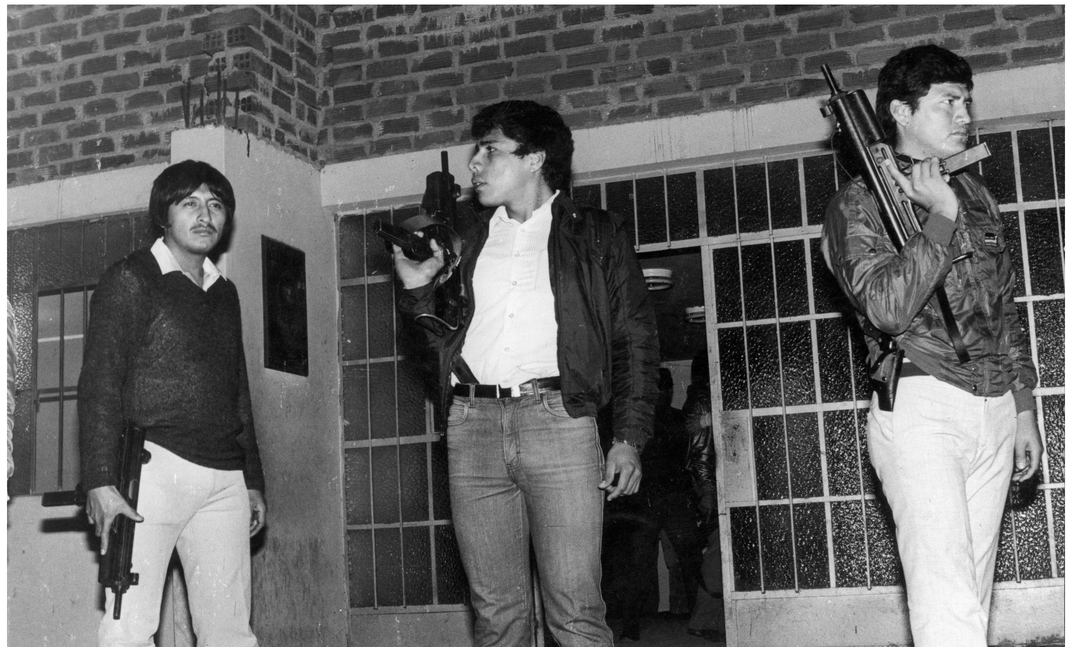

Investigadores de la PIP en intervención policial. Foto archivo Caretas.

Guardia Civil como de la Guardia Republicana, de innegable naturaleza castrense, e incluso para la Policía de Investigaciones, que en cierta manera se había militarizado en algunos aspectos pese a ser un cuerpo policial de investigadores y pesquisas. Con la dación de estas normas, se acababa con las especulaciones iniciales con respecto a la Guardia Republicana, que dada su naturaleza militar, se pensó en ponerla bajo dependencia del ministerio de Guerra, mientras que se definió la situación inconstitucional de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, la que era considerada como un instituto policial aparte, lo que no estaba contemplado en la constitución de 1979, y que a raíz de esta reforma se convirtió en un órgano de apoyo de las Fuerzas Policiales.

Por otro lado, la ley de bases cumplía con el propósito de delimitar las funciones de los institutos policiales, de tal manera que la Guardia Civil se encargaba de mantener y preservar el orden interno y el orden público, proteger la vida y los bienes de las personas, prevenir la comisión de delitos, e investigar o denunciar el abigeato y el robo de autos. Prevenir, investigar y denunciar las faltas, mantener la libre circulación en la vía pública, colaborar con las autoridades en las medidas tutelares aplicables al menor. En cuanto a la Policía de Investigaciones era de su competencia investigar la comisión de delitos perseguibles de oficio y de acuerdo a los códigos penal y de procedimientos penales, descubrir a los responsables, aunque escapaba a su competencia el abigeato, tránsito y robo de vehículos. Estaban facultados para realizar pericias criminalísticas, registrar y centralizar los antecedentes delictivos de las personas como expedir certificados, asumir la seguridad presidencial, colaborar con el poder judicial, e investigar la desaparición de personas. Finalmente, la Guardia Republicana asumía la vigilancia y el control de las fronteras, la vigilancia exterior y la custodia de los establecimientos penales además de ser responsables del traslado de inculpados y sentenciados; así como la custodia de los poderes públicos, ministerios y prefecturas.

De esta forma, el régimen consideraba que con esta delimitación funcional se terminarían los roces entre las instituciones policiales, además de proveer una unidad de comando al establecer una Dirección General de Fuerzas Policiales, siendo el órgano de más alto nivel de las Fuerzas Policiales, responsable del planeamiento, coordinación, dirección y control de las



Guardias civiles en formación previa a asumir posiciones de patrullaje a pie en el centro de Lima. Foto archivo Caretas.



El presidente Alan García y el ministro del Interior Agustín Mantilla en visita a base contraterrorista de Uchiza.

actividades, así como del empleo de los recursos asignados a los institutos policiales sujetos a su autoridad y comando. En esta primera etapa del proceso de reorganización, las Direcciones Superiores eran los órganos que asumían la conducción de las operaciones policiales propias de su instituto de acuerdo con las directivas de la Dirección General. Por otro lado, la reforma llevaba el concepto central de la unidad de comando con respecto a las Regiones Policiales unificadas, acabando con las direccionales regionales y departamentales que cada instituto había desarrollado, estas regiones unificadas estarían a cargo de un solo jefe, dependiente del Director General de Fuerzas Policiales, un aspecto que si bien iba en la línea de ahondar y concretar la unificación a todo nivel, dado que llevaban más de 60 años de arraigado sentido institucional y de defenderlo entre ellos contra cualquiera que vulnerara este sentido identitario, la resistencia al cambio se haría manifiesta en un descontento que crecía en la medida en que aspectos más pragmáticos como los sueldos y las precarias condiciones en las que realizaban su labor no eran atendidos, a lo que se agregaba los riesgos letales que se incrementaban conforme el terrorismo y la delincuencia aumentaban, fuera que los reformadores solo se limitaron a iniciar un proceso de cambios legales sin el respaldo de otras medidas de inducción a la nueva situación de una institución en trance de unificarse, que pudiera generar una actitud y disposición a la actuación conjunta sobre la base de la eficiencia policial construida a partir de sus especialidades complementarias como también para morigerar las viejas prevenciones y suspicacias existentes para hacer llevadero el comando regional de oficiales de la Guardia Civil.

El concepto del control de las instituciones policiales por el régimen no solo vendría por el lado del ministerio del Interior, sino que se quiso hacer extensivo a que las autoridades políticas y los alcaldes para que, según el tenor de la ley, la población organizada a través de estos funcionarios pueda dar opinión sobre el accionar correcto o no de los policías. Sin duda una medida interesante para poner el trabajo policial bajo escrutinio de la comunidad a la que sirve, sin embargo, la medida tenía sus bemoles, más aún cuando el panorama político de un régimen, que al amparo de la popularidad presidencial, pensaba en un proyecto político de largo aliento, el cual comenzó por alinear a las autoridades políticas a las directivas del ministerio del Interior, con el congreso de prefectos que se realizó a fines de setiembre de 1985, y se afianzaría con el triunfo electoral del APRA en las elecciones municipales de noviembre de 1986, que obtuvo el control de 151 municipios provinciales, es decir el 89.3% de los mismos.



El Teniente General GC Carlos Rodríguez Tirado, hace juramento ante el ministro del Interior Abel Salinas como Primer Director General de las Fuerzas Policiales.

El ministerio del Interior, tenía la facultad para designar al Director General de las Fuerzas Policiales, y haría gala de dicha atribución con la elección del oficial general a ocupar el nuevo cargo, siendo los candidatos por parte de la Policía de Investigaciones, a su director superior, el teniente general PIP Mario Muñoz Malaver, el sub director, teniente general PIP Manuel Bazul Torero y el inspector general, el teniente general Alberto Pérez Caballero; por parte de la Guardia Civil, los candidatos eran su director superior, el teniente general GC Carlos Rodríguez Tirado, y el sub director, teniente general GC Manuel Barreto Bretoneche. La Guardia Republicana no fue tomada en cuenta, en vista que no tenía tenientes generales en el comando de su institución.

No se tomaría en cuenta la antigüedad de los candidatos, pues según tal criterio, era al Director Superior de la PIP a quien le correspondía el nombramiento; el régimen optó por el director superior de la Guardia Civil, nombrando de esta manera al teniente general Carlos Rodríguez Tirado, como primer y nuevo Director General de las Fuerzas policiales, quien juramentó su nuevo cargo el 8 de febrero de 1986, al mismo tiempo que el ministerio del Interior hacía entrega del proyecto de modificación de la constitución para hacer posible la Policía Nacional del Perú.

El Director General de las Fuerzas Policiales sería reconocido como tal en ceremonia del 18 de febrero de 1986, quien, en su alocución inicial, pedía "*una actitud positiva y comprometida en el cumplimiento estricto y entusiasta de las nuevas disposiciones que enmarcan la marcha de las instituciones policiales y que visualizan un futuro común en ideales y aspiraciones*". El nuevo director también dejó en claro cuál era el némesis de las Fuerzas Policiales, "*Tened en cuenta que las Fuerzas Policiales tienen un solo adversario que combatir: la delincuencia, flagelo oprobioso que bajo diferentes pelajes intenta corromper el alma nacional, actuar como un todo organizacional para cumplir con éxito la misión asignada*", palabras premonitorias de los tiempos por venir. Finalmente, su exhortación remarcaba el nuevo sentido unitario del accionar policial, como la estrategia más idónea y conveniente "*…para vencer ese peligro es preciso que las fuerzas policiales actúen como un todo, empleando no solo los instrumentos legales y materiales que el poder constitucional nos ha entregado para defensa social, sino todas las reservas éticas y morales que son circunstanciales con la función policial que nosotros encarnamos*".

Tanto el flamante teniente general de las Fuerzas Policiales como los directores superiores de los cuerpos policiales, lucieron un uniforme azulino claro con vivos rojos, de carácter provisional hasta que se defina el nuevo uniforme de la policía unificada. Se iniciaba así la etapa de unificación policial, y más allá de las incertidumbres generadas por estas medidas de reorganización, como por la controversial depuración de cuadros policiales, además del control político que se dejaba advertir en este proceso de reformas; primó la consciencia de construir una nueva institucionalidad policial que pueda superar la crisis en la que las Fuerzas Policiales se hallaban, y sobre todo, pueda ser capaz de dar solución urgente a la lucha contra terrorista como también a la lucha contra la delincuencia, se trataba de tener una visión de país y una perspectiva de mayor arraigo y desarrollo de la institución policial peruana, por encima de las veleidades políticas e incluso dejando de lado la falta de tal perspectiva por parte de los actores políticos que propulsaron la reforma; la nueva institución policial en trance de su unificación fue generando desde entonces la convicción que la tan esperada solución radicaba en la unidad de comando, la unidad de doctrina y la unidad de acción.

La ley de bases en cuanto a lo doctrinal dispuso que la formación de oficiales como de subalternos se haría en centros de formación unificados, como la Escuela de Oficiales de las Fuerzas Policiales y la Escuela Nacional de Policía respectivamente, procediéndose a cerrar las escuelas o centros de instrucción existentes además de suspender nuevas convocatorias de admisión, hasta que se constituya la malla curricular con la cual volverían a operar, algo que sería dificultoso en el mediano plazo, pues en la medida en que a partir de octubre de 1987 en que detonaría la crisis económica que terminó por hacer poco rentables los sueldos policiales, además de incrementarse el riesgo de la profesión policial dada la violencia letal empleada por los grupos terroristas, los efectivos policiales solicitaban su pase al retiro en vista que el comando de la Guardia Civil

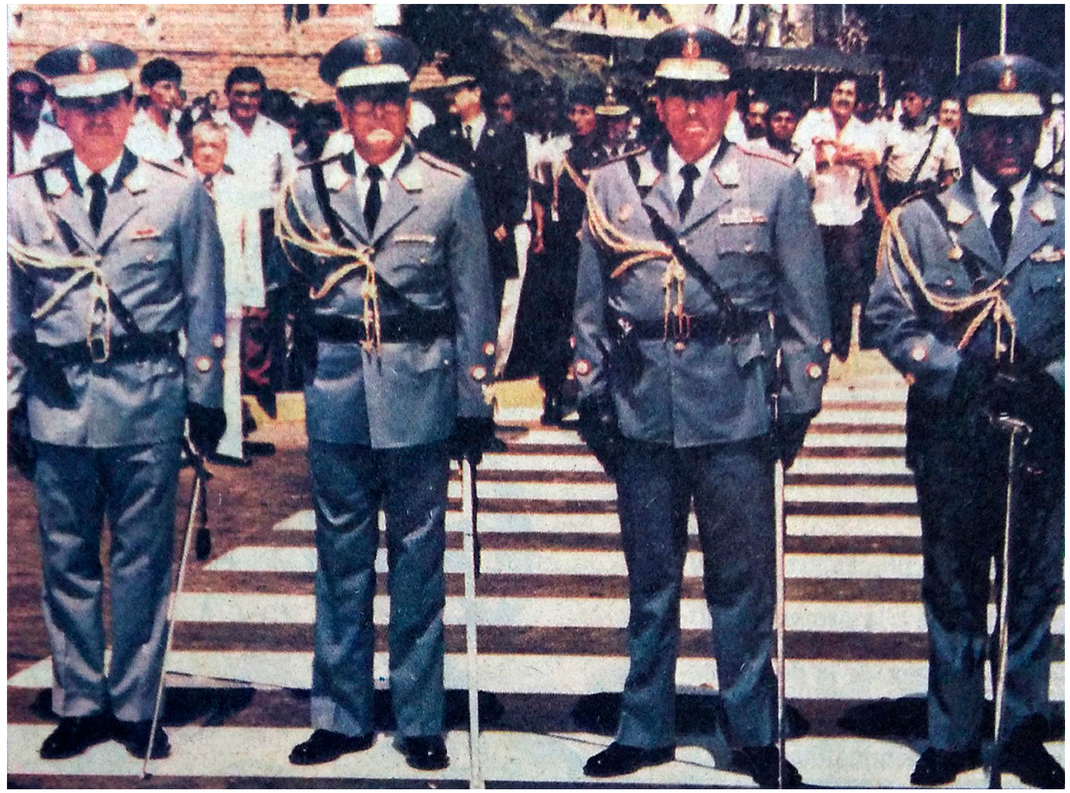

El Teniente General GC, Director General de Fuerzas Policiales acompañado de los Directores Superiores de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana en ceremonia de reconocimiento del nuevo comando de las FFPP.



El presidente de la República, abogado Alan García recibe el saludo protocolar del comando de las FFPP.

otorgó facilidades para tramitar el pase a retiro a solicitud del personal policial, por lo que la necesidad de reponer cuadros policiales y ponerlos aptos para el servicio, obligó a acelerar los periodos de formación tanto de oficiales como sub oficiales, con los problemas que ello significaría en cuanto a la calidad del servicio, en tal sentido, la tan invocada reforma para la eficiencia policial, se vería comprometida en los hechos.

Con la perspectiva de afianzar la integración, se estableció por RS N.º 004-86-IN/PM del 26 de mayo de 1986, dedicar un día para homenajear a estas Fuerzas Policiales, el cual sería el 12 de Julio de cada año, y no solo como día jubilar de la policía peruana sino también como conmemoración a la promulgación de la Constitución Política de 1979. El nexo entre la celebración policial y la celebración de la Carta Magna del 79 se justificaba en que, en el texto constitucional de ese entonces, aparecían las fuerzas policiales en un rol definido como importante en comparación a otros textos constitucionales que le precedieron. La Constitución de 1933 ni siquiera hacía mención de los cuerpos policiales, y en cuanto a sus atribuciones con respecto al orden interno, la última constitución que daba a la Guardia Nacional competencia con respecto a mantener y preservar dicho orden, fue la Constitución de 1867. La Constitución de 1979, establecía que las Fuerzas Policiales tenían como finalidad fundamental mantener el orden interno, preservar, conservar el orden público, garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad de las personas y los patrimonios público y privado así como prevenir y combatir la delincuencia; además de hacerla partícipe junto a las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional.

El descontento con las reformas policiales se iba a poner de manifiesto, más aún cuando el argumento reiterado del ministro Salinas para justificar las medidas, solo enfatizaba el tema de la corrupción, un aspecto si bien importante como innegable, parecía ser asumido más como efecto retórico que como un argumento construido sobre la base de evidencia objetiva o estudios rigurosos que permitan una apreciación más fundamentada de la problemática de los institutos policiales, de allí que resulta poco válido fundamentar las reformas basándose en dos encuestas realizadas donde más del 80% dudaba de la eficiencia de los cuerpos policiales, argumento que usó en su presentación ante la Comisión Permanente del Congreso el 17 de febrero de 1986, para de nuevo volver a reiterar el tema de la corrupción, al que colocaba como factor mono causal tanto de la desconfianza ciudadana como de la ineficiencia, fustigando a los reformados cuerpos policiales con la temeraria y efectiva generalización de la evidente corrupción como de la participación de sus miembros en hechos delictivos, y señalando como responsables de la deplorable situación policial, "sin duda alguna", a los oficiales que ejercieron el comando de las instituciones policiales, pues para el acusativo ministro "han sido complacientes e indiferentes con lo que ocurría en sus instituciones". Recurrió a este falaz argumento para de esa forma acallar a la oficialidad de las Fuerzas Policiales que desde el retiro protestaban en los medios de comunicación contra un argumento tan lesivo, injusto y simple para con una problemática tan compleja que solo se pensó en solucionar con control politizado y la parafernalia legal de una reforma que, dada la magnitud de su alcance, exigía algo más que dispositivos normativos y elocuencia. Aludiría el ministro al estado la deficiencia y falta de equipamiento, optando por eludir al señalar responsables, aludiendo que no quería culpar a nadie por ello, sin duda porque tal temeridad implicaba un mayor riesgo de polemizar para el elocuente como selectivo ministro.

El régimen apuraba el paso para controlar las Fuerzas Policiales, en la medida en que la relación del mismo con las fuerzas armadas iba generando otros incidentes. El estilo presidencial de marcar la diferencia con el pasado régimen belaundista en cuanto a la manera de conducir la lucha contra terrorista no sería visto con buenos ojos por los institutos armados, que deseaban mantener su autonomía en la forma como llevaban a cabo sus operaciones contra los grupos terroristas, sin supervisión ni control del poder civil, manteniendo su fuero privativo a fin de evitar que sea el fuero común el que asuma los delitos de función que ya se venían acusando, como también presionando al gobierno para que no prosperen las investigaciones en el Congreso de la República, tal y como sucedió con los casos de Accomarca (14 de agosto de 1985) y Pucayacu (29 de agosto), ocurridos al inicio del quinquenio de García.

Las indagaciones del Congreso evitaron chocar con los mandos del ejército, focalizando la culpa en casos particulares de los oficiales y tropa que cometieron las masacres, y por supuesto la responsabilidad política nunca fue planteada debido al propio blindaje que la bancada oficialista hacía dentro del poder



Efectivos del Batallón de Asalto realizando un cordón de seguridad, tras los motines en los penales de El Frontón, Lurigancho y El Callao, 1986.

legislativo. Solo se hicieron destituciones a nivel del jefe del comando conjunto de las fuerzas armadas, (en ese momento ejercido por un oficial general de la fuerza aérea), además de dos generales del ejército relacionados con las jurisdicciones territoriales donde ocurrieron las masacres, solo se llegó a enjuiciar al oficial subalterno responsable del operativo, que sometido al fuero militar, casi alcanzaría la impunidad en los años siguientes.

En todo caso, le quedó claro al gobierno aprista que no podría lograr su pretendido control de las Fuerzas Armadas y asentar su predominio constitucional sobre ellas, de allí que acelerar el proceso de reforma policial y hacerla dócil a los objetivos gubernamentales, era necesario para el equilibrio de fuerzas en el juego político de entonces, de allí la poca tolerancia hacia la disidencia o reticencia para con la reforma por parte los voceros policiales, o la necesidad de dejar en claro la autoridad presidencial al menos en las fuerzas policiales, como ocurrió a raíz del motín de los terroristas apresados en los penales de Lima.

El 15 de junio de 1986, los terroristas que purgaban prisión en los penales de Lurigancho y El Frontón, como el penal de mujeres de Santa Bárbara se amotinaron para evitar su traslado al recientemente inaugurado penal de Canto Grande, entre otras peticiones. El develamiento de los amotinados, se hizo con un alto número de víctimas y con acusaciones de uso desmedido de fuerza como de ejecuciones extrajudiciales. La ira presidencial por unos acontecimientos que hacían trizas sus aspiraciones a consolidarse como un líder internacional, se verbalizó en un gesto mediático y la frase "o se van ellos, o me voy yo". Sin embargo, la retórica presidencial fue selectiva, pues solamente los oficiales y efectivos de la Guardia Republicana serían procesados y condenados por los excesos cometidos, pues los otros responsables de las Fuerzas Armadas así como los responsables políticos, que llegaba incluso a comprometer al ofuscado e indignado presidente y a su Vice Ministro Mantilla, quedaron exentos de investigación tanto en el Congreso de la República que se encargó de eximir las culpas y solo focalizarlas en los policías, y con ello, sustraerlos a la acción de la justicia.

El narcisismo del mandatario como los objetivos políticos del régimen para con Las Fuerzas Policiales no permitirían la expresión de disidencias sobre la manera como la reforma policial se estaba llevando a cabo, ni mucho menos, la forma de relacionarse con los mandos policiales.

La ceremonia protocolar del 30 de agosto de 1986, día de la Guardia Civil, el director superior de ese instituto, teniente general FFPP Manuel Barreto Bretoneche, en presencia los oficiales y subalternos como de autoridades y personalidades políticas que asisten a tales eventos protocolares, aprovechó la ocasión para plantear públicamente una serie de observaciones a las reformas hechas, destinadas al conocimiento del Presidente de la República, quien no asistió, pero que envió en su representación al primer Vicepresidente, Luis Alberto Sánchez. El tenor del discurso no fue del agrado de las autoridades apristas, tal y como quedó expresado por el Presidente del Senado, el dirigente aprista Armando Villanueva del Campo, quien, en mitad de la alocución policial, abandonó intempestivamente el estrado de honor.

El polémico discurso, el director superior de la Guardia Civil mencionó que su instituto acataba y respetaba la pérdida de su identidad en bien de la revitalización de la policía en su conjunto, para afianzar la verdadera unificación e integración de las Fuerzas Policiales, pero que consideraba necesario emitir una opinión policial sobre asuntos policiales para con las reformas que el gobierno estaba aplicando, señalando la necesidad de que representantes idóneos de las Fuerzas Policiales sean tomados en cuenta en este proceso de reformas, además de señalar la importancia de salvaguardar la disciplina y cadena de mando del instituto, ajena a autoridades extrañas a las fuerzas policiales. Solicitaba la autonomía administrativa sujeta a los órganos de control gubernamental, invocaba poner atención en el fortalecimiento de la mística institucional de los cuerpos policiales, y la atención de las necesidades del personal policial en cuanto a la estabilidad económica de su profesión como su estatus frente a otras profesiones (ni igual, ni superior, ni auxiliar), su capacitación técnica y científica en las mejores condiciones de formación, exigía un fuero privativo policial para los delitos de función como la atención de sus necesidades materiales y logísticas para el adecuado cometido de sus labores como condiciones de trabajo adecuadas, además del incremento de remuneraciones que tomen en cuenta los riesgos y sacrificios que conlleva la profesión policial, y finalmente proporcionar bienestar para el policía como para su familia. Terminaba el discurso dejando en claro que la atención a estas recomendaciones mejoraría la disposición y dedicación del servidor policial a sus labores, así como lo empoderarían y le devolverían autoestima para asumir sus funciones y relaciones dentro y con la comunidad.

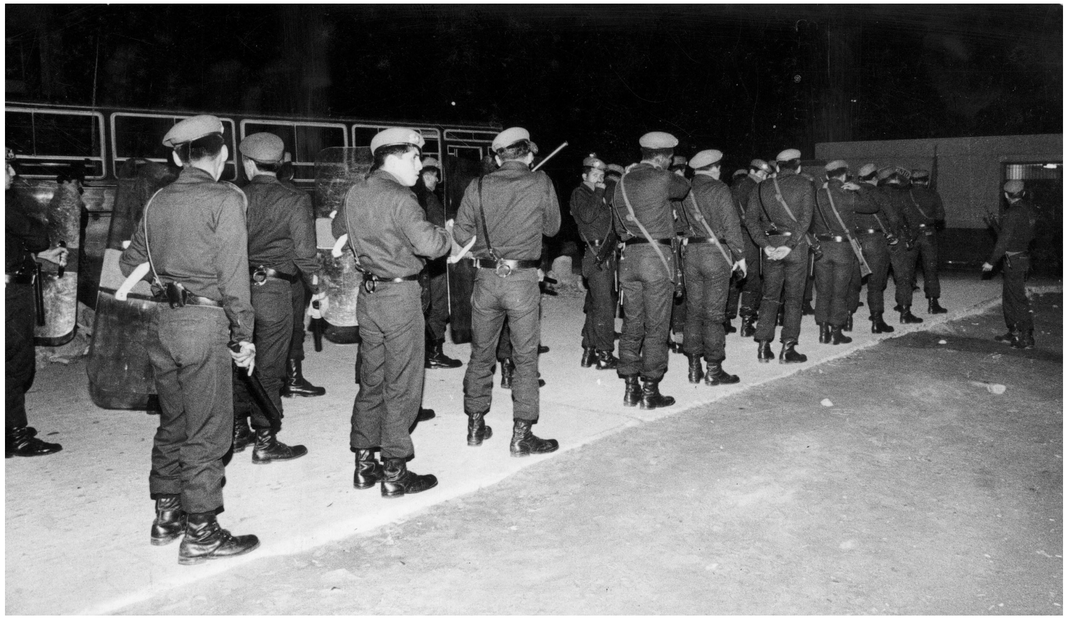

Policía Ferroviaria, década de los ochenta. Foto Archivo caretas.



EL controversial ministro aprista del Interior Agustín Mantilla, impulsor para la constitución de la DOES PNP.

La respuesta del gobierno no se hizo esperar, y el director superior de la Guardia Civil fue pasado al retiro por considerar como impertinentes las palabras del oficial general, pero ello no ayudaría a la distensión de los ánimos, más aún cuando el oficial cesado acusó en medios periodístico no solo la falta de contacto de parte de los directores superiores de los cuerpos policiales con el presidente, como se hizo en los dos gobiernos anteriores, por el contrario solo se tuvo como interlocutor al Ministro Salinas, además de acusar su intromisión en los procedimientos policiales.

La relación con los institutos policiales volvería a generar una nueva ocasión de desencuentros a raíz del asesinato del dirigente y médico aprista, César López Silva por parte de los terroristas de Sendero Luminoso el 30 de enero de 1987, ante lo cual, el vice ministro Mantilla se apersonó seguido de su propia seguridad y periodistas, en la Comisaría de la Unidad Vecinal de Mirones, a disponer que el personal policial de dicha unidad saliera bajo su comando a hacer un operativo de búsqueda y persecución de los terroristas hacia zonas que escapaban a la jurisdicción de la comisaría, observación que fue hecha por el comisario además de indicar que ya estaban en la escena del crimen unidades del Escuadrón de Emergencia, como otras unidades policiales de respuesta rápida, lo que contrarió al ofuscado vice ministro que pasó a reiterar su orden con tono amenazante y disponer de todo su personal.

El oficial se ratificó en su posición, dada la existencia del memorándum referido, y de acuerdo a sus funciones como línea de comando, desatando las iras del funcionario aprista, comunicando el hecho al ministro Salinas, enfatizando en que se desairaba no solo la autoridad ministerial sino también que el desplante se había hecho frente a la prensa. El ministro conminó al director superior de la Guardia Civil a dejar sin efecto el memorándum en cuestión, a lo que se negó alegando que lo solicitado era afectar la línea de comando y la disciplina de su instituto, por lo que, ante la intransigencia del ministro, en coherencia con los fueros y usos de su instituto, presentó su solicitud de pase al retiro.

Se aproximaba un cambio sustancial y dramático para el gobierno de García, su popularidad iría cediendo frente a

los desaciertos del manejo económico que ya comenzaba a manifestarse, además de seguir la pugna con las Fuerzas Armadas, en un nuevo episodio por controlarlas a partir de la creación del ministerio de Defensa en abril de 1987, lo que suscitó la oposición de los mandos militares, empezando por el Jefe del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, el teniente general FAP Luis Abram Cavallerino, quien manifestó una actitud abiertamente disidente, pues con la medida la marina y la aviación debilitaban su presencia en el gobierno, y en medio de rumores de un golpe de estado en ciernes, el gobierno optó por destituir al oficial general, quien hizo realizar vuelos rasantes de aviones cazas sobre Palacio de Gobierno. La tensión continuaría con la renuencia de ese instituto armado para aceptar al sucesor designado por el gobierno, finalmente las tensiones amainaron, y pese a la insubordinación el gobierno desistió de procesar al levantisco teniente general. Pero los contratiempos con las fuerzas armadas con lo cual se intentaba finalmente contemporizar, hacían que la actitud para con las fuerzas policiales sea diferente.

El punto crítico se daría a nivel del personal de sub oficiales, y se iría detonando una vez más a partir de un incidente particular de alto contenido simbólico ocurrido el 8 de mayo de 1987; protagonizado por el diputado aprista Carlos Roca Cáceres, quien según algunas fuentes periodísticas, en estado de ebriedad, agredió físicamente a los efectivos de la Guardia Civil encargados de la seguridad de su domicilio, abusando de su investidura parlamentaria como de su pertenencia al partido político gobernante.

El exabrupto detonó el descontento entre los sub oficiales aquejados por los sueldos bajos, el estrés de una ocupación de alto riesgo para su vida e integridad, las difíciles condiciones materiales y logísticas en las que tenían que realizar su servicio, a lo que se unió una coyuntura de descontento, cuando en ese mismo mes de mayo, el Comando de la Guardia Civil brindó facilidades al personal con 20 años de servicio para solicitar su pase a la situación de retiro, generándose una gran cantidad de solicitudes. Frente a lo masivo de los que pedían acogerse al retiro, se tuvo que suspender la medida, ahondando el malestar general entre los que veían frustrados en su deseo de dejar el servicio, y alimentando la hoguera del descontento que terminaría por detonar en un paro policial de protesta, una medida radical e incompatible con la naturaleza del servicio policial, pero que se hizo manifiesta como expresión de la crisis que ya venían arrastrando las instituciones policiales y que el proceso de reforma no pudo atenuar. La medida ya se venía anunciando con anticipación con volanteos y declaraciones en medios, hasta que se hizo realidad el 15 de mayo. Los protestantes pertenecían a la 42 comandancia de la Guardia Civil y su actitud fue ganando adeptos de otras unidades policiales, mientras que el gobierno decía que solo fue acatada por un 10% de los efectivos policiales, lo cierto es que los medios periodísticos notaban la extensión de la protesta tanto en Lima



Soldado del Ejército Peruano, tomando posiciones en la Plaza Bolívar del congreso frente a la huelga policial que se movilizaba por las calles del centro de Lima.

como en el Callao, e incluso en el Cusco, con la ausencia de protección policial de locales públicos como su ausencia en los cruces de las principales avenidas de la ciudad.

Envalentonados por el apoyo obtenido, y tras el trabajo de agitación de varios sub oficiales comprometidos con la asonada, salieron a marchar por las calles de la capital como si fueran un gremio sindical más que hacía uso de medidas de fuerza para presionar al gobierno a atender su pliego de reclamos. Fue un momento crítico de la disciplina de los cuerpos policiales que ponía de manifiesto que las recientes medidas de reforma no habían podido solucionar los problemas estructurales de las fuerzas policiales, cuya oficialidad poco o nada pudo hacer para disuadir a los alzados que contaron con la protección de los diputados de la Izquierda Unida, y que incluso ayudaron a darles cobertura mediática a los cabecillas en una conferencia de prensa.

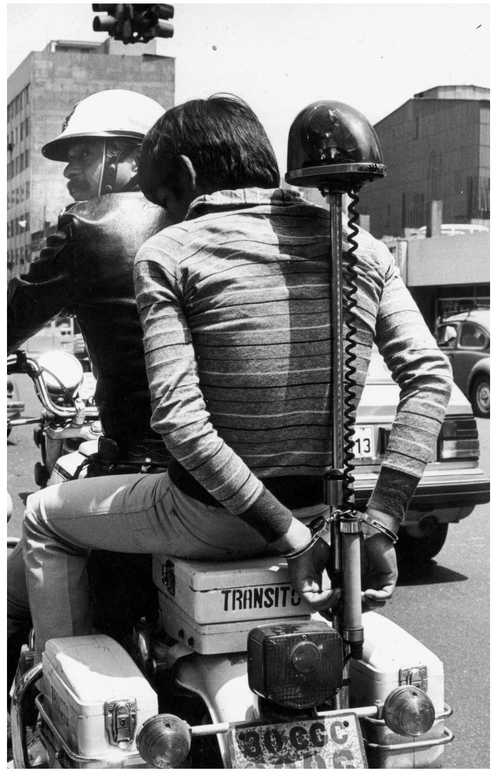

Policía motorizado interviniendo a delincuente. 1987. Foto Archivo Caretas.

El Gobierno, trató de minimizar los hechos, sin embargo, ante la radical actitud de los protestantes para la satisfacción de sus demandas, y la extensión de la protesta que empezó a escalar en dimensiones, el régimen aprista tuvo que recurrir al ejército a fin de que estuvieran en las calles para evitar una algarada mayor como lo que ocurrió el 5 de febrero de 1975, paradójicamente con actos de violencia y saqueos que habían sido propiciados y protagonizados por agitadores apristas. Se entablaron las negociaciones como suele hacerse en estos casos, lo que demuestra que el sindicalismo o el recetario de acción y discurso de izquierda ya habían calado en algunos efectivos policiales, de allí que no extraña la protección de los parlamentarios de esa bancada, como sus reclamos maximalistas como un sindicato policial, algo inconcebible pues reduce la función policial al simple ejercicio laboral remunerado, pervirtiendo lo que en esencia hay detrás de la noble e incomprendida vocación policial, lo que no es extraño, pues el clasismo marxista ejerce ese pernicioso efecto reduccionista sobre el servicio público en cuestiones tan vitales y trascendentes como la salud y la educación, convirtiéndolas en simples actividades asalariadas objeto de negociación y conflicto de acuerdo a los intereses de clase. Esta exigencia es un indicador de la debilidad doctrinal en la formación policial de entonces, por la permeabilidad a las prédicas de esa naturaleza, como por la falta de cultivo y desarrollo del ethos policial.

Pedían una "verdadera" reforma de las Fuerzas Policiales a las que querían desmilitarizar en sus usos y formas como en su educación, además de la renuncia del intrusivo vice ministro Mantilla, como del poco empático ministro Salinas. También clamaban por garantías legales para oponerse a órdenes contrarias al respeto por los derechos humanos, como si hubiese una sistemática y deliberada práctica de su vulneración en las Fuerzas Policiales, otro guiño al discurso de las organizaciones de derechos humanos que, por entonces, sobre la base de casos de excesos cometidos por las fuerzas del orden en el marco de la lucha contra terrorista, habían construido un discurso acusativo y cuestionador contra las fuerzas del orden. El Gobierno recurrió a sus bases partidarias para sentirse respaldado, convocados en un mitin y en donde se les invocó acudir a las comisarías a apoyar al gobierno.

Finalmente, tras tres días de negociación y como era de esperarse ante un pliego maximalista, salvo la promesa de mejorar sueldos y estudiar las mejoras de la situación, se desistió de la medida, y los amotinados volvieron a sus labores, dándole un respiro al gobierno aprista para enfrentar la primera huelga nacional de una serie de sindicatos y gremios organizada por la CGTP y la Izquierda Unida, cuya plataforma de lucha era pedir el fin del toque de queda y el estado de emergencia, el aumento de los sueldos y el rechazo al alza de precios, como si con ello pudieran detener el colapso económico que ya se avecinaba y se dejaría sentir con sus terribles consecuencias. El Gobierno negaría la existencia de acuerdos, por lo que el día 20, la dirección general de las Fuerzas Policiales ordenó el encarcelamiento de los líderes de la asonada policial. La resentida reacción del presidente García terminaría con el relevo del Batallón de Asalto de la 22 Comandancia de la Guardia Civil, como unidad destinada al resguardo presidencial, reemplazándola por el Batallón de Policía Militar Nro. 501.

Sería un mes complicado para el régimen aprista, pues a la insubordinación de los cuerpos policiales, se unió una oleada de huelgas lideradas desde la CGTP y la Izquierda Unida, partido que se había radicalizado en su oposición al gobierno, mientras que los empresarios comenzaban a manifestar una actitud contraria y crítica con un gobierno cada vez más intervencionista e impositivo, frente al activismo terrorista, como también la incidencia delictiva de secuestros al paso, mientras que en el exterior, el Banco Mundial y el BID suspendían créditos a un gobierno que a través de la oratoria

presidencial era un profundo crítico del sistema financiero internacional, y que ahora veía la manera de congraciarse con ese mismo sistema al que tantas pullas había lanzado; el dólar se disparaba y el Presidente entraba en colisión con las discrepancias al interior del APRA. Si la protesta policial de 1975 marcó el principio del fin de régimen velasquista, la asonada policial marcaría la cuesta abajo del régimen aprista, que se aferraría a seguir adelante con sus emblemáticas reformas en medio del descontento popular y la hiperinflación, así como la polarización política a través del anuncio de estatización de la banca en el discurso de 28 de julio de 1987.

El año 1988 presentaba un gobierno desgastado con la controversia de la estatización de la banca, si se quería una medida de corto plazo que revirtiera la tendencia a la baja de la popularidad presidencial y que recuperara su liderazgo y protagonismo, la medida produjo efectos contrarios. Una economía en debacle, al punto que el 8 de marzo se anuncia una economía de guerra, para entonces un mercado negro de dólares se había entronizado en las calles limeñas, por lo que sería la policía la encargada de vigilar y erradicar a los cambistas informales para evitar su funcionamiento en los alrededores del jirón Ocoña en el centro de Lima, una medida que dada la realidad sería inútil, pues simplemente los cambistas informales migrarían a otras zonas de la ciudad, extendiendo su presencia en otros espacios de la ciudad.

Era un año en donde el panorama electoral comenzaba a definirse para quienes aspiraban desde la derecha y la izquierda a suceder al gobernante aprista, quien por otro lado, resignado al fracaso de su medida estatizadora, apuntaba en su retórica que era necesario concentrarse en otro enemigo del país que era el terrorismo, "gran objetivo" que ya había anunciado en diciembre de 1987 en una ceremonia en la Escuela de las Fuerzas Policiales: "Erradicar definitivamente el terrorismo, después veremos los otros problemas". Quizás fue por ello que no se hizo de mayores complicaciones con las Fuerzas Armadas frente a otro ominoso caso como fue los asesinatos de pobladores de Cayara el 14 de mayo de 1988. En ese tiempo, la situación de seguridad interna del país vería la irrupción de un nuevo actor de la violencia, un comando paramilitar presuntamente vinculado al APRA y al que se le atribuye relación con el viceministro Mantilla, a quien se sindica como su organizador como fuerza de seguridad del partido, y quien comprometería apoyo para sus acciones a la DIGIMIN del ministerio del Interior, como a otras unidades de las Fuerzas Policiales, explotando el control que de ellas tenía el régimen.



Patrulleros del Escuadrón de Emergencia. 1986. Foto archivo Caretas.



Policías femeninas de la Guardia Civil interviniendo sospechoso. 1988. Foto archivo Caretas.

El denominado comando Rodrigo Franco, y otros más que con otros nombres empezaron a actuar cómo; "Comando de Aniquilamiento a Senderistas" en Cusco; "Comando Chavín" en Ancash; "Comando Manuel Santana Chiri" en Ica; "Comando Haya Vive"; "Comando Regional de Aniquilamiento Manuel Cipriano" en Trujillo; "Comando Braulio Zaga Pariona"; "Pelotón Punitivo Peruano" entre otros; ejercieron sus actos terroristas atribuyéndose diversos atentados contra presuntos allegados o simpatizantes de Sendero Luminoso, opositores al régimen, periodistas, políticos y líderes sindicales, acciones que iban desde amenazas y amedrentamiento hasta asesinatos, todos los cuales nunca llegaron a ser investigados pese a las denuncias que se hacían contra ellos; dejando de operar una vez que culminó el gobierno aprista.

El mensaje presidencial de 28 de julio de 1988, fue también tribuna para que la retórica presidencial vuelva a enfatizar la necesidad de encarar urgentemente al terrorismo, una tácita aceptación que lo hecho por su régimen hasta el momento haya sido infructuoso, más aun teniendo en cuenta la absolución en uno de los casos que se le seguía a Osmán Morote por un poder judicial timorato y sensible a las amenazas, de allí que alcanzara en su discurso la alarmante cifra de 80% de casos de terrorismo absueltos por el poder judicial; por lo que pasó a proponer dispositivos legales, como hacer punible la asociación y propaganda terrorista, y como una manera de manifestar su decepción por el rol de la fiscalía en la investigación de casos de violación de derechos humanos que generaban tensiones con las fuerzas armadas, alegaba la necesidad de que las fuerzas policiales vuelvan a asumir la titularidad de la investigación y acusación, que recientemente había asumido la fiscalía. También proponía castigar la tenencia ilegal de armas y explosivos, además de acusar la alianza entre el terrorismo y el narcotráfico, de allí la necesidad perentoria de enfrentarlos; tratar de aminorar los efectos de la entrevista del siglo publicada en El Diario el 24 de julio, donde Abimael Guzmán se despachaba a su gusto en una entrevista que más tenía intención de hacer propaganda al autodenominado "Presidente Gonzalo", mientras que sus fanáticos seguidores además de recrudecer sus atentados, pasaron a sumarse a la actividad sindical de huelgas contra las medidas económicas del gobierno, imponiendo sus paros armados, a fin de generar más zozobra y miedo entre la población, así como desatar una ola de atentados contra dirigentes sindicales y de organizaciones sociales de base a fin de controlarlas y obtener cuadros para su organización terrorista, de allí que su trabajo de proselitismo en las universidades se hizo más intensivo como visible, además de infiltrarse en las protestas sociales para atizar más la espiral de violencia.

Pero sería el plano económico el que marcaría el complicado preámbulo de la reforma policial. El 6 de setiembre de 1988 se daría el paquetazo económico con que el gobierno intentaba hacer frente a una crisis que ya era inmanejable, un alza de precios muy dura que pondría la preocupación ciudadana en el costo de vida más que en la delincuencia y el terrorismo del mensaje presidencial. Un segundo paquete de medidas fue anunciado el 22 de noviembre y así como no se podía encarar con eficiencia a la recesión y la hiperinflación, lo mismo ocurría con la eficiencia para la lucha contra terrorista.

Hacer realidad y efectiva la unificación policial podría ser la primera medida para que el presidente recupere credibilidad y liderazgo para 1989, al cual pretendía declarar como el año de la unidad nacional contra el terrorismo, pero el desacertado manejo económico, errático entre medidas de ajuste y gradualismo, desató el miedo en la población que se tradujo en saqueos primero, para después manifestarse en la actividad sindical y de productores agrarios que se expresó en huelgas y protestas en calles y carreteras, a lo que el acosado gobierno aprista respondió con mantener el estado de emergencia y con ello desatar una violenta represión del descontento popular, empleando a la policía para ello, con la consiguiente detención masiva de protestantes, heridos y algunas muertes en la represión de la protesta callejera, allanamientos a sedes de grupos opositores, y un interés por parte del régimen, autoridades y el empresariado de matizar de pro terroristas al descontento social que parecía desbordar al gobierno.

Ejemplo de la retórica de esos días, fueron las declaraciones de García con respecto a la huelga de los trabajadores mineros en agosto de 1988: "*Eso está motivado por partidos de radicalismo infantil que solo buscan destruir nuestra patria para implantar quién sabe qué dictaduras*"; bajo este tenor, el régimen creía que la violencia se justificaba en la represión. El costo de estas acciones no solo generaban más descontento; la golpeada aprobación del presidente estaba en 39% en julio, y a partir de allí, su picada sería inevitable; el problema que esta caída arrastraba consigo la imagen de las instituciones policiales abocadas a enfrentar la protesta social.

Los políticos de derecha como Bedoya Reyes, partidos de izquierda como el radical PUM, líderes sindicales, el empresariado comenzaron a hacer pública su pedido de renuncia del presidente García, y con ello los rumores de un golpe e incluso de un autogolpe, con lo cual el clima político entre setiembre y diciembre de 1988 se hallaba enrarecido con el fantasma del complot inevitable, motivando rumores como el que se hizo alrededor del pase al retiro del general EP Víctor Raúl Silva Tuesta, y que trascendió a medios periodísticos



Colas registradas a partir de las medidas de ajuste económico empleadas por el gobierno aprista a fines de 1987. La crisis económica agravaría el descontento social como también afectaría a las fuerzas policiales para enfrentar a la delincuencia y al terrorismo. Foto archivo El Comercio.



Todos los males cayeron sobre Lima (PAGS. 3—4—5—6)

FUE UN MARTES NEGRO

• Vuelan diez torres
LUZ RESTRINGIDA
• Falla en La Atarjea
AGUA CONTAMINADA
• Escalada terrorista
MUERTOS Y DAÑOS
• Gasolina y kerosene
COLAS EN GRIFOS
• Mercados desabastecidos
ESCASEZ DE POLLO
• Hasta las 10 a.m.
SIN TRANSPORTE

EN LA NOCHE CAYO PAQUETAZO PAG. 5

•Dólar MUC a 500 intis
•Aumento sector público 40%
•Bonificación para sector privado
•Tres mil intis por movilidad
•Ingreso mínimo legal: veinticuatro mil intis
•Gasolina 600 intis

• Arroz Corriente	120.00
• Arroz Superior	220.00
• Pan	10.00
• Fideo a Granel	341.00
• Azúcar Rubia	150.00
• Azúcar Blanca	200.00
• Leche Enci	40.00
• Aceite Compuesto a Granel	280.00
• Aceite Compuesto Envasado	357.00
• Leche Evaporada	250.00
• Pollo	600.00
• Harina	135.00
• Huevos Unidad	480.00 30.00
• Jurel Congelado	250.00
• Caballa Congelado	250.00
• Kerosene	120.00
• Gas	900.00

El Ministro de Economía, Abel Salinas, se dirige al país para anunciar, entre otras, las nuevas medidas económicas, entre ellas los aumentos de sueldos, de alimentos y combustibles, señalando que es voluntad del gobierno de reducir los subsidios, así como el hecho de que el precio del dólar MUC subirá a 500 intis y que se aumentarán los topes de interés como una forma de incrementar el ahorro.

Expreso
El Diario de Mayor Circulación Nacional Certificado
Jr. Ica Nº 646 - Teléfono 287470
Director: Manuel d'Ornellas S. 1/.80.00
Nº 7962 — Lima, Miércoles 23 de Noviembre de 1988 — Año XXVIII

Titular del diario Expreso con las medidas económicas adoptadas por el Gobierno del Abogado Alan García Pérez a fin de evitar la crisis económica. Los paquetazos económicos deterioraron ostensiblemente la calidad de vida y capacidad adquisitiva de los servidores policiales.

internacionales, como se puede apreciar en la nota del New York Times del 15 de octubre, "*A Peruvian general was removed as commander of an important military region and retired for spreading rumors that the armed forces were plotting to oust President Alan Garcia, a senior military spokesman said today. He said the general, Victor Raul Silva Tuesta, was called to a special meeting of the army chiefs of staff on Saturday and relieved of his command of the First Military Region, which covers some of Peru's prosperous northern provinces*".

La desconfianza del régimen sería atenuada con el control de las Fuerzas Policiales, y que dentro del conjunto de las fallidas reformas del régimen en otros ámbitos, era la más factible como necesaria para enfrentar el desgaste político de un gobierno incapaz de lidiar con sus errores políticos y de gestión. Había necesidad de comunicar que algo se estaba haciendo con relación a la delincuencia común, el terrorismo y el narcotráfico, y para ello procedió junto a su reforma, por devolverle a las Fuerzas Policiales capacidad operativa a partir de atender a su debido equipamiento, empezando por dotarlas de mejor armamento, lo que se hizo en 1986, algo que significó tensiones con el Ejército Peruano, que no vio con buenos ojos el rearme de las Fuerzas Policiales, pues vulneraba su competencia en materia de adquisición de material de guerra. Era necesario también ofrecer la imagen de una nueva policía eficiente como contundente frente al terrorismo, y para resarcirse de los efectos de la asonada policial de mayo, procedió a crear una unidad policial que fuera reflejo de la nueva policía que el régimen quería forjar, como un logro incuestionable del gobierno. El 25 de agosto de 1987, con la creación de la Dirección de Operaciones Especiales de las Fuerzas Policiales, DOES FFPP, se quiso mejorar la capacidad combativa contra el terrorismo y el narcotráfico, pero que las tensiones políticas del momento, la convertirían a partir de 1988, en una unidad de confianza para un régimen que se consideraba rodeado por la oposición, detractores y conspiradores además de agobiado por la protesta social, el terrorismo y la criminalidad.

Contar con una fuerza policial militarizada en su entrenamiento como equipamiento, debía coadyuvar al propósito presidencial por enfrentar a un terrorismo que se había tornado más violento. Y si bien el régimen aprista seguía la senda del anterior gobierno en cuanto a seguir apostando por una respuesta militar frente al terrorismo, tuvo el acierto de dejar cabida a apoyar a unidades que estuvieran en capacidad de proporcionar información relevante sobre a quienes se enfrentaba el país, y eso se tradujo en el equipamiento de la DIRCOTE a partir de 1987, con unidades móviles, equipos de protección personal, equipos de comunicación, incluso equipos para desactivación de explosivos, con lo cual, los 8 equipos DELTAS de esa unidad investigaban y generaban información clave de las organizaciones terroristas, como también comenzaban a hacer capturas importantes. El apoyo inicial del gobierno italiano en cuanto a equipos, como la posterior ayuda de los estadounidenses a través del FBI, con el cual se capacitó y conformó un equipo de analistas de información, apoyo en capacitaciones que también provino desde el Mossad vía la Embajada de Israel; todo lo cual iría sentando las bases de la futura conformación del Grupo Especial de Inteligencia. Sin embargo, la simplista visión del régimen por exhibir logros que se tradujeran en capturas en el corto plazo, no les permitió apreciar la complejidad de enfrentar a las organizaciones terroristas, como la necesidad de una respuesta que vaya más allá de lo militar.

Es en estas circunstancias que se da el paso final hacia la unificación policial en su primera etapa, el cual pasaba por el ineludible y necesario paso de la modificación constitucional, concretándose el 6 de diciembre de 1988, tras la promulgación de la Ley N° 24949 que modifica los artículos pertinentes de la Constitución Política, creándose la Policía Nacional, asumiendo la organización y funciones de la Guardia Civil, de la Policía de Investigaciones y de la Guardia Republicana, conformantes entonces de las Fuerzas Policiales, con todos sus derechos y obligaciones. La promulgación de la ley se hizo con una ceremonia en Palacio de Gobierno y bajo la presencia del jefe de Estado ante la primera promoción de



El ministro Agustín Mantilla acompañado por el Director General de Fuerzas Policiales en visita a la base de la DOES PNP.

oficiales de la Policía Nacional del Perú, ya que se trataba de la primera reforma constitucional y la concreción del proceso de unificación policial, y dadas las circunstancias, el tenor del discurso presidencial dejaba en claro las expectativas para que la nueva organización policial fuera capaz de poner punto final al terrorismo y la subversión; exhortando a la nueva Policía Nacional a devolver al país la tranquilidad y la seguridad a partir de luchar contra la delincuencia, aunque el énfasis presidencial dejaba en claro la perentoria necesidad de acabar con el terrorismo, tal y como lo expresara, "*…Ustedes tienen razones institucionales, además de su obligación legal, para sentirse en la primera fila de la lucha contra la subversión… Estoy seguro que, con una mejor organización, y la coordinación unificada dará por resultado la erradicación del terrorismo*". En ese sentido, la alocución presidencial era una arenga a ser una contundente respuesta de su gobierno frente al terrorismo, "*…Ustedes que tienen por la fuerza de la ley y la democracia, armas, deben usarlas con severidad para poner punto final al capítulo sangriento de la subversión. La patria, la democracia, el parlamento han dado esta norma que modifica su Constitución y lo han hecho con esta seguridad*". Pero al margen de los énfasis personales del presidente García, dijo algo que sin duda era lo más fundamental en cuanto al sentido y norte de la policía unificada, "*Su gran objetivo en el momento de su constitución, es darle paz al Perú, seguridad a los ciudadanos y dar plena vigencia al ejercicio de la Constitución…*". Y para atenuar los escrúpulos de los institucionalistas que se mantenían veladamente reacios, y defender la nueva realidad de un instituto policial unificado, dijo: "*…Al integrarse no se pierden, se suman en una entidad superior que coordine y racionalice todo aquello que las tres tienen, para bien del país, para el mejor servicio de sus objetivos, y para garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad ciudadana*".

En cuanto al proceso de integración, el concepto gubernamental expresado en el discurso del presidente, dejaba en claro la intención de que se entienda como una sumatoria que coordine y racionalice los recursos de las tres instituciones en bien del país, así como para el logro de objetivos policiales, y no una pérdida de lo que eran como instituciones. La ceremonia culminaría con el desfile de la primera promoción de oficiales PNP luciendo uniformes camuflados, con lo que se refrendaba la necesidad del gobierno para que la nueva institución policial unificada, sumara esfuerzos en la lucha contra terrorista.

Por lo pronto se iniciaba una etapa de transición a la espera de la ley orgánica de la Policía Nacional del Perú, así como la de situación de personal, la de ascensos y cambios de colocación, así como la del código de ética que regiría al nuevo instituto. El cambio de denominación seria de inmediato, aunque en cuanto a la estructura organización y funciones las modificaciones serian paulatinas. Se lograba ahora una unidad en el accionar policial basado en un único criterio, ahorrando y racionalizando los recursos policiales. Estas medidas venían acompañadas en lo operativo por una reestructuración de las comisarias en las que de ahora en adelante se haría tanto prevención como investigación policial, además de proceder a su ubicación estratégica en los distritos limeños.

Los mandos policiales consideraban de esa manera que se acababa con las fricciones que bajo un mal sentido de competitividad inter institucional había generado en el pasado, pues se tenía una sola policía para combatir al delito. Por otro lado, se creaba una Dirección de Operaciones Especiales responsable de comandar a las unidades especializadas como las sub direcciones de narcóticos, contra el terrorismo, seguridad del estado entre otras, adicionando medidas de patrullaje y prevención para proporcionar seguridad a la ciudadanía.

El 21 de diciembre de 1988, egresaría la primera promoción de alféreces de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional, la misma que se denominó "Unificación 6 de diciembre", siendo los espadas de honor, los alféreces PNP Jorge Luis Cayo Medina, Raúl Enrique Alfaro Alvarado y Eduardo Lazo Alvarado. Ese año fundacional culminaría el 31 de diciembre, con la imposición de insignias de mando a los tenientes generales y generales PNP de reciente ascenso por parte del presidente de la República, ceremonia hecha también en el salón dorado de Palacio de Gobierno, exhortando el discurso presidencial a la decisión y la energía para asegurar el triunfo contra la delincuencia y el terrorismo. Para entonces, había tomado el relevo como director general de las Fuerzas Policiales, el teniente general PNP, Octavio Herrera Polo.



Alumnos de la primera promoción de sub oficiales de la Policía Nacional del Perú en proceso de instrucción. Archivo Daniel León Urday.

El contexto era difícil, la hiperinflación hacía sentir sus estragos, y la violencia terrorista obsesionada en su demencial cerco de las ciudades se hacía presente de forma sanguinaria, especialmente en Lima; su alianza con el narcotráfico en el Huallaga activaba toda una cadena delictiva y de corrupción, mientras que el colapso económico no permitía atender los requerimientos logísticos ni tampoco las necesidades del personal policial. La nueva Policía Nacional debería de operar en las condiciones más adversas, sin embargo, a fin de afianzar su institucionalidad y estar a la altura de lo que la ciudadanía esperaba y necesitaba, se abocó al celoso cumplimiento de su misión.

Tras emitirse la Ley N.º 24949 que creaba a la Policía Nacional del Perú, asumiría como primer Director General de la Policía Nacional del Perú, el teniente general PNP Rubén Romero Sánchez, quien tomó el cargo el 21 de marzo de 1989, quien fuera designado por Resolución Suprema Nro. 021-89-S-IN/DM del 20 de marzo de 1989. Por otro lado, los tenientes generales PNP César Ramírez Pérez, Fernando Reyes Roca y Raúl Jares Gago asumieron como Directores Superiores de la Policía General, Policía Técnica y Policía de Seguridad, respectivamente.

Al momento de asumir el cargo, el director general planteó en su discurso en la ceremonia de reconocimiento de su investidura, la importancia del proceso de integración policial que era necesario afianzar, "… los exhorto a realizar una serena reflexión sobre la importancia del servicio que prestamos a la colectividad nacional, así como respecto al proceso de integración institucional que tenemos el deber de consolidar, valorando su trascendencia histórica y conscientes de que se trata de un objetivo prioritario que el Supremo Gobierno se ha propuesto materializar, para crear las condiciones que favorezcan la realización de los peruanos, en un marco caracterizado por el acatamiento de la Constitución y las leyes, por el respeto a los Derechos Humanos y por la vigencia del Orden y la Paz Social; situación esencial para alcanzar los fines esenciales del Estado... y así fundir en un solo bronce la historia y heroicidad de tres instituciones policiales a las que hemos tenido el honor de pertenecer." Las palabras del primer director siguen vigentes, y plantean en cierta forma una continuidad en lo que ha significado el proceso de construir una institución policial unificada, y con capacidad de dar respuesta eficiente a las exigencias de orden y seguridad que la sociedad a la que sirve ha ido planteando a lo largo del tiempo.



Atentado a vehículo porta tropa de la Policía Nacional del Perú en el Km. 14 de la Av. Tupac Amaru. c. 1988-1992. (Código: VI41-06a). Archivo Fotográfico Jaime Rázuri. Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación. PUCP.


El Comercio
Al servicio del país desde 1839
Independencia y Veracidad
En sorpresivo mensaje al país
Fujimori dispuso anoche disolución del Congreso
FF.AA. y Policía Nacional respaldan al Ejecutivo

Agente DOES Policía Nacional del Perú emplazado en la Plaza Bolívar tras el autogolpe del 5 de abril de 1992. Archivo Fotográfico ANDINA. Titular del diario El Comercio tras la ruptura del orden constitucional.

Con esa convicción, el 31 de marzo de 1989, se emitió el Decreto Supremo Nro.006-89-IN, con el cual se aprobaba la nueva estructura de la PNP, y tras establecerse la Policía Nacional del Perú, era necesario dejar de lado las denominaciones de las anteriores instituciones policiales que pasaron de esta forma a ser denominadas como Policía General, Policía Técnica y Policía de Seguridad. Con la creación de la nueva institución policial, se estableció en el Calendario Cívico Nacional, como "Día de la Policía Nacional del Perú" el 06 de diciembre de cada año, al amparo de la Resolución Suprema 0136-89-IN/DM del 19 de junio de 1989, en consideración a la conveniencia de resaltar en la vida nacional, el acontecimiento histórico que constituye la creación de la Policía Nacional dentro de la estructura del Estado, sin duda un fuerte elemento referencial de su naciente identidad, y que con los años ya ha arraigado en la población como en los hombres y mujeres que hoy sirven al país en la Policía Nacional del Perú.

La década de los 90 se iniciaba en medio de una aguda crisis política, social y económica, y con organizaciones terroristas que no cejaban en su empeño de enlutar y destruir al país.

En medio de esta situación, la novel Policía Nacional del Perú, fue afianzando su naciente institucionalidad, adecuándose a su nueva realidad unificada, y actuando en coherencia a ello. Fue por ello que se abocó a conseguir una operatividad eficiente en los diversos campos, pese a que el colapso económico general le privaba de los recursos necesarios para ello. El nuevo gobierno salido de las urnas, presidido por el ingeniero Alberto Fujimori, además de encarar la crisis económica con medidas de ajuste económico tuvo que lidiar contra el terrorismo, llevando la necesidad de operar con un mayor margen de maniobra, a romper con el orden democrático y dar un auto golpe el 5 de abril, con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

El Presidente Fujimori, reconstituyó su agrupación política a fin de obtener una maquinaria partidaria que le dé hegemonía en el nuevo Congreso Constituyente para elaborar una nueva Constitución que legitime su actuación, además de tener a las Fuerzas Armadas como otro respaldo del régimen, mientras convocaba a una serie de tecnócratas partidarios de las políticas de ajuste estructural de la economía, como de tomar medidas para liberalizarla, a fin de enfrentar la hiperinflación y



Policía de la DOES PNP en desplazamiento por el Centro Histórico, 5 de abril de 1992. Archivo fotográfico Grupo El Comercio.

el aislamiento crediticio; redefiniendo de paso el rol del Estado bajo estos presupuestos. Las Fuerzas Armadas no tendrían mayor cuestionamiento en la manera como llevarían a cabo la lucha contra terrorista, asumiendo el total control del ministerio del Interior, y volviendo al viejo esquema de subordinar a la institución policial bajo su hegemonía y control. El régimen se iría constituyendo así de la mano de un arquitecto político en las sombras, como fue el asesor en temas de inteligencia y seguridad Vladimiro Montesinos Torres, un personaje controversial, oficial expulsado del Ejército Peruano acusado de espionaje, ligado a la defensa legal de narcotraficantes y que adquirió gran influencia en el régimen a través de una red de influencias en el Poder Judicial y la Fiscalía, con el cual la semilla de la corrupción del aparato estatal iría germinando hasta llegar a niveles de escándalo.

La nueva institución policial tuvo también que acusar impacto de la necesidad política del nuevo régimen por alinearla de acuerdo a sus intereses, en ese sentido, bajo el pretexto de despolitizarla y apartar a personal policial vinculado al régimen aprista, en julio de 1990, fueron pasados al retiro por "renovación de cuadros", 12 generales de la Policía General, 11 generales de la Policía Técnica, dos generales de la Policía de Seguridad y un general del Cuerpo Jurídico; y con ellos también pasaron al retiro a 324 coroneles y comandantes de la Policía Nacional. Las bajas continuarían y llegó a alcanzar a nueve tenientes generales, a quienes se les sindicaba como vinculados al gobierno aprista: Rubén Romero Sánchez, César Ramírez Pérez, Fernando Reyes Roca, Raúl Jares Gago, Toribio Fernández Salas, Guillermo Castillo Rivadeneyra, Víctor Gastelú Welsch, Víctor Livia Villavicencio y Leonardo Demartini Salas. Era el anuncio de lo que el régimen fujimorista quería de la Policía Nacional del Perú, controlar y definir el rol de la nueva institución policial a partir de su sujeción al régimen que pronto iría mutando a prácticas autoritarias y formas dictatoriales, y teniendo a una cúpula del Ejército Peruano allegada al asesor Montesinos, como valedores y garantes de este control al colocar a oficialidad del ejército no solo a la cabeza del ministerio del Interior, sino en puestos claves como la Oficina General de Administración (OGA), encargada de las adquisiciones y logística, además de la DIGIMIN que se convirtió en tributaria del Servicio de Inteligencia Nacional, instancia a la que se llevaron equipos, personal e información generada por la policía.

Sería el SIN el que se convertiría en la eminencia gris y el eje desde donde se estructuró el andamiaje político del poder del régimen fujimorista, y una instancia con la que la Policía Nacional tuvo que lidiar, ante la intrusión del SIN que deseaba centralizar toda la información disponible, en su afán de

constituirse como imprescindible para el régimen y con ello mantener el favor y dependencia presidencial hacia esta unidad de inteligencia, que estaba convencida de que la victoria sobre las organizaciones terroristas terminarían por darle al régimen la popularidad que respalde sus acciones y talante autocráticos, y sobre todo que le dieran carta blanca para implantar un proyecto político de nefastas consecuencias para el país.

A la injerencia aprista en el manejo de las antiguas fuerzas policiales, le sucedió el manejo del régimen fujimorista de la nueva Policía Nacional del Perú, la depuración de oficiales fue en muchos casos respondidos desde las apelaciones judiciales que muchos de los afectados hicieron, logrando su reposición dada la inconsistencia de las medidas del gobierno fujimorista. Pero se trataba ya de una determinación de ir preparando el camino para la sujeción y subordinación de la Policía Nacional al nuevo régimen cívico militar en ciernes, de allí que la reforma iniciada en 1986, sería matizada de acuerdo a los intereses del gobierno fujimorista dejando en segundo plano los intereses del Estado y de la Sociedad.

El 8 de noviembre de 1991 se dio el decreto legislativo 744 en el marco de las facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo para implementar medidas que permitan alcanzar la Pacificación Nacional, con lo cual se conformaba una estructura orgánica para la Policía Nacional con lo cual se buscaba orientar tanto a la estrategia como a las capacidades operativas, logística y de inteligencia a la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. La nueva estructura eliminó las Direcciones Superiores, que eran un último rezago de las antiguas fuerzas policiales, para centralizar el comando y dirección de la Policía Nacional en la Dirección General, encargada de la preparación, desarrollo, disciplina y empleo de la institución policial unificada, siendo designado por el propio Presidente de la República, lo que era una subordinación directa hacia quien fungía de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, una potestad presidencial que en el contexto político que se instauró a partir del 5 de abril de 1992, sería ejercido a discrecionalidad y arbitrio del régimen.

Se conformó también un Estado Mayor General como órgano de asesoramiento de la Dirección General, y como órganos de ejecución a Direcciones especializadas y las Regiones Policiales, además de conformar Jefaturas Sistemáticas Antidrogas, Contra el Terrorismo y Patrimonio Fiscal como órganos ejecutivos funcionales provinciales, dependientes de sus respectivas Direcciones especializadas. Se cambiaba de esta manera, una especialización general que solo replicaba en cierta forma, aunque bajo otro nombre, lo que era cada una de las antiguas instituciones policiales que establecían una



El presidente, Ingeniero Alberto Fujimori departiendo con su asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos Torres. 1995. Archivo fotográfico diario Expreso.

diferenciación funcional sobre la base de la investigación y la prevención, para plantear un ejercicio conjunto de ambas especialidades con respecto a de las comisarías, como una especialización más específica bajo la forma de Dirección, y que además eran sistémicas y directamente subordinadas a la Dirección General. En este paquete de medidas, se había conferido mayor campo de acción y protagonismo a los Comandos Político Militares que en las zonas de emergencia venían operando, y ante los cuales la Policía Nacional debía de estar sujeta y a disposición; fuera que también se procedía a empoderar al SIN como la cabeza del Sistema de Inteligencia, al cual también debían de sujetarse como reportar información por parte de los órganos de inteligencia policial. El rol auxiliar e instrumental de la Policía Nacional podía advertirse en la conformación del Consejo de Defensa Nacional, presidido por el Ingeniero Alberto Fujimori en su calidad de presidente de la República, y conformado por el jefe del SIN además de los respectivos comandantes generales de las FFAA, y los Ministros de Defensa y del Interior, ministerio ejercido como ya se dijo por un General del Ejército.

El 29 de mayo de 1992, por Resolución Ministerial, Nro.0512-13-92-IN/DM se establece que la Policía Nacional del Perú, es integrante de la estructura orgánica del Ministerio del Interior, de quien depende funcionalmente, siendo la Alta Dirección de esa cartera quien asumiría la asignación de gastos de personal policial, con ello se iba asegurando el control que el fujimorismo tendría sobre la institución policial, vía la oficialidad castrense que asumió el control del ministerio, y subordinarla a los objetivos del régimen nacido del autogolpe del 5 de abril, sin ninguna posibilidad de cortapisas o escrúpulos que puedan oponerse al copamiento total del aparato estatal por los adictos al régimen, y la cúpula militar que desde el SIN se empoderó para el manejo de los aspectos de seguridad y defensa.

Pero mientras se afianzaba el régimen fujimorista copando con sus allegados civiles y militares los puestos clave para el manejo y control del aparato estatal, la Policía Nacional no solo se adaptaba a esta realidad política, sino que continuaba asumiendo su nueva identidad. Por un lado, las escuelas de formación policial serían un importante punto de apoyo para el proceso de unificación, de allí saldrían los nuevos policías que depositarios de formas y tradiciones de las antiguas fuerzas policiales, irían construyendo su propio sentido de pertenencia y diferenciación como institución policial única, pero al mismo tiempo depositaria de tres tradiciones e historias que fueron asimiladas en este proceso identitario. Por otras parte, amalgamar a policías de distintos códigos de procedencia, sería un proceso lento, sujeto a resistencias, pero también a una convivencia laboral que tarde o temprano fue creando lazos, y al enfrentar a la delincuencia, al crimen organizado y sobre todo a las organizaciones terroristas, serían el némesis que los iría cohesionando, además de generarse un sentimiento compartido de ser afrentados y postergados como controlados por un régimen que los instrumentalizaba, todo lo cual iría forjando fácticamente un sentido común de pertenencia.



Alumnos de la Escuela de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú. Archivo Daniel León Urday.



El presidente, Ingeniero Alberto Fujimori, ministro del Interior general EP Juan Briones Dávila y algunos miembros del GEIN DIRCOTE, a la cabeza de su director, el general PNP Antonio Ketín Vidal Herrera.

Y es que el comportamiento del régimen fujimorista tras las exitosas operaciones policiales que permitieron la captura de los dirigentes de ambas organizaciones terroristas, fue la de apropiarse del éxito como fruto de su política contra terrorista, algo que no fue cierto pues se trató a todas luces de un proceso seguido por una unidad especializada de la Policía Nacional generada dentro de la DIRCOTE, y que empezó a operar desde marzo de 1990, la misma que tendría que lidiar contra la infiltración del SIN, la falta de recursos, o el tener que gestionarlos a partir de una difícil relación de sujeción y subordinación al aparato de inteligencia dominado por Montesinos, quien estaba obsesionado con un logro como el obtenido por la Policía, para explotarlo en función a sus intereses personales como los del régimen, como de hecho intentaron hacerlo.

Y es que tras la captura del infame líder terrorista, Abimael Guzmán Reynoso, el 12 de setiembre de 1992, dos cosas comenzaron a marchar en paralelo, una fue la desarticulación del GEIN DIRCOTE PNP, un ajuste de cuentas por parte del desairado asesor Montesinos y su aparato de inteligencia, y la otra, la explotación política de la captura de las dirigencias de los dos grupos terroristas hechas por la policía a fin de garantizar la aprobación de la nueva Constitución y luego servir de impulso a la reelección presidencial.

La OT Sendero Luminoso trataría de recuperarse del mortal golpe policial que en la práctica la había descabezado por completo, y teniendo en cuenta que aún quedaban militantes en armas, era menester derrotar a lo que quedaba del aparato dirigencial del terrorismo, siendo lo lógico entonces, que se refuerce a la DIRCOTE PNP con personal y equipamiento que le permitan la total desarticulación de estas agrupaciones. Pero eso sería algo que el régimen no iba a permitir, en vista de la enorme frustración por no haber podido exhibir como el gran logro de la "estrategia" fujimorista estos contundentes golpes al terrorismo; por el contrario, se iba a dejar un precedente con respecto a las consecuencias de generar discordancias a la sinfonía política monocorde que el SIN iba imponiendo desde el 23 de julio de 1992, en que quedó empoderada como la instancia de control y centralización de toda la inteligencia generada tanto por la Policía como de las FFAA.

Se empezó rápidamente con la apropiación política del logro policial, cuando el propio presidente Alberto Fujimori vuelto a Lima tras conocer la captura de Guzmán, dio sus declaraciones a la prensa en donde ya se dejaba entrever este propósito político de asumir como suya, el acierto policial: "*Tenemos que estar convencidos de que con esta nueva estrategia y con nuestra firme voluntad de vencer vamos a derrotar a un enemigo que ahora se hace cada vez más visible*". No le fue



Primer encuentro entre Montesinos y Abimael Guzmán en 1992. Isla de San Lorenzo: 1 de octubre de 1992.

mal al régimen en este intento, como se aprecian en los sondeos sobre la aprobación de la opinión pública al régimen, pues si tras el autogolpe del 5 de abril, los sondeos de Apoyo le daban un 82% de aprobación, en setiembre, poco antes de la captura de Guzmán Reynoso, descendía la popularidad del régimen, con un 56%, para luego alcanzar el 74% de aprobación una vez conocida lo que los medios bautizaron como "la captura del siglo".

El director de la DIRCOTE PNP y los jefes operativos del GEIN, serían cambiados de colocación para 1993, y parte de sus miembros destinados a otras unidades, o destinados a trabajar para el SIN, y mientras que la captura de Guzmán era la joya de la corona de la denominada pacificación nacional, tanto el SIN de Montesinos como el Comandante General del Ejército, Hermoza Ríos, tratarían de asumir también la autoría de la estrategia gubernamental. El aura victoriosa del régimen a partir de los réditos de la lucha contra terrorista sin duda sirvió para neutralizar cualquier simpatía popular a una última intentona de parte de militares institucionalistas que trataron de atajar la naturaleza dictatorial y autocrática del régimen que iba arrastrando consigo al Ejército y a las demás Fuerzas Armadas, neutralizándose así un complot contra el gobierno el 13 de noviembre de 1992.

Con Abimael Guzmán prisionero, el régimen trató de ver la manera de explotar políticamente al terrorista cautivo, iniciando una serie de conversaciones a petición del reo, desde febrero de 1993, sobre la base de negociar la rendición de lo que quedaba de sendero luminoso a cambio de una amnistía general. Sería el punto de partida de un proceso de obtener la rendición senderista como botín consuelo para el SIN con lo cual afianzar al régimen de cara al referéndum que debía aprobar o no a la nueva Constitución, demostrando de paso, lo imprescindible para el gobierno, de los servicios de ese aparato de inteligencia. El presidente Fujimori presentaría en un foro internacional la carta de Abimael Guzmán el 1 de octubre, cuando esta misiva había sido recibida en julio. Se facilitó el cónclave de la dirigencia terrorista, trasladándose incluso presos de otros penales para las conversaciones que se realizaron a partir del 8 de octubre, que finalmente hicieron posible el producto anhelado, una carta firmada por los cabecillas terroristas con el acuerdo colegiado y alineado al pedido inicial de su cabecilla en cuanto a entablar «conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz, cuya aplicación conduzca a concluir la guerra que por más de trece años vive el país, petición que hacemos nuestra y reiteramos". La carta tuvo su respectivo marco mediático el 28 de octubre, a solo tres días para el referéndum, y que ayudaría a inclinar la balanza a favor de la aprobación de la Constitución propuesta por el Congreso Constituyente Democrático, un documento trascendental no solo por su primacía en la jerarquía normativa, sino por ser la tercera constitución de toda nuestra historia republicana en incluir el aspecto policial en su texto.

El Congreso Constituyente Democrático elegido el 22 de noviembre de 1991, había elaborado una Constitución que le devolvía legitimidad y formas democráticas al régimen tras el autogolpe del 5 de abril, como ineludible compromiso ante la comunidad internacional y evitar así la condena y el aislamiento. La nueva Constitución sería aprobada el 31 de octubre de 1993 por un 52.33% de los consultados, en un referéndum sujeto a controversias y con acusaciones de fraude en Puno, Arequipa y Trujillo así como denuncias de pérdida de actas,

pese a lo cual terminaría por imponerse, redefiniendo el rol económico del Estado, y estableciendo la reelección inmediata del Presidente, con lo cual se avizoraba la intención de dar continuidad al régimen más allá de los cinco años de mandato que originalmente se estipulaba en la anterior Constitución de 1979; era un intento de capitalizar políticamente los logros de la estabilización económica obtenidos a expensas de un gran costo social, como también explotar en favor del régimen los logros en cuanto a la pacificación obtenida por la Policía Nacional que descabezó a las organizaciones terroristas. La nueva Carta Magna fue promulgada el 29 de diciembre de 1993, y en ella se consagraban el modelo económico adoptado por el régimen, además de abordar aspectos vitales para la institución policial, definiendo constitucionalmente la finalidad, funciones, y el rol en la defensa nacional como en el desarrollo económico y social del país para la Policía Nacional del Perú.

El texto constitucional aprobado, mantenía como finalidad fundamental de la institución policial el garantizar, mantener y restablecer el orden interno, pero por otro lado, replanteaba el rol de la Policía Nacional en cuanto a la Defensa Nacional, en principio, porque a diferencia de la Constitución de 1979, no la consideraba como copartícipe junto a las FFAA en una Defensa entendida como una guerra exterior, y en segundo lugar, porque el texto constitucional de 1993 ampliaba el concepto de Defensa Nacional como algo integral y permanente, además de otorgarle doble ámbito: externo como interno, por lo que las FFAA asumían injerencia en el ámbito interno de la defensa nacional en los regímenes de excepción, junto con la Policía Nacional. Por otro lado, la nueva Constitución no era explícita en cuanto a reconocer a la Policía como un nuevo actor dentro de la clásica dicotomía de civiles y militares, aspecto que era apreciable en la Carta de 1979, en cuanto a la obligatoriedad de la enseñanza de la constitución y los derechos humanos para civiles, militares y policías, como un público objetivo diferenciado de los otros dos, y que era un reconocimiento explícito de lo policial, algo que se pierde en la Constitución de 1993, al no haber ninguna alusión de similar naturaleza.

La legitimación constitucional del régimen coronaba un orden de cosas surgidas a partir del 5 de abril, pues en lo fáctico el régimen tenía un mayor margen de maniobra política, respaldada electoralmente con una mayoría congresal, todo lo cual le dio las ínfulas del caso para preparar el camino hacia la reelección, y ello requería hacer de las FFAA un socio y sostén político; algo que fue forjado a partir de medidas como los pases a la situación de retiro, bajo la asesoría de y criterio de Vladimiro Montesinos, con lo que se fue eliminando a los oficiales generales de tendencia institucionalista y que podría ser una oposición a los propósitos políticos del gobierno fujimorista. La oficialidad alineada al régimen, terminaría por aceptar la situación, quizás por considerar lo más adecuado para



El ex presidente Alberto Fujimori y el entonces jefe del espionaje, Vladimiro Montesinos, con mandos militares exponiendo el controvertido caso del tráfico de armas hacia Colombia, sin saber que se avecinaba el fin de su régimen. Agosto 2000. Foto ANDINA.

el país, o para sus institutos, dado que el régimen no descuidó el atender los requerimientos logísticos de los mismos; pero también hubo quienes aceptaron las prebendas y privilegios que trajo para ellos su adhesión al círculo del poder, además de otros que se hallaban involucrados en una red de corrupción que fue gestándose dentro del régimen. En todo caso, su protagonismo se hizo notorio, tanto al ser los conductores de la lucha contra terrorista, como también los responsables del sector interior, al que terminaron por controlar en la totalidad de los puestos claves, algo que fácticamente ponía la conducción de la seguridad ciudadana en manos castrenses, completando la injerencia que el régimen fujimorista ya había otorgado a las fuerzas militares en la lucha contra el narcotráfico a partir de los paquetes normativos expedidos entre 1991 y 92.

Dispuestos a seguir con el protagonismo castrense y con la seguridad que el tema de la lucha contra terrorista le aseguraba al régimen que se disponía a buscar la reelección presidencial, se dejó de lado proseguir con el Acuerdo de Paz que para tales efectos ya no tenía valor utilitario, y bajo la promesa electoral de acabar con el terrorismo, se preparó una operación militar en el Alto Huallaga, una manera de golpear al narcotráfico que tenía en las columnas senderistas que operaban en esa zona, a su guardia armada. Se gestó así la Operación Aries, la misma que sería ejecutada el 5 de abril de 1994, con la debida cobertura mediática, a fin de que se sepan los resultados de la misma y así obtener el efecto propagandístico que se buscaba.

Y mientras el régimen buscaba su continuidad política a partir del accionar militar sobre lo que quedaba de sendero luminoso, la policía continuaba abocándose a adaptarse a las nuevas circunstancias políticas como también a la nueva realidad delictiva que tras casi 15 años de violencia, comenzaba a asomarse, alimentada primero por una marginalidad urbana que había crecido demográficamente, golpeada por las medidas de ajuste económico, y a la que se había plegado, una enorme cantidad de desplazados, pobladores de la sierra y selva que habían huido del teatro de operaciones de la lucha contra terrorista. La sociedad posterior al 12 de setiembre de 1992, se iba configurando como un complejo mundo desigual y excluyente como antaño, pero con un vasto sector informal urbano, a base de estrategias de sobrevivencia algunas de ellas reñidas con la legalidad, dotados de un componente actitudinal pragmático como amoral, la solidaridad social daba paso a un egoísmo generalizado, y un arribismo que dejaría de lado cualquier escrúpulo moral hacia la transgresión, mientras que la predisposición hacia el comportamiento violento matizaría las relaciones interpersonales. Había optimismo y autoafirmación, una especie de destino manifiesto a la peruana de ser los conquistadores del nuevo Perú urbano, donde la ciudad de Lima sería su mayor exponente, y como todo conquistador, solo regido por su propio arbitrio y sentir, con el



Patrulla Militar desplegada en el Alto Huallaga.



El Puesto Policial de Uchiza en San Martín fue atacado por 300 senderistas el 27 de marzo de 1989.

consecuente deterioro del civismo y el respeto por las normas, aspecto generalizado y trasversal a la desigual sociedad peruana, mientras que el consumismo y la ostentación, sería la manera de visibilizar a los nuevos ricos y a los emergentes. Una sociedad que se recuperaba economicamente, pero sin resolver del todo sus problemas estructurales, con lo cual, el delito, se iría haciendo más variado y sofisticado, siendo evidente síntoma de problemas de fondo de una sociedad a la cual, la violencia como la pobreza la habían marcado, y los ropajes de la falaz prosperidad liberal no bastarían para ocultar sus efectos, por el contrario, la violencia delictiva y la proclividad a la corrupción plantearían retos a la nueva Policía Nacional, que la irían redefiniendo tanto en lo doctrinal como en lo organizacional y operativo a fin de enfrentarla y prevalecer sobre estas amenazas por el bienestar del país.

El crimen organizado iría tomando forma en esta realidad, la presencia de las organizaciones terroristas en el Huallaga y otros valles cocaleros, significarían un auge de la actividad del tráfico ilícito de drogas con productores, acopiadores y procesadores locales, medianamente organizados y vinculados a poderosos cárteles internacionales de la droga. Se había generado una narco economía en valles cocaleros que en su conjunto llegaban a tener una extensión total por encima de las 115,3000 ha a mediados de la última década del siglo XX, una geografía de la coca configurada desde las cuencas del Alto Huallaga, Apurímac-Ene, La Convención y Lares, Inambari-Tambopata, San Gabán, Palcazú – Pichis – Pachitea, y el Marañón – Putumayo. La presencia de organizaciones terroristas contribuyó en parte a este auge, pues no tuvieron ningún escrúpulo moral para integrarse a la cadena productiva de la droga, proveyendo de protección armada a los agricultores cocaleros y firmas de narcotraficantes frente a los esfuerzos gubernamentales para erradicar los cultivos ilegales como pozas de maceración, laboratorios clandestinos y pistas de aterrizaje, obteniendo por ello armas y dinero. También se convirtieron en mediadores armados entre las firmas de narcotraficantes y los productores de hoja de coca, a fin de que éstos últimos tuvieran un precio "justo" por sus productos.

Esta situación haría que la presencia de los terroristas de SL fuera notoria y hegemónica en un espacio en donde la presencia del estado peruano era débil como precaria, y esta realidad se haría visible como álgido con la toma de Uchiza por parte de Sendero Luminoso el 27 de marzo de 1989, que tras atacar el puesto policial y asesinar a 10 policías y dejar heridos a otros 14, marcó un punto de inflexión en la respuesta del gobierno para revertir la situación; la osadía de los terroristas los llevaría a atacar la base de Santa Lucía el 26 de julio de ese año, siendo repelidos por el destacamento policial, apoyados por helicópteros. El 23 de setiembre nuevamente se produciría otro ataque terrorista a la base policial, ante el reinicio de operaciones antidrogas.

La región sería convertida en zona de emergencia y puesta bajo control de un comando político militar, de tal manera que en el quinquenio fujimorista, además de las operaciones contra terroristas, se darían también operativos antidrogas, aunque ello plantearía un dilema de cómo luchar contra ambos enemigos del Estado, puesto que recurrir a las incursiones contra Sendero Luminoso o el MRTA y continuar con la erradicación de los cultivos de hojas de coca, además de destruir la infraestructura productiva del narcotráfico, solo había generado el rechazo de la población y su mayor vinculación con los terroristas. Este dilema terminaría por resolverse priorizando los objetivos a golpear por parte de las fuerzas del orden, y ello llevó a dejar de lado las erradicaciones de los cultivos de coca para concentrarse en reconstruir la relación entre los campesinos y el estado, combatiendo al terrorismo privándole de su base social. En cuanto al narcotráfico, se concentrarían en operaciones de interdicción y quebrar así las líneas de transporte de la producción que salía hacia Colombia.



En el ataque al Puesto Policial de Uchiza fueron asesinados diez policías y catorce resultaron heridos. Archivo CVR.

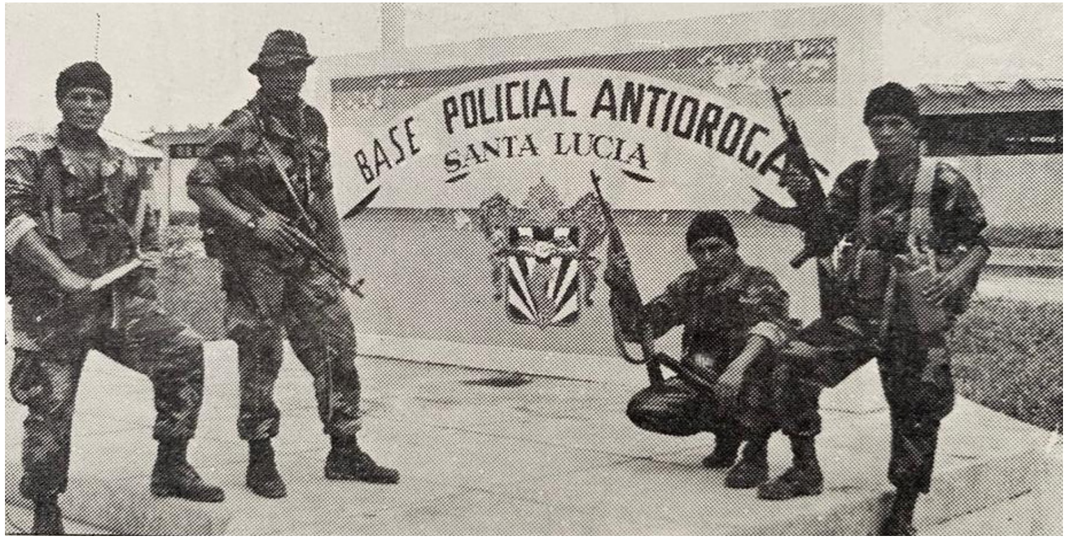

Efectivos de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú en su base de Santa Lucía, 1993.

Sin embargo, la estrategia que se aplicó en estas zonas tendría efectos colaterales, dada la proximidad de las fuerzas del orden al escenario de operaciones de los narcotraficantes, ello tendría un efecto pernicioso en algunos militares y policías, que se vincularon a esta actividad ilícita, que por entonces conocía de una gran bonanza dados los precios del mercado internacional de la droga entre 1986 y 1993, era una gran tentación para los depauperados sueldos de policías, militares, jueces y fiscales, haciendo difícil que la integridad y la decencia pudieran mantenerse incólumes, frente a una boyante narco economía que pasaría de ser regional para tener alcances nacionales. Los que sucumbieron y se articularon a la nefasta cadena de valor de la actividad narcotraficante, actuaban a partir de la extorsión a los cabecillas de estas organizaciones criminales a cambio de no hacer operativos, advertir oportunamente acerca de las incursiones de las fuerzas del orden, o la deliberada falta de diligencia en la vigilancia de los vuelos que transportaban la droga fuera del país, también mediante el cupo económico impuesto a la actividad productiva de los narcotraficantes que operaban en la zona. Un variado modus operandi con que se descarriaron algunos militares y policías que se hallaban destacados en estas narco cuencas.

En 1989 hubo una temporal caída del precio de la droga en vista que en Colombia, las circunstancias habían retraído las operaciones de los cárteles de esa nacionalidad como consecuencia de la ofensiva gubernamental tras el asesinato del candidato a la presidencia de ese país, Luis Carlos Galán, situación que sería aprovechada por firmas locales que operaban en las narco cuencas articuladas a la presencia colombiana, destacando entre ellas las de los Cachique Rivera, López Paredes y Vaticano, que dejaron de ser acopiadores para convertirse en procesadores y con ello exportar su propio clorhidrato cocaína. El auge del boom de la droga solo se iba acercando hacia su final, cuando el "Cártel de Medellín" fue neutralizado en 1993, con la muerte de su cabecilla, el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, mientras que los cabecillas del cartel de Cali serían liquidados entre 1995 y 96. También hacia el año 93 se dejaban sentir los efectos devastadores que tuvo el hongo Fussaryum Oxysporum sobre los cultivos de hoja de coca que mermó parte de la producción cocalera. En medio de este panorama, los cupos de sendero luminoso ante el bajón de los precios de la coca, no serían tolerados por parte de los productores, fuera de haberse restablecido la relación entre el campesinado cocalero y las fuerzas del orden, que se tradujo en información valiosa con lo cual se dieron fuerte golpes a los terroristas de SL, que le ocasionaron considerables bajas y capturas con respecto a su fuerza combatiente como de sus mandos políticos.

La derrota de los terroristas como actor protagónico en el escenario de las narco cuencas, terminaría por coronarse con la formación de comités de autodefensa por parte de una población harta de la violencia y abusos de los terroristas, además de las masivas deserciones generadas por la Ley de arrepentimiento, a la que se acogieron desmoralizados y cansados terroristas, deseosos de otra vida ajena a penurias y riesgos. Con el panorama más libre, se volvió entonces a las operaciones antidrogas a partir de 1992, que finalmente terminaron con el retiro de los colombianos que se dispusieron a reorganizar su ilegal actividad para desarrollar toda la cadena productiva dentro de su país, más a su alcance y control. Esto sería el punto de quiebre del auge de la coca, abandonándose pronunciadamente los cultivos que fueron reduciéndose significativamente en extensión, por su poca rentabilidad, pues si en 1994 se pagaba 4.50 dólares por el kilo de hoja de coca, para el año 1995 este precio cayó a menos de 50 centavos de dólar.

Las interdicciones e interceptaciones a los vuelos que transportaban la coca o la pasta básica de cocaína acusaron también su impacto en la narcoeconomía, pues elevó los costos del transporte de manera ostensible, afectando la rentabilidad del ilegal negocio. La DINANDRO PNP, la unidad antidrogas de la policía unificada, seguiría asestando golpes a las firmas de narcotraficantes, contribuyendo con ello al deterioro del boom de la droga. Según las cifras de la UNODC, en 1992 se tenían 129,100 hectáreas de cultivos de hoja de coca, para el año 1999, se habían reducido a 38,700 hectáreas.

El gobierno capitalizaría también esta debacle del narcotráfico en su favor, dejando de lado las acusaciones que vinculaban al asesor presidencial con algunos narcotraficantes capturados por la policía, como fueron las sindicaciones directas que hizo Demetrio Chávez Peñaherrera alias "Vaticano" tras su captura en 1994; o las que se hallaban peligrosamente relacionadas con la cúpula del poder del régimen, como fue el caso del avión presidencial en 1996, usado como transporte de drogas, un escándalo que fue manejado por el aparato estatal al servicio del régimen, focalizando las investigaciones en un oficial y algunos subalternos como responsables, evitando investigar la posibilidad de mayores implicados para una actividad que según lo investigado por la DINANDRO PNP venía dándose desde 1992, y que permitiría poner fin a las actividades de firmas locales como la organización liderada por José María Aguilar Ruiz "Shushupe"; Waldo Simeón Vargas Arias "Ministro"; Lizardo Macedo Santillán "Cristal"; Lamber Rengifo Tello; Diego Vallejos Reyes "Albino"; Julio Daniel Augurto Lugo "Camello", entre otros.



Apoyo de unidad aérea antidrogas en operaciones contra el narcotráfico en la selva peruana, 1994.

Hasta 1998, el precio de la hoja de coca no superaría el dólar, y frente al repliegue de las bases contra terroristas en las narco cuencas, se darían las condiciones para otro panorama con el inicio del siglo XXI, generándose un reflujo del narcotráfico, esta vez a partir del protagonismo que tomaron en el negocio internacional de la droga las mafias mexicanas, así como, la lucha contra las drogas emprendida por el gobierno colombiano, lo que obligó a los narcotraficantes de esa nacionalidad a buscar nuevos espacios y escenarios de frontera, para poder abastecer una demanda proveniente de Europa, Asia y la propia Latinoamérica, incluyendo el consumo local, lo que había permitido la recuperación de los cultivos de hoja de coca a partir del año 2000 (aunque sin llegar a los niveles de mediados de los años 90), así como una reactivación de la actividad de narcotraficantes locales, que alimentan con su perniciosa y criminal actividad, la violencia urbana al emplear a delincuentes armados para dar cobertura a sus actividades, o dirimir hegemonías en el ejercicio de sus operaciones, fuera que su letal mercadería al quedar al alcance de consumidores locales, se convierte en facilitador de otros delitos, en la que se hallan incursos, bandas y asociaciones ilícitas que se han ido diversificando en cuanto a sus modalidades de actuación criminal.

Para fines del siglo XX, las bandas de delincuentes que alimentaban los titulares de la prensa que fue desarrollando una especial atención por ellas en su cobertura noticiosa, no se caracterizaban por su especialización o complejidad organizacional, eran asociaciones relativamente estables en cuanto a su composición y tiempo, lo suficientemente maleables y flexibles en cuanto a su estructura para adaptarse y reinventarse frente a los esfuerzos policiales por desarticularlas. La cárcel como el barrio serían los espacios de socialización delictiva con lo cual se conformarían sus cuadros, los mismos que iniciaban sus trayectorias lumpenescas a temprana edad, conformada por los miembros de pandillas juveniles y violentas, ligadas a un territorio o una simpatía deportiva, para luego ir escalando en violencia conforme acceden a un arma de fuego, para que de esa manera se vinculen al secuestro, las extorsiones y los robos a mano armada.

Una nota periodística publicada en el diario La República en 1998, hablaba de 35 bandas de mayor notoriedad, que llegaban a reclutar en sus filas a cerca de 700 delincuentes. También se hablaba de 100 a 120 grupos dedicados a un delito que adquirió incidencia mediática como policial, estos eran los "secuestros al paso", donde las personas secuestradas eran liberadas tras un rescate económico que oscilaba entre los 1000 y 3000 dólares, en vista que las víctimas no eran las acostumbradas personas pudientes a las cuales se les podría birlar una mayor cantidad de dinero, que en términos de costo oportunidad implicaban mayor riesgo, optando los delincuentes por víctimas menos rentables, pero con una mayor garantía de retorno como de riesgo aminorado.

Adquiriría triste celebridad la banda liderada por Jorge Luis Campos Milla, alias "Momón" también conocidos como los mata cambistas, ya que sus mortales víctimas eran personas



Captura del sanguinario delincuente Jorge Luis Campos Milla, alias "Momón", durante su accionar delictivo mato a una docena de cambistas.



Captura del delincuente y homicida Juan Aguilar Chacón alias "Negro Canebo".

dedicadas al informal cambio de divisas extranjeras que operaban en la calle, expuestos al letal accionar de estos delincuentes y que, para el caso referido, se registró hasta 12 cambistas asesinados por esta banda neutralizada por la División de Secuestros de la DIRINCRI PNP en 1998. Para entonces, el régimen vio necesario no solo intervenir de forma enérgica contra la violencia delictiva de fin de siglo, sino que fue adquiriendo consciencia en los réditos políticos que el tema de la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia podrían acarrear para una segunda reelección del ingeniero Fujimori, más aún cuando contaban con medios de comunicación adictos al régimen, comprometiendo su línea informativa a los objetivos políticos del gobierno, a cambio de publicidad gubernamental contratada por "generosos" aportes económicos a los dueños de medios televisivos o de diarios de gran tiraje, como la tristemente célebre "prensa chicha".

De esa manera la noticia se alimentó del accionar delictivo, generando una sensación de inseguridad general que demandaba la mano fuerte del gobierno, reforzando la imagen enérgica del presidente, y que se tradujo en la conformación de la figura del terrorismo agravado, con lo cual se intentó generar una legislación punitiva y drástica, dentro de un paquete legislativo sobre seguridad ciudadana elaborado desde el Servicio de Inteligencia Nacional, y en la línea de otorgar protagonismo a las Fuerzas Armadas, le dio injerencia para el juzgamiento de estos delincuentes al Fuero Militar.

Este fenómeno delictivo sobreviviría a la caída del régimen fujimorista, El Comercio el 21 de mayo de 2006, informaba el aumento de las bandas delictivas, consignando la ocurrencia de 69 secuestros entre el 2004 y mayo del 2006, mientras que la revista Quinto Poder, se arriesgaba a aventurar la cifra de 150 secuestros anuales a personajes de poder adquisitivo, y de 500 secuestros al paso, además de ya acusar la existencia de una cifra negra de denuncias, es decir, casos que no llegaban a ser denunciados, indicando que solo el 50% de los secuestros llegaban a ser reportados ante la policía. El mismo medio llegaba a estimar en más de 10 millones de dólares lo que los delincuentes percibían por esta modalidad criminal.

Algo que sería un legado de los años de violencia y terror se haría notar en etas bandas de secuestradores, y es la presencia de licenciados de las Fuerzas Armadas o policías dados de baja por medida disciplinaria u desertores. Por otro lado, los años de lucha contra el terror movilizó armas y pertrechos de guerra que terminaron por una serie de circuitos ilegales de tráfico y comercio de las mismas al alcance de la delincuencia, con lo cual su letalidad se hizo mayor, adquiriendo notoriedad como espacios urbanos para las fechorías de estos criminales en; Lima, Callao, Ica, Arequipa, Huancayo, Chiclayo, Trujillo, entre otras ciudades, cuyo dinamismo económico tanto formal como informal, iba aumentando la vulnerabilidad y accesibilidad de un mayor número de víctimas potenciales. Sus operaciones habían incorporado las tácticas del terrorismo, en cuanto al reglaje, seguimiento minucioso y conocimiento previo de la víctima y su entorno, con grupos de ataque, de contención y vigilancia, además que se retroalimentaban de la transnacionalización del delito, sea mediáticamente por lo que se iba conociendo de la actividad de las mafias colombianas y



Enfrentamiento entre barristas violentos, un problema global que aqueja especialmente a los más jóvenes, al igual que la socialización en pandillas, especialmente en las poblaciones juveniles con factores de riesgo criminógeno.

sus sicarios, o las mafias mejicanas y el boom de los secuestros en ese país, o la violencia desplegada por la mara salvatrucha centroamericana, (referentes delictivos con gran auge y notoriedad en la década del 90); o por contacto directo con tales realidades criminales, como fue el caso del delincuente Giovanni Gamarra Huerta (a) "cojo Giovanni", el infame líder y creador de la banda de "Los Destructores", quien capitalizó para sus fines delictivos su experiencia y familiaridad con las formas y usos criminales de las bandas mexicanas a las que perteneció, para constituir su propia organización, y darle alcance nacional a sus fechorías, y que serviría de modelo delictivo para otras bandas surgidas a fines de la década del 90, como; Los Surquillanos, Los Comancheros, Los Molineros, Los Ticos, Los Piratas, Los Elegantes, Los Injertos, Los Injertos del Fundo Oquendo, Los Tenistas del Cerro San Cristóbal, Momon y sus Sicarios, Los Trafas, Los Cibernéticos, Los Terminalitas, Los Norteños, entre otras.

La importancia del aspecto logístico para la acción de estos delincuentes, serviría como factor de demanda para el surgimiento de un incipiente mercado negro de armas, que no solo eran las residuales de la lucha contra terrorista, sino que incluía circuitos con conexiones a mercados externos del tráfico de armas, como también de las que proveía el narcotráfico que nuevamente se iba recuperando del colapso sufrido a mediados de la década del 90. La Policía Nacional daría cuenta de cada una de las bandas de delincuenciales desarticuladas, con un esfuerzo que no necesariamente iba de la mano con la celeridad fiscal y judicial para castigar al delito, además que el régimen fujimorista, solo se animaría a atender las necesidades logísticas y de equipamiento de la Policía Nacional, a fines del 90, como parte de su despliegue mediático para la campaña electoral de la re reelección.

El delito de fines del siglo XX, tomaba ribetes sofisticados en cuanto a buscar no solo la impunidad penal, sino también la impunidad económica, por lo que el cambio de siglo proporcionaría una modalidad delictiva especializada como de pernicioso efecto en la economía formal: el lavado de activos. El accionar del crimen organizado sea de narcotraficantes, como de bandas delictivas dedicadas al robo, extorsión o secuestro, o las que se constituían alrededor de las redes de corrupción que marcaron el fin del gobierno fujimorista, buscarían la forma de salvaguardar el dinero mal habido a partir de la banca, como de inversiones en el rubro de servicios, bienes raíces, construcción, casas de juego, recreación, o de la importación, entre otros.

El panorama delictivo incluiría a la delincuencia juvenil, lo que en su momento se les llamó los hijos de la violencia y que puso al descubierto la falta de perspectiva del régimen para encarar la pacificación de un país más allá de desarticular a los grupos terroristas o responder con mano dura a las formas delictivas que emergieron tras la derrota del terror. Y en efecto, huérfanos de parte de los actores involucrados en los años de lucha contra terrorista, o testigos involuntarios de la violencia desatada con toda su crueldad y drama, miembros de familias disfuncionales afectadas por la pobreza y la desatención parental, privados de alternativas de socialización donde procesar las traumáticas vivencias, ni el hogar ni la escuela pudieron asumir de lugares donde reconstruir un mundo diferente al padecido. La reforma educativa que liberalizó la oferta más no la calidad de la enseñanza, y que tampoco apuntó a la necesaria edificación de espacios formativos en lo cívico, solo optaría por la edificación de centros educativos como la dádiva populista para apuntalar a un régimen que comenzaba a creerse sus propios mitos propagandísticos, y con dicha realidad distorsionada, perder la perspectiva de como resanar heridas psicológicas en una sociedad, de cómo construir ciudadanía y enfrentar el medular problema nacional de la desigualdad y la exclusión, más allá de dejar que el mercado y la dinámica de los actores económicos asuman ello. Las políticas sociales solo eran manifestación del clientelismo político y del gesto populista, antes que medidas dotadas de planeación y metas, todo lo cual solo abonaría al marasmo moral y ético que desde entonces comenzó a carcomer a la sociedad en su conjunto.

La prueba fehaciente de ello es que los adolescentes construyeran sus sentidos identitarios y de pertenencia social en grupos de exaltados y violentistas afincados a un territorio de una ciudad ajena a ellos, pero suya y propia en el pedazo urbano que reclamaban como suyo; o en pertenencias transterritoriales ligadas al ejercicio del apasionamiento fútil, masivo y exacerbado de una barra futbolera. Estas tribus urbanas constituirían sus propias normas y formas donde el escrúpulo moral quedaba ahogado por la presión del grupo y de su eventual cabecilla, que construía su valía social sobre la base de la admiración a la virilidad del líder dispuesto a fajarse a pedradas, machetazos o acuchillearse, expresión de masculinidad en término de audacia y osadía, el avezado sin miramientos, la guapeza del "faite" en ciernes con que finalmente muchos terminaría por enrolarse en las canteras del delito, dispuestos a labrarse un nombre y un reconocimiento que los medios lícitos y la decencia no alcanzaban a otorgar; fuera de que en su pragmático juicio no era el comportamiento pro social y cívico la mejor estrategia para alcanzar respetabilidad, pues en lo económico no alcanzaba a sus expectativas de consumo y visibilización, fuera que obrar con honestidad siempre sería camino difícil en una sociedad cada vez más comprometida con la fama fácil, la fortuna efímera y el culto a la viveza criolla y del saber hacerla sin consecuencias.

Para el año 1998, la encuestadora APOYO reportaba en uno de sus estudios que las personas víctimas de la agresión pandillera llegaba al 36% de la población, anteriormente el INEI en 1997, indicaba que llegaba al 26,3% el porcentaje de personas agredidas por pandillas. Y en cuanto a percepción ciudadana, un 75.7% de la población asumía a las pandillas juveniles como los protagonistas del vandalismo en la ciudad, además que para un 23,3% de la población, eran las pendencias entre pandillas, el principal problema que afectaba a su barrio o centro poblado. Para 1997, la estadística de la Policía Nacional del Perú registraba a 4,535 menores involucrados en la comisión de diversos delitos, en especial los delitos contra el patrimonio, con 1,511 menores de edad sindicados como autores de hurtos, a los que se agregan 907 menores



Menores internados en el Centro de Readaptación de Maranga. Se les quiso aplicar una legislación especial a través de la figura de pandillaje pernicioso.

involucrados en robo. La agresión violenta, llevaría a 732 menores a estar involucrados en delitos contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad y lesiones. Lima se convertía en el epicentro de esta violencia juvenil, con 2,012 casos, seguida de Piura con 383 casos y Puno con 342 casos. Estas pandillas juveniles urbanas solo recibirían la atención del Estado a partir de castigar el pandillaje pernicioso, figura legal dictada en 1999, con la cual se criminalizaría a los menores entre los 12 y 18 años, sustrayéndolos de la figura de infractores y castigando con 1 a 6 años de prisión. La medida a tono con las exigencias mediáticas y el temor ciudadano alimentado por las noticias policiales a las que la delincuencia juvenil y el pandillaje fueron agregadas para matizar y diversificar el menú informativo de entonces, tuvo que ser replanteada debido a una serie de aspectos legales que le restaban consistencia, revelando su total planteamiento reactivo y oportunista, ajeno a un estudio más profundo del problema. Pero al mismo tiempo revelaba la carencia de criterios por parte de la cúpula militar que asumió la conducción del ministerio del Interior, y sujeta a las directivas del SIN que solo atinaba a apelar a la mano dura contra el delito, la punición cortoplacista antes que a la sesuda y fundamentada comprensión de la compleja problemática delictiva.

La medida punitiva no bastaría, para el cambio de siglo, la Policía Nacional registraba la distribución de las pandillas juveniles en la ciudad de la siguiente manera: Callao con 32 pandillas, El Agustino con 27 pandillas, San Juan de Lurigancho con 27 pandillas, Villa el Salvador con 24 pandillas, Comas con 24 pandillas, Villa María del Triunfo con 22 pandillas, Santa Anita con 19 pandillas, Ate Vitarte con 18 pandillas, Los Olivos con 17 pandillas, La Victoria con 16 pandillas, San Martín de Porres con 16 pandillas y Cercado de Lima con 13 pandillas. Salvo el Cercado y La Victoria, todos distritos emergentes nacidos del desborde popular y la crisis del Estado. La estimación policial para el 2008 sobre las pandillas indicaba la existencia de 12,128 jóvenes enrolados en 410 pandillas, y responsables de 5,318 hechos delictivos (EMG-PNP, 2008).

Pero este ejercicio de violencia y delincuencia urbana, acusaba también la desatención gubernamental a una unidad operativa básica como fundamental para el accionar policial: la comisaría. Y es que tanto su infraestructura, su implementación logística, su conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, la construcción de un entorno digital para la modernización de sus procesos, y la dotación



La desatención a las necesidades logísticas de la Policía fue parcialmente atendida en vista de la necesidad de hacer de la seguridad ciudadana una fuente de réditos políticos para el régimen fujimorista.



Alumnos de la primera promoción de sub oficiales de la Policía Nacional del Perú en proceso de instrucción, 1988. Archivo Daniel León Urday.

de efectivos policiales debidamente entrenados y capacitados, serían aspectos que fueron descuidados, restando a la policía de mayor eficiencia en cuanto a la capacidad de respuesta de las comisarías frente a las necesidades de seguridad de la población de sus respectivas jurisdicciones.

Se trataba de un efecto colateral del cómo fue gestionada la institución policial bajo las líneas de gobierno del fujimorismo, y que terminó afectando la eficiencia operativa policial como a las necesidades de modernización, y que se hallaban supeditados a haber definido la realidad económica de la Policía Nacional como órgano de línea del ministerio del Interior, y por ende no ser considerada como unidad presupuestaria autónoma, sino por el contrario, dependiente del presupuesto asignado por la misma cartera ministerial, un presupuesto que se podía destinar a atender otras necesidades del régimen que buscaba su segunda re elección, como luego quedó demostrado. Pese a ello, la preocupación ciudadana por la inseguridad y la incidencia real como mediática de la delincuencia, llevaron al régimen a destinar más recursos al presupuesto policial.

En ese sentido, la tendencia presupuestal al alza para recuperar la capacidad de respuesta operativa policial ante el panorama delictivo pos terrorismo se inicia a partir de 1997; sin embargo, esto sería un referente engañoso, pues si bien se puede constatar los aumentos, ello debe de ser asumido con más perspectiva a partir del peso de este gasto dentro del presupuesto público, y que desde 1997 hasta los primeros años del nuevo siglo, seguiría una tendencia decreciente, de esta manera, si bien en 1997 el presupuesto asignado al ministerio del Interior era el 8,45% del gasto público, para el 2003 caería al 6.09%. Y es que el colapso del régimen fujimorista en medio de escándalos de corrupción que involucraban tanto al sector defensa como interior, terminaron por generar en el gobierno entrante, una cierta vindicta contra los que se consideraron como los aliados del caído régimen y eso se apreció en los recortes presupuestales, como se pudo apreciar entre el año 2001 y el año 2002, con un recorte de 300 millones de soles. Se quería en aras de la transparencia y la lucha contra la corrupción sanear las cuentas públicas.

Por otro lado, debe de tomarse en cuenta que este aparente aumento del presupuesto policial, se explica también por la necesidad de una debida cobertura policial, lo que implicaba poner más policías en las calles, y ello procedía mediante la captación de más alumnos para las Escuelas Técnicas como más cadetes en la Escuela de Oficiales, además de hacer el transvase de policías de unidades administrativas a unidades operativas, lo que a su vez explica que gran parte del presupuesto policial se destine a gasto corriente y no a gastos de capital. Al margen de la discusión de si la Policía Nacional del Perú debiera ser un pliego en sí misma y no un conjunto de unidades ejecutoras, la eficiencia del gasto presupuestal es algo perentorio a fin de devolverle eficiencia sobre la base de un gasto que permitiera enriquecer a su capital humano, a través de la formación y capacitación como de su equipamiento y modernización.



Policías de la USE como parte del dispositivo de seguridad que se estableció por el régimen fujimorista a fin de reprimir la Marcha de los 4 suyos.

El fin del siglo XX para la Policía Nacional del Perú, significó haber superado un episodio más de su instrumentalización y sujeción política, a un cuestionado régimen que hizo arrogarse los logros de una institución policial que supo cumplir con su deber en medio de las más difíciles circunstancias, con una Constitución que, si bien definía su finalidad, también admitía la injerencia de las fuerzas armadas en materia de orden interno. En las postrimerías del gobierno fujimorista, se expide en 1999, la Ley de la Policía Nacional, Ley N.º 2723858, cuyo artículo 2º definía a la institución policial como: "(…) una institución pública creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental". En suma, y complementando esto, la Policía Nacional era jerarquizada, centralizada en un solo comando institucional y dependiente del ministerio del Interior.

La Policía Nacional de fines del siglo XX tenía dos grandes campos funcionales, una era la función preventiva con lo cual se abocaba a garantizar, mantener y restablecer el orden interno; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado; vigilar y controlar las fronteras; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad y finalmente investigar el delito bajo la dirección de los órganos jurisdiccionales competentes. Siendo su otro campo funcional, el represivo, es decir, orientada a investigar y combatir la delincuencia. Pero esta definición de lo policial por parte de un gobierno que se había tornado impopular tras su forzada y cuestionada re reelección, y que no vaciló en emplear a la Policía Nacional para encarar la protesta en las calles en las protestas de la denominada Marcha de los 4 Suyos (26,27 y 28 de julio del 2000), no trascendería a su caída. Tras la renuncia del ingeniero Alberto Fujimori, previa fuga de su asesor Vladimiro Montesinos, como consecuencia de la propalación de unos videos que permitieron poner en evidencia la red de corrupción que desde el SIN se había generado como parte del quehacer político del régimen (14 de setiembre del 2000); asumiría un gobierno de transición que convocaría a elecciones para entregar el mando a otro outsider de la política, el economista Alejandro Toledo, alrededor del cual se reunió un círculo de tecnócratas y académicos que por su oposición al anterior régimen, se hallaban dotados de un aura de heroicidad democrática.

El nuevo régimen surgido tras el colapso del fujimorato, vendría con una idea de reforma del aparato estatal y en la cual, lo policial estaba dentro de su agenda de intervención, y si bien había necesidad de modernizar al estado corrupto, clientelar y populista del caído régimen, también había algo de revancha hacia quienes como cúpula político militar pretendieron gobernar con soberbia por un tercer periodo. Volvía a plantear de paso, la maniquea y casi antagónica relación entre civiles y militares, solo que el desprestigio en el que se veían inmersos los institutos armados por ser parte del vencido fujimorato, brindaba una oportunidad a los civiles que se asumieron como la vanguardia de la democracia y del civismo, a imponerse con aires de superioridad moral que los legitimaba y respaldaba para hacer prevalecer su particular idea del Estado y su gestión. Es así que introdujeron en el debate sobre lo policial, la necesidad de constituir una policía nacional desmilitarizada como ajena a las doctrinas de seguridad interna, lo que era coherente con los compromisos ideológicos y doctrinarios de los "reformadores" pero que revelaban un conocimiento superficial del proceso histórico de la institución policial peruana en su conjunto. Era el momento de la civilidad, y quisieron hacer de la Policía Nacional el exponente de este afán reformista, su posterior fracaso sería excusado por ellos mismos invocando las resistencias al cambio por parte de las "cúpulas policiales" como a la falta de apoyo político del gobierno de ese entonces, algo que tuvo poco sentido crítico para con su propia actuación y su poca empatía para comprender la complejidad de la organización y cultura policial.

Los crímenes contra los derechos humanos bajo los cuales fueron encausados los responsables políticos del caído fujimorismo, como también los mandos militares y policiales directamente acusados en casos judicializados, sirvieron de marco para asumir la necesaria depuración doctrinal de lo policial, a fin de mitigar o desaparecer su componente represivo y dar paso a los derechos humanos y la supervisión e injerencia civil en los asuntos policiales. Poco valoraron en su afán refundacional, lo



Fernando Rospigliosi Capurro, ministro del Interior del régimen toledista.

que la propia institución policial había ido construyendo en materia de participación ciudadana, incluso con haber sido una de las primeras instituciones estatales que incorporaba este componente cívico en su quehacer a través de la Dirección de Participación Ciudadana, nacida en las postrimerías del siglo XX. Tampoco sopesaron bien los programas preventivos que con limitaciones, carencias, pero con empeño y dedicación había ido desarrollando la institución policial a través de la policía escolar, sus clubes de menores o su programa colibrí, para los reformadores, se trataba del año 0 de la historia de la institución policial bajo el nuevo siglo democrático, apreciando y centrándose en el aspecto represivo con que asumían como rasgo esencial de la Policía Nacional, a la que solo se le debía de imponer mecanismos de control ciudadano y responsabilidad democrática a tono con el discurso hegemónico del momento y pese a reconocer que "*...En este escenario, los ciudadanos aún carecen de experticia en el campo de las políticas de seguridad*"; y para paliar estas limitaciones tenían como referente la experiencia centroamericana de reformas policiales, a la que se hallaban vinculados algunos de los funcionarios que asumieron el proceso de reforma policial; con las obvias diferencias que hay entre lo que ha sido el proceso histórico y político de centro América especialmente Nicaragua y El Salvador, con respecto al Perú y en específico a la institución policial peruana.

Esto explicaría los ejes temáticos de sus marcos de referencia: la crítica y denostación de lo militar, el elemento represivo de las doctrinas de seguridad y su compromiso ideológico con la hegemonía estadounidense, así como dejar sentada su posición moral y principista frente a un diagnóstico previo y general con respecto a asumir a la brutalidad, corrupción e ineficiencia policial como una realidad incuestionable, y que justificaban la necesidad de la reforma tal y como sucedía en otras partes de Latinoamérica, además del repunte de los índices de criminalidad.

Paradójicamente, los que asumieron la reforma de la Policía Nacional del Perú, solo apuntaron a hacer más civil a una institución policial como también susceptible de control para confrontar la corrupción como los puntos más resaltantes de su propuesta, criticando que los cambios en la institución policial dependía menos de la simpleza de medidas gubernamentales que solo apostaban por el aumento de presupuesto como de facultades para la actuación policial, o en la implementación de políticas de mano dura. Poco o velado espacio otorgaron a generar un proceso de reforma basado en la innovación científica y tecnológica de la Policía Nacional, al final, se trató de un proceso orientado al control civil de la policía, una



La flota vehicular para el patrullaje policial sería uno de los rubros más atendidos en la agenda de recuperación de capacidad de respuesta tras el fin del régimen fujimorista.



Nueva promoción de sub oficiales egresados de las Escuelas Técnicas Superiores que tanto en Lima como en provincias trataban de aumentar el efectivo policial de servicio que había decrecido.

cuestión de poder político antes que de un real compromiso con proveer una reforma orientada a gestionar la eficiencia policial basada en ciencia y tecnología como en la inversión y optimización del capital humano policial.

La comisión de reforma centraría sus reformas sobre tres aspectos, muy elocuentes y bien sonantes en cuanto a retórica del cambio, como "Un mandato policial que permitiera ir más allá de las actividades de cumplimiento de la ley con fines disuasivos y abarcara la solución de problemas y el compromiso comunitario", así como consagrar la injerencia del control ciudadano, a partir de la descentralización y devolución de responsabilidades y mayor rendición de cuentas ante la comunidad. Sin duda se operaba con el modelo salvadoreño de referencia, como ideal a alcanzar según la experticia de los reformadores, que evidenciaban sesgo interpretativo de las virtudes y capacidades cívicas de una población que justamente tiene serias falencias en ello, mientras que delegar tal propósito en las autoridades ediles que muchas veces actúan como caciques políticos, revelaba un desconocimiento de la realidad y limitaciones del compromiso y activismo político de la población.

Por último, se buscaba incrementar la eficiencia y transparencia administrativa, algo que asumió más un tenor anti corrupción, sobre el presupuesto aceptado y real de los reformadores, que actuaban en una institución donde la corrupción era un problema acuciante, un supuesto lesivo invocado en muchas de las reformas policiales que se hicieron en la historia republicana, sin mayor evidencia objetiva que diera sustento como fundamento para sopesar los alcances y complejidad de la corrupción policial, a la que intentaron abordar con una metodología cuestionable, que parecía más orientada a confirmar la hipótesis de trabajo antes que reflejar con objetividad la realidad policial.

El 22 de febrero de 2002, tras la entrega del Informe de la Comisión Especial para la Restructuración de la Policía Nacional del Perú, se encargaría a la Comisión de Modernización, hacer el seguimiento de las recomendaciones como de la implementación de las reformas. Terminaba así una etapa de la nueva institución policial unificada, la misma que tras su periodo fundacional iniciado en 1986, formalizado en 1988 con la creación de la Policía Nacional del Perú, culminaba su etapa de inicio y adaptación a su naturaleza organizacional de institución única en la que confluyeron tres instituciones policiales que la precedieron, y en la que además de encarar una etapa crítica de la historia republicana, tuvo que ir asumiendo la construcción de su naciente identidad y encarar las veleidades políticas del régimen fujimorista.

Con el advenimiento del siglo XXI y en medio de las reformas referidas se daría inicio a otra etapa, también generada por los vaivenes de la política nacional, con una reforma que si bien cuestionable en cuanto a sus referentes y alcances, como en las bases metodológicas para fundamentar sus supuestos de trabajo, tuvo la virtud de plantear la necesaria discusión de lo policial en términos más complejos y diversos como también de acuerdo a referentes conceptuales que han ido apareciendo a fines del siglo XX como en lo que va de este siglo XXI, y

en donde confluye un interés desde lo académico como desde los científico y tecnológico, manifestación de una atención y preocupación global por la problemática delictiva y su solución a partir de una institucionalidad policial eficiente, tecnificada, provista de un marco doctrinal para gobernar su actuación ajustado al respeto de los derechos humanos y la ética policial, como premunida de un marco científico para la debida comprensión del fenómeno delictivo, con lo cual ajustar y hacer eficiente sus acciones.

La historia de la institución policial continúa escribiéndose en las decisiones de la oficialidad de la Policía Nacional del Perú, como en el disciplinado y dedicado quehacer de los sub oficiales y técnicos que, a diario, realizan su labor a la forja de la paz social, aportando con su esfuerzo a hacer de la vida social, algo más llevadera y armoniosa pese al trajín y las dificultades de la vida urbana. Hombres y mujeres que llevan Estado y ley a cada rincón de nuestro vasto país, los incomprendidos, pero esforzados forjadores de la promesa de la vida peruana tantas veces esquiva, y hasta traicionada, pero que a partir de las convicciones y los valores que acompañan al servidor policial, se convierten en los diligentes protectores de la vida, custodios de la paz y el orden, cuya presencia hace tangible y manifiesta la ley y la convivencia en armonía. Esto es lo que prevalece muy por encima de las adversidades y las crisis que amenazan inevitablemente para quienes buscan construir un país firme, solidario, fraternal y feliz por la unión. Esta es la fortaleza del policía, su norte, su divisa, la de consolidar una adecuada calidad de vida que garantice la felicidad de todos los peruanos, la paz y el orden que deja como legado a sus familias y a sus conciudadanos. En la entrega y en la abnegación está la historia y el monumento a las vidas policiales de ayer, hoy y siempre.



Flota de vehículos menores afectados a la Policía Nacional para el patrullaje, otra constante de las adquisiciones para la logística policial tras el fin del gobierno de Alberto Fujimori.

Escolta de la Unidad de Salvamento Acuático "Salvataje" de la Policía Nacional del Perú.



HIMNO

Coro

Policía soy, de corazón, por vocación noble y leal,
con la tradición de los heroicos policías del ayer;
doy mi juventud, mi abnegación, mi patriotismo y lealtad,
para servir con fe y honor,
en la gloriosa Policía Nacional.

Estrofas

I

Policía peruana, eres pueblo hecho Ley
por el orden interno, por la vida y la paz
donde exista el peligro, donde clame el dolor,
siempre habrá un Policía,
presto a servir, listo a morir por el Perú.

II

Como norte y divisa, Dios mi Patria y la Ley,
construyendo un mañana, soberano y triunfal,
sin fatiga sin tregua, con honor hasta el fin
siempre habrá un policía,
presto a servir listo a morir por el Perú.







1988

6 de diciembre

Promulgación de la Ley 24949, modificando los artículos pertinentes de la Constitución Política de 1979 para crear la Policía Nacional del Perú.



1989

Las Direcciones de Informática y Telecomunicaciones se fusionan y conforman la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DINTECO).

3 de febrero

Captura de Víctor Polay Campos, máximo dirigente del grupo terrorista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), en el Hotel de Turistas de Huancayo, Junín.



1989

El teniente general PNP Rubén Romero Sánchez es nombrado director general de la Policía Nacional del Perú.

22 de marzo

1989

27 de marzo

Ataque terrorista de Sendero Luminoso (SL) al puesto policial de Uchiza (San Martín) con el apoyo de narcotraficantes de la zona. Pese a la resistencia, los policías no recibieron apoyo y fueron asesinados.



1989

Aprobación de la nueva estructura orgánica de la Policía Nacional mediante el Decreto Supremo N. ° 006 89/IN, considerando, por primera vez, a la Policía General, Policía Técnica y Policía de Seguridad, con sus respectivos comandos.

31 de marzo



1989

Ingreso del personal femenino a la Escuela de Formación Policial, por Resolución Ministerial N. ° 101-89-IM/DM del 6 de mayo de 1989.

6 de mayo



junio

Publicación de la primera revista de la Policía Nacional del Perú.

1989

16 de abril

Captura de Miguel Rincón Rincón, dirigente de la organización terrorista MRTA, en el centro de Lima.



1990

Adquisición de nueve helicópteros para la aviación policial.

23 de enero



1990

5 de marzo

Creación del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la estructura orgánica de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE PNP) y se empieza aplicar la teoría y el método de inteligencia policial operativa.



1990

Operación Contraterrorista ISA: desarticulación del Departamento de Apoyo Organizativo y el Grupo de Apoyo Partidario de la Organización Terrorista SL.

1 de junio



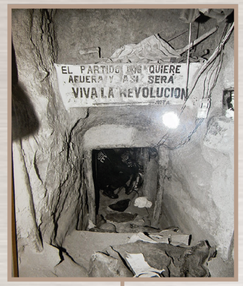

Demetrio Chávez Peñaherrera, alias Vaticano, logra fugar luego que la Policía Nacional allanara su vivienda, lugar donde decomisó 400 kg. de clorhidrato de cocaína. Él narcotraficante operaba en el Huallaga y tenía vínculos con los cárteles de Cali y Medellín en Colombia. Se inicia la década de los grandes capos del narcotráfico peruano.

24 de julio



Con Resolución Suprema N. ° 0300-90-IN/DM es nombrado como director general de la Policía Nacional del Perú, el teniente general PNP Adolfo Cuba y Escobedo.

30 de julio

Operación Contraterrorista Caballero: allanamiento de una vivienda ubicada en la urbanización Chacarilla, distrito de Santiago de Surco, que servía de base del Departamento Central de la OT SL.

31 de enero

1990 1990 1990 1990 1990 1991

9 de julio

48 terroristas del MRTA, entre ellos Víctor Polay Campos, fugaron del penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro.



28 de julio

El ingeniero Alberto Fujimori Fujimori asume como presidente de la Republica.



19 de setiembre

Creación del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la estructura orgánica de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE PNP) y se empieza aplicar la teoría y el método de inteligencia policial operativa.





Ley 25327, que plantea objetivos, políticas y estrategias para luchar contra el terrorismo.

14 de junio



Decreto Ley N. ° 744 determina órganos ejecutivos funcionales provinciales, la Dirección de Seguridad del Estado se convierte en Jefatura de Seguridad del Estado; la Dirección de Control de Tránsito pasó a ser la Jefatura de Seguridad Vial. Se crean: la Dirección Antidrogas (fusionando la ex Dirección Antidrogas de la ex PIP y la ex GC); Dirección de Apoyo Técnico (fusionando la Dirección Nacional de Información y Telecomunicaciones con la Dirección de Criminalística).

8 de noviembre



Memorando N. ° 06-92-DGPNP/SG, se dispone la reapertura de la Escuela Femenina de Formación Policial.

11 de enero

1991 1991 1991 1991 1991 1992

31 de mayo

Captura del terrorista del MRTA Alberto Gálvez Olaechea y desarticulación de una Escuela Político Militar en el distrito de Pueblo Libre.



22 de junio

Operación Contraterrorista Leona: Captura de la terrorista Yovanka Pardavé y otros senderistas de Socorro Popular de SL.



2 de diciembre

Resolución Directoral N. ° 6297-DGPNP/SG se oficializa el himno de la PNP.





Ingresa la primera promoción de la ESOPF-PNP, conformada por 174 alumnas.

1 de abril



Decreto Ley 25475: agiliza la administración de justicia para los casos de terrorismo; aparecen los jueces sin rostro y se aumenta la penalidad para los delitos de terrorismo hasta con cadena perpetua.

5 de mayo



Decreto Ley N. ° 25499: Ley de Arrepentimiento, establece beneficios como la reducción, exención y remisión de penas. Se acogieron 9604 terroristas (8585 de Sendero Luminoso y 1019 del MRTA).

12 de mayo

1992 1992 1992 1992 1992 1992

6 de febrero

Resolución Directoral N. ° 54-92-DGPNP/DINST oficializa la denominación Escuela de Suboficiales de la Policía Femenina de la PNP (ESOPF PNP).

5 de abril

El presidente Alberto Fujimori, con el apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas disuelve el Congreso de la República. Se instaura el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional y, se procede al copamiento de todo el aparato estatal por los partidarios y oficialidad de las FF. AA. afines del régimen de facto. El asesor presidencial Vladimiro Montesinos, que pasa a manejar el Servicio de Inteligencia Nacional.

9 de mayo

La Policía ingresa al pabellón senderista del penal de Canto Grande con el fin de trasladar a las internas a la cárcel de Chorrillos, en Lima, produciéndose un motín de los terroristas que fue debelado.







Recaptura del terrorista Victor Polay Campos, cabecilla del MRTA, en el distrito de San Borja.

9 de junio



Resolución Directoral N. ° 602-92-IN-PNP, se crea la Escuela de Suboficiales de la PNP con sede en la provincia de Concepción, Huancayo y con la Resolución Directoral N. ° 1063-DGPNP/INST, se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Suboficiales de la Región Chavín, Huaraz.

10 de julio



Decreto Ley N. ° 25659: tipifica el delito de traición a la patria con una pena de cadena perpetua; y, establece la investigación y juicio oral a cargo del Fuero Militar.

13 de agosto

1992 1992 1992 1992 1992 1992

29 de mayo

Resolución Ministerial N. ° 0512-13-92-IN/DM: se establece a la PNP como integrante de la estructura orgánica del Ministerio del Interior, de quien depende funcionalmente. La Alta Dirección MININTER asume la asignación de los gastos y de personal. Desde entonces y hasta la caída del régimen, los ministros del Interior serían provenientes del ejército.



6 de julio

Terroristas del MRTA incursionan en la ciudad de Jaén, Cajamarca y atacan los puestos policiales de Chamaya, Cruce y Bellavista, asesinando a tres efectivos policiales.



7 de agosto

Se instituyen como fechas de conmemoración institucional: Día de los Héroes y Mártires de la PNP (7 de agosto); Día de la Patrona Santa Rosa de Lima (30 de agosto) y Día de la Confraternidad de la Policía Nacional (15 de setiembre).





RS N. ° 0955-92-IN/DM: el general PNP Víctor Alva Plasencia es nombrado director general PNP.

15 de octubre

1992



12 de setiembre

Captura del cabecilla de la organización terrorista Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso, alias presidente Gonzalo y parte de la cúpula dirigencial de la OT SL.



Es asesinado por terroristas de SL el coronel PNP Manuel Ortega Tumba, jefe del Departamento Administrativo de la DINCOTE.

5 de noviembre

1992

17 de octubre

Captura de Martha Huatay y otros terroristas de Socorro Popular de SL.





Narcotraficante Vaticano pasa al Fuero Militar acusado de traición a la patria, para luego ser recluido en la Base Naval del Callao, construida para presos por terrorismo. Sería procesado y condenado por un juez militar y haría declaraciones de sus vínculos con militares corruptos y el asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

28 de enero

1993

13 de enero

Demetrio Chávez Peñaherrera fue detenido en Cali, Colombia. Sería remitido al Perú para ser procesado por el delito de narcotráfico, por ser distribuidor de droga en el Alto Huallaga.





Caso Hayduk: se encuentran 353 kilos de droga en un embarque de harina de pescado. Los principales acusados serían absueltos por jueces, que en la actualidad son investigados por pertenecer a una red de corrupción.

15 de marzo

1993



13 de marzo

Una columna terrorista del MRTA toma la ciudad de Pichanaki, Junín.

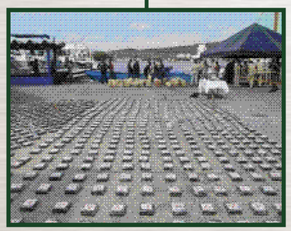

Captura del terrorista Edmundo Cox Beuzeville, cabecilla de la OT SL.

22 de agosto

1993

14 de julio

Rescate del empresario Raúl Hiraoka Torres, secuestrado por la OT MRTA.



Inauguración: comisarías de Pamplona Alta (San Juan de Miraflores) y Pachacamac (Villa El Salvador).

abril

1993

29 de diciembre

Se promulga la actual Constitución Política del Perú: En ella se hace referencia a la finalidad y principales funciones de la Policía Nacional del Perú (art. 166). Y a su participación en la Defensa Nacional y el desarrollo del país.

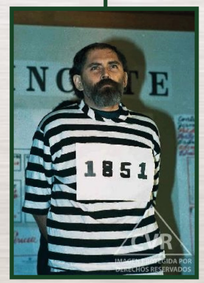



1994



Inauguración: nuevo local de la comisaría PNP San Borja, sistema de rastreo vehicular en la 29ava ° Comandancia.

julio



Captura de narcotraficante Juan Alvarado Vásquez, alias Puricho, que llegó a realizar dieciséis embarques de droga por vía aérea a Colombia.

setiembre



Inauguración: delegación policial de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte.

Inauguración: modernos ambientes en el Área Policial N. ° 04 y la delegación PNP San Andrés.

17 de noviembre

1994 1994 1994 1994 1994 1994

6 de junio

Captura de Abelardo Cachique Rivera, alias Negro, narcotraficante y colaborador de organizaciones terroristas de Aucayacu.

18 de agosto

Captura de Lucio Tijero Guzmán, alias el Ingeniero, narcotraficante vinculado a financiamiento de Sendero Luminoso y al asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres.

octubre

La División de Policía de Carreteras pasa a depender de la Dirección General de la PNP con funciones técnicas, normativas y logísticas a nivel nacional y la Policía Ferroviaria pasó a depender de la División de Policía de Carreteras.









Hallazgo de un cargamento de 3.5 toneladas de cocaína en Piura. Desarticulación de la banda Los Norteños, dirigida por los hermanos José y Manuel López Paredes.

12 de enero



Hallazgo de cargamento de 174 kg de clorhidrato de cocaína en avión DC-8 Fuerza Aérea Peruana, destinado para uso del presidente.

11 de mayo



Captura de una célula terrorista del MRTA en una vivienda en La Molina: son detenidos Miguel Rincón Rincón y la norteamericana Lori Berensson, junto a otros quince terroristas que planeaban tomar el Congreso de la República.

30 de noviembre

1995 1995 1995 1996 1996 1996

Instalación de 240 equipos de comunicación VHF Motorola, modelo Maratrac para vehículos policiales (camioneta HE-LI doble cabina 4X4).

Adquisición de tres helicópteros, 140 camionetas y 165 motos para diferentes unidades especializadas.

Instalación de sistemas de Rastreo Vehicular por Satélite (GPS) a un número de vehículos policiales en Lima.

30 de diciembre

Resolución Suprema N. ° 1461-95-IN/010101: el teniente general PNP Antonio Ketín Vidal Herrera fue nombrado director general de la PNP.



13 de mayo

Resolución Directoral N. ° 1140-97-DGPNP/EMG: establece que la PNP tiene por misión garantizar las condiciones necesarias de orden y seguridad que permitan el ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la convivencia pacífica y el desarrollo económico.

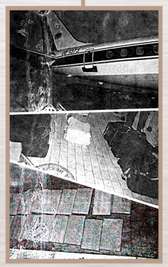







Creación de una Red Policial Interna: a través de un sistema interconectado de computadoras se conecta a las diferentes Secciones de Investigación Criminal de las comisarías con la Dinincri.

17 de diciembre

Dirección de Apoyo Técnico: conformación del Sistema de Información Policial y de Telecomunicaciones a partir de los DERTEL en las sedes regionales.

17 de diciembre

1996 **1996** **1996** **1996**

17 de diciembre

El MRTA toma la residencia de la Embajada de Japón en Lima.



17 de diciembre

Se hizo entrega de doce lanchas patrulleras a la jefatura de la V Región Policial Iquitos, convenientemente equipadas para combatir el tráfico ilícito de drogas en la selva del Perú.





Implementación de los laboratorios regionales: II RPNP Chiclayo, V RPNP Iquitos, VIII RPNP Huancayo, X RPNP Cusco y XI RPNP Arequipa.

17 de diciembre

Resolución Suprema N. ° 0282-97-IN/PNP: nombra como director general de la PNP al teniente general PNP Fernando Dianderas Ottone.

18 de abril



1996 **1996** **1997** **1997**

17 de diciembre

Equipamiento de la División de Criminalística: cromatógrafo de gases y un espectrofotómetro de absorción atómica. Implementación de una sala de disparos experimentales para el Departamento de Balística y Explosivos Forense



22 de abril

Operación Chavín de Huántar, para liberar a los rehenes de la residencia de la Embajada de Japón en Lima. La Policía Nacional brindó funciones de apoyo con actividades de inteligencia antes, durante y después de la operación de rescate.





RD N. ° 1414-97-DGPNP/CSC: creación de la Unidad de Protección Especial (UPE) destinada a brindar seguridad a las embajadas y residencias diplomáticas.

11 de junio



Se pone en marcha el Sistema Informático Policial (SIP) en convenio con la CONFIEP.

15 de julio

Entrega de 70 camionetas y 450 motocicletas para fortalecer el patrullaje policial.

15 de julio

1997 **1997** **1997** **1997** **1997**

15 de julio

RD N. ° 249-97-DIRGEN-PNP-EMP: organización de la Escuela de Motociclismo Policial (ESMOPOLT).



15 de julio

Creación de las jefaturas de Policía Metropolitana de la VII RPNP.









Primer encuentro de presidentes de Comités Cívicos de Cooperación con la PNP con participación de comisarios de la VII RPNP.

febrero

Instalación de Sistema de Video Vigilancia, con cuarenta puntos críticos de Lima Metropolitana.

15 de julio

1997 **1997** **1997** **1998**

15 de julio

Implementación de estaciones remotas del Sistema de Comunicación Satelital PNP: Piura, Chiclayo, Bagua, Cajamarca, Cusco, Abancay, Huánuco, Huaraz, Talara y Madre de Dios.

15 de julio

El narcotraficante Jorge Chávez Montoya, alias Polaco, fue detenido en Lima.







Captura en Pucallpa del narcotraficante Elías Saavedra Portocarrero, alias Negro Candela, con seis integrantes de su banda, decomisándoles 531.291 kg (quinientos treinta y un kilos doscientos noventa y un gramos) de PBC.

19 de febrero



Decreto Legislativo N. ° 899 Ley de Pandillaje Pernicioso: se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce y menores de dieciocho años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno.

26 de mayo



Captura del delincuente Jesús Tacuri González, alias Charún, miembro de la banda criminal Los Injertos del fundo Oquendo. En la misma época operaba la banda criminal Los Destructores, cuyos integrantes fueron capturados después del año 2010.

11 de junio

1998 1998 1998 1998 1998 1998

2 de febrero

Dinandro: desarticulación de una organización de traficantes de drogas, siendo su cabecilla Lizardo Macedo Santillán, alias Cristal, que operaba en la cuenca del Ucayali, y abastecedor del Cártel de Colombia, llegando a embarcar de 500 a 1000 kg de PBC en períodos quincenales.



22 de mayo

Decreto Legislativo promulga la Ley del Terrorismo Agravado, que establece investigación procedimientos y penas contra la delincuencia organizada que actúan como bandas armadas. El Fuero Militar tendría competencia para juzgar estos delitos.



junio

Programa Patrullero Cívico: 1200 vehículos de servicio de radiotaxis de 19 empresas privadas. Reportaron de junio a diciembre 1306 hechos policiales a la Central de Emergencia 105.





Captura de Luis Alberto Teves, alias Chalaco, miembro de la banda delictiva Los Injertos de Oquendo.

02 de julio

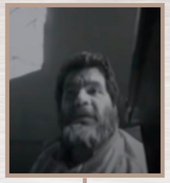

RD N. ° 3011-98-DGPNP-EMG: desactivan la Oficina de Doctrina y Legislación del EMG PNP, que asesoraba a la Dirección General de la PNP en la creación, integración, consolidación y promoción de la doctrina y legislación policial.

2 de setiembre



Divisiones de Operaciones Tácticas Antidrogas ubicadas en Iquitos, Santa Lucía y Mazamari y sus unidades de maniobra con apoyo de helicópteros MI-17 de la PNP y UH-1H de la NA-USA, piloteados por oficiales de la DIPA, destruyen 585 pozas de maceración de hojas de coca. Se evitó la producción de 11 700 kg de PBC o 5265 kg de PBC lavada o 4212 kg de clorhidrato de cocaína; y, se redujo de 68 800 a 51 000 hectáreas de cultivos de hojas de coca.

diciembre

1998 1998 1998 1998 1998 1998

01 de julio

Se crea la Unidad Especial de Tránsito Escuadrón Fénix.



5 de julio

Captura de Jorge Luis Campos Milla, alias Momón, avezado delincuente que secuestró a once personas, asaltó cincuenta entidades financieras y asesinó a once cambistas.



diciembre

Convenio con el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano: acciones conjuntas en seguridad ciudadana y violencia familiar.







Captura del líder terrorista Oscar Ramírez Durand, alias Feliciano, cabecilla de la facción Proseguir de la OT SL.

14 de julio



Proceso de reemplazo del personal masculino de tránsito por 800 policías femeninas para el control y regulación del tránsito vehicular. Terminarían complementándose con la adición de 1200 policías femeninas.

1 de diciembre

Ley N. ° 27018: asigna la jerarquía de alférez PNP al Héroe Nacional Mariano Santos Mateos.

21 de diciembre

1999 1999 1999 1999 1990 1999

Dirección Nacional de Criminalística: implementación del laboratorio de Biología Molecular (ADN), el Sistema Automatizado de Identificación Decadactilar, el Sistema Automatizado de Identificación Dactiloscópica y el Sistema de Identificación Facial Computarizado (IDENTIFAC).

16 de setiembre

RD N. ° 2668-A/SG: creación de la especialidad de Criminalística, a fin de tener personal profesionalmente apto para sustentar, técnica y científicamente, los elementos probatorios que coadyuven a la investigación policial y la administración de justicia.

17 de diciembre

Ley 27235 que modifica la figura de Terrorismo Agravado por la de Terrorismo Especial del Decreto Legislativo N. ° 895. El juzgamiento de estos delitos volvería al Fuero Común.











Se inaugura el laboratorio de Biología Molecular (ADN) encontrándose habilitado por la ejecución de Identificación a través del código genético de las personas. La ley orgánica en su tercera disposición complementaria determina la formulación del Código Administrativo de Contravenciones de Policía.

RD N. ° 809-2000-DGPNP/EMP se crea la División de Patrimonio Histórico Policial dependiente de la Dirección de Información (DINFO PNP).

19 de abril



Se aprueba la guía de procedimiento para la aplicación del Código Administrativo de Contravenciones de Policía.

18 de julio

1999 **2000** 2000 2000 2000 2000

21 de diciembre

Se promulga la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.

7 de marzo

Se declara "Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación" al cuartel El Potao, sede de la Policía Montada PNP.

9 de julio

RM N. ° 071-00-IN/PNP: Se aprueba el Código Administrativo de Contravenciones de Policía y se establece una comisión encargada de formular su guía de procedimientos.









La oposición al régimen presenta públicamente un video que muestra la corrupción del gobierno desde el Servicio de Inteligencia Nacional. El asesor Vladimiro Montesinos compraba a congresistas de la oposición para que se cambien a la bancada oficialista de Perú 2000.

14 de setiembre



Se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.

4 de octubre



El teniente general de Policía, Fernando Dianderas Ottone, es nombrado ministro del Interior.

30 de octubre

2000 2000 2000 2000 2000 2000

26 - 28 de julio

Marcha de los Cuatro Suyos en protesta por la reelección ilegal del presidente Alberto Fujimori y el fraude electoral que lo hizo posible. Opositores y protestantes contra el régimen salen a las calles y son reprimidos por la policía. Seis personas fallecidas, el local del Banco de la Nación incendiado y diversos daños a la propiedad producto del saqueo y vandalismo generado por agentes infiltrados del régimen.



24 de setiembre

Entra en vigencia el Código Administrativo de Contravenciones de Policía, un instrumento legal necesario que define la conducta de contravención que no tiene el nivel de delito o falta. Se crea dentro de la estructura orgánica de las comisarías la Sección de Contravenciones Administrativa de Policía.



29 de octubre

El exasesor presidencial Vladimiro Montesinos fuga del país.





Allanamiento ilegal de los departamentos de propiedad del prófugo y exasesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres, sin presencia del fiscal, llevándose cuarenta cajas y cuarenta maletas con videos, ropas y documentos.

7 de noviembre



Difusión de un video donde Vladimiro Montesinos destaca el rol de las FF. AA. y PNP en el ilegal triunfo del régimen en las elecciones, en reunión de agasajo a los principales mandos militares y policiales.

13 de noviembre



Juramenta en la Escuela de Oficiales de la PNP el teniente general PNP Gustavo Bravo Vargas, que asume la Dirección General de la Policía Nacional del Perú.

29 de noviembre

Es nombrado como ministro del Interior el teniente general PNP (r) Antonio Ketin Vidal Herrera.

25 de noviembre

2000 2000 2000 2000 2000 2000

El 6 de noviembre

Resolución Suprema N. ° 0737-2000-IN: se nombra director general de la Policía Nacional al general PNP Federico Hurtado Esquerre.



10 de noviembre

El ministro del Interior denuncia al director general PNP y los policías que hicieron el allanamiento ilegal, ante el Consejo Supremo de Justicia Militar por abuso de autoridad, delito contra la administración de justicia y usurpación de autoridad.

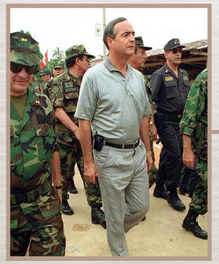

19 de noviembre

Renuncia del presidente Alberto Fujimori desde el Japón mediante carta dirigida a la presidencia del Congreso de la República.





Compañía Histórica Alférez PNP Mariano Santos Mateos, integrada por alumnos de la Escuela de Suboficiales PNP de Puente Piedra.

Capítulo 11



Cripta de los Héroes de la Policía Nacional del Perú, ubicado en el Parque Ecológico Camposanto Santa Rosa de Lima en Chorrillos.

LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS GUERRAS INTERNACIONALES DEL PERÚ

El Perú independiente entró a la vida republicana con los territorios que la conformaban como virreinato, acorde al principio denominado utti possidetis, como también de acuerdo al principio de libre determinación de los pueblos, una realidad inicial que conforme avanzó el fundacional siglo XIX iría reconfigurándose. Las perspectivas geopolíticas de posicionamiento o hegemonía nacionalista de cada nación, terminarían generando conflictos que lejos de mantenerse en el cauce de las negociaciones diplomáticas, terminaron apelando a la guerra, esa prolongación de la política por otros medios a la que aludía Von Clausewits, y que para el caso peruano podríamos decir que esta realidad se tuvo que enfrentar a raíz de las consecuencias geopolíticas de la hegemonía y caída de la gran Colombia como constructo bolivariano, así como ese canto de sirena que fue buscar la restitución del Alto Perú bajo la figura de la Confederación Perú Boliviana y su efecto colateral, la definición de la hegemonía en el pacífico sur; para finalmente lidiar con la expansión del Imperio del Brasil hacia su frontera amazónica.

En tal sentido, la institución policial republicana, conforme las diferentes constituciones que rigieron la agitada vida republicana dejaba en claro que las instituciones de naturaleza policial eran parte de la fuerza pública, siendo clara en cuanto a dejar al Ejército la cuestión de la defensa de amenazas exteriores, y para la milicia cívica o guardia nacional la cuestión del orden y seguridad pública, salvo en caso de revolución o invasión externa. Es cierto que los textos constitucionales pocas veces aluden específicamente a los cuerpos policiales de la época, salvo algunas excepciones como la Constitución de 1823, que aludía a la Guardia de Policía; la Constitución de 1839 que consignaba en su texto al jefe de Alta y Baja Policía y en el título de Policía, se señalaba como funcionarios al intendente de Policía y sus subalternos; finalmente estaban los funcionarios encargados de la policía de seguridad y orden público en la Constitución de 1856 y 1867; pero tanto en estas constituciones en que aparece mencionado una institución o funcionarios policiales como en aquellas en que no se le nombra, la institucionalidad policial era ajena a cuestiones de defensa nacional, sin embargo la realidad de las guerras internacionales que afrontó el país la convirtieron en fuerza combatiente. Debe tenerse en cuenta que los cuerpos policiales que precedieron a la Gendarmería como a la Guardia Civil, eran muchas veces cuerpos militares que pasaron a desempeñar funciones policiales, como los Dragones de Policía y la Compañía de Seguridad Pública, los cuales bajo tiempos de guerra civil o guerra internacional, volvían a conformar unidades del ejército de línea.

Sería también la Milicia Cívica o Guardia Nacional, instituciones de ciudadanos en armas, integrantes de la fuerza pública junto con el Ejército y la Marina, la que tendría, dada su atribución constitucional, un protagonismo en las guerras civiles que matizaron la agitada política del siglo XIX, como también su movilización de cara a enfrentar las guerras internacionales que sostuvo el país en aras de la defensa nacional.

GUERRA Y POLICÍA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DE VIDA INDEPENDIENTE

La primera guerra internacional que enfrentó el país fue contra la Gran Colombia, marcada por la pugna contra el alargamiento de la influencia bolivariana, en términos poco aceptables para los liberales peruanos que abogaban por una institucionalidad republicana y una mayor autonomía de la tutela armada de la Gran Colombia y de Bolívar con su proyecto de una gran unión sudamericana bajo su presidencia vitalicia. La separación del Alto Perú como estado independiente, y el proyecto de hacer lo mismo con el resto del Perú para hacer viable su proyecto político, movilizaron a políticos y militares peruanos, que terminó con la expulsión de las fuerzas gran colombianas del territorio nacional en 1827. El mariscal Agustín Gamarra, estacionado en el Cusco, procedió a iniciar operaciones militares para acabar con la influencia bolivariana en la República de Bolivia, representada por el mariscal Sucre quien era su presidente, y en la conformación de los cuerpos del ejército que invadieron Bolivia, se echó mano de la milicia, con los cuales inició una campaña en 1828 que terminó con la caída de Sucre y el fin de la influencia bolivariana en ese país, y el retiro del ejército gran colombiano a su país de origen. La amenaza de un doble frente por norte y sur contra el Perú quedaba así conjurada.

Lo que vino después, fue la guerra contra la Gran Colombia, la que no se hizo esperar tras los acontecimientos de Bolivia, el 3 de junio de 1828 quedaba declarada la guerra por parte de Bolívar, como presidente de la Gran Colombia, y mientras la escuadra peruana se desplegaba sobre el litoral pacífico de los norteños, ocupando Guayaquil, el ejército peruano comandando por el presidente mariscal José de La Mar invadió territorio gran colombiano en procura de Loja y Cuenca, produciéndose algunos encuentros como Saraguro y Portete de Tarqui, que no fueron decisivos, pero dada la situación interna de los gran colombianos, y la ocupación fáctica del territorio gran colombiano por parte de los peruanos, se procedió a negociaciones diplomáticas que terminaron con un armisticio que dio vía al posterior tratado Larrea Gual. La situación de paz no llegaría a ser definitiva, por el contrario, la desintegración de la Gran Colombia en 1830, generaría nuevos conflictos con la República del Ecuador, nación independiente surgida tras el colapso gran colombiano.

La instauración de la Confederación Perú-Boliviana terminaría por generar nuevas guerras civiles como internacionales, además de un período de violencia e inestabilidad política en la década de los 30 de aquel siglo XIX. La Guardia Nacional sería movilizada en las luchas que enfrentaron a caudillos como Salaverry, Orbegoso, Gamarra y Santa Cruz, y en esa lucha que precedió a hacer realidad la Confederación, también se vieron involucradas las fuerzas de policía, como lo hizo Orbegoso al integrarlos al escuadrón Defensores de la Ley que formaba parte del Ejército con el cual fue a combatir al rebelde general Pedro Bermúdez a quien derrotaría en Huaylacucho (17 de abril de 1834). Ese mismo año, y con el panorama político transitoriamente pacificado, el gobierno de Orbegoso decidió realizar una reforma policial que permitiera crear el Cuerpo de Policía, una institución ajena a la castrense dedicada al orden y seguridad de la república, sin embargo dicho esfuerzo colapsaría con la caída del régimen orbegosista, a consecuencia de la revolución del general Salaverry quien era por entonces inspector general de las milicias de la república, aprovechando la salida del presidente que se encontraba en campaña contra el alzado mariscal Agustín Gamarra en el Cusco, y que había levantado un ejército rebelde a base de conscriptos indígenas como de milicianos, comprometiendo en su rebelión, la ayuda boliviana del mariscal Andrés de Santa Cruz. Investido el general Salaverry como jefe supremo de la república, estableció dos escuadrones de policía para los asuntos relacionados con la seguridad, sobre todo en Lima, agobiada por montoneras orbegosistas y bandoleros, disponiendo para combatirlos al escuadrón de Dragones de Lima y al escuadrón de Gendarmes, los cuales junto a otras unidades de caballería del Ejército intentaron enfrentar el estado de inseguridad de los alrededores de la ciudad capital y los caminos que la conectaban con el interior de la república. Pronto el general Salaverry se vio obligado a enfrentar la amenaza que venía del sur, esta vez de parte del defenestrado general Luis José de Orbegoso apoyado por el mariscal Santa Cruz, quien cruzó la frontera con un ejército boliviano, haciéndose fuerte en el sur peruano, tras derrotar al mariscal Gamarra en Yanacocha (13 de agosto de 1835); es por ello, que los cuerpos policiales fueron convocados para ser parte del ejército que combatiría la invasión boliviana. El teatro de operaciones se dio en Arequipa, siendo la batalla decisiva la de Socabaya (7 de febrero de 1836), en la que fue derrotado el general Salaverry, que capturado y tras un juicio sumario fue fusilado en Arequipa, haciendo posible la Confederación de las Repúblicas de Bolivia y el Perú.

Tanto Argentina como Chile vieron con alarma el surgimiento de esta nueva entidad política, y se aprestaron a combatirla, cada una por su parte; siendo Chile, bajo la conducción y visión política del ministro Diego Portales, además del apoyo de exiliados peruanos contrarios a la dominación de Santa Cruz, los que armaron un ejército Restaurador cuyo objetivo era la destrucción de la Confederación. La primera expedición sería cercada y forzada a rendirse en Paucarpata tras llegarse a un acuerdo el 17 de noviembre de 1837. Los términos del acuerdo fueron rechazados por el gobierno chileno, por lo que una segunda expedición restauradora se armaría, y se planteó a Lima como objetivo, la cual se había convertido en la sede de la secesión del estado norperuano jefaturado por Orbegoso, y que se mantenía contrario tanto a los confederados como a los restauradores. La toma de Lima significaría también alejar a Santa Cruz del apoyo del sur peruano, por lo que los restauradores desembarcaron el 7 y 8 de agosto de 1838 en Ancón. La ciudad capital se aprestó para la lucha, tomando posiciones y librando la batalla de Portada de Guía el 21 de agosto, donde Dragones de Policía como celadores y serenos defendieron la ciudad junto a las unidades del ejército de Orbegoso. Tras varias cargas de caballería que no lograron romper las líneas de los restauradores, optaron por retirarse, desmoralizando con ello a los defensores, quienes cedieron a la carga del enemigo, retirándose hacia el Puente de Piedra sobre el río Rímac, ya en las inmediaciones de la ciudad capital, donde se hizo una última resistencia por parte del coronel Javier Panizo que finalmente fue superada dada la superioridad numérica de los restauradores, quienes ingresaron a la ciudad, que fue sometida a actos de pillaje y saqueos, mientras en el campo los heridos fueron repasados. Tras este amargo episodio, la Confederación Perú Boliviana sería destruida tras ser derrotado Santa Cruz en la Batalla de Yungay el 20 de enero de 1839.

Pero el fantasma de confederar a Perú y Bolivia pervivía en la mente del caudillo Gamarra, por lo que el país se vio envuelto en una guerra contra el vecino del altiplano. La que acabó desastrosamente en Ingavi el 18 de noviembre de 1841, encuentro que le costó la vida al propio Gamarra. El caos subsiguiente hizo que el ejército boliviano ocupara territorio peruano, ante lo cual el pueblo se organizó para defenderse y rechazar a los invasores, convirtiéndose la Guardia Nacional en el núcleo de la resistencia en esta defensa de la soberanía nacional, teniendo como teatro de operaciones el sur peruano desde Puno hasta Tarapacá, reavivando la vieja pretensión boliviana de tomar Arica para sí, como puerto principal para sus exportaciones. Los combates de Los Altos de Chipe el 25 de diciembre de 1841, Tarapacá el 7 de enero de 1842, iniciaron el repliegue de la invasión boliviana que finalmente cedió a dejar de lado cualquier idea de anexión de territorio peruano tras los combates de Motoni (20 de marzo de 1842), y Orurillo (3 de abril de 1842). La Guardia Nacional sería reconocida como artífice de la derrota de los invasores para lo cual se instituyó una condecoración grabada con la agradecida frase



Ilustración de la batalla de Yungay, 20 de enero de 1839. Marcaría el fin de la Confederación Perú Boliviana.

"*a los defensores de la Nación en el heroico departamento de Puno*", entregada en ceremonia presidida por el general La Fuente, jefe del Ejército del Sur, el 18 de mayo de 1842, quien en su alocución destacó lo hecho por estos ciudadanos en armas: "*Habéis combatido por la independencia de la Patria; nadie puede disputaros la gloria de vuestra heroica resistencia. Vuestros generosos pechos han suplido la falta de elementos para rechazar al enemigo; en vuestras almas nobles habéis encontrado recursos inesperados*".

En 1858, nuevamente las consecuencias del conflicto con la Gran Colombia, asumidos esta vez por la República del Ecuador, generaron un estado de guerra tras resucitar la vieja pretensión territorial norteña por Tumbes, Jaén y Maynas además de comprometer territorios peruanos como prenda de pago a los acreedores ingleses del Ecuador, por lo que como protesta por el desatino, el gobierno de Castilla dispuso el bloqueo de la costa ecuatoriana a partir del 26 de octubre de 1858, el mismo que finalizó tras celebrarse un armisticio el 20 de agosto de 1859 a fin de evitar mayores penurias para los habitantes de Guayaquil, por lo que se suspendió el bloqueo. Sin embargo, dada la lucha por el poder por parte de caudillos ecuatorianos y en vista de no haberse obtenido ni solución ni satisfacción alguna para el Perú, se procedió a organizar una expedición que se embarcó el 29 de setiembre de 1859, comandada por el propio presidente Mariscal Ramón Castilla. Se procedió a conminar a los caudillos ecuatorianos que se hallaban en pugna por el poder a que conformaran un gobierno con capacidad para entablar las negociaciones del caso que den fin al problema, y tras no ocurrir ello, se bloqueó el puerto de Guayaquil el 12 de noviembre, ante lo cual las autoridades del puerto se vieron obligadas a negociar, aceptando el desembarco de la fuerza expedicionaria peruana que tomó posiciones en Mapasingue el 25 de noviembre. En ese contexto bélico, la Gendarmería tuvo un rol de cuerpo auxiliar de los batallones de línea considerados para la campaña contra el país del norte, así como también encargado de la seguridad interna al punto de incluir funciones de bomberos. Se firmaría el Tratado de Mapasingue el 25 de enero de 1860, que aparentemente ponía fin a las pretensiones territoriales norteñas, pero el mismo documento fue rechazado por el gobierno triunfante de la guerra civil ecuatoriana como también por el Congreso peruano, por lo que el conflicto subsistiría.



Muerte del presidente Gamarra en la batalla de Ingavi. 1845. Anónimo. Óleo. Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia.

INSTITUCIONES POLICIALES EN LA GUERRA HISPANO SUDAMERICANA

La guerra hispano sudamericana enfrentó las pretensiones españolas de hegemonizar sobre esta parte del continente a la alianza que frente a esta intentona conformaron Perú, Chile, Bolivia y Ecuador. Inicialmente planteada como una presencia científica que prestigiara a España como nación europea promotora de la civilización, pronto la expedición se convertiría en un instrumento que diera presencia geopolítica a España en la vitrina de los países europeos de perfil imperialista.

Gobernaba el Perú, el general Juan Antonio Pezet cuando llegó en 1863 a las costas peruanas la expedición científica española a bordo de una escuadra naval que además pretendía ser un elemento disuasivo y de presión frente a cualquier tipo de atropello para con los súbditos españoles que vivían en los díscolos países de América del Sur. Esta situación se daría en 1864 con el incidente que terminó con la muerte de colonos vascos en la hacienda de Talambo en Lambayeque, lo que ameritaría la intervención de Eusebio Salazar y Mazarredo, subdirector de asuntos políticos del ministerio de Estado español, quien planteó su protesta frente a este hecho considerado como un atropello y maltrato a sus connacionales, lo que a su vez trajo a la escuadra española que se encontraba en California, quien no tuvo mejor forma de asumir la afrenta que con la ocupación de las islas de Chincha, el enclave estratégico de la principal recurso de exportación peruano como eran el guano de dichas islas.

Las negociaciones con la representación española y sus demandas cada vez más prepotentes y lesivas al honor nacional no iban por buen camino. El gobierno de Pezet hizo concesiones que generaron la indignación general que se advertía en la prensa y en la agitación política que terminaba por cristalizar en montoneras como las que comenzaban a operar en Carabayllo al mando del capitán Torres. El malestar y el espíritu de rebelión no sólo prendía en el campo, también tendría estallido urbano como lo que ocurrió el 5 de febrero de 1865, como respuesta al malestar e indignación al que llegó en la opinión pública como en la sensibilidad del pueblo, lo más álgido de la negociación ante los excesivos requerimientos de la expedición española y la solución diplomática, a la que se llegó mediante el Tratado Vivanco - Pareja suscrito el 27 de enero de 1865, asumido como oneroso y humillante para los intereses nacionales. La cólera popular se expresó en serios incidentes contra la marinería de la escuadra española que desembarcada en el Callao y de visita en Lima, consideraba zanjado el pleito con el tratado en cuestión.

Cuestionado por la oposición política, rechazado por la población, el haber abaleado a los revoltosos del 5 de febrero, por parte de las fuerzas del orden le granjeó odiosidad e impopularidad al régimen de Pezet que endureció su posición apresando y desterrando a los opositores y críticos, clausurando periódicos y suspendiendo garantías individuales para evitar la sedición, la misma que no tardó en aparecer, haciéndose realidad el 28 de febrero, cuando el coronel Mariano Ignacio Prado, perteneciente a la Guardia Nacional, encabezó una revuelta en Arequipa, ciudad de la que era prefecto, apresando a uno de los jefes de guarnición y enfrentándose con la ayuda de la población a los gendarmes leales al gobierno. Otro levantamiento encabezado por el coronel José Balta en Chiclayo, el 12 de abril terminó de complicar el panorama para el régimen de Pezet, una rebelión que se extendió a los departamentos de La Libertad y de Cajamarca; convirtiendo a Trujillo en el punto de reunión de la fuerza rebelde que llegaba a unos mil hombres, de los cuales doscientos pertenecían a la Gendarmería. El gobierno no podía afrontar una revolución en dos frentes, lo que permitió a los revolucionarios la convergencia de ambas fuerzas rebeldes en Chincha en setiembre, a fin de dar la batalla final por Lima. En octubre establecieron su cuartel general en Lurín, cercanía que propició la defección del cuerpo de Celadores, que había sido enrolado en el ejército gobiernista, y que terminó pasándose a los revolucionarios. El 6 de enero de 1866, sería el desenlace final para el gobierno de Pezet, que burlado por una hábil maniobra, quedó esperando un ataque principal que nunca se produjo, mientras que los rebeldes ingresaban a la capital tras doblegar la débil resistencia de la portada de Juan Simón, uniéndoseles la población con quienes finalmente vencieron la resistencia que opusiera el Prefecto de la ciudad, a la que siguieron horas de pillaje en el Palacio de Gobierno. Destruyéndose archivos como libros y papeles. El día 7 entraron los insurrectos en el Callao, donde el día anterior la soldadesca desbandada y la plebe se habían dedicado al saqueo, derribando puertas a balazos y hachazos, quemando, rompiendo y destrozando muebles, libros y documentos de más de treinta casas comerciales extranjeras, sin tocar una sola propiedad comercial de connacionales. Se puso a la cabeza del



Combate del 2 de mayo de 1866. Museo de Historia del Ejército.

gobierno al triunfante líder de la revolución, coronel Mariano Ignacio Prado, el mismo que dirigiría al país de cara a la guerra con España consiguiente, y que tuvo como centro las acciones del 02 de mayo de 1866.

El gobierno dirigido por el coronel Mariano Ignacio Prado se apresto a tomar las medidas del caso, asumiendo entonces la Secretaría de Gobierno, el abogado liberal José María Químper, quien adoptó acciones de seguridad apropiadas para una situación de guerra que se avecinaba. El 12 de abril de 1866 la prensa de entonces ya daba cuenta de la detención por parte de la Gendarmería, de españoles residentes en Lima y en el Callao, los mismos que tendrían como prisión el Cuartel de San Francisco de Paula. Esta prisión se aplicaba a los españoles que se habían negado a ser censados. También se expidió la prohibición para que abandonen el país. No solo se trataba de la seguridad nacional, en la eventualidad de que esta población pudiera brindar información a la escuadra española, se trataba de una medida preventiva para protegerlos de la ira popular que como ya se vio anteriormente, se puso de manifiesto dada la indignación generalizada que se sentía hacia ellos.

El 25 de abril, el mismo día que la escuadra española se presentaba en el Callao, tras haber bombardeado el puerto chileno de Valparaíso que no le opuso resistencia, se firmó un decreto de expulsión de los mismos. La Gendarmería se encargaría de llevar al Callao a los españoles que corrían peligro o que podían significar algún tipo de peligro para la causa nacional. Al final, no todos ellos fueron deportados, algunos se refugiaron en la fragata francesa Venus anclada en el Callao. Otra de las medidas adoptadas fue la incorporación de oficiales fuera de cuadros a la Gendarmería, a fin de disciplinar según la ordenanza al personal de tropa que la conformaba y ponerlos a punto para cualquier eventualidad. El estado de guerra no desatendió la seguridad pública, por lo que el cuerpo de gendarmes a caballo fue dividido en varios escuadrones que pasaron a combatir a los bandoleros que acechaban los alrededores de la ciudad a fin de erradicarlos. Los extranjeros residentes en el país pasaron a conformar la Guardia Urbana y compañías de bomberos militarizadas orientados a apagar los incendios y apoyar la conservación del orden público.

Siendo la prioridad el poner a punto las defensas del puerto chalaco para enfrentar el bombardeo de la escuadra española, el Secretario de Gobierno y con él, parte de la Gendarmería, pasarían a apoyar las obras de construcción de las defensas del Callao además de brindar la seguridad del caso a la masiva concurrencia de patriotas voluntarios que acudieron para colaborar con estas obras. Finalmente, la Gendarmería como fuerza pública daría apoyo a la población civil, que conocedores de los estragos del bombardeo a Valparaíso comenzaron a abandonar el puerto, ya que sería el escenario bélico de la próxima acción de armas.

Como parte del dispositivo de defensa, la gendarmería asumiría el control del camino al puerto chalaco a partir de Bellavista, a fin de alejar a los curiosos y voluntarios que lejos de ayudar entorpecerían el trabajo de los defensores. Y es así que el 2 de mayo, como fuerza de contención y control, apoyarían al Ejército y Marina que se batían desde los castillos y fuertes chalacos además de alejar a la población que atraída por el combate quería apreciarlo cercanamente o a los parientes y conocidos de los combatientes que deseaban saber noticias de ellos cuando el combate terminó cerca de las seis de la tarde.

LOS POLICÍAS DE 1879, EL LLAMADO A LAS ARMAS

Nunca más deberá de darse una situación así, esa debe de ser la gran y amarga lección de esta contienda. Un país dividido políticamente y desintegrado socialmente, sumido en una grave crisis económica; una clase política poco idónea y carente de representatividad si tenemos la variada composición de la sociedad peruana, un clima de tensión interna por las contradicciones sociales de la época y la falta de previsión y capacidad de respuesta de la clase gobernante no auguraban el éxito. La derrota y la postración siguiente fueron terribles, pero digna y valientemente asumidas por el pueblo peruano, que en aquella guerra se batió heroicamente por su país, lo que incluía a los efectivos policiales que componían la Gendarmería, la Guardia Civil y los ciudadanos pertenecientes a la Guardia Nacional.

Suscitado el clima de beligerancia entre Bolivia y Chile por el salitre y los impuestos que de su explotación devenían; el verano de 1879 transcurrió en medio de un tenso clima de negociaciones en las que el Perú trató de mediar a fin de evitar la guerra. La invasión y toma de Antofagasta por parte de Chile, generó en el gobierno el que se tomen las previsiones del caso. El jefe de la Primera División del Ejército Peruano que marchó a Iquique el 7 de marzo de 1879 tenía instrucciones del gobierno para "si como es de temerse, el estado de cosas entre Chile y Bolivia produjera en Iquique una sublevación o motín de la población chilena residente allí, usted hará uso de las fuerzas a su mando para someterla al orden y en caso necesario, usted dispondrá de todas las tropas de la gendarmería que el prefecto le ofrecerá a su servicio...".

Para enero de 1879, la vida nacional transcurría con relativa calma, relativa en la medida en que las veleidades políticas y el espíritu de complot propiciado por el pierolismo derrotado en las revueltas de 1877 no se ponían de manifiesto. Si bien las controversias entre Bolivia y Chile se acrecentaban. No se pensaba que se trataba de solo impases superables. La vida social transcurría en medio del trabajo de las salitreras en el territorio que iba a convertirse en teatro de operaciones bélicas, donde realizaban su trabajo de garantizar el orden y la seguridad, los comisarios de Policía, don Benigno Maldonado en Pisagua; mientras que el teniente coronel Cipriano Soto lo era de Iquique; más al norte, el escuadrón de gendarmes de Tacna estaba bajo el mando del teniente coronel Pio Zegarra.

El nuevo año de 1879, seguía todavía conmocionado por el asesinato del expresidente Manuel Pardo, senador en funciones y líder del Partido Civil, baleado en el local del Senado. El 8 de enero de 1879, el famoso subteniente Juan Bellodas de la Gendarmería de Lima, sería premiado por su diligente y valerosa acción en el apresamiento del sargento Melchor Montoya, el asesino del expresidente. Una medalla de oro, espada y diploma en Ancash, su ciudad natal marcaría el merecido homenaje del caso. Llegaría febrero y con ello, la invasión del litoral boliviano. Los esfuerzos por mediar fueron vanos, el 5 de abril de 1879 se nos declaró la guerra.

Al mismo tiempo, el director de Policía, coronel Emeterio Pareja con fecha 24 de abril de 1879, dirigió una circular a todos los prefectos del interior del país a fin de exhortar a que el servicio policial no sea desatendido ante el entusiasmo que invadió a los componentes del cuerpo policial, a quienes su patriotismo les impulsaba a pedir su traslado al Ejército del Sur que se hallaba en el frente de guerra, persuadiéndolos a que permanezcan en sus puestos, ya que el enemigo podría atacar cualquier punto y por ende su presencia en su respectiva circunscripción aseguraría la defensa nacional como el orden y seguridad públicos. En abril de 1879, el transporte "Chalaco" recogió de Mollendo a mil efectivos entre gendarmes y guardias nacionales, los cuales fueron transportados a Arica, donde llegaron el 12 de abril.

Declarada la guerra, tanto el ejército de línea como los cuerpos policiales pasaron a hacer los aprestos para la guerra. El 12 de mayo de 1879 se dispuso que la Tercera División del Ejército en campaña se conformara por el N. ° 14 de Guardia Nacional junto al Callao N. ° 1 y el Junín N. ° 11 de línea, además del Batallón de Gendarmes de Lima; división comandada por el coronel Segundo Leyva, de triste memoria. Nota aparte, era por entonces jefe de los gendarmes de Moquegua, movilizados también por la guerra, el futuro héroe de San Francisco, el sargento mayor Ladislao Espinar, quien marcharía con los gendarmes a su mando al sur.

Para la formación del Ejercito del Sur, se solicitó a los prefectos y subprefectos su apoyo para engrosar las filas de combatientes, de esta manera el 14 de mayo el Batallón de Gendarmes de Infantería de Lima, fue declarado Fuerza de Línea e integrante del ejército recibiendo el número 14 como denominativo. Los guardias y gendarmes del Cusco se incorporaron al Batallón Zepita N. ° 2, este batallón llegó como parte de la Segunda



Guardia Civil de Lima, 1881, Guardia Civil de Arequipa y Oficial de la Guardia Nacional, 1879. Patricio Greve y Claudio Fernández. Uniformes Históricos de la Guerra del Pacífico.

División al mando del coronel Belisario Suárez, conducida a Iquique en el transporte "Limeña" el 25 de marzo para estacionarse en el Molle, cerca de Iquique. En este último puerto se organizó un batallón de Guardias Nacionales sostenido por el empresario Alfonso Ugarte quien ofreció su fortuna para su equipamiento y vestido. Las familias distinguidas de dicho puerto con sesenta voluntarios pasaron a formar la Columna de Honor y que se juntaron con los gendarmes de dicha localidad.

El coronel Alejandro Bezada, prefecto de Arequipa, organizó con gran diligencia una división de 560 hombres. A su mando se encaminaron hacia el sur, en la primera quincena de abril de 1879 por tierra vía Moquegua y Tacna, y luego por mar hasta Pisagua a la que llegaban el 14 de abril en el transporte "Chalaco". Componían esta fuerza, las dos columnas de la Guardia Civil de Arequipa, la gendarmería de Arequipa y de Puno y la Guardia Nacional de Arequipa, esta división junto con la División Vanguardia pasó a estacionarse entre Pozo Almonte y la Noria las mismas que poco después formaron con el batallón Ayacucho la Tercera División del Ejército Peruano del Sur. El coronel Bezada murió en un accidente ferroviario, razón por la que el comando de esta División fue asumido por el coronel Francisco Bolognesi según el criterio del director de la Guerra Mariano Ignacio Prado que llegó por entonces a visitar al ejército de Iquique. Quedaba en Arequipa el escuadrón de Gendarmes de caballería al mando del coronel Leonidas Méndez además de una compañía de la Guardia Civil al mando del teniente coronel Juan Fajardo.

Los Guardias Civiles de Puno integraron el Batallón Ayacucho N.° 3; mientras que los guardias de Cerro de Pasco integraron la columna llamada "Prado". Sin embargo, hubo contingentes de policías que mantuvieron la denominación de origen en vista de su número como el "Guardias de Iquique", la columna de "Gendarmes de Iquique" y el escuadrón de "Gendarmes a Caballo" también de esta localidad que conformaron la Quinta División junto con los cuerpos de Guardias Nacionales de dicha zona al mando del coronel José Miguel de los Ríos.

Las fuerzas de policía acantonadas en Iquique, estaban contempladas en los dispositivos de defensa de dicho puerto. De acuerdo a las instrucciones impartidas por el capitán de fragata Manuel Benavides, "La Guardia Civil y demás fuerzas de policía (Gendarmería) se situarán desde el muelle principal hasta el de Gildemeister, y si por causa de incendio o de defensa se vieran obligadas a dejar sus puestos, ejecutarán la marcha, ya sea a la derecha o izquierda, incorporándose a la división situada en cada extremo de la línea de defensa". En comunicación del 9 de mayo de 1879, el presidente Prado recomendaba organizar un buen servicio de policía que permita a su vez poseer una buena red de espionaje, al general Buendía, para ello el 21 de abril de 1879 se organizó la junta de informaciones, órgano de inteligencia destinado a centralizar las informaciones necesarias para la dirección de la guerra.

En agosto 8 de 1879, se dota de armamento a la Guardia Civil de Arequipa con el armamento dado de alta del 5. ° de línea. Por esa misma época, prestaba servicios de vigilancia en Cañete y en Huacho, destacamentos del Batallón de Infantería Paucarpata N. º 14 antes Gendarmes de Lima. Otra acción de notar de las fuerzas de policía antes del inicio de las acciones terrestres de esta guerra, fue la custodia de los prisioneros de los Carabineros de Yungay, capturados por el Huáscar junto con el transporte Rímac, puestos bajo la vigilancia de los gendarmes quienes los condujeron a Chicla y después a Tarma el 01 de agosto de 1879.

Para entonces, los chilenos calculaban el efectivo de las fuerzas peruanas en seis mil plazas efectivas de todas las armas adicionando a ellas dos mil quinientos gendarmes y policías, tal y como se mencionó en la sesión secreta de la Cámara de Senadores chilenos del 22 de agosto de 1879. Toman en cuenta como fuerza combatiente a los cuerpos de policía, pues en efecto, todos ellos fueron movilizados, haciendo necesario un cuerpo policial hecho a base de voluntarios y bomberos, que



Fotografía de la Compañía Española de la Guardia Urbana de Lima frente al Palacio de la Exposición (1879). Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú. La guerra de nuestra Memoria. Renzo Babilonia.



Soldado peruano de la Guarnición de Iquique (1879). Fuente: Biblioteca Nacional del Perú. La guerra de nuestra Memoria. Renzo Babilonia.

pasó a denominarse Guardia Urbana. El gobierno de Prado aprobó su reglamento el 7 de mayo de 1879 en vista de que las fuerzas de policía regular debían marchar al frente de guerra. Este reglamento propuesto por la Municipalidad de Lima, se hizo extensivo a toda la república.

Siendo el alcalde don Manuel María del Valle, el reglamento de Guardia Urbana estipulaba que su conformación se haría a base de las diferentes compañías de bomberos sean estos nacionales o extranjeros; por las diversas instituciones, columnas, colonias extranjeras y ciudadanos peruanos que ofrezcan sus servicios al efecto, para proteger la propiedad, asegurar la tranquilidad del vecindario, prevenir los delitos y perseguir a los malhechores dentro de la ciudad. Era el alcalde el jefe superior de esta Guardia, siendo los comisarios los jefes superiores en los distritos de su respectiva jurisdicción asumiendo el mando de las columnas que estén prestando servicio en ella. Organizada en columnas se dividía en compañías de 16 a 20 guardias con sus respectivos jefes, a su vez, estas compañías se dividían en escuadras de 4 a 5 guardias. Cada guardia se presentará con un arma cualquiera, siendo el alcalde el encargado de acreditarle su propiedad, en caso de no tenerla el Consejo Provincial les proporcionaba una vara o un arma que su pudiera conseguir. Llevaban como distintivo en el brazo derecho un escudo blanco, en el cual iban impresas con tinta roja las iniciales G.U.M. El escudo de los Inspectores y Ayudantes será rodeado de un galón dorado, el de los mayores de dos, el de los segundos comandantes de tres y el de los primeros de cuatro. El cuerpo de bomberos podría usar su respectivo uniforme, las demás columnas adoptarán el que tengan por conveniente, o en su defecto usar un vestido de color oscuro.

Estos eran los heroicos policías que asumieron junto a ciudadanos, marinos y soldados la defensa de la Patria. Pronto la triste suerte de la guerra les daría más de una oportunidad de hacer gala de su valor, su determinación e incluso del sacrificio de la propia vida. De esa cantera de valientes policías, surgió la figura del alférez Mariano Santos, "*El valiente de Tarapacá*".

(Derecha) *Leva de campesinos andinos para el Ejército que defenderá Lima. The illustrated London news, 1881.*

POLICÍAS EN LA CAMPAÑA DE TARAPACÁ

Los diferentes cuerpos policiales alistados en el Ejército del Sur pronto conocerían las vicisitudes de la guerra cuando se hizo inevitable la invasión del territorio peruano una vez caído el legendario monitor Huáscar y su heroico Almirante, don Miguel Grau Seminario junto a su valerosa tripulación. El trágico año de 1879 cerraría no solo con el sacrificio y muerte en los campos de batalla, sino también con la ineptitud de los políticos y la infame audacia de un caudillo al asalto del poder en medio de un conflicto.

Iniciada la Campaña de Tarapacá, serían policías los primeros en enfrentar al enemigo en el desembarco del ejército chileno en Pisagua, el 02 de noviembre de 1879. Toda la escuadra chilena y sus transportes armados en guerra, llevando a 10 000 efectivos de infantería y caballería, pertrechos y artillería. Todo el poder de fuego naval para hacer frente a dos viejos cañones parrot de 100 libras colocados casi improvisadamente. Todo ese poderío fue necesario para vencer la denodada y valiente resistencia de los 240 valientes guardias nacionales y gendarmes allí acantonados que lucharon junto a cuerpos del

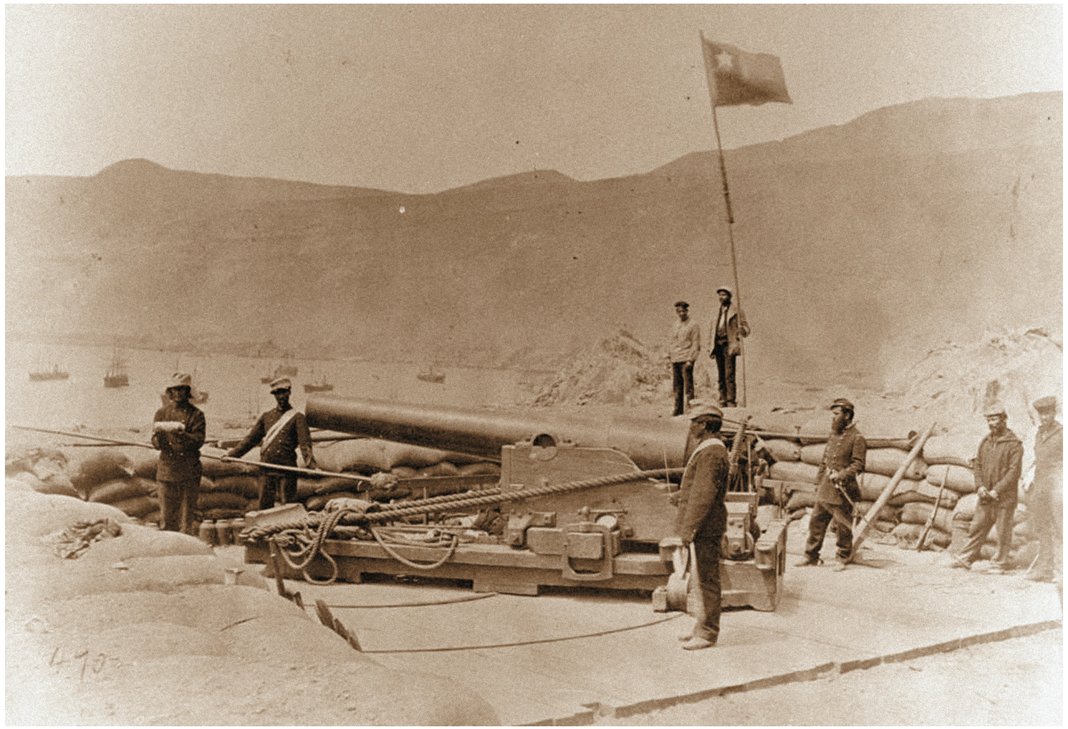

Puerto de Pisagua. Fuerte Sur de las defensas de la Plaza con cañón Parrot de 100 libras, y ocupado por las fuerzas chilenas. Fuente: Patricio Greve. La guerra de nuestra Memoria. Renzo Babilonia.



Grabado que ilustra un momento clave en la batalla de San Francisco, cuando el ataque peruano llega a las posiciones chilenas amenazando con tomar la artillería enemiga allí emplazada. Sería el momento culminante del comandante Ladislao Espinar, quien llegara al teatro de operaciones del sur a la cabeza de los gendarmes de Moquegua.

ejército boliviano, no llegando con ellos al millar de defensores.

Un intenso bombardeo que afectó a la población, respondido limitadamente por las dos piezas de artillería, que pronto serían silenciadas, para luego durante cuatro horas oponer resistencia a las oleadas de invasores, hasta que la potencia de fuego de la escuadra chilena, el incendio de la población y la abrumadora superioridad numérica de la fuerza de desembarco, obligaron a los defensores a retirarse hacia el interior.

El puerto de Pisagua fue incendiado, además de los estragos que el bombardeo generó, a ello se sumó el saqueo y los excesos cometidos contra la población civil. La apresurada retirada de los defensores dejó intacta la vía férrea y las destiladoras de agua que fueron muy bien aprovechadas por el invasor. Sin embargo, los bolivianos que lograron escapar de Pisagua, comenzaron a desbandarse, descontentos de defender una tierra que no era la suya y ante la inercia de los jefes de ese cuerpo, al punto que los dispersos se constituyeron en una masa levantisca y dañina para la población peruana de la zona.

El puerto de Iquique se hallaba defendido por 1610 hombres, básicamente guardias nacionales o cívicos y gendarmes además de tres batallones de línea que sumaban 935 individuos. Tras la caída de Pisagua, algunas de estas fuerzas tuvieron que retirarse en pos de reunirse con el ejército aliado que se reconcentraba en Pozo Almonte, quedando solo 1034 hombres, pero consumado el desastre de San Francisco y ante una nueva reconcentración de tropas en Tarapacá, fue que se dio la orden para que el resto dejara el puerto para hacer frente al ejército chileno que se aprestaba a dar el golpe final al ejército del sur, razón por la que tuvieron que abandonar la ciudad, la misma que para quedar protegida de cualquier alboroto, quedó bajo custodia de los bomberos que actuaron como una guardia cívica, hasta el momento en que el puerto fue ocupado por los chilenos.

Los guardias nacionales, guardias civiles y gendarmería junto a los cuerpos del Ejército de Línea se adentraron en busca de una posición provista de agua como estratégica para ser reforzados por los bolivianos del general Hilarión Daza, quien finalmente desistió de seguir avanzando a la altura de



Batalla de San Francisco según La Lira chilena (1904). Archivo Fotográfico y digital de la Biblioteca Nacional de Chile.

Camarones, para replegarse de nuevo hacia Arica, con funestas consecuencias para el ejército aliado. En esas circunstancias asistieron al desastre de la batalla de San Francisco el 19 de noviembre, formando parte del dispositivo de ataque planeado para el día 20, a fin de dar descanso a la fatigada tropa para enfrentar en mejores condiciones a los chilenos que habían tomado ventajosas posiciones en las alturas del cerro Dolores y San Francisco, como el Tres Clavos y San Bartolo, dominando el llano de Santa Catalina. El caos y la inquina que generó la noticia de la retirada de Daza en el campo aliado, fue la antesala del desorden producido por la tropa aliada que se enfrascó en un tiroteo inicial con avanzadas chilenas, que no pudo ser controlado, comprometiendo a los aliados en un precipitado ataque que significó la derrota y desbande del ejército aliado.

Lo que se pudo reagrupar del vencido ejército aliado se concentró en Tarapacá, hacia donde convergieron la fuerza que guarnecía el puerto de Iquique, dada la intención de buscar la forma de retirarse por tan inhóspito territorio hacia Arica. Se trataba de la quinta división al mando del coronel Ríos compuesta por gendarmes y guardias nacionales, que dejaron Iquique el 22 de noviembre, para reforzarse en Molle, con los guardias civiles y gendarmes de Iquique. En tren llegaron a La Noria el día 23, para luego continuar a Tirana, perdiéndose en la pampa al no conocer el terreno, el 25 llegaron a Huarasiña, arribando a Tarapacá el 26 a las cuatro de la tarde. Esta división que el 5 de noviembre constaba de 1182 hombres llegó con solo 813 efectivos por bajas sufridas en tan azaroso como penoso trayecto.

El comando chileno, conocedor de esta reconcentración de dispersos, consideró necesario destruir lo que quedaba de los aliados, destacando para ello una fuerza de las tres armas para dar cuenta de esta concentración. Una vez tomado conocimiento del lugar, estado y número de los aliados, los chilenos establecieron su plan de ataque de tal manera que se produzca una encerrona mortal para el ejército peruano boliviano que se hallaba en el poblado de San Lorenzo de Tarapacá. Por parte de los aliados, la decisión de retirarse hacia Arica era lo más aceptable en vista de su delicada condición, sin

acémilas ni caballería, sin artillería y con poco parque además del cansancio y fatiga de la tropa por los combates y marchas que tuvieron que hacer.

El 27 de noviembre, la rápida reacción de las fuerzas aliadas al percatarse de la maniobra de encierro de los chilenos, los llevó a tratar de tomar las alturas y evitar una posición ventajosa para el enemigo como mortal para los aliados, mientras que, de la misma manera, la división del coronel Bolognesi conformadas por Guardias Nacionales y Guardias Civiles se aprestaba a enfrentar a la fuerza chilena que por el fondo de la quebrada se aproximaba hacia el pueblo de Tarapacá. Serían los límites del pueblo donde se desarrolló el enfrentamiento cruento entre chilenos y peruanos, que acometieron de tal forma que el Regimiento 2. ° de Línea chileno abrumado por el fuego de fusilería y asaltado por una carga a la bayoneta se empeñaba en terca resistencia desde casa y tapiales que usaron para protegerse, de los que fueron expulsados al echar fuego a sus improvisadas trincheras, retirándose del campo, y sobre todo al notar la caída de su estandarte en manos del guardia Mariano Santos, quien se las arrebatara en notable gesto de valor y coraje.

El enemigo sería rechazado en todos los frentes por los que quiso atacar, y la intensidad del combate acusaba cansancio en ambas partes, agobiados por la sed y la falta de parque, ambos contendientes se reorganizaron y reabastecieron para de nuevo volver a la refriega alrededor de las cuatro de la tarde que se dio la fase final de la batalla, en donde los aliados reforzados por el regreso de una fuerza de 1440 hombres que había iniciado la operación de retirada hacia Arica poco antes del ataque chileno, y que fue traída a marcha forzada tras desatarse las



Ilustración chilena alusiva a la escolta del Regimiento 2do. De Línea en la Batalla de Tarapacá. Revista Zigzag 1905.



Óleo "El valiente de Tarapacá". Gustavo González Echeverría.

acciones. La resistencia chilena se quebró optando por una retirada, hostigados constantemente por los aliados, que no pudo liquidar a los restos del ejército chileno por carecer de caballería.

La hazaña del guardia Mariano Santos, fue sin duda un símbolo de la victoria nacional que devolvía la esperanza y el ánimo frente a los terribles resultados adversos de la campaña. El triunfo fortalecería el patriotismo de los combatientes nacionales que estaban dispuestos a acometer la terrible marcha hacia Arica, además de estar dispuestos a honrar el sacrificio de sus compañeros. Las bajas policiales en esta acción de armas, consignan la muerte del capitán del Guardias de Arequipa, Clodomiro Chávez Valdivia además de 34 guardias muertos, los gendarmes de Tarapacá tuvieron dos muertos, la Guardia Civil de Iquique tuvo 6 muertos. En diciembre de 1879, la Cruz Roja peruana daba cuenta de que en Tarapacá estaban 36 heridos del Guardia Civil de Arequipa, 15 del Guardia Civil de Iquique, 3 gendarmes de Iquique, 16 del Ayacucho y 3 del Zepita como 31 de los gendarmes de Tarapacá.

Estos cuerpos policiales compartirían junto a los miembros del ejército de línea, las penurias de la retirada a Arica. El itinerario recorrido pasó por Pachica, Mocha, Pacomilla, Sipiza, Sotoca, Jaiña, Soga, Camiña, Moquella, Nama, Mamuta, Esquiña, Codpa, Chaca, La Palma, Arica. Cubrieron 316 kilómetros entre el 28 de noviembre y el 18 de diciembre. En Arica fueron cálidamente recibidos por la población, como toda una hazaña no solo por la distancia recorrida, sino también por las condiciones en las que se hizo el penoso trayecto, enfrentando la geografía y la constante amenaza de avanzadas chilenas enviadas para hostigarlas, un trayecto al que se unió la población civil temerosa de las fuerzas de ocupación chilena. Ese día se hizo entrega de las banderas y el estandarte capturado por Mariano Santos en la batalla del 27 de noviembre. Solo 72 bajas en tan arduo recorrido en medio de una retirada si bien penosa, ordenada y valiente.

Un penoso episodio en medio de la infausta guerra, se dio a raíz del viaje del presidente Mariano Ignacio Prado, quien pretextando la necesidad de gestionar personalmente armas y recursos en el extranjero, partió con rumbo a Panamá el 18 de diciembre de 1879, dejando a la cabeza del gobierno al vicepresidente Luis La Puerta. La inestabilidad y la desazón tras este viaje, soliviantó al conspicuo conspirador Nicolás de Piérola, que apoyado por un batallón de cívicos armados por él, se sublevó el 21 de diciembre. No era una intentona aislada, ya el 20 de noviembre ocurrió una revuelta pierolista en Moquegua que dejó a la región en un estado de caos, que facilitó una razzia chilena sobre esa zona el 31 de diciembre, solo un preludio de las operaciones chilenas sobre Tacna y Arica.

Piérola creyendo ser el único capaz de salvar al país en las circunstancias adversas de la guerra, procedió a enfrentarse al gobierno, para lo cual, un batallón acantonado en Lima, cuyo jefe era partidario suyo, se enfrentó a las fuerzas leales al ministro de Guerra, enfrentamiento al que se unió el mismo Nicolás de Piérola al mando de otro batallón de facciosos, intentando atacar Palacio de Gobierno, empeñándose otro combate que dejó, entre muertos y heridos, a más de 200 personas. A la medianoche, emprende retirada hacia el Callao, con la intención de tomarlo, enfrentándose en el camino a una compañía de guardias civiles que le salieron al paso, a quienes desbarató para luego tomar el arsenal de ese puerto, cuya guarnición también se había pronunciado a su favor. A fin de evitar un inútil derramamiento de sangre en una lucha fratricida y sin sentido en medio de la situación por la que el país atravesaba, se decidió aceptar el estado de cosas. El 22 de diciembre, La Puerta renuncia, con lo que el 23 en la noche Piérola hace su entrada a la capital.



Grabado de Le Monde Illustre. Tropas pierolistas atacando Palacio de Gobierno en el motín del 21 de diciembre de 1879. Biblioteca Nacional de Paris.

LA CAMPAÑA DE TACNA Y ARICA

La guerra continuaría, y los cuerpos policiales seguirían tomando parte de la defensa nacional, junto a los ciudadanos, Ejército y Marina, un esfuerzo supremo por tratar de revertir un estado de cosas desfavorables, y el escenario de la guerra se daría en Tacna y Arica.

El 31 de enero de 1880, el régimen pierolista hace una reorganización del Ejército del Sur, refundiendo a varios cuerpos de dicho ejército en nuevas unidades, con el consiguiente malestar de su oficialidad, reorganización que no solucionaba los verdaderos problemas de alimentación, salud, vestido y armamento y que dejaba mucho para la suspicacia en cuanto a la inquina política del dictador hacia el contralmirante Lizardo Montero, jefe del Ejército del Sur, connotado dirigente civilista, amigo del asesinado expresidente Pardo, por lo tanto la antípoda política del dictador Piérola, además de haber sido su vencedor en la revolución de 1874.

El Batallón de Guardias de Arequipa pasó a denominarse como Pisagua N. ° 9, y que admitió también la denominación de Pisagua N. ° 2 o Ayacucho N. ° 2, clara señal del desorden generado por las medidas. Estaba comandado por el coronel Belisario Suárez, quien fungía de jefe de la Tercera División. Estaba compuesto de 31 oficiales y 321 soldados. Los Guardias de Arequipa antes de ser renombrados, se hallaban acantonados en Arica, en donde ya había sido homenajeado el guardia Santos, el 11 de enero, además de haber estado presentes como parte de la guarnición del puerto, para cuando se entabló combate entre la escuadra chilena y las baterías de Arica el 27 de febrero de 1880, sufriendo bajas en el duelo de artillería: un guardia muerto además de dos heridos.

Con su nueva denominación, los guardias civiles pasarían a Tacna, donde se estaba concentrando el grueso del ejército aliado. Otro batallón con presencia policial era el Ayacucho



La carga del Regimiento Primero de Infantería Batallón Colorados en Tacna. Academia Boliviana de Historia Militar.



Entierro de un grupo de combatientes fallecidos por un piquete del Regimiento de Artillería Nº 2, en el Alto de la Alianza cerca de Tacna. Imagen posterior al 26 de mayo de 1880. Fuente: Patricio Greve. La guerra de nuestra Memoria. Renzo Babilonia.

de 420 efectivos, perteneciente a la Quinta División al mando del coronel Herrera, y como parte de la división del prefecto Grimaldo del Solar, se encontraba la Guardia Civil de Tacna de 20 efectivos y los gendarmes de Tacna en número de 50. Se avecinaba la campaña sobre Tacna, para lo cual el ejército chileno había desembarcado en Ilo el 29 de febrero.

La fuerza chilena inició su movimiento el 12 de marzo con rumbo a Moquegua. Los gendarmes de dicha localidad entraron en contacto con las avanzadas chilenas el día 13 de marzo en la zona de Conde. El enfrentamiento se hacía inevitable, las tropas peruanas comandadas por el viejo coronel Andrés Gamarra tomaron posiciones en el estratégico cerro de Los Ángeles, que domina la ciudad de Moquegua, donde se daría la batalla el 22 de marzo. Aquel día, los gendarmes de la región, fueron parte del dispositivo de defensa, enfrentándose a la superioridad numérica del enemigo en el sector de Quilinquile, y mientras las fuerzas peruanas eran desalojadas de sus posiciones, serían estos gendarmes los últimos en retirarse, para tomar el camino hacia Torata, y seguir ruta hasta Paucarpata para reintegrarse al Segundo Ejército del Sur, comandado por el infame coronel Segundo Leyva, dedicándose posteriormente mediante tácticas de guerrillas, a seguir hostigando a los chilenos en el valle de Moquegua. Sin embargo, el objetivo de este ejército de auxiliar al Primer Ejército del Sur acantonado en Tacna nunca se dio, inició una marcha lenta que se tornó en infructuosa cuando tomaron noticia de su destrucción tras la batalla del Alto de la Alianza el 26 de mayo de 1880.

La Campaña de Tacna y Arica se definió en la batalla de Intiorco o del Alto de la Alianza, una nueva página de heroísmo y coraje, en la que también los policías contribuyeron con su cuota de patriotismo y entrega. Caballería policial distribuida en guardias civiles con el prefecto Del Solar, y gendarmes comandados por el coronel Méndez, ubicados como reserva en el sector derecho de la línea aliada, jefaturada por Lizardo Montero. El Pisagua se encontraba junto a los batallones peruanos más veteranos en el sector izquierdo al mando del general Eleodoro Camacho. La superioridad de la artillería chilena así como del número de sus efectivos marcaría la diferencia, flanqueando las alas del ejército aliado, pronto la reserva de gendarmes tuvo que abocarse a la defensa de la artillería que en su sector era amenazada por las tropas chilenas, pero la ruptura del flanco izquierdo trajo consigo el desbande y con ello la pérdida de la batalla, pese a las heroicas y valientes acometidas de bolivianos y peruanos. Ese 26 de mayo de 1880 muchos de ellos entregaron su vida y esfuerzo por la defensa de la patria. El primer jefe de los gendarmes de Tacna, el teniente coronel Napoleón Vidal y el inspector de guardias Mariano Santos fueron heridos. Los guardias civiles que actuaron bajo el mando del coronel Belisario Suárez se retiraron con él hacia Moquegua y después hacia Arequipa para unirse al Segundo Ejército del Sur.

La derrota de los aliados, dejó aislada a la guarnición que quedó en Arica, compuesta por la sétima y octava divisiones, cuyo total ascendía a 1245 hombres, quienes eran en su totalidad guardias nacionales a los que se les habían unido efectivos de de los cuerpos policiales, adicionando a ellos, marinos de la desgraciada fragata Independencia. Comandados por el coronel Francisco Bolognesi, escribirían una honrosa y gloriosa página en medio de la desafortunada guerra.

Con las disposiciones emanadas de la dictadura pierolista, el Batallón Tarapacá comandado por el coronel Ramón Zavala, sería conformado por los ciudadanos notables de la provincia litoral, así como trabajadores de dicha región a los que se le sumaron los efectivos del Provisional Lima y los Guardias Civiles de Iquique. Por otro lado, el Batallón Iquique, comandado por el coronel Alfonso Ugarte, era originalmente un batallón de cívicos de dicha localidad, al que se le adicionaron los efectivos de la Columna Noria y la Gendarmería de Tarapacá. Sobre estos dos batallones recayó la resistencia final durante el asalto del Morro de Arica, por parte de los regimientos chilenos Tercero y Cuarto de Línea, tras vencer la resistencia de las posiciones peruanas en la Ciudadela y Cerro Gordo. El Tarapacá y el Iquique acudieron al llamado de Bolognesi para la fase final de la batalla del 7 de junio, para defender el morro junto con los restos del diezmado batallón Artesanos de Tacna. Tuvieron que hacer un recorrido de tres kilómetros para llegar desde sus posiciones al lugar señalado, pues estos batallones se hallaban defendiendo la pampa comprendida entre el río San José y los cerros del lado de Lluta, zona defendida por las Baterías del Norte. Ascendiendo al morro el Iquique por la calle del Colegio, mientras que el Tarapacá por la calle Matriz, en medio de la granizada de balas que desde Cerro Gordo hacían los chilenos, posesionados ya de esas alturas. El ascenso fue penoso y dificultoso, solo medio batallón de ambos cuerpos logra coronar el esfuerzo, el coronel Zavala es una de las víctimas, y Sáenz Peña herido asiste al último y postrer esfuerzo en la defensa del morro con los que pudieron llegar.

Los otros efectivos del Tarapacá e Iquique que no lograron ascender se parapetaron en la calle en las faldas y riscos de aquella montaña, resistiendo más allá de cuando el morro caía asaltado, algunos de éstos lograron abrirse paso y escapar a la masacre que se desató posteriormente quienes serían ultimados en el mismo pueblo, donde rodeados, intentaban una última y postrer resistencia, o ya rendidos eran fusilados, quedando muchos de ellos tendidos en las gradas de la iglesia. Con este sangriento y heroico colofón culmina el esforzado Ejército del Sur, desgraciado en cuanto a fortuna, pero inmensamente valeroso y de reconfortante patriotismo en donde los policías peruanos estuvieron presentes en ese esfuerzo patriótico, hasta el sacrificio y con honor.



El último cartucho. Juan Leppiani. Óleo sobre tela,1899. Museo de los Combatientes del Morro de Arica.

LA CAMPAÑA DE LIMA



Desembarco del Ejército chileno en Curayacu, 1880. Fotografía Díaz y Spencer.

Tras la batalla de Tacna el 26 de mayo de 1880, la opinión pública y la intención de la clase política chilena pusieron su atención en Lima, como próximo escenario bélico para su guerra de conquista, basados en la consideración que llevar la guerra a la capital del Perú, serviría para quebrar la resistencia nacional e imponer sus condiciones de paz, sin que hubiese ninguna posibilidad de objeción a las pretensiones territoriales y económicas de los vencedores. Hubo un tono de vindicta y hasta de odio hacia el antiguo aliado de 1866, expresado en editoriales furibundos que clamaban por la destrucción del Perú a fin de evitar un amenazador resurgimiento del vencido.

Piérola decidió dar una nueva organización al ejército a fin de enfrentar a la invasión chilena, organización poco acertada pues en cierta forma se politizó la medida, pasando a disolver a la Guardia Nacional (artífice de su derrota en 1874), para crear un ejército de reserva, cuya oficialidad y comando fue asumido por partidarios del dictador. La estrategia de defensa lejos de ser consultada con los mandos del ejército, sería definida también de acuerdo a los personales criterios de Nicolás de Piérola, quien asumía un ataque por el norte de Lima, además

de dedicarse a artillar el cerro San Cristóbal en la fatuamente denominada "Ciudadela Piérola", destinando al servicio de las piezas de grueso calibre a los mejores artilleros que defendían al Callao, bloqueado por la escuadra chilena.

Con la destrucción del Ejército del Sur, las operaciones militares chilenas se abocaron a bloquear puertos peruanos, bombardear el Callao, y enviar en setiembre una expedición hacia los puertos del norte peruano, a fin de destruir sistemáticamente e imponer cupos de guerra a fin de debilitar más al Perú a fin de que no cuente con ningún medio que le permita proseguir la guerra. Esto llevaría a que se desarrollen conversaciones en Arica entre el 22 y 27 de octubre de 1880, establecidas gracias a la mediación norteamericana que intentó acercar a los beligerantes en busca de una paz, se apreció que la posición chilena solo buscaba establecer como definitiva la entrega del territorio boliviano y peruano conquistado por sus armas, además de las millonarias compensaciones económicas del caso y algunas medidas de desmilitarización de Arica, se pidió la ocupación de Moquegua, Tacna y Arica como garantías del cumplimiento de las condiciones chilenas. Tales condiciones fueron rechazadas de plano por los representantes de Perú y Bolivia.

La situación de la capital conforme terminaba el año de 1880 tras los bloqueos marítimos y la acción de los bandoleros se vio sumamente agravada cuando el ejército chileno desembarcó en Pisco (20 de noviembre) y Curayacu (22 de diciembre), para iniciar su ofensiva final sobre la ciudad capital. La inminente batalla movilizaría una vez más a las fuerzas policiales para la defensa de la capital, como el escuadrón de gendarmes de caballería y las columnas A y B de la Guardia Civil que prestaban servicios en el Callao. La partida de la fuerza policial hacia las líneas de defensa al sur de la capital, daría a la Guardia Urbana la misión de asumir funciones policiales en la ciudad capital. El Ejército que iba a defender la capital comenzó a salir a mediados de diciembre de 1880, movimiento completado el día 24.

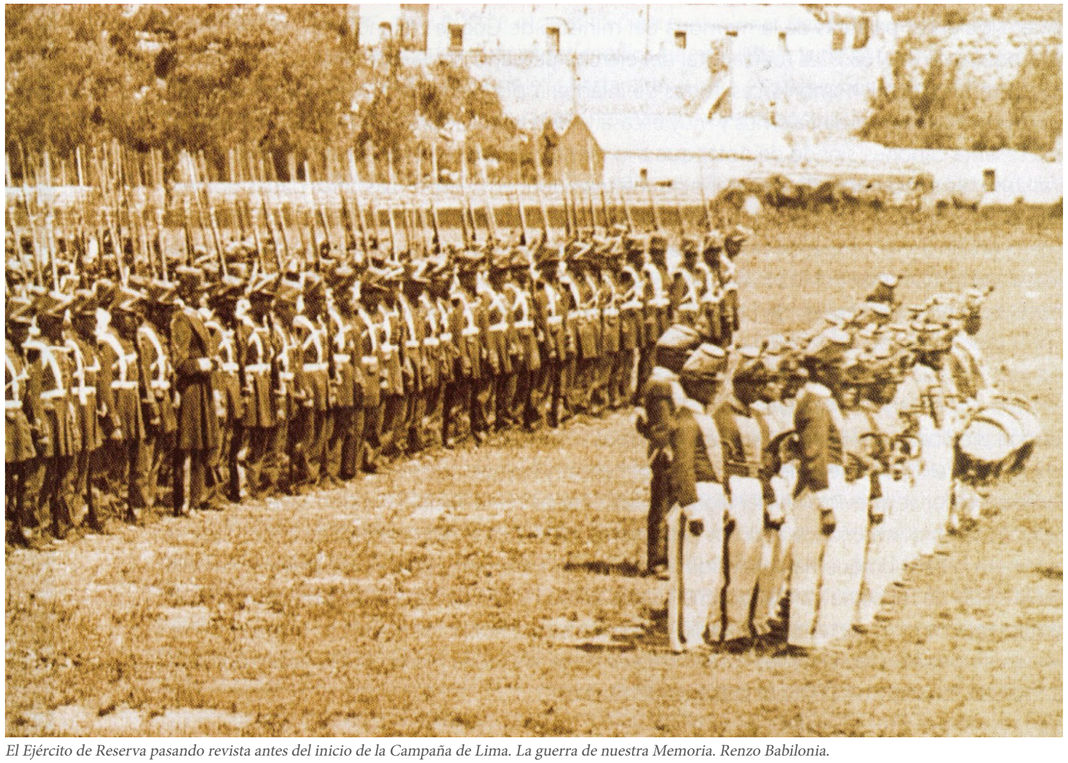

El Ejército de Reserva pasando revista antes del inicio de la Campaña de Lima. La guerra de nuestra Memoria. Renzo Babilonia.

SAN JUAN Y MIRAFLORES

A fin de proteger el territorio que va de Tablada de Lurín a San Damián de algún movimiento chileno en procura de apoderarse del ferrocarril central para de allí bajar hacia Lima, se consideró necesario defender el camino entre la quebrada del río Lurín y la del Rímac, con una fuerza de 400 hombres pertenecientes a dos columnas de celadores al mando del subprefecto, teniente coronel Mariano Bustamante, estas fuerzas se unirían con otro contingente policial que se encontraba entre Tuna y Tupicocha a órdenes del comisario Ambrosio Negrón. Con estas medidas se quería evitar una sorpresa que venga por el camino de Manchay o Ate o por la quebrada de Cocachacra. Sin embargo, creyendo el dictador Piérola que el ataque chileno se daría el 31 de diciembre, dispuso el retorno inmediato de dichas fuerzas hacia Lima para tomar nuevas posiciones, dejando sin vigilancia esos caminos.

La columna de guardias civiles del comisario Negrón, reforzados con 200 hombres del batallón Canta, fue situada a derecha e izquierda del camino que conduce de Pachacámac y Lurín hacia La Palma, en el portachuelo que divide el cerro Papa de las lomas de San Francisco. Otras dos columnas de Guardia Civil fueron destacadas en la zona de Monterrico Chico, apoyadas por la columna de honor y cuatro piezas de artillería, conformando de esta manera parte del Tercer Cuerpo del Ejército comandado por el coronel Justo Pastor Dávila, que disponía también para la defensa de su sector de los batallones Piura 67, 23 de diciembre 69, Libertad 74, Cazadores de Cajamarca 85 y el batallón número 40 de la Reserva.

El ataque chileno masivo y contundente consistió en un bombardeo que les permitió aprovechar la superioridad de su



Grabado sobre el ataque chileno sobre las líneas de defensa peruana en Chorrillos y San Juan. 13 de enero de 1881.

artillería, a la que siguió la carga de la infantería del regimiento chileno Buin, que atacó a los guardias civiles que defendían el portachuelo de cerro Papa y San Francisco, los cuales fueron diezmados por el cañoneo y rebasados por la masa de infantes chilenos que atacaron por allí, de igual manera la Columna Volante de Guardias que se batió ese 13 de enero de 1881 en sus puestos del cerro Volcán, terminaron sobrepasados por la superioridad numérica chilena, tras cuarenta minutos de denodada resistencia, para caer en defensa de la patria. Caídas las cinco colinas de Pamplona, el general Baquedano lanzó cargas de caballería tratando de forzar su entrada a Lima, creyendo rota y vencida la resistencia peruana, en las Lomas, los Carabineros de Yungay intentaron tantear el ingreso por Monterrico Chico siendo rechazados por la Columna de Honor y doscientos guardias civiles que custodiaban dicho paso, por lo que tuvieron que volver grupas para defender a su ejército que se reorganizaba en San Juan para el asalto final sobre lo que quedaba de resistencia en Chorrillos, que finalmente caería tras horas de tenaz y heroica resistencia, con el dramático y luctuoso colofón para ese funesto día, del incendio y saqueo de la suntuosa villa chorrillana y los excesos de violencia y pillaje de la soldadesca chilena sobre la población.

Consumado el desastre, se daría otra sangrienta batalla el 15 de enero, tras un frustrado armisticio que permitió a los chilenos reorganizarse después de sus excesos en la luctuosa noche del 13, en la que incendiaron Chorrillos y luego Barranco. La segunda línea de defensa, se hallaba a cargo de la Reserva, y ocupaba dispositivos defensivos denominados reductos, y tras la derrota de San Juan y Chorrillos, los sobrevivientes de dicha batalla pasaron a redistribuirse en dichas defensas. La batalla se inició de forma confusa, pues pese a la tregua pactada, los chilenos avanzaron sus líneas hacia los reductos ubicados en el ala derecha peruana, lo que terminó por generar un fuego de fusilería que luego se hizo general. Desde el sector comandado por el coronel Cáceres, se inició la heroica y audaz carga de la Brigada Naval, que, saliendo de sus posiciones defensivas, inició una carga sobre los atacantes chilenos. La carga de la Infantería de Marina fue seguida por los celadores del Callao y por la Guardia Chalaca, quienes atacaron con tal denuedo y valor que hicieron por momentos ver un segundo Tarapacá a los chilenos, pues no solo rechazó al enemigo sino también estuvieron en algún momento a punto de cambiar el curso de la batalla, de haber sido oportunamente reforzados y amunicionados. Habían roto la línea enemiga, a costa del batallón Santiago, amenazando peligrosamente la artillería chilena, empuje que solo fue contenido cuando llegó a reforzar a los chilenos el regimiento Aconcagua y el de Zapadores. La superioridad numérica, la artillería naval y la del Ejército chileno, así como la inmovilización de los batallones de la Reserva ubicados en la izquierda peruana, que no reforzaron en ningún momento la ofensiva, terminaron por inclinar la batalla a favor de los chilenos. Con la caída de la tarde de ese 15 de enero, la batalla de Miraflores terminaba con la derrota, saqueo e incendio de dicha villa.



Escenas luego de las batallas de Chorrillos y San Juan (detalle). Rudolph de Lisle. Acuarela 1881. Colección Gerald de Lisle.



Grabado. Asalto de las posiciones peruanas en los reductos de Miraflores. 15 de enero de 1881.

El último capítulo de la sangrienta e infausta Campaña de Lima, lo escribió la Guardia Urbana, que tuvo que restablecer el orden en la capital. El caos que siguió a la derrota causó desmanes de la población, saqueos y asaltos protagonizados por los marginales, que atacaron especialmente los establecimientos de los chinos, a quienes se les tomó como chivos expiatorios por la derrota, ya que varios culíes de las haciendas costeñas, integraron voluntariamente cuerpos de apoyo al ejército chileno, para vengarse de los maltratos y explotación a los que habían sido sometidos por sus hacendados. La soldadesca dispersa y huida del campo de batalla sin oficiales al mando contribuyó a los disturbios y tropelías. La Guardia Urbana y los bomberos armados de fusiles dispersaron a balazos a la vandálica multitud, la cual comenzaba a amenazar a los almacenes de europeos de Mercaderes y Espaderos, pronto tomaron la Plaza de Armas y Desamparados, para ya al amanecer limpiar de revoltosos la otra ribera del Rímac. A las nueve de la mañana, la Guardia Urbana liquidaba a los últimos focos de barbarie en los Barrios Altos.

Ingresado el ejército chileno a la ciudad, la capital fue ocupada y el parque militar fue entregado por el alcalde Rufino Torrico a los vencedores. Era la única autoridad presente en la ciudad, terciando en el asunto el cuerpo diplomático, pues el gobierno de Piérola y otros jefes militares se retiraron al interior. El servicio de policía continuó con los cuerpos ya existentes, aunque siempre vigilados por la autoridad militar chilena. Los chilenos, a fin de negociar una paz con cesión territorial, permitieron la conformación de un gobierno de emergencia, siendo elegido por una junta de notables el Dr. Francisco García Calderón quien como presidente de asentó en el pueblo de La Magdalena, teniendo para su custodia una fuerza de gendarmes que aseguraran su autonomía. Su patriótica determinación de no ceder a las pretensiones de cesión territorial por parte de los chilenos, le valió ser desterrado, desarticulándose el gobierno y desarmándose a sus custodios el 5 de setiembre de 1881. Mientras tanto, en las sierras del país, un último, terco y patriótico refuerzo formaba un ejército de resistencia, en el cual las fuerzas policiales también tendrían participación.

FIRMES EN LA DEFENSA NACIONAL: LA BREÑA

Fieles a la causa nacional, los policías estuvieron presentes en el valiente y supremo esfuerzo por ofrecer resistencia al ejército chileno que ya ocupaba Lima, tras los desastres de Chorrillos y Miraflores. En la sierra central, el general Andrés Alfredo Cáceres organizaría un nuevo ejército a base de catorce gendarmes que se hallaban recuperándose de enfermedades en la ciudad de Jauja. Ellos fueron la base inicial del ejército de La Breña, a la que se unieron varios veteranos que no se resignaron a la derrota, como indígenas que excluidos en su propia patria, desarrollaron en medio de estas difíciles circunstancias un sentido de pertenencia a un cuerpo nacional, para juntos ofrecer una heroica lucha que salvara el honor y dignidad nacional.



Batalla de Huamachuco. Óleo sobre lienzo. Etna Velarde. Museo de Historia del Ejército.



Grabado de Le Monde Illustre. Guerrillas emboscando a tropas chilenas. 1882. Biblioteca Nacional de Paris.

La base del ejército de resistencia, se fue gestando a partir de las disposiciones que el fugado dictador Piérola hiciera desde Ayacucho, desde donde habían instalado la sede de su gobierno. A fin de poder entrar en conversaciones con los chilenos y afirmar su gobierno en medio del desastre, creó jefaturas políticas militares en el norte, el centro y el sur, nombrando en abril de 1881 al general Cáceres como jefe político y militar del Centro. La base del ejército del Centro fueron 294 efectivos, que incluía a los gendarmes de Tarma y Ayacucho, con los cuales se conformó la Columna Junín. Así mismo, en mayo el general Cáceres daba cuenta al dictador Piérola, que se había enviado hacia el norte al coronel Isaac Recabarren con 500 celadores, como también es que llama a los miembros de la Guardia Civil, a fin de organizar la resistencia en la sierra norte, teniendo como base de operaciones la ciudad de Huaraz.

El panorama político y social del momento no era el más alentador, los civilistas que se habían constituido en gobierno en el pueblo de la Magdalena, se alzaban como el interlocutor válido ante los chilenos para iniciar conversaciones que pongan fin a la guerra. Pero ello, los llevó a colisionar contra las disposiciones y autoridades pierolistas, ahondando el estado de confusión y caos, que fue propicio para "trastornadores del orden", como los llamaba el general Cáceres, es decir, bandoleros que aprovechaban la situación de guerra existente con la marcha y contramarcha de los ejércitos, como también revueltas generadas por partidarios del pierolismo que se negaban a acatar las disposiciones del gobierno de García Calderón, que llegó a apelar a las fuerzas enemigas de ocupación para imponer su autoridad. En Chorrillos, 38 guardias civiles que allí prestaban servicios a órdenes del gobierno de La Magdalena, tomaron prisionero a su comisario, y junto a cinco oficiales e inspectores se pasaron al ejército de la resistencia en setiembre de 1881. A decir de Cáceres, esta defección a favor de la causa de la resistencia, fue motivo para que los chilenos desarmaran a las fuerzas del gobierno de la Magdalena, el cual ya no le era útil a sus propósitos de un entendimiento con cesión territorial.

El aporte policial no solo se dio como fuerza combatiente, sino que también fue logístico, como fue el caso del comisario de Lurín y Pachacamac, quien se hacía cargo de enviar armamento para la resistencia, la misma que se hallaba escondida en su jurisdicción. Este oficial de policía, era al parecer, parte de la cadena de ayuda que empezando desde la ciudad de Lima enviaba elementos de guerra necesarios para la causa patriótica. Puestos a las órdenes de la lucha guerrillera contra el invasor, secundaban este accionar de las fuerzas irregulares que combatían a los chilenos, como el prefecto de Huancavelica quien, con la gendarmería de ese departamento, operaba en apoyo de las guerrillas que, en Ica, habían tenido exitosas escaramuzas contra fuerzas chilenas. Refundidos en los batallones que conformaron el ejército de la Breña, participarían de las acciones de esta digna como postrera campaña de la infausta guerra; y cuando la suerte de las armas fue una vez más adversa al Perú, tras el sacrificio de Huamachuco el 10 de julio de 1883, la incluadicable decisión de defender los intereses de la patria, hicieron que se comprometieran en levantar un nuevo ejército de resistencia, como lo hicieron los gendarmes del Cusco, que acudieron a Izcuchaca para la concentración de la nueva fuerza combativa, plegándose a ellos también, la Guardia Nacional de Ayacucho.

El desastre de lo que significó una guerra que cuatro años de duración marcaría el sentimiento y la memoria nacional, fue el fin de una era de abundancia inútil, donde la opulencia de antaño solo era una nostalgia dolorosa en el estado de postración y miseria en que quedó el país, fue la denuncia terrible de las inconsistencias de una sociedad que fue sorprendida en medio de sus vanos y fatuos sueños por la sórdida realidad de sus propias miserias y mezquindades, como de ese fatal espíritu de facción y bandería con que solía desangrarse. Pero también la guerra demostró a despecho de esas sombras y esas taras, la presencia de un elemento inquebrantable, que ni la derrota ni la adversidad pudo doblegar, y fue ese sentido de ser un pueblo destinado a grandes cosas, pese a que todo complotaba contra ello, esa intuición de su grandeza y su progreso, lo que los llevó una y otra vez a los combates y campos de batalla sin reparar en la suerte adversa. Ese bien esquivo de su propio bienestar y logro, la esperanza de lograrlo y merecerlo, los mantuvo de pie, y en esa firmeza. Ciudadanos, soldados, marinos y policías, cumplieron con su deber seguros que ese sacrificio germinaría más tarde como sacrificio propiciatorio para nuevos y buenos días por venir.



La suerte de Tacna y Arica. "El Montonero" 27 de marzo de 1890. La rebelión de los lápices. El Perú del siglo XIX en caricaturas. Biblioteca Nacional del Perú, 2014.

EL SIGLO XX Y LA DEFENSA NACIONAL

El siglo XX no fue ajeno a las confrontaciones exteriores. Tanto en el norte como en el sur, el fantasma de la guerra aparecía y a veces se hacía realidad; así como el salitre se convirtió en el recurso natural motivo de desencuentros y disputas en el siglo XIX, esta vez el caucho cumpliría ese rol, en el escenario del Trapecio Amazónico, frente a una sensible Colombia, que acababa de sufrir la secesión de Panamá (1904), además de los intereses que se despertaron alrededor de la fiebre por el caucho y sus lucrativos beneficios, que ya en el Perú era objeto de inescrupulosa explotación por grandes firmas como la casa Arana, a costa del sufrimiento de la población indígena. Al no contar con de un tratado que defina la frontera de ambos países, las reclamaciones y susceptibilidades territoriales darían pie a la confrontación tras el fracaso de conversaciones diplomáticas para definir la situación de los territorios del Putumayo, de allí que en 1908, se produjeron incidentes armados en la frontera colombo peruana, que llegaron a una mayor escalada en 1911, cuando al tratar de asentar presencia militar colombiana en la orilla izquierda del río Caquetá, el gobierno peruano considerando vulnerado sus derechos territoriales, envió una expedición militar para desalojar la presencia armada colombiana, que se zanjó en el combate de La Pedrera que catapultó la carrera política del entonces teniente coronel Oscar Benavides, y pese a un acuerdo diplomático obtenido en paralelo al enfrentamiento armado, no sería el fin de las diferencias con Colombia en la frontera amazónica.

Casi 20 años después, la dictadura del presidente Leguía, en su afán de evitar conflictos en la frontera norte mientras se negociaba con Chile el cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Ancón, y definir la situación de las provincias cautivas de Tacna y Arica; logró finalmente un acuerdo diplomático: el Tratado Salomón - Lozano (1922). Dicho tratado, reconocía la soberanía colombiana de los territorios ubicados entre el río Caquetá y Putumayo, además de ceder el Trapecio Amazónico y con ello a la ciudad de Leticia, convirtiéndola por ende en un país con acceso al río Amazonas al igual que Brasil y el Perú. La cesión territorial, se compensaría con la entrega por parte de Colombia del territorio de Sucumbios. El tratado, tras ser público en 1927, y efectivo, en cuanto a las concesiones territoriales, en 1930; fue impopular ante la opinión pública, por considerarlo lesivo y entreguista con respecto a los intereses nacionales, un disgusto que se sumó al evidente desgaste político del régimen, agobiado por la crisis mundial de 1929, el alza del costo de vida que solivianto a los trabajadores y sectores populares y cuyo malestar era capitalizado por el APRA y el Partido Comunista, movilizados en abierta oposición generando condiciones para un movimiento militar que depuso a Leguía. Asumió la conducción del gobierno el más conspicuo símbolo de las movilizaciones, el comandante Luis Sánchez Cerro. Mientras esto ocurría en la política interna del país; al calor de la impopularidad del Tratado Salomón - Lozano, la población de Iquitos, hizo de su indignación nacionalista el motivo para movilizarse e incursionar sobre la ciudad de Leticia el 01 de setiembre de 1932, tomando prisioneros a las autoridades políticas y fuerza policial colombianas, reivindicando dicha ciudad para el Perú. Lo que vino a continuación frente a este acto fue un estado de guerra.

La reacción colombiana no se hizo esperar, destacando fuerzas navales, aéreas y terrestres para recuperar Leticia, en una expedición que llegó al teatro de operaciones en diciembre de 1932. El gobierno de Sánchez Cerro se hallaba en conflicto con la política doméstica, pues el APRA insurreccional había desatado una ola de violencia contra el régimen sánchezcerrista a quien acusaba de haberle robado la oportunidad de ser gobierno en unas elecciones que cuestionó sin mayores pruebas de fraude. El desconocimiento aprista de la legitimidad del gobierno de Sánchez Cerro tuvo como respuesta una política represiva para con los opositores políticos, escalando la violencia política a generar un atentado contra la vida del presidente (6 de marzo), una rebelión de la marinería (7 de mayo), un conato de rebelión en la Base Aérea de Las Palmas (julio), y finalmente una revolución en el norte del país con Trujillo como epicentro (7 de julio). Un panorama de conflicto y división que tuvo ocupada la atención del gobierno antes de poder ocuparse de los acontecimientos en la frontera con Colombia.

Los cuerpos militares y policiales de Loreto, asumieron la defensa de las posiciones peruanas, mientras que el Gobierno de Lima hacía los aprestos militares del caso así como también establecía conversaciones diplomáticas que zanjen el conflicto por otros medios. La Guardia Civil y el Cuerpo de Seguridad participaron del conflicto, reforzando los puestos peruanos de Puerto Arturo y Güeppí, asumiendo funciones de abastecimiento, reconocimiento, vigilancia y prebostazgo. Se dieron una serie de combates entre ambos ejércitos, apoyados por sus respectivas aviaciones y con presencia de una escuadra fluvial colombiana, siendo las más importantes acciones armadas las de Tarapacá (15 de febrero) y Guepí (26 de marzo).

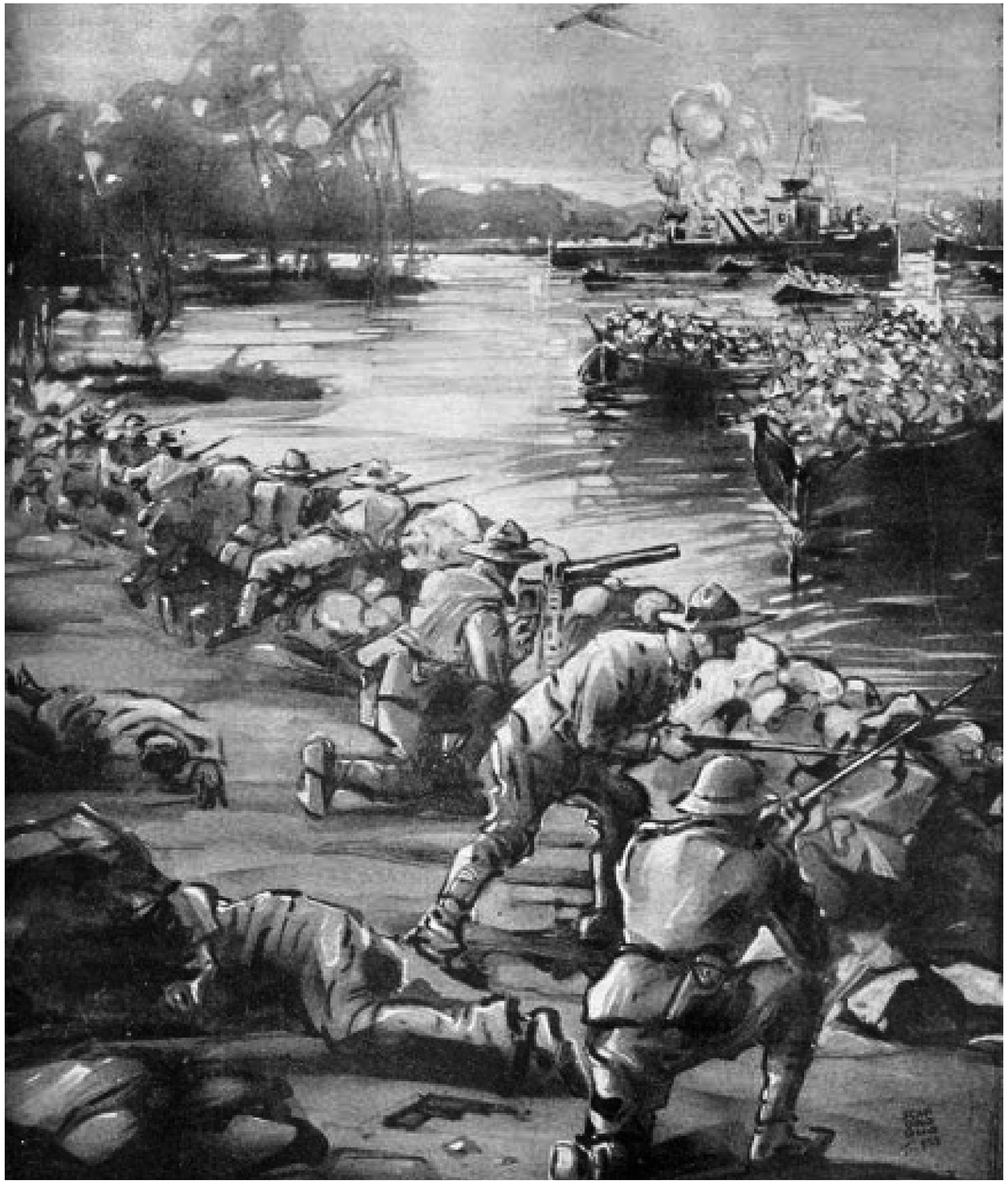

Ilustración del asalto de tropas colombianas contra posiciones peruanas en el conflicto con Colombia en 1933.



Soldados de la Escolta Presidencial Regimiento Domingo Nieto y Guardias Civiles, retiran el cuerpo del asesino del presidente Luis Sánchez Cerro.

Fue importante la labor de los cuerpos policiales para el reconocimiento de las posiciones colombianas, información que fue importante para el ataque peruano al puesto colombiano de Calderón (16 de abril). El conflicto iba a escalar a un enfrentamiento de mayores dimensiones, tras la decisión del gobierno de Sánchez Cerro de convocar a una movilización general, y cuando se estaba pasando revista a los soldados movilizables en el Hipódromo de Santa Beatriz, fue asesinado a tiros por un filoaprista y otros conspiradores el 30 de abril de 1933, en un ataque que costó la vida del guardia republicano Teodoro Rodríguez Pisco, y que dejó heridos de gravedad a los otros cinco miembros de su sección que acudió a enfrentar a los magnicidas. Tras la firma del armisticio el 25 de mayo de 1933, los destacamentos policiales de Puerto Arturo y Güeppí permanecieron un mes más en dichas posiciones para luego retornar a sus bases de Iquitos para luego hacerse cargo de los puestos de Nueva Chorrera, Puca Urco, San Salvador, Corbata y Yaguas a fin de custodiar estas zonas fronterizas. Como colofón a este episodio bélico, al asumir el General Benavides la presidencia, se reanudaron las conversaciones con el gobierno colombiano, por lo que Leticia fue devuelta a Colombia y se declararía la validez y vigencia del Tratado Salomón - Lozano.

Guardias Civiles en Santa Rosa, provincia de El Oro Ecuador, 1941.

EL CONFLICTO CON ECUADOR

La frontera norte volvería a generar conflictos, nuevamente con el Ecuador, situación que se tornó en beligerante al iniciar la década de los cuarenta del siglo XX. Se trata de la continuación de reclamaciones que venían desde el siglo XIX y que pese a buscarse una salida diplomática que permitiera terminar con las cuestiones demarcatorias pendientes y a satisfacción de las partes. La vieja cuestión irresuelta de las reclamaciones por Tumbes, Jaén y Maynas, que se convirtieron en un discurso vertebral del nacionalismo ecuatoriano, retórica cohesionadora como movilizadora muy útil para los políticos norteños, mientras que, para el Perú, el statu quo del momento dejaba establecido de facto la soberanía territorial para ambos países. Ya desde 1887 se había repetido el incidente por parte del Ecuador de comprometer territorio peruano como forma de pago para sus acreedores británicos, por lo que el Perú hizo los reclamos del caso, logrando que en 1889 se ponga el arreglo de la cuestión bajo el arbitraje del Rey de España. Otro intento de acuerdo bilateral se dio en 1890, pero no alcanzó conformidad de ambas partes. Los choques armados que se dieron en 1903 volvieron a plantear a las partes la necesidad de recurrir al arbitraje del monarca español, lo cual no eliminó la beligerancia ecuatoriana que volvió a invadir territorio peruano en 1904, y tomar visos de guerra cuando Ecuador optó por la retórica belicista y la movilización, cuando se supo que el arbitraje



Guardias Civiles recibiendo instrucción antes de ser movilizados al frente norte.



Batallón de Asalto de la Guardia Civil con unidades motorizadas en el teatro de operaciones junto a unidades mecanizadas del Ejército.

español les sería adverso, situación que pudo conjurarse con la mediación, estadounidense, sumada a la del Brasil y Argentina. La situación volvía a un punto cero. Los esfuerzos del Perú en 1924 llevaron a aceptar temporalmente un statu quo previo a una negociación que se haría en Washington y en la que finalmente, las diferencias insalvables serían dirimidas por el arbitraje del presidente de los Estados Unidos, pero esta nueva tentativa fracasaría por la posición ecuatoriana de aferrarse a unos alegatos insulsos, a los que siguió una serie de violaciones al statu quo acordado en 1936.

El Perú desarrolló ante la recurrencia de las incursiones ecuatorianas un sistema de puestos de frontera que le permitiera cautelar mejor la integridad de su territorio, a lo que después se agregó en 1940, la creación del Agrupamiento Norte, lo que le daría ventaja estratégica y táctica sobre las fuerzas ecuatorianas. Las fuerzas de la Policía, integraban el Destacamento de la Frontera Norte, creado el 18 de febrero de 1941, asumiendo la vigilancia de los Puestos de Capopas, El Salto y Algarobo; además de labores de control en los puestos de Aguas Verdes, Pocitos y Uña de Gato, así como los de El Porvenir, La Palma y Lechugal, Quebrada Seca, Matapalo y El Corral. Eran 306 efectivos de la Guardia Civil y 189 del Batallón de Asalto los que conformaron la fuerza policial combatiente que daría cara al ataque ecuatoriano del 5 de julio. A ellos debe sumarse caballería policial de la Guardia Civil y Regimiento de Seguridad que totalizaba 155 encabalgados además del Servicio de Sanidad Policial. Un largo frente de 70 kilómetros, con trece puestos bajo cuidado de la infantería y nueve bajo responsabilidad de la caballería.

El inicio de las hostilidades por parte del Ecuador se dejó anunciar con un incidente entre lanchas, una nacional y otra ecuatoriana el 9 de junio de 1941, frente al puesto de la guardia civil de Capones. El 16 de junio una tropa ecuatoriana incursionó sobre la isla Delicias, y entre el 11 y 24 de junio, se dieron encuentros armados en el sector Chinchipe, pereciendo el cabo GR Juan Loayza Antezana. Solo fueron los prolegómenos a un ataque general que se daría el 5 de julio. Las tropas ecuatorianas atacaron los puestos peruanos



Guardias Civiles tras la toma de un puesto enemigo en la frontera norte tras ser parte de la ofensiva peruana.

de Aguas Verdes, La Palma, El Porvenir, Lechugal, Quebrada Seca y Matapalo, resistiendo la fuerza policial por cerca de 30 minutos, para rechazar el ataque, manteniendo sus posiciones.

El 6 de julio, se reiniciaron las acciones, concentrándose el ataque en el sector de La Palma, Matapalo y el Corral, destacando en la defensa de sus puestos el teniente GC Manuel Beingolea y el teniente GC Alipio Ponce. La acción desplegada en esos dos días de ofensiva ecuatoriana llevó al comando castrense a relevar a las tropas combatientes a fin de contar con efectivos frescos y descansados, sin embargo, los efectivos policiales se negaron a ser relevados y pidieron que se respete su determinación de continuar en los opuestos de avanzada. Entre el 15 y el 16 de julio las fuerzas de la policía se dedicaron a hacer reconocimiento de las posiciones enemigas para preparar la ofensiva peruana.

La acción más importante de la campaña militar, se daría en la batalla de Zarumilla, que se inició el 23 de julio, siendo el objetivo repeler el ataque ecuatoriano para lanzar una contraofensiva cuyo objetivo era la provincia de El Oro. Nuevamente los puestos de La Palma y El Porvenir, fueron atacados, extendiéndose las acciones a Lechugal, Uña de Gato, Aguas verdes, El Caucho y La Unión. Habiendo detenido la ofensiva ecuatoriana, se procedió a contraatacar, acción de armas que también fue apoyada por las fuerzas policiales que tomaron Quebrada Seca, por la fuerza comandada por el teniente GC Ponce; cayendo Casitas, La Bomba y Carabana en poder de las fuerzas comandadas por el teniente GC Delgado y el alférez GC Niño de Guzmán. También los policías participaron de la captura de Puesto Angulo y Refugio del Peregrino.

El 24 de julio se desataría la ofensiva final contra los ecuatorianos, concentrándose el ataque nacional en la toma de Chacras, sede del comando norteño, siendo parte de la fuerza nacional 54 guardias civiles al mando del teniente GC Beingolea y del alférez GC Moisés Gallardo. Para facilitar el avance de la caballería, los guardias civiles del alférez Gallardo abrieron trochas desde la línea peruana hasta adentrarse en territorio ecuatoriano antes de iniciar las acciones. La

acción fue contundente, cayendo Chacras al anochecer, mientras que, en la toma de Huaquillas, participaron los policías comandados por el teniente GC Castillo y el alférez Antezana. Otra fuerza mixta de soldados y guardias civiles tomaría el puesto de Balzalito. Por su parte, la fuerza policial comandada por el teniente GC Ponce no solo resistieron el ataque ecuatoriano sobe su posición en Quebrada Seca, sino que además de rechazar la acometida, contratacaron cruzando el río Zarumilla para tomar las posiciones ecuatorianas en el sector Casitas - Huaquillas, finalizando su audaz ataque con la toma de la localidad ecuatoriana de Carcabón.

El 25 de julio, el comando ecuatoriano quiso resarcirse de las pérdidas de la contraofensiva peruana, tratando de recuperar posiciones, atacaron el puesto de Palo Negro o Huásimo, el mismo que fue sostenido por los guardias civiles que fueron reforzados por policías del Cuerpo de Seguridad, rechazando el ataque para que, en combinación con la fuerza policial que llegó desde Casitas, contraatacaron, tomando a los ecuatorianos las posiciones de cerro El Pique y cerro El Jardín. La iniciativa seguiría del lado peruano, por lo que policías y soldados, pasaron a atacar y tomar la estratégica posición enemiga de Huabillos el 26 de julio. El 28 de julio, policías y soldados celebraron las fiestas patrias en los puestos conquistados al enemigo. También en el día patrio, en otro sector del frente de guerra, policías y marinos daban cuenta de otras posiciones enemigas en Payana, Salinas y el puesto Leopoldo Larrea. El 31 de julio los ecuatorianos serían rechazados en Vado Grande, acción de armas en la que tomaron parte fuerzas de caballería de la Guardia Civil que había llegado al frente desde Lima. La contundencia y efectividad del contraataque peruano terminó por obligar a declarar un cese al fuego por parte de los ecuatorianos, el mismo que no se hizo efectivo, prosiguiendo las acciones

La ofensiva peruana permitió afianzar el avance sobre territorio ecuatoriano, de tal manera que el 6 de agosto se ocupaba San Gregorio y Costa Rica. El 29 de agosto, una fuerza combinada de soldados y policías tomó rumbo a Quebrada de Cazaderos, la cual fue tomada, y con ello, todo el sector de El Progreso. Para entonces, las unidades del Ejército y de la Policía, que ocuparon la provincia ecuatoriana de El Oro, se dedicaron a tareas patrullaje, dentro de la zona que el Ecuador reconocía bajo control de nuestras fuerzas. Pese a ello, cuerpos del ejército enemigo realizaron incursiones militares a fin de mantener su espíritu de resistencia, en un terco afán de revertir una situación completa y definitivamente adversa. En una de esas misiones de patrullaje, el capitán EP Alfredo Novoa Cava, designado como jefe de una patrulla de reconocimiento para observar movimientos de tropas ecuatorianas, recibe la solicitud del teniente GC Alipio Ponce Vásquez, para ser incorporados junto con su sección de policías. La patrulla combinada



Batallón de Asalto maniobrando en el teatro de operaciones.



Guardias civiles en el frente de guerra.

marchó hacia la localidad de Pasaje, para luego tomar rumbo al Puente Huascarumi, siendo emboscados el 11 de setiembre en Porotillo. Fue el teniente GC Ponce Vásquez un valeroso y esforzado policía, que supo ir más allá del deber, siempre a la cabeza de los suyos, sufridor de trabajos y penurias por el celo patriótico y la convicción que tienen los hombres de contribuir con su esfuerzo a la noble causa de servir y proteger a su patria.

Las acciones de armas en las que participaron los policías destacados en el frente de guerra continuaron, apoyando el esfuerzo nacional de guerra. El 29 de octubre de 1941, se dio un enfrentamiento en Puerto Progreso, en el sector de Casaderos, donde una sección de guardias republicanos repelió la incursión ecuatoriana.

Terminadas las acciones bélicas, el 8 de octubre de 1941, por Decreto Supremo se crea el Cuerpo de Tropa de Fronteras y Colonización dependientes del ministerio de Gobierno y Policía. La función específica de este cuerpo era atender exclusivamente la custodia, seguridad, vigilancia y control de la frontera de la república, y servir de elemento para la colonización de las zonas fronterizas de acuerdo con los planes que tracen los organismos técnicos del ministerio del Ramo, en colaboración con los del ejército para los fines de la Defensa Nacional, era necesario aprovechar las lecciones que la luctuosa guerra nos dejaba en cuanto a cautelar nuestra soberanía, por lo que después se consideró que esta función sea asumida por la Guardia Republicana.

A fin de evitar que el conflicto siga escalando, además de la necesidad de generar un estado general de paz en la región, los Estados Unidos de Norteamérica junto con otros países de Sudamérica interponen su mediación para establecer negociaciones que finalmente terminen por dar una solución definitiva al problema territorial que generó el estado de guerra. Ello se cristalizaría con el Tratado de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942, procediendo las fuerzas peruanas a desocupar la provincia de El Oro, el 12 de febrero. Sin embargo, la prédica revanchista y nacionalista continuaron manteniendo un estado de cuestionar el tratado mencionado, generando nuevos enfrentamientos como el de Falso Paquisha en 1981 y el conflicto del Cenepa en 1995, con lo cual, finalmente, Ecuador aceptó la vigencia del Tratado de Río de Janeiro, como el instrumento jurídico válido con el cual se determinó la frontera entre Perú y Ecuador.

Llapan Atic en espera de ser trasladados a la zona de emergencia en Ayacucho 1982.

Capítulo 12

LA PACIFICACIÓN DEL PERÚ Y LA LUCHA CONTRA TERRORISTA



Protesta de estudiantes universitarios comunistas y el APRA contra la visita del vice presidente de los Estados Unidos Richard Nixon a la Casona de la Universidad de San Marcos.

LA PACIFICACIÓN DEL PERÚ Y LA LUCHA CONTRA TERRORISTA

A 200 años de ser una República independiente, Perú aún sigue afrontando los retos subsistentes de la desigualdad y la exclusión social, elementos inherentes de su agitado proceso histórico y social. Se trata de una ardua tarea inacabada por constituirse en una nación de ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos y abnegado sentido de sus deberes, con la más plena vigencia de la igualdad ante la ley. Pero en lo que va de la construcción de esta nación de ciudadanos, los indígenas de la sierra y selva, como los afro peruanos conformarían un diverso conjunto popular, una gran base social postergada y ajena a las grandes decisiones de la república de caudillos, notables y aristócratas. Una situación que no siempre fue sobrellevada con resignación por quienes quedaban al margen del manejo de las riendas del Estado; por el contrario, gatillaron movimientos sociales que lejos de ser atendidos, fueron confrontados de forma autoritaria y violenta por las élites republicanas.

Las reivindicaciones de los excluidos se hicieron sentir desde los albores del Perú independiente como los iquichanos de Huanta en 1826, o la revuelta indígena de Puno de 1868 encabezada por Juan Bustamante entre otras que se dieron en el centro y sur andino conforme el embate del crecimiento de las haciendas se hacía costa de tierras comunales. La guerra con Chile, movilizaría a la población indígena en el esfuerzo de guerra nacional, y con ello los indígenas volverían a ajustar cuentas con los terratenientes serranos y con un Estado necesitado de contribuciones económicas y mano de obra, desatando nuevos enfrentamientos en la década final del siglo XIX, como las revueltas de Atusparia en Huaraz, o el levantamiento de Huanta; o las que encabezaría Rumi Maqui y las que se promoverían sobre la base del activismo indigenista Ezequiel Urviola en el sur andino a principios del siglo XX, y que se extendería bajo la forma de toma de tierras durante la segunda década.

Una tensión social que no pudo ser manejada y que solo terminaría generando descontento y enfrentamientos alrededor de la posesión de la tierra y el acceso a la educación para los indios, y que se fue agudizando en la segunda mitad del siglo XX a través de toma de tierras y la exigencia de una reforma agraria. Se irían radicalizando los ánimos que finalmente terminarían por ser capitalizados por aquellos a los que Basadre llamó los incendiarios, es decir aquellos que "*… quisieran prender explosivos y verter venenos para que surja una gigantesca fogata*"; infames personajes que consideraban la violencia revolucionaria como única forma de lograr los postergados y necesarios cambios, desde el radical credo anarquista como del marxismo socialista, que incorporaría a su marco doctrinal otros matices y variaciones, conforme avanzaba el siglo XX, gestándose partidos de tradición insurreccional y revolucionaria que estaban convencidos de que las transformaciones necesarias para el país, ameritaban una cuota de sangre que, paradójicamente, serían las masas insufladas con su discurso incendiario las que pagarían los costos de la violencia que preconizaban.

La respuesta del Estado, manejado por unas élites ajenas y ausentes como distantes, distó de lo dialógico y muchas veces privilegió la represión en aras de un orden que no significaba paz ni justicia para todos. El hecho de que nuestro país no haya podido capitalizar los booms económicos de la extracción de recursos naturales, en aras de aminorar la desigualdad y la exclusión debe de cuestionar a todos los peruanos, sobre el país que se está construyendo y los retos que debemos asumir y vencer para que la promesa de la vida peruana sea una realidad para los nuevos ciudadanos de todas las sangres.

Las instituciones policiales tendrían que hacer frente al malestar social, el cual generaba comportamiento transgresor que tomaba formas delictivas, y que también generaba movimientos sociales contestatarios como insurgente contra el orden político y social de entonces. Los movimientos sociales del siglo XX, ya no giraban alrededor de un caudillo, sino que se construían desde lo ideológico, en donde la violencia como instrumento político era administrada desde organizaciones políticas que capitalizaron el odio y el resentimiento, dejando atrás la temida guerra de castas, para generar la lucha de clases, con la dolorosa confrontación, en la que cayeron y se engañaron muchos peruanos desesperados que adoptaron la errónea y antidemocrática convicción que el fusil es fuente de justicia.

1965: EL CANTO DE SIRENA REVOLUCIONARIO

Para Perú en 1960, conjurar la 'amenaza comunista' era parte de la agenda y del debate político de entonces, enmarcada en el contexto de la Guerra Fría que enfrentaba a los Estados Unidos y las democracias occidentales contra el bloque comunista por la hegemonía mundial. El triunfo de la revolución China en Asia y de la revolución cubana en el cercano Caribe, dieron a la izquierda nacional nuevos aires para su activismo revolucionario, ese canto de sirena en el que ca yeron algunos militantes del APRA insurreccional como del Partido Comunista, para entonces sumidos en la clandestinidad por los regímenes que se sucedieron en defensa del statu quo de las élites, mientras que sus dirigencias formales negociaban su vuelta a la legalidad.

Los sectores conservadores de derecha solicitaban la vigilancia y cuidado contra los grupos comunistas e insurreccionales, que coherentes con el marxismo leninismo planteaban la necesidad de tomar el poder a través de la organización y puesta en ejecución de la lucha de clases vía un brazo armado y una estrategia similar a la empleada en Cuba, aunque otros sectores todavía seguían debatiendo si las condiciones para generar la revolución estaban dadas.

Entre la insurrección y la promesa de la futura revolución, las agrupaciones izquierdistas ya habían incorporado en su bagaje doctrinal al estalinismo y el trotskismo como variantes nacidas del legado soviético, así como del maoísmo proveniente de



Guardias civiles y ciudadanos del mundo rural peruano de la segunda mitad del siglo XX.



Hugo Blanco activista trostkista en la Convención.



Iracundo Hugo Blanco frente a tribunal que le juzga por sus actos de violencia. Inicialmente condenado a muerte, una movilización internacional abogaría por su vida, siendo condenado a prisión.

China, cuyas premisas hacían trabajo partidario en sindicatos y organizaciones populares como en movimientos sociales, comenzando por convertir al indio en campesino, dotándole de un aparato organizacional que inicialmente fue la Federación General de Campesinos y Yanaconas del Perú (1922), para luego convertirse en la Confederación Campesina del Perú (1947).

Pero sería la victoria de la revolución cubana de 1958 lo que gatilló la alerta de la propagación de una insurrección en el país, endureciendo la tolerancia de las élites hacia la presencia del Partido Aprista como del Partido Comunista. Las elecciones de 1962, donde el APRA, Acción Popular y el partido del ex dictador Manuel A. Odría se impusieron como fuerzas políticas a disputar finalmente la presidencia, terminó con la injerencia de las Fuerzas Armadas a través de un nuevo golpe de estado, con lo cual se pretendía atajar un nuevo gobierno de la coalición APRA-UNO, bajo la premisa que dicha posibilidad no estaría en capacidad de enfrentar las necesarias reformas sociales que necesitaba el país a fin de evitar un estallido social capitalizado por las facciones radicales de izquierda. Se instauró un gobierno colegiado de los institutos castrenses presidido por el general EP Ricardo Pérez Godoy, quien sería sucedido por el general EP Nicolás Lindley.

El origen de las acciones guerrilleras desatadas por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y por el Ejército de Liberación Nacional Guerrillas en 1965, tiene que ver con la movilización campesina por la toma de tierras en la cusqueña provincia de La Convención, donde cobraría protagonismo mediático el activista trotskista Hugo Blanco, quien tras afiliarse en la Federación Provincial de Campesinos como trabajador agrícola en dicha provincia cusqueña, iniciaría su labor de agitación y organización del movimiento campesino, que terminaría decantando en la conformación de un Frente de Autodefensa. Como diría el propio Blanco, las condiciones eran favorables para la subversión del orden, "La paja estaba seca, lista para el incendio", y es que las tensiones entre propietarios y trabajadores agrícolas comenzaron a tomar cuerpo cuando el cultivo del café para exportación se hizo sumamente atractivo por sus precios internacionales, atrayendo a muchos campesinos serranos a estos valles subtropicales, que tuvieron que trabajar en precarias condiciones, sometidos al abuso y arbitrio de los propietarios de las tierras cafetaleras, organizándose con la asesoría de activistas comunistas, entre los cuales estaba Hugo Blanco, quien llegó a La Convención en 1958, creando más sindicatos de trabajadores agrícolas (allegados) y campesinos (arrendires) con los cuales desataron huelgas y toma de tierras con lo que pusieron en jaque a los poderes locales. El trotskista Blanco, trataría de convertir a los 100 sindicatos generados por su activismo de 4 años, en un partido revolucionario, que, bajo el lema de tierra o muerte, se abocaría a instaurar la reforma agraria, entregando la propiedad de la misma a los trabajadores.

Mientras tanto, militantes del Partido Aprista como del Partido Comunista desencantados de la dirigencia de sus respectivas organizaciones que habían entrado en una fase de negociaciones que les permitiera seguir legalmente con sus actividades de organización y proselitismo en las ciudades, morigerando su radicalismo; terminaron por asumir este comportamiento como una traición a los postulados revolucionarios, reagrupándose en tres organizaciones políticas que seguirían el camino de la violencia revolucionaria, y a quienes las Fuerzas Policiales

debieron de enfrentar. Sería la antesala de una pesadilla que vendría más adelante.

Entre 1961 y 1962, mientras el activismo de Blanco prendía en el valle de La Convención, los trotskistas decidieron construir una plataforma organizativa que se articule con la insurrección campesina, dando origen al Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR), un intento por movilizar a los activistas urbanos y generalizar los alcances revolucionarios del movimiento. El FIR inició sus actividades con actos que tenían como finalidad agenciarse de fondos económicos para el inicio de su lucha armada, cometiendo asaltos a agencias bancarias y ejerciendo labores de propaganda con volantes o a través de la prensa clandestina. El 15 de diciembre de 1961 asaltaron la oficina del Banco Popular en el distrito limeño de Magdalena, hecho que se repitió el 12 de abril de 1962, esta vez con el Banco de Crédito en Miraflores. Sin embargo, los asaltantes serían capturados el 24 de abril por la Guardia Civil.

La izquierda revolucionaria apeló a su recetario de estrategias para el logro de sus objetivos, y uno de ellos era infiltrar a las Fuerzas Armadas o a Las Fuerzas Policiales, tal y como lo hiciera el APRA en su época insurreccional. El 29 de mayo de 1962 el subteniente de la Guardia Republicana Francisco Vallejos, seguido de militantes radicales trotskistas entre quienes destacaba Jacinto Rentería (entrenado en Cuba), se amotinó en Jauja, tras reducir y desarmar a sus subordinados, apoderándose de las armas, liberaron a un activista promotor de tomas de tierras llamado Vicente Mayta, para luego atacar la comisaría de la jurisdicción capturando armas y municiones. Luego asaltaron la agencia del Banco Internacional a fin de obtener fondos para financiar la revolución, cortaron las líneas telegráficas y telefónicas, y robaron dos camionetas. Las fuerzas del orden los persiguieron, alcanzándolos en las proximidades de Quero, donde el cabecilla fue muerto.

Al fracaso de la articulación de la ciudad y el campo que quiso hacer el FIR tras su rápida neutralización, se añade la política seguida por la Junta Militar, que estaba convencida de iniciar reformas sociales para atenuar la hoguera del conflicto, iniciando la represión de la organización campesina, pero al mismo tiempo, estableciendo una reforma agraria circunscrita a las provincias cusqueñas de La Convención y Lares el 16 de noviembre de 1962, donde los logros obtenidos por la movilización campesina quedaban legitimados. Sin embargo, en su obcecada visión de una revolución peruana, Hugo Blanco consideró necesario escalar el conflicto hacia la lucha armada, a través de una organización de autodefensa inspirada en el guerrillero argentino Che Guevara, creando la Brigada Remigio Huamán, con lo cual iniciaron su violento accionar.

Hugo Blanco y sus seguidores atacaron el puesto de la Guardia Civil en Pucyura, asesinando al sargento Hernán Briceño y dejando malherido al Guardia Raúl Arellano, el 13 de noviembre de 1962. Tomando como base la agreste zona de Chaupimayo, atacaron el 18 de diciembre a otros dos Guardias Civiles, matando al sargento primero GC Aníbal Valencia García y al Guardia GC Américo Carpio Salas. Inmediatamente, el Batallón de Asalto de la Guardia Civil pasó a intervenir en la zona, procediendo a detener a los dirigentes de la federación provincial el 5 de enero de 1963, además de enfrentar a la columna armada de Hugo Blanco que se hallaba encastillado



Las tomas de tierras por parte de los trabajadores agrícolas de los valles de La Convención y Lares llevaron a que se hiciera un primer intento de Reforma de Agraria.



Delegación peruana posando junto al líder de la revolución cubana. Tales visitas además de ser fases de adoctrinamiento involucraron entrenamiento para generar guerrillas que se harían realidad en el país a partir de 1965.

en Mesacancha, la misma que fue desbaratada el 30 de mayo, además de capturar a su cabecilla.

La población indígena vio la oportunidad de reivindicar sus derechos, tomando de la prédica revolucionaria la consciencia de ajustar cuentas con el poder local que le negaba mejoras a sus condiciones de vida; sin que ello signifique su adhesión e identificación con los postulados ideológicos revolucionarios, de allí el fracaso trotskista en convertir la lucha por la tierra en una lucha política de mayor alcance, pues la diversa y compleja realidad social del país, excedía largamente los dogmas explicativos del recetario marxista y sus adiciones ideológicas, algo que nunca entendió Blanco, ni aquellos que erróneamente han pensado que el camino de las armas y la lucha de clases se podían imponer por encima de la racionalidad popular.

La movilización campesina de La Convención, tuvo eco en otras regiones del país, produciéndose la toma de tierras pertenecientes a haciendas, tanto en la sierra sur como en el centro. Estas marchas eran promovidas por dirigentes campesinos y también por activistas comunistas, los primeros convencidos de la justicia de su causa, los segundos convencidos de que el país se hallaba listo para una revolución. En Junín, el 29 de julio de 1963, fue invadida la hacienda Chinchausiri por los comuneros de San Pedro de Cajas. Siguieron las haciendas de Algolan, Coyllor Grande, Coyllor Chico, Huaripampa. Estas tomas se repitieron en Pasco, Huancavelica, Huánuco, Lima, Piura y Lambayeque. El Gobierno de Fernando Belaúnde, elegido en 1963 consciente de la gravedad del malestar social, encaró el tema cuando el 21 de mayo de 1964 promulgó la Ley de Reforma Agraria, aunque esta fue sometida a recortes que la coalición APRA-UNO hicieron desde el Congreso de la República, lo que la limitó en cuanto a su alcance y restándole eficacia social.

Lo ocurrido en La Convención, movilizó a otros sectores de la izquierda violentista, empezando por la reorganización de disidentes apristas que demandaban una acción radical, al margen de su participación en el sistema democrático a través de pactos políticos que contravenían la tradición insurreccional de ese partido. Estos militantes conformaron en 1959 el llamado APRA Rebelde, encabezados por Luis de la Puente Uceda, quien en unión con otros grupos comunistas inconformes con la dirección del Partido Comunista del Perú (PCP) terminaron por unir sus intereses e inquietudes para iniciar la lucha armada contra el sistema político.

Surgió así el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) liderado por de la Puente Uceda, en 1962, compartiendo el escenario con agrupaciones radicales tales como el Frente de Liberación Nacional, el Ejército de Liberación Nacional, el Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) y Vanguardia Roja, entre otros. Bajo el patrocinio del triunfante régimen revolucionario cubano, muchos de los cuadros de estas agrupaciones hicieron su entrenamiento en este país, además de hacer su típico análisis de la situación desde sus respectivos corsets doctrinarios, explicándose el aislamiento del movimiento campesino en La Convención y la incapacidad de articular a las diferentes taifas de izquierda radical para generar un frente revolucionario. Frente a la intervención militar de 1962 se decidieron por desarrollar acciones guerrilleras.

Fue el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el que empezaría a iniciar su actividad guerrillera, una organización iconoclasta para con la propia izquierda que denostaba de la organización partidaria y su burocracia interna, compuesto socialmente de un variopinto grupo de personas creyentes que lo hecho en la sierra maestra cubana podría hacerse realidad en Perú. El 2 de mayo de 1963, los cuadros guerrilleros del ELN se movilizan desde territorio boliviano para hacer su ingreso a Perú. El 14 de mayo se hallaban ya en Puerto Maldonado, lo que llamó la atención de la población que advirtió al sargento segundo de la Guardia Republicana del Perú (GRP) Aquilino Sam Jara de su presencia. Este policía notificó a su vez al puesto de la Guardia Civil de la zona, para juntos dirigirse al hotel en el que estaban alojados los recién llegados. Era una partida de seis individuos: José Pelayo Flores Palomino, Edilberto Márquez Núñez, Antonio Loayza Margia, Javier Heraud, Mario Rodríguez Mejía y Manuel Cabrera Valenzuela.

Al ser requeridos para identificarse y negarse a ello, fueron conducidos a la comisaría. Sin embargo, en el camino atacaron a los policías matando al sargento Sam Jara. Los victimarios huyeron con dirección a la selva perseguidos por las Fuerzas Policiales, quienes capturaron a Flores, Márquez y Loayza. El 15 de mayo en el lugar denominado La Cachuela se produjo un enfrentamiento entre los guerrilleros que abrieron fuego sobre los policías para cubrir su huida, la que fue contestada por la fuerza policial, muriendo a consecuencia de ello el poeta Javier Heraud, quedando herido Alain Elías, mientras que por el lado de los policías fue herido el cabo GRP Julio Yuestas y el guardia GRP Alejandro Rojas. El resto de la partida sería capturada entre el 19 y 21 de mayo, incautándoles material de guerra y de primeros auxilios. La primera avanzada del ELN quedaba neutralizada. El segundo grupo guerrillero encabezado por Héctor Béjar, al enterarse de la desarticulación de la primera avanzada decidió retirarse hacia La Paz; el ELN había fracasado en generar un frente guerrillero en el Perú.

El poeta Javier Heraud, se convertiría en un ícono revolucionario para los sectores mesocráticos de talante contestatario, su juventud, al margen de su proceden-cia social acomodada, reconocido en los círculos culturales de la burguesía limeña, era como otros jóvenes de la época, depositario del espíritu de rebelión y crítica de la época, sin embargo su romanticismo e idealismo los llevó a hacer una sesgada interpretación de



Sepelio del guardia republicano Aquilino Sam Jara (foto pequeña), asesinado por extremistas de izquierda en Madre de Dios, que pretendían organizar una guerrilla en apoyo de los movimientos agrarios del Cusco.



Luis de La Puente Uceda en Mesa Pelada, La convención, Cusco, anunciando el inicio de las guerrillas del MIR.

la realidad peruana bajo los predicamentos más radicales del marxismo leninismo: creyendo llegado el momento de la revolución, pretendieron ser los adalides de una utopía revolucionaria, pretensión que paradójicamente no era más que otra cara de la nefasta tradición autoritaria y mesiánica, un nuevo tipo de caudillismo bajo ropajes ideológicos y que, a la larga, traerían serias repercusiones en el futuro, muy diferente al que soñaron. Eran los prolegómenos a tiempos oscuros de terror y fanatismo.

En 1965, entraría al escenario de la violencia el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, después de haber construido su aparato partidario así como de realizar proselitismo y activismo destinado a desarrollar una base social de respaldo a los frentes guerrilleros que Luis De la Puente Uceda consideraba como condición indispensable para el triunfo de su aventura guerrillera, para lo cual abriría tres frentes guerrilleros: Mesa Pelada en el sur, Púcuta-Satipo en el centro, y Ayabaca–Huancabamba en el norte. Mesa pelada es un macizo que se encuentra en la ceja de selva de la cordillera oriental de los Andes, en la provincia de La Convención, en el Cusco. Aquí se asentaría la guerrilla 'Pachacútec' comandada por Luis de La Puente. El frente guerrillero central era una zona que tiene de andino en la medida en que es parte de un ramal de la cordillera central que desde el Nudo de Pasco se orienta hacia el sureste, sector en donde se encuentra Púcuta, siendo Satipo el lado selvático de este teatro de operaciones. En esta zona operaría Guillermo Lobatón Mille y Máximo Velando Gálvez, a cargo de la guerrilla denominada 'Túpac Amaru'. Finalmente estaba la zona de Ayabaca–Huancabamba en la región montañosa selvática de Piura y frontera con Ecuador. Aquí operaría la columna guerrillera 'Manco Cápac', al mando de Gonzalo Fernández y Elio Portocarrero.

El ELN no quiso quedarse atrás, y dejar que el protagonismo lo asumiera el MIR de De la Puente, por lo que decidió abrir un frente guerrillero en La Mar-Vilcabamba, zonas enclavadas entre los nevados Rasuhuillca y Vilcabamba en donde se extiende el valle del Apurímac. En esta zona operaba la columna 'Javier Heraud' a cargo de Héctor Béjar.

La modalidad empleada para el accionar de estas cuatro columnas eran la de enfrentar al ejército y a la Policía adoptando la táctica de guerra de guerrillas, presionar para obtener apoyo sea en víveres y recursos como en hombres, hacer labor de propaganda capturando emisoras y volanteando propaganda impresa además de amedrentar a los reacios. Estos frentes guerrilleros, contaban con bases y campamentos y la pretensión de militarizar masivamente a la población y articular el apoyo desde el extranjero. Habían generado trochas para comunicar campamentos con zonas de operaciones vecinas, rutas a seguir para establecer emboscadas y rutas de escape. Finalmente, estas columnas guerrilleras habían construido trincheras y túneles, además de recurrir al minado como recursos defensivos.

Paralelo a esto, la agitación política terminaba por completar el panorama de entonces. En Trujillo, a investigación policial permitió en julio de 1965 descubrir planes de sabotaje y terrorismo que incluían un ataque a una comisaría para apoderarse de armas y pertrechos, atacar depósitos de gasolina y al oleoducto del Puerto de Salaverry, además de incendiar a los cañaverales en las haciendas norteñas. En Lima, el grupo Vanguardia Revolucionaria iniciaba una serie de atentados desde volanteos tratando de agitar a los obreros de construcción civil como a los estudiantes secundarios de centros públicos de enseñanza, o la colocación de bombas caseras y el asalto a entidades bancarias. Las actividades de proselitismo y



Guardias civiles movilizándose hacia Mazamari para participar en las acciones de lucha contra subversiva 1965.

de manifestación pública de la línea de los movimientos izquierdistas se incrementaron en agosto de 1965, con un plenario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de militantes del Partido Obrero Revolucionario, de orientación trotskista, el Frente de Liberación Nacional y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Para estas élites partidarias, el ejemplo de Cuba debía cundir y ser seguido por la población en general, así como los miembros de las Fuerzas Policiales y las Fuerzas Armadas.

En Pasco se busca sabotear la actividad minera y ferrocarrilera, para lo cual se conformaron grupos subversivos en Yanahuanca, Rancas, Yaruscayán, Chinchán, Quiparacha y Villa Rica. En Ayacucho, el núcleo de agitación política partía de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en donde se hace prédica abierta de los postulados revolucionarios, así como labores de amedrentamiento a los hacendados de la zona rural, quienes fueron abandonando sus posesiones frente a la poca presencia policial. En Arequipa el proselitismo se hace entre los obreros portuarios y trabajadores ferroviarios, produciéndose el robo de 47 cajones de dinamita, cada una dotada con 200 cartuchos, en los almacenes de la Junta de Obras Públicas.

La actitud radical de los jóvenes militantes de estas agrupaciones subversivas debe ser entendida desde su inherente sentido crítico e innovador de lo que es su entorno, lo que los lleva a cuestionar su sociedad no solo a partir de la reflexión académica, sino a partir de abrazar una ideología que proporcionaba un marco de referencia para el análisis "científico" de la sociedad y su proceso, como pretendía ser el marxismo. En su apreciación, frente a una sociedad excluyente y desigual, el país necesitaba de opciones ajenas a las tradicionales y poco efectivas formas democráticas u autoritarias con que se había manejado la política nacional. Muchos de estos jóvenes sufrieron los efectos de la tradicional exclusión, vivencia que los haría proclives al radicalismo para confrontar una sociedad rígida. Sus motivaciones, formación y adherencia política a una ideología que pretendía representar el cambio anhelado, generaron en ellos la convicción de ser los conductores de la concientización de un pueblo necesitado de transformaciones, donde la violencia era parte de esa estrategia.

A la intolerancia y rigidez de una élite social burguesa y centralista que se resistía al cambio, respondieron con igual intolerancia como élite ideologizada y dogmática que apelaba a la violencia para instaurar un pretendido nuevo orden, con igual empeño y convicción con que sus antagonistas pretendían mantener el suyo. En medio de esta pugna quedaría la población en un fuego cruzado muchas veces mortal, drama innecesario y estéril que no debe de volver a repetirse en nuestra historia.

La columna 'Túpac Amaru' inició sus actividades el 7 de junio secuestrando a dos Guardias Civiles en Andamarca-Jampato con el objeto de robarles armamento y equipo. El 9 de junio asaltan la mina Santa Rosa con el fin de apoderarse de dinamita y explosivos, destruyendo el puente de Marayniyocc e incendiando la hacienda Runatullo para replegarse a Pucacocha. Ese mismo día otro grupo asaltaba la comisaría de Andamarca, apoderándose de armamento. El 18 atacaría simultáneamente la hacienda Punto y Armas, en la que roban ganado para luego dinamitar el puente Comas.

La Guardia Civil y la Policía de Investigaciones del Perú procedieron a actuar prestamente. El 14 de junio desde Andamarca y en dirección a Jatunhuasi partió un destacamento policial teniendo lugar un enfrentamiento en Jampato, el 15 se da otro enfrentamiento en Shitojasa y Titacruz, para esa noche alcanzar el punto de Jatunhuasi. Otra partida de la Guardia Civil de la Décima Comandancia con sede en Huancavelica salió el 20 de junio para operar en la zona de Pampas,Salcabamba,Huancamayo y Rocchachico. Al tomar conocimiento de que los subversivos se reconcentraban en Púcuta, decidió marchar sobre dicha localidad. El 27 de junio, cuando caía la tarde, la tropa de guardias civiles comandada por el mayor GC Horacio Patiño Cruzatti fue emboscada en el desfiladero de Yahuarina, flanco ladero del cerro Lima, siendo tomado el grupo de avanzada de manera sorpresiva y rápida. El ataque de los subversivos parapetados desde las alturas es contundente y vence la resistencia de los policías comandados por el mayor Patiño. En esta trágica emboscada murió también el capitán de la sanidad de las Fuerzas Policiales Enrique Torres



Partida policial y de ciudadanos en apoyo a las acciones contra guerrilleras en las alturas de Huancavelica.

Gonzáles, destacado médico y arrojado policía junto con otros cinco guardias civiles más.

La magnitud del acontecimiento obligó al gobierno a cambiar de estrategia, dada la gravedad de los acontecimientos. La masacre de los valientes policías fue festejada por las emisoras clandestinas que tenían las organizaciones subversivas. En el polarizado ambiente de la guerra fría donde cada bando generaba discursos con miras a satanizarse mutuamente, quedaba poco espacio para apreciar en su verdadera magnitud el drama humano de quienes se vieron afectados por la violencia. Los subversivos creyeron ser entonces los héroes y los adalides de una nueva sierra maestra, mientras que los 'villanos' -los policías caídos- eran la simple fuerza represiva enemiga del pueblo a la que ellos decían redimir. En el desfiladero de Lima y en otros muchos recónditos lugares del país donde una bala revolucionaria segó la vida de un policía, quedaba truncada una valiosa vida humana, comprometida con un país que lejos de necesitar un cadalso político necesitaba de la paz como condición básica para cimentar una democracia todavía en ciernes y aún en proceso.



Mayor GC Horacio Patiño Cruzatti, asesinado por los guerrilleros de De La Puente el 27 de junio de 1965.

Tras el decreto del 2 de julio de 1965, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales enfrentarían conjuntamente a los subversivos. Por Decreto Ley 15590 del 20 de agosto de 1965 se declaró reos incursos en la pena de muerte a todos aquellos que se hallen vinculados a las actividades subversivas. El gobierno de entonces buscaba con esta medida atajar el peligro comunista, que, para la sensibilidad política de entonces, se trataba de una amenaza real en vista de la violencia desplegada por las guerrillas, apoyadas por una conspiración de nivel internacional, por lo que enfrentar esta amenaza tenía carácter de ser un asunto de seguridad nacional, con lo cual se legitimaba las medidas contrasubversivas. Al maniqueísmo revolucionario se opuso el maniqueísmo conservador, perjudicando a la justicia de las reivindicaciones de sectores sociales que padecían la desigualdad y la exclusión, ya que para unos era la legitimación de su estrategia violentista y para otros era la subversión del orden establecido.

La estrategia guerrillera de los grupos violentistas, plantearon la necesidad de contar con fuerzas de operaciones especiales debidamente entrenadas para operar en terrenos de difícil

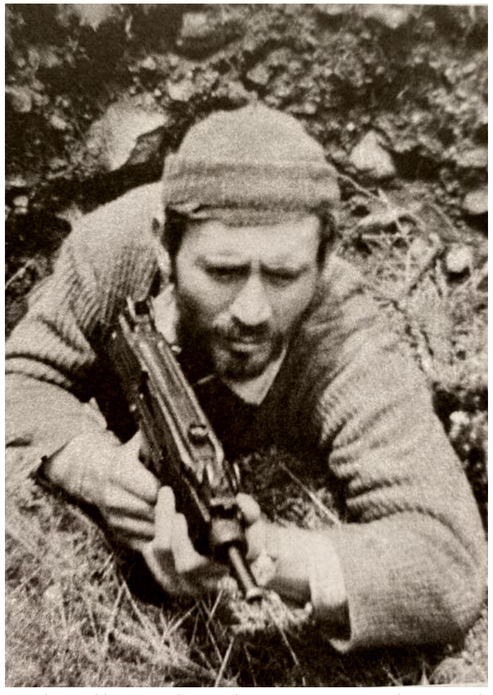

Guardia republicano en el teatro de operaciones contra subversivo en la sierra central 1965.



Guardias republicanos miembros de la Compañía Zorro, movilizados para las acciones contra subversivas contra las guerrillas del MIR.

geografía, escenario utilizado por estas agrupaciones subversivas, y con la misma movilidad con que solían actuar estas guerrillas. Nacerían así dentro de las fuerzas policiales los "Llapan Atic" en la Guardia Republicana el 23 de diciembre de 1960, y "Los Sinchis" en la Guardia Civil el 21 de junio de 1965.

Los frentes guerrilleros serían confrontados por las fuerzas del orden, la misma que se dividió para dicho efecto, correspondiendo a la Compañía Loma de la Segunda División Ligera del Ejército, la Compañía Zorro de la Guardia Republicana operar contra el frente guerrillero de Púcuta–Satipo. El Puesto de Comando se asentó en la ciudad de Huancayo, mientras que la GC y PIP fueron responsables de puntos periféricos importantes para concretar el cerco, aislarlos y evitar que se relacionen con Huancayo, Cusco, Cerro de Pasco y Lima. Las fuerzas combinadas dejarían sus bases de Huancamayo y Balcón para dirigirse hacia Púcuta, Intihallamuy, Ajospampa, Jatunhuasi y Yugurpampa, además de evitar que los guerrilleros puedan replegarse hacia los valles de Sonomoro y Alto Anapati, y así completar el movimiento de tenaza con lo cual neutralizar al frente guerrillero.

El 30 de julio, la 'Compañía Zorro' entra en acción contra los subversivos, quienes son rechazados abandonando el campo con pérdidas humanas y de equipos. En acción conjunta con 'Loma del Ejército' y con el apoyo de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), entre el 1 y 2 de agosto se capturó Púcuta. El 1 de agosto, en las inmediaciones de esa zona se haría un trágico hallazgo: una patrulla del ejército encontraría los cadáveres de dos guardias civiles que habían sido capturados previo al ataque del 27 de junio. Los cadáveres de los policías Diógenes Valderrama y Eusebio Gálvez Silvera acusaban señales de haber sido torturados antes de ser asesinados.

El 3 de agosto se opera sobre Intihallamuy, produciéndose en la quebrada de Santa Rosa un enfrentamiento en donde



Guardias republicanos en Púcuta.

caen tres miembros de la 'Compañía Zorro': sargento primero GRP Fidencio Huayllasco, cabo GRP Alfonso Concha Tupa Morales y cabo GRP Porfirio Juvenal Rivera. Pese a ello, los guardias republicanos de la 'Compañía Zorro' prosiguieron hacia Jatunhuasi y Yugurpampa. La Guardia Civil y la PIP procedieron a asegurar la zona conquistada, mientras que los guerrilleros huyeron hacia Sonomoro y Anapati.

Los alzados atacarían en Kubantía a una patrulla policial el 9 de agosto, muriendo el alférez GC Guillermo Alcántara y el sargento segundo GC José del Carmen Huamán. Pero la columna Túpac Amaru no podría evitar ser diezmada y obligada a retirarse de su reducto hasta quedar aniquilada en diciembre de aquel año en las selvas de Satipo. Golpes contundentes a los guerrilleros se dieron primero en Shuenti el 2 de octubre, y Kuatsiquiri el 22 de diciembre, finalmente el cabecilla Lobatón y lo que quedaba de la columna 'Túpac Amaru' serían liquidados en el combate del 7 de enero de 1966 a orillas del Sotziqui.

De La Puente por su parte, había iniciado sus acciones en 1964, teniendo como zona de operaciones el sector de Mesa Pelada. Las acciones contrasubversivas comenzaron en agosto una vez más la Guardia Civil y la PIP tomaron a su cargo el cerco de esta fuerza guerrillera, estableciéndose en los puntos de Lares, Vilcanota, Quillabamba, Occobamba, Santa María y Vilcabamba. Los soldados de la IV región del ejército entraría a la zona de Mesa Pelada, actuando por el sector Occobamba los destacamentos 'Leopardo' y 'Tigre'; mientras que en el sector Chaullay lo harían 'Cóndor', 'Aguila', 'Lince' y 'Cernícalo', este último perteneciente a la Guardia Civil.

El 9 de setiembre se produjo el primer enfrentamiento, los que seguirían dándose los días 20, 24 y 25 del mismo mes, cayendo sobre los campamentos de los subversivos. A mediados de octubre ya habían perdido diez campamentos y se encontraban cercados estrechamente. En un intento por huir, el 23 de octubre intentan una marcha a través de la hacienda Amaybamba. Sin embargo, son enfrentados por las fuerzas del orden cayendo lo que quedaba de la columna 'Pachacútec' con su cabecilla Luis de la Puente Uceda. Fue el fin del MIR.

La guerrilla 'Javier Heraud' de Héctor Béjar, facción del ejército de Liberación Nacional, inició sus acciones en septiembre de 1965 en la provincia ayacuchana de La Mar. Los veteranos de la IV Región del Ejército y el destacamento 'Potro' de la Guardia Civil entrarían en acción. Los guardias civiles sostuvieron un enfrentamiento el 17 de diciembre con los guerrilleros causándoles tres bajas. Entre el 24 y el 26 de diciembre se darían los últimos enfrentamientos. En enero de 1966 es totalmente desarticulada esta columna, fugando su líder Héctor Béjar, quien retornaría a la política como ideólogo del gobierno militar velasquista.

La columna 'Manco Cápac' sufrió bajas con una intervención de la Primera Región Militar entre octubre y noviembre de 1965, siendo Ayabaca el teatro de operaciones. El rápido accionar del ejército apoyado por la Guardia Civil, no solo puso en su poder sus bases y depósitos. Terminaría por desbandarse y huir sus miembros hacia el vecino Ecuador.

El fin de los focos guerrilleros repercutió en la desorganización de los grupos radicales, que desde entonces adoptaron un perfil bajo, recomponiendo paulatinamente sus cuadros, reafirmando su ideología e infiltrando otras instituciones además de hacer proselitismo en las universidades, sobretodo de provincias, las cuales serían la principal cantera para la renovación de sus cuadros. La reforma agraria realizada por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas a partir de 1968, alteraron el panorama social, dejando fuera al denostado mundo feudal de los hacendados de provincias, situación que obligó a los grupos radicales de izquierda a replantear su estrategia de lucha, pues no habían renunciado a su viejo dogma marxista leninista de una revolución y la toma del poder, paradójicamente, consideraron que su participación como apoyo a la fase velasquista del gobierno de las FFAA sería una alternativa para reforzar el trabajo de organización y movilización de trabajadores y campesinos, como lo ejemplificó



Guardias republicanos en Intijamuy.

el ex guerrillero Héctor Béjar, quien pasó a colaborar con el régimen velasquista. Ello implicaba tener una presencia más visible y menos clandestina, en algunos casos en formatos partidarios, como un paso necesario hasta que las condiciones vuelvan a ser favorables para reiniciar la lucha armada, y este canto de sirena volvió a sonar al entrar a la segunda fase del gobierno militar, donde el activismo sindical como estudiantil promovido por las muchas agrupaciones izquierdistas alineadas a cada variante del marxismo, hicieron de los últimos años de la década del setenta, años de movilización social, que obligaría al Gobierno militar a plantear elecciones para una nueva Asamblea Constituyente y la consiguiente vuelta a la democracia.

Lejos de hacer un mea culpa y hacer un replanteamiento de su apreciación de la realidad de Perú post velasquista, siguieron aferrados a sus dogmas ideológicos, y solo pudieron reconocer que el fracaso de las guerrillas el 65 se debían al poco arraigo que tuvieron en los sectores populares del campo por el deficiente trabajo de proselitismo y compromiso de las organizaciones guerrilleras. Seguían obcecados con la revolución por venir, y solo querían evitar los errores del MIR, su distorsión de la apreciación de la realidad seguía intacta, asumiendo como heroico y épico el sentir subversivo que privilegiaba la violencia revolucionaria como herramienta para la captura del poder, no había ninguna consideración en su gesta a los dolorosos costos sociales que la población debería de pagar por su infame aventura.

La historia del proceso de construcción de un país promisorio, firme y feliz por la unión, como rezaba la promesa auroral de la república, demostró que los cambios podían venir por mano propia del propio pueblo, ignorado, reprimido o asumido paternalmente por las elites en el poder, como también ignorado y asumido como masa combatiente y carne de cañón, necesitado de un mesías conductor desde las elites de la izquierda revolucionaria. Silenciosa y con una peculiar racionalidad política, ese pueblo construyó y construye un nuevo país, con su particular sentido de lo que es el progreso y de lo que significa la lucha por sus derechos, el explosivo crecimiento urbano, ese desborde popular, su capacidad para generar sus propias organizaciones sociales de base e imponer su agenda a la clase política que no puede prescindir de su apoyo social en tiempo de elecciones, su propia economía y su propia cultura; algo a lo que los radicales, esos personajes dis-puestos a incendiar la pradera, no pudieron ni quisieron ver, ciegos e incapaces de comprender en su complejidad a ese pueblo progresista y luchador se abría paso en la historia, con sacrificio, pero sin hecatombes ni masacres, causando el drama y la tragedia de la violencia terrorista de la década de los ochentas.



Guardias republicanos en Yugurpampa.



Sepelio de los efectivos policiales caídos en acción durante las operaciones contra insurgentes en Púcuta.



Incautación de armamento y propaganda subversiva presentados a los medios de comunicación. Lima, 1987. (Código: VI01-31) Archivo Fotográfico Jaime Rázuri. Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación. PUCP.

LA REVOLUCIÓN DEL TERROR, FUERZAS POLICIALES Y LA LUCHA CONTRA TERRORISTA (1980 - 1991)

En los inicios de la década del 80, las organizaciones terroristas "Sendero Luminoso" y "Túpac Amaru", desatan la violencia más destructiva y cruenta que se haya conocido. Quisieron revolucionar el país con el asesinato y el terror como medios para hacerlo, destruyendo demencialmente infraestructura para el desarrollo del país, destruyendo la iniciativa y la organización popular que por entonces buscaba vías democráticas y pacíficas para mejorar la vida de muchos peruanos.

La Organización Terrorista "Sendero Luminoso" (SL), es quizás el producto más radical y letal que la inquietud revolucionaria de la izquierda peruana engendraría. El infame "pensamiento Gonzalo" se iría construyendo sobre la base del culto a la personalidad: la jefatura central personal y todopoderosa, y que avasalla totalmente al individuo para convertirlo en un simple cuadro partidario o masa militante, todo ello en aras de la consolidación del partido y del comunismo. La prédica maoísta que planteaba la lucha armada como opción para los países del tercer mundo donde el campo tenía un protagonismo como escenario privilegiado para la revolución, y que a ojos de Abimael Guzmán Reinoso y sus seguidores, era un marco doctrinal idóneo para un país semifeudal como el Perú, además de marcar distancia con la posición soviética post stalinista de un tránsito pacífico al socialismo a la que se alineaba el viejo Partido Comunista del Perú, y que anteriormente marcó un cisma en la izquierda peruana, diferenciando casi irreconciliablemente a moscovitas de pekineses. El maoísmo generaría a su vez a diversos grupos con sutiles diferencias, pero con el común espacio de activismo proselitista en las Universidades y en organismos generados por ellos mismos, se iría construyendo el "pensamiento Gonzalo", y una organización partidaria con la cual se aprestaría a desatar la violencia más demencial que el país haya experimentado en su historia republicana.

La interpretación de las ideas políticas de Marx se deja apreciar el determinismo histórico con respecto al devenir comunista, en asumir la inevitabilidad de la violencia para alcanzar el socialismo, mientras que el leninismo le alcanza toda la tradición organizacional para la conspiración y el dogma de la indiscutible conducción del proceso revolucionario por parte del partido único. El marxismo leninismo permitiría definirlos como comunistas, les daba continuidad en la historia universal de la revolución proletaria, pero al asumirse como maoístas le daban un matiz deferencial a la opción que pretendían representar, alineándose en la crítica al viejo partido comunista peruano y su acatamiento a la coexistencia pacífica preconizada desde Moscú, al mismo tiempo que reivindicaban a Mariátegui, quien había sido alejado del repertorio ideológico de dicho partido, también en acatamiento a las directivas de la internacional socialista, una especie de consejo internacional que define lo que es o no dentro del universo ideológico marxista. Quizás lo único "mariateguista" en Abimael Guzmán esté en el hecho de intentar un socialismo de tintes nacionalistas en la medida de asumir la realidad del país como única y diferente como para aplicar dogmáticamente el recetario ideológico marxista, pero es trágicamente paradójico que Guzmán no asumiera la otra parte del pensamiento de Mariátegui con respecto a la importancia del indígena para este socialismo peruano, algo que Guzmán nunca asimiló si es que se atiende a los crímenes cometidos contra los indígenas amazónicos y campesinos quechua hablantes, que no entraban en los postulados de ese "diocesillo" que pretendía ser para sus seguidores.

Bajo la inspiración dogmática de Mao Mao Zedong planteaban la guerra popular del campo a la ciudad, como vía para la conquista del poder en países semifeudales. Se trataba de aplastar a la burguesía y a los enemigos de clase, desde una dirección única y todopoderosa, y evitar en este proceso revisionismos y desviaciones como en los que, según Mao Zedong, había incurrido la Unión Soviética tras la muerte de Josef Stalin. Abimael Guzmán asumiría estos y otros aspectos, como elementos vertebrales de lo que se llamó después, el "Pensamiento Gonzalo", el que se erigió como un pensamiento guía, monolítico e infalible, y su portador como casi un nuevo



Víctimas de los asesinatos de Sendero Luminoso con carteles infamatorios y banderas rojas. Archivo CVR.

mesías, o como se definía dentro del alucinado imaginario senderista, la cuarta espada de la revolución internacional. Esta parafernalia de ideas serviría de macabro marco para legitimar su sanguinario y polpotiano proceder.

Por otro lado, la siempre errónea apreciación de un país necesitado de una revolución, en el que confluyó el legado nacionalista y radical del velasquismo, como también alimentado por la vieja trayectoria del APRA insurreccional que les vino a través de las derrotadas guerrillas "miristas" de los sesenta; compartiendo una ciega como errónea creencia en la violencia revolucionaria a partir de nuevos referentes revolucionarios en boga por aquellos años, como los sandinistas de Nicaragua o el ELN salvadoreño, y los cercanos movimientos guerrilleros colombianos. Y mientras la Izquierda legal se adecuaba a las reglas del juego democrático con la intención de acelerar las condiciones ideales para la lucha armada, un mecanismo táctico de acumulación de fuerzas para desencadenar la revolución; sin embargo, hubo otros que consideraban que tales condiciones ya estaban hechas. La organización terrorista autodenominada "Movimiento Revolucionario Túpac Amaru" (MRTA), fue gestándose como una agrupación violentista que, optando por la insurrección y la denominada guerra popular prolongada, intentarían construir un "nuevo estado democrático". No pudieron o no quisieron ver que la población optaba por sus propios caminos ajenos a la radicalidad.

La organización terrorista Sendero Luminoso inició su accionar el 18 de mayo con la quema de ánforas electorales en la localidad de Chuschi, en el Ayacucho rural, pobre y desatendido, considerado como espacio ideal para su planteamiento maoísta de guerra revolucionaria a partir de los cuadros terroristas que egresaron de su primera escuela militar.

Una estrategia sumamente diferente a la empleada por las guerrillas del 65 fue el elemento desconcertante para las fuerzas del orden; fiel a sus creencias maoístas se dedicaron a convertir el campo en el Yenan peruano, a partir de su trabajo de adoctrinamiento y propaganda en el campo, tratando de presentarse como portadores de una rigurosa moralidad maniquea y punitiva, para ir captándolos primero para crear vacíos de poder liquidando a las autoridades y líderes de las comunidades, colocando en su lugar a sus partidarios y simpatizantes, segundo para tener cuadros disponibles y masas

con la cual construir su Ejército Guerrillero Popular. Para ello, comenzaron a agenciarse de armamento a partir de atacar a los efectivos policiales de manera individual, reglándolos y asesinándolos para despojarlos de sus armas; como atacar puestos policiales ubicados en zonas en donde dada su lejanía de centro urbano y con mayor presencia policial, imponerse mediante un ataque masivo, dar muerte a los efectivos policiales u obligarlos a retirarse y así capturar armamento de puestos y jefaturas de línea en el Ayacucho rural, para expandirse gradualmente hacia las próximas Apurímac y Huancavelica. Al mismo tiempo su rechazo al decadente estado burgués capitalista y decadente se traducía en la destrucción sistemática de la infraestructura pública.

Mientras tanto, el Gobierno incapaz de comprender el fenómeno terrorista que significaba Sendero Luminoso, minimizó el asunto como si se tratara de abigeato para luego, conforme escalaba la violencia terrorista, adoptar la hipótesis de una conspiración comunista internacional. Y es que el nuevo régimen democrático, nuevamente encabezado por el arquitecto Fernando Belaúnde, no tenía a su disposición la información más idónea de lo que iba a desatarse en los próximos años, además de empezar con una serie de temores y suspicacias hacia las Fuerzas Armadas y su posición frente a la transferencia del poder político tras doce años de ejercer la jefatura del Estado. El propio régimen no estaría exento de rivalidades internas que tuvieron en el ministerio del Interior y la designación de los jefes policiales de cada uno de los institutos bajo el mando constitucional, un punto de conflicto. La designación del periodista José María de la Jara como ministro del Interior, no fue bien recibida en algunos sectores del propio partido de gobierno, como era la facción liderada



Ministro del Interior José María de la Jara en funerales del primer policía asesinado por los terroristas de Sendero Luminoso.

por Javier Alva Orlandini, quien se convertiría en uno de los críticos de la gestión ministerial una vez ya iniciada la lucha contrasubversiva, pues se trataba de una lucha entre facciones del partido Acción Popular por colocar a sus seguidores en posiciones claves del gobierno, como también por recomendar a sus propios candidatos policiales para jefaturar a cada una de las Fuerzas Policiales, un episodio más de la instrumentalización política a la que se veían sujetas los cuerpos policiales por parte del régimen en ejercicio del poder político.

De esta manera, el régimen belaundista pasó a retiro al teniente general GC Humberto Passano Nieto y designó como director superior de la Guardia Civil al teniente general GC Juan Balaguer Morales, quien lejos de ajustarse a las expectativas del ministro, generaría serios conflictos en el marco de la fase inicial de la lucha contra terrorista, precisamente por su poca disposición para avenirse a estar sujeto a una autoridad civil. También sería nombrado como director superior de la Policía de Investigaciones del Perú, el teniente general Eduardo Ipinze Rebata, un oficial que había ido generándose una imagen mediática de investigador eficiente y operativo con el caso de un asesino y violador de un niño, a que la prensa llamó el "Monstruo de año nuevo" (1971). Sin embargo, había otra cara oculta del oficial PIP que al parecer empezó a gestarse tras ejercer la jefatura de la División de Investigación Antidrogas en 1978, en pleno auge de las operaciones del narcotráfico en el Perú, tiempo en el que establecería relación con Reynaldo Rodríguez López, cabecilla peruano de una organización de narcotraficantes, y que terminaría por generar el más grande escándalo policial y político del régimen belaundista, casi en su ocaso, repercutiendo mediática y negativamente en la imagen negativa de las Fuerzas Policiales en su conjunto. En cuanto a la Guardia Republicana, esta sería jefaturada por el general GRP Julio Estrada.

Otro tema aparte de definir al comando de las Fuerzas Policiales, sería el asunto de la información de inteligencia con que se contaba sobre el larvario terrorismo que ya empezaba a asomar cabeza. Y es que, en los últimos años de la dictadura militar, las movilizaciones sociales se manifestaron en huelgas donde los sindicatos y la izquierda en su variopinto conjunto de facciones y matices fueron el objeto de atención de los servicios de inteligencia, a fin de aminorar el vendaval de protestas, como también evitar la posibilidad de insurgencia urbana como lo había ocurrido en Argentina, Uruguay o Brasil. Notas informativas ya daban cuenta de



Marcha de activistas comunistas al parecer de filiación maoísta.



Ciudadanos trabajadores del agro rural, en medio de trabajos de organización y adoctrinamiento por parte de activistas comunistas en pro de su propuesta revolucionaria.

Sendero Luminoso desde 1977 sea reportando acuerdos en los cuales optan por el camino de la lucha armada como vía revolucionaria, o el entrenamiento de sus cuadros en la ceja de selva ayacuchana u otros espacios lejos del control y la mirada de las fuerzas del orden; así como notas más específicas de querer desplazar a los puestos de la Guardia Civil de la zona de Vischongos y Vilcahuasmán, para lo cual a partir de 1979 se reportaban algunos ataques como atentados a puentes que conectaban la zona en cuestión con la capital departamental. Toda esta información no sería accesible para las nuevas autoridades del régimen democrático hasta 1983, cuando su utilidad era nula para las circunstancias de ese entonces, y fue inaccesible por una serie de factores, como el craso y supino error de subestimar la verdadera capacidad de los terroristas de Sendero Luminoso de cumplir con su propósito de iniciar y llevar a cabo la lucha armada, quizás por ello es que darían mucha más atención a Saturnino Paredes y su facción Bandera Roja. Pero también, habría que señalar que el régimen militar se encontraba desgastado tras soportar las movilizaciones sociales de los sindicatos que lo obligaron a acceder a la transición democrática tras el paro nacional del 19 de julio de 1977 y los que vinieron después; solo querían asegurar que sus privilegios y fueros castrenses pudieran sobrevivir al cambio democrático. Por otro lado, sería bochornoso para el saliente régimen militar, que, siendo los expertos en cuanto a asuntos de inteligencia y orden interno, no hayan tenido la capacidad de calibrar y advertir la emergencia senderista. El régimen no haría mayor escándalo por la información faltante, pues dadas las suspicacias de la transición, optaron por no problematizar el asunto y evitar incordios con las salientes Fuerzas Armadas, hasta que la relación de confianza hacia ellas pudiera reconstruirse.

Cuando la actividad criminal de Sendero Luminoso comenzó a hacerse notar, el nuevo régimen no sabría salir del desconcierto por no tener los elementos informativos para comprender a la organización terrorista que iniciaba el camino de la lucha armada, pues muy al margen de los reportes del activismo senderista previo a 1980, poco se sabía de la estructura y personajes que componían los cuadros senderistas, su capacidad operativa y entrenamiento además de los matices ideológicos que lo diferenciaban del resto de taifas y banderías del universo izquierdista de entonces. Este desconocimiento del enemigo de la democracia lo llevaría a aferrarse a la hipótesis de una conspiración internacional comunista que, infiltrada en el país, comenzaba a dejar un reguero de destrucción en su accionar, pero antes de ello, simplemente no atinó a definir el tipo de adversario que retaba la autoridad gubernamental desde el

campo ayacuchano. Ello llevaría al anecdótico calificativo de abigeos con que el ministro De la Jara etiquetó a los terroristas, y a un desencuentro con el director superior de la Guardia Civil, el general GC Balaguer, que no solo contradijo al ministro en declaraciones públicas ante la prensa, sino que sindicó a la izquierda de esta conspiración. Este desaire policial no sería tolerado por el ministro de la Jara, solicitando la renuncia del General Balaguer, quien se encastilló secundado por su oficialidad invocando los fueros institucionales y el respeto a su investidura, con el consiguiente escándalo de un ministro zarandeado por una de las instituciones bajo su administración, protegido por los otros dos cuerpos policiales que tratarían de esta forma, posicionarse favorablemente ante los ojos del nuevo gobierno. El fervor institucionalista del General Balaguer se calmó cuando el gobierno que apoyaba a su ministro, pero que no quería generar conflictos con el director de la Guardia Civil, le ofreció la agregaduría policial en Washington DC.

Se ahondaría el antagonismo entre la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones, cuyo director superior, el teniente general Ipinze Rebatta no solo haría gala de oportuno acercamiento al ministro, sino que de esa manera, con el ascendiente ganado, iría afianzando su dominancia y la de sus allegados dentro de esa institución, frente a sus detractores, quienes poco o nada pudieron hacer frente al empoderamiento de Ipinze que iba conformando junto con el general José Jorge Zárate una cúpula de oficiales vinculados a un conspicuo narcotraficante nacional, una red que llegaría hasta involucrar el despacho ministerial años más tarde, pero que para el año que historiamos, haría que parte de la Policía de Investigaciones, sumida en estas pugnas internas, no se aboque a fondo en desplegar toda su capacidad de investigación sobre el fenómeno terrorista.

Con estos problemas a cuestas, el Gobierno encargó a las Fuerzas Policiales enfrentar a los terroristas, sin embargo, el mandato del Jefe Supremo de Las Fuerzas Armadas y Policiales, no fue acompañado de la debida dotación de los recursos logísticos del caso, ni tampoco de las necesarias mejoras a los sueldos, como tampoco capacitación y formación de los policías que irían a combatir a un enemigo peculiar como fanático, como poco conocido. Las unidades policiales que habían recibido algún tipo de entrenamiento eran aptas para enfrentar de talante "guevarista" como las que se levantaron en 1965; y los destacamentos policiales que se hallaban en lo que sería la zona de operaciones ayacuchano carecían de preparación para enfrentar a una organización terrorista que los tomaría como blanco primordial de sus ataques planificados y que servían para entrenar a su fuerza de combate, frente a unos efectivos policiales habituados a lidiar con violencia doméstica, abigeato y robos menores y que se hallaban dispersos en la serranía ayacuchana como también con limitaciones en cuanto a su comunicación.



Arquitecto Fernando Belaúnde, Presidente Constitucional de la República en ceremonia de aniversario de la Policía de Investigaciones. Archivo USIL.



Guardias republicanos movilizados para prestar servicios en las zonas atacadas por Sendero Luminoso en la sierra sur del país.

Sendero Luminoso no se comportaba como las guerrillas del 65, uniformadas y diferenciadas de la población, dispuestas a comportarse como una fuerza beligerante formal, por el contrario, se mimetizaban entre los pobladores de distritos y anexos donde operaban inicialmente, no buscaban hacer un frente definido de guerra, por el contrario, seleccionaban sus blancos y se organizaban para hacer el golpe de mano y luego desparecer en una zona que conocían y que, en algunos casos, los encubría. Poco se sabía de su ideología y poco se sabía de sus cuadros; además se tenía un recelo de recurrir a las fuerzas armadas, devueltas al cuartel después de 11 años de gobernar al país. Sería el Guardia Civil Rigoberto Trigoso Daza el primer policía asesinado en Lima por los terroristas de Sendero Luminoso, el 5 de enero de 1981, en circunstancias que prestaba servicio de custodio del domicilio del ministro de Guerra.

Los cuerpos policiales especializados en lucha contra subversiva seguían un modelo que sería poco útil para enfrentar al terror que empezó a instaurarse en el país a partir de 1980, y es que se enfatizaba mucho el desarrollo de una condición física que los haga capaces de operar en los medios más hostiles, y haciendo uso de todos los recursos disponibles para sobrevivir en tales condiciones y, sobre todo, salir victoriosos, en virtud a la confianza de saberse combatientes entrenados. Por otra parte, el entrenamiento obtenido los hacía aptos para enfrentar a un antagonista relativamente equipado, y con algún entrenamiento básico, que se comportaría como una milicia guerrillera que operaría en espacios favorables para su movilidad, evitar una confrontación abierta, y a base de golpes de mano y sorpresivos, ir menguando la capacidad combativa de las fuerzas regulares del estado. Era como si el escenario contra insurgente de 1965 siguiera vigente en las ideas y planes tanto de las fuerzas policiales como de las fuerzas armadas, y que el teatro de operaciones contra insurgentes sería el de las agrestes selvas tropicales que deberían de ser un factor favorable para la insurgencia.

Sin embargo, los escenarios de la violencia terrorista tendrían entre 1980 y 1985, como espacios primordiales, los agrestes espacios andinos, una geografía fracturada por montañas y ríos que tallaban profundas quebradas, y recorrido por caminos de herradura o afirmados en su mayor parte, los que serpenteaban este accidentado terreno, un espacio vertical favorable para las embocadas como para la cobertura de los furtivos atacantes. La violenta historia republicana de caudillos, montoneras y de movimientos de ejércitos parecía volver a ser actualizada, y llevada a un replanteamiento por parte de los terroristas de Sendero Luminoso, dispuestos a aplicar los principios de la guerra maoísta a un escenario considerado por ellos como feudal y campesino desde el cual iniciar el cerco a las ciudades empezando por la insurrección del campo y un ejército popular que debía de ir construyéndose en este proceso bélico. Otro aspecto desplegado por los terroristas de Sendero

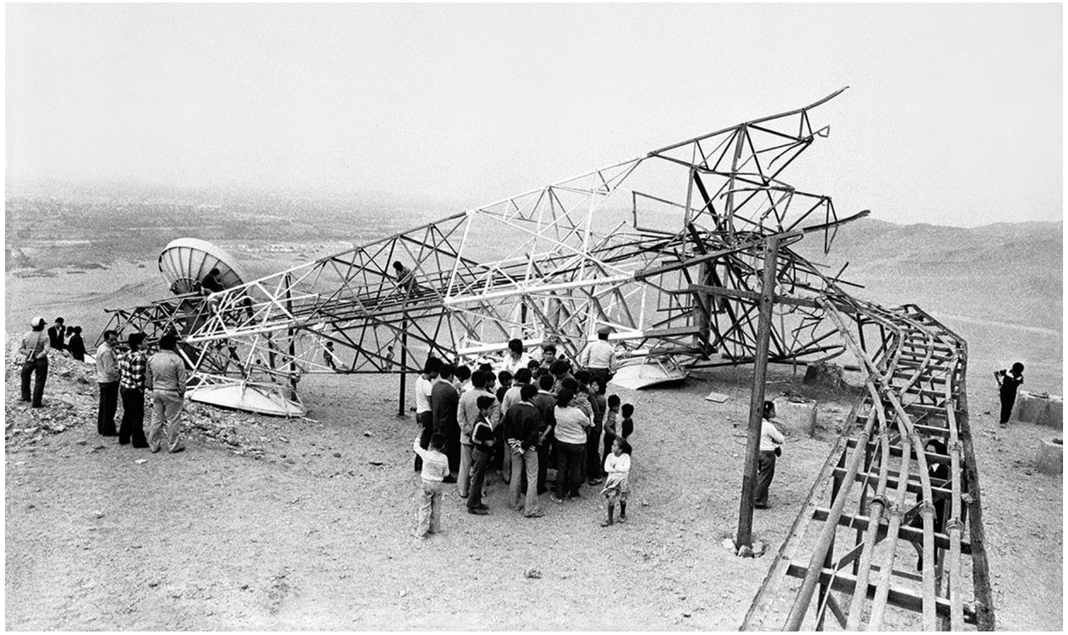

Infraestructura estatal destruida por atentado dinamitero de Sendero Luminoso. Archivo CVR.

Luminoso sería su estrategia de mimetizarse con la población, y nunca visibilizarse como un ejército insurgente, lo que sería desconcertante para las fuerzas del orden, que parecían que combatían a un enemigo invisible como omnipresente.

Para el fin del año 1980, los atentados de la OT Sendero Luminoso sumaban un total de 219, siendo Ayacucho (48) y Lima (38) los lugares que concentraron la mayor cantidad de atentados, seguidos de Junín (31). Los dos primeros serían los escenarios más constantes como principales del accionar del terror, una tendencia que se mantendrían a los años posteriores, y en donde la capital llegaría a desplazar al original Ayacucho como escenario de concentración de los atentados terroristas. Las Fuerzas Policiales respondieron con 219 intervenciones frente a estas iniciales operaciones, desplegando sus esfuerzos casi a nivel nacional, ya que solo Huánuco, Ica, Amazonas, Madre de Dios y Tumbes quedaron fuera de presentar alguna acción terrorista. Es de notar el predominio de la dinamita como el medio efectivo más utilizado por parte de los terroristas, en vista de su inicial disposición de armas de fuego, la cual irían incrementando conforme iban capturando armamento de los puestos policiales que asaltaban, o a partir de los cobardes asesinatos a policías a quienes luego arrebataban sus armas. Sin embargo, la dinamita siempre tuvo el protagonismo en su insania destructiva, usada en 89 atentados en 1980 (seguida del uso de bombas molotov con 48 atentados), ya que para las labores de sabotaje contra infraestructura como para obtener superioridad de fuego al atacar puestos fijos en posición defensiva como eran las posiciones policiales aisladas y dispersas, demostró gran eficiencia, compensando largamente su limitada provisión de armas de fuego.

Pese a que la lógica senderista de aplicar la guerra maoísta implicaba el cerco de las ciudades desde el campo, el escenario urbano fue casi desde el inicio de las acciones terroristas un teatro constante de operaciones, desde donde mediante el trabajo proselitista captaban cuadros, que luego eran iniciados en acciones de volanteo, amedrentamiento y atentados que poco a poco fueron adquiriendo mayor incidencia, y que proporcionaban a los terroristas un amplio espacio donde refugiarse, al sumergirse entre la población urbana, un efecto desconcertante en cuanto a las dificultades operativas que planteaba enfrentarlos. El año inicial de las acciones terroristas arrojaría el saldo de 85 acciones de sabotaje y 98 acciones de incendio, y a la larga, durante el quinquenio 80 – 85, serían los locales policiales (412) junto con las torres de alta tensión (390), los objetivos atacados por el terrorismo, seguidos de locales bancarios (135) y municipalidades (96), se trataba de despejar el campo de la presencia del estado, liquidando la presencia policial, neutralizando a los poderes locales y hacer sentir su presencia en las grandes ciudades con apagones, jaqueando de paso a su incipiente industria, y propiciar en las sombras sus acciones terroristas en el ámbito urbano.

El 11 de enero de 1981, el gobierno dispuesto a que el brote de violencia sea sofocado con solo la intervención policial, consideró necesario que vayan a hacerse cargo de los insurgentes la fuerza policial especializada, por lo que 120 Sinchis habían sido desplegados en los distritos de Vischongo, Pumacocha, Vilcashuamán y Concepción. Si bien era personal altamente entrenado en operaciones de contrainsurgencia, tras la partida de los asesores norteamericanos, y capear la ojeriza de los mandos castrenses de la pasada dictadura, habían continuado con la línea formativa heredada de sus antiguos instructores, sin mayor innovación o apreciación del nuevo escenario subversivo que iban a enfrentar. Sin embargo, debe de hacerse una atingencia a la presencia de Los Sinchis en Ayacucho, puesto que en 1969, ya habían operado en Huanta a pedido del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, a fin de devolver al orden a la población de esa zona, que con la agitación de activistas comunistas dentro de los cuales se encontraba la facción maoísta de Guzmán y sus prosélitos de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, azuzaron el descontento contra la reforma educativa del régimen militar, a la que demonizaron, movilizando a la violencia contra el Gobierno y las autoridades políticas. Entre el 20 y 22 de junio los Sinchis que fueron destacados a Huanta, terminarían por imponer el orden con un alto costo social de 20 muertos, un trágico precedente que sería perennizado en un popular huayno denominado; Flor de Retama, y que ya era cántico obligado de sectores contestatarios de izquierda, siendo un detalle revelador de cómo los aspectos de carácter psicosocial o político, fueron poco relevantes en las acciones que este cuerpo anti subversivo iba a desarrollar en Ayacucho, un aspecto que serías de capital importancia para la futura lucha contra subversiva que se iba a entablar, y que necesitaba ganarse el apoyo de la población como factor decisivo para generar condiciones favorables a la actuación de las Fuerzas Policiales, algo que por el contrario, dentro del



Policías de la 48 Comandancia de Guardia Civil "Los Sinchis" en Ayacucho. Archivo Delfín Huamaní Márquez.

catecismo maoísta en el que fueron formados los terroristas de Sendero Luminoso, era un aspecto importante para el logro de sus objetivos políticos y militares.

Sin embargo, las Fuerzas Policiales al margen de las limitaciones logísticas darían cara al terrorismo y les irían asestando golpes con la captura de sus militantes, como cuando el 24 de febrero de 1981 apresaron a un miembro cercano a la camarilla fundadora de Sendero Luminoso, Luis Kawata, y es que las Fuerzas Policiales en esta fase inicial de las acciones terroristas, tenían capacidad de respuesta para responder las acciones terroristas, desarticulando sus células, capturando casi siempre a los autores de los atentados, como hicieron con 7 de los terroristas que atacaron el puesto de la Guardia Civil de San José de Ssecce el 13 de enero de 1981, además de recuperar el armamento tomado por los senderistas; algo similar ocurrió en Cusco cuando la policía captura a una veintena de subversivos que liderados por Nora Chirinos, atacaron un fundo agrícola en Urubamba el 22 de diciembre. También sería capturada el 31 de diciembre, la cabecilla terrorista Edith Lagos en Ayacucho. Cabe mencionar que el aparato legal senderista conseguiría sustraerlos del castigo de la ley; en el caso cusqueño un juez instructor de Calca solicitó que les sean remitidos los terroristas detenidos para luego ordenar su excarcelación, se trataba del juez Manuel Febres Flores, conspicuo miembro de los abogados democráticos, considerados el brazo legal del senderismo. En el caso de Lagos, se consiguió que el caso de la dirigente terrorista no fuera vista en Lima, y que la terrorista fuera juzgada en Ayacucho. También se obtuvo valiosa información sobre mandos senderistas como el de Carlos Alcántara, otro terrorista que sucedió a Lagos como responsable de la organización terrorista en Ayacucho, secundado por otros mandos veteranos, que se convirtieron en objetivos de búsqueda policial.

Cabe anotar aquí una estratagema senderista con respecto a sus detenidos, y es el aprovechamiento de las formas legales del Estado Peruano del que denostaban y al que atacaban, movilizando a todo su aparato de defensa legal para procurar la excarcelación de sus cuadros, apelando a cualquier subterfugio legal que invalide los procesos, amedrentando a fiscales o jueces, movilizando la simpatía o solidaridad ideológica de cuadros izquierdistas que desde el Congreso de la República o desde ONGs que servían de caja de resonancia para la defensa y protección de los derechos de los que se querían presentar como presos políticos, además de levantar mediáticamente los casos de excesos cometidos por algunos integrantes de las fuerzas del orden para deslegitimarlas, con los réditos que ello podría significar para el cálculo político y electoral del momento, fuera que el macartismo que algunos sectores de las Fuerzas Armadas



Destacamento Sinchi en izamiento de Bandera Nacional en un pueblo de la serranía sur, 1982. Archivo Delfín Huamaní Márquez.



Terroristas de Sendero Luminoso en labor de agitación y propaganda. Archivo CVR.

y la derecha aplicaban para interpretar los brotes terroristas, puso a la izquierda legal en actitud defensiva y en disposición acusativa hacia el gobierno. Un caso emblemático de estas estratagemas lo sería el de Edmundo Cox Beuzeville, sobrino del obispo auxiliar de Lima Augusto Beuzeville, detenido por la Guardia Civil en Sicuani el 26 de mayo de 1981 acusado de terrorismo, quien producto de una mala intervención policial y el abuso de fuerza en los interrogatorios, terminó con fracturas en sus miembros superiores; lo que generó todo un comunicado de la Comisión Episcopal de Acción Social de la Iglesia Católica, presidida por el obispo José Luis Bambarén, quien hace una reconvención pública al gobierno y a las fuerzas del orden en cuanto a no vulnerar los derechos de los ciudadanos, advirtiendo sobre una cierta generalización en el uso de apremios o intimidación física y psicológica a fin de obtener "declaraciones auto inculpatorias", invocando incluso un documento eclesial sobre el no abuso de la fuerza, entre otras reconvenciones para actuar en el marco del derecho.

Sin duda una exhortación necesaria, y digna de mejor causa, puesto que el detenido resultó ser uno de los cuadros más conspicuos de la organización terrorista Sendero Luminoso, quien pese a purgar carcelería por sus delitos, no guardaba ni un ápice de remordimiento ni cuestionamiento ni autocrítica por los crímenes cometidos por su organización. La carta tuvo como muchas denuncias de la época este tenor, además del efecto de golpear la imagen de las fuerzas del orden, pues ponían el énfasis en el abuso y la arbitrariedad, o en el delito cometido por policías o militares, dejando poco espacio o, en segundo término, la indignación o la condena firme a los excesos del terrorismo. En la violencia desatada por Sendero Luminoso, los necesarios escrúpulos del humanitarismo con que actuaron algunas instituciones de la sociedad civil, fueron involuntaria arma propagandística que indirectamente favoreció el accionar terrorista, pues ponía la atención del escrutinio e indignación pública sobre el proceder de las fuerzas policiales, dejando a Sendero Luminoso en un cómodo segundo plano. Todo esto significaría un alto costo para las Fuerzas Policiales, acusadas y cuestionadas por el mal proceder de algunos efectivos, mientras que los terroristas de Sendero Luminoso entraban en las disquisiciones y rituales con que darían inicio al inevitable y necesario baño de sangre como parte del insano planeamiento de su guerra revolucionaria: desatar el odio de clase como condición necesaria para su victoria. Cruento aspecto al que no se le dio la atención del caso, por que quienes se alzaron como adalides de los derechos humanos, solo tenían ojos inquisitivos para el proceder del Estado. Otro caso emblemático de las argucias de Sendero Luminoso para movilizar simpatías hacia sus cuadros terroristas capturados sería el de Maximiliano Durand, el objetivo era su liberación, y en efecto lograron articular toda una red de simpatizantes desde el extranjero que solicitaban la excarcelación del prosélito senderista alegando que se trataba de un académico e investigador científico, al punto de abogar por el terrorista en una petición internacional con 600 firmantes encabezados por el escritor Julio Cortázar, algo que finalmente fue concedido por el Poder Judicial, por lo que el inocuo "científico" viajó a Francia desde donde se dedicó a organizar las redes de apoyo internacional a los terroristas de Sendero Luminoso. Esto revela la ventaja en cuanto al manejo del componente político que tenía el terrorismo con respecto al estado peruano, que se veía agobiado por las



El terrorista Edmundo Cox Beuzeville, bajo custodia policial durante su hospitalización.



Ciudadanos de pueblos rurales de Andahuaylas en adoctrinamiento y organización por agitadores comunistas.

constantes denuncias de violación de derechos humanos, ventilados y visibilizados de forma tan fehaciente que dejaba en un conveniente segundo plano la demencia terrorista de Sendero Luminoso, al punto que en esta propaganda eficiente e infame de la organización terrorista, se buscaba romantizar y dar tinte épico revolucionario tercermundista a una gavilla de fanáticos dispuestos a verter sangre y dolor en aras de una ideología revolucionaria totalitaria como desprovista de escrúpulos: ejercicio psicopático de la política maquillada de justicia social. Otro ejemplo del cinismo senderista para abogar por sus reos, fue el de Isabel Sánchez Cobarrubias, cuya madre exigía mediante carta a un importante medio de comunicación, la liberación de la terrorista invocando el que no se le haya probado su participación en actos subversivos y apelando a la condición de madre de una criatura sufriente por la ausencia de la rea senderista, la cual sería sangrientamente rescatada de la cárcel de Arequipa tras asesinar a un guardia republicano el 1 de marzo de 1982.

Los desencuentros en la clase política, polarizada entre los críticos de izquierda del Gobierno secundados por el APRA y su cálculo político frente a la derecha "macartista", tuvieron otro episodio con la necesaria construcción de un marco legal antiterrorista, necesario para la legitimidad de las acciones del Gobierno Constitucional contra el terrorismo. Ello se expresó en el cuestionamiento al proyecto de decreto legislativo que el ministro del Interior propuso ante el Consejo de Ministros para tipificar el delito de terrorismo, el que finalmente, el 10 de marzo de 1981, pese a las críticas del APRA y la izquierda que alegaban que se ponía en peligro las libertades de prensa, expresión y asociación; se promulgó el Decreto Legislativo 046 estableciendo así en el cuerpo normativo peruano el delito de terrorismo, el mismo que tuvo que enfrentar propuestas legislativas del APRA, el Partico Comunista y la Unión Democrática Popular para derogar la ley de terrorismo, sin prosperar en su objetivo. Y mientras la clase política liquidaba sus discrepancias, los terroristas de Sendero Luminoso se dedicaron a hacer una demostración del alcance de sus acciones coordinadas a nivel nacional con una serie de atentados dinamiteros a locales del partido de gobierno, sedes policiales, infraestructura energética y locales públicos entre otros. Para setiembre de 1981, el diario el Comercio hacía un recuento de los últimos 13 meses de actividad terrorista, dando cuenta de 750 atentados, 440 personas detenidas como presuntos autores, de los cuales solo cien tenían proceso judicial; también informaban de 350 actos de terrorismo blanco (colocación de banderas rojas, robos de explosivos y armamento, asaltos a emisoras y fundos rurales, así como propaganda y llamadas telefónicas anónimas con amenazas).

Fuera de ello continuarían los atentados, escalando de pequeños a medianos en cuanto a envergadura, conforme los terroristas se iban fogueando en este sistemático y constante ataque a los objetivos policiales, con lo cual la satisfecha dirigencia senderista consideraba que existían las condiciones favorables para escalar la violencia y pasar de zonas de operaciones a zonas guerrilleras, lo que no fue óbice para que el ministro de La Jara anunciara el 21 de junio que la actividad terrorista venía disminuyendo sustancialmente y que se estaba evitando su entronización, lo cual sería desmentido por una andanada de atentados que parecían tener la clara intención de enmendarle la plana al ministro. Los puestos policiales de Quinua (15 de agosto), Luricocha (17 de setiembre) y Tambo (11 de octubre), fueron atacados por los terroristas durante 1981, aprovechaban la precariedad y aislamiento de tales puestos, así como la impericia para lidiar con situaciones de combate por parte de los efectivos policiales, que por lo general eran atacados sorpresivamente de noche o madrugada o aprovechando el marco festivo de los poblados donde se relajaba la vigilancia, generando ataques con superioridad numérica frente a los pocos efectivos policiales, como lo hicieron en Tambo, donde 50 terroristas atacaron a tres guardias civiles, quienes dos de ellos fueron heridos y asesinados después de ser rematados en la plaza del pueblo. En mayo de ese año, el cónclave senderista no solo planteaba la generación de zonas guerrilleras a la que se abocaron con estos ataques, sino que la ejecución de los mismos se hacía con la condición de tener superioridad numérica, que les permita superioridad sobre los policías atacados, a fin de reducirlos y aniquilarlos, pero más aún, la sanguinaria cúpula senderista demandaba a sus fanáticos seguidores la disposición a dar la cuota de sangre y vida en este despliegue de su revolución, con lo cual, el costo social de la utopía tanática senderista sería mucho mayor en los años que vendrían.

Para entonces, ya había discrepancias dentro del partido de gobierno con respecto a declarar el estado de emergencia, mientras que el Presidente de la Cámara de Diputados Luis Pércovich Roca, planteaba la posibilidad de un régimen de excepción, el ministro de La Jara declaraba el 31 de julio que de ninguna manera se haría ello. El presidente Belaúnde se sumaría a las erráticas apreciaciones cuando el 14 de setiembre mencionó que detrás de todo esto se hallaba plan y



Autoridad local y daños a la infraestructura pública en un poblado sur andino, de los muchos que sufrirían las razias de los senderistas en los años ochenta.

financiamiento internacional sin llegar a especificar qué países serían los involucrados; la izquierda no se quedaría atrás en las bizarras explicaciones sobre la actividad terrorista, para el senador Javier Diez Canseco, "…La última oleada de acciones tiene un nítido sello de derecha". Para entonces, a este debate sobre la necesidad de una declaratoria del estado de emergencia, se añadió otro con relación a si debían intervenir las Fuerzas Armadas en la lucha contra terrorista. Esta situación sin duda se fue generando frente a la necesidad política de mostrar un régimen civil fuerte y capaz de sofocar la revuelta senderista, sin necesidad de intervención castrense, de allí su decisión de manejarlo policialmente, pero hubo por parte del gobierno una consciencia de las enormes limitaciones que tenían las Fuerzas Policiales en cuanto a su equipamiento, logística y preparación, tal y como se ha mencionado anteriormente como un nuevo tipo de lucha contra terrorista. El problema del terrorismo se iba convirtiendo en tema político en vista de un régimen que se veía atacado por la oposición política y de incluso, facciones del propio partido gobernante que presionaban por resultados, a los que se sumó la opinión pública y la percepción de la población que ya iba abrigando cierta desazón y temor frente a la audacia con la que operaban los terroristas en Ayacucho y que dejaban hacer sentir su nocivo activismo en Lima.

Las autoridades políticas del ministerio del Interior, demostrarían no ser idóneas para gestionar los recursos necesarios para restablecer el óptimo operativo como doctrinal de los cuerpos policiales, aunque es cierto mencionar que tampoco ayudó la hipersensibilidad de la que hicieron gala, algunos comandos policiales en cuanto a la defensa de los fueros institucionales frente a cualquier medida de las autoridades civiles. Faltó firmeza para reencauzar a las Fuerzas Policiales, que como se dijo, aun en medio de sus falencias logísticas, podían estar en capacidad de enfrentar a estas fases iniciales del terrorismo, como también firmeza para plantarse frente a exigencias de logros inmediatos y contundentes por partidos como el APRA, que solo miraba por sus posibilidades electorales, o la Izquierda, aferrada a su creencia en la necesidad de una revolución social y en donde su participación en el sistema de partidos era solo una fase hacia esa meta. Faltó firmeza para admitir desconocimiento de lo que se estaba enfrentando como también visión y perspicacia para sondear a la bestia negra que era sendero, además de encarar a líderes políticos y de opinión que por esta falta de conocimiento y creyentes del facilismo de la mano dura, consideraban a los cuadros senderistas como una banda de gente mal preparada y mal armada, y que por ende clamaban por que las Fuerzas Armadas intervengan, como lo pedía el aliado del gobierno, Luis Bedoya Reyes, quien diría con desparpajo y supina ignorancia, que los policías no eran aptos para esta lucha contra terrorista por ser gordos y panzones, incapaces de subir cerros. También les faltaría firmeza para encarar a sus propios detractores internos dentro de Acción Popular, que lejos por mirar por establecer una política contra subversiva eficiente, solo atinaba a mirar cómo incrementaba sus cuotas de poder al interior del partido gobiernista accediendo a puestos claves del estado con miras a hacerse visible como el delfín del belaundismo para 1985. Faltó firmeza para enfrentar comandos policiales que habían hecho



Presencia policial en el espacio rural sur andino, el teatro de operaciones contra terrorista en el que tuvieron que desenvolverse las Fuerzas Policiales.



Patrulla policial haciendo trabajo de control e identificación. Foto Archivo CARETAS.

de la defensa de la institucionalidad un culto a las formas y atributos de la jerarquía y la precedencia, las preeminencias o hegemonías, pero que poco hicieron por gestionar con eficiencia sus recursos logísticos como humanos. Faltó firmeza también en encarar el problema de la corrupción que carcomía a malos elementos policiales proclives a la transgresión de normas y valores para lucrar inmoralmente. Faltó firmeza en cuanto a liderar a la opinión pública y a la población en general para alejarla del temor inmovilizante para asumir un comportamiento cívico capaz de resistir y rechazar al miedo que justamente quería instaurar Sendero Luminoso para deteriorar cualquier posible respuesta y oposición firme de la sociedad a sus demenciales pretensiones de entronizarse como única verdad política. Sin embargo, en medio de este complejo panorama político y administrativo, las Fuerzas Policiales seguirían cumpliendo con su deber, gracias a oficiales y sub oficiales de los tres cuerpos, muchas veces anónimos y de cotidianas gestas, que con su esfuerzo estuvieron a punto de lograr neutralizar la amenaza senderista.

Y pese a que la PIP de Jaén descubría el 7 de octubre un campo de entrenamiento terrorista ubicado a la altura del kilómetro 13 de la carretera que unía esa ciudad con Chamaya, en Cajamarca, para la fabricación, manipulación y uso de explosivos, la seguidilla de atentados terroristas y el ataque al puesto de la Guardia Civil de Tambo, en la provincia de La Mar, terminaron por obligar al Gobierno a definirse y decretar estado de emergencia el 12 de octubre, en las provincias de Huamanga, La Mar, Cangallo, Huanta y Víctor Fajardo, en el departamento de Ayacucho, suspendiendo por 60 días, las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad individual, inviolabilidad de domicilio y libertad de reunión y tránsito en el interior de la república. Terminaba de esta manera la etapa inicial de lucha contra terrorista, en la cual Sendero Luminoso había iniciado la lucha armada además de haber alcanzado una siniestra eficiencia en su accionar, obligando al régimen a pasar del ninguneo con que reaccionó al principio, a percatarse que tenía entre manos un grave problema que era necesario evitar que escale en alcance y magnitud.

Tras la declaratoria del estado de emergencia, quedaron como responsables del restablecimiento del orden a las Fuerzas Policiales, las cuales serían comandadas por el general GC Carlos Barreto Bretoneche quien partió a la zona con 32



Guardias civiles en puesto policial tacado por Sendero Luminoso. Archivo CVR.

oficiales y 161 efectivos, incluyendo un contingente adicional de Sinchis además de otro de Llapan Atic de la Guardia republicana, estableciendo su comando y coordinación sobre las jefaturas de la Guardia Civil, PIP y Guardia Republicana que ya se encontraban acantonadas en la zona en emergencia. Regiría su actuación un Pliego de Instrucciones elaborado por el ministerio del Interior, en el cual se indicaba que las Fuerzas Armadas debían de brindar apoyo en términos de armamento, comunicaciones y transporte, de esa manera el ejército aprovisionó a las Fuerzas Policiales de fusiles FAL y camiones portatropa UNIMOG, mientras que los equipos de radio fueron proporcionados por la Marina de Guerra, correspondiendo a la Fuerza Aérea de Perú poner a disposición los helicópteros. De por sí es llamativo que se tenga que recurrir a estos "apoyos" de parte de las Fuerzas Armadas, cuando lo lógico y necesario eras que las Fuerzas Policiales pudieran operar con autonomía de su propia capacidad logística, lo que indica la desatención que la aquejaba desde años atrás. Fuera de ello, esta dependencia al apoyo castrense traería algunos contratiempos, como que el ejército solo puso a disposición del comando policial a 10 portatropas, sin choferes y sin remitir fusiles; mientras que la Fuerza Aérea puso a disposición de la Policía a dos helicópteros, increíblemente bajo la modalidad de alquiler, que debía ser pagado por el ministerio del Interior, aunque finalmente en realidad solo se podía disponer de un solo helicóptero. Las Fuerzas Policiales bajo este comando único se aprestaron entonces a restablecer y mantener el orden público dentro del plazo de sesenta días que había estimado el Gobierno.

Con los tres jefes respectivos de la Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones de Perú, se conformó un Estado Mayor Conjunto, con el cual se procedió a la elaboración de los planes de operación y supervisión de la ejecución de los mismos. Debe de tenerse en cuenta que el teatro de operaciones policiales se conformaba por las provincias mencionadas en la declaratoria de emergencia, y que según la apreciación de situación hecha por el comando policial de la zona, se trataba de 17,914 kilómetros cuadrados en la que habitaban cerca de 500 mil habitantes, en un entorno geográfico accidentado y diverso, con distintas cotas de altitud que iban desde valles interandinos cálidos, a frígidas zonas de altura, para tras remontar la cordillera ofrecer zonas de ceja de selva tropical. Un escenario que demandaba mucho del estado físico de la fuerza policial a desplegar, pues dar cobertura a tal escenario implicaba duros desplazamientos, ya que la conexión vía carreteras era muy limitada, pues según lo estimado por el comando de las fuerzas policiales, las vías asfaltadas no sumaban más de 50 kilómetros, primando más vías afirmadas, caminos de herradura y senderos que hablan de la dificultad para operar en esas condiciones. Se podría pensar que, frente a esta situación, la solución era el uso de transporte aéreo, sin embargo, esto se supeditaba a las condiciones climáticas, puesto que noviembre era el inicio de la estación pluviosa, la misma que se prolongaba hasta marzo o abril. Dado el plazo otorgado por el Gobierno, los helicópteros no podrían ser de gran utilidad.

La guarnición policial de Ayacucho se componía de 677 efectivos de los tres cuerpos, siendo la mayoría de ellos de la Guardia Civil con 466 efectivos, a los que se agregaron los 392 refuerzos que arribaron con el general GC Barreto, la mayoría de estos efectivos solo tenían la formación básica, pues los que tenían entrenamiento contra insurgente no llegaban a ser la cuarta parte del total disponible de policías; todos ellos organizados en 6 grupos operativos sub divididos en patrullas con territorios delimitados, y que operarían en Huamanga, Huanta, La Mar, Vilcashuaman, Cangallo - Víctor Fajardo; apoyados por un grupo de reserva y otro grupo de inteligencia. Los desplazamientos policiales se harían en los 10 portatropas prestados por el ejército, en 8 pequeñas unidades móviles policiales, 3 camionetas del ministerio de Transportes y una del ministerio de Educación, cubriendo posiciones fijas como realizando patrullas. Tendrían que combatir a los terroristas dotados de pistolas ametralladoras y armas de puño, lo que les obligaba a entablar combate con fuego efectivo en cortas distancias. Se tenía también algunas ametralladoras Zb30, una especie de reliquia checa de 50 años de antigüedad, aún operativas y en buen estado, las que serían distribuidas entre algunos puestos policiales y patrullas de sinchis. Con estos recursos debería de ejecutarse el Plan Vivanco, elaborado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Policiales y denominado así en homenaje al Guardia Civil Jorge Vivanco Vizcarra, asesinado en el asalto senderista al puesto policial de Tambo.

El pliego de instrucciones, facultaba al comando policial a instaurar el toque de queda, efectuar redadas y e incursiones sorpresivas, así como identificar y capturar a la dirigencia terrorista sobre la base de pruebas que permitan la convicción necesaria para su procesamiento, además de detectar y neutralizar a la organización terrorista, todo esto con los recursos que hemos referido, las falencias estructurales que hemos señalado y en el marco temporal ya establecido y cuidando que su accionar este ceñido al marco constitucional de las garantías procesales como de los derechos humanos.

Sin duda, actuando bajo un comando unificado, se podría capitalizar, pese a los problemas, la motivación como las capacidades de los efectivos policiales para enfrentar a la subversión y de paso, acallar las dudas que los políticos y líderes de opinión tenían sobre la actuación policial y su profesionalismo, y en especial a los que solicitaban la intervención militar. Sin embargo, el Comando Conjunto de



Patrulla de guardias republicanos en un paraje de la zona de emergencia.

las Fuerzas Policiales tendría que sortear problemas dentro del aparato estatal antes de hacerse cargo del terrorismo; y fue a partir de la sensibilidad a que los institutos policiales hagan uso de una denominación que consideraban como fuero exclusivo de las fuerzas militares, tal y como lo hicieron saber las protestas del comandante general del ejército como del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se zanjó el asunto con la redenominación de la jefatura policial como Comando Operativo Conjunto de la Zona de Emergencia, ejerciendo el general Barreto como jefe de la Zona en Estado de Emergencia. Una cuestión baladí en apariencia para un observador externo, dejaría escapar que se hallaban frente a las viejas colisiones que tuvieron Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas, debido al protagonismo y hegemonía con el que actuaban los militares en su afán de hacer sentir a la policía como fuerza auxiliar y por ello, imposible de estar al nivel preponderante tanto en lo formal como en lo fáctico, que habían tenido en la accidentada vida política de Perú republicano. Pero el impase, serviría para generar un sentimiento común de encarar conjuntamente no solo a un enemigo de la democracia, por un lado, sino que se estaba en posibilidad de redefinir su rol frente a sectores que no tenían el justo aprecio y estima de lo que significaba la institucionalidad policial, y que mezquinaban en cuanto a valorar el aporte de la policía en el proceso histórico nacional.

La unidad de comando, así como este sentido común de lo policial que tuvieron las Fuerzas Policiales destacadas en Ayacucho, serían factores que terminarían por compensar las carencias para iniciar las operaciones, que por primera vez en lo que iba de la lucha contra terrorista, permitirían a las Fuerzas Policiales retomar la iniciativa. Se empezó con una intervención a las residencias universitarias de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, con la captura de 50 residentes universitarios, que terminaron con la detención de una prominente senderista, Nelly Carhuas y la promesa al indignado rector de que se liberarían a los estudiantes que no tuviesen vínculo alguno con sendero luminoso tras las pesquisas policiales. El toque de queda refrenaría la actividad terrorista, mientras que la ofensiva policial se desplegaba en patrillas cuya rutina era la de hacer incursiones en zonas de operación terrorista, hacer registros domiciliarios, incautación de material subversivo, detención de responsables de acciones terroristas, además de cumplir con labores de identificación teniendo especial cuidado en la detección de agitadores extranjeros, muy en la línea de lo que creía el gobierno como causantes de la violencia terrorista en el país. Las patrullas policiales actuaron en un territorio difícil en su geografía, actuando entre el 13 y el 23 de octubre, iban premunidas de una lista de 70 requisitoriados con lo cual cotejar identidades, efectuándose en virtud al



Detenidos para su identificación por parte de la Guardia Civil en la ciudad de Ayacucho. Archivo CVR.



Patrulla de Sinchis constatando daños ante el ataque de terroristas de sendero luminoso. Archivo CVR.

cumplimiento del plan de operaciones, 113 incursiones que permitieron la detención de 185 personas, la incautación de 200 cartuchos de dinamita, cien metros de mecha. Fulminantes y folletería terrorista, logrando así el repliegue senderista y el cese de atentados además de detención e identificación de los terroristas que habían incursionado contra los puestos de Secce y Quinua. El ritmo de las incursiones policiales generaba gran cantidad de detenidos, aunque nunca se llegó a lograr un enfrentamiento abierto con una fuerza terrorista, ni tampoco capturar agitadores extranjeros, pero si a notables cabecillas terroristas como Hildebrando Pérez Huarancca, Edith Lagos, Carlos Alcántara, Eucario Najarro Jáuregui y Vicente Amilcar Urbay Ovalle, entre otros.

En medio de estas operaciones, se tenía muy en claro las disposiciones del pliego de instrucciones concerniente al tema de los derechos humanos como los derechos constitucionales a fin de evitar excesos en la intervención policial, un tema bastante delicado que amerita un mayor estudio como reflexión. La actuación policial no estuvo exenta de denuncias de torturas y violaciones ejercidas por personal de fuerzas especiales o por los investigadores encargados de sonsacar información relevante a los sospechosos y capturados en flagrancia. Y es que las falencias doctrinales y éticas de parte del personal policial destacado en zona de emergencia quedaron expuestas groseramente expuestas, puesto que en la perversa dinámica de obtener resultados inmediatos como significativos por la presión política como de la opinión pública, se dio prioridad a consideraciones pragmáticas antes que de fondo o estructura. Y con ello nos referimos a cumplir con lo mínimo indispensable en cuanto a disponer de un número necesario de efectivos policiales para el cometido de la misión, dotados de lo básico necesario para su manutención y comodidad como equipado lo suficiente para su mejor desempeño, aspectos que al parecer no fueron suficientes, lo cual iría generando descontento e insatisfacción que irían carcomiendo la motivación y espíritu combativo de los policías, que irían desarrollando un sentido de abandono por parte del gobierno como de sus comandos. El desgaste de enfrentar a un enemigo ubicuo como invisible, que rehuía a un combate directo para escudarse en medio de



Patrulla de Sinchis conduciendo sospechosos para la identificación correspondiente. Archivo Caretas.

la población, dispuesto a asestar un golpe mortal serían un elemento de estrés para el cual no se les preparó ni tampoco se tomó en cuenta como factor de desgaste que debía de ser manejado por el comando policial, aferrados a la creencia que solo la disciplina ciega y férrea eran suficientes para lidiar con estos factores subjetivos del personal policial que a la larga serían importantes.

De allí que el trato hosco y hasta abusivo fueran matizando en algunos casos la relación del policía con una población hacia la cual no se podía confiar, en especial en parte de los efectivos policiales que no eran de la zona, o de procedencia serrana, con lo cual los prejuicios y estereotipos de viejo cuño hacia lo andino y sus habitantes serían el tóxico componente agregado a las fatigas y las duras condiciones en que se hacía el servicio policial, un complejo actitudinal que no fue atendido en su etapa formativa policial, que solo enfatizaba la disciplina y la obediencia así como las formalidades a tener en cuenta en los procedimientos, dejando de lado la convicción y la entereza deontológica que el policía debía de observar en todo su actuar. Los tiempos y las circunstancias no ayudaban a desarrollar este escrúpulo, por el contrario, conforme el fenómeno terrorista se hizo de mayor incidencia, estos aspectos empeoraron y terminaron por generar la perversión del actuar de algunos policías que tuvieron que ser puestos a disposición de la justicia. Las prácticas de tortura si bien en lo formal y normativo eran algo sancionado y condenado como práctica reñida con la ética policial, en la realidad se había constituido en un hecho, que desde tiempo atrás se le toleraba bajo un sentido pragmático y nocivo de quien solo quiere obtener eficiencia en los resultados, sin mayor cuestionamiento ni escrúpulo en los métodos empleados, y en caso de que estos pudieran aparecer, recurrir al sofista argumento de que su práctica se justificaba en la dureza del avezado criminal, en que se le aplicaba a un delincuente y que por dicha condición, se dejaba de lado cualquier miramiento moral, en vista de que se trataba de un trasgresor contumaz como peligroso. La lucha contra terrorista y en general la lucha contra la delincuencia a la que están abocados los policías, amerita la necesidad de atender a estas consideraciones subjetivas a fin de erradicar prácticas que solo restan legitimidad del actuar policial como que se pervierta el carácter sagrado que tiene el cumplimiento del deber, y que sin formación ni cultivo de doctrina y ética, corren el riesgo de que el ejercicio de la función policial se convierta en una mera actividad laboral asalariada, y no la noble vocación y misión de quien sirve y protege a la población sin ninguna excepción ni atenuante. Lamentablemente, en el Perú de los años ochenta esto sería un aspecto poco atendido, y el costo de esta desatención terminaría por sumar a los otros factores que ya habían ido ahondando la crisis de las instituciones policiales de fines del siglo XX. En todo caso, conviene un estudio más profundo y comprensivo de los casos de abusos y delitos contra

los derechos humanos cometidos por algunos policías, a la luz de otros estudios que en otras latitudes se han ido desarrollando sobre la actuación de los cuerpos policiales en circunstancias similares.

Sería un caso de abuso policial lo que determinaría la salida del ministro de La Jara de ese despacho, tras el escándalo suscitado por la muerte de un activista aprista en Cusco que protestaba en una manifestación contra el alza de pasajes, por lo cual fue detenido y luego golpeado por los policías que lo intervinieron, causándole la muerte. La oposición política como sectores del propio partido gobernante se aprestaban para citar al cuestionado ministro al legislativo para las explicaciones del caso, pero la presentación de la renuncia del funcionario cambió la situación, asumiendo la cartera de Interior el teniente general FAP (r) José Gagliardi Schiaffino, cuya primera medida a solicitud del Contralor General de la República, fue solicitarle la renuncia a la dirección superior de la PIP, al teniente general PIP Ipinze Rebatta.

Mientras tanto las operaciones policiales continuaban con firme determinación, fortaleciendo posiciones en los puestos y jefaturas de línea, además de interconectándolas además de llevar a cabo patrullas que incursionaban en zonas en donde la presencia de Sendero era conocida, la lista de 70 requisitoriados se había reducido a 52, lista que actualizada sirvió para proseguir la búsqueda de los mismos, los cuales incluían a mandos senderistas de importancia y que a la larga trajo la captura de varios de ellos, con lo que poco a poco se fue construyendo una base informativa que sería valiosa para los objetivos policiales, lo que significó un duro golpe a la organización terrorista, que veía como sus cuadros iban cayendo optando por un repliegue



Grupo de guardias civiles Sinchis en el puesto de Cocachacra.

estratégico a fin de recomponer sus fuerzas. El análisis de los hechos llevó al comando policial de la zona de emergencia a la convicción de que se había golpeado a la organización terrorista, pero eso no podía ser asumido con triunfalismo, pues se estaba lejos de haber mellado en algo a la dirigencia central que preparaba un relanzamiento de sus acciones terroristas, no en vano ya hubo un intento senderista el 26 de noviembre por atacar la planta repetidora de microondas de Entel Perú a 60 kilómetros de Ayacucho, lo que fue repelido por los guardias republicanos asignados a la protección de esa instalación. El Estado Mayor Conjunto recomendaba el 27 de noviembre ampliar el estado de emergencia, recomendación que hizo suya el General GC Barreto quien el 3 de diciembre solicitaba al gobierno la ampliación de la medida por 30 días más, lo que fue desestimado por el presidente Belaúnde, alegando razones políticas para ello.

Ante la decisión del Gobierno, el comando policial sabedor de que su plazo terminaba el 12 de diciembre, intentó un último esfuerzo por ubicar una fuerza armada senderista a la cual asestar un golpe contundente, lanzando una operación sobre la zona de Rasuhuillca – Huanta, aunque sin lograr el resultado deseado. Terminó así esta etapa de intervención protagónica de las fuerzas policiales, con un logro incuestionable en cuanto a que durante dos meses, los terroristas de sendero luminoso no habían realizado atentado de importancia en la zona de emergencia, fuera que también en ese lapso de tiempo concedido a las Fuerzas Policiales, no ocurrió ningún daño colateral, es decir, alguna muerte asociada a la intervención policial, sancionándose drásticamente los excesos en el uso de la fuerza por parte de los efectivos policiales que incurrieron en ello. Logros que lamentablemente no se volverían a dar, por el contrario, el 12 de diciembre una columna terrorista atacaba el puesto policial Toctos en Cangallo, tomando armamento y uniformes, y el 24 de diciembre, los terroristas atacaban el pueblo de Cayara-Huancapi.

El año 1981, finalizaría con un incremento de la actividad terrorista que casi cuatriplicaba lo alcanzado en el año 80, pues se había registrado 715 atentados, siendo una vez más Ayacucho y Lima los espacios de concentración de la actividad de los terroristas de SL, solo que esta vez, la ciudad capital superó a Ayacucho en el número de atentados (debido al quiebre de incidencias que la intervención policial significó en los últimos dos meses de 1981), con 190 incidencias en Lima frente a 150 acciones en la región ayacuchana; terciando quedaría Junín con 54 atentados, y solo San Martín, Tumbes y Madre de Dios quedaban libres de registrar acciones terroristas.



Patrulla de guardias civiles movilizados en la zona de emergencia de Ayacucho. Archivo Delfín Huamaní Márquez.



Torre eléctrica destruida por los terroristas de sendero luminoso.

Las Fuerzas Policiales contabilizaban en conjunto 715 intervenciones, haciendo frente a un enemigo que seguía confiando en el poder destructivo de la dinamita (481 acciones) y de las bombas molotov (101) para cometer sus ataques, por lo general, actos de sabotaje (392), asaltos (86) y acciones incendiarias (45), para entonces se habían afectado 9 torres de alta tensión, significando pérdidas por 187,030 dólares. Para entonces se registraban 6 bajas en las Fuerzas Policiales, mientras que, en el bando terrorista, se registraba una mayor cantidad de bajas, pues si en 1980 tuvieron 9 presuntos terroristas muertos, para 1981, eran 71 las bajas de los subversivos.

El año 1982 se iniciaba con los terroristas de sendero luminoso nuevamente activos tras desistir el Gobierno de mantener el estado de emergencia. El 6 de enero, tomarían por tercera vez el pueblo de san José de Seccse y con la caída del puesto policial se apoderaban de armamento y uniformes y dinamita que los policías habían incautado días antes, al mismo tiempo que la osadía senderista volvió a hacerse presente en la ciudad de Ayacucho hiriendo a un guardia civil y asesinando a un guardia republicano, en ambos casos, los terroristas robaron el armamento de los policías atacados; y la audacia senderista se volvería a poner de manifiesto el 25 de febrero cuando 30 terroristas atacaron a los dos guardias republicanos que custodiaban El Polvorín, puesto de seguridad de resguardo de material explosivo del ministerio de Transportes en la capital ayacuchana. Y es que tras el ataque a Toctos no solo se hacía notorio que la policía había perdido la iniciativa en las operaciones, sino que se volvía a la situación anterior de tres instituciones que seguía cada una sus propias directivas, y lejos de audacia y aprendizaje de la experiencia protagonizada, se optó por replegar puestos policiales, una decisión comprensible para comandos policiales temerosos de la presión política y de



Guardias republicanos custodiando comuneros sospechosos del asesinato de periodista en Uchuraccay. Archivo CVR.

los costos en vidas policiales que significaría mantener tales posiciones difíciles de asistir en caso de ataque, como de dotar debidamente de personal y pertrechos. Conscientes de las limitaciones de sus institutos que no serían resueltas en el corto plazo por el Gobierno, adoptaron una solución conservadora que en la práctica significó entregarle el campo a sendero luminoso, y con ello dejar desprotegida a la población que había colaborado con las Fuerzas Policiales no solo brindando información, sino también tomando iniciativa para apoyar con la captura de algunos miembros de sendero luminoso, tal y como ocurrió en Chuschi y Canchacancha el 1 de julio de 1982, donde tras la toma de esos pueblos por parte de los terroristas, se procedió a asesinar a personas a las que se les acusó de ser informantes de la policía.

Por otro lado, los terroristas de Sendero Luminoso tenían en claro la necesidad de liberar a sus cuadros capturados a fin de continuar con sus acciones subversivas, de allí que las cárceles se convirtieran en objetivos de ataque con el objetivo de liberar a sus compinches, como por ejemplo los que fueron capturados por la PIP en febrero de 1982, que había desarticulado al comité central senderista que operaba en Huancayo, La Oroya y Pasco.

Todos los presos terroristas productos de las incursiones policiales durante el estado de emergencia declarado en Ayacucho, se encontraban en el Centro de Reclusión y Adaptación Social (CRAS) de Huamanga, lo que para la apreciación del comando policial constituía un factor de riesgo para una eventual incursión de rescate por parte de los terroristas, por lo que solicitaban su traslado a un penal con mejores condiciones de seguridad para este peculiar grupo de presidiarios. Pero el no atender oportunamente estas recomendaciones policiales, traería nefastas consecuencias, dándole a los terroristas de sendero luminoso, la oportunidad de realizar una acción de envergadura que se llevó a cabo el 2 de marzo de 1982 en el CRAS de Huamanga, y pese a que el 28 de febrero hubo un intento de fuga previo, además de notas de inteligencia que advertían de un inminente ataque senderista; el destacamento de Guardia Republicana fue sorprendido el 2 de marzo, siendo sus 7 efectivos atacados por cerca de un centenar de terroristas, que habían tomado posiciones en las cercanías de las instalaciones de la Guardia Republicana, Guardia Civil y Policía de Investigaciones, para evitar que puedan enviar auxilio a los custodios del CRAS. La PIP y la GC desconocían las notas de inteligencia de la GR que advertían del peligro. El ministro del Interior solo atinó a mantener informado a las unidades pertinentes de la Guardia Republicana, no hubo un momento de reflexión y análisis para considerar la necesidad de compartir la información a los otros dos cuerpos policiales, limitándose solo a enviar refuerzos a la jefatura de la Guardia Republicana de Ayacucho.

La acción terrorista comenzó a las 11 y 30 de la noche, con un apagón sobre la ciudad de Huamanga, y la detonación de petardos de dinamita en varios puntos de la ciudad, mientras la fuerza principal de los terroristas atacaba el CRAS victimando inmediatamente al centinela y penetrando al interior del establecimiento penal y proceder a liberar a sus presos como a la demás población penitenciaria, mantenían bajo intenso fuego a los guardias republicanos que resistían aisladamente desde otros ambientes del penal. Otro grupo terrorista se dedicó a batir las calles de la ciudad a fin de neutralizar a policías aislados o algún intento de auxilio, asesinando a un Guardia Republicano que prestaba servicio de vigilancia en el domicilio del Prefecto. El cuartel de la Guardia Civil fue rodeado y atacado, al igual que los otros cuarteles policiales, que desconocían la cantidad de atacantes, pidiendo refuerzos a Lima, a fin de que los soldados del Ejército Peruano acantonado en su cuartel de Los Cabitos acudieran a auxiliarles, hecho que no ocurrió. Una fuerza de Sinchis encabezada por el capitán GC Guillermo Linares Bay rompió el cerco senderista y se dirigió a la cárcel, donde se enfrentó a la fuerza principal de los senderistas quienes asumieron que se había perdido el efecto sorpresa, procediendo a una apurada retirada, abandonando armas y los cadáveres de 10 terroristas, habiendo logrado liberar a 304 reclusos (según informó el ministerio del Interior), aunque el ministerio de Justicia dio como cifra de reclusos fugados la de 247; estimándose entre ellos a 50 condenados o procesados por terrorismo (otras fuentes estiman en 70 los senderistas fugados). En medio de la confusión y la ira, un grupo de guardias republicanos incursionó en el hospital donde se encontraban algunos enfermos y heridos senderistas, asesinando a tres de ellos; lo que generó un nuevo escándalo político y la condena de organizaciones de derechos humanos. Los policías serían puestos a disposición de la justicia, pues lo hecho estaba reñido contra todo lo que significa el sentido del servicio y proceder policial, su fatal exabrupto solo contribuyó a echar a andar la maquinaria de propaganda terrorista, que presentó a los victimados como mártires, logrando incluso cierto aire empático entre la población ayacuchana cuando dos de los terroristas asesinados fueron enterrados en medio de vivas y proclamas en olor de multitud.

En abril de ese año y a consecuencia de estos hechos, se reabrió el penal El Frontón, en la isla de ese nombre frente al Callao, para trasladar a los presos por terrorismo. La situación no dejaría de ser tensa, pues los terroristas se consideraban prisioneros de guerra, exigían un tratamiento de acuerdo a las convenciones internacionales sobre el tema, como si fueran una fuerza regular de combate; y para ello, todo un aparato propagandístico a través de ONGs y la Izquierda legal, los puso en el centro de atención de las denuncias de atropellos o malos tratos a los que consideraban como presos políticos, convocando a eventos públicos en solidaridad con ellos. Los diputados de Izquierda y el APRA presentaron una acusación constitucional contra el ministro de Justicia por abuso de autoridad y usurpación de funciones al realizar el traslado de los presos por terrorismo al penal El Frontón, y mientras el Gobierno se defendía del cuestionamiento, los terroristas a la sombra de este humanitarismo político, estaban dispuestos a convertir las cárceles en luminosas trincheras de combate. El 28 de junio de 1982, una incursión senderista liberaba a 13 terroristas presos en el penal de Cerro de Pasco tras asesinar a un guardia republicano y herir a otro; el 23 de julio los terroristas presos en El Frontón armados de verduguillos y armas de fabricación casera, se amotinaron, por lo que la Guardia Republicana tuvo que restablecer el orden con un saldo de tres heridos entre los presidiarios, que fueron remitidos a un hospital para su atención.



Guardias republicanos custodiando a presos por terrorismo en espera de ser conducidos a la prisión de El Frontón. Archivo CVR.

La acción terrorista contra el CRAS de Huamanga, se dio una semana después que el ministro del Interior, general FAP José Gagliardi diera conferencia de prensa sobre la situación controlada por las Fuerzas Policiales en Ayacucho, que a la luz de esta operación terrorista presentó su carta de renuncia, la que no fue aceptada, además de nuevas confrontaciones entre sectores del Gobierno y la Izquierda legal con mutuas acusaciones por violación de derechos humanos como de encubierta complacencia con los terroristas. No había claridad en cuanto a lo que se sabía de Sendero y, por ende, como actuar frente a ello. Frente a la retórica indignada del presidente Belaúnde y otros dirigentes políticos que pedían la pena de muerte, seguía la hipótesis de una conspiración comunista internacional que les proporcionaba cuadros y dinero a las actividades terroristas, llegando incluso a plantear la infiltración de la ideología terrorista entre los miembros de las fuerzas del orden. El extravío de ideas y posiciones llegaría al extremo en julio de ese año cuando el ministro Gagliardi planteó la posibilidad de un diálogo que pueda terminar con el innecesario derramamiento de sangre. Su ofrecimiento nunca tuvo respuesta, salvo, en otros términos.

Sendero Luminoso había optado por escalar la intensidad de la violencia de sus actos, atacando el puesto policial de Quinua el 8 de marzo de 1982, asesinando a los guardias civiles que resistieron el ataque terrorista. El 18 de marzo atacan el puesto policial de Minas Canarias, en la provincia de Víctor Fajardo; los ataques a fundos tienen ribetes sangrientos, pues se asesina a los propietarios tras torturarlos como ocurrió en Pillao en Cerro de Pasco (24 de marzo) y en Aycarza en Vilcashuaman (26 de marzo). Los apagones sobre la ciudad capital son más frecuentes, acompañados atentados que generan terror y zozobra en la población, además de pérdidas materiales en los establecimientos atacados. El 31 de marzo se ataca la jefatura de línea de Vilcashuaman, cuyos efectivos pensando que se trataría de un ataque como el perpetrado contra la cárcel Huamanga solicitaron auxilio inmediato, el cual llegó para constatar el ataque que solo había dejado un herido; una situación confusa que plantea la desmoralización y temor que se había generado entre algunos policías. La coyuntura serviría para que el propio presidente Belaúnde se apersone al lugar y constate la situación de los policías a quienes invocó a ser más determinados y ofensivos contra los «enemigos» de la Constitución y la paz.



Un alto en el camino, patrulla de de la Guardia Civil.

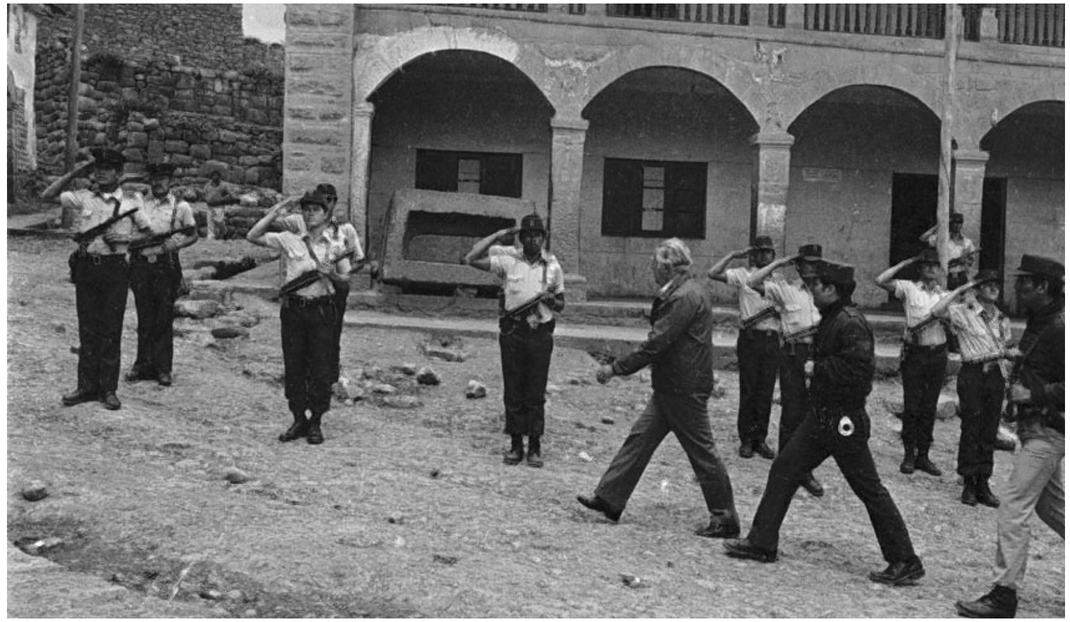

El presidente Fernando Belaúnde visita Vilcashuamán, recurrente objetivo de las razias terroristas.

La policía sería abastecida de uniformes de faena y una pequeña dotación de fusiles HK, y con las ínfulas de la visita presidencial se animaron a realizar un operativo de rastrillaje sobre los distritos de Ocros y Vilcashuamán, lo que trajo consigo algunas capturas, pero ya no se podría revertir las consecuencias de haber retirado puestos policiales en aras de mejoras posiciones defensivas, a lo que se agrega el hecho de haber tenido que prescindir de uno de los helicópteros de la FAP por el tema de pagos de alquiler. Sendero Luminoso bajo el lema de batir el campo seguía asaltando fundos, asesinando supuestos colaboradores o representantes del Estado y sobre todo atacando objetivos policiales. El 8 de julio es atacado el puesto policial de Acobamba en Andahuaylas; Angasmarca el 12 de julio; Tambo el 21 de julio. Por la misma época, el fundo Allpachaka, un centro experimental agropecuario de la Universidad San Cristóbal de Huamanga fue destruido por la demencia terrorista, el ganado sacrificado, el centro de capacitación arrasado, así como el almacén de semillas y la planta de productos lácteos. Efraín Morote, ex rector de esa universidad, se atrevió a sindicar como autores del atentado a paramilitares, y con él una parte de los líderes de izquierda coincidía en mirar a otro lado en busca de culpables. Los terroristas de Sendero Luminoso se encargarían de acabar con las elucubraciones inculpatorias, asumiendo la autoría de los destrozos, por considerarlo reñido con su ideología anti imperialista y anti reformista.

En la madrugada del 22 de agosto se produjo un nuevo ataque terrorista sobre la jefatura de línea de Vilcashuamán. Sendero Luminoso siguiendo su consigna de emplear un mayor número de combatientes que los defensores, se aprestó a reducir la guarnición policial empleando los explosivos que le dieron mayor potencia de fuego sobre la guarnición policial, haciendo colapsar partes del local ocupado por los policías, que se desplomaba por partes, encima de sus defensores que resistían el ataque terrorista. Sobrevoló el único helicóptero de la FAP la zona, y sin notar nada desde el aire siguió su rumbo, mientras que el destacamento policial de Vischongo no pudo ser contactada radialmente, pues la radio tenía descargadas las baterías al carecer de fluido eléctrico, saboteado anteriormente por los terroristas. Murieron 7 policías que resistieron durante horas el ataque de una columna de 80 terroristas. Era la macabra respuesta del terrorismo a la presencia del presidente Belaúnde en marzo, como si quisiera con ese acto recuperar el liderazgo del país frente a la subversión. La toma de Vilcashuamán, terminaría con saqueos y la conminación a sus habitantes para asistir a una asamblea en la plaza del pueblo para escuchar la perorata rimbombante de los terroristas que luego se retiraron.



Pelotón del Ejército Peruano en la Plaza Mayor de Ayacucho.

El puesto policial de Huanta sería atacado el 24 de agosto, ocurriendo situación similar en Huayra en la Convención el 24 de setiembre. El 2 de setiembre, una patrulla de la Guardia Republicana es emboscada por una partida de terroristas, en Umacca en Andahuaylas, en el enfrentamiento muere la terrorista Edith Lagos Saenz, joven y connotada dirigente senderista que escapara del CRAS de Huamanga. Mientras que en Lima, los meses de Julio y agosto transcurrieron en medio de atentados, apagones, ataques a comisarías y asesinatos selectivos, que obligaron al Gobierno a decretar el estado de emergencia para la ciudad capital y el Callao el 20 de agosto de 1982.

Para entonces Sendero Luminoso asesinaba a gobernadores, tenientes de gobernadores, alcaldes o profesores incluso comuneros acusados de ser contrarios a su causa, haciendas y fundos experimentales o SAIS son también objeto de la demencia destructiva de los terroristas. La ciudad de Ayacucho ya había sufrido dos ataques tras los acontecimientos del CRAS de Huamanga que no fueron más que el aviso de la dimensión alcanzada por la organización terrorista para atacar el casco urbano de la ciudad, el 2 de diciembre volvieron los terroristas con 20 explosiones y cuelgan sus banderas rojas con la hoz y el martillo en distintos puntos de la aterrorizada ciudad; tomando aires para atentar directamente contra las autoridades ayacuchanas, primero contra el alcalde de la ciudad el 11 de diciembre a quien hirieron, luego el 21 de diciembre asesinan al jefe del Instituto Nacional de Cultura en su propia oficina. Esta situación obliga al presidente Belaúnde a lanzar un ultimátum de 72 horas para que entreguen las armas antes de ordenar la intervención de las Fuerzas Armadas. Los obcecados terroristas dieron respuesta a través de un tabloide que por entonces les servía casi de vocero oficial, tal y como era El Diario, rechazando rendición alguna y alegando que se encontraban preparados para enfrentar cualquier represión. Se decreta la participación de las Fuerzas Armadas para que asuman el control de la zona de emergencia en Ayacucho, subordinando al comando castrense a las Fuerzas Policiales. El ministro de Guerra, general EP Luis Cisneros Vizquerra comentó tras conocerse la respuesta de los terroristas, que a Sendero Luminoso solo le quedaban 24 horas de vida y que esa organización terminaría con el año, asegurando que Ayacucho estaría tranquila para 1983. Su apreciación estaba errada, la violencia escalaría en magnitud y el fin del terror debía de aguardar 9 años.

El año 1982 terminaría con la luctuosa cifra en aumento de la actividad terrorista, registrándose 891 acciones, y si bien Ayacucho y Lima eran las regiones que acusaron la mayor cantidad de atentados, era más que notorio que Ayacucho recuperaba el dramático sitial de ser el de mayor concentración de la actividad senderista con 323 acciones terroristas, superando así la ofensiva de las Fuerzas Policiales de fines de 1981. Aparecerían en Junín y Huancavelica con 42 y 39 acciones y que implicaban la expansión senderista en estos espacios adyacentes al epicentro senderista. También se incrementaban

las acciones de las Fuerzas Policiales que en conjunto reportaron 891 intervenciones, y si bien seguía prevaleciendo la dinamita en los atentados (419), aunque ya se dejaba apreciar un notorio incremento en el uso de armas de fuego (251) además de bombas molotov y sustancias inflamables, todo lo cual sirvió para desatar 458 actos de sabotaje, 278 asaltos o robos y 55 incendios, destacando la voladura de 21 torres de alta tensión, una pérdida de 483,681 dólares. Todo esto daba señales a las autoridades que se estaba lejos de controlar el problema terrorista. Es por eso que se inclinó la balanza del debate político por ordenar a las Fuerzas Armadas hacerse cargo de la lucha contra terrorista.

De ahora en adelante el comando político Militar instaurado en Ayacucho asumiría la conducción de las acciones contra terrorista, para lo cual 450 soldados del ejército fueron movilizados el 23 de diciembre a la zona de emergencia, haciéndose cargo oficialmente de las acciones a partir del 29 de diciembre y desplegando tres batallones en la región, dejando a la infantería de marina, que también fue movilizada, para que relevara a los Sinchis en las provincias de Huanta y La Mar. Las Fuerzas Policiales actuarían subordinadas al comando político militar, aunque ello significó que su equipamiento mejorara, trajo consigo un aspecto que fue peligroso para lo que significa la especialidad policial, pues de una u otra manera se enfatizó en su militarización, a fin de convertirla en una fuerza combativa, actuando en el marco de la racionalidad de la guerra, algo que es completamente ajeno a la esencia de lo que caracteriza a los cuerpos policiales de los cuerpos militares. El general EP Clemente Noel, primer jefe político militar tenía un diagnóstico muy negativo del estado de las Fuerzas Policiales en la zona de emergencia, acertado en parte, pero también matizado de un exceso de confianza en la capacidad militar para solucionar el problema, tal y como lo expresara el ministro de Guerra Luis Cisneros, además de la vieja usanza de considerar a las fuerzas policiales como subalternos y auxiliares de los institutos armados. Frente a lo que apreciaba como unas Fuerzas Policiales que operaban en la zona,



Cuerpos de indefensos habitantes asesinados por Sendero Luminoso en Lucanamarca.

desmoralizadas y disminuidas en su capacidad operacional, el general Noel reconvino a los oficiales que comandaban a las Fuerzas Policiales en Ayacucho a que extremaran el celo en el cumplimiento de sus funciones, además de solicitarles que pongan a disposición de los militares la información de inteligencia que disponían y conformar patrullas mixtas al mando de un oficial del ejército para patrullar la ciudad así como las zonas de acceso a las ciudades ayacuchanas más importantes. Se trataba de recuperar el terreno perdido ante los terroristas tras la desacertada decisión de replegar los puestos policiales.

Los años que siguieron fueron años donde la violencia desplegada por Sendero Luminoso fue mayor y mortal recibiendo respuesta militar igual de contundente, y en la lógica y racionalidad bélica, donde las Fuerzas Policiales fueron empleadas en los dispositivos contra terroristas ideados desde el comando militar de la zona de emergencia, quedó vulnerada la protección de los pobladores y los costos sociales como económicos de la locura senderistas también se incrementaron. Los abusos y excesos sobre la población civil atrapada en esta pugna entre las fuerzas del orden y los terroristas también se hicieron notar en su crudeza y drama, sea a través de desapariciones, masacres, violaciones o tortura. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación desarrolló un trabajo de esclarecimiento sobre los excesos cometidos por las Fuerzas Policiales, un trabajo muy interesante en cuanto al levantamiento de información testimonial sobre los diferentes actores de la violencia desatada por los grupos terroristas, sin embargo, fue un proceso de construcción de información trascendental que debió admitir una participación de parte de las fuerzas del orden, más allá de solo proveer información solicitada por los investigadores de la CVR, sobre todo a fin de comprender actos cuestionables en lo ético como transgresores del marco que regula el ejercicio de sus funciones. El documento generado en cuanto a las Fuerzas Policiales, destaca a la



Víctima de asesinato selectivo de los terroristas de Sendero Luminoso. Archivo DIRCOTE PNP.

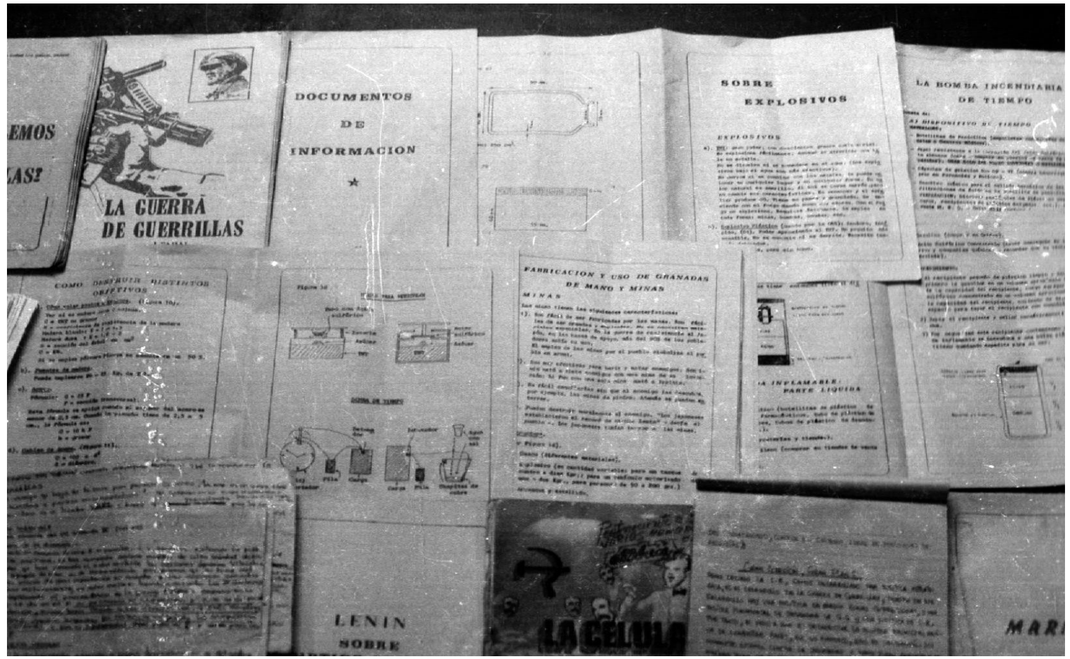

Material de propaganda terrorista incautada a Sendero Luminoso. Archivo DIRCOTE PNP.

unidad contra terrorista de Los Sinchis de la Guardia Civil, a la que dedica varios párrafos sobre su accionar destacando los abusos cometidos. En aras de una apreciación más justa y objetiva sobre la actuación de esta unidad policial, creemos que evaluar la actuación de este cuerpo policial y con ello, de la actuación del estado peruano, amerita un abordaje que trascienda lo testimonial para establecer un mayor alcance de las afirmaciones sobre la base de evidencia más objetiva que realmente proporcione una nítida e incontrastable imagen de la realidad policial en aquellos años de lucha contra subversiva. Apreciaciones como la siguiente, "…Durante la calistenia hacían vivas y entonaban canciones de guerra, cuyo propósito era amedrentar a los militantes del PCP-SL y a la población civil, a la que veían como cómplice de esta agrupación subversiva", no ayudan al propósito de generar una base comprensiva de lo hecho por este cuerpo policial. Su afirmación es categórica, y deja poco espacio para apreciar esta práctica policial, y más aún, es controversial la atribución de sospecha que plantea.

También se menciona que en la base de datos de la CVR se tienen testimonios abundantes del comportamiento abusivo de Los Sinchis, algo que para este esfuerzo comprensivo de la actuación policial podría merecer un tratamiento que explote dichos datos para construir cadenas de evidencias que sustenten mejor las afirmaciones que se hacen y trasciendan solo lo testimonial, por la subjetividad del caso, que exige también un tratamiento interpretativo que mitigue el sesgo a partir de la triangulación de otras fuentes y que vaya más allá de servir como recurso narrativo para ilustrar testimonialmente la afirmación que se asume como veraz: el que Los Sinchis cometían abusos y excesos sobre la población como si esa fuera la única realidad de su accionar.

Hubo casos, donde se pudo apreciar sin atenuantes, el infame proceder de policías que extraviaron su camino y traicionaron la esencia del sentido del deber policial y que han sido denunciados, y sentenciados por la justicia; sancionando así a quienes traicionaron el ethos policial que se basa en proteger bajo toda circunstancia a las personas y ajustar su proceder a la Ley en cuanto es quien la representa como que la aplica diligentemente. El ejercicio de historiar los hechos policiales de aquellos años, implica entonces un riguroso análisis de luces y sombras de este accionar, con un propósito aleccionador para la actual Policía Nacional del Perú, nacida en medio de la convulsión de los años del terror, y necesitada de este ejercicio para orientar su proceder frente a futuras eventualidades,

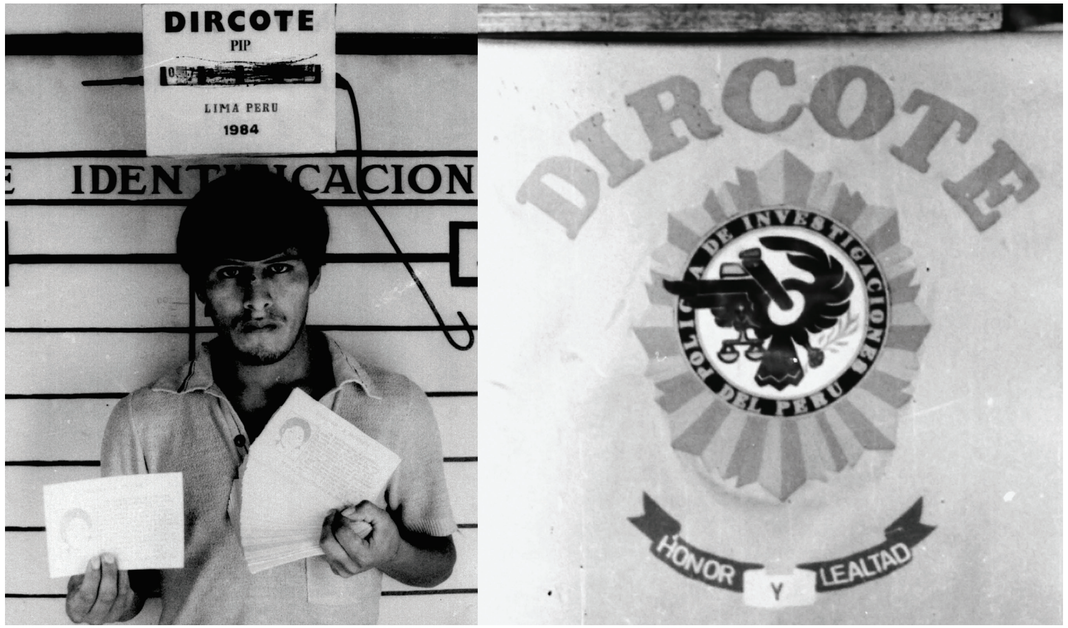

Primeras capturas de terroristas de Sendero Luminoso por parte de los investigadores de la DIRCOTE PNP. Archivo DIRCOTE PNP.

donde tenga que salirle al paso a intentonas revolucionarias, con firmeza y respaldada por una ética a toda prueba que hagan de su actuación algo incuestionable.

En todo caso, los costos sociales que irían en aumento a partir de diciembre de 1982, tendrían su eje explicativo en que el Estado Peruano, a través de los políticos que por sufragio popular asumieron su conducción, nunca tuvieron la debida comprensión del fenómeno terrorista al que enfrentaban, ni tampoco capacidad de respuesta que pudiera trascender la reacción exclusivamente militar, a la que solo después, tras escalar la violencia a mayor alcance y tragedia, incorporar con limitaciones los aspectos políticos y sociales a la respuesta gubernamental contra terrorista. Los años que siguieron a 1983, bajo la conducción de las Fuerzas Armadas, significó para los institutos policiales, priorizar su capacidad combativa y adoptar usos militares en su accionar, y dejar en segundo plano el aspecto típicamente policial como era la investigación debidamente nutrida de inteligencia, algo que ya había reportado resultados al corto periodo de la lucha contra terrorista bajo conducción de las fuerzas policiales a fines de 1981, y que incluso, ya había advertido tempranamente la irrupción de Sendero Luminoso por parte de la inteligencia de la Guardia Civil en 1979, la misma que también aportaría importante información al comando policial de Ayacucho y que permitió hacer capturas que obligaron al repliegue senderista. Este aspecto típicamente policial se iría gestando a base de esfuerzo y compromiso a partir de 1982 dentro de la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía de Investigaciones del Perú, a despecho de las pugnas internas que enfrentaban al general Edgard Luque Freyre con el cuestionado general Ipinze Rebatta. Cabe precisar, que la DICOTE, una División que luego se convertiría en la Dirección Contra el Terrorismo, fue creada en febrero 1981.

Con la dación del Decreto Legislativo 046, el 10 de marzo de 1981, donde quedaba tipificado el delito de terrorismo, se daría pie a la creación de la División Contra el Terrorismo, como unidad de investigación dependiente de la DIRSEG, que buscaría capitalizar la investigación policial en materia contrasubversiva. Para abril de 1981 estaba conformada por treinta efectivos comandados por el coronel PIP René Jaime Llamosas, y divididos en dos grupos operativos, (Alfa y Beta), solo provistos de su experiencia como investigadores se abocarían a construir la información necesaria para conocer la naturaleza y proceder de las organizaciones terroristas. Carentes de presupuesto y logística que facilite sus labores, su primera sede se encontraba ubicada en un ambiente dentro de la Escuela de Instrucción PIP, desde donde inició sus actividades, para luego con un nuevo jefe, el coronel PIP Héctor Agurto Cisneros, la unidad se denominaría División de Policía Antisubversiva (DIPAS) con nueva sede en una vieja casona ubicada en la Calle Porta, en Miraflores. A partir de ahí, se fueron elaborando fichas de sospechosos, que permitirían reorientar sus métodos de investigación a la realidad que planteaban terroristas que se movilizaban en la clandestinidad, hacían trabajo compartimentado y con células que, tras ser desbaratadas, daban paso a otras células de reserva que entraban a tallar para continuar el ritmo de las acciones terroristas. La incautación del material de propaganda de los terroristas los iría familiarizando poco a poco con sus usos y formas discursivas, tratando de lograr acceder a mandos de mayor nivel desde donde provenían las instrucciones, avizorando la existencia de un comité central que en sus cónclaves definían la marcha y ejecución de los planes senderistas. Obtener información se hacía difícil con los senderistas capturados, su renuencia a revelar detalles de su organización por su fanática convicción como también por su nivel de conocimiento de la organización, planteaba retos para llenar los vacíos del enorme rompecabezas que eran conocer la estructura y funcionamiento de organizaciones terroristas como Sendero Luminoso, a lo que después se uniría otra organización, como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Para 1982, la DIPAS volvería a su antiguo nombre de DICOTE además de mudarse a la sede de la avenida España, bajo una nueva jefatura, la del coronel PIP Víctor Gastelú, prosiguiendo con el esfuerzo de búsqueda de información, que luego era procesada y desplegada para una mejor comprensión de la organización terrorista, operando siempre sin el apoyo logístico del caso, de allí que sus componentes eran policías que gustaban de lo que se hacía, dotados por ende de una fuerte motivación de trabajo, pues era notorio, que una unidad de investigación policial y más aún de la DIRSEG, era el destino policial menos deseado por parte de los investigadores. Al ser una unidad que ya venía ofreciendo resultados que le abrieron un canal directo del más alto nivel a quien hacer sus reportes como apreciaciones, la dirección superior de la PIP optó por atajar este protagonismo de la DIRSEG PIP convirtiendo a la naciente División en Dirección, por lo que mediante resolución ministerial N° 140-83-IN/PI del 5 de julio de 1983, la DICOTE pasó a denominarse Dirección Contra el Terrorismo, definido como órgano de ejecución especializado de la PIP, en cuanto a la investigación y denuncia de los delitos de terrorismo, siendo su primer director, el general PIP Augurio Saldívar Campos, quien la comandó hasta diciembre del mismo año. A la larga, la medida que buscaba evitar la figuración de una sub unidad, fue

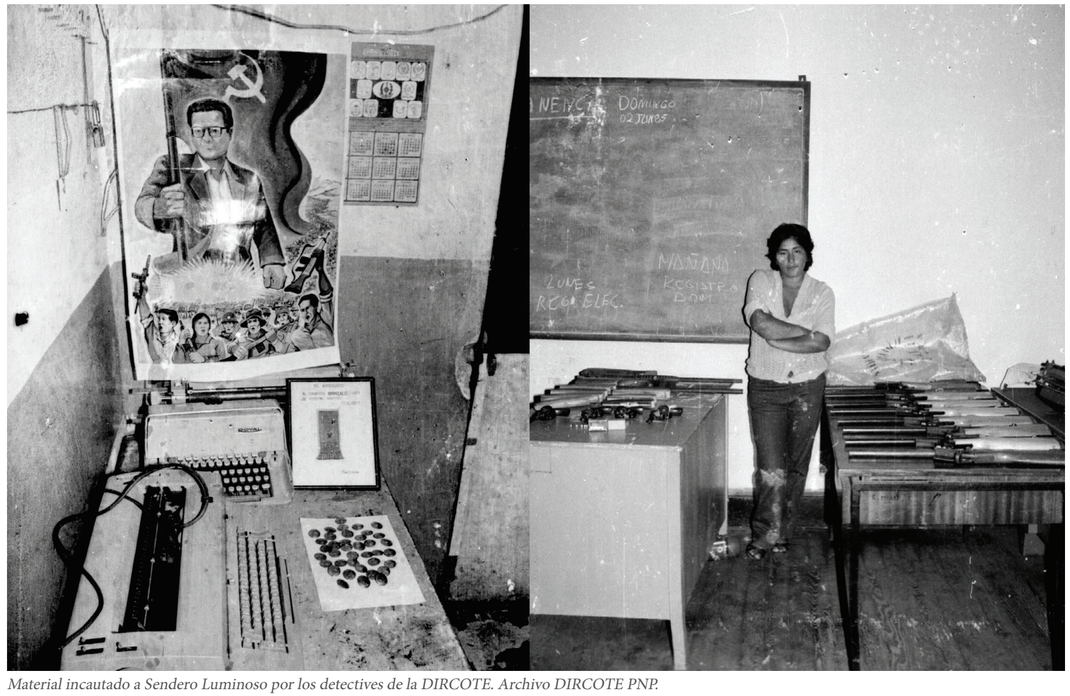

Material incautado a Sendero Luminoso por los detectives de la DIRCOTE. Archivo DIRCOTE PNP.



Guardias civiles destacados en zona de emergencia. Archivo Delfín Huamaní Márquez.

un acierto ya que la nueva dirección tenía mayor autonomía funcional, y obtener algunas mejoras sin que ello signifique que se les haya otorgado el óptimo logístico necesario para su funcionamiento pleno, algo que lamentablemente sería una constante, pero que fue largamente compensada con el entusiasmo y dedicación al que se abocaron los investigadores policiales, al punto que las investigaciones generadas alrededor de los atentados terroristas realizados en Lima por parte de Sendero Luminoso habían sido resueltos, lográndose la identificación de los cuadros senderistas involucrados a la detención de muchos de ellos. Pero resolver los casos era insuficiente para resolver el problema subversivo, la única forma de asestar un golpe al terrorismo en una organización vertical y compartimentada, era la de identificar y neutralizar a los niveles de decisión de la organización, la cual todavía eludía la mirada policial.

Para entonces, en la zona de emergencia bajo el comando de las Fuerzas Armadas, los cuerpos policiales continuarían siendo desplegados como principal fuerza de operaciones, y a fin de revertir los efectos negativos del repliegue policial, se procedió a recuperar presencia del estado en el campo, reabriendo algunos puestos policiales a los que fueron destinados grupos de sinchis, mientras que los guardias republicanos eran desplegados alrededor de infraestructura de servicios estratégicos como torres de alta tensión o puntos clave de la comunicación vial de la zona como los puentes. Como se dijo anteriormente, es un periodo álgido donde la violencia terrorista creció en magnitud y alcance tomando visos de polpotiana en la forma como ejercía la violencia de su psicopática revolución, y que mereció una respuesta militar contundente de devolver golpe tras golpe, con casos que restaron legitimidad al accionar de una fuerza del orden que actuaban en nombre del estado de derecho y sujetas al mandato constitucional de un orden democrático. Sin embargo, también hubieron hechos que enaltecieron a las fuerzas del orden, y que, en el caso de las instituciones policiales, podrían ser ejemplificadas en la defensa de Sacsamarca el 21 de mayo de 1983.

Sendero Luminoso en su ánimo de cercar Ayacucho, no solo había desatado una ofensiva sobre los puestos policiales con el fin de desalojarlos y tener así un mejor control del espacio rural ayacuchano desde donde imponer su dominio y mandato, y así sustituir a las autoridades políticas y locales, imponiendo su propio poder y condiciones, los cuales fueron acatados con temor en la mayoría de casos, y en algunos otros, con relativa apropiación toda vez que los terroristas aplicaron un rigor moralista y punitivo, castigando o ejecutando desde "malas" autoridades, corruptas o abusivas, como también alcohólicos, adúlteros, violadores, maltratadores de mujeres, y por supuesto a todo aquel señalado como colaborador con las fuerzas del orden; una metódica búsqueda de simpatía de parte de una población largamente postergada y abandonada por la justicia y la provisión de servicios básicos eficientes estatales. Para sendero era proselitismo a partir de hacer realidad lo que era la promesa de una nueva sociedad nacida de la revolución, y que a la larga debía convertir esa simpatía cultivada, en apoyo y compromiso, el mismo que debería de traducirse en nuevos cuadros para así nutrir su masa combatiente. Este cínico proceder, quedaría desenmascarado cuando la organización terrorista obligó a los campesinos a solo cultivar lo suficiente para la subsistencia de sus familias, y renunciar a cualquier tipo de excedente destinado para el comercio. Se quería de esa manera hacer sentir a la ciudad la presencia de Sendero Luminoso ya no solo en términos de los atentados que realizaban en el espacio urbano, sino que la angustia del desabastecimiento terminaría por generar miedo entre la población urbana y minar su confianza en la eficiencia de las fuerzas del orden. Pero lo que no calcularon, fue que los campesinos no aceptarían estos términos, puesto que su economía dependía de colocar sus excedentes agrícolas o parte de su ganado en las ferias y mercados agropecuarios que también habían sido proscritos. Los poblados descontentos con el controlismo de los terroristas y su violenta coerción para el acatamiento de sus consignas y su reclutamiento forzado para engrosar sus columnas, terminarían por generar descontento y rebelión.

Es así que los poblados de Huancasancos, Lucanamarca y Sacsamarca, desafiaron a Sendero Luminoso, rechazando los primeros una incursión de castigo por parte de los terroristas, quienes luego se vengarían cruelmente de los segundos, algo que la organización terrorista pensaba repetir contra los sacsamarquinos. Sin cobertura policial o militar, serían un blanco indefenso para las columnas de SL, una situación que providencialmente cambió con la llegada de una patrulla policial que iba de paso, compuesta de 4 sinchis al mando del mayor Guardia Civil Fernando Muñoz, y a los que la población, sabedora de los ánimos de vindicta de los terroristas, solicitó que se quedaran para proteger a los pobladores. El 21 de mayo de 1983, advertidos de la inminente llegada de la columna de senderistas, se aprestaron para el enfrentamiento, tomando la iniciativa la pequeña fuerza policial para salirle al paso a los terroristas. Reforzados con los sacsamarquinos iniciaron el difícil ascenso para finalmente encontrar a más de cien atacantes, la mayoría provistos de armas blancas, una masa movilizada a la fuerza por los mandos senderistas, cuyo núcleo de combatientes estaba provisto de fusiles automáticos proporcionados por un desertor de la marina. Se entabló un enfrentamiento que duró horas, y que se definió con la llegada de refuerzos policiales desde Huancasancos, poniendo en retirada a los senderistas, que dejaron en el campo a sus muertos. En esta acción perdió la vida uno de los sinchis, el guardia Telésforo Dueñas, muriendo también una decena de sacsamarquinos, sacrificio que hizo posible que los terroristas desistieran de hacer razias punitivas sobre el pueblo.



Centinela Sinchi en puesto de seguridad.

Acciones como la descrita debieron de ocurrir en más de una ocasión, y deben de ser recuperadas a fin de ponderar y apreciar objetivamente la apreciación sobre la actuación de las fuerzas policiales en la lucha contra el terror, y que parecieran solo enfatizar aquellos casos de policías que no actuaron conforme a la Ley, la ética policial ni a un sentido humanitarista, propias de su función. Las acusaciones y afirmaciones del informe de la CVR ameritan un esfuerzo institucional por historiar desapasionadamente y con rigor interpretativo, este periodo del proceso institucional y construir un marco comprensivo que permita ver más allá del discurso acusativo y cuestionador que el informe de dicha Comisión ha ido señalando con respecto a la formación del personal policial antisubversivo que sería destinado a zona de emergencia, además de los rituales de violencia o el tema de las violaciones sexuales.

La lógica del terror senderista se iba imponiendo, y a partir de 1983, tomaría forma de los denominados aniquilamientos selectivos, asesinatos que realizaban los destacamentos de Sendero Luminoso, en forma selectiva, y obedeciendo a un objetivo político y militar. Estos objetivos partían del principio militar maoísta: "Aniquilar las fuerzas enemigas para conservar las nuestras", donde las fuerzas enemigas o la "reacción" eran las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, extendiendo esta insana y cruel práctica a las rondas urbanas y rurales. Para los asesinos de Sendero Luminoso la "reacción" era todo aquel que defendía al sistema democrático, al que en su prédica fanática y maniquea consideraban como el "viejo y caduco Estado"; tenían también una forma peyorativa para referirse a la población que se organizaba y se defendía, las llamaban "mesnadas" y "cabezas negras de la reacción", despliegue retórico para legitimar sus asesinatos y todo su ritual que hacían alrededor de estos actos. Fueron objetivos principales para los aniquilamientos selectivos, las autoridades políticas, militares, policías, alcaldes, prefectos, subprefectos y campesinos que apoyaban a las fuerzas del orden.

El objetivo del aniquilamiento selectivo era "descabezar" el funcionamiento del Estado o paralizarlo en sus actividades. En el campo, los aniquilamientos selectivos eran llamados "ajusticiamientos", que se realizaban previo "juicio popular". El objetivo era "crear vacíos de poder", alejar o eliminar a las autoridades democráticamente elegidas, para luego imponer ellos a sus propias autoridades para que llenen el vacío de poder, a través de sus "comisarios" o "delegados", expresión de los comités populares. Los asesinos de Sendero Luminoso seleccionaban como víctimas a las personas más representativas del lugar o de un poblado, con cuya muerte pueda causar un gran impacto y cumplir con el objetivo político de crear vacío de poder en la localidad y con el objetivo militar de abrir zonas guerrilleras tras crear las bases de apoyo revolucionarias. Una vez elegida la víctima se procedía a un trabajo inicial de propaganda consistente en hacer de público conocimiento algún problema que se ha suscitado en una fábrica, asentamiento humano, o cualquier lugar donde existan algún tipo de conflicto, mencionando la raíz del problema y acusando a las víctimas como los causantes o responsables del mismo. Consumado el asesinato, la muerte del dirigente popular o el gerente de una fábrica, se consideraba como la solución o la "reivindicación" del problema.



Asesinato selectivo por parte de sendero luminoso y el ominoso cartel parte de su ritual sangriento. Archivo DIRCOTE.



Instalaciones fabriles siniestradas por los sabotajes de Sendero Luminoso. Archivo CVR.

A partir del 83, la actividad guerrillera de los terroristas de Sendero Luminoso cobraba mayor actividad, y su despliegue se extendería más allá del teatro de operaciones ayacuchano para extenderse a otras partes del territorio nacional. Estas "acciones guerrilleras", también denominadas por la jerga terrorista como "combates guerrilleros", consistían en asaltos y emboscadas, con lo que buscaban asesinar a policías o miembros de las Fuerzas Armadas para despojarles de sus armas y quebrarles su moral. También realizaban asaltos en las minas para conseguir explosivos, mechas y fulminantes, con los cuales procedían a la destrucción sistemática de infraestructura pública o privada, además de ser un contundente medio para conseguir superioridad de fuego sobre los policías que defendían sus puestos. Sus ataques sorpresivos tenían el objetivo de destruir a las "fuerzas vivas de la reacción", de allí que el ejercicio homicida de su crueldad quedaba justificada y libre de cualquier asomo de consideración humanitaria. En las ciudades tomarían la forma de "emboscadas" contra los patrulleros de la Policía Nacional, previa planificación del golpe y utilizando planes de contingencia que aseguren la letal eficacia del ataque.

Los terroristas también adoptarían la modalidad de tomar poblados o barrios, según el espacio elegido como blanco. La toma de localidades rurales se hacía previa toma de posiciones, irrumpían e iniciaban la agitación y propaganda, para luego con presencia de la población proceder al juicio popular, el aniquilamiento de objetivos políticos o militares, y así generar caos con el saqueo y el reparto para luego proceder a retirarse. En las ciudades esta modalidad se realizaba concentrando fuerzas previamente para luego realizar simultáneamente acciones de agitación, propaganda, sabotaje, enfrentamiento y arrasamiento, una modalidad para afianzar su demencial objetivo de impulsar lo que ellos llamaban "la guerra de movimientos" y preparar la insurrección en las ciudades.

También alcanzaría siniestra eficiencia el sabotaje terrorista consistente en labores de destrucción de infraestructura a fin de "paralizar el proceso económico y productivo del Estado, obstaculizando sus proyectos". Se buscaba atentar contra el desarrollo económico de una nación que buscaba salir de la pobreza y crisis económica, que, para la siniestra valoración del terror, eran golpes importantes a la economía nacional, a los representantes del capitalismo burocrático, al imperialismo (EE.UU. y Japón) y al social imperialismo (la ex Unión Soviética). En 1983, para la realización de los sabotajes, Sendero Luminoso elaboró el " plan de tres partes", una criminal y nefasta combinación de apagones, sabotajes y aniquilamientos selectivos. Una forma de sabotaje, preferida por los terroristas de SL eran las llamadas "acciones en series", tales como: "Serie bancos", "serie establecimientos comerciales", "serie embajadas", entre otros. Las llevaban a cabo en una sola noche y en forma sincronizada, colocando y detonando cargas explosivas en varios bancos, o de una misma compañía o empresas trasnacionales. En su nefasta visión los bancos eran representantes del capitalismo burocrático. Otras formas de sabotaje, consistían en combinar otras acciones como: "Serie sabotaje-disturbios", "serie sabotajes-bloqueos". Para Sendero Luminoso, un sabotaje tenía gran repercusión cuando se



Pesquisas policiales frente a dos asesinatos de Sendero Luminoso en Lima. Archivo DIRCOTE PNP.

golpeaba al imperialismo, principalmente el estadounidense y alcanzaban notoriedad a nivel nacional e internacional.

Sendero se convertía en una demencial máquina de destrucción, ideando la modalidad de arrasamientos consistente en utilizar para la destrucción del objetivo, tanto explosivos como gasolina; incendiando y arrasando todo. Para objetivos más concretos recurrían a lo que los terroristas llamaban "Quema", es decir, el Incendio de ómnibuses y locales públicos o privados además de atacar sistemáticamente a la red eléctrica. En los años que siguieron, los sabotajes se hicieron más letales con la utilización de los coches-bombas. No importaba el daño a la población civil, solo el logro de sus objetivos políticos. Los sabotajes mayores consistían en la destrucción de torres de alta tensión y eran consideradas acciones principales en una ofensiva o campaña porque tenían mayor repercusión. Los sabotajes menores iban contra instituciones estatales y locales políticos. Era esta la racionalidad destructiva y su lógica de muerte, todo en nombre de una revolución, o como lo llamaba la demagogia terrorista, una nueva democracia, cuyos costos sociales no importaban, en aras de esta sangrienta utopía.

Para el año 1983, los cinco equipos delta de la DIRCOTE habían neutralizado al Comité Regional Metropolitano de Sendero Luminoso que actuaba en Lima, o la captura por parte de la Jefatura Departamental de la PIP de Ancash, de Antonio Díaz Martínez, o la efectuada por DIRCOTE el 20 de julio de 1984 que detuvo a Laura Zambrano o la detención e Sybilla Arredondo en 1985 con parte de los miembros de los abogados democráticos. Muchas de estas capturas terminarían con la libertad de los detenidos, ya que fiscales o jueces desestimaban la consistencia de la investigación policial, o eran amedrentados por parte de los terroristas, o simple incompetencia funcional de esos otros operadores de justicia. Para entonces el general PIP Reyes Roca había asumido desde enero de 1984 la jefatura de la DIRCOTE, y había fortalecido la capacidad de sus recursos humanos, al contar con Oficiales que supieron compartir su experiencia como el entonces comandante PIP Javier Palacios; además de también ir formando cuadros policiales capacitados y entrenados, que supieran continuar la línea de trabajo como la filosofía del investigador policial contra terrorista.

El fin del gobierno belaundista ofrecía un país agobiado, por un lado el terrorismo expandido y sin control, fuera del desprestigio internacional ante las denuncias de violación de derechos humanos y desapariciones forzadas que ameritó la presencia de representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el país, que acogían las acusaciones de Amnistía Internacional como del diputado izquierdista Javier Diez Canseco entre otras organizaciones nacionales de derechos humanos que cuestionaban y sindicaban como responsables a las fuerzas del orden. Por otro lado, las consecuencias económicas del Mega Niño de 1982 - 83 que había devastado la zona norte del Perú y sumido en sequia al sur andino, estimándose las pérdidas económicas en 1,000 millones de dólares tanto en el sector productivo como en la infraestructura nacional; sumándose a ello los efectos de una crisis económica que dejaba asomar a la inflación y la elevación del costo de vida como amenazas que hicieron que el electorado buscara una salida en la candidatura del abogado Alan García Pérez del APRA, quien finalmente se alzó con el triunfo electoral, en un mapa político donde la Izquierda Unida quedó como segunda fuerza política. El péndulo político peruano salía del centro derecha decepcionado por la gestión gubernamental de la alianza Acción Popular – Partido Popular Cristiano en busca de un discurso más audaz, de promesas de utopías o de cambio, de allí que pegara tanto el "futuro diferente" del candidato aprista, y el peso de su retórica alrededor de un país inclusivo, como el "Perú de todos los peruanos", con el que se desmarcaba de la vieja propuesta sectaria y excluyente del "Solo el APRA salvará al Perú". Pero al margen de esta coyuntura, la maquinaria del terror de Sendero Luminoso seguía aviesamente con sus planes; aunque para entonces, además de este grupo terrorista, haría su irrupción otra agrupación: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Este grupo terrorista pretendía ser una agrupación guerrillera, a la vieja usanza de los terroristas del MIR y el ELN que operaron en los años sesenta. Era la manifestación de las vanguardias de izquierda marxista leninista que solo esperaban el momento para insurgir, algo que consideraron propicio cuando el 22 de enero de 1984, un grupo de emerretistas atacó el puesto policial de Villa el Salvador en Lima, en lo que sería la primera acción terrorista de este grupo. Su carácter nacionalista y reivindicativo se centró en la figura del cacique rebelde del siglo XVIII Túpac Amaru II, aunque su panteón admitía otras advocaciones revolucionarias como la de Luis de La Puente Uceda, nombre bajo el cual otro escuadrón actuó atentando contra el domicilio del ministro de economía del régimen belaundista, Carlos Rodríguez Pastor, el 25 de marzo. Sus acciones empiezan a desplegarse en la ciudad de Lima, llegando a atentar contra la sede de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. En setiembre estarían llevando sus acciones a Cusco, incursionando también en la voladura de torres de energía eléctrica. Tenían un alto sentido de otorgarle a sus actos la publicidad del caso, por lo que hacían tomas de medios de comunicación como radios, las sedes de agencias de noticias sobre todo del extranjero, tal y como lo hicieron el 29 de setiembre con las agencias United Press internacional y Asociated Press, llegando a secuestrar el 8 de diciembre a una reportera del Canal 2 de la televisora latinoamericana de producción, a la cual conminaron a propalar una grabación a cambio de la liberación de la periodista y su camarógrafo. El 20 de marzo de 1985 tras haber continuado con sus atentados contra viviendas de personajes vinculados al gobierno, locales públicos, bancos y locales comerciales, e incursiones sobre colegios, anunciaron su lucha guerrillera contra el gobierno y el imperialismo, llamando a votar viciado en las próximas elecciones.

Proseguirían con este tipo de acciones de terrorismo urbano, aunque aportarían como toque diferencial de su criminal proceder, el uso sistemático del secuestro, pues el 7 de junio de 1985, fue secuestrado el hijo del Fiscal Supremo. Sería esa fecha de infame memoria, pues en la noche, terroristas de sendero luminoso hicieron estallar coches bomba en la plaza de armas y el palacio de justicia, siendo entonces la primera vez que se hacía uso de esta modalidad de ataque. Siempre tratando de



Bus de transporte público incendiado por terroristas. Archivo CVR.

darle espectacularidad a sus actos, y copiando lo hecho por SL, el 25 de julio el MRTA hace estallar un coche bomba en la explanada del Ministerio del Interior. Para noviembre de ese año sus acciones iban más allá de Lima y Cusco, e incluyeron a Chiclayo, Chimbote y Junín.

El nuevo gobierno aprista tenía que demostrar una diferencia sustancial en términos de eficiencia con respecto al gobierno saliente de Belaúnde, pero al mismo tiempo, no podía dejar atrás parte de la retórica crítica que los llevó a ser oposición primero, y gobierno después, sobre todo con respecto al tema del respeto a los derechos humanos, de allí que buscó dejar sentada su autoridad sobre las fuerzas del orden, algo que no sería cómodo para los institutos armados lo que sería una constante tensión en todo el quinquenio aprista. Buscando la eficacia por un lado como también robustecer una institución policial en la que pueda apoyarse frente a las tensiones con los mandos castrenses, es que el gobierno aprista procedió a fortalecer la capacidad combativa de las Fuerzas Policiales, que unificadas, deberían de poner a sus fuerzas especiales como la base sobre la que se conformaría la Dirección Nacional de Operaciones Especiales de la policía unificada, mientras que por otro, darían apoyo a la DIRCOTE para que pueda seguir en su línea de investigación que permita conocer y desarticular a las organizaciones terroristas. Sería muy extenso detallar las operaciones policiales que se dieron entre 1984 a 1988, puesto que para entonces el escenario de acción del terrorismo se había extendido a casi todo el territorio nacional, y en las cuales las fuerzas policiales primero, y a partir de 1988 la Policía nacional, desplegarían sus efectivos para contrarrestar los ataques de las dos organizaciones terroristas, además de enfrentar a la delincuencia y al crimen organizado.

Dada la trascendencia para la historia policial por el aporte que se hizo en cuanto a pacificar un país convulsionado por el terror, nos centraremos en seguir historiando lo hecho por la DIRCOTE en la línea de seguimiento y apreciación de lo que fue el Grupo Especial de Inteligencia, además de lo que significó el afianzamiento de la DINOES como fuerza especial policial destinada a enfrentar no solo al terrorismo, sino también al narcotráfico, en una década sumamente crítica y de gran actividad de esta forma de crimen organizado.

Si bien la DIRCOTE en 1985 seguía operando con muchas limitaciones logísticas como de infraestructura, poco a poco la gestión del general Reyes iría revirtiendo en algo esta problemática, empezando por tratar de mantener la motivación de los investigadores policiales, a fin de que las preocupaciones económicas ajenas a su servicio, puedan afectar su eficiencia, teniendo en cuenta la crisis económica en la que se hallaba el país y que afectaba la calidad de vida y estatus de los servidores policiales. En ese sentido, se logró un bono especial por concepto de rancho, además de una consideración especial como unidad especializada abocada a tareas contra terroristas como las unidades policiales que operaban en zona de emergencia, de cara a los puntajes adicionales para el ascenso.



Atentado de terroristas del MRTA en la explanada del Ministerio del Interior.


Policías del DOES en patrullaje fluvial. Archivo Alberto Valencia Bueno.

También se mejoraría en parte el mobiliario, como equipos de comunicación, unidades móviles y una mejor infraestructura que hiciera más confortable la estadía de los policías en sus largas jornadas de investigación, para entonces se tenían 7 deltas conformados por 30 a 40 policías, siendo los deltas 1,2 y 3 los que se hacían cargo de seguirle la pista a los terroristas del MRTA, mientras que los restantes se abocaban a seguir y desarticular a Sendero Luminoso. Además de la labor de pesquisa y seguimiento, el análisis era una de las actividades exigidas a los efectivos de la DIRCOTE a fin de conocer bien a los enemigos de la democracia contra los cuales la policía se enfrentaba, además de elaborar información capital para las instancias superiores de decisión política con respecto al terrorismo. Pese a las múltiples tareas asignadas, se tenían comisiones de servicio en apoyo de la SECOTES o DECOOTES que operaban en el interior del país. Este apoyo del nuevo Gobierno, no satisfacía las necesidades y requerimientos de la DIRCOTE, pero era algo en medido de las carencias del momento, aunque también es revelador que el nuevo gobierno como el anterior no tenía una idea clara de la política anti subversiva que debía de seguirse más allá de solo esperar que las fuerzas del orden terminen por desbaratar a las organizaciones terroristas, sea a través de una derrotar militar o por medio de la captura de sus mandos a fin de desarticularla y así mitigar su letalidad e incidencia.

Conforme pasaba el tiempo, los intentos del gobierno por imponer su autoridad civil en la conducción de la lucha contra subversiva, y con ello ajustarla a los cauces constitucionales y de los derechos humanos, iría claudicando paulatinamente. Las fuerzas armadas clamaban por medidas drásticas, que la alivien de la observancia constitucional, como también el poder procesar en su fuero a los terroristas en vista de la actuación del poder judicial cuyas sentencias no sumaban al esfuerzo contra terrorista, liberando a los acusados de terrorismo. Sin embargo, las expectativas de las Fuerzas Armadas se toparían con la retórica presidencial de inicio de su mandato, discurso altisonante en los que declaraba "*…No aceptamos que en el sistema democrático se use la muerte como instrumento. La prueba de que en la propia democracia puede alcanzarse la justicia social, es nuestra presencia aquí y nuestro compromiso para luchar por el pueblo y la Ley será aplicada con severidad también para quienes violen o hayan violado los Derechos Humanos mediante la muerte, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y el abuso de función, pues para luchar contra la barbarie no es preciso caer en la barbarie. Conocemos, sin embargo, la existencia de muchos inocentes injustamente acusados de terrorismo, a los que la lentitud procesal retiene sin razón. Invoco al Poder Judicial para que acelere su calificación y anuncio que, sin merma de su independencia, constituiremos de inmediato una Comisión de Paz integrada por juristas, instituciones de Derechos Humanos y grupos políticos*".

La crudeza de la lucha contra subversiva pondría a prueba la determinación del Gobierno, pues casi al inicio del mandato del gobernante aprista se dieron los casos de Pucayacu (4 de agosto) y Accomarca (14 de agosto), los cuales dejarían un precedente de cómo el gobierno del presidente García asumirían estos deplorables y terribles hechos, emitiendo un comunicado en el que se decía que "…la Presidencia de la República ha ordenado



Primera promoción de la Policía Nacional del Perú, departiendo con miembros de la tribu asháninka en la base de Masamari.

una investigación con resultados detallados a conocerse en siete días, siendo el Comando Conjunto el que debe informar al respecto". El Congreso de la República también constituyó una Comisión Investigadora, mientras que se anunciaba el 12 de setiembre, desde el poder ejecutivo, que se dispuso la asistencia del jefe de la Segunda Región militar, Gral. Sinesio Jarama Dávila, así como el jefe Político Militar de la SZSN. 5, Gral. Wilfredo Mori Orzo, al Congreso a fin de informar sobre los hechos. Al mismo, tiempo volvía a comunicar a la opinión pública "*…el Gobierno reafirma su decisión de sancionar cualquier arbitrariedad o violación de derechos humanos, que pudiera ser o haber sido cometida*".

El 13 de setiembre, el Gobierno dispone la renuncia del general del aire César Enrico Praeli como presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por los 7 comuneros asesinados por una patrulla militar en Pucayacu, y a fin de que la opinión pública mire hacia otro lado, se emite un comunicado en donde responsabiliza al pasado régimen belaundista de mantener en secreto la realidad de la lucha contra terrorista, "*…No se ha hecho pública la forma en la cual la subversión recluta sus efectivos; no se ha informado cómo realiza sus acciones usando numerosa población precariamente armada; no se ha dado cuenta del gran número de bajas ocurridas en los últimos tres años. Las que por consiguiente no han sido identificadas, ni denunciadas en parte, declarándose en consecuencia como desaparecidas y presentándose por ello a la Fuerza Armada como actuando de manera genocida, con grave daño para su imagen institucional, la que a juicio del gobierno no debe ser mellada. De todo ello se desprende que el anterior gobierno ha incurrido en, grave responsabilidad ante la Nación al mantenerla desinformada, entendiendo, además, el actual gobierno, que asumir tal estrategia implica en la responsabilidad al presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada…*". Fuera de este comunicado, y la renuncia del oficial general aludido, no se hizo nada más allá de las imputaciones con respecto a la preconizada responsabilidad del anterior gobierno.

Adicionalmente se dispuso la renuncia de los dos generales del ejército, y el juicio de los autores directos en el fuero militar, con lo cual el presidente García podía presentarse ante las Naciones Unidas el 23 de setiembre como un mandatario legitimado por el respeto a los derechos humanos, sin embargo fuera de este efecto de imagen, por más que se solicitaba que sea el poder judicial el que asuma competencia, la Corte Suprema dictaminó que sea el Fuero Militar quien juzgara a los involucrados en la masacre de Accomarca, y pese a que el propio Presidente García prometiera a los pobladores justicia, esta les fue esquiva, pues un velo de impunidad acompañó el caso durante los siguientes años. El caso de las muertes de los terroristas presos en las cárceles de Lurigancho, Callao y EL Frontón, en junio de 1986, a consecuencia de debelar su amotinamiento por parte de las fuerzas del orden, harían que el gobierno aprista terminara siguiendo la misma línea que había criticado del gobierno pasado; de allí que la violencia con que se actuó en la lucha contra terrorista dio poco espacio para plantear una estrategia que ponga la investigación policial por encima de la respuesta militar.

Por entonces, la delincuencia urbana comenzaba también a plantear una seria preocupación al gobierno frente a la sensación de inseguridad que se apoderaba de la población, al mismo tiempo que se era más consciente del peligro que representaba el crecimiento del narcotráfico con todo lo que ello significaba como cadena productiva ilegal con una fuerte capacidad para corromper a los operadores de justicia como a otras instancias del Estado, y a la sociedad en su conjunto, en vista de articular a distintos actores sociales alrededor de esta nociva actividad. Ello implicaría el nacimiento de la DINOES como su desarrollo en el marco de la reforma policial a la que se había abocado el Gobierno, que establecía a partir de 1988 una policía unificada.

El comando policial unificado a partir de la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales instituida el 4 de febrero de 1986; dada la necesidad de afianzar la capacidad combativa de los efectivos policiales que enfrentaban al terrorismo en diferentes escenarios, dispuso por medio de la RD. Nro. 0162-DG-FFPP el 19 de mayo, el nombramiento de una Sub-Comisión Mixta, conformada por oficiales de las tres instituciones policiales a fin de crear una Unidad Policial de Intervención Extraordinaria de las Fuerzas Policiales (UPIEFFPP), la cual tendría como misión el "*Planear y ejecutar operaciones policiales extraordinarias en el ámbito nacional, en situaciones que por su naturaleza, riesgo y ubicación requieran de su empleo y/o cuando rebasen la capacidad operativa de las otras unidades de las FFPP; con la finalidad de restablecer el Orden Público, mantener el Orden Interno, garantizar la seguridad de las personas naturales y jurídicas y de los Patrimonios Públicos y Privados y la estabilidad de los poderes del Estado*". Estas intervenciones extraordinarias se entendían como operaciones de rescate de rehenes, protección de dignatarios, auxilio y protección de



Vehículo blindado antiminas y de trasporte policial CASSPIR como parte del equipamiento de las fuerzas especiales de la Policía Nacional del Perú. Foto Archivo Caretas.

la población afectada en casos de desastres y/o calamidades; así como también la captura y neutralización de delincuentes de alta peligrosidad; recuperación de instalaciones públicas o privadas, así como puntos críticos; operar en zonas de actividad clandestina dominada por elementos al margen de la Ley; así como operaciones de destrucción y aniquilamiento, en casos de TID, subversión y otros delitos de alta peligrosidad. Acorde a las exigencias de la lucha contra terrorista de entonces, auxiliaban a otras Unidades de las Fuerzas policiales en caso de ser atacados en sus bases o sedes, teniendo por esto una jurisdicción a nivel nacional y con dependencia directa del Director General de las Fuerzas Policiales.

La Unidad Policial de Intervención Extraordinaria entraría en funcionamiento a partir de enero de 1987, ejerciendo su jefatura el general FFPP Toribio Temoche Mercado, y como sede de su comando en el ministerio del Interior, aunque fue de breve existencia, y solo de funcionamiento administrativo, ya que operativamente no llegó a cristalizarse, sin embargo, sería el precedente inmediato para la creación de la Dirección de Operaciones Especiales de las Fuerzas Policiales DOES-FFPP, el 25 de agosto de ese mismo año. Las necesidades del Gobierno que ya acusaba tensión con los institutos armados tras anunciar la creación del ministerio de Defensa y su dramático epítome con los vuelos rasantes de aviones de la Fuerza Aérea sobre Palacio de Gobierno en abril de 1987, como expresión contraria a la destitución por parte del gobierno aprista, al general del aire Luis Abraham Cavallerino, quien era el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, daría pie a la conformación de una unidad de naturaleza militarizada, equipada y entrenada con dicho fin, que pueda estar a la altura de los requerimientos de un Gobierno que necesitaba lidiar con muchas presiones que venían tanto de la subversión, a la delincuencia y crimen organizado como de sus sospechas de conspiraciones en su contra.

Así que se dejaría de lado el contar con una unidad especializada para convertirla en toda una dirección especializada, y asumiendo su denominación desde su naturaleza militarizada, relacionada a su especialidad de operaciones especiales, para lo cual se procedió a construir esta gran unidad policial sobre la base de unificar a las distintas unidades y sub unidades de la Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones que hasta el momento se hallaban actuando en la lucha contra

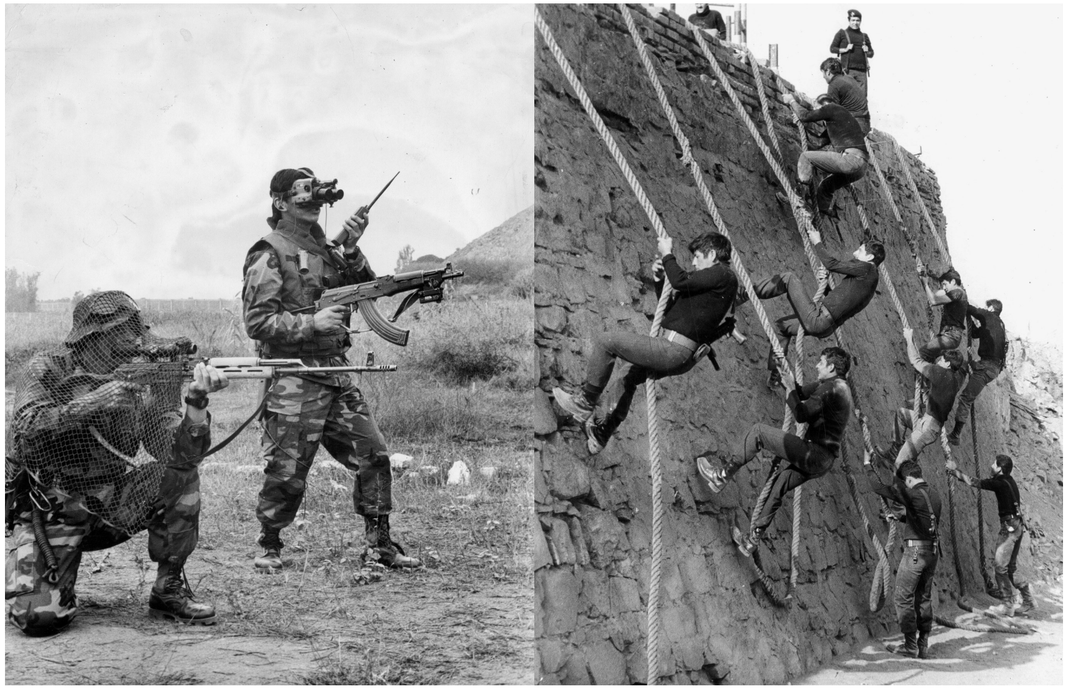

Rutina de esfuerzo físico y de francotirador de las fuerzas especiales DOES. Archivo Caretas.



Entrenamiento de fuerzas especiales DOES en el fundo Barbadillo. Archivo Caretas.

subversiva, en ese sentido, de la Guardia Civil se tomó a la 48 Comandancia de Guardia Civil- "Los Sinchis"; el Grupo Delta-GRUDE de intervención urbana y a las Unidades de Transporte y Operaciones Especiales UTOE. De la Guardia Republicana se asumió al Grupo de Acción Rápida-GAR también de operaciones urbanas, reforzado con personal de la Policía de Investigaciones, a fin de tener un componente de investigación e inteligencia para sostén informativo de su accionar. El General FFPP Lizandro Alvitez Falcón sería el primer director de la DOES, aunque ya había relevado anteriormente en junio de 1987 al General FFPP Temoche Mercado en la jefatura de la UPIE FFPP.

El general Alvitez inicia su labor abocándose a la conformación inmediata del personal de la DOES FFPP, requiriendo a los directores superiores de los cuerpos policiales el que se ponga a disposición al personal de las sub unidades mencionadas, incluyendo a personal médico de la Sanidad FFPP para la atención médica de los policías que conformarían esta gran unidad de operaciones especiales, los mismos que deberían de haber sido capacitados o especializados en inteligencia, contrasubversión, lucha antiterrorista, antisecuestro, antidrogas, comandos, demolición, paracaidismo o rescate. Fuera de esta formación, el personal DOES debía de estar con buena condición física, en ese sentido, no mayor de 34 años y con talla y peso idóneos, como también buen estado de salud física como mental, además de un récord disciplinario exento de antecedentes negativos. Este personal sería finalmente examinado médicamente, además de pasar por pruebas de rendimiento físico en la primera semana de setiembre, tanto ante el Centro de Reconocimiento Médico de la Sanidad como también ante una Comisión Examinadora de Esfuerzos Físicos.

Los candidatos seleccionados debidamente equipados serían llevados en octubre a Mazamari, sede de la 48-CGC a fin de ser participantes del Primer Curso Básico de Contrasubversión para personal conformarte del 1er. Batallón de la DOES, un curso que se inició el 9 de octubre y terminó el 30 de noviembre. Egresando un total de 21 oficiales y 218 sub oficiales. A su retorno a Lima el 22 de diciembre, serían puestos a disposición de las direcciones superiores de sus respectivos cuerpos policiales de procedencia, siendo los pertenecientes a la Guardia Civil los que partirían en comisión de servicio a la zona de emergencia de Ayacucho en enero de 1988.



Patrulla DOES operando en sierra. Archivo Daniel León Urday.

La necesidad de contar con la debida dotación de personal policial de operaciones especializadas más allá del primer contingente formado, ameritó la convocatoria de licenciados de las Unidades Especiales del Ejército, Marina y Aviación para postular a la Escuela Nacional de Policía, y tras su ingreso pasar por el consiguiente periodo de formación policial y especialización respectiva, y así ser puestos a disposición de la Dirección de Operaciones Especiales DOES-FFPP. Esta captación de licenciados de fuerzas especiales de las Fuerzas Armadas se haría también en Arequipa, Cusco, Chiclayo, Moyabamba y Trujillo. Con este proceso de captación y posterior formación, se realizaría el Segundo Curso Básico de contrasubversión para personal de la DOES en la 48-CGC-Mazamari que inició el 1 de marzo de 1988 y concluyó el 30 de abril, participando del mismo 287 efectivos policiales, que luego tras retornar a Lima el 3 de mayo pasarían a instalarse en la Base DOES-Barbadillo, que les fuera asignado por el Ministerio del Interior desde febrero de ese año. El contingente policial de la DOES FFPP aumentaría con los participantes del Tercer Curso Básico de contrasubversión, sumándose 256 alumnos egresados de la Escuela Nacional de Policía Filial-Arequipa, que hicieron su capacitación entre el 9 de mayo y el 9 de julio. Para entonces en la sede DOES del fundo Barbadillo se instalaron las Unidades Operativas de la DOES y parte de los Órganos de Apoyo; mientras que su Dirección y Estado Mayor se hallaban en el 4to. Piso del ministerio del Interior.

Tras transcurrir los primeros cuatro meses de creación de la DOES, esta se hallaba conformada por la 48-CGC "Los Sinchis" de 571, y por la UOES- GRUDE Unidad de Operaciones Especiales- Grupo Delta, compuesta de 81 efectivos además del 1ER Batallón Contrasubversivo en periodo de Instrucción en Mazamari, conformado por 227 efectivos. Conforme esta unidad se iría desarrollando a lo largo de los siguientes años, además de ir afianzándose el proceso de unificación de las fuerzas policiales, especialmente a partir de 1988 en que se crea a la Policía Nacional del Perú, irían conformándose nuevas sub unidades de operaciones especiales. Pese a que la creación de la DOES FFPP disponía la incorporación de la División de Operaciones y Transporte Aéreo Policial DOTAP-GC, ello no se concretó, quedando esta unidad policial como dependiente de la Dirección General de Fuerzas Policiales.

Una de estas sub unidades sería el Grupo DELTA, una unidad nacida como una Fuerza Especial Antiterrorista Urbana de la Guardia Civil, para lo cual entrenó a 52 policías entre oficiales y sub oficiales debidamente seleccionados, y que tendrían como base el local de la Escuela de San Bartolo donde pasarían a ser capacitados en febrero de 1987 con la denominación de Grupo Delta en especialidades como lucha antiterrorista y liberación de rehenes; demoliciones y neutralización de explosivos e intervenciones rápidas helitransportadas. Su capacitación culminaría con el Curso de Adiestramiento Especial de Técnicas

y Tácticas de Intervenciones en Selva y Pista Helitransportadas, realizado en la 48-CGC el 18 de mayo de 1987, en el cual también participaron 35 policías de la Guardia Republicana pertenecientes al Batallón Antisubversivo Llapan Atic. Estos Deltas serían desplegados en Nuevo Progreso, donde pronto tuvieron enfrentamientos con las columnas terroristas que operaban en la zona, uno ocurrido a la altura de la localidad de San Pedro, que trajo el saldo de dos terroristas abatidos y seis capturados, además de recuperar seis escopetas y un revolver Smith & Wesson cal. 38 mm. El segundo enfrentamiento se daría en el Puerto Megote, en donde murieron tres terroristas, quedando varios de ellos heridos y recuperándose un fusil AKM – 65, una pistola ametralladora MGP, dos revólveres Smith & Wesson. Tras ello, los Deltas retornaron a Lima el 1 de noviembre de 1987. El 26 de noviembre de 1987, serían oficialmente creados mediante la RD. N.º.31-29-DG-FFPP/DOES, siendo su finalidad el combate a la subversión urbana, piratería aérea y la liberación de rehenes, señalando su dependencia de la DOES FFPP, la cual determinaría su misión, organización y funciones. El GRUDE permaneció en su base San Bartolo hasta el 2 de marzo de 1988, en que se dispuso que la unidad pase a la Base DOES-Barbadillo, aunque mantendría su autonomía administrativa y operativa hasta enero de 1992, en que se dispone la fusión de los almacenes, servicios de transporte, armería y otros recursos que venía administrando directamente, quedando de esta manera el GRUDE integrado plenamente a la DINOES-PNP.

Otra sub unidad DOES que se fue generando sería el BOES PPAHUAC, el mismo que se organiza con policías de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana egresados del 1er. Curso Básico de Contrasubversión realizado en Mazamari, y que a partir de enero de 1988 fueron destinados a prestar servicios en Ayacucho. Inicialmente tuvieron como base la sede de la 22-Comandancia de la Guardia Civil, para que a mediados de marzo de ese año pasaron al Fundo Barbadillo.

Surgiría también el GOES HALCÓN, unidad que nace en noviembre de 1987, en el marco de la cooperación estadounidense con el gobierno peruano, a través del ministerio del Interior, a fin de encarar a los narcotraficantes que operaban en el Huallaga, cuya base fueron 100 policías seleccionados de la Guardia Civil y Guardia Republicana propuesta del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que se hace en el mes de noviembre de 1987 dentro del "Plan de Ayuda" al gobierno de Perú en aspectos de lucha contra el narcotráfico. El proceso de conformación de esta unidad se haría entre diciembre de 1987 y febrero de 1988, para concluir el 6 de marzo con una prueba selectiva final consistentes en rigurosos exámenes físicos y médicos, tomando parte en este proceso, técnicos e Instructores estadounidenses, quienes sugirieron también la denominación de Grupo de Operaciones Especiales - GOES HALCÓN, lo que fue aceptado por el comando de la DOES FFPP. Finalizado el proceso de pruebas, solo quedaron 60 policías entre oficiales y sub oficiales como aptos para integrar el GOES Halcón, de



Patrulla DOES operando en selva. Archivo Daniel León Urday.

los cuales 20 comenzaron a ser capacitados en un Curso de Inteligencia Operativa para el combate, iniciado el 8 de abril, con instructores estadounidenses, mientras que el resto seguía con su preparación física en la sede de la 22 comandancia de la Guardia Civil, que incluyó entrenamiento en taekwondo por parte de instructores nor coreanos, llegados en el marco de la adquisición de armamento de esa nacionalidad para la policía. Al aumentar la capacidad combativa de esta unidad policial serían destinados a participar entre junio y julio en una operación contrasubversiva en Junín, operando en el Valle del Mantaro, cuyo desempeño técnico y profesional por parte de los integrantes de esa unidad, dejaron satisfechos al comando. En agosto recibirían entrenamiento de combate bajo la dirección de instructores estadounidenses, además de especialización para paramédicos, operaciones tácticas y finalmente recibir entrenamiento en paracaidismo de combate en la 48-Comandancia de la Guardia Civil en Mazamari, para luego retornar a fines de agosto al Fundo Barbadillo que como parte de la cooperación de los Estados Unidos, también se habían hecho mejoras a la infraestructura de dicha sede DOES con la habilitación de gran almacén además de 4 polvorines, un tanque reservorio de agua y un gran comedor, además de donar equipos y material de guerra con carácter renovable cada cierto periodo de tiempo, siendo elementos necesarios para operaciones en medio urbano y rural.

Finalmente se crearía el Grupo Táctico (GRUTAC) "Aguila", a partir de junio de 1989, con los policías que egresaron de los Cursos Contrasubversivos de la 48-CGC, ya que la necesidad de contar con más personal policial especializado así lo apremiaba, en vista de las dimensiones que había alcanzado la violencia terrorista desplegada en el país tanto por Sendero Luminoso como el MRTA.

Y mientras el quinquenio aprista optaba por reforzar la capacidad de combate de la Policía Nacional, destinando los recursos del caso para ello; la DIRCOTE pasaba a continuar con la manera de gestionar recursos necesarios para su propia operatividad, acudiendo a donativos de parte de empresarios o a apoyos oficiales dentro de la cooperación internacional que apuntaban a tratar de revertir sus necesidades de equipos, infraestructura y capacitación, algo acuciante en medio de una crisis económica desatada por el mal manejo de la economía del país a partir de 1987, y que ya encaminaba la hiperinflación, con lo cual el marasmo presupuestal afectaría a todas las instituciones del estado peruano. De allí que equipos donados por el gobierno italiano serían importantes para aliviar las penurias logísticas de la DIRCOTE, por otra parte a fin de reforzar la capacidad analítica de los investigadores policiales, se fue integrando a personal que contaba con estudios de materias afines a los objetivos de la DIRCOTE como psicología sociología con lo cual enriquecer las fichas que se iban generando conforme se



Policías del DOES embarcados en transporte aéreo. Daniel León Urday.

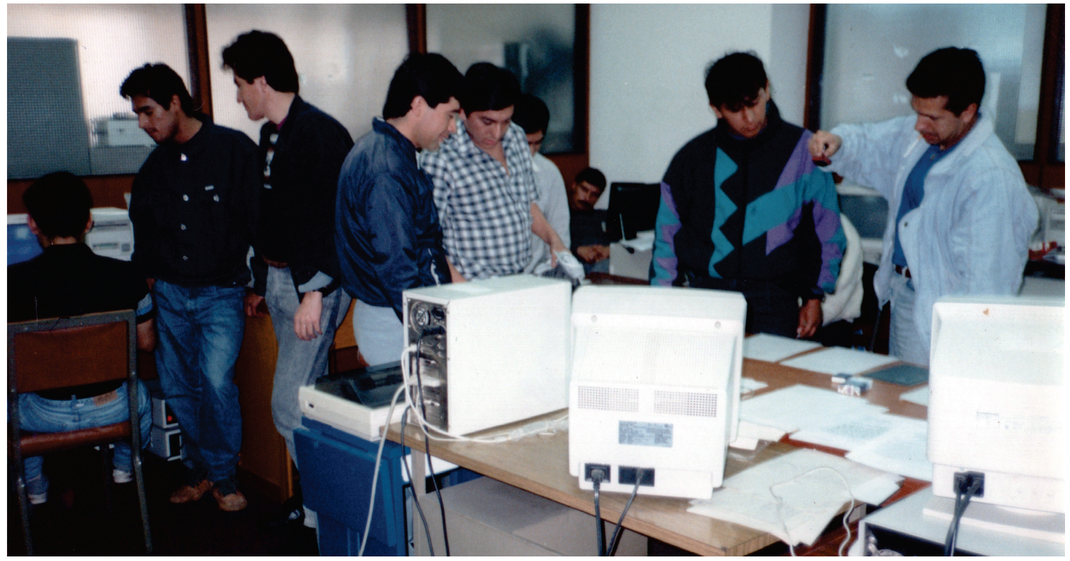

Analistas y pesquisas del GEIN en su base. Foto Archivo GEIN DIRCOTE.

avanzaban con la identificación, seguimiento y detención de terroristas en flagrancia o sospechosos de serlo. El 17 de agosto de 1987, un equipo de la DIRCOTE apresaría a un importante dirigente emerretista, Alberto Gálvez Olaechea, cayendo con él, importante documentación relacionada con dicha organización terrorista. Para 1988, la DIRCOTE tenía alrededor de 1000 policías distribuidos en 8 Deltas integrados por 50 a 60 policías, todos abocados a ir tras la pista del MRTA como de Sendero Luminoso. Cada delta a su vez distribuía en tercios sus tres actividades clave: trabajo de campo, inteligencia y análisis, todos ellos comandados por un comandante jefe de delta. En noviembre de 1987 un acontecimiento fortuito pondría al alcance de los investigadores de la DIRCOTE documentación de Sendero Luminoso al intervenirse una vivienda que había alquilado Yovanka Pardavé y su conviviente Tito Valle Travesaño, y a la que habían abandonado para disgusto del propietario que solicitó el descerraje. De esta manera, se disponía de material informativo con lo cual comprender el funcionamiento de Socorro Popular, un organismo senderista que se comportaba como reserva operativa del golpeado Comité Metropolitano de Lima, pero lo más importante, comprender a este organismo senderista permitiría orientar las futuras investigaciones hacia el Comité Central, la eminencia gris terrorista. Para entonces, la DIRCOTE recibió el apoyo del FBI y la CIA en cuanto a capacitaciones para mejorar el trabajo de los analistas, sobre todo en cuestiones técnicas. Un connotado oficial de esta unidad, el coronel Javier Palacios tendría la oportunidad de viajar a Taiwán, a fin de recibir instrucción en la Escuela Fu Hsing Kang para un curso de guerra política, una materia necesaria si lo que se deseaba era tener todas las herramientas para comprender y enfrentar a una organización terrorista de corte maoísta, para lo cual, la estrategia contra subversiva debía tener un amplio espectro y estar en capacidad de operar en diferentes planos donde lo militar era tan solo una parte de esta propuesta de lucha integral contra el terror. Se conformaría un equipo especial que trabajaría con información de mayor importancia, que, actuando como equipo de asesoría legal, evitaría filtraciones. Sería el punto de partida del Grupo Especial de Inteligencia.

La cooperación israelí aportaría capacitación en técnicas de interrogatorio como también en técnicas de seguimiento, provisto por el MOSAD, aporte importante para lidiar con sospechosos y presos terroristas, cuyo compromiso ideológico de talante fundamentalista, los diferenciaba ostensiblemente del delincuente común o del miembro de una organización criminal no política. Reos casi tan fanáticos como creyentes de su utopía revolucionaria, perfil casi similar al de los terroristas islámicos con los que el Estado de Israel ha tenido que lidiar a través de su historia. Dotados de equipos de interceptación como equipos de escucha, pronto estarían en capacidad de hacer mejor seguimiento a los terroristas, auscultando sus reuniones con la colaboración de informantes, que a la larga permitirían importantes capturas. En febrero de 1988 caerían otros conspicuos miembros del MRTA: Hugo Avellaneda y Peter Cárdenas Schulte, mientras que el 13 de junio, le tocaría



Policías del DOES en instrucción. Foto Daniel León Urday.

el turno a Sendero Luminoso con la captura de Osmán Morote Barrionuevo, el número dos de la jerarquía de esa organización terrorista. El 3 de febrero de 1989 caería el camarada Rolando, el ex aprista Víctor Polay Campos, cabecilla del MRTA, a la que siguió la captura de otro de sus secuaces, Miguel Rincón Rincón el 16 de junio de ese año.

El fin de la violenta de la década de los años 80 traería un episodio dramático para la Policía Nacional, el 27 de marzo de 1989. Uchiza ubicada en la región San Martín era por entonces el escenario donde narcotraficantes y terroristas operaban y se asentaban ante la debilidad de la presencia estatal, siendo necesario para sus objetivos criminales para los primeros y políticos para los segundos, eliminar la presencia policial, de allí que el puesto policial sería el objetivo de un masivo ataque por parte de las columnas terroristas de Sendero Luminoso. La guarnición policial era de 57 efectivos, de los cuales 35 pertenecían a la DOES, mientras que el resto eran de la policía general y de seguridad. Al momento del ataque terrorista solo 35 policías se encontraban disponibles, 17 de ellos en servicio, y otros 18 de retén; los cuales tendrían que enfrentar a más de un centenar de atacantes que a cerca de las cinco de la tarde detonaron explosivos, mientras que francotiradores tiroteaban a los policías, iniciándose el cerco de local policial aprovechando su dotación de armas de guerra y de instalazas con el que fueron demoliendo el puesto policial donde se atrincheraron los policías. Al llegar la noche, los terroristas contaban con reflectores para seguir con el ataque a los policías.

Los pedidos de refuerzos no serían atendidos: la 64-CPNP-UMOPAR-Tingo María, el DOES-3-Tulumayo, la 76-CPNP-Tocache, y la DOES-1- Lima mencionaron que las condiciones climatológicas y la falta de instrumentos para navegación aérea nocturna no hicieron posible el auxilio. Las bases militares de Tocache y Tingo María tampoco acudieron a auxiliar a los policías, so pretexto de no proceder a realizar acciones nocturnas porque sus naves no estaban preparadas para ello. El ministro del Interior, Armando Villanueva del Campo prometió refuerzos que nunca llegaron. Tras resistir y acabar sus municiones, el puesto policial cayó tras casi seis horas de lucha, con lo cual los terroristas asesinaron a los tres oficiales que encabezaban a la guarnición policial: el mayor PNP (GC) Carlos Farfán Correa, el capitán PNP (PIP) Walker Moscoso Carrera y el alférez PNP (GR) Walter Rengifo López, ejecutados tras el infame ritual del juicio popular con lo cual ejecutaban sus cobardes asesinatos; tras lo cual, los terroristas procedieron a apoderarse del armamento policial y otros aditamentos, además de incendiar vehículos y saquear comercios y locales públicos. Los terroristas pudieron comprobar la capacidad de lucha de los efectivos de la DOES, a los que solo se atreverían a enfrentar con superioridad numérica y abastecidos de armamento por los narcotraficantes que operaban en la zona. El Gobierno aprista optó por entregar a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de enfrentar al terrorismo tras declarar la zona en emergencia e instaurar un comando político militar.

El 6 de julio de 1989, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, un convoy policial que se hallaba en la ruta de Juliaca a Pocosoni, comunidad ubicada en el distrito de Asillo, hizo un pequeño alto en la comunidad de Calapuja, y en las afueras de la misma, sería emboscada, haciendo volar uno de los vehículos de la comitiva policial donde se encontraban los oficiales, el resto de policías se recuperó del cobarde ataque, y respondió a los terroristas que no pudieron aprovechar la ventaja de la sorpresa y posiciones, terminando por huir tras abandonar armamento y a sus muertos. En dicha acción murieron el comandante Rafael Gonzales Zegarra, y el capitán Zegarra Sarmiento además de otros 4 policías, esforzados miembros de la DINOES, cuyo entrenamiento y disciplina era capaz de revertir situaciones adversas.

El 26 de mayo de 1989, se produjo otro ataque terrorista contra una patrulla policial del GOES "Halcón" de la DOES compuesta de cuatro comand car, en la Carretera Marginal de la Selva con dirección a Tingo María, en un sector cercano a la base contra terrorista de Tulumayo. La embocada terrorista cobró la vida del mayor PNP Eduardo Hurtado Gonzales, líder del command car de la patrulla policial; también murieron los policías Walter Núñez Quijano y Edgar Rodríguez Franchini. La patrulla policial se repuso a la sorpresa, resistiendo el ataque para finalmente poner en fuga a sus atacantes. Una situación extrema que una vez más puso de manifiesto el entrenamiento de estas fuerzas especiales para poder sobreponerse y contraatacar

El Grupo Especial de Inteligencia fue creado el 05 de marzo de 1990, en medio de un hecho anecdótico protagonizado por su fundador el coronel PNP (R) Benedicto Jiménez Bacca, por entonces un oficial con el grado de mayor, recientemente egresado de la Escuela Superior de Policía, quien pasó a formar parte del DELTA 8, grupo de investigación de la DIRCOTE en 1987. Sin embargo, llegado 1990, sería cambiado de colocación y esta disposición se hubiera concretado, de no haber sido por la intervención del teniente general de la Policía Técnica, Fernando Reyes Roca, quien conocedor de las aptitudes del mayor PNP Jiménez, lo puso bajo su mando directo y le permitió formar un grupo de inteligencia en una de las esquinas del tercer piso del complejo policial 15 de Setiembre. Con el respaldo mencionado, el primer equipo del GEIN que se abocaría a desarrollar una nueva forma de hacer investigación policial; a la que denominarían Inteligencia Operativa Policial; a su primera operación de envergadura, en su camino por capturar al líder de la Organización Terrorista PCP del Perú- SL, para lo cual fueron convocados el entonces capitán PNP Félix Castro Tenorio y los alféreces PNP Jorge Luna Chu y Joey Sánchez Alva, además del cabo Carlos Iglesias Iglesias. La naturaleza del trabajo policial emprendido, iría planteando la necesidad de incorporar más efectivos, llegando a estar conformado por jóvenes oficiales policías en su mayoría, apoyados por sub oficiales, todos ellos muy jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 24 y 28 años. Organizados en equipos de trabajo, que ya no sólo apuntaban a descabezar a la Organización Terrorista Sendero Luminoso, sino también a la otra Organización Terrorista que también amenazaba la paz y el orden del país, como era la OT Túpac Amaru. Conforme la audacia y contundencia de los golpes dados a las organizaciones terroristas, el GEIN se iba plantando como norte buscar la pacificación del país amenazado por el terror. El entonces Mayor PNP Marco Miyashiro Ayashiro, se había incorporado al GEIN a la semana de fundado, este equipo de investigación era proveniente del Equipo B de Investigaciones Especiales de la DINCOTE, quien complementaría como operador al aporte doctrinal y policial del Mayor Jiménez, llegando entonces a ser 8 integrantes. En junio de 1990, el GEIN contaba con 25 integrantes, para julio de 1991, los componentes del Grupo Especial de Inteligencia eran 40 Oficiales y 14 sub oficiales. Para cuando se realizó la histórica Operación Victoria, el GEIN DIRCOTE PNP contaba con 63 Oficiales y 24 Sub Oficiales.

Las limitaciones logísticas, eran compensadas con el trabajo de equipo y la mística de trabajo de los componentes del GEIN, quienes cristalizaban esta pertenencia, mediante actas de compromiso para la derrota del terrorismo, en el marco de la ley y por la justicia, y en el más estricto respeto a la vida y la dignidad humana. Se conformó un equipo humano de investigadores policiales creativos e innovadores, que dejaban atrás formas ortodoxas de investigación, policías con iniciativa, voluntad, audacia, valor y sacrificio. La inteligencia operativa policial, basa su accionar sobre la base de un componente humano de altas cualidades tanto para la inteligencia como para la investigación criminal, con un alto sentido para analizar situaciones como también capacidad para manejar con mucha confidencialidad y celo la información obtenida, y así elaborar el planeamiento que permita asestar golpes sorpresivos y oportunos. La paciencia y la espera, son parte fundamental de las aptitudes de los policías del GEIN, ello unido a la inspiración del milenario "Arte de la Guerra" de Sun Tzu que privilegia, no la fuerza, sino la astucia para vencer sin luchar, así como también incorporar, a la perspectiva policial contra terrorista, un peso a las cuestiones morales e intelectuales



Vista del ambiente donde funcionaba la sede del GEIN. Foto Archivo GEIN DIRCOTE.

de la lucha contra el terror. De esta manera, seleccionar el blanco de acuerdo a las posibilidades de acción real, así como también, de acuerdo al grado de conocimiento que se tiene del enemigo, permitía un trabajo de los policías del GEIN, flexible y adaptable a las circunstancias, de constante ofensiva activa y de eficiencia organizacional y del liderazgo.

De esta manera, el GEIN de la DIRCOTE iría planificando sus intervenciones conforme avanzaban en sus investigaciones sobre la base de la información que colectaban y construían para apreciar al monstruo terrorista en su compleja realidad organizacional. Se dieron así las condiciones para realizar las operaciones contra terroristas que le darían la indiscutible victoria al paciente y sagaz trabajo de investigación policial.

OPERACIÓN "ISA": El 1 de junio de 1990, se interviene la vivienda ubicada en la Calle 2, Número 452, Urbanización Mariscal Castilla, Monterrico, la cual servía de residencia del cabecilla terrorista Abimael Guzmán; también serían intervenidas otras 40 viviendas que fungían de bases urbanas para los terroristas. La operación sería un golpe al Departamento de Apoyo Organizativo y al Grupo de Apoyo Partidario, siendo detenida Elvia Nila Zanabria Pacheco "Silvia" junto a otros 31 terroristas.

OPERACIÓN PROPAGANDA: Realizada el 19 de setiembre de 1990, con lo cual se desarticula al Aparato Central de Prensa y Propaganda. Es detenido Hugo Deodato Juárez Cruzatt "Ricardo" y 15 terroristas, incautándose armamento, propaganda y equipos de imprenta.

OPERACIÓN CABALLERO: Ejecutada el 31 de enero de 1991 al intervenirse el inmueble de la Calle Buenavista Nro. 265 Chacarilla del Estanque San Borja, conocida como "el palomar". Era la segunda residencia de Abimael Guzmán en Lima, lográndose la desarticulación del Departamento Central de Sendero Luminoso, siendo detenidos Nelly Evans Risco y 15 de sus secuaces.

OPERACIÓN SESO: El 08 de marzo de 1991 se desarticula al Grupo Intelectual Popular o Grupo de Traducción de SL siendo detenido Sao Kin Leong Fu "Juan" y dos terroristas.

OPERACIÓN ANCON: Operación realizada el 22 de junio de 1991, que logró la desarticulación de la Célula de Dirección de Socorro Popular SL, aparato de defensa legal de terroristas, en la cual se captura a Tito Valle Travesaño "Eustaquio" y Yovanka Pardavé Trujillo "Olga" junto a otros 5 terroristas

OPERACIÓN PALACIO: Realizada el 28 de noviembre de 1991, con la cual se desarticuló al Aparato de Defensa de Socorro Popular y se detuvo a Enrique Malache Gonzalez "Francisco" y otros 25 terroristas.

OPERACIÓN HIPÓCRATES: El 26 de febrero de 1992 se logra desarticulación al Aparato de Salud de Socorro Popular, deteniéndose a Francisco Javier Morales Zapata "Rodrigo" y 12 terroristas.

OPERACIÓN MARÍA ELENA MOYANO: Realizada el 13 de abril de 1992, y que permitió la desarticulación de El Diario, órgano de prensa clandestino de Sendero Luminoso, procediendo a la detención de Francisco Javier Alcázar Miranda y otros 20 terroristas.

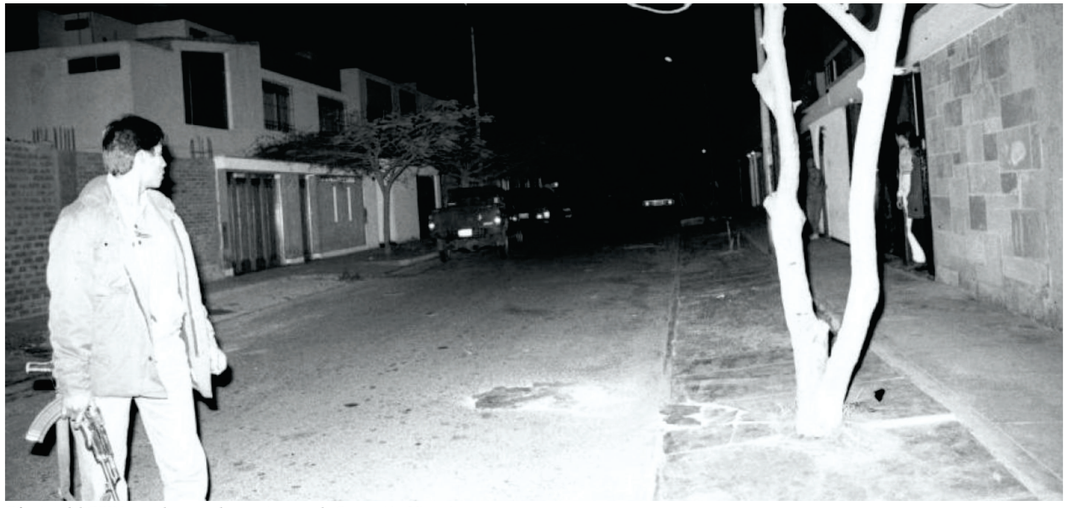

Efectivo del GEIN en cobertura de exteriores en la Operación Victoria.



El cabecilla terrorista Abimael Guzmán alias "Camarada Gonzalo" y parte de sus compinches del Comité Central, tras ser capturados por los investigadores del GEIN DIRCOTE.

OPERACIÓN HUASCAURA: El 20 de junio de 1992, se logra la desarticulación del Aparato Central de Logística de SL, además de capturar a Luis Alberto Arana Franco "Abel", conocido también como "Sotil" y otros 15 terroristas.
Pero la Operación contra terrorista más importante ejecutada por los policías del GEIN DIRCOTE, sería aquella que permitió el descabezamiento de la cúpula de Sendero Luminoso, con lo cual, se coronaba el esfuerzo y dedicación con que obraron los pacientes policías de esta unidad policial, lo que fue el aporte más trascendental a la historia reciente por parte de la institución policial.

OPERACIÓN VICTORIA: 12 de setiembre de 1992
La Operación Victoria fue consecuencia de los logros que el GEIN DIRCOTE fue obteniendo a lo largo de las operaciones anteriores, ya que la información incautada, les dio una idea clara y precisa, de la forma como operaban, tanto en el planeamiento de acciones de asesinatos, como de sabotaje, así como su estructura organizacional y, en muchos casos, darle identidad, nombre e incluso imagen de los principales cabecillas terroristas. Todas estas operaciones han sido marcadas por el paciente seguimiento, el exhaustivo análisis de información y la perspicacia y olfato del investigador policial. Fue así como tras haber allanado dos casas del cabecilla terrorista Abimael Guzmán, se pudo finalmente ubicar al "castillo", residencia ubicada en la urbanización Los Sauces y que se presumía albergaba a miembros de Sendero Luminoso. El seguimiento pronto daría indicios de que se trataba de Abimael Guzmán.
Tras la fachada de vivienda de una bailarina de danza moderna, que estuvo a punto de desviar la atención de los investigadores, la intuición de los Tenientes Guillermo Bonilla y José Luis Gil Becerra, lograron que se prosiguiera con la vigilancia, y tras intervenir a un dirigente terrorista conocido como "Zorro", echar a andar la "Operación Victoria" fue elemental, cristalizándose, con la intervención de los agentes "Ardilla" y "Gaviota", a las 8 y 14 de la noche, en el inmueble, donde redujeron a Marisa Garrido Lecca y al Arquitecto Carlos Incháustegui, para luego irrumpir en la casa y finalmente sorprender a toda la dirigencia terrorista; con el apoyo del Mayor Miyashiro y sus 15 agentes que llegaron para reforzar la intervención. Abimael Guzmán Reinoso había sido capturado, rodeado de los dirigentes más conspicuos de Sendero Luminoso: Elena Iparraguirre Revoredo (a) Miriam, Laura Zambrano Padilla (a) Meche y María Pantoja Sánchez (a) Julia, integrantes de la dirección del Comité Central del PCP-SL. La derrota del terror estaba consumada.

LA LUCHA CONTRA TERRORISTA (1992 - 2018)

Las veleidades políticas no permitieron que los esforzados policías del GEIN DIRCOTE tuvieran el reconocimiento debido a su esfuerzo y audacia. Se trataba de un logro de la Policía Nacional del Perú, de la DIRCOTE y de los investigadores del GEIN, lo que fue un acto intolerable para el régimen fujimorista, que se hallaba ávido por apropiarse de semejante logro para sus fines políticos, llegando incluso a tratar de infiltrar a agentes de confianza de Vladimiro Montesinos a fin de usufructuar como supervisar el trabajo del GEIN DIRCOTE bajo la excusa de ser analistas de refuerzo; los cuales finalmente serían retirados en vista de los conflictos que se generaban por la intrusión. El desquite del régimen y del asesor de inteligencia vino a través de la desactivación del GEIN, y una postergación de sus miembros y de la institución policial bajo los mandos militares que controlaban el ministerio del Interior, algo que ya habían hecho anteriormente en la persona del coronel Javier Palacios, quien tras negarse a seguir una orden desprovista de formalidad como legalismo por parte del SIN montesinista, había sido separado de la DIRCOTE.

Pese a ello, el fuerte espíritu de camaradería forjado en años de trabajo, sacrificio, frustraciones y de éxitos los han mantenido con el mismo espíritu de cuerpo que los convirtió en una legendaria unidad de la Policía Nacional del Perú, algo que nada ni nadie podrá cuestionar, y que los han mantenido como un referente vivo, para los policías de hoy y del futuro. Muchos de ellos continuaron con sus carreras policiales, y tras el paso de los años de este aporte fundamental y decisivo a la pacificación del país, en medio de una posición de sectores de la sociedad civil que relativizan y edulcoran lo hecho por el demencial "pensamiento Gonzalo", y el terror desatado por sus infames seguidores; el legado de la lucha por la paz y la democracia de estos policías debe de ser asumido por las nuevas generaciones de jóvenes, que quieren servir en la Policía Nacional del Perú.

Con Sendero Luminoso descabezado, la lucha contra terrorista continuó, y tras la captura del siglo, se realizó La Operación Comandante PNP Félix Roca, la cual fue ejecutada el 17 de octubre de 1992 y que permitió la desarticulación de Socorro Popular y la detención de Martha Huatay Ruiz y otros 4 terroristas. Mientras tanto, con la cúpula terrorista capturada, el gobierno de Alberto Fujimori, procedió a tratar de explotar la prisión de los principales cabecillas terroristas que formaban parte del Comité Central, actividad en la que se empleó el propio Vladimiro Montesinos. En 1993, la DIRCOTE volvería a golpear a Sendero Luminoso el 21 de agosto con la detención de Edmundo Cox Beuzeville, «Federico», que había asumido la jefatura del Comité Regional Metropolitano.

Paralelamente a las acciones contra Sendero Luminoso, un equipo especial de investigadores, como el BREDET daría cuenta de la cúpula de terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, los cuales habían fugado del penal de Lurigancho el 9 de julio de 1990, siendo un total de 48 los prófugos, los cuales irían siendo recapturados tras paciente labor de investigación. El 10 de junio de 1993, se ejecuta la operación Cuervo 3, la que permite la captura de Américo Carlos Gilvonio Conde, «Juan Carlos», integrante del Comité Ejecutivo Nacional y responsable de la Región Lima y Fuerzas Especiales del MRTA, mientras que el 15 de noviembre de 1993, La Operación Alacrán termina con la detención de los chilenos Juan Francisco Castillo Petruzzi, «Alfredo o Sergio», quien era integrante del Comité Ejecutivo Nacional y Fuerzas Especiales del MRTA; María Concepción Pincheira, Alejandro Astorga Valdez y Lautaro Mellado.. Sin darle respiro a los terroristas del MRTA, el 14 de mayo de 1993 serían capturados María Lucero Cumpa Miranda y otros 9 emerretistas.

En el año 1995, la DIRCOTE captura a Margie Clavo Peralta, otro cuadro terrorista del Comité Central de Emergencia de SL, el 23 de marzo de 1995, mientras que el 30 de noviembre de 1995, se daría cuenta de Miguel Rincón Rincón, miembro clave de la dirección del MRTA, capturado junto a otros emerretistas entre los cuales se encontraba la ciudadana norteamericana Lori Berenson, empeñados en realizar un golpe de mano audaz que les permitiera relanzar a su alicaída organización terrorista frente a la inevitabilidad de su derrota.

La prisión de Guzmán y parte de su Comité Central, dejó espacio para intentar una tregua, aunque el gobierno solo quería un impacto propagandístico, el debate entre los terroristas terminaría por dividirlos, entre los que acatarían un posible acuerdo de paz y los que querían continuar con continuar su demencial violencia. Uno de esos grupos radicales era el que,



Policías del DOES en operación helitransportada en selva. Foto Archivo Daniel León Urday.

a partir de 1982, se había expandido y asentado en las zonas de selva de Ayacucho, conformando la "zona guerrillera San Francisco", estableciendo bases en San Francisco y Santa Rosa, lo que les permitía mantener contacto con las zonas serranas de San miguel, Anco y Chungui en la provincia de La Mar. El enclave de ceja de selva de Vizcatán ofrecía esa misma ventaja geográfica de permitirles conectarse con las selvas y serranías de Junín y Cusco.

Las columnas terroristas que operarían en la zona además de los miembros fundacionales se reforzarían con jóvenes reclutados forzosamente por temor a las represalias. Un elemento se adicionaría a este espacio, la coca y el narcotráfico, lo que ha permitido que subsista este escenario de violencia hasta la actualidad. Cuando el escenario serrano se hizo imposible para Sendero Luminoso, el terrorismo se fortificó en este corredor selva-sierra de Vizcatán para asegurar su control hacia el río Ene, bajo el mando del cabecilla terrorista Oscar Ramírez Durand alias Feliciano, el mismo que tras los embates sufridos a manos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, terminaría siendo capturado el 14 de julio de 1999.

Capturado Abimael Guzmán, cegado a la dolorosa realidad de su derrota ordenó la continuación de la lucha armada, en lo que el cabecilla terrorista llamó superar el recodo, sin embargo ya más realista, solicitó posteriormente al Gobierno un Acuerdo de Paz, una necesidad que el líder terrorista calificó como histórica e insoslayable, cuando se trataba de una necesidad de darle un respiro a sus propios cuadros para evitar la total aniquilación de su organización terrorista, y que se logró gracias al cálculo político del régimen de entonces, deseoso de exhibir la pacificación como un logro indiscutible ante la ciudadanía.

Dos facciones senderistas surgieron a partir de esta propuesta de Guzmán, una liderada por Florindo Flores Hala "Artemio" quien operaba en el Alto Huallaga y que se declaró partidario del acuerdo de paz sin por ello dejar las armas, mientras que dispuestos a seguir con las acciones terroristas, surgió Proseguir o Sendero Rojo encabezado por Oscar Ramírez Durand "Feliciano" que operaba en las zonas selváticas de Ayacucho, Vizcatán y el VRAEM. Hacia 1999, la captura por parte de la policía de la senderista alias Paloma, permitió confirmar la existencia de Feliciano, además de brindar información sobre una reunión de mandos senderistas en Huancayo, en una vivienda de Uñas-Palian en donde serían capturados conforme llegaban al cónclave terrorista: Jorge Quispe Palomino "Raúl" y a Melania, su hermana conocida como camarada "Rita", incluso se capturó en dicha vivienda al segundo de Feliciano, el camarada Alcides. Feliciano sospechaba de una celada, pero las



El cabecilla terrorista Oscar Ramírez Durand alias "Camarada Feliciano", rindiendo cuentas ante la justicia tras su captura.

fuerzas del orden habían tomado sus providencias para cuando el 14 de julio, el día en que el propio Feliciano cayera capturado junto a tres acompañantes. Este nuevo descabezamiento de la organización terrorista genera una necesaria reunión de las columnas senderistas que continuaban en las selvas de Junín y Ayacucho.

Orlando Borda Casafranca Alipio, partidario del capturado Feliciano y Víctor Quispe Palomino "José" asumen la recomposición de lo que quedaba de Sendero Luminoso, en la cual el terrorista José terminaría por asumir la conducción de los senderistas. Un intento por buscar la rendición de estos terroristas terminaría abruptamente el 2 de octubre de 1999 cuando emboscaron a un helicóptero de las fuerzas armadas que acudía a una reunión tras dos meses de negociaciones previas para lograr la rendición de los terroristas en un caserío de San Martín de Pangoa en Satipo.

El golpe de los terroristas afianzaría a estos remanentes de Sendero Luminoso, quienes se aferrarían a la coca y al narcotráfico para seguir operando, cambiando su estrategia de no confrontar a las rondas de cocaleros, e insertándose en la economía de la coca ilegal, reorganizando su organización bajo la hegemonía del clan terrorista de los Quispe Palomino, es decir, los camaradas 'José' (Víctor Quispe Palomino), 'Raúl' (Jorge Quispe Palomino, uno de los liberados tras el fallido intento de negociar la rendición de los senderistas), y 'Gabriel' (Marco Antonio Quispe Palomino) quienes se convirtieron junto a Orlando Borda Casafranca ('Alipio'), en los líderes del neo senderismo en el VRAEM.

El 9 de junio del 2003, veinte terroristas armados de la columna de Alipio atacaron un campamento de la empresa Techint en Toccate, La Mar (Ayacucho), tomando a 70 trabajadores de dicha empresa como rehenes, internándose con ellos selva adentro y llevando consigo alimentos, equipos de comunicación y explosivos. Tras imponer un cupo a la empresa afectada, liberaron a los rehenes y retornaron a sus campamentos, logrando visibilidad e incidencia mediática, así como afianzar su presencia en el VRAEM. Estas columnas senderistas se hallan compuesta por los hijos de la guerra, es decir vástagos de terroristas que exponen a sus hijos a ser adoctrinados desde temprana edad en la insana ideología senderista. También llamados pioneritos, conocedores de la zona, organizados en grupos pequeños de gran movilidad, y adiestrados en el uso de armas de guerra, aplicando la estrategia de guerrillas para enfrentar a las fuerzas del orden.

El Gobierno peruano declaró como de necesidad pública e interés nacional una intervención estratégica integral en el valle de los ríos Apurímac y Ene, nacía así el Plan VRAEM en febrero de 2007, para lo que en aras de pacificar dicha zona se creó un Comando Especial de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que el 30 de agosto del 2008 dio inicio a la operación "Excelencia 777" a fin de contrarrestar a las acciones terroristas, destruyendo nueve campamentos terroristas en Bidón, José Olaya, Río Seco, Mazángaro, Unión Mantaro, Sanabamba, Jerusalén, Toroccocha y Johnston, puntos estratégicos para Sendero Luminoso en Vizcatán, por ser zona de tráfico de insumos necesario para la producción de droga. La campaña se dilató hasta el 2009 y si bien se dieron golpes a la presencia senderista en la zona, su movilidad les permitió sortear el cerco establecido además de propinar en los años que duraron las operaciones contra terroristas, muchas bajas de miembros de las fuerzas armadas como de la policía nacional. Un efecto colateral fue el desplazamiento de pobladores de los distritos de Llochegua y San Martín de Pangoa que tuvieron que huir de sus comunidades para evitar ser alcanzados por los combates que se dieron entonces en la zona.

Fue una campaña dura en donde las fuerzas del orden tuvieron que lidiar con un terreno agreste, nuboso y en donde aprovechando las ventajas de su conocimiento de la zona, los narcoterroristas hostigaban con francotiradores que inflingían daño a las patrullas mediante cazabobos y trampas. Los narcoterroristas sacaron ventaja de su fuerza combatiente la mayoría nacidos y criados en la zona, con la iniciativa a su favor para hostigar a una fuerza combinada que ingresaba a un territorio que les era familiar y en el que gozaban de libertad para desplazarse hacia lugares más seguros e incluso amagar a las patrullas de las fuerzas del orden y situarse a retaguardia de las Bases de Bidón, Putis y Boca Mantaro, expandiendo su accionar las mismas que en un momento dado podrían ser atacadas , lo que les permite realizar acciones en varios puntos de manera contundentes , paralelas o simultáneas, con la intención de mostrar presencia, expandiendo su accionar operando dentro de los lineamientos maoístas de guerrilla, que se basa en buscar el aniquilamiento de las fuerzas del orden que incursionan en su zona de operaciones, al mismo tiempo que buscan conservar la integridad de su fuerza combativa y no abocarse a consolidar o conquistar territorio, poblados o ciudades.

Los enfrentamientos se hicieron constantes en el agreste escenario de Vizcatán durante el 2008, el 5 de marzo se produce una emboscada a una patrulla policial en el sector Los



Captura del cabecilla terrorista Florindo Eleuterio Flores Hala, alias "Camarada Artemio".

Mellizos (Satipo) con el resultado de dos policías muertos. El 24 de marzo atacan a una patrulla de la policía en Pampa de la Quinua, Huanta, que dejó un muerto y 14 heridos. El 27 de junio es atacada una patrulla de la Marina en Yanabamba, Huanta dejando a un marino asesinado. El 8 de octubre, otra patrulla de la Marina tiene un encuentro con una columna terrorista en Vizcatán, quedando otro marino muerto. La acción terrorista más importante por parte de los narcoterroristas, fue el ataque del 10 de octubre, emboscando en Tintaypunco, provincia de Tayacaja en Huancavelica, atacando una patrulla contra terrorista asesinando a 15 soldados del Ejército y dos civiles murieron, dejando a otros 13 soldados y 8 civiles heridos, capturando fusiles Galil. Otro enfrentamiento en Ayahuanco en Huanta, dejó como saldo fatal dos soldados muertos el 15 de octubre. En el mes de noviembre prosiguieron las acciones, el 16 de noviembre 2008, en el sector denominado Ceccllas Baja – Luricocha, provincia de Huanta en Ayacucho, fue emboscado un vehículo del Departamento de la Policía de Carreteras de Huanta, resultando 3 policías asesinados, dejando a otro herido y llevándose fusiles AKM y pistolas Pietro Beretta. El 28 de diciembre de ese mismo año, terminaría con el ataque a un helicóptero en Vizcatán y un soldado muerto.

La misma dinámica se daría el 2009, enfrentamientos en cerro Tincuya en Vizcatán, siendo el ataque del 9 de abril del 2009 el de mayor resonancia. Ese día se atacó a 31 agentes de la base contra terrorista de Sanabamba de Ayahuanco también en la provincia de Huanta. Esta patrulla buscaba sorprender a una columna terrorista que custodiaba un cargamento de insumos químicos en su tránsito por el VRAEM, a fin de abastecer a los laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína. Los narcoterroristas logran emboscar en Ccompata a la patrulla, muriendo 13 miembros de las fuerzas del orden, capturando armamento y equipos de los asesinados. En junio y julio se produciría un enfrentamiento entre terroristas y soldados en Pampa Hermosa en Vizcatán y el ataque a un helicóptero en Nueva Sanabamba. El 1 de agosto de 2009, los terroristas atacan la base de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales en San José de Secce en el distrito de Santillana, en la misma provincia ayacuchana de Huanta, que, tras una hora de lucha, resistió el ataque de cincuenta terroristas a quienes no les quedó más que retirarse sin lograr su objetivo, refugiándose en las zonas agrestes de Purus o Tiercos, desde donde hacen incursiones para proteger el cargamento de drogas que por allí transitan. Los enfrentamientos continuaron en Putis y en San Antonio de Carrizales (Santo Domingo de Acobamba en Huancayo) en agosto, como en Setiembre en Sinaycocha. En octubre la base militar de Vizcatán es tiroteada y atacada una patrulla que resguardaba a un helicóptero que evacuaba a un soldado herido. Otro ataque se registraba en noviembre a la base de cerro Tinkuya en Vizcatán.



Operaciones helitransportadas en el VRAEM.



La mayor PNP Nancy Flores Paucar (derecha), piloto de helicóptero policial, asesinada por los terroristas en la Operación Libertad.

El 2010, la lógica de enfrentamientos armados seguía vigente, como los choques en Sacssacancha en Concepción (Junín); bajo Somabeni en San Martín de Pangoa de Satipo; Tutumbaro en Sivia y en la carretera de Abancay a Ayacucho en Huancarama, lugares ubicados en la provincia de Huanta; finalmente en Rondayacu y en San isidro, en la selva de Tayacaja - Huancavelica. Sin embargo, frente a esta estrategia de confrontación directa, comenzó a optarse por una en donde el peso de la inteligencia asumiría un rol más protagónico para la ejecución de las operaciones contra terroristas. En ese mismo año 2010, en Quimbiri se incauta dinamita y pertrechos, y se hacen detenciones a requisitoriados por terrorismo en Quimbiri, Putis Acosvinchos, Pacaycasay Huamanga en Ayacucho.

Los terroristas maoístas del VRAEM no podrían sostener el ritmo de ataques con que respondieron a la ofensiva de las fuerzas del orden iniciadas en el 2008, y pese a que lograron superar el cerco, el eludirlo y expandirse terminaría con un inevitable desgaste, además de dejar en claro que esta estrategia de acciones guerrilleras nunca les daría la posibilidad real de escalar sus acciones a un nivel mayor al que tenían encerrados en el fragoso e inhóspito territorio del VRAEM, por otro lado el territorio en el que se encuentran planteas serias dificultades para lograr lo que los terroristas llaman bases de apoyo y así poder aplicar el viejo recetario político maoísta de asentamiento del poder de la organización terrorista y hacer una revolución agraria (impensable en un medio donde el campesinado el producto de colonización serrana de espacios de selva y en donde el narcotráfico es la actividad agraria ilegal y más rentable y que no ameritan una intervención revolucionaria, pero si una calculada para articularse al nefasto circuito económico productivo del narcotráfico). El engrosamiento del número de combatientes terroristas y su respectivo proceso formativo sufriría en el año 2012 terribles golpes propinados por el trabajo de inteligencia policial.

Artemio, nombre real de Florindo Flores Hala, era el último miembro de la cúpula senderista todavía en libertad, era quien había asumido desde 1982 el control senderista del valle del Huallaga, siendo desde entonces el lugar de asentamiento de sus operaciones, permaneciendo en su reducto incluso después de la captura de Abimael Guzmán (en 1992). El año 2012, la Policía Nacional acabaría con sus días de cabecilla de la facción senderista del Huallaga. El 12 de febrero, una operación policial en Tocache (inmediaciones de La Pólvora, distrito de Cachiyacu en el Departamento de San Martín) daría con Artemio, culminando así una seguidilla de seis años de golpes a Sendero Luminoso en el Alto Huallaga, el punto culminante de una serie de capturas previas de mandos senderistas:

camarada "Mono", "Tigre", "Dante", "Sergio", entre otros. Un trabajo que consistió en debilitar la parte financiera al golpear a narcos y cocaleros con dos mega operativos denominados Huracán (2007) y Eclipse (2010), aislando a los senderistas de sus fuentes económicas.

En golpe policial al Comité Regional del Huallaga (CRH), se inicia cuatro días antes al 12 de febrero, cuando tras infiltrar a la columna senderista y generar un incidente en el que Artemio fue herido en la zona cercana de Pizana, Pólvora, por lo que en trance de huir es que finalmente sería capturado. Los seis años de golpes continuos a la base económica de su alianza con el narcotráfico y a su propia estructura, obligó a los terroristas del Huallaga a reorganizarse en la región San Martín, zona en la que operaba desde el 2010 tras la ofensiva policial en el Frente Huallaga. Las columnas terroristas iniciaron esta retirada en un trayecto que pasó por Nuevo Progreso, Mishoyo, Sion y la parte alta de Saposoa en el 2011; dejando a su paso rastros de su violenta travesía con extorsiones y amenazas a autoridades locales, cupos y requisas y que tuvo su punto más álgido con la toma de la capital de Campanilla el 31 de enero de 2012, además de labores de agitación y propaganda con pintas y colocación de trapos rojos en esta misma ciudad; y que alcanzó a ciudades como Tocache, Nuevo Jaén, Juanjuí, Tarapoto y Moyobamba; entre otros. El operativo para la captura de Artemio descabezó a la organización terrorista y puso término a estas movilizaciones y reagrupamientos.

El escenario del VRAEM volvería a tener relevancia con la incursión de senderistas conducidos por Marco Antonio Quispe Palomino alias "Gabriel", el 9 de abril del 2012 en Kepashiato, tomando como rehenes a los trabajadores del Proyecto Camisea. Un secuestro a cambio de medicinas, explosivos, alimentos y dinero, al parecer la dinámica de lucha guerrillera en el escenario del VRAEM habían desgastado a los terroristas que se veían obligados a este golpe de mano para reabastecerse. Se despachan fuerzas combinadas para dar alcance a la columna senderista. El 12 de abril atacan el helicóptero de la policía, asesinando a la capitana PNP Nancy Flores Páucar, continuando los enfrentamientos que dejaron a tres soldados muertos y un civil herido. Otro helicóptero policial sería tiroteado por francotiradores senderistas dejando a dos policías asesinados. Los rehenes serían liberados el 14 de abril.

El 4 de julio del 2012 en las proximidades de la comunidad nativa de Shora en Satipo (Junín), una patrulla policial da con un campamento senderista, en donde mantienen cautivos y en adoctrinamiento a 11 niños pioneritos, tomando posiciones de emboscada en los accesos para de esa manera capturar a los terroristas que retornaban a su campamento, como a mujeres y otros pioneritos, hiriendo al jefe del enclave senderista conocido como "Tío Jorge". Con sus prisioneros y liberados, retornan al caserío de Sanal, para luego ser embarcados en un helicóptero rumbo a Mazamari; la operación Albergue fue un éxito policial que afectó a la fuerza combativa de los terroristas del VRAEM, privándolos de futuros cuadros.

Este éxito se complementaría meses después, cuando el 5 de setiembre de ese mismo año, los postulados de la inteligencia operativa policial volverían a dar resultados al poner al alcance de las fuerzas del orden al sanguinario terrorista Víctor Hugo Castro Ramírez, conocido como William, quien en las inmediaciones de Llochegua sería emboscado y muerto, tras un combate con su guardia de protección. Se eliminaba a un mando militar senderista importante, un terrorista que se preciaba de ser un eficiente francotirador que en más de una ocasión atacó a los helicópteros de las fuerzas del orden y al parecer fue el asesino de la mayor PNP Nancy Flores Páucar en Kepashiato, y que fungía también como el demencial formador de "pioneritos". El operativo Nuevo Horizonte terminó por neutralizarlo definitivamente.

Otro golpe contundente vendría de la mano del paciente trabajo de inteligencia, a partir de la labor de un grupo especial destinado a seguir los pasos de los principales mandos senderistas del VRAEM a fin de montar operativos que permita su captura. En esa línea de acción, pudieron ubicar a un colaborador de los terroristas quien les proveía de explosivos, y que fuera el hilo de la madeja que condujo a los policías a tender una emboscada a Alejandro Borda Casafranca "Alipio", Marco Antonio Quispe Palomino "Gabriel" y otro más que se hacía llamar "Alfonso", quienes fueron sorprendidos el 11 de agosto cuando fueron donde su proveedor a abastecerse, dejando atrás a su escolta, y entrando en la vivienda donde se habían de entregar los explosivos, es en ese momento, tras la huida del proveedor, que se desata la lucha, atacando la vivienda en la que se encontraban los tres terroristas y repeliendo el fuego de la columna terrorista que servía de protección a los mandos senderistas. Los tres terroristas que se encontraban en la vivienda fueron abatidos en la comunidad de Pampas Vista Alegre, Llochegua (Ayacucho). Refuerzos de las fuerzas del orden llegarían en helicóptero para llevarse los cadáveres de los senderistas abatidos.

El camarada "José" intentó reponerse del golpe, y designó al terrorista Alexander Alarcón Soto "Renán" como encargado de la zona sur de La Convención, sin embargo, la DIRCOTE PNP dio cuenta de este senderista y lo capturó en Kimbiri el 9 de agosto del 2015. Tras ser intervenido, "Renán" entregó a los agentes de la DIRCOTE a su mando militar, Dionisio Ramos Limaquispe "Yuri", al que capturaron el 10 de agosto en Nueva Generación. La captura de estos terroristas evitó nuevas incursiones sobre la infraestructura del Gas de Camisea. Los capturados terroristas entregaron armamento capturado a policías abatidos el 27 de abril del 2013. También en los primeros días de agosto, la policía lograría la liberación de 54 personas pertenecientes a la etnia ashaninka, que habían sido esclavizados como mano de obra en campamentos senderistas, rescatando 34 niños.

La inteligencia operativa policial había permitido a las fuerzas del orden, golpear selectiva y contundentemente la cadena de mando de las organizaciones terroristas, eliminando o capturando a sus mandos históricos y de mayor experiencia, y que han podido sortear tales embates a partir de su vínculo con el narcotráfico, algo que a la larga era más sostenible que la estrategia terrorista de movilizarse y expandirse en territorio por ellos conocido, con asaltos y ataques guerrilleros, que buscaban desmoralizar a las fuerzas del orden, alcanzando incidencia mediática, pero sin mayor contundencia estratégica de cara a los objetivos típicamente maoístas con lo cual suele operar el terrorismo senderista. Pese a ello, tratarían de proteger en algo un espacio vital para reestructurarse, de allí que sus ataques, si bien más espaciado en términos temporales, han continuado con su trágico saldo de muertos y heridos.

El 9 de abril de 2016 atacan a una patrulla de soldados que llevaban material electoral de la Municipalidad de Santo Domingo de Acobamba, por las inmediaciones del cerro Jatun Asha, asesinando a 8 soldados y dos choferes civiles, reivindicando el atentado Eleachin Huaman León alias Julio Pucañahui, veterano senderista que opera en las alturas de Huancavelica y Junín. El 6 de setiembre del 2017 una patrulla policial sería emboscada en el camino de Tucuccasa hacia Huachuapampa, en Churcampa (Huancavelica), asesinando a tres policías de notorias actuaciones en el decomiso de insumos para la preparación de clorhidrato de cocaína, y la detención de los transportistas del cargamento ilícito. Churcampa se había convertido en un lugar clave en el circuito de la droga producida en el VRAEM, donde uno de los que participaba en esta cadena productiva ilegal, siendo almacenada por Gregorio Murillo Delgadillo, antiguo colaborador senderista que operaba en la ruta de la droga Vizcatán del Ene (Junín) – Churcampa (Huancavelica) – Huanta (Ayacucho), lo que implicaba contar con protección por parte de columnas terroristas, abastecidos de armas por parte de los narcotraficantes, y en donde Murillo actuaba como responsable de esta zona en nombre de Víctor Quispe Palomino "José". Este terrorista sería capturado el 29 de marzo del 2019.

El 7 de junio del 2018, una escolta de policías de la comisaría distrital de Anco, que había participado de una ceremonia cívico patriótica en el pueblo de Palca, en Churcampa, fue emboscada en las inmediaciones del cerro Cosme. Una vez más, el ataque era la respuesta a una incursión de los policías de dicha comisaría contra una vivienda en la que se almacenaba explosivos y propaganda terrorista. Los terroristas estaban comandados por "Basilio", hijo de una mando senderista y segundo de "Antonio" jefe de la fuerza de avanzada militar que opera en la zona, quien luego trataría de operar sobre la base militar de Mazángaro y realizar otra emboscada a otra patrulla en Monopata, para terminar abatido en setiembre de 2018 en Llochegua – Ayacucho.



Niños asháninka liberados por la Policía Nacional en el 2015 tras su cautiverio en manos de los terroristas que operan en el VRAEM.

El escenario del VRAEM ha sido un refugio no solo para los terroristas que han sabido aprovechar lo agreste de la zona para evitar su aniquilación, también su difícil acceso ha servido para que actividades ilegales como el narcotráfico puedan encontrar allí cabida y protección, convirtiéndose en el sostén económico y logístico de estas columnas terroristas que protegen esta actividad ilícita. Destaca Palmapampa como el centro álgido de producción de droga en el VRAEM, producción que es enviada por medio aéreo hacia Bolivia gracias a pistas clandestinas construidas en medio de la selva, se trata de una actividad usufructuada por clanes o grupos familiares ayacuchanos en coordinación con enlaces bolivianos, siendo destinatarios de esta actividad Brasil, Uruguay y Estados Unidos. Un elemento importante es el transporte pedestre que se hace por parte de campesinos ligados a estos grupos familiares, quienes transportan sobre sus espaldas entre 20 y 30 kilos de cocaína y las entregan a las avionetas que sacarán la droga del VRAEM, una acción rápida y protegida por grupos armados en los alrededores y en la pista de aterrizaje. El eslabón inicial de esta cadena productiva son los microparceleros de hoja de coca agrupados alrededor de estos grupos familiares de producción de droga, que a su vez inician el pernicioso proceso de lavado de activos para encubrir las ganancias de sus ilícitas actividades.
La respuesta policial ha sido constante, y ha buscado optimizar su eficiencia a fin de debilitar tanto al aparato senderista como a su soporte económico y logístico como es el narcotráfico, de allí que la actividad desplegada por la DIRCOTE y la DINOES no solo en esa zona, ha ido desplegando golpes a partir de paciente trabajo de investigación policial que han ido afinando los golpes operativos que se han venido realizando en los últimos años.

Emblemática Banda de Clarines de la Unidad de Policía Montada PNP.

REFERENTES DE NUESTRA IDENTIDAD NUESTROS SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Capítulo 13



EMBLEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Uno de los elementos característicos de la identidad de la Policía Nacional del Perú, es el emblema que la caracteriza, un referente de valor simbólico que sintetiza lo que es la esencia del servicio policial. El escudo que sirve de emblema a cada uno de los servidores policiales se trata de un escudo ovalado, con campo dorado. El timbrado "Policía Nacional del Perú", está inscrito con letras negras en fondo blanco circundado con un listín de oro. En el punto de honor, el Escudo Nacional va sobre dos espadas plateadas cruzadas. Al pie del escudo, una banderola con los colores nacionales plegada en sus extremos lleva impreso el lema "Dios, Patria y Ley". Rodea sus costados hasta el pie, dos copos de roble estilizados, de color natural.

Empecemos con los copos y hojas de roble. Si bien se trata de un árbol que no es oriundo de nuestro medio natural, tiene un significado desde la antigüedad clásica, ya que los ramos verdes de roble se hallaban asociados a festividades en honor de Zeus, un árbol asociado a su culto dada la atracción de dicho árbol a los rayos de la antigua deidad grecorromana, y con ello asociada la idea de gloria e inmortalidad en vista de los atributos botánicos de la corteza y las hojas del roble, lo que también la hacían asociable a la fuerza moral y física. Su presencia es muy notoria en muchas instituciones incluyendo las de tipo castrense, y que en el caso de la Policía Nacional del Perú, implican los atributos que se buscan para dicha institución como para sus integrantes. Otra de las características del escudo institucional son las espadas, notable símbolo de la caballerosidad, como que el ceñir la espada era parte de la ceremonia medieval en la que se otorgaba el título de caballero a un mílite feudal, donde el valor y la lealtad así como el honor se hallaban ligados a este símbolo, que evoca también a la justicia y al buen combate. El ideal caballeresco del medioevo solo ponía la espada al servicio de una buena causa, especialmente una causa ligada a lo religioso o lo divino, lo que empata con nuestro lema Dios, Patria y Ley.

En cuanto al dorado, debe de ser asumido en términos heráldicos como color oro, y teniendo en cuenta la vieja simbología asociada a este color, debe de tenerse en cuenta lo mucho de medieval que hay tras su significado, como que hay que tener en cuenta que el oro es un elemento capital para la vieja alquimia. En todo caso, debemos de indicar que hay una serie de características asociadas a este color como caridad, poder, esplendor, nobleza, riqueza, constancia, prosperidad, sabiduría, elocuencia y magnanimidad, así como a la obligación de aliviar a los pobres, y defender al rey y la patria, con especial dedicación a las letras.

La trilogía de elementos aludidos en el lema policial, deja atrás las viejas consideraciones relacionadas al honor que compartieron las instituciones que precedieron a la Policía Nacional del Perú, de allí que marcando un nuevo hito en la institucionalidad policial del país, se deja en claro con el lema institucional de la policía unificada, los elementos constitutivos de su accionar, la Ley como elemento regulador y racional de la convivencia social y como expresión de la necesidad como de la aspiración a la justicia. Patria, pues se trata de una institución policial cuya historia la vincula larga y profundamente con el proceso histórico de la sociedad peruana, desde sus albores y hacia el devenir, por encima de coyunturas, de luces y sombras, su presencia es obligada como necesaria para lo que es también su ineludible función de participar de la lucha por el desarrollo económico y social de los pueblos que habitan en el territorio peruano, y para ello se convierte también en custodia de la esencia de la peruanidad, que se hace día a día, en el cotidiano y pacífico vivir creativo de sus habitantes. Finalmente, se trata de la idea de Dios, como un sentido que trasciende los afanes y luchas de la existencia humana, en aras de un sentido superior de lo que significa el bien, que es finalmente el compromiso ineludible y constitutivo del quehacer policial.

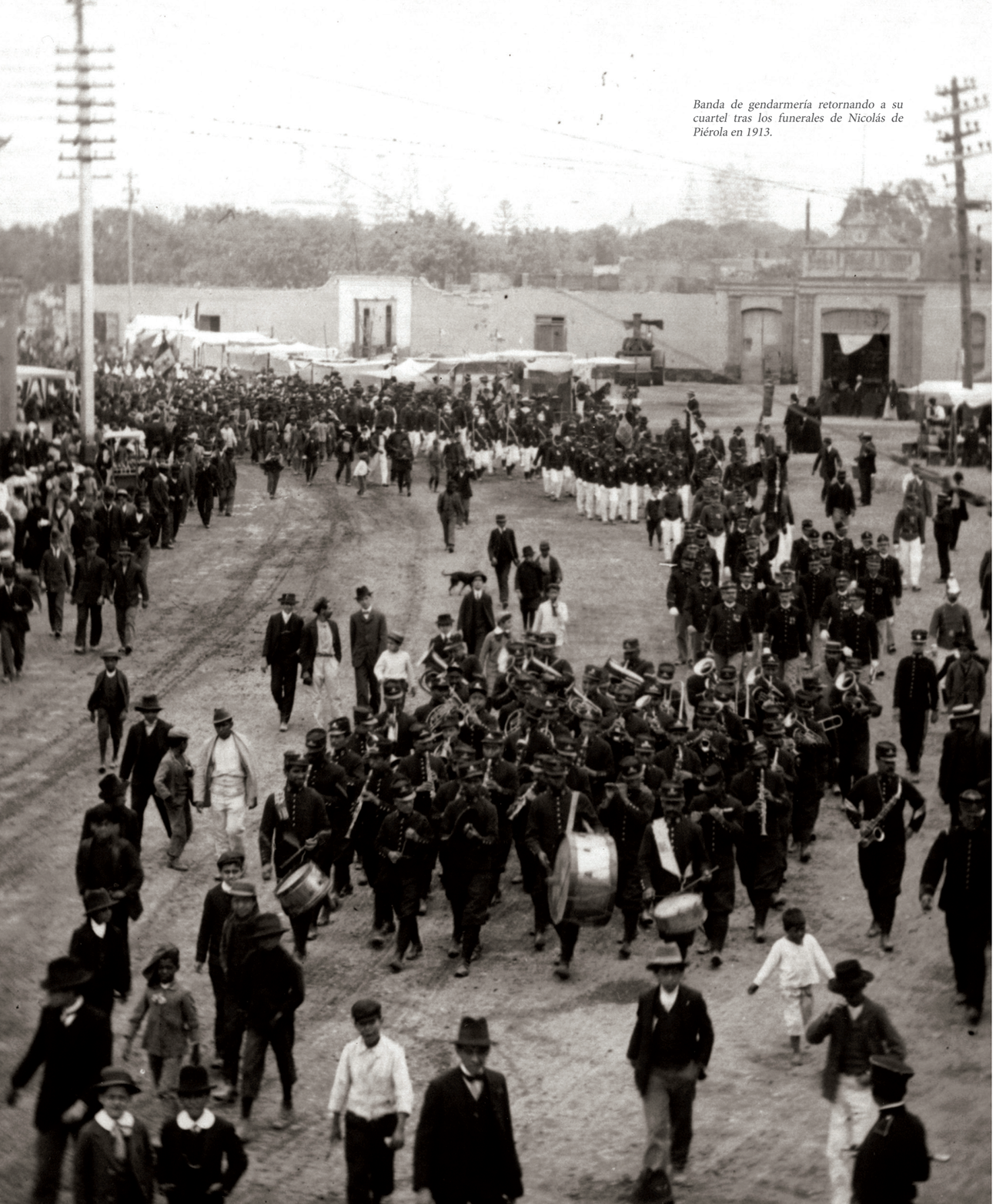

Banda de gendarmería retornando a su cuartel tras los funerales de Nicolás de Piérola en 1913.

HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Uno de los aspectos más significativos de la historia institucional es lo concerniente a lo musical, el cual se convierte en recurso lírico que sintetiza gran parte de valores y sentidos de capital importancia para toda institución. Las melodías complementan la fuerza de la palabra para terminar convirtiéndose en un leit motiv característico e identificatorio de quienes lo entonan, un elemento de reconocimiento visible, cántico común con el que se musicaliza las gestas comunes, las que ensalzan el sentido del nosotros.

Hablar del himno de la Policía Nacional del Perú es aludir a toda una larga tradición musical en la cual, las instituciones policiales del presente y del pasado han ido labrando un vínculo que le ha permitido arraigarse en el alma popular del país, en términos más allá del ejercicio de las funciones policiales. La Gendarmería, nacida de la reforma de 1852 durante el gobierno del general José Rufino Echenique, traería consigo algo muy propio de la tradición musical del Ejército, las bandas de música que no solo servían para acompasar las marchas de estos cuerpos militares, sino que también permitieron crear un vínculo entre los cuerpos armados y la población a partir del cultivo del arte musical, no en vano Pedro Benvenutto en sus memorias de una Lima de fines del siglo XIX, evoca a las bandas de música de los cuerpos castrenses acantonados en el Cuartel de Santa Catalina, que tras dar retreta en Santa Teresa retornaban a golpe de las nueve de la noche a su sede, atravesando y alborotando a su ritmo a los vecinos de la plazuela de San Carlos. En todo caso, la retreta no necesariamente implicaba salir del cuartel, el mismo autor nos dice que en el cuartel de Matamoros, ubicado en la vecindad de la plazuela de San Lázaro, la banda daba retreta en el patio del cuartel o en la puerta del mismo. Estos recuerdos que se remontan a 1886, aluden a dos cuarteles que sirvieron de sede a la Gendarmería de Lima como a batallones de línea del Ejército.

Las bandas militares acostumbraban a ofrecer recitales públicos o retretas donde se tocaban los temas de moda y temas populares, siendo un gran exponente de ello el compositor de origen filipino José Savas Libornio autor de la marcha de banderas en 1898 y director de las bandas del Ejército y Gendarmería, y que fue un prolífico compositor de valses criollos como: En la hamaca, Mis ensueños, La perla del Pacífico, Hortensia, Jardín de flores, entre otros.

La actual banda de la Policía Nacional del Perú, puede remontar su trayectoria a la banda nacida en el seno de la gendarmería, cuando el 06 de agosto de 1906, durante el gobierno del presidente José Pardo, se reorganizaba a la fuerza de Gendarmería de Lima que incluía a su banda de música, la cual en número de cuarenta integrantes, con su primer director el capitán Nicanor Tapia Mendizábal y tomando el nombre de Banda de Músicos de Lima, se acantonarían en el Cuartel de Santa Ana, tradicional espacio de la Lima decimonónica. Es así que tras seleccionar a los mejores músicos de las bandas militares y en el seno del batallón N. ° 1 de gendarmes nacería la tradición musical de la Policía. Pronto se ganaría la predilección del gobierno, como de la élite limeña y pueblo en general a quienes deleitaba con sus presentaciones en paseos, parques y plazas públicas de Lima.

La reforma policial planteada por el afán de modernizar y fortalecer al Estado, emprendida por el presidente Leguía a partir de 1919, cambió de nombre al batallón N. º 1 y 2 de la Gendarmería por el de Regimiento Guardia Republicana, en cuya conformación se mantuvo a la banda de música perteneciente al viejo batallón de gendarmes 1, que para entonces ya contaba con cincuenta músicos. Para el centenario de la independencia nacional en 1921, la Banda de Música de la Guardia Republicana, como era ya conocida tras la reforma mencionada, estrenaría un vistoso uniforme rojo y negro siendo por entonces también reconocida como la banda presidencial, actuando en todas los actos públicos a los que asistía el primer mandatario además de estar presente en los saludos protocolares de los representantes diplomáticos acreditados en el país. Con el uniforme rojinegro de gala asistirían también a las celebraciones conmemorativas de la Batalla de Ayacucho por su centenario en 1924, conservando estos colores para ceremonias oficiales, teniendo por entonces en sus filas a 120 músicos, desplegando la misma maestría y arte en sus ejecuciones. La maestría de sus ejecuciones y su fecunda creatividad musical, les valió el reconocimiento del presidente Manuel Prado en 1940, que hizo de la Banda de la Guardia Republicana, la Banda Oficial del Estado Peruano.

Además de su director inicial, el capitán asimilado Nicanor Tapia, y del también capitán José Savas Libornio, destacaría el teniente coronel asimilado Ferdinandro Sannicandro, italiano



La Banda de Música de la Policía nacional del Perú, "Banda Oficial del Estado Peruano", desfila con sus uniformes de gala en el marco festivo de la Parada Militar por Fiestas patrias.

de nacimiento, peruano de corazón, el mismo que tras ejercer el cargo de director en 1948, sería asimilado a la Guardia Republicana con el grado de capitán en 1950, ascendiendo en virtud a sus méritos musicales al grado de teniente coronel, quedando su trayectoria profundamente ligada a la historia y leyenda musical de esta banda hasta 1970.

Pero, no serían los músicos de la Guardia Republicana los únicos forjadores de la tradición musical de arte y maestría de la Banda de la Policía Nacional del Perú. De la reforma policial emprendida por Leguía en 1921, nació también la Benemérita Guardia Civil del Perú, la misma que durante el gobierno del presidente Manuel Prado, el 7 de enero de 1943, contaría con los servicios de una banda de música que pasó a denominarse como Banda de Música de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, siendo su primer director, el mayor GC Constantino Freyre Aramburú, secundado por el músico mayor, sargento primero Marcial Matheus Alvarado, contando con 37 efectivos fundadores. Otra de las instituciones nacidas de la reforma de 1921, la Policía de Investigaciones del Perú, conocida inicialmente como Cuerpo de Investigación y Vigilancia, entró a tallar en la tradición musical de la policía, cuando el 1 de octubre de 1968 es fundada su banda de música, siendo su primer director el suboficial de tercera PIP Darío del Castillo Mesa, apoyado por ocho músicos fundadores, para luego incrementar su número a 103 músicos bajo la batuta del suboficial de tercera PIP Walter Isaac Effio Martínez.

El culto al arte musical de las instituciones policiales se diversificó, constituyéndose otras agrupaciones igual de afamadas para otros géneros musicales. Con la unificación policial, el afamado compositor coronel PNP Víctor Cuadros se convirtió en el primer director de la Banda de Música de la Policía Nacional del Perú, cuando el 20 de noviembre de 1994 los músicos de la Guardia Republicana, Guardia Civil y Policía de Investigaciones pasaron a conformar la agrupación musical unificada, sumando un número de 503 músicos, y teniendo como sede el Complejo Policial Comandante PNP Juan Benítez Luna, en el tradicional distrito del Rímac.

La banda de la Policía Nacional del Perú heredaría de los tres institutos policiales que la precedieron, no solo la leyenda y la mística artística de los músicos policiales, sino también el rico acervo musical construido hasta entonces, el mismo que es conservado en la musicoteca que se precia de tener partituras de todos los himnos nacionales del mundo, así como canciones populares que lo fueron en su momento, Perú y Estado Mayor, escritas a principios de siglo por los maestros Pedemonte y Santos Libornio, respectivamente, así como la marcha Sesquicentenario del compositor Jaime Díaz Orihuela, tema

que ganara el concurso que en 1971 se hiciera con ocasión de los 150 años de vida independiente, ganando el trofeo José Bernardo Alcedo.

El arte y tradición musical de las instituciones policiales, también se avocarían a construir los referentes musicales de su identidad y esencia institucional expresadas en los himnos que identificaron a cada uno de los cuerpos policiales que precedieron a la Policía Nacional del Perú. De por sí, el himno es un género musical de larga data a nivel global, etimológicamente ligado a la tradición grecorromana, pues proviene del griego himnos, con lo cual se aludía a la alabanza que podían tener distintos propósitos y que con el paso del tiempo dejaron su original sentido religioso para adquirir un sentido diferente, sacralizando la nación y las instituciones generadas por la modernidad.

Resulta comprensible la importancia que fue adquiriendo el musicalizar los sentimientos grupales a través de un himno cuando se trató de dotar de mística a la naciente fuerza policial generada a partir de la reforma de 1919, que daba nacimiento al Cuerpo de Seguridad, el Cuerpo de Investigación y la Guardia Civil, lo que llevó a generar el primer himno de la Guardia Civil y Policía, en versos de Marcial de la Puente y con la música de Blanca Pagaza. A partir de este himno, la Benemérita Guardia Civil del Perú desarrolló su propia entonación musical con el lirismo con el que se identificaron sus integrantes, sobre todo a partir de 1948, cuando se fusionaron el Cuerpo de Seguridad y la Guardia Civil. Por su parte, el Cuerpo de Investigación, el mismo que en su evolución histórica se convertiría en Cuerpo de Investigación y Vigilancia y luego en Policía de Investigaciones del Perú plasmó su esencia en su respectivo himno, cuya letra fue una composición del subinspector PIP Héctor de Vivanco Benavente y la música del compositor Melitón Carrasco. Finalmente, el regimiento Guardia Republicana, haría lo propio con su himno en el año 1951, composición del sargento primero Rolando Rodríguez Arismendi.

El proceso de unificación policial que terminaría con la creación de la Policía Nacional del Perú, tuvo sus acordes musicales en un principio con una composición que fungió primero como himno institucional de las Fuerzas Policiales del Perú, cuya música pertenece al general PNP Julio Picoaga Godoy y la letra al comandante PNP Fernando Flores Alvarado:

Unidos siempre unidos...
cantemos el himno triunfal,
llevando la insignia con honor
... gloriosa Policía Nacional.

El deber siempre nos espera
luchemos juntos y sin tregua,
consagrando nuestras vidas
con honor, valor y lealtad.

Renovemos nuestro juramento
de honor para con la patria,
manteniendo paz y orden
al servicio de la sociedad.

El rendir culto a la memoria
de quienes derramaron sangre,
por servir a la patria amada,
será siempre nuestra devoción.

Finalmente, con lo avanzado del proceso de unificación institucional, se dio paso a nuestro actual, marcial e identificatorio himno de la Policía Nacional del Perú:

Policía soy, de corazón,
por vocación noble y leal
con la tradición
de los heroicos policías del ayer
doy mi juventud mi abnegación,
mi patriotismo y lealtad
para servir con fe y honor,
en la gloriosa Policía Nacional.

Policía peruana,
eres pueblo hecho ley,
por el orden interno,
por la vida y la paz,
donde exista el peligro,
donde clame el dolor,
siempre habrá un policía,
presto a servir,
listo a morir por el Perú.

Como norte y divisa,
Dios mi patria y la ley
construyendo un mañana,
soberano y triunfal,
sin fatiga, sin tregua,
con honor hasta el fin,
siempre habrá un policía;
presto a servir,
listo a morir por el Perú.

Tradición y arte se convierten en la expresión musical de los valores que constituyen el ethos policial, con el cual los hombres y mujeres que sirven en la Policía Nacional del Perú, depositaria de una historia como también visionarios de un devenir promisorio con el cual se hayan comprometidos, entonan convencidos de su vocación policial y de servicio al país.



Bosque de banderas de la Policía Nacional del Perú durante el Desfile Cívico Militar.

ESTANDARTE INSTITUCIONAL

Así, como el emblema de la Policía Nacional del Perú significó un paso en la constitución de una simbología propia y distintiva para la nueva generación de policías peruanos que surgirían a partir de la unificación de 1988, el estandarte institucional también fue un aporte del Comando Policial de entonces para contar con un referente no sólo visual, sino también simbólico del nuevo paso que se daba en el proceso histórico de la policía peruana, que como se ha podido apreciar en números anteriores, tiene una larga data y trayectoria y en la que se han venido sucediendo una serie de institutos policiales que en su momento supieron dar su aporte a las necesidades de la ciudadanía que vio en ellas una respuesta a su requerimiento perenne de paz y orden.

La palabra estandarte proviene del franco stand hard que traducido significaría mantenerse firme. En francés antiguo se decía standart palabra que en la actualidad derivó a étendard y que así pasaría al castellano. En el siglo XI tenía ya connotación castrense, puesto que este viejo galicismo aludía a un recinto atrincherado donde se reunían los soldados. La necesidad de contar con una enseña que permita visualizar el punto de reunión o al asentamiento de la propia unidad, haría que la palabra termine por también designar al elemento simbólico visual que identificaba dicho espacio.

Si bien cuando, se habla de estandarte se habla de un pedazo de tela cuadrado o cuadrilongo, era usado más por los cuerpos de caballería e incluso se hallaba fijado a un asta horizontal. En términos vexilológicos (ciencia de las banderas, enseñas, estandartes y guías) una bandera no necesariamente es un estandarte y un estandarte no es una bandera, la diferencia estriba sin duda en la forma y en la complejidad de la divisa que se coloca, en todo caso todo empieza con los vexillum romanos o enseñas que portaban algunas legiones romanas. Los estandartes reales son los que tienen larga tradición entre nosotros, ya que personificaban al rey y estaban a cargo de un alférez real y que toda ciudad indiana se preciaba de tener, además de ondearla y pasearla en ocasiones festivas y especiales.

Perdido el vínculo con España y avenidos a tiempos republicanos, el estandarte se hizo de uso general lo que trajo consigo la confusión entre bandera y estandarte. Es así, que llega a ser usada como símbolo tradicional de toda institución policial y castrense, y que para el caso que tratamos se ideó una que fuera digna sucesora de la riqueza histórica de heroicas tradiciones que cada uno de los estandartes de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones y Sanidad de las Fuerzas Policiales traían consigo.

Por Resolución Directoral N. ° 3268-89-DGPNP/COAS del 27 de noviembre de 1989, el Comando institucional liderado por el teniente general PNP Rubén Romero Sánchez, en ese entonces director general de la PNP, estableció como estandarte institucional el que orgullosamente se luce en la actualidad en cuanta ceremonias cívicas policiales se hacen, el mismo que se constituye basándonos en el emblema institucional y que por otras características tendría como dimensiones estándar el 140 x 93 cm, debiendo ser hecho en pana o raso de seda con flecos de seda dorados y de color verde azulino, luciendo en la parte central el emblema bordado del Instituto.



Estandarte Institucional de la Policía Nacional del Perú.

NUESTROS HÉROES:

ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS "EL VALIENTE DE TARAPACÁ"



Alférez PNP Mariano Santos Mateos, "El Valiente de Tarapacá", Gran General de la Policía Nacional del Perú.

Nacido en Lucre, alrededor del año 1850, desconociéndose el día de su nacimiento debido a la pérdida de documentos que permita precisar una fecha exacta. Se sabe que sus padres fueron Carlos Santos y Antonia Mateos. No existen mayores datos relacionados con su infancia y juventud, solo se precisa que para el año 1879, se hallaba prestando servicios como policía de la Guardia Civil de Arequipa en 1879, figurando en la lista de revista de ese cuerpo policial movilizado en defensa de la Patria tras la declaratoria de guerra por parte de Chile el 5 de abril de 1879.

Es posible que el joven Santos, haya tenido que migrar a la ciudad blanca, en vista de la postración que en su Cusco natal fue ingresando, y la hegemonía que en la ciudad arequipeña iniciaba sobre el sur andino con el empuje del comercio lanar y la construcción de las vías férreas. Sea para emplearse en estas obras, o aprovechar la demanda de trabajadores para reconstruir la ciudad que fue afectada por el terremoto de 1868, o enrolarse en 1873, en la Guardia Civil creada con la reforma que en ese año iniciara el presidente Manuel Pardo. Lo cierto es que el joven Santos se hizo policía en la ciudad de Arequipa, y que las tensiones que se generaron alrededor de la explotación del salitre y la prevalencia geopolítica en el Pacífico Sur terminarían por desatar la infausta guerra entre Chile, Perú y Bolivia.

Los cuerpos policiales existentes por entonces, la Gendarmería y la Guardia Civil junto con la Guardia Nacional serían movilizados para conformar el Ejército del Sur junto a unidades militares de línea, manteniendo los batallones policiales su propia denominación o en algunos casos fundidos a otros batallones de línea. No fue el caso de la Guardia Civil de Arequipa la que se embarcó en Ilo para ser transportada vía marítima a Pisagua a mediados de abril de 1879.

Una vez en el teatro de operaciones, el batallón policial sería asignado a la 3.ª. División del Ejército del Sur, comandada por el coronel Francisco Bolognesi y tomando posiciones en Iquique. Tras culminar la fase marítima de la guerra, e iniciarse las operaciones terrestres, el guardia Mariano Santos y los integrantes de su batallón tomaron parte de la batalla de San Francisco el 19 de noviembre de 1879, un desastre que terminó con la derrota de los aliados y la retirada de los bolivianos hacia su país, mientras que la tropa peruana que pudo reagruparse se retiró hacia Tarapacá. El mando chileno, dispuesto a liquidar los restos del Ejército del Sur que defendía la provincia de Tarapacá, y sabedor de la retirada de las tropas peruanas hacia Tarapacá, organizó una expedición que rodeando a los peruanos terminara por aniquilarlos, aprovechando posiciones de altura, así como artillería y caballería con la actual incluso cortaban posibles rutas de retirada. El plan chileno sería descubierto con el oportuno aviso de unos arrieros, perdiendo el enemigo la posibilidad de una sorpresa, disponiéndose los defensores peruanos a enfrentar a los chilenos, correspondiéndole a la división del coronel Bolognesi con ellos a los guardias civiles de Arequipa, la defensa del pueblo. El sector defendido por los policías debía ser atacado por el regimiento chileno 2.º de línea, y mientras las tropas peruanas iniciaban su ascensión a las alturas de Tarapacá para desalojar a los enemigos, Mariano Santos y los guardias civiles recibían con fuego nutrido a los infantes chilenos que ingresaban al poblado.

Se produjo una encarnizada refriega, que pronto se hizo a la bayoneta, adquiriendo especial y dramático momento la lucha por la coronela del segundo de línea, en la que el audaz y valiente guardia Mariano Santos, logró imponerse sobre el abanderado y otros chilenos que intentaron defender su enseña, para capturarla y con ello generar el quiebre del ánimo combativo de los chilenos que emprendieron la retirada. Fue un momento decisivo en la batalla que se prolongó tras un contraataque chileno que finalmente fue repelido con la llegada de refuerzos que finalmente sellaron la derrota de los invasores. Su hazaña sería reconocida tanto por el jefe de división, coronel Francisco Bolognesi, como del jefe de Estado Mayor, coronel Belisario Suárez. La victoria sería más de corte moral, pues en términos estratégicos, no se podía revertir la ocupación chilena de la provincia de Tarapacá, por el contrario, a fin de evitar la total aniquilación, el Ejército del Sur emprendió la heroica y esforzada retirada hacia Arica, puerto al que llegaron venciendo la geografía, las penurias y a un ejército enemigo que no renunciaba en aniquilar a los restos del Ejército del Sur, llegando finalmente a Arica el 18 de diciembre de 1879.

El jefe del Ejército del Sur, contralmirante Lizardo Montero, en ceremonia del 11 de enero de 1880 emitió una orden general en la que se reconocía el valor y la hazaña del guardia Mariano Santos. A fin de que el ejemplo de Santos fuera imitado por sus camaradas de armas del Ejército del Sur, el 31 de enero, en ceremonia pública realizada en Arica, el guardia Santos fue ascendido a la clase de Inspector de Guardias, es decir, se le reconocía como Oficial, además de abanderado de su batallón y un premio económico. Sería de esta manera que concurrió a la batalla de Tacna el 26 de mayo de 1880, como abanderado del batallón Pisagua, con el que había sido renombrado el batallón policial. El Inspector Santos sería herido, y la superioridad de fuego artillero como la superioridad numérica de los chilenos se impusieron, pese al valor de los aliados, que finalmente vencidos se retiraron. Tomado prisionero, pese a sus heridas escapó el de sus captores, llegando a Arequipa, ciudad en la que fue condecorado y homenajeado por el Consejo Municipal de la ciudad, en la que se hallaba acantonado el segundo Ejército del Sur. No se sabe más del Inspector, por lo que es desconocido si continuó en dicha ciudad dada la estima y aprecio público hacia su persona, tampoco se sabe si se mantuvo en servicio en la Guardia Civil de dicha ciudad; solo se tienen noticias que a fines del siglo se encontraba de nuevo en su Cusco natal, donde contrajo matrimonio con Juliana Herrera, dedicándose a labores agrícolas en Lucre, para luego trabajar como administrador de la Hacienda Huiro en la Provincia de La Convención en 1893. En 1900 se dedicaba a la misma labor, pero en la Hacienda Chingo, donde falleció el 1 de octubre de ese año.

Inspector de Guardias Mariano Santos Mateos, pasa a convertirse en el personaje histórico y emblemático de la institución policial, cuando el Congreso de la República emite una ley que lo declara Héroe Nacional el 6 de noviembre de 1981, como expresión del reconocimiento de la Nación a lo hecho por este valeroso policía, y a través de él, el homenaje a los policías que participaron en la Guerra del Pacífico. La Policía Nacional del Perú como depositaria de las tradiciones y valores de las instituciones policiales que la antecedieron, asumió a Santos como su expresión heroica, incorporándolo a su cultura institucional rindiéndole los homenajes del caso, no solo nombrándolo Gran General de la Policía (Ley 29161 del 19 de diciembre del 2007), sino también recuperando sus restos mortales para erigir un monumento funerario en donde hacer público los homenajes que merecen sus hechos, tal y como se hizo el 11 de abril del año 2000, cuando los restos del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos fueron llevados a la Cripta de los Héroes y Mártires de la Policía Nacional, en el camposanto PNP Santa Rosa de Lima. Mediante Resolución Directoral N.º 1583-2007-DIRGEN/DIRREHUM del 24 de noviembre de 2007, se instituyó la medalla "HÉROE NACIONAL ALFÉREZ DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS" para que se otorgue al presidente de la República y mandatarios extranjeros, y de esa manera hacerlos partícipes del significado institucional como del legado de valor y arrojo de este arquetipo policial peruano.

CAPITÁN PNP
ALIPIO PONCE VASQUEZ
“EL TITÁN DE CARCABÓN”



Teniente Alipio Ponce Vásquez en Ayacucho, junto a su esposa, poco antes de ser movilizado a la frontera norte.

Nacido el 15 de agosto de 1906, en el entonces anexo de San Lorenzo del distrito de Apata, en la Provincia de Jauja del Departamento de Junín. Sus padres fueron unos esforzados agricultores, Emilio Ponce y Tomasa Vásquez, la infancia en su hogar transcurrió bajo la leyenda del abuelo paterno, el reconocido breñero Avelino Ponce, quien luchara en la resistencia contra el invasor chileno entre 1881 y 1883. Recibió instrucción primaria en el Colegio 508 de Apata, concluyendo sus estudios secundarios en el Colegio Santa Isabel de Huancayo. Con el deseo de hacerse un futuro y siguiendo su vocación de servicio en la institución policial nacida de la reforma del presidente Augusto B. Leguía en 1924, ingresa como Guardia Alumno de la Sección de Tropa y de Aspirantes a Clases para los Cuerpos de Guardia Civil y Seguridad de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, egresando para prestar servicio policial en el Cuerpo de Seguridad de la República, el 15 de marzo de 1925. Empezaría de esa manera su carrera policial llegando a ostentar el grado de sargento primero el 10 de octubre de 1932. Su competencia y aptitudes policiales serían reconocidas, siendo así que en 1931 era instructor en la Sección de Tropa y de Aspirantes a Clases. Tras prestar servicios en la 1.ª. Comandancia de la Guardia Civil, pasaría a la 1.ª. Compañía del Batallón de Seguridad del Norte, donde prestaría servicios hasta 1935.

Buscando crecer profesionalmente en su camino policial, el 3 de abril de 1935 ingresa como Sub-Oficial-Alumno a la sección superior o de oficiales, para los Cuerpos de Guardia Civil, Seguridad y Vigilancia, egresando el 7 de enero de 1937 como alférez de caballería de la Guardia Civil, desempeñándose en diferentes unidades hasta 1940, habiendo contraído matrimonio el año anterior con la Señorita Violeta Corcuera Rodríguez. La guerra con la República de Ecuador en 1941, sorprendería a un recientemente ascendido teniente, el 1 de marzo de ese año y prestando servicio en la provincia ayacuchana de Huanta.

Sería movilizado como parte del esfuerzo de guerra del país, que movilizó tanto a las Fuerzas Armadas como a las Fuerzas de Policía hacia la frontera norte, el gran teatro de operaciones en donde debía de defenderse la integridad territorial que las pretensiones ecuatorianas buscaban vulnerar. El teniente Alipio Ponce Vásquez partiría al frente de guerra el 25 de marzo de 1941, al Destacamento de la Guardia Civil de la Frontera Norte, como oficial de la 1ª Compañía bajo el mando del capitán GC Conrado Ruiz Oliva. Participaría de las acciones bélicas desde el 23 de julio, en el puesto de Quebrada Seca en la margen izquierda del río Zarumilla, rechazando un ataque ecuatoriano y pasando al contra ataque, cruza el río Zarumilla y toma junto a los guardias civiles bajo su mando, al puesto ecuatoriano del mismo nombre, para asegurar las posiciones tomadas con el asalto y toma del puesto enemigo de Carcabón,

acción ejecutada el 25 de julio por una tropa mixta de policías y soldados del Ejército puestos bajo su mando para dicha misión en un audaz ataque nocturno, ganándose por esta acción de valentía y audacia el apelativo del “Titán de Carcabón”. El 26 de julio, el esforzado teniente Vásquez y su tropa se le encomienda la misión de tomar el puesto ecuatoriano de Huabillos ubicado a 5 kilómetros de su nueva posición. Reforzados con Zapadores y morteros del Batallón de Infantería Nro. 5 del Ejercito de Perú, tomaron posiciones de ataque y tras vencer la resistencia de los defensores, se tomó el puesto enemigo.

La ofensiva peruana terminó por desbaratar las posiciones del enemigo, que finalmente solicitó una tregua el 31 de Julio de 1941, dejando a Perú con la ocupación de la provincia ecuatoriana de El Oro, sin embargo, fuerzas ecuatorianas que se resistían al cese al fuego operaban en la zona bajo ocupación peruana en clara trasgresión de lo acordado, disponiéndose para ello patrullas que permitan cubrir la zona ocupada y neutralizar a fuerzas enemigas. Es estas circunstancias, se organizó una de estas patrullas bajo el mando del Capitán de Caballería EP Alfredo Novoa Cava, misión a la que solicitó ser admitido el teniente Vásquez. La patrulla partió al amanecer del 11 de setiembre con dirección al puente de Uschcurrumi, sobre el río Jubones.

Las fuerzas ecuatorianas que operaban en la zona, prepararon una embocada tomando posiciones ventajosas tanto para fijar el lugar de la misma como para cortar toda posible retirada y aniquilar por completo a la fuerza nacional, a la que sorprendieron con fuego de ametralladoras, cayendo bajo fuego enemigo 3 oficiales y 21 individuos de tropa entre los cuales se encontraba el voluntarioso teniente Vásquez, quien entregaba su vida como ofrenda de su profundo compromiso con la causa patriótica y su inquebrantable voluntad de defender la soberanía nacional. Ante esta flagrante ruptura del cese al fuego, se reanudaron las acciones que terminaron no solo por desbaratar a la fuerza atacante de la patrulla del teniente Vásquez, sino una ofensiva sobre posiciones ecuatoriana en Tendales, Pagua y Zapote.

El gobierno del presidente Manuel Prado mediante Decreto Supremo del 23 de setiembre de 1941, le otorgó el ascenso póstumo al grado de capitán, inaugurándose el 10 de setiembre de 1966 un busto en su honor en la plaza chalaca que lleva su nombre, denominación que también asumió la sede del entonces 27ª Comandancia de la Guardia Civil - “A”, actual Región Policial Callao. Por Decreto Supremo N.º 28-78-IN del 29 de agosto de 1978 fue declarado héroe de la Guardia Civil, mientras que por Resolución Suprema N.º 2269-78-GC/SG del 4 de septiembre de 1978 es reconocido como patrono de la Guardia Civil. El 11 de septiembre de 1984 sería inaugurado un monumento en la plaza de armas del distrito de San Lorenzo, lugar de su nacimiento. El Congreso de la República mediante Ley N.º 24658 del 24 de abril de 1987, declararía al capitán PNP Alipio Ponce Vásquez como Héroe Nacional, siendo sus restos mortales colocados en la cripta de los Héroes y Mártires del Campo Santo PNP Santa Rosa el 31 de marzo del año 2000.



Alférez Alipio Ponce Vásquez recibiendo su espada de manos del presidente Oscar R. Benavides en su ceremonia de graduación de la Escuela Nacional de Guardia Civil y Policía.



El teniente Alipio Ponce Vásquez aprestándose a ser parte de la última misión de patrulla que le costaría la vida.

Policías del Cuerpo de Seguridad y de la Guardia Civil en un homenaje a Santa Rosa de Lima en Cajamarca (1930).

Escolta de Cadetes de la Policía Nacional del Perú, acompañando el recorrido procesional de Santa Rosa de Lima.



ROSA POLICIAL: ISABEL FLORES DE OLIVA, EL ARQUETIPO DE SACRIFICIO Y SERVICIO COMO INSPIRACIÓN DE LOS POLICÍAS DEL PERÚ

Isabel Flores de Oliva, es el personaje más representativo de la religiosidad del mundo hispano peruano de fines del siglo XVII, lo que le valió en el mundo católico ser reconocida por sus virtudes cristianas como parte del santoral católico, además de ser el primer fruto de la evangelización en tierras americanas emprendida por la corona española como adalid de la iglesia romana, en los tiempos de la Contrarreforma Católica contra los protestantes que habían generado una crisis en la hegemonía espiritual del Vaticano.

Nacida en 1586, habían pasado poco más de 50 años desde la fundación de la Ciudad de los Reyes que aún mantenía su nombre indígena de Lima, como cabecera de las ciudades que conformaban el extenso virreinato peruano, del cual era sede y en proceso de crecimiento con 25 654 habitantes para el año 1615, acorde a su estatus de capital y centro del naciente mundo católico en estas tierras, lo que se apreciaba en las iglesias, conventos y monasterios en las que se asentaban también las principales órdenes religiosas como jesuitas, dominicos, franciscanos, agustinos y mercedarios, para predicar las virtudes cristianas además de la Santa Inquisición para velar por la ortodoxia de los habitantes del virreinato. Este ambiente religioso generaría una extraña condición como que el santoral peruano prácticamente se generó en los tiempos de Isabel Flores.

Este entorno vería nacer el 30 de abril de 1586, a la cuarta hija de Gaspar Flores y de María de Oliva y Herrera, un hogar piadoso y cristiano aunque de modesta posición social y económica, avecindados a espaldas del hospital del espíritu santo o para mayores señas en las cercanías del convento de Nuestra Señora del Rosario y dentro de la jurisdicción de la parroquia de San Sebastián, donde sería bautizada el 25 de mayo de ese año, con el nombre de Isabel, pero que con el paso del tiempo, el nombre oficial impuesto en honor de la abuela materna, dejaría de usarse para asumir el nombre con el que pasaría a la historia, Rosa, en reconocimiento a su rosácea y providencial apariencia. Bajo la influencia de la abuela materna Isabel de Herrera y de una hermana mayor Bernardina que murió a los 14 años, se fue perfilando la religiosidad y entendimiento de las cosas de Dios durante la infancia de Rosa, la cual al margen de las leyendas de ascetismo precoz que se le atribuyen, dejan en claro a una niña circunspecta y con una tendencia a ver con mayor agudeza y reflexión el mundo que le rodeaba, premunida de ese fervor religioso que le fue inculcado por su piadoso entorno familiar, y que marcaría su comportamiento.

Sin duda se trataba de un comportamiento que la hizo peculiar ante su entorno, pero que iba a tono con las formas religiosas de una sociedad hispana con marcados escrúpulos religiosos alrededor de la preocupación por la salvación del alma, y que los religiosos de la época enfatizarían en sus sermones, con gran capacidad persuasiva y aleccionadora, propios de un tiempo que hizo de España, el baluarte del catolicismo místico y militante como ortodoxo y piadoso, dispuesto al rechazo de las herejías como a las tentaciones del maligno, buscando la trascendencia del alma, como lo preconizaría más tarde Calderón de la Barca en su Gran Teatro del Mundo, pero que ya tenía en el ascetismo español, un estilo de vida diferente y que eclosionó en la segunda mitad del siglo XVI a través de Teresa de Ávila o Juan de la Cruz por el lado carmelita; o Fray Luis de León por el lado agustino, el propio Ignacio de Loyola, fundador de los jesuitas, fray Luis de Granada por el lado de los dominicos, y Pedro de Alcántara desde la orden franciscana,



El Milagro del rostro rosáceo de Isabel Flores de Oliva. Oleo siglo XVIII. Monasterio de Santa Rosa. Arequipa.

todos ellos autores de libros que servirían de inspiración y referentes a sus hermanos de religión que se avecindaron en el virreinato peruano, dispuestos a la conquista de las almas. Un corpus de ideas que privilegiaban el sufrimiento y las privaciones como una forma de sobrellevar las penurias y veleidades de este mundo terrenal, como forma de fortalecer la voluntad y la disposición hacia valores divinos y dejando lo mundano por banal y contrario a un estilo de vida que prometía la trascendencia y finalmente la comunión con la deidad.

Entender a Rosa implica no prescindir de este sentido de lo religioso y el estilo de vida ascético de aquellos tiempos. La reflexiva Rosa se hizo sensible a esta prédica, asumiendo este tenor religioso como algo distintivo y característico en los afanes y trajines de su vida cotidiana, lo que la hizo especial ante los ojos de su familia como ante los que la conocieron fuera del entorno familiar. Las estrecheces económicas la volvieron diestra en labores de costura con lo cual apoyaba a su familia además de adoptar un comportamiento filial y dócil hacia su familia, especialmente hacia su temperamental madre.

En febrero de 1598, tras optar el padre por administrar un obraje en Quives como nueva ocupación que le permitiera sustentar a su numerosa familia; Rosa seria confirmada por el arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo. Sería también el año en que falleció su hermana Bernardina, lo que la sumió en mayor introspección y reflexividad como en la oración, aspectos fundamentales para el futuro de su espiritualidad precoz, y que sería su característica durante su pubertad y adolescencia, la obediencia parental y el servicio y atención a las necesidades de su familia mientras que se sometía a privaciones con lo que expresaba su determinación a una vida que miraba más allá del horizonte terrenal, apegada a cumplir con los sacramentos propios de su fe católica como de cultivar las virtudes cristianas, más allá de lo ordinario, lo que la hacía rara para lo que se esperaba de una doncella con expectativas casaderas, cosa que nunca ocurrió por más que la madre lo intentó.

La mira de Rosa se hallaba en otra perspectiva, extraña para su familia como para los vecinos, que veían en ella a una persona poco amiga de socializar y presentarse en público,

como para buscar su propio espacio de meditación y oración dentro del solar familiar. Fue así que la doncella que aprendió a leer y escribir, también fue cultivando la reflexión en un plano alturado como para generar su propia idea y experiencia de Dios y lo religioso, por encima de las formas populares y simples de la devoción y religiosidad, tal cual lo afirman sus confesores y quienes la trataron, había un sentido teológico en su pensamiento que le daba profundidad a la vida religiosa de Rosa, centrada en el amor de Dios bajo la advocación de Jesús infante, a quien consagró sus preferencias devocionales, sin dejar de lado la advocación maternal mariana a la que también fue afín. Como lo hacían los místicos españoles, donde el tema del amor y los esponsales con la divinidad eran un tema recurrente, la joven Rosa se asumió como esposa virginal de Jesucristo, a quien consagraría su existencia en busca de ese bien mayor que era la salvación de su alma por medio del servicio al prójimo.

Intentando ser coherente con su cada vez más pronunciada vocación religiosa, albergó la posibilidad de convertirse en monja clarisa alrededor de 1604, lo que no pudo concretarse, más aún por el conflicto que le planteaba el saberse responsable frente a las obligaciones que tenía que asumir como devota hija para atender a sus padres enfermos, a una abuela tullida, y asumir a sus hermanos menores (la familia Flores de Oliva llegó a procrear 13 hijos) así como tratar de aliviar las necesidades económicas de la familia, por entonces vestía hábito franciscano, pero finalmente optaría por convertirse en terciaria dominica en imitación a un fuerte referente para Rosa, como lo fue la itálica terciaria dominica Catalina de Siena (1347 - 1380). Recibió el hábito blanco como terciaria, el 10 de agosto de 1606, Rosa tenía para entonces 20 años, feliz de



Actos penitenciales de Isabel Flores de Oliva (serie sobre la vida de Santa Rosa de Lima). Siglo XVIII, Monasterio de Santa Rosa de Arequipa.

adoptar y regir su vida religiosa bajo la regla de Santo Domingo de Guzmán, aunque no conventual, lo haría desde su casa y desde su diario vivir.

Desde entonces, mortificar la carne, el uso de disciplinas y la observancia del ayuno y abstinencia se convirtieron en el ejercicio cotidiano para fortalecer su espiritualidad y misticismo, como su voluntad ascética que debilitaba su cuerpo, pero a ojos de Rosa, fortalecía su alma y no descuidaba sus labores de costura ayudando a la alicaída economía doméstica, y podía alternar momentos de oración en su ermita del huerto casero. Orientaba sus habilidades manuales para bordados y arreglos florales para la iglesia de los dominicos, y venciendo su poca inclinación a mostrarse en público e interactuar con otras personas, habilitó en su casa un espacio donde atendía a menesterosos, indios o negros necesitados de atención a su salud y alma, en especial africanos dado que eran vulnerables a la desatención de su salud al no contar con un hospital, puesto que los españoles tenían el hospital de San Andrés y el de la Caridad, mientras que los indios podían acudir al hospital de Santa Ana. Cuidaba de los enfermos mientras abrigaba la esperanza de fundar un monasterio de catalinas y dedicarse a la atención de enfermos, sin duda convicción de su servicio y entrega que ejercía tanto con su familia como con su prójimo.

Nutría su conocimiento desde el santoral católico, que sin duda le fue facilitado por su abuela y hermana, dejando gran impresión la vida de Santa Catalina de Siena, completando sus preferencias literarias las obras de fray Luis de Granada 1504 - 1588, además de la posibilidad de acceder a la literatura mística tan en boga durante su época, aunque consta que tenía mucho aprecio por la biografía de Gregorio López, un hombre de mucha religiosidad muerto en la nueva España, como la vida de Santa Rosa de Viterbo 1233 - 1251, lecturas de libros prestados dadas las modestas condiciones de Rosa para adquirirlos, pero compensados con escritos de su propia autoría como fueron

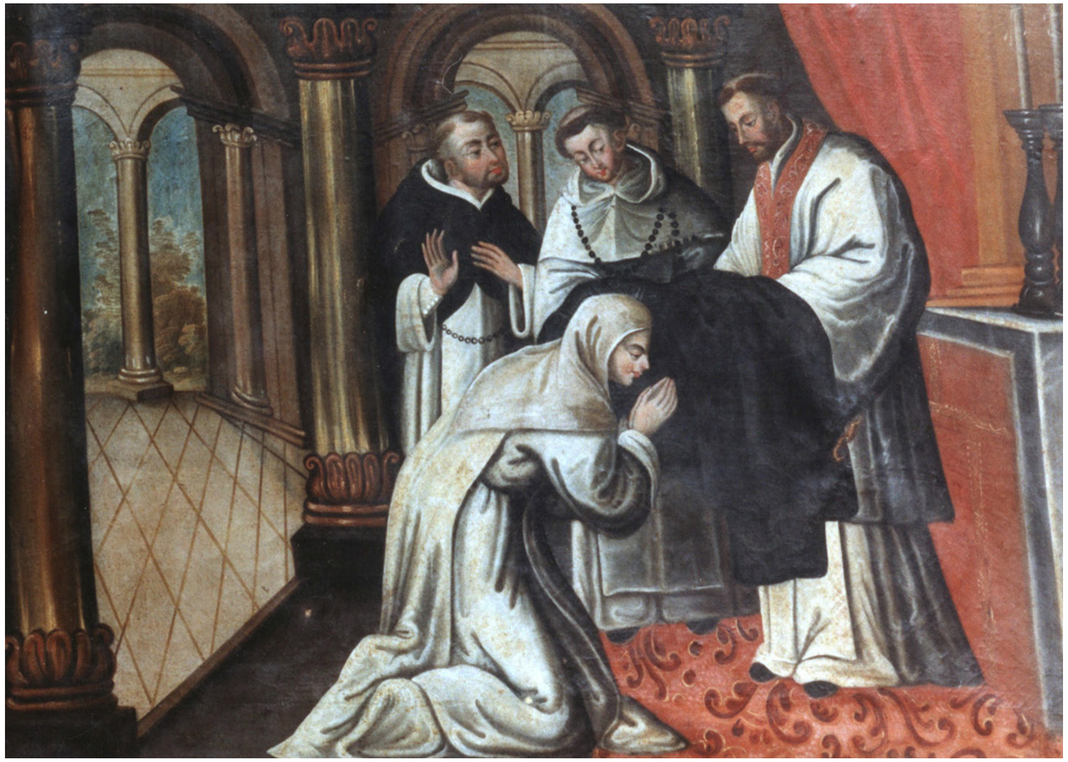

Santa Rosa profesando y recibiendo el hábito de la Orden Terciaria Dominica. (serie sobre la vida de Santa Rosa de Lima). Siglo XVIII, Monasterio de Santa Rosa de Arequipa.



Desposorio místico de Santa Rosa de Lima. Serie sobre la vida de Santa Rosa de Lima. Siglo XVIII, Monasterio de Santa Rosa de Arequipa.

Las Mercedes y La Escala Mística de los cuales se conservan algunas hojas habiéndose perdido una autobiografía espiritual escrita en 1622 y remitida a España, a lo que debe de añadirse otros tres legados de oración, no pretendiendo con ello hacer gala de sabiduría o entendimiento en cosas de fe, mucho menos hacer teología, era simple y honestamente expresión de un alma sencilla, pero profunda, que recurría también a dibujos para complementar gráficamente las ideas vertidas.

Su piadosa vida le fue granjeando admiración y reconocimiento, y hasta protectores, como lo fue la familia del contador de la santa Cruzada Gonzalo de la Maza, quien la acogió en su casona en 1614, y junto con su esposa María de Uzátegui, se convirtieron en sus protectores y tutores, previa autorización de la familia de Rosa, con lo cual se pudo darle una tregua a su salud, que ya evidenciaba los efectos de sus mortificaciones, a la par, seguía con obediencia los consejos de sus confesores, el padre Juan de Lorenzana de los dominicos con quien orientaba su proceder religioso y el padre Diego Martínez de la compañía de Jesús con quien orientó su misticismo. A partir de 1615, Rosa iniciaría gestiones para hacer posible la fundación de su monasterio de catalinas, para lo cual comenzó a agrupar a su alrededor a mujeres devotas con aspiración a vida monástica, con lo cual tener ya las candidatas para cuando se autorice la fundación, luego por medio de don Gonzalo de la Maza, iniciar conversaciones con el provincial de la orden dominica y con la Corona española para otorgar los permisos fundacionales, sin encontrar respuesta por parte de los dominicos ni del consejo de indias, encargando la confección de una estatua de Santa Catalina además de solicitar la mediación del padre jesuita Antonio de Vega Loayza, juez y comisario de la Santa Inquisición. Al final ni respuestas, ni licencias, ni estatuas, y las razones de esto estaban en que Rosa no reunía los requisitos de la época para ser calificada favorablemente como peticionante, pues no era española, tampoco era hidalga y posiblemente era mestiza, aspecto étnico que para el siglo XVII era una limitación, pues los mestizos eran considerados como cristianos nuevos (judeoconversos o moriscos), imposibilitados de ser aceptados

en las órdenes religiosas y recibir las ordenes mayores o profesar en monasterios, esas eran las reglas del juego social de entonces, y Rosa quedaba fuera de ese juego implícito, pero vigente, de allí el silencio de quienes debían absolver el trámite. Quienes sí dieron respuesta fueron finalmente los dominicos, desechando de acuerdo a sus constituciones el pedido de Rosa para profesar como monja dominica así como fundar su deseado monasterio. La frustración le generó una crisis religiosa, y estuvo a punto de dejar el hábito terciario en el entendimiento de que ella era indigna de ello como de hacer la fundación. Era enero de 1617, y el desánimo con la oración y un arrebato místico en la capilla de nuestra Señora del Rosario, pasaría la crisis aceptando de esa forma lo que interpretó como la voluntad de Dios. Su camino místico llegaría a su epítome con los desposorios místicos un Domingo de Resurrección de ese mismo año de crisis.

Antes de continuar con la vida de Rosa de Lima, habría que hacer una breve alusión al padre de la santa limeña, desde una perspectiva policial. Si bien durante el siglo XVI la función policial se ejercía desde el gobierno local como parte de la función del Cabildo de dotar de orden y policía las nacientes ciudades hispano peruanas, en la media en que el aparato estatal virreinal se robustecía, comenzó también a generar cuerpos de milicia que si bien matizados de espíritu castrense, tenía también elementos policiales a partir de un cuerpo adscrito al servicio del gobernante de turno, nos referimos a la escolta del Virrey, cuya función básica era sin duda la de proteger y custodiar a la primera autoridad del Estado Virreinal, y representante de su majestad en estos reinos, algo que en la actualidad es la función de protección de dignatarios por parte de los cuerpos policiales, y que Gaspar Flores pasaría a ejercer al formar parte de este cuerpo de protección, por lo que el personaje, es afín a la historia de la institución y función policial de tiempos virreinales.

El primer gobernante preocupado por un cuerpo de esta naturaleza, lo fue el virrey Antonio de Mendoza y Pacheco quien gobernó entre 1551 y 1552, y que, pese a su breve gobierno, conformó una Compañía de Alabarderos que sirva de escolta al dignatario colonial. Este esfuerzo, sería continuado por su sucesor Andrés Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete, quien incrementó la escolta virreinal a tres compañías de cincuenta hombres cada una: lanzas a caballo, alabarderos y arcabuceros; estableciendo sueldos para cada uno de estas compañías en 500 pesos para los gentilhombres de a caballo, 300 pesos para los alabarderos y 300 pesos para los arcabuceros. Estos custodios de la autoridad colonial prestarían también apoyo para labores policiales que pudieran dar seguridad al campo como a la ciudad, además de ser una fuerza que pudiera estar en capacidad de enfrentar a levantiscos líderes de alguna revuelta en el vasto territorio del virreinato peruano.

Uno de estos custodios fue el arcabucero Gaspar Flores, el padre



Arcabucero español del siglo XVI. Ilustración de Ángel García Pinto.

de Isabel Flores de Oliva, quien nació en San Juan de Puerto Rico, al parecer entre 1521 o 1528, hijo de cristianos viejos de posición relativamente acomodada, adoptó los apellidos de su lado materno y como tal comienza a hacer su vida en tierras panameñas en 1545, donde es testigo de los últimos movimientos de la rebelión perulera de Gonzalo Pizarro, cuya escuadra se hallaba próxima, la misma que finalmente se rindió a la autoridad real, representada por el enviado de la corona, el clérigo Pedro de la Gasca, quien comenzó a reclutar leales al rey para enfrentar en tierras peruleras a la rebelión de los encomenderos, que ya había derrotado y dado muerte al primer virrey que intentó imponer las Leyes Nuevas de 1542 con que la Corona pretendía acabar con los privilegios de los conquistadores y acabar con los abusos sobre la población indígena. Gaspar Flores se une al ejército real, estando presente en la batalla de Jaquijahuana el 9 de abril de 1548, que marcó la derrota del último de los Pizarro, el fin de los conquistadores y el afianzamiento del poder real en el Perú, vía la constitución del aparato estatal virreinal.

No obstante haber sofocado la Gran Rebelión, Gaspar Flores seguiría su vida como hombre de armas, primero en calidad de escudero del capitán Pedro Luis de Cabrera, quien lo llevó a Potosí en 1552; para luego, frente a la rebelión de Girón, y estando ya en Lima, acudir al llamado de la Real Audiencia y sentar plaza nuevamente en el ejército real, siendo parte de los vencidos en Villacurí (31 de marzo de 1554), sin embargo, siempre en el bando leal, estará presente en la batalla de Pucará, que terminó con la revuelta gironista el 21 de mayo de 1554. Tras la pacificación, decide probar suerte en las diversas entradas que se hacían para la colonización y descubrimiento de nuevos espacios en donde emplear a una gran masa de soldados sin fortuna que necesitaba ocupar sus espadas para evitar revueltas; participando de la expedición a tierra de los Bracamoros en el norte cajamarquino.

Esta trayectoria le permitió entonces ser admitido como arcabucero de la escolta virreinal, en palabras del propio Gaspar Flores "*Gentilhombre de los arcabuceros de la guardia deste reyno*", merced otorgada el 28 de febrero de 1557. Los arcabuceros son parte de la modernidad militar del siglo XVI, innovación que hizo posible la hegemonía de los tercios españoles en las guerras europeas. En América, junto con los caballos, fue el arcabuz una de las armas de mayor impacto en las guerras de conquista. Las guerras civiles de los conquistadores serían sin duda el uso más mortífero que se le dio, su demanda fue muy grande y sus efectos decidieron batallas como en la rebelión de Gonzalo Pizarro cuando en la batalla de Huarina derrotó a las fuerzas leales al rey, al dotar a sus tiradores de tres arcabuces listos para ser disparados y tener mejor cadencia de tiro, con lo que la caballería realista fue diezmada. En la guerra entre los Almagro y los Pizarro, en la batalla de Salinas, las picas almagristas fueron inutilizadas por el uso de arcabuces con proyectil de alambre. Gaspar Flores era uno de estos hombres de armas, veterano y ducho en el manejo del arcabuz.

Sus servicios en la guardia del virrey no fueron constantes; alternando con otras tentativas de mejorar su suerte con otras empresas, luego de cuatro años de servicio en la guardia virreinal, intenta la explotación de minas de oro y plata en Chuquicoto (Huánuco), asociado con Tomás Bendicho, pero sin mucha fortuna, retornando a Lima para dedicarse en 1564 a ser instructor de esgrima y profesor de danza. En la Lima del mundano virrey Conde de Nieva, cortesano y dado a las vanidades y los puntos de honra, danzar y empuñar la espada serían habilidades apreciadas. Podríamos decir, que su mejor época como guardia del virrey, llegaría con el gobierno de Francisco de Toledo, sentando plaza de nuevo como escolta del virrey que empezó por realizar su visita al vasto territorio serrano para observar directamente la realidad de su gobernación, así como también terminar de una vez por todas con el reducto inca de Vilcabamba. Gaspar Flores asiste en 1572 a la campaña final contra Túpac Amaru, participando de acciones como la toma del puente de Chuquichaca y el asalto a la fortaleza de Huayna Pucara. Capturado el inca y tomada Vilcabamba, sería parte de los fundadores de San Francisco de la Victoria de Vilcabamba, el asentamiento español que trataría de dejar en el olvido a la última capital inca que resistió el poder español ya asentado en estas tierras. Siempre como escolta del virrey,



Arcángel arcabucero, siglo XVII.



Muerte de Santa Rosa. Serie sobre la vida de Santa Rosa de Lima. Siglo XVIII. Monasterio de Santa Rosa de Arequipa.

siguió a la comitiva del mandatario al Alto Perú o las Charcas, visitando La Plata y Potosí, para también entrar nuevamente en combate contra los indios chiriguanos, pero que se frenó al retornar el virrey desde el río Pilaya. Prosiguió la marcha de la comitiva virreinal hacia Arequipa y retornar a Lima vía marítima al Callao, llegando a Lima el 20 de noviembre de 1575. Es en su condición de arcabucero de la guardia que se casa con María de Oliva el 1 de mayo de 1577.

La necesidad de dar comodidad y estabilidad a su familia le obliga a hacer nuevamente un paréntesis en sus servicios en la guardia virreinal, para intentar nuevamente una mejora a través de la actividad minera en 1585. Una vez más la fortuna le fue esquiva, y tuvo que pedir su reingreso tres años después a la guardia del virrey Conde de Villar, volviendo al servicio con un sueldo de 250 pesos anuales de salario, dedicándose a la atención de la artillería de la sala de armas del palacio virreinal. Siguió prestando servicios en la guardia con los virreyes Fernando de Torres, García Hurtado de Mendoza y Gaspar de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey, servicios que terminarían en 1597. Si bien no logró la holgura para mantener a 13 hijos y esposa, su modesto hogar algunas veces aquejado por la estrechez de recursos, fue bien visto por vecinos limeños de mejor posición social con los que se relacionaba, sin embargo, estas relaciones no lo hicieron alejar de compañías más sencillas, prueba de ellos son los que apadrinaron a su hija Isabel Flores de Oliva, personas sencillas sin ningún tipo de figuración social en la estamental sociedad colonial. Longevo y achacoso, moriría en febrero de 1622.

Volviendo a Isabel Flores de Oliva, había llegado a sus treinta años en medio de una coherencia y una certeza que se anclaba en el servicio y la entrega a Dios. Y esa línea le había granjeado el respeto y la admiración de quienes la habían tratado hasta entonces, que veían en ella a una persona cercana a la divinidad en virtud de su comportamiento y su palabra. Con el norte típicamente cristiano del amor a Dios y al prójimo en un contexto típico y propio del siglo XVI, marco de referencia para entender las formas de cómo se entendía y se manifestaba la religiosidad de entonces. Sin embargo el ascetismo de su vida afectaría su salud que se manifestaba en algunas dolencias constantes como lo fueron las cefaleas y el dolor de ijada.

Con respecto al primero, se convertirá en el detonante de la enfermedad que acabó con su vida, y la gota que tras una recuperación asombrosa terminó por volver aparecer en su trance final. Al parecer y según testigos que la conocieron, debe de sumarse males cardíacos estimados en términos dolor de costado y taquicardias además de algunas dolencias que aquejaban a su estómago.

La gota le afectó las articulaciones, especialmente los nudillos de los dedos. El 'mal de ijada' era peculiarmente combatido por Isabel con migas de pan mojadas en agua que aliviaban sus dolores que la acompañaban desde los quince años. Este mal se sitúa por debajo de las costillas flotantes y según el historiador José Antonio del Busto revela una infección e inflamación del colon ascendente y descendente, y corroborado con otros testigos de su vida que mencionan "*… un mal muy peligroso de cámaras de sangre…*" indicando la posibilidad de una úlcera en el intestino grueso. El dolor de costado era también notorio. Testigos afirman haberla visto echar sangre lo que se presume como tuberculosis pulmonar, o en todo caso una afección a la pleura como lo plantea también del Busto.

El trance final hacia la muerte empieza el 1 de agosto de 1617. Faltando una hora para la medianoche, Isabel Flores comenzó a quejarse, siendo hallada en su habitación desmayada, "…con el cuerpo muerto y echaba algunas espumas por la boca". Recuperado el sentido, tiene la intuición de que se acercaba su fin. Estas dolencias continuaron un día más, para luego amainar, pero al ser interrogada por los confesores ella manifestaba padecer unos "dolores de infierno", que expresaba no solo el malestar físico, sino la desazón espiritual de sentir la ausencia de Dios en tal trance.

Los dolores se concentraban en la sien derecha, Isabel diría "… que por allí le metían una pala de fuego ardiendo que se lo atravesaba y el brazo, y todo". Completaba el cuadro desmayos breves con pérdida parcial del conocimiento, acompañados de fiebres. Los dolores se hicieron insoportables con el paso de los días y se sentían en todo el cuerpo. El 13 de agosto evidenció un cuadro hemipléjico: "… amaneció como muerto el lado izquierdo, de perlesía, sin movimiento alguno". La hemiplejia



Funerales de Santa Rosa. Serie sobre la vida de Santa Rosa de Lima. Siglo XVIII. Monasterio de Santa Rosa de Arequipa.

afectó su rostro, torciendo levemente su boca. A ello se le sumaron sus ya conocidos males de ijada y dolores de costado. El 17 de agosto las cosas empeoraron para Isabel Flores, donde fiebre y la gota terminaron también por sumarse a los males padecidos. Del Busto indica que se trata de síntomas de neumonía.

El lunes 21 de agosto Isabel Flores recibía la extremaunción, mientras que los dolores arreciaban. El 23 se despidió de su confesor, Fray Juan de Lorenzana. Sintiendo ya sus momentos finales, solicitó la bendición de sus protectores, el contador Gonzalo de la Maza y su esposa María de Uzátegui, se despidió de las hijas de ambos, para hacer lo mismo con un grupo de mujeres allí presente, y finalmente hacer lo mismo con los esclavos negros de la casa. A todos ellos, Isabel Flores de Oliva dio su bendición postrera.

Tomó un poco de sustancia a pedido de sus cuidadores, y luego pidió que se le retiren las almohadas, se arrimó al espaldar de la cama, "… se signó en la frente, en la boca y en los pechos". Logró mencionar "Jesús sea conmigo" y murió. Había transcurrido media hora después de la medianoche del día 24 de agosto de 1617, festividad de San Bartolomé.

El hecho primero causó sorpresa: Pensaron que Isabel no había muerto, pues su rostro se hallaba sereno, con los ojos abiertos y una sonrisa dibujada en los labios. Aproximaron un espejo a boca y nariz, y solo así constataron que había fallecido. La pena se apoderó de los dieciocho asistentes a los últimos momentos de Isabel Flores, pero pronto recordaron el pedido de Isabel para que lejos de entristecerse se alegraran con ella, por que venía el momento de encontrarse con su Dios y Creador, por lo que se sobrepusieron y alegraron por ello.

La actitud de Rosa, fue sin duda ejemplar, acostumbrada a los rigores de la disciplina, el dolor y las enfermedades eran asumidas desde una perspectiva de edificante serenidad, una manera de acercarse a Dios. Su repentina cura de la gota se debió a su determinación para adornar y cuidar de la imagen de Santa Catalina de Siena, a quien tenía como su madre y ejemplo de virtud. Esa determinación le dio la fuerza y la convicción para enfrentar lo duro de sus veinticuatro días de enfermedad terminal.

En tal sentido, siempre mantuvo una actitud sumamente discreta sobre sus males. La frugalidad de sus comidas y sus privaciones de ella no amainaron su fuerza, vitalidad y animosidad que la caracterizaban, como que su espíritu se imponía a los límites de la propia corporalidad y poseída por una motivación sublime se le veía y se veía a sí misma por encima de sus dolencias, como saludable. Una percepción errada pero, explicable en una persona que había hecho del ascetismo de la época un estilo de vida propio, un medio para llegar a un fin supremo: Dios.

De allí que el dolor era ofrecido a Dios, y así lo expresaba "… *Todo es poco, vengan más y más y más*". También solía decir "*Vengan dolores y más dolores, Señor, y la paciencia con ellos*". De allí, la resignación de sus últimos días, su intuición era correcta, como decía a quienes preguntaban por su salud y dolores: "*Madre mía, morir*".

O ante la insistencia de atención médica para ella, responder "No padre mío, el del cielo", la única asistencia querida por ella para soportar los dolores que atormentaron esos terribles días. Sin embargo su actitud era la misma, soportaba estos sufrires "… con demostraciones singulares de gozo y quietud de espíritu, y con una paciencia admirable; y no solo no se quejaba de los dichos dolores, si no, con tiernísimas palabras, pedía a su dulcísimo esposo Jesús, le enviase dolores y más dolores, y paciencia también Señor, y vuestra ayuda que sin ella nada puedo".

Había fuerza espiritual y convicción, en medio de estos pesares, la comunión fue un momento de paz y serenidad para ella, convencida de ser obediente a la voluntad de Dios, llegando incluso a bromear con su condición al sentirse hemipléjica. Cuando arreciaban sus males, su invocación a Dios era mayor, ni quejas ni recriminaciones, solo con el temor de su ausencia consoladora: "*¿Dónde estás bien de mi alma?, ¿dónde estás Señor mío?, bien mío, regalo mío, ¿cómo no te veo?*". Frente a este desasosiego venía la calma de pedir con resignación: "*Cúmplase Señor en mí tu santísima voluntad*". Pudo así consolar a su madre quien lloraba por su estado, diciendo que las lágrimas eran algo precioso y que solo debían de ser vertidas por los pecados. Le pedía que lejos de entristecerse, si no por el contrario que se consuele con la idea de que pronto iría a gozar de la presencia de Dios, convidada a un banquete celestial a la que iba a acudir.

Angelino Medoro, artista italiano avecindado en Lima desde finales del siglo XVI, fue uno de los personajes que visitaba la casa del contador Gonzalo de la Maza. Sin duda se trataba de visitas profesionales por encargos pictóricos hechos al artista, y que le permitieron conocer el rostro de Rosa, y apreciar sus facciones al margen de la timidez y recato con que solía exhibirse en lugares públicos. Esta familiaridad con el rostro de Rosa, permitiría ejecutar rápidamente el trabajo de registrar pictóricamente su faz post mortem, realizado al parecer en las primeras horas del 24 de agosto de 1617, a petición de Gonzalo de la Maza. En el retrato, se puede apreciar el rostro con los ojos entornados y amplia frente, cejas arqueadas y negras y la boca entreabierta dejando ver los dientes superiores. Pese a la muerte se aprecia un rostro agraciado tal y como lo afirman quienes la conocieron en vida. Pareciera que la moderación en cuanto a exhibirse por parte de Rosa continuó tras su muerte, pues este pequeño retrato, debidamente enmarcado y como objeto de adoración en su santuario, sufriría los efectos de un incendio que prodigiosamente respetó el rostro de la santa.

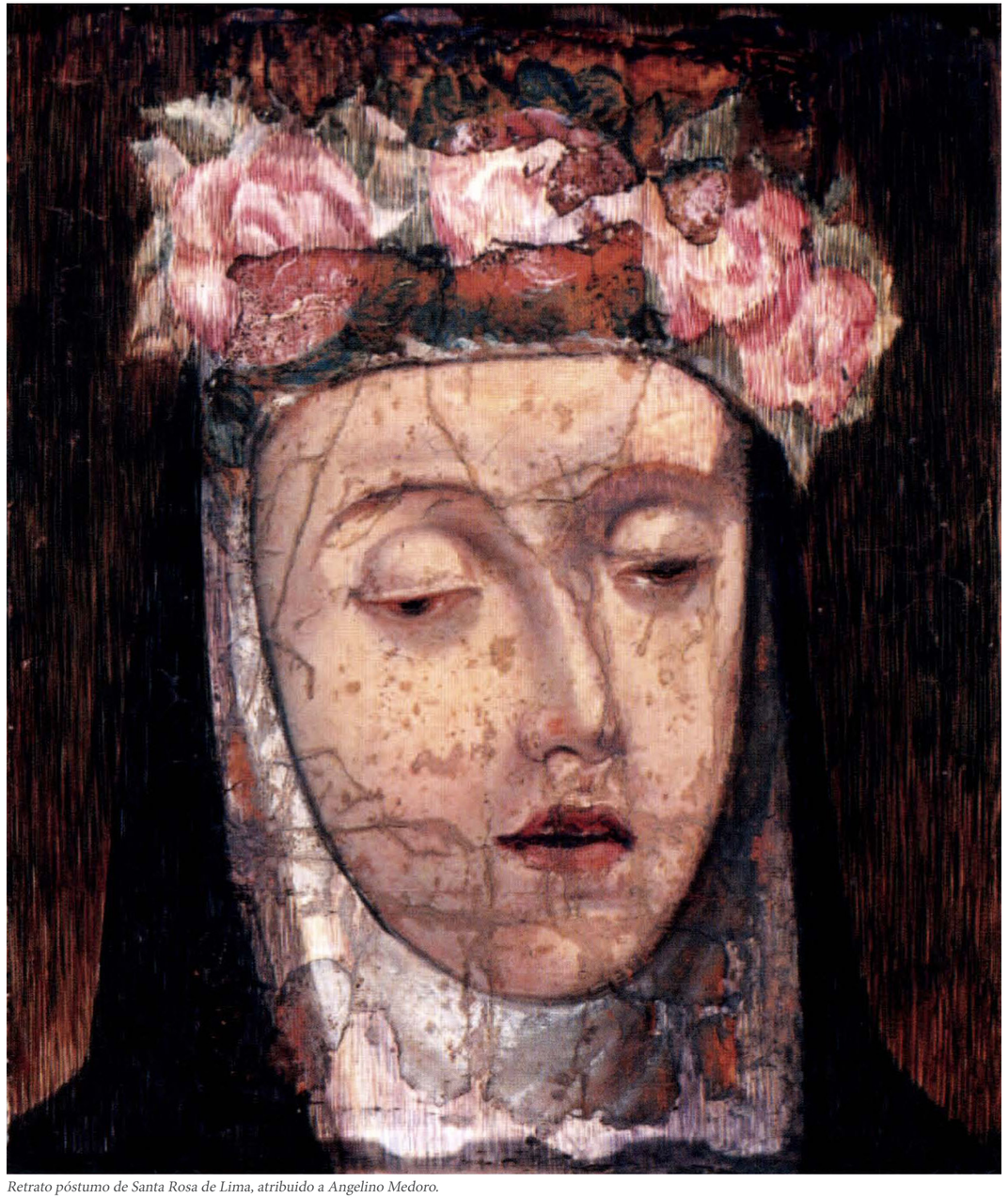

Retrato póstumo de Santa Rosa de Lima, atribuido a Angelino Medoro.

Tras el deceso, Rosa sería trasladada desde la casa del contador de la Maza, a la Iglesia de Santo Domingo, cortejo que se convirtió en procesión de una multitud que se abalanzó sobre la litera mortuoria para llevarse una reliquia de la que ya consideraban santa. Religiosos y frailes pugnaban contra la muchedumbre para proteger el cadáver, por lo que optaron por llevarla directo y sin paradas hacia su destino final en la Iglesia de los Dominicos, sumándose cofradías, hermandades el cabido eclesiástico y el cabildo de la ciudad al gentío que acompañaba a Rosa hacia su descanso final, en el recinto dominico donde aguardaba el arzobispo de la ciudad. El gentío que ingresó a la iglesia y una nueva amenaza de profanación del cadáver, hicieron que el velorio sea al interior del convento, al mismo tiempo que se anunciaba el entierro para el día siguiente. La misa de cuerpo presente contó con una multitudinaria asistencia, y la guardia de alabarderos fue dispuesta para evitar desmanes que fueron inevitables. Aprovechando que la multitud cejaba en su intento de tocar el cadáver de Rosa por ser hora de la comida, los frailes aprovecharon para poder dar sepultura rápida a la terciaria en la tarde de ese 25 de agosto.

La vida de Rosa pronto sería objeto de reconocimiento religioso a base de sus virtudes cristianas, a las que la imaginación y el sentir popular terminaron por convertir en leyenda, proclamando su santidad atribuyéndole muchos milagros y maravillas que le dieron un cariz más celestial a nuestro personaje, dejando de lado su aleccionadora y rica existencia terrenal. El 1 de setiembre de 1617 se inició el proceso ordinario que culminaría al siguiente año. El proceso apostólico se inició en 1630 y terminaría en 1632, tras estos pasos, su beatificación se proclamó en Roma el 12 de marzo de 1668, para finalmente ser canonizada el 12 de abril de 1671, por el papa Clemente X. El deseado Monasterio de Catalinas, objeto de afanes y frustración para Rosa, sería realidad a partir de 1622 en que se inició su fundación, un efecto póstumo de la santa limeña.

Rosa, sería entonces una advocación católica muy popular en la América hispana, y su festividad popular y muy difundida entre criollos como entre la nobleza indígena, los primeros por sentirla suya y próxima en términos de casta, como expresión de su naciente nacionalismo en oposición a los peninsulares. Los segundos, a partir de darle un marco religioso a las pretensiones de reconocimiento para los indios nobles con una orden ecuestre bajo la advocación de la santa peruana, una santa nativa del país; pretensión que fue rechazada en 1671, pero que sin embargo, continuó el apego a la santa limeña en la plebe indígena, al atribuírsele profecías que hablaban de la restauración del incario y el fin de la dominación hispana, por lo que tomó ribetes subversivos para la dominación hispánica, al alentar sublevaciones indígenas en el siglo XVIII, para luego tras el sangriento develamiento de la rebelión de Túpac Amaru II, pasar a ser la inspiradora de la insurgencia fuera de las fronteras del virreinato peruano, cuando el Congreso de Tucumán de 1816 la nombró como Patrona de la Independencia de América.

Nombrada como Patrona de América y las Filipinas, su lugar en el devocionario popular ya estaba ganado, en las iglesias en donde existía una imagen, en pueblos que asumieron su nombre y la hicieron su patrona local, y los espacios que mantenían su presencia vigente, como el antiguo solar familiar, y el monasterio que lleva su nombre erigido sobre lo que fuera la casa de su protector. Pero al margen de la leyenda áurea, lo que aquí se ha consignado habla de una persona dispuesta a trascender y dotar de trascendencia cada acto cotidiano de su vida, actos de servicio y entrega, matizados del amor divino, de la convicción y la fortaleza, aspectos que sin lugar a dudas eran lo suficientemente contundentes para servir de marco de referencia a dos servicios con un alto sentido del altruismo y del servicio, nos referimos al servicio policial.

La Policía Nacional del Perú tiene en Santa Rosa de Lima a su Patrona Institucional, la misma que es homenajeada cada 30 de agosto a nivel nacional, siendo un elemento importante y referencial para la construcción de nuestra la identidad policial alrededor de valores que Rosa de Lima supo encarnar: servicio, sacrificio, entrega y devoción. Por otro lado, el innegable arraigo de la santa limeña en la historia y cultura nacional, nos permite vincularnos con la ciudadanía, siendo así Santa Rosa de Lima, el símbolo y convergencia de nuestra cultura institucional y de la cultura nacional. Esta convergencia se gestó desde el advenimiento de la policía profesional del siglo XX, tras la reforma hecha en el gobierno de Augusto B. Leguía, reforma que originó la existencia de la Guardia Civil, el Cuerpo de Seguridad y el Cuerpo de Investigación, cuerpos policiales que por Decreto Supremo del 21 de marzo de 1928 celebrarían el 30 de agosto de cada año como "Día de la Policía" del Perú.

La fecha coincidía con la celebración en el calendario religioso del día de Santa Rosa de Lima, Patrona del Perú, de las Américas y de las Filipinas, personaje y festividad muy arraigados en el sentir del pueblo peruano, que fue envolviendo e involucrando al día policial, al punto que estas nuevas instituciones adoptaron como uso obligado por su sensibilidad religiosa y su sentir nacional, el homenajear a la santa limeña. Pronto, las instituciones policiales reconocieron en la santa una fuente de inspiración para su comportamiento ético y moral como funcionarios de la ley, abnegación, sacrificio, entrega, mística y fortaleza de espíritu. El homenaje se hizo reconocimiento, el reconocimiento se hizo necesidad de una advocación, de un patrocinio que diera respaldo moral, que nutriera su espíritu y también brindara protección frente a las adversidades inherentes al duro quehacer policial. Por Decreto Supremo N.° 38 del 30 de agosto de 1957, fue declarada Santa Rosa de Lima como Patrona de las Fuerzas de Policía del Perú.



Celebración del día de Santa Rosa de Lima en el patio de la Escuela Nacional de Guardia Civil y Policía con asistencia del presidente Luis Sánchez Cerro.

La evolución de estas instituciones policiales decantaría en 1988, con la unificación policial, creándose la Policía Nacional del Perú. La nueva institución policial debía entonces de enfrentar un panorama sumamente difícil para la ley y el orden como lo fueron los años de la violencia terrorista así como adaptarse a las nuevas condiciones de una institución unificada, necesitada de un referente, de una inspiración, de fuerza moral. Una mirada a la historia institucional, a la cultura policial de sus miembros y a la religiosidad del pueblo peruano, hicieron que el entonces comandante PNP Luis A. Crosby Crosby, por entonces jefe de la 59 Comandancia PG Forestal, iniciara las gestiones ante el monseñor Ricardo Durand Flores, por entonces obispo del Callao y presidente de la Conferencia Episcopal Peruana contando también con el apoyo de la Orden Dominica, así se pudo contar con la anuencia de las autoridades del Ministerio del Interior y del Gobierno Central, para que por Decreto Supremo N.° 27-89, publicado en el diario oficial El Peruano, el 18 de septiembre de 1989, se declarase a Santa Rosa de Lima como Patrona de la Policía Nacional del Perú. En 1995, la imagen de la patrona institucional sería condecorada con la Orden al Mérito de la Policía Nacional del Perú, en el grado de Gran Cruz, además de otorgársele la Banda Honorífica como Generala de la Policía Nacional, integrando cada vez más el arquetipo de Rosa en la cultura institucional, esperando que las virtudes que cultivó Rosa en su vida, surjan en el comportamiento de cada hombre y mujer que viste el uniforme policial, algo que quedó establecido en el calendario anual de festividades institucionales, con la celebración del "Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial", cada 30 de agosto conforme a R.D. N.° 355092 del 06AGO92, donde la patrona institucional recibe los honores correspondientes en homenajes tributados por la policía a nivel nacional, y que en el caso de la ciudad de Lima, se inicia en la víspera con la salida procesional de la imagen de la patrona policial desde el Convento de Santo Domingo hacia la Basílica Catedral para la ceremonia litúrgica central del día 30, en donde la asistencia de los efectivos policiales y la formación de las principales unidades de la guarnición de la ciudad capital proporcionan el marco festivo institucional, para luego acompañar la procesión de la imagen por las principales calles del centro histórico de la ciudad, acompañada por la escolta de la Policía Nacional del Perú y por su banda de música, con lo cual la institución policial brinda los acordes para acompañar la devoción popular a Santa Rosa de Lima.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Briceño, L. (1972). Evolución policial durante la vida republicana. Revista de Policía Técnica, XXXVII (384), abril-junio, 93-112.

Aguirre, C. (1995). Agentes de su propia libertad. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Aguirre, C. (2005). Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Aguirre, C. (2008). Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.

Alayza, P. y Torres, F. (2008). Orígenes y devociones. Virreinales de la imaginería popular. Lima: ICPNA.

Alexander, R. (1987). Darwinismo y asuntos humanos. Barcelona: Salvat editores.

Alfonso W. Quiroz. Historia de la corrupción en el Perú. Instituto de estudios Peruanos 2013.

Aljovín, C. (2000). Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Anna, T. (2003). La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia. Lima: IEP.

Antolín, A. (2006). «La policía en Grecia: de la Polis al estado helenístico». Memoria para optar el grado de doctor. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. https://eprints.ucm.es/7395/

Archivo de la División de Patrimonio Histórico Policial (1825). Reglamento de Policía para esta Capital. Lima: Imprenta del Estado.

Archivo de la División de Patrimonio Histórico Policial (1826). Reglamento del Servicio de Ciudad Bolívar.

Archivo de la División de Patrimonio Histórico Policial (1846). Reglamento de Policía Provisional para la Capital de Huancavelica y sus Provincias aprobado por el Decreto Supremo del 20 de mayo.

Archivo de la División de Patrimonio Histórico Policial (1863). Reglamento para el Servicio Interior de la Penitenciaria de Lima.

Archivo de la División de Patrimonio Histórico Policial (1870) Decretos Reglamentarios del Servicio de Policía. Lima: Imprenta del Estado.

Babilonia, R. (2016). Guerra y Fotografía. Perú 1879-1929. Lima: Instituto Riva Agüero.

Barrenechea, R. (1977). Bolívar a la luz de la verdad. Lima: Editorial El Indiano.

Basadre, J. (1983). Historia de la República del Perú 1822-1933. Tomos I al XX. Lima: Editorial Universitaria.

Bauer, B. (1996). El desarrollo del estado inca. Cusco: CBC.

Bazul, M. (1972). Evolución de la función de investigación policial a través de los 150 años de la República. Revista de Policía Técnica, XXXVII (383), enero-marzo, 96-112.

Burt, J.-M. (2006). Jugando a la política con el terror: el caso del Perú de Fujimori. Debates En Sociología, (31), 27-54. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2702

Calderón, G. (2017). Mariano Santos, el valiente de Tarapacá. Lima: Escuela Nacional de Formación Profesional Policial.

Campbell, B. (1985). Ecología humana. Barcelona: Salvat editores.

Caro Cárdenas, R. (2020). Ser mujer, joven y senderista. Memorias de género y pánico moral en las percepciones del senderismo. Allpanchis, 38(67), 125-156. https://doi.org/10.36901/allpanchis.v38i67.479

Casalino, C. (2017). Mortalidad por epidemias y endemia según causas y condiciones sanitarias a mediados del siglo XIX en Lima, Perú. https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/2486/2859

Chorover, S. (1982). Del génesis al genocidio. Madrid: Hermann Blume.

Coello, A. (2006). Espacios de exclusión, espacios de poder. El Cercado de Lima colonial (1568-1606). Lima: Fondo Editorial PUCP e IEP.

Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (1981). La gesta de Lima. Lima: Jefatura Imprenta Ministerio de Guerra.

Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (2005). Evolución histórica de los uniformes del Ejército del Perú (1821-1980). Lima: Imprenta.

Contreras, C. y Cueto, M. (2000). Historia del Perú contemporáneo. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

Cosamalón, J. (1999). Indios detrás de la muralla. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Cosamalón, Jesús y Maribel Arrelucea. La presencia afrodescendiente en el Perú: siglos XVI-XX. Lima: Ministerio de Cultura, 2012.

Cosamalón Aguilar Jesus. Indios detrás de la muralla. Fondo Edutorial PUCP. Lima 1999.

Cosamalon, J. A.(1999). Amistades peligrosas. Indios y negros en las calles de Lima. En el Perú en la era borbónica. Lima. Instituto Riva Agüero.

Cosamalón, Jesús Antonio, 2017, El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX, Lima y México D. F., Instituto de Estudios Peruanos & El Colegio de México.

Crespo, A. (2008). La guerra entre Vicuñas y Vascongados. Potosí (1622-1625). La Paz: Universidad Andina Simón Bolívar.

Curátola, M. y Silva, F. (eds.) (1995). Historia y cultura del Perú. Lima: Universidad de Lima y Museo de la Nación.

Dargent Bocanegra, E., & Ruíz Bailón, A. (1997). La policía en el Perú: legislación y realidad. IUS ET VERITAS, 8(15), 241-258. Recuperado a partir de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15743

De Lavalle, J. y Lang, W. (1973). Arte y tesoros del Perú. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Degregori, C. (ed.) (2000). No hay país más diverso. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

Del Águila, A. (1997). Callejones y mansiones. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Del Busto, J. A. (1981). La hueste perulera. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Del Busto, J. A. (1984). La pacicación del Perú. Lima: Studium.

Del Busto, J. A. (1994). Fundadores de ciudades en el Perú. Lima: Petroperu.

Del Busto, J. A. (2001). Pizarro. Lima: Ediciones Cope.

Drinot, P. y Garofalo, L. (eds.) (2005). Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de historia peruana, siglos XVI-XX. Lima IEP.

De Lavalle, J. y Lang, W. (1973). Arte y tesoros del Perú. Lima: Banco de Crédito del Perú.

El narcotráfico en el Perú y la ausencia de políticas de Estado. Ricardo Soberón, http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C91D947B044BE97405257F4E005E77A0/$FILE/Soberon01.pdf

El narcotráfico en el Perú y la ausencia de políticas de Estado. Ricardo Soberon, http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C91D947B044BE97405257F4E005E77A0/$FILE/Soberon01.pdf

Elguera, V. (1985). El primer ejército del sur. Mecanografiado. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Elguera, V. (1985a). El segundo ejército del sur. Mecanografiado. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Estenssoro, J. (1988). Música y comportamiento festivo de la población negra en Lima colonial. Cuaderno s Hispanoamericanos, (451- 452), enero -febrero, http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmczw283

Feher, L. (2015). El Real Tribunal de la Acordada: justicia controversial. Revista de la Facultad de Derecho de México, 65 (263), http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/59623

Fisher, J. (2000). El Perú borbónico 1750-1824. Lima: IEP.

Flores Galindo, A. (1991). La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830. Lima: Editorial Horizonte.

Flores Galindo, A. (1999). La tradición autoritaria. Lima: APRODEH/SUR.

Flores, J; Kuon, E. y Samanez, R. (1993). Pintura mural en el sur andino. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: cinco áreas de atención urgente. Informe Defensorial Nro. 142. Defensoría del Pueblo Lima, 2009.

García, B. (2008). República con ciudadanos: los artesanos de Lima 1821-1879. Lima: IEP.

Guardia Republicana del Perú 1852 -1986. Ignacio Mendoza García. Editora General 2012.

Gustavo Gorriti Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú. Editorial Planeta, Lima 2008.

Guzmán, L. (2000). Cáceres y la Breña. Compendio histórico y colección documental. Lima: Universidad Alas Peruanas.

Hampe, T. (año). Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú. Revista de Historia Americana y Argentina, 45, http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8023/08-hampe-martinez-rhaya.pdf

Harari, Y. (2014). Sapiens. De animales a dioses. Barcelona: Debate.

Harris, M. (1986). Caníbales y reyes. Barcelona: Salvat editores.
Husson, P. (1992). De la guerra a la rebelión. Cusoc: CBC.

Héroes entre nosotros. Fuerzas especiales. Historia y memoria de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú. Ministerio del Interior. 2020 Lima.

Informe Técnico 1. Impactos del Fenómeno El Niño (FEN) en la economía regional de Piura, Lambayeque y La Libertad Elsa Galarza Joanna kamiche, https://www.apeseg.org.pe/estado-del-arte-de-los-seguros-agrarios/biblioteca/seguros-agrarios/2012_Impactos-del-FEN-en-la-economia-regional-de-Piura-Lambayeque-y-La-Libertad.pdf

Instituto Libertador Ramón Castilla (1953). Dos documentos sobre Castilla. Lima: Huascarán.

Instituto Libertador Ramón Castilla (1964). Castilla estadista y soldado. Lima: Antología.

Instituto Libertador Ramón Castilla (1974). Archivo Castilla. Epistolario.

Jacobsen, N. y Domínguez, N. (2011). Juan Bustamante y los límites del liberalismo en el Altiplano. La rebelión de Huancané (1866-1868). Lima: Asociación Recursos educativos Rurales.

Jaymie Patricia Heilmen. Rebeliones Inclonclusas. Ayacucho antes de Sendero Luminoso. La siniestra ensayos, Lima 2018.

John Crabtree "Alan Garcia en el poder. Perú 1985 - 1990" Ediotiral Peisa. Lima 2005.

Jouve, J. (2005). Esclavos de la ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima (1650-1700). Lima: IEP.

La reforma policial en el Perú. Gino Costa, Rachel Neild Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No. 2, Quito, septiembre 2007, pp. 112-126 © FLACSO Sede Ecuador.

Las bases históricas del «Milagro de San Martín»: control territorial y estrategias estatales contra el narcotráfico y subversión (1980-1995). Hernan Manrique López Politai: Revista de Ciencia Política, Año 6, segundo semestre, Nº 11 pp. 33-51.

Las pandillas juveniles de Lima. Francisco Villegas Alarcón Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología Vol. 14 No. 1 (enero-marzo 2005): 73 - 95.

Lewin, R. (1984). Evolución humana. Barcelona: Salvat editores.

López Gobernado, C. (2011). Investigación criminal en la antigua Roma. Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses, (12), 16-21, https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3583902

Majluf, N. y Burke, M. (2008). Tipos del Perú. La Lima criolla de Pancho Fierro. Lima: Ediciones El Viso.

Majluf, N. y Wuffarden, L. (eds.) (2002). La recuperación de la memoria. Lima: Museo de Arte y Fundación Telefónica.

Marchena, J. (1996). La vida social en las ciudades americanas de la Ilustración. Quito: Universidad Estatal de Bolívar.

Marenco, E. (1972). Iconografía de uniformes policiales 1580-1913. Mundo Policial. Revista de Policía Federal Argentina, (59).

McEvoy, C. (1994). Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú. Lima: Fondo Editorial PUCP.

McEvoy, C. (1999). Forjando la nación. Ensayos de historia republicana. Lima: Fondo Editorial PUCP y The University of the South Sewanne.

McEvoy, C. (2004). Manuel Pardo, la huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

McEvoy, C. y Stuven, A. (eds.) (2007). La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur (1800-1884). Lima: IEP e IFEA.

McNab, C. (2009). Ejércitos de las guerras napoleónicas. Una historia ilustrada. Madrid: Editorial LIBSA.

Mendoza García, I. (1983). Historia de la Guardia Republicana. Lima: Guardia Republicana del Perú.

Merino Arana, R. (s.a.). Historia policial del Perú. Lima: Departamento de Prensa y Publicaciones de la Guardia Civil.

Milla, C. (ed.) (1972). Leonce Angrand. Imagen del Perú en el siglo XIX. Lima: editorial.

Montoya, G. (2002). La independencia del Perú y el fantasma de la revolución. Lima: IEP e IFEA.

Moreno Cebrian, A. (1981). Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII.

Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft, (18), 97-161, https://www.degruyter.com/view/j/jbla.1981.18.issue-1/jbla-1981-0108/jbla-1981-0108.xml

Morote, H. (2003). El militarismo en el Perú (un mal comienzo 1821-1827). Lima: Campodónico.

Muñoz Cabrejo, F. (2011). Diversiones públicas en Lima 1890-1920. La experiencia de la modernidad. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

O'Phelan, S. (2001). La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar. Lima: Instituto Riva Agüero.

O'Phelan, S. (comp.) (1999). El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica. Lima: Instituto Riva Agüero.

Orrego, J. (2005). La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado-nación en el Perú y América Latina (1820-1860). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Ortiz, J. (2014). Apuntes sobre la batalla de Miraflores (15 de enero de 1881). Lima: La Casa del Libro Viejo.

Osorio, C. (2001). Chilenos, peruanos y bolivianos en la pampa, 1860-1880 ¿Un conflicto entre nacionalidades? Revista Historia, 34, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942001003400005

Panfichi, A. y Portocarrero, F. (eds.) (1998). Mundos Interiores: Lima 1850-1950. Lima: Centro de Investigaciones Universidad del Pacífico.

Pardo Figueroa, C. y Dager, J. (comp.) (2004). El virrey Amat y su tiempo. Lima: Instituto Riva Agüero.

Paz Soldán, M. (1979). Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. Tomos I al III. Lima: Ed. Milla Batres.

Peralta, V. (2013). La guerra civil peruana de 1854. Anuario de Estudios Americanos, 70(1), 195-219, http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/593/596

Política de drogas y narcotráfico en el Perú: del triunfalismo peruano al laberinto de la cocaína. Herman Manrique https://www.researchgate.net/publication/321307587_Politica_de_drogas_y_narcotrafico_en_el_Peru_del_triunfalismo_peruano_al_laberinto_de_la_cocaina

Peru monitoreo de cultivos de coca. UNODC, Devida 2006 https://www.unodc.org/pdf/andean/Peru_coca_survey_2005_es.pdf

Peru monitoreo de cultivos de coca. UNODC, Devida 2006 https://www.unodc.org/pdf/andean/Peru_coca_survey_2005_es.pdf

Perú monitoreo de cultivos de coca. UNODC, Devida 2009https://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/monitoreo_coca/Report-Juni09.pdf

Sally Bowen/ Jane Holligan. El espía inperfecto, a telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos Editorial Peisa. Lima 2003.

Sociedad, violencia y juventud. Los pandilleros del Perú Julio Mejía Navarrete Yuyaykusun 8 (2015) 15-30 ISSN 2073-6150 URP, Lima, Perú, https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Yuyaykusun/article/view/101/92

Sobre la criminalidad organizada en el Peru y el articulo 317º del Codigo Penal. Dr. Víctor Prado Saldarriaga, http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20080526_65.pdf

Una evaluación de la guerra contra las drogas en el Perú (1978/ 2008). Centro de Investigacuión y Derechos Humanos. Enero 2010, http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/CIDDH/evaluacion_guerra_contra_drogas_peru.pdf

Violencia Política en el Perú 1980 - 1988 Tomo I y Tomo II Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. Lima 1989.

Archivo Revista PNP.

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ
DIOS
PATRIA
LEY











